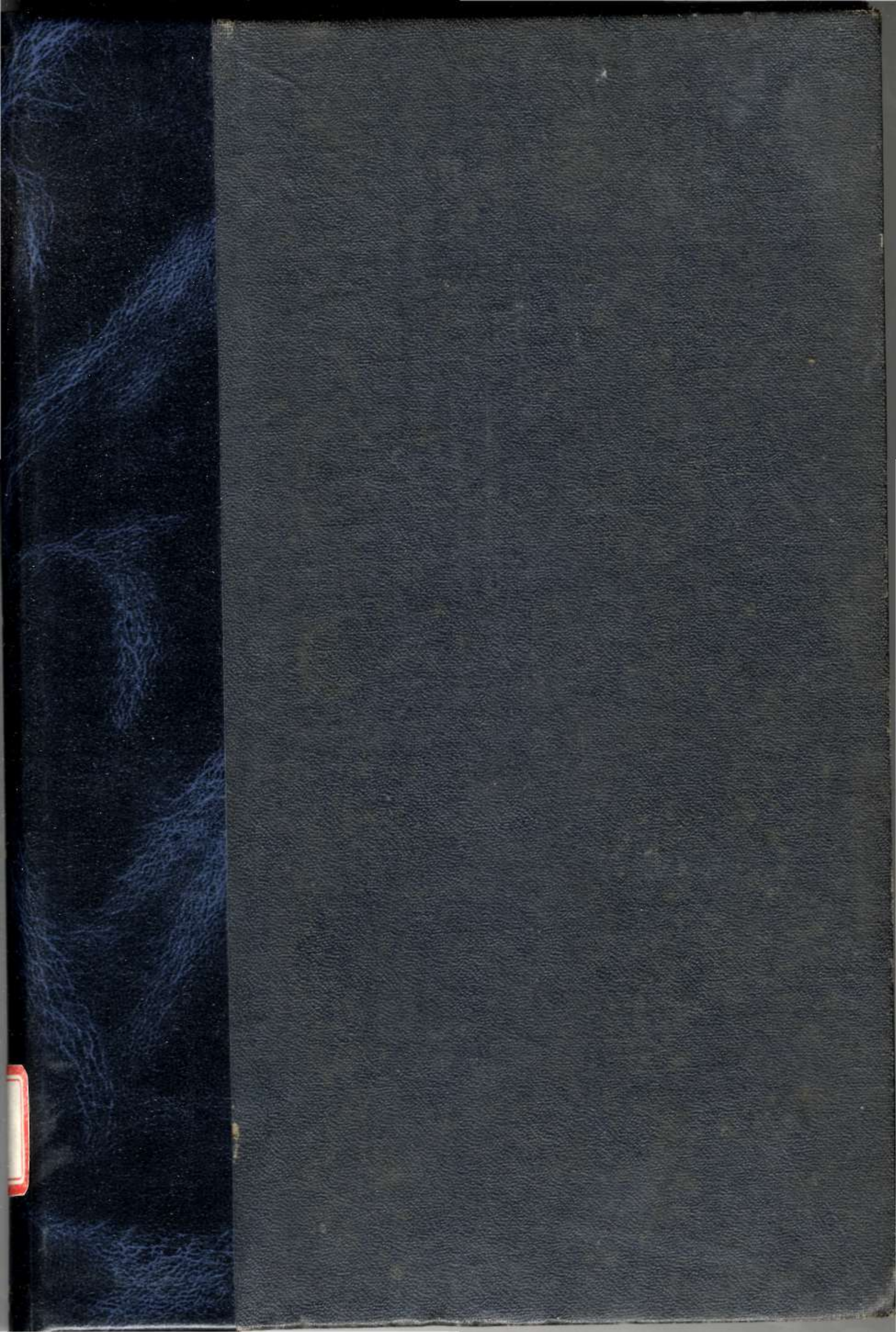


HISTORIA

DE LA

NACION CUBANA

TOMO I

Comprado a: "Libreria Martí"

Precio: $65.00 No 2468 - 77 - 80 A 01

Fecha: Junio 14/60

OK ✓

HISTORIA
DE LA
NACION CUBANA

PUBLICADA BAJO LA DIRECCION

DE

RAMIRO GUERRA Y SANCHEZ
JOSE M. PEREZ CABRERA
JUAN J. REMOS
EMETERIO S. SANTOVENIA

TOMO I

CULTURAS PRIMITIVAS
DESCUBRIMIENTO
CONQUISTA Y COLONIZACION

(DESDE LA EPOCA PRECOLOMBINA HASTA 1697)





1952

EDITORIAL HISTORIA DE LA NACION CUBANA, S. A.
LA HABANA

IMPRESO POR CULTURAL, S. A., OBISPO 525, LA HABANA, CUBA
PRINTED BY CULTURAL, S. A., 525 OBISPO ST., HABANA, CUBA

LIBRO PRIMERO

CUBA PRECOLOMBINA, DESCUBRIMIENTO, EXPLORACION Y CONQUISTA

JUAN ANTONIO COSCULLUELA
(CAPÍTULOS I Y II)

JOSÉ M. PÉREZ CABRERA
(CAPÍTULOS III Y IV)

LIBRO SEGUNDO

ORGANIZACION Y DESARROLLO COLONIALES. EMPRESAS Y CONFLICTOS EXTERIORES

EMETERIO S. SANTOVENIA

LIBRO TERCERO

HISTORIA SOCIAL: ECONOMIA, TRABAJO Y POBLACION

RAMIRO GUERRA Y SÁNCHEZ

LIBRO CUARTO

ENSEÑANZA. COSTUMBRES. PRIMERAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA

RAMIRO GUERRA Y SÁNCHEZ
(CAPÍTULO I)

JUAN J. REMOS
(CAPÍTULO II)

A la Nación Cubana
en el cincuentenario
de su independencia

PALABRAS PRELIMINARES

La Historia de la Nación Cubana *a que hemos dado cima en este año de 1952, cincuentenario de la independencia, no requiere una extensa introducción. La reduciremos a pocas páginas para adelantar al lector dos antecedentes que pensamos habrán de serle de utilidad para la formación de sus propios juicios. Es el primero el contraste de la situación general de Cuba al principio del período de cincuenta años, comenzado en 1902, comparada con la del fin del mismo período, el más difícil de apreciar con visión y criterio de posteridad por los contemporáneos. El segundo, el motivo fundamental que nos impulsó a realizar la ardua labor de componer y editar esta ingente obra histórica, no obstante tener nosotros clara conciencia de la responsabilidad intelectual, moral y patriótica en que incurríamos.*

En primero de enero de 1899, al cesar la dominación española, Cuba hallábase, del uno al otro extremo, arrasada por la guerra, en pavorosa situación de devastación y de miseria. El informe sobre el Censo de Cuba de 1899, preparado por orden dictada desde Wáshington por el Presidente de los Estados Unidos de América, William McKinley, al primer gobernador militar de la Isla durante el período de la ocupación norteamericana, John R. Brooke, trazó un cuadro completo, preciso y horrible de Cuba al quedar suspendidas las hostilidades. El 12% de la población cubana, y el 66.66% de la riqueza total del país, consignó el Censo, habían sido barridos, pérdidas terríficas ambas.

Respecto de la población, los directores técnicos del Censo calcularon que la población de Cuba, antes de estallar la guerra el 24 de febrero de 1895, sumaba 1 800 000 habitanttes. Los enumeradores registraron en 1899 solamente 1 572 000. La diferencia, una trágica pérdida de 228 000 pobladores.

En las tablas de población por edades, el Censo registró para el grupo de niños de 0 a 9 años el 22.70% de los habitantes. La proporción de Puerto Rico en el mismo año, era el 30.84%; la de Estados Unidos, en 1890, el 24.29%. En el grupo de edades de 0 a 4 años, las diferencias en contra de la población infantil cubana eran más horri-

pilantes todavía. En ese grupo de edades, el que más pérdidas acusó a causa de su menor poder de resistencia al azote de la guerra, Cuba registró el 6.32% de niños. El 12.19% era el correspondiente a los Estados Unidos; el 15.78%, a Puerto Rico. En ningún país en que se hubiese hecho empadronamiento hasta entonces, se había registrado nunca una proporción tan pequeña de niños bajo la edad de cinco años, según los directores del Censo. Estos estimaron en no menos de 100 000 almas las pérdidas de la población cubana en ese pequeño sector infantil. Tal mortandad, que constituyó una lacerante fuente de dolor para miles y miles de diezmadas familias cubanas durante años, fué para Cuba una irreparable disminución del potencial humano de inteligencia, de poder de creación y de fuerzas de trabajo, en los años en que los millares de niños aniquilados hubieran alcanzado la edad de aportar su esfuerzo al servicio de los suyos, al de la nación, y al aumento de la riqueza pública.

En lo concerniente al quebranto y la destrucción de ésta, los directores del Censo escogieron, como primer índice, el de los gravámenes sobre bienes raíces, según los cálculos del gobierno español. Tomados los datos de los informes de los registradores de la propiedad al tesorero de la Isla para el mes de enero de 1900, comprobóse que de un valor total de 184 724 836 pesos, de la propiedad rústica, las deudas hipotecarias elevábanse a 106 897 249 pesos. La carga de los censos subía a 256 294 452 pesos. Sumadas ambas partidas, llegaban al 72% del monto total de la propiedad rural. Hipotecas y censos se hallaban en poder principalmente de extranjeros, españoles en su inmensa mayoría. Casi toda la riqueza rústica, que estaba en su mayor proporción en manos cubanas antes de 1868, pasó en la Guerra de los Diez Años, 1868-1878, a manos españolas, completándose la ruina del propietario rural de Cuba con los estragos de la Guerra de Independencia, 1895-1898. Los bienes raíces urbanos, más atractivos para los hipotecarios, valuados en 138 917 059 pesos, hallábanse hipotecados en 100 729 943, y gravados por censos, en 14 608 850. Un 89%, sumados ambos gravámenes, del valor de la propiedad urbana. De la riqueza, así rústica como urbana, la muy escasa parte perteneciente a propietarios cubanos era la más gravada en condiciones más onerosas.

Los porcentajes del Censo que han sido mencionados sobre la pérdida de población y de riqueza, hablan a la inteligencia más que a la sensibilidad, aun cuando produzcan muy fuerte impresión. Pero hay evidencias históricas indubitables, de testigos presenciales extranjeros y

cubanos, de la terrible postración de Cuba en 1899, que no pueden dejar de conmover el ánimo más entero y de impresionar al ser humano de corazón más endurecido.

Firmado el armisticio con España, el Presidente William McKinley despachó a Cuba a un investigador de su confianza, Robert P. Porter, con la misión de recorrer la Isla e informar sobre la situación de ésta con la mayor fidelidad posible. Cumplida a conciencia su misión, Porter legó a la posteridad, en sus varios informes, un cuadro dantesco de la desolación y los estragos que pudo comprobar de visu en Cuba. Nunca la mano de la guerra ni los terribles horrores de ésta, informó Porter, cayeron tan pesadamente sobre un próspero país como en el caso de Cuba, de 1895 a 1898. A la pérdida en población, que era evidente, agregaba el comisionado que los sobrevivientes, debilitados y abatidos en lo físico y lo moral por las privaciones y las enfermedades, hallábanse en un estado tal de extenuación que los imposibilitaba para realizar trabajos que requiriesen algún esfuerzo serio de los músculos o de la mente. En regiones enteras del país había desaparecido todo vestigio de civilización. De los campos de caña y las vegas de tabaco, fuentes principales de riqueza de Cuba, no quedaban ni rastros. Los bateyes de los ingenios que no habían sido totalmente destruídos, mostraban por todas partes los estragos de la guerra y del incendio. La gente que antes de la revolución los llenaba de movimiento y de ruido, había muerto casi toda. La escasa parte que logró escapar con vida, amontonábase en sucios y destartalados casuchos, en lucha contra la miseria y el hambre, el paludismo, la tuberculosis, la fiebre tifoidea, las afecciones gastro-intestinales, la difteria, el beriberi y otras plagas causadas por la insalubridad y la miseria. En los solitarios campos adyacentes a los ingenios, y en los extensos potreros donde en épocas anteriores a la guerra pastaba innumerable ganado, no se lograba descubrir un solo animal de trabajo o de cría. La desolación, el silencio y la muerte reinaban por todas partes, en una tierra que, en circunstancias ordinarias, había estado llena de vida y de movimiento, como cualquiera rica región de los Estados Unidos.

Las ciudades y las poblaciones no constituían una excepción en el sombrío panorama contemplado por Porter. El comercio y los negocios estaban paralizados. Las pocas industrias manufactureras hallábanse cerradas. El sucio y ruinoso espectáculo de los edificios hacía patente en La Habana, donde quiera que se fijaba la vista, el triste cuadro del abandono y de la más extrema pobreza. En la antigua, orgullosa ca-

pital, los muelles estaban desiertos; los grandes almacenes vacíos o convertidos en hospitales y alojamientos de las tropas españolas, en espera de ser evacuadas. Los ferrocarriles, a semejanza de todas las demás ramas de la industria, mostraban los estragos del conflicto: estaciones incendiadas, puentes destruídos, vías deshechas, carros de carga convertidos en fortines ambulantes, carros de pasaje desvencijados y sucios, locomotoras reducidas a fragmentos por la dinamita.

En un recorrido de doscientas millas a través de las mejores tierras de Cuba destinadas al cultivo de la caña, Porter comprobó que la tea incendiaria había sido aplicada implacablemente. El ganado había sido barrido, como de las demás partes del territorio. De La Habana a Cienfuegos, a través de una de las más extensas y ricas regiones azucareras, Porter no logró ver una sola yunta de bueyes, ni un solo labrador roturando la tierra. La contemplación del terrible aniquilamiento de lo que en épocas pasadas había sido la principal fuente de ingresos del gobierno y de la riqueza de los particulares, le resultaba aterradora. En 1894, el año precedente al estallido de la guerra, la producción azucarera había alcanzado a 1 054 000 toneladas. Dos años después, la zafra se había reducido a 225 221, la más baja en cincuenta años. Un ingreso anual de 80 millones de pesos habíase reducido a 16 millones.

El cuadro trazado por Porter se completa y comprueba con el testimonio de un reflexivo y sereno historiador cubano, el doctor Rafael Martínez Ortíz, que resumió sus impresiones sobre los más ricos campos azucareros de la provincia de Las Villas, en términos que merecen reproducirese por su valor histórico: "Ni siquiera una choza rompía, con el tinte oscuro de su techumbre de bálago, la igualdad triste del paisaje; ni una res pastaba en las praderas inmensas; ni apenas un ave cruzaba el espacio o alteraba con su canto el lúgubre silencio de aquella soledad augusta. La vida animal parecía haberse extinguido por completo. En el furor tremendo de la lucha, todo, absolutamente todo había sido aniquilado. La herencia de los siglos habíase deshecho; del trabajo de las generaciones sólo quedaban, como huesos de esqueleto esparcidos al acaso, torres solitarias, muros ennegrecidos, montones informes de hierros cubiertos de óxido, y ladrillos rotos y calcinados."

Grabadas para siempre en la memoria, algunos de los historiadores que hemos participado en la composición de esta obra, conservamos la visión espantable que tuvimos en la adolescencia o en la primera juventud, de los sombríos cuadros trazados por Porter y por el doctor Rafael Martínez Ortíz. La historia de la humanidad no registra en sus

páginas pueblo alguno que haya pagado nunca, en los tiempos modernos, precio más alto por el derecho a la libertad y a la independencia.

En 20 de mayo de 1902 Tomás Estrada Palma asumió la presidencia de la República, escasamente iniciada la reconstrucción del país. El ingreso nacional hallábase a tan bajo nivel que el primer presupuesto de su gobierno, para el año fiscal 1903-1904, sólo alcanzó a la suma de 14 899 967 pesos para atender a todos los gastos del Estado. La Secretaría de Agricultura, en el estado de ruina en que se hallaba el país, necesitado de producir los artículos de subsistencia más urgentes y de importar animales para el fomento de las crías, semillas y arados y otros implementos para el cultivo de la tierra, sólo contó con la asignación de 165 319 pesos.

Ahora, en el año 1952, Cuba cumple sus primeros cincuenta años de independencia, corto período en la vida de los pueblos, largo en la de uno sobre el cual pesaba la responsabilidad de iniciar la dirección de sus asuntos propios en la más calamitosa situación de empobrecimiento, incertidumbre y desconfianza internacional, necesitado en su inexperiencia colectiva de proceder con extremada sagacidad, prudencia y firmeza, en un ambiente viciado por una tradición colonial de peculado y desgobierno, y con los complicados y difíciles problemas de una enorme invasión de capital extranjero, acaparador de tierras en proporciones inmensas y de todas las grandes empresas de servicio público y demás fuentes de riqueza.

El contraste de la situación actual de Cuba con la de 1899 y 1902 es extraordinario. Al finalizar el año 1950, último del cual están reunidas estadísticas completas en la fecha en que se escriben estas líneas, la población de la República sumaba 5 406 835 habitantes, 344% en comparación a 1 572 000 habitantes del censo de 1899. La ciudad de La Habana, con sus zonas aledañas, suma más de 1 000 000 de habitantes, colocada en primera línea entre las grandes urbes de la América y aún del mundo. Numerosas, pequeñas y empobrecidas poblaciones de 1899 han alcanzado el nivel de ciudades importantes, no pocas con más de 100 000 vecinos y un índice de crecimiento muy elevado. Lleno el vacío de los 100 000 niños perdidos en la guerra de 1895-98 la composición demográfica de Cuba es la de un país bien equilibrado, en vigoroso crecimiento.

Tenidos en cuenta el número de los habitantes y de las fuerzas de trabajo, cubierto el territorio nacional de cultivos, de grandes ingenios y de fábricas de varias clases, el ingreso nacional, índice del desarrollo

económico, ha aumentado en proporción directa. En 1950, el monto total del ingreso alcanzó para Cuba la extraordinaria suma de más de 1 682 millones de pesos, valor en dólares de los Estados Unidos. De ese total, 642 millones proceden de la exportación; el resto, 1 040 800 000, de las otras actividades económicas. Esos datos demuestran la errónea creencia de que la casi única fuente de ingreso de Cuba está constituída por el azúcar, las mieles y el tabaco. Con los centenares de millones de la exportación, pagóse una importación de 515 000 000. De éstos, el 54.6% se aplicó a la adquisición de bienes para la producción: maquinaria para aumentar y diversificar la industria, equipo técnico de todas clases de máquinas e implementos para la agricultura y la misma industria, materias primas y combustibles. El 45.4%, que completa con el 54.6% la importación, empleóse en bienes de consumo, duraderos y no duraderos, destinados a cubrir el abasto para la subsistencia y para adquirir la enorme variedad de artículos de la industria extranjera indispensables para hacer vida de alto nivel de civilización en el país. Un ingreso nacional de un monto tan elevado en un país proporcionalmente pequeño puede concentrarse en unas pocas manos privilegiadas mientras se mantiene empobrecida la casi totalidad de los habitantes, o puede, a la inversa, distribuirse ampliamente entre cuantos contribuyen a producirlo con su trabajo, en la variedad de formas de un país civilizado, con un régimen positivamente democrático y una legislación social justiciera, previsora y humana.

En 1950, del gran total de ingresos, 1 682 800 000 pesos, la suma de 1 039 600 000 correspondió a remuneraciones de obreros y empleados, la de 340 600 000, no a ingresos de empresas constituídas en sociedad para distribuir beneficios, sino a negocios individuales de agricultores, industriales, comerciantes, etc., de todas clases y categorías, de corto capital en la más elevada proporción; y una tercera de 14 600 000 a ingresos de profesionales. En total 1 526 200 000 pesos, 82% del ingreso nacional, en las tres partidas. Del 18% restante, 160 500 000 pesos correspondieron a ingresos personales en forma de alquileres y rentas; y 139 100 000, a sociedades o compañías de distribución de beneficios. De esta cantidad, 65 100 000 pesos a las compañías azucareras (ingenios), y 74 000 000 a las no azucareras.

La efectividad democrática, justa y humana, de las instituciones de un pueblo libre se patentiza por la amplia distribución, regulada por la Ley, del ingreso nacional, obra de la laboriosidad y del trabajo de todos. La que se efectúa en Cuba año por año, no desmerece, comparada con

la de los países de más elevado nivel de civilización en lo económico, lo político y lo social.

El proceso, más de cuatro veces secular —440 años—, de la constitución de la comunidad cubana, y de lento desarrollo en 388 años de régimen colonial; de interinatura en los tres años y cuatro meses del gobierno militar de los Estados Unidos, y de rápido crecimiento y consolidación en los cincuenta años de independencia, constituye una experiencia singular en la historia de la humanidad: la de la fundación en la zona tropical de una nacionalidad del elevado tipo de la civilización occidental. Eliminado uno de los más serios obstáculos para la vida del hombre en el trópico —la fiebre amarilla— gracias precisamente al laborioso y genial descubrimiento de un hombre de ciencia cubano, el doctor Carlos J. Finlay, el resultado del atrevido experimento, en medio de grandes dificultades naturales y de complicaciones extraordinarias, hállase a la vista en la actualidad.

La historia de ese largo proceso creador, en su integral unidad, desde el punto de arranque a fines de 1510 o principios de 1511 hasta el día de hoy, no había sido escrita todavía, aún cuando existen acumulados materiales de todas clases y calidades para componerla: libros, documentos, periódicos, folletos, monografías, memorias, diarios personales y todas las restantes creaciones elevadas del espíritu, las artes, las ciencias y las letras. Los cubanos firmantes de estas palabras preliminares —estimulados por un imperioso deber, íntimamente ligado a un fervoroso deseo— nos hemos sentido impelidos a escribir, con la colaboración de muy estimados colegas animados por los mismos propósitos, esa historia, en cuyo proceso se advierten los valores espirituales que determinan las esencias constitutivas de una nacionalidad plenamente definida. Es un primer paso para que historiadores del futuro la reescriban periódicamente, en su inagotable perfectibilidad.

Echar las bases y abrir el camino para otras historias generales en el mañana, es la gran ambición que nos ha dado aliento, dicho sea sin falsa modestia. Grave la responsabilidad intelectual y moral que asumimos nosotros y cuantos han participado y nos han ayudado en nuestra labor —y abrumador el trabajo— hemos fiado en el buen juicio y la benevolencia del pueblo de Cuba. Este sabrá apreciar el hondo sentimiento patriótico que nos ha movido, y el deber que creemos haber cumplido poniendo a contribución en la obra nuestra modesta capacidad de historiadores y de trabajadores intelectuales. En manos de ese pueblo cubano que, con su laboriosidad, su espíritu de sacrificio, sus

angustias, su sudor, sus lágrimas, su sangre y su heroico valor, conquistó la independencia e hizo su historia, ponemos nuestra versión de la misma, sabiendo bien que anhelaba tenerla escrita. Es una síntesis del gran proceso constructivo realizado por nuestro pueblo, historiado por nosotros en la consoladora certidumbre de que no habrá de repudiarlo, sean cuales fueren las deficiencias que pueda advertir en el trabajo.

El colaborador que figura a la cabeza del primer tomo, ingeniero Juan Antonio Cosculluela, falleció a raíz de habernos entregado su trabajo, terminado y corregido por él. Fué el ingeniero Cosculluela un cubano de altos méritos intelectuales, morales y cívicos, estudioso y conocedor a fondo de nuestro pasado prehistórico. Lamentamos muy sinceramente el fallecimiento del ilustre historiador, amigo y compatriota, cuya valiosa contribución avalora el primer tomo de nuestra obra.

RAMIRO GUERRA — JOSÉ M. PÉREZ CABRERA
JUAN J. REMOS — EMETERIO S. SANTOVENIA

INDICE

LIBRO CUARTO

Enseñanza. Costumbres. Primeras manifestaciones de la cultura

LIBRO PRIMERO

CUBA PRECOLOMBINA, DESCUBRIMIENTO, EXPLORACION Y CONQUISTA

Capítulo I

ANTECEDENTES PREHISTORICOS

A juzgar por la correlación de restos humanos con fenómenos glaciares o post-glaciares en la América del Norte, el hombre, incuestionablemente, estaba presente en el Nuevo Mundo a la terminación, o durante la última fase, del período final glaciar, el que tuvo efecto hace 15,000 años y posiblemente 35,000. El cazador de bisontes de Folsom, representado por una industria, con algunas características del paleolítico superior europeo, se sabe definitivamente que vivió en el occidente de los Estados Unidos, durante la fase final de la glaciación Wisconsin; y aún más, los restos de la Cueva Sandra, en Nuevo Méjico, son probablemente más antiguos.

Se presume que el hombre llegó a América procedente del Asia, por el corredor terrestre que unía la Siberia con la América, durante el período glaciar. No se han encontrado hasta hoy restos humanos o de su cultura, en la América Central y del Sur, comparables en antigüedad con los del Norte, pero correspondientes a la etapa pre-agrícola existen impresiones del pie humano en el cieno volcánico endurecido de Nicaragua, que no hay duda que son muy anteriores a la más vieja civilización Maya.

Por otra parte, los restos más antiguos del sur de Patagonia y del Estrecho de Magallanes puede considerarse que ofrecen una antigüedad de 5,000 años como máximo o, en otras palabras, que el paleo-indígena tardó en llegar a la extremidad sur del Continente Americano unos 10,000 años, lo que demuestra lo lentos que fueron estos grandes trasiegos de los pueblos que ocuparon y poblaron el Nuevo Mundo.

Los antecedentes suministrados por la Arqueología y los estudios de Etnología Comparada, no dejan lugar a duda que el hombre que entró por primera vez en América del Norte, procedente del N.E. del Asia, lo hizo en épocas en que se desconocía, en el mundo entero, la agricultura. Ese viejo amerindio estaba en posesión de una cultura de la Edad de Piedra, y sus variadas oleadas invasoras se fueron dispersando lenta-

mente a través del territorio americano, adaptándose a las condiciones locales del medio ocupado, con la ayuda de una tecnología simple y un número limitado de elementos materiales.

Por otra parte, hoy sabemos con certeza que hace no menos de 3,000 años y probablemente mucho más, comenzó el indígena a cultivar plantas nativas americanas; luego, ha debido existir un interregno en América, de 12 a 15,000 años, de cultura simple y de factura paleolítica y pre-agrícola. Esta cultura originaria comprendía el conocimiento y empleo del fuego, el desbaste por percusión de objetos de piedra, así como su corte y alisamiento, y el trabajo del material de hueso. Debió contar con alguna clase de proyectil y sabía trabajar el cuero crudo, mediante el uso de raspadores de piedra y conchas. En cambio, carecía de todo animal doméstico, de elementos de preparación de los alimentos, como la sal; de metates y morteros. Ignoraba las artes tecnológicas, como la cerámica, la cestería, la textilería, el curtido de pieles y la metalurgia. Desconocía los elementos estéticos y de recreo; los instrumentos de música, la chicha, el tabaco y otros narcóticos y estimulantes. Nada sabía de los elementos de guerra, incluyendo el canibalismo y los trofeos humanos, así como todo ciclo ritual relacionado con este arte.

Como es natural, durante 12 ó 15,000 años de vida nómada pre-agrícola, los elementos culturales originarios que le acompañaron en su invasión a las tierras americanas se fueron adaptando y especializando, de acuerdo principalmente con la ecología del lugar ocupado en las diferentes latitudes, a juzgar por el contenido de las culturas marginales que describe la Etnología Comparada en los pueblos históricos primitivos. Y estos pueblos atrasados pre-agrícolas que existían en épocas de conquista y colonización, son los verdaderos supervivientes de los pueblos primitivos.

Superviviente quizás de los primitivos indígenas continentales, tenemos en Cuba restos de un hombre muy viejo, desde el punto de vista antropológico: el llamado de El Purial, por haber sido encontrado por Montané en la cueva de este nombre. Los restos de este viejo indígena han sido encontrados no sólo en El Purial, sino también en Soroa, Pinar del Río, y es posible que sea el representante del paleo-americano que vivió en las costas floridanas y venezolanas y pasó a Cuba en épocas tempranas.

Su cráneo es mesaticéfalo y, por tanto, se acerca más a la dolicomorfia que el guanajatabey, siendo por la forma de la cabeza más antiguo que éste; de estructura nasal leptorrina, sus índices orbitarios lo aproximan a las razas mongoloides. Por la fisonomía general del crá-

neo, su forma, aspecto y gran desarrollo de la sínfisis del maxilar inferior, los diferentes índices de la cara, la conformación especial de los huesos, sus anomalías y tantos otros rasgos anatómicos, se puede colocar de lleno al hombre de El Purial, según los antropólogos, en el tipo mixto de las razas americanas. Es decir, era un verdadero amerindio.

¿De qué lugar del Continente vino este temprano ocupante de Cuba? ¿Cuándo arribó este indígena a Cuba? Estas preguntas no pueden contestarse aún, pero no hay duda que pasó a esta Isla, de algún lugar frontero continental, brincando de isla en isla y atravesando espacios de mar apreciables; es decir, debió contar con medios marítimos para lanzarse al mar. El ajuar encontrado es mucho más rudimentario que el del guanajatabey y, a juzgar por sus características antropológicas, pertenece a una familia más antigua que el citado indígena.

Entre las grandes penínsulas de Florida y Yucatán que estrechan el seno mejicano y que tan semejantes son en configuración y estructura, surgen con Cuba las Antillas, formando un arco, casi continuo, de más de tres mil kilómetros de extensión, terminando frente a la desembocadura del río Orinoco en Sur América. Tal masa fraccionada intercepta el Océano Atlántico y delimita el Mar Caribe, formando un semillero de islas, cayos y bajos de fácil acceso aun para navegantes primitivos.

Geográfica, biológica y prehistóricamente, puede considerarse dividida en dos núcleos principales y distintivos: Grandes y Pequeñas Antillas, con las cuales se pueden formar a su vez cuatro grupos característicos: Las Bahamas (Lucayas), grupo de islas de coral al sureste de la Florida; las Grandes Antillas, masas mayores de tierra montañosa que se extienden más de 1,500 kilómetros al este de la Florida y Yucatán; las Antillas Menores, islas de origen volcánico, en forma de gran arco hacia el sur y en mayor extensión de 800 kilómetros, desde la última Gran Antilla (Puerto Rico) a las costas de Sur América; y las tres islas de Trinidad, Tobago y Barbados, remanente de una masa de tierras muy viejas que en épocas pretéritas formaban la desembocadura del río Orinoco.

Esta gran zona antillana fué ocupada desde tiempos remotos por diferentes hombres de diversas culturas, que procedían del vecino Continente, al igual que la fauna y flora que, según leyes biológicas muy conocidas, tienen tal procedencia. No hay duda de que, dada la lentitud de movimiento de estos pueblos primitivos, debieron tardar miles de años en llegar a las costas continentales fronteras a las Antillas y que al iniciar su partida hacia las islas conocían el arte de navegar y

contaban con algún tipo de canoa que les permitía hacerlo en espacios apreciables por su extensión. Sólo con una geografía distinta a la actual pudieron quizás acortarse las distancias marinas en épocas ya muy remotas pero pertenecientes a nuestra época geológica actual. Existen tres corredores migratorios por donde pudieron el indígena primitivo y sus sucesores pasar del Continente a las Antillas y llegar a Cuba.

Estos corredores son:

1º Trinidad-Granada, para procedencias de Sur América en contacto con la región del Orinoco.
2º Miami-Biminí, para procedencias de Norte América, en contacto con la región de Florida.
3º Yucatán-San Antonio, para procedencias de Meso América en contacto con la región mejicana.

El primer corredor, Trinidad-Granada, es el más accesible y fácil por la constante y favorable dirección de los vientos y corrientes marinas predominantes, y fué sin duda alguna la ruta seguida para la invasión de las Antillas, por la cultura agrícola que, partiendo de las costas de Venezuela y pasando de isla en isla, llegó por fin a Cuba. El segundo corredor, por contacto con Florida, ha sido considerado como la ruta más probable del hombre de cultura paleolítica, por las grandes similitudes que ofrece el contenido de los conchales y residuarios de esa Península con los de Cuba. Sin embargo, recientemente las investigaciones de Osgood en las costas de Venezuela demuestran la existencia en ellas de esa cultura similar a la de esta isla.

Todo parece indicar que el tercer corredor, por contacto con Yucatán, no fué utilizado nunca por los pueblos indígenas, dada la dificultad que su cruce ofrece y por no haberse podido encontrar nexo alguno de las culturas antillanas con las de la península de Yucatán.

Los arqueólogos Rouse y Rayney a quienes tanto debe, sobre todo al primero, la arqueología cubana, establecieron cuatro períodos en la prehistoria antillana, en sus estudios de la isla de Puerto Rico.

Estos cuatro períodos comprenden:

Período I. Epoca arcaica, pre-agrícola y pre-cerámica.
Período II. Aparición de la agricultura y cerámica en Puerto Rico.
Período III. Aparición de la cerámica en La Española.
Período IV. Ultimas migraciones aruacas en las Antillas.

Ha sido fijado este primer período como arcaico, y sirve de punto de partida a la sincronización de las culturas insulares. Lo caracteriza la ausencia de cerámica y de agricultura, la falta de comunidades establecidas en pueblos y la existencia de agrupamientos, no muy numerosos, de carácter semi-nómada, que residían en paraderos a campo abierto. De economía recolectora de productos de la costa, ofrecen hasta hoy un área de difusión cultural en las Antillas, que comprende: Cuba, Haití, Puerto Rico y las islas Vírgenes, no habiéndose acusado su presencia arqueológica en las restantes islas.

El indígena que caracteriza esta cultura arcaica en Cuba es el guanajatabey que subsistió en Pinar del Río y en Guacayarima, occidente de La Española, donde lo encontró el hombre blanco. Dos áreas culturales han caracterizado arqueológicamente esta cultura arcaica: Cuba-Haití y Puerto Rico-Islas Vírgenes, aunque se pueden apreciar diferencias asimismo entre el ajuar de una isla y el de las otras.

El período II marca la aparición de la cerámica y la agricultura en Puerto Rico, como consecuencia de invasiones de indígenas de variadas procedencias, pero todas del Continente Sur, que se detuvieron en Puerto Rico y no aparece que pasaran a la contigua isla La Española. Estos indígenas crearon la cultura ignerí en las Antillas Menores, con cerámica propia y manifestaciones agrícolas evidentes. Forma parte también de esta cultura la llamada "Cangrejera" en Puerto Rico y ninguno de estos hombres llegaron a La Española, Jamaica y Cuba y tampoco a las Bahamas.

El período III comienza con el arribo a La Española, de pueblos agricultores, con cerámica propia que a nuestro juicio constituye la cultura ciboney; pueblos de procedencia aruaca que llegaron de las costas venezolanas a esta isla y que después pasaron a Cuba y Jamaica. Más que agricultores eran verdaderos horticultores y conforme los hombres de cultura arcaica se identifican, sobre todo en Cuba, por el conocido implemento de conchas llamado "gubia", los aruacos tenían como objeto característico de su ajuar el "hacha petaloide"; y mientras el guanajatabey ofrece un cráneo normal sin deformación alguna, el aruaco, ya sea ciboney o taino, ignerí o cangrejero, presenta la clásica deformación fronto-occipital, que también caracteriza a los caribes.

Por lo general, a la corriente migratoria arcaica que pasó a las Antillas se le concede una antigüedad no mayor del comienzo de la era cristiana, o pocos años antes; la llegada del ciboney a Cuba se calcula por la altura de la deposición que forman sus residuarios y acusa una

fecha no anterior al final del siglo XII o comienzos del XIII, posiblemente coincidiendo con los primeros movimientos migratorios que originaron el comienzo de las guerras aruaco-caribes.

La Prehistoria es considerada hoy como ciencia eminentemente analítica; así adquiere mayor objetividad, pues deja de ser el hombre único objeto y sujeto de sus estudios, y adquieren el territorio, y sus numerosas influencias ecológicas, mayor importancia en el destino y orientación de los pueblos. Sobre todo, en aquellos pueblos primitivos, como los Antillanos, la economía estaba subordinada al medio que ocupaban, el cual reaccionaba sobre la constitución física y mental, influyendo decisivamente en su desarrollo cultural. Pero el agrupamiento geográfico antillano y la posición de aislamiento de sus islas, en relación con las corrientes migratorias continentales, que siempre representan un avance cultural, fueron otra causa que influyó de manera decisiva en el progreso de esas comunidades isleñas; y resulta hoy laborioso y difícil establecer con precisión las respectivas áreas de difusión de las diferentes culturas y sus variadas influencias.

No hay duda que se debieron al medio las diferencias que ofrecían los caribes antillanos con sus progenitores continentales; en las Antillas Menores llegaron al máximo de virilidad y valor, no superado por ningún otro indígena; en cambio, el atraso del guanajatabey cubano, cuando se le compara con su congénere haitiano, hay que atribuirlo al aislamiento en que vivió durante más de un milenio, quizás por las dificultades que le ofrecía cruzar el estrecho que separa Cuba de La Española.

Medroso y pusilánime era nuestro ciboney; cuán distinto de sus progenitores achaguas en el Continente y cuán diferente también de los propios hijos del Cibao, en La Española; pocas generaciones bastaron para esa transformación, debido al medio y a la distinta vida que se manifestaba en Haití, comparada con las condiciones paradisíacas que ofrecía Cuba.

Tal parece que ningún vínculo debe unir hoy a los cubanos con los antiguos habitantes indígenas del país, como no sea la patria común, tan nuestra como lo fué de los guanajatabeyes, ciboneyes o tainos que ocuparon toda o parte de la Isla; y aunque pasaron las generaciones que se sucedieron desde remotos tiempos, subsiste ese vínculo que nos liga estrechamente con el pasado, siendo todo lo demás efímero, transitorio, pasajero. Pasaron, con una existencia cuyo conocimiento es objeto y fin de estos estudios pre-históricos, los agrestes y rutinarios guanajatabeyes, los rudos y sencillos ciboneyes y los más

adelantados y progresistas tainos; desaparecieron todos los pueblos indígenas antillanos y otros hombres ocuparon Cuba y las Antillas, fomentándose una nueva cultura europea. De aquellos habitantes nada queda, todo ha cambiado: ni las costumbres, ni el idioma, ni la religión, han perdurado, y sólo subsiste ese poderoso vínculo que nos liga a ellos y fija en nosotros permanentes características.

En el estado actual de nuestros conocimientos sería vana pretensión, loco empeño, el pretender escribir la Prehistoria de Cuba cubriendo por completo la materia. Cuando más, podemos esbozar ligeramente capítulos de la misma, los cuales son el resultado de la investigación moderna. Y es que estos estudios prehistóricos tienen que estar documentados como resultado de la más perfecta coordinación entre sus ciencias auxiliares. La investigación no puede limitarse por otra parte a la región ocupada, sino también a los distintos lugares de residencia, sobre todo tratándose de un territorio geográficamente extenso pero aislado, con relaciones más o menos continuadas, con contiguas islas y continentes.

El historial de nuestros indígenas, sólo parcial y fragmentariamente puede conocerse de su estancia en Cuba. Su vida anterior, es en otras islas antillanas y hasta en el continente donde debe investigarse, pues prescindir de esta etapa de su evolución es tanto como dejar a sabiendas incompleto el conocimiento de muchos particulares fundamentalmente importantes.

Las fuentes documentales contienen valiosas informaciones, datos y antecedentes, que aunque a veces se encuentran tergiversados, dispersos, aislados e inconexos, analizados con criterio científico etnográfico proporcionan un gran conocimiento de nuestros indígenas, que puede ser complementado con el resultado obtenido del estudio en pueblos de similar cultura por la Etnografía Comparada. Es verdad que todos esos documentos están plagados de errores e inexactitudes; que a veces las relaciones de un cronista se contradicen con las de otros y que en realidad, fuera de Colón —que conoció el mundo indígena antillano tal como existía en La Española y Cuba— y el Padre Las Casas —que llegó a La Española en 1502— todos los demás sólo por referencias pudieron escribir. Oviedo, el más seguido, llegó a La Española en 1515 y él mismo declara su ignorancia cuando, al tratar de los ritos y ceremonias de los indígenas, dice: "todo se ignora debido a que se han acabado los indios, e los mas viejos e entendidos dellos se han muerto".

Las propias relaciones del primer viaje de Colón no han sido aún analizadas con criterio científico moderno y todavía se discute cual fué

el primer lugar de Cuba en que arribó en su primer viaje. En cambio, las investigaciones arqueológicas antillanas, y aun las realizadas en Cuba, arrojan gran luz sobre nuestro pasado indígena y la clase de cultura material de sus diversos ocupantes. A estos respectos podemos decir que el gran avance alcanzado en materias prehistóricas relacionadas con Cuba, en gran parte se debe a la arqueología y especialmente a dos arqueólogos americanos: Harrington y Rouse.

En materia lexicográfica nada ha sido realizado. Seguimos contando con un gran almacén de palabras indígenas, de las que no sabemos cuáles pueden ser del primer ocupante cubano, cuáles del ciboney y cuáles del taino. Los autores se han limitado secularmente a copiarlas casi con la fidelidad del calco; y a pesar de que nuestras toponimia y fitonimia están formadas casi exclusivamente por palabras indígenas, ellas permanecen sin una investigación seria y científica que no puede justificarse hoy por las dificultades que ofrece un habla completamente perdida.

Sin contar el hombre de la cueva de El Purial, el guanajatabey es el primer ocupante de Cuba de quien tengamos antecedentes fidedignos arqueológicos e históricos. De cultura arcaica, ocupó Cuba, Haití, Puerto Rico e Islas Vírgenes, en donde la arqueología lo ha encontrado. Fué superviviente de la conquista y colonización hispana y tiene el nombre histórico que las fuentes documentales señalan, muchas veces transformado en Guanacabibes y otras en Guaniguanico, regiones que ocupaba en la época del descubrimiento y conquista de Cuba.

Mal llamado ciboney por Harrington y los arqueólogos cubanos, quienes interpretando, a nuestro juicio de manera errónea, las manifestaciones del Padre Las Casas al referirse al más viejo ocupante de Cuba, lo confundieron con el ciboney, indígena de cultura agrícola y cerámica que hasta el período III no llegó a las costas de Cuba. Basta analizar detenidamente las fuentes documentales para salvar el error y llamar a este indígena con el nombre que histórica y arqueológicamente le corresponde: gua-na-ja-ta-bey.

Tanto Colón, descubridor, como Velázquez, conquistador, conocieron los diferentes indios de Cuba describiéndolos con cierta confusión que más tarde los cronistas interpretaron a su modo. Vivían los guanajatabeyes, en la época del descubrimiento y conquista de Cuba, en su extrema región occidental conocida como *el país de los guanajatabeyes* y así entre otros lo dice Bernal Díaz del Castillo, en la *Relación de la Conquista de Méjico:* "doblamos (la punta) de San Anton, que por otro nombre le llaman en la isla de Cuba, *la tierra de los guanataveis,* que son unos indios como salvajes".

Velázquez, en sus cartas al Rey, se refiere a estos indígenas que llama "guanahatabibes" y dice que viven a manera de salvajes, "porque no tienen casas, ni pueblos, ni labranzas, ni comen otra cosa sino las carnes que toman por los montes, y tortugas y pescados". Colón, en su segundo viaje y a la altura de la Ensenada de Cortés, topó con el guanajatabey, y manifiesta que Diego el lucayo, su lengua, no pudo hablar con ellos por no entenderlos, ya que tenían un habla distinta a la del resto de la isla.

Todos los cronistas señalan la presencia de un indígena de tipo semejante al guanajatabey, en Guacayarima, región occidental de La Española, y la arqueología ha confirmado su cultura arcaica y sus similitudes con el cubano. En Puerto Rico e Islas Vírgenes han sido encontrados los restos de la cultura de este indígena al que propiamente podemos llamar "guanajatabey antillano", ya que si bien es verdad que no ha sido hallado aún en las restantes islas, su cultura aparece en los dos extremos continentales, en las costas de Venezuela y de Florida. Y en Venezuela también fué superviviente el guanajatabey de todas las invasiones sufridas, pues Pedro Mártir, en la relación que hace del viaje de Vicente Yáñez por las costas de Paria, manifiesta que encontraron un tipo de indígena nómada que resulta similar al guanajatabey; y es precisamente en esa región, donde Osgood encontró sus residuarios.

En Cuba ocupó el guanajatabey todas las costas favorables a su economía recolectora de productos del mar; y en ellas, de San Antonio a Maisí, se encuentran los residuarios que contienen su ajuar, muy rústico al principio y denotando un ligero progreso al final. Es una cultura de conchas, es decir, este material le sirvió para elaborar todos los objetos e implementos de su ajuar, en lo que se diferencia del guanajatabey haitiano, el cual posee un mayor ajuar y casi todo de piedra.

Quizás en su primera fase el guanajatabey de Guayabo Blanco fué el salvaje que pinta Velázquez en sus cartas al Rey, pero no hay duda de que en la época del descubrimiento y conquista no lo era, y así dice Pedro Mártir de su encuentro con el Almirante: "al arribar el Almirante a aquellas playas, le salieron al encuentro muchas canoas y se trataron mutuamente por señas, con mucha afabilidad. Ni el Diego aquel (lucayo) que a la entrada de Cuba había aprendido la lengua, los entendió a éstos, pues averiguaron que son varios los idiomas en las varias provincias de Cuba". El propio Colón, en la relación de su segundo viaje, dice que vino a la nao un indígena cuya lengua no entendió Diego el lucayo; luego, es de pensar que este indígena no era el tipo medroso y fugitivo, salvaje e intratable, que pinta Velázquez en sus cartas.

Es conveniente, al considerar el complejo arcaico del período I antillano, que corresponde al guanajatabey, dividirlo en dos fases: una primitiva, la de Guayabo Blanco; otra posterior, la de Cayo Redondo, juzgando por el progreso que, aunque elemental, se manifiesta en su último ajuar. En Cuba tenemos dos variantes culturales de este período y en Haití existen hasta tres, lo cual no debe extrañar ya que mientras más primitivas resultan las culturas, mayores diferencias en su ajuar deben de ofrecer entre sí.

Si estas culturas cubanas pertenecen a un sólo tipo de hombre o a varios, según sugiere Fernando Ortiz, es materia que solamente puede ser motivo de conjeturas. La cultura arcaica estuvo en posesión de la isla de Cuba durante todos los períodos I y II, y la falta de piezas intrusivas, que no han sido encontradas hasta hoy, demuestra que no tuvo contacto alguno con el exterior, como sucede con el guanajatabey haitiano durante el período II, que mantuvo activo trueque con los nuevos hombres que ocuparon Puerto Rico.

Diseminados a través de Cuba, formando numerosos grupos, pero no muy densos cada uno, ignorados quizás unos grupos de otros por la distancia que les separaba, vivieron o vegetaron más de un milenio estos indígenas mientras, a la otra puerta como quien dice, a pocas leguas de las costas cubanas —en Yucatán— tenían efecto intensos trasiegos de pueblos que radicalmente cambiaron la estructura de aquellos núcleos sociales y que dieron por resultado el triste fenecimiento de la civilización maya, lección, como dice conocido cronista, la más profundamente trágica que presentan las páginas de la Prehistoria Americana.

El montículo funerario de Guayabo Blanco en la provincia de Las Villas, en las costaneras de la gran ciénaga de Zapata, contiene los restos óseos del indígena y los objetos e implementos de su cultura. Exceptuando el del hombre de El Purial, este tipo de ajuar de Guayabo Blanco es el más rudo y arcaico encontrado hasta hoy en la isla y posiblemente en todas las Antillas. Hombre fuerte y ágil, construyó el montículo con tierra, único material empleado en este monumento funerario colectivo que presenta, en los restos extraídos hasta el día, la particularidad de contener sólo los huesos de adultos y varones con exclusión de mujeres y niños.

En cuanto a su aspecto físico, su cabeza presenta una forma general sub-braquicéfala de aspecto macizo, gran desarrollo facial, pronunciada mandíbula inferior, y excelente dentadura, la cual se conserva completa en todos los restos extraídos. Con largos huesos de extremidad, que corresponden en el hombre vivo a un ser de alta talla; de constitución

fuerte y sana, muy de acuerdo con la alimentación rica en fosfatos, a base de moluscos y productos del mar con que se sustentaba; de estructura nasal leptorrina, que lo aleja de la raza negra y que, de acuerdo con los índices orbitarios, demuestra su descendencia mongólica; de capacidad craneana un poco inferior a la del hombre de Florida de similar ajuar, según las medidas practicadas por el Dr. Royo Guardia, es en conjunto un tipo de hombre más robusto y resistente que sus sucesores en la ocupación de la isla.

En la primera y más antigua fase de su vida, el ajuar del guanajatabey resulta típicamente de conchas, en el que la gubia formada por la extremidad biselada de algún caracol grande como el *Strombus gigas*, le proporcionó una excelente herramienta para trabajar la madera y que sus sucesores ciboneyes y tainos continuaron empleando. En Venero Prieto y en Perdices, no muy lejos de Guayabo Blanco, y hacia la costa sur, se encontraron verdaderos talleres donde la elaboraban y en los grandes montones en que aparecen todas se presentan partidas o a medio hacer.

Con el caracol elaboraban también vasijas, cucharas y platos; y de piedra hacían martillos de mano, majadores, percutidores y bruñidores. No alcanzó el guanajatabey cubano en esta primera fase de su vida el adelanto de su congénere haitiano, que en la cultura de Couri ofrece mejor ajuar en su elaboración y con contenido mayor de piezas de piedra. Tampoco contiene el ajuar del cubano los largos instrumentos de sílex que se encuentran en el haitiano; y por su número y calidad es en todo inferior al de este indígena.

El ajuar de Guayabo Blanco no puede resultar más elemental y sencillo y causa asombro considerar como, con estos pocos implementos de concha, podían realizarse labores, sobre todo en madera, algunas de ellas bastante perfectas como cazuelas y objetos de adorno, siendo excelente el "bastón de mando" de Malpotón, en Pinar del Río, que es de los pocos encontrados en Cuba.

El guanajatabey, como hombre de economía recolectora de productos de la costa, se mantenía principalmente de moluscos y peces y de los animales que lograba cazar, incluyendo el *Megalocnus rodens*, nuestro mayor perezoso, perteneciente a la fauna del Pleistoceno, extinguido pocos años después. Numerosas variedades de jutías, algunas también extinguidas, peces y pájaros, forman la dieta de este indígena a juzgar por lo encontrado en sus residuarios. Nada se encuentra que pueda indicar la más mínima manifestación agrícola, ni algún objeto

o implemento de cerámica: sólo piedras y caracoles y algún resto de madera que ha podido resistir la acción del tiempo.

De la preparación de sus alimentos sólo conocemos lo que puede inferirse de su ajuar y la práctica establecida en pueblos marginales de similar cultura. Debieron desconocer la sal y cualquier otro condimento, asando al fuego los de procedencia animal y comiendo crudos, después de despojarlos de su corteza, los vegetales, entre ellos las innumerables raíces silvestres que tanto abundaban en sus montes. Como en todo pueblo primitivo, la mujer debió trabajar más que el hombre y a ella debió estar encomendada la labor de recolección por las costas, mientras el hombre pescaba y cazaba.

El guanajatabey por su vida nómada, carecía de casa y pueblo, aprovechando los refugios naturales que la naturaleza le brindaba, en cuevas y abrigos roqueros, en cuyos suelos se encuentra no sólo la ceniza del hogar primitivo, sino también objetos e implementos de su cultura. Su vida la pasaba al aire libre; y se han encontrado sus residuarios, pequeños montones de conchas y residuos de sus comidas, la mayor parte en las costas favorables a la recolección de su alimento; y sólo en muy contados casos en el interior de la isla. No podemos decir con propiedad que fuera un pescador, pero sí un hombre de costas y que allí lo encontró la conquista española.

Por la magnitud de los residuarios puede juzgarse que las comunidades no estaban formadas por numerosos individuos pues, por el contrario, la integraban un número reducido que hacía vida en común; pero en cambio, el número de residuarios sí es muy numeroso en Cuba y todos contienen uno de los dos tipos de cultura mencionados. Del tipo de Guayabo Blanco, pocos son los encontrados, abundando más los que contienen el otro tipo de Cayo Redondo, quizás debido a que los primeros representan la fase arcaica, la de los invasores o de sus directos descendientes, mientras que la última es el producto del natural crecimiento por el tiempo y que tuvo efecto en la propia isla.

En ninguna de las dos fases contaron con pueblos y casas, pues sin ellas y viviendo en cuevas los encontró la conquista hispana, pero contando ya con numerosas canoas, en las que fueron a recibir al Almirante, según refiere Pedro Mártir. Es de inferir que en la segunda fase, o sea en la de Cayo Redondo, que debió ser posterior a la llegada de los ciboneyes a Cuba, tuvo efecto el natural contacto entre ellos, y debe existir un interregno de tiempo que represente la natural transculturación entre las dos familias, ya que el ciboney siguió empleando casi todos

los implementos del ajuar guanajatabey y en algunos paraderos aparece, subyacente a esta cultura, la del primitivo indígena.

Completamente desnudos se encontraban los guanajatabeyes, cubierto el cuerpo sólo por las pinturas procedentes de dos substancias minerales: el ocre y la limonita; substancias que han sido encontradas frecuentemente en sus residuarios, y que es prueba de su posible procedencia floridana ya que, como ha demostrado Loven, el indígena del continente Sur nunca empleó en sus pinturas substancias minerales sino vegetales. En el ajuar del hombre de Guayabo Blanco, no se ha encontrado un sólo objeto que pueda hacer suponer el adorno corporal, lo cual resulta raro.

En su primera fase debió conocer y emplear la canoa como medio de transporte, no sólo porque ella fué utilizada en su venida a Cuba, sino también porque la gubia es un instrumento específico para ahuecar troncos, después de carbonizados. No hay duda que el hombre de Guayabo Blanco, a pesar de emplazar el monumento funerario en el interior y lejos de la costa, vivió en ella, pues alrededor de la Ensenada de Cochinos y a lo largo de sus costas se encuentran montones del caracol del *Strombus*, con la típica perforación por donde extraían el molusco; y esos caracoles demuestran una remota antigüedad y una estancia quieta en ella, no interumpida por la presencia del hombre blanco.

El guanajatabey de Guayabo Blanco debió contar con una organización social y política que le permitiera realizar una labor colectiva, como es el montículo funerario que levantó en esa zona. A juzgar por la Etnología Comparada, la unidad socio-política debió estar formada por grupos singulares, consanguíneos, siendo la base diferencial de sus componentes, en cada unidad, la edad, el sexo y la actividad económica, pero todos empleando similares ritos y magia. De ello no cabe duda, por la naturaleza propia del monumento, que al conservar los restos humanos demuestra una cierta creencia en la vida extraterrena; y la orientación este-oeste para esos restos es buena prueba de relación con los puntos cardinales, por donde sale y se pone el sol, significativos de la vida que surge y de la que se acaba.

Por lo menos los restos que conozco pertenecen todos a adultos masculinos, y eso hace pensar que tal concentración de seres fallecidos, sólo debido a la guerra pudo tener efecto, a no ser que mujeres y niños, fallecidos como consecuencia de epidemias, fueran enterrados aparte.

El tamaño de la unidad socio-política, debió ser reducida, por la limitación de los recursos alimenticios, de acuerdo con los objetos e implementos de su ajuar, pobre para otros mayores empeños de subsisten-

cia; y es norma no desmentida aún que este aspecto económico en las comunidades primitivas rige su composición y limita su número a la necesidad imperiosa de alimentarse. De ello se deduce que la unidad debió estar formada por individuos de la propia familia, es decir, por una parentela o linaje exclusivamente, de composición singular, bilateral y en cierta forma de composición exógama donde el más viejo resulta ser el jefe, el que manda.

Las relaciones entre grupos, que forma la vida social, nos son desconocidas, pero es de presumir que la necesidad del alimento debió consumir todo el tiempo a su búsqueda, anulando toda vida de relaciones. La función de guerra debió ser también muy rudimentaria y, de acuerdo con los elementos que para ello tenían, quizás solamente contaban con algún proyectil pétreo arrojadizo. Por ello, la guerra debió ser accidente muy raro en estas comunidades primitivas y cuando tenía efecto, y solo en defensa de la subsistencia, debió contribuir más a la cohesión del grupo, que a la posición del individuo.

La religión del hombre de Guayabo Blanco debió ofrecer gran preeminencia a alguna forma de magia propia de estos pueblos, que servía más a objetivos individuales que a los de la comunidad. Formas de culto sí las tuvieron, acaso muy elementales; carentes de sacerdocio y grupos ceremoniales dada la poca densidad de las comunidades. Quizás algún rito relacionado con la pubertad, con el control de las enfermedades y del tiempo, aunque nada aparece en su ajuar que lo indique.

El hombre de Cayo Redondo pertenece a la segunda y final etapa del guanajatabey en Cuba, y sólo conocemos su cultura, pues en los residuarios no se han encontrado restos óseos que permitan su conocimiento. Hombre un poco más avanzado que el anterior, en ningún caso sincrónico en cultura, quizás llegó a Cuba al finalizar el período II. El contenido de su ajuar es más variado y numeroso que el de Guayabo Blanco, y por su composición resulta una cultura lítica, perdiendo el carácter de concha que tenía el de su antecesor. No alcanzó, sin embargo, el desarrollo y adelanto de su congénere de Haití, el hombre de cultura Couri, pero a juzgar por sus objetos e implementos, presenta, dentro de un arte tosco y rudimentario, mayor perfeccionamiento de ejecución y un sentido más perfeccionado de la simetría.

Dos piezas arqueológicas han sido encontradas con el ajuar del hombre de Cayo Redondo, que han sido objeto de apasionadas discusiones: las bolas y las dagas líticas que, en resumidas cuentas, no sabemos si son dagas o simples objetos ceremoniales inofensivos. A pesar de las similitudes que esos dos objetos ofrecen con los de las Antillas Menores,

no hay duda de que ellos no pueden ser considerados intrusivos, sino propios de la cultura que los contiene. Su presencia no puede, como se ha pretendido, dar carácter diferencial y propio a otro tipo de cultura distinta a la del guanajatabey, pues es sólo el hecho de ser ella pre-agrícola y pre-cerámica, la característica de la época o período, lo que obliga a incluirla en el grupo a que pertenece el guanajatabey antillano.

Ciertamente no entendían el habla guanajatabey los ciboneyes de Cuba, ni los lucayos, cuando ya el Almirante contaba con un lengua que había aprendido el castellano, como su ahijado el lucayo Diego Colón que, por su estancia en España, conocía bien el lenguaje del hombre blanco. Las palabras que pueden presumirse de origen guanajatabey no ofrecen analogía alguna con aquellas otras que se suponen pertenecían a los pueblos y tribus más viejas de la Florida; y a estos respectos ignoramos todo lo relacionado con el lenguaje del guanajatabey.

Sin embargo, llama la atención que en la toponimia de Pinar del Río, último refugio de este primitivo indígena, figuren palabras de estructura aglutinante que quizás sean tan viejas en la isla como el pobre indígena que las rumiaba, como Gua-ni-gua-ni-co, gua-na-ja-ta-bey, gua-na-ca-bi-bes, cu-ya-gua-te-je y otras más que, por lo menos fonéticamente, parecen muy distintas a las palabras que conocemos como ciboneyes o tainas, de más suave pronunciación, no tan guturales y largas como el nombre de su último cacique: gu-ruy-gua-ni-co, o este otro: na-na-ti-gua-hu-ra-gua-na.

También llama la atención que en la región ocupada por el guanajatabey haitiano se encuentren palabras muy similares a éstas, como la propia de gua-ca-ya-ri-ma, A-ni-gua-ya-gua y otras más que no pueden ser de procedencia ciboney o taina a juzgar por lo que conocemos de estos dos indígenas.

Capítulo II

CIBONEYES Y TAINOS

El período II comienza en Puerto Rico, con la aparición de la agricultura y la cerámica y es de suponer que cuando estos indígenas llegaron a ella, ya de mucho antes tenían pobladas las Antillas Menores, donde establecieron la cultura conocida por igneri, nombre que a estos aruacos isleños dieron los Caribes. Pertenece a estos pueblos que ocuparon Puerto Rico, la cultura de "Cuevas"; y las analogías arqueológicas y similitudes etnográficas entre ellos parecen bien establecidas.

La ocupación de las Antillas Menores primero, y luego de Puerto Rico, fué la consecuencia de un movimiento migratorio que tuvo efecto a partir de las costas de Venezuela, poblándose primero las islas fronteras y, entre ellas, Trinidad. Estas migraciones de los primeros agricultores que pasaron a las Antillas se detuvieron en Puerto Rico y no pasaron a la contigua isla Española hasta el período siguiente, posiblemente debido a la poca densidad de los grupos invasores.

Durante todo el período II, en que se desarrolló la cultura de "Cuevas" en Puerto Rico, tanto La Española como Cuba continuaban en poder del guanajatabey, si bien en la primera aparecen pruebas arqueológicas del contacto de este indígena con los agricultores de Puerto Rico, con los cuales mantuvo el trueque, no así con Cuba, donde la influencia de estos nuevos pueblos no llegó a sus costas. Sin embargo es posible que en este período, o más bien en su final, apareciera en Cuba el hombre de Cayo Redondo.

Durante dilatados tiempos se disputaron la posesión de las tierras costeras al Mar Caribe en Venezuela, dos familias que fueron tronco de numerosas ramificaciones: Aruacos y Caribes. Los pueblos de esta descendencia mantuvieron entre sí las guerras más sangrientas del Continente Sur, y sólo se unieron contra la conquista blanca cuando ya ella estaba casi terminada. Durante el período II, los pueblos caribes estaban en el continente bajo el dominio aruaco, hasta que, posiblemente

en el período III, los últimos fueron vencidos por los primeros, determinando la invasión caribe en las Antillas Menores.

En la época del descubrimiento el habla aruaca ya se encontraba perdida, existiendo en cambio numerosos dialectos de este origen que, con el tiempo, a su vez se fueron diferenciando de la lengua madre hasta hacer difícil entre ellos su correlación idiomática. Y no tuvieron otra base étnica, más que este tronco aruaco, las numerosas parcialidades que los españoles encontraron ocupando parte de las costas venezolanas fronteras al mar Caribe y las Antillas Mayores.

Entre las parcialidades más importantes del tronco Aruaco, en Venezuela, aparecen los Achaguas, cuyas analogías, tanto arqueológicas como de etnografía comparada, parecen demostrar sus vinculaciones raciales con los primeros pueblos agricultores que ocuparon las Antillas. En épocas remotas ocupaban el Bajo Orinoco, región de la que fueron expulsados por los Caribes posiblemente en los finales del período I antillano, lo que determinó la primera migración a tierras antillanas.

Todo hace pensar que tanto el ignerí de las Antillas Menores, como el hombre que llevó la cultura de "Cuevas" a Puerto Rico durante el período II, como el de "Meillac" en Haití, el sub-taino de Jamaica y el ciboney de Cuba, no tuvieron otro origen que el achagua que, bien desde el continente, o de islas fronterizas, pasó luego a ocupar estas islas en el período III. Las diferencias que pudieran encontrarse en sus respectivas culturas no tienen importancia a estos efectos, si se tiene en cuenta el tiempo transcurrido entre los diferentes poblamientos en cada isla, su mayor o menor estancia en ellas y la influencia posterior de los focos culturales continentales, con los cuales mantuvieron, según relatan las Crónicas, un intenso trueque.

El período III se inicia en la isla Española, con la aparición de la agricultura y la cerámica, denominada de "Meillac" por Rouse. Esta cultura ofrece diferencias características, sobre todo en cerámica, con la de Puerto Rico, pero es bastante similar a la de Cuba, Jamaica y las Bahamas, formándose así, dos áreas culturales, occidental y oriental, con los grupos respectivos de estas islas. De La Española, pasó el hombre de cultura "Meillac" a Cuba y Jamaica, determinando el complejo cultural conocido por sub-taino en la pequeña Antilla, y como ciboney en Cuba.

Con la ocupación de Cuba por el ciboney, completaron el total poblamiento de todas las Antillas, familias de procedencia Achagua que mantuvieron hasta la ocupación de las Menores por los Caribes, intenso contacto mediante el trueque con las parcialidades afines del Conti-

nente Sur. Fué este período la edad de oro de los aruacos, que no sólo dominaban todas las Antillas, sino también gran parte de las costas fronteras al Mar Caribe.

Para conocer el origen del pueblo ciboney cubano, basta considerar lo que de él refieren las fuentes documentales, sobre todo el Padre Las Casas, que a los pocos años del descubrimiento ya estaba en La Española. Dice el venerable Padre, que en Haití eran conocidos los indios de Cibao, como ciboneyes, indios que se distinguían de los restantes de la isla en muchos particulares, no siendo menos el habla; y que esta región del Cibao fué incluída en el cacicato de Maguana al formarlo el lucayo Caonabo. En otro lugar refiere que los indios de Cuba eran conocidos en Haití como ciboneyes; y al tratar de Cuba expresa que la poblaron indios procedentes de La Española, iguales a los que ocupaban Las Lucayas y que en su lengua se llamaban ciboneyes.

Duda no debe caber, pues, acerca del origen del ciboney cubano, ya que, en buena lógica, dos cosas iguales a una tercera son iguales entre sí, o en otras palabras, que los indios del Cibao poblaron Cuba y Las Lucayas y su nombre es el propio de su habla. Esta consecuencia, deducida de las fuentes documentales, se encuentra confirmada por la prueba arqueológica, que ha logrado en Haití diferenciar la cultura "Meillac" (ciboney) de la cultura "Carrier" (taina), según demuestra Rouse. Además, la propia relación del primer viaje de Colón por las costas de Cuba, de continuo hace alusión a las diferencias que encuentra entre el lucayo y el taino, no sólo en aspecto físico, sino en el habla, hasta el extremo de decir que: "hay tanta diferencia dellos y dellas en todo, como el día a la noche".

Los cronistas —comenzando con Oviedo que llegó tarde a la isla— en sus Relaciones a menudo se contradicen y, cuando tratan del indio aruaco antillano, lo suponen todos tainos y dicen: "son todos unos", sin fijarse en las diferencias que ellos mismos establecen en sus detalles.

Al tratar del ciboney es necesario distinguir el de Cuba de aquel que, en La Española, ocupaba el cacicato de Maguana bajo la férula de Caonabo. Posiblemente al comenzar el período III hubo grandes trasiegos de pueblos, que tuvieron efecto a partir del Continente; y la Vega Real, contigua al Cibao, debió sufrir los efectos de luchas y guerras por el predominio de la tierra. El acomodamiento de nuevos pueblos que llegaban a la Vega Real, intensamente poblada de antemano, tenía que determinar luchas intestinas por la subsistencia y, con ellas, el abandono del lugar en disputa por el que perdía, y su traslado a otras regiones de más fácil vida.

Una de estas guerras en Haití determinó la invasión de las Lucayas por el ciboney del Cibao, que por la facilidad de acceso, a partir de la costa norte de La Española, debió ser poblada antes de Cuba; y de aquí, posiblemente, pasó el ciboney lucayo a Cuba, donde ya se encontraba cuando Caonabo vino a La Española y, al frente de sus hermanos del Cibao, logró formar el cacicato de Maguana, netamente ciboney. Ante la Historia, es Caonabo el máximo representante del pueblo ciboney antillano, y su conducta frente a la invasión de los blancos, la visión cierta que adquirió del exterminio de su raza por los nuevos pobladores, su valor y audacia para combatirlos, merece para su memoria un respetuoso homenaje, pues como confiesa el propio Almirante, es el único indígena de quien temió el fracaso de la conquista, y el único también que le inspiró verdadero respeto y admiración.

Cuba, nombre ciboney de la isla (Baitiquirí en taino), fué ocupada y poblada por el ciboney en la región norte, por la zona de Banes, donde encontró Rouse los residuarios más antiguos de esta cultura y las piezas arqueológicas de mayor antigüedad elaboradas por el ciboney en esta isla. Ocupó toda la región oriental hasta que la invasión taina primero, y la conquista blanca después, le hizo abandonarla.

Ante el juicio crítico de la Historia, el ciboney de Cuba no se comportó, en sus guerras con el hombre blanco, a la altura del haitiano. Es verdad que encontró en su nuevo hogar cubano un verdadero paraíso y le bastaba extender la mano para conseguir cuanto necesitase; además, las condiciones de vida en La Española fueron muy distintas a las reinantes en Cuba por aquella época. En Cuba influyó la tranquilidad paradisíaca de que goza quien no encuentra contrario que combatir, pues el guanajatabey no debió inspirarle temor alguno; en cambio, en La Española hubo rudas y sangrientas guerras, primero por la posesión de la tierra y la formación de los grandes cacicatos, y luego por la hegemonía de la isla. En Cuba, enormes extensiones de terrenos, sin población alguna, completamente deshabitados; en Haití, una población muy densa, que hacía difícil la subsistencia. Consecuencia: el ciboney de Cuba perdió sus arrestos guerreros y se convirtió en hombre manso, pacífico, apático y sobre todo enemigo del trabajo asiduo. Influencia de la ecología en el destino de los pueblos.

El ciboney era hombre ágil, bien proporcionado, aunque no tan alto como el guanajatabey de Guayabo Blanco. De estatura media y de color cobrizo claro, su pelo era negro, áspero y abundante en la cabeza y escaso y hasta nulo en la cara y demás partes del cuerpo. Su cabeza ofrecía la clásica deformación fronto-occipital del tronco étnico

aruaco. Tenía pómulos salientes, nariz larga y aquilina y ojos pequeños pero vivos. Su constitución era débil, por la naturaleza de su alimentación; frío e indiferente en sus relaciones sexuales y poco resistente a la fatiga de un trabajo rudo y constante, como al que fué sometido en las Encomiendas, su fin por consiguiente era previsto.

Pueblo fatalista, infantil e impresionable, muy apegado a sus tradicionales supersticiones, inerte para pensar por sí, obedecía fielmente a sus caciques, de quienes recibía en su vida diaria toda la inspiración y norma de conducta a seguir. Indiferente a toda innovación, en ningún caso lograron los misioneros blancos hacer que de buena fe cambiara de creencia; y prefería la muerte que le relevaba de toda sujeción al blanco, a las bienandanzas que se le ofrecían en la otra vida.

Gentes simplísimas llama el Almirante a los lucayos, pacíficos y carentes de vicios, sin el cuidado de hacer mal a nadie, antes bien, unos a otros se favorecen, y más adelante, al tratar de su encuentro con los tainos de Baracoa, dice del lucayo que le acompaña: "vide al indio demudarse la cara y amarillo como la cera, quedaba temblando de cobarde y poco corazón".

Este miedo innato, pero mayor al blanco, y sobre todo al perro y al caballo, originó en el ciboney de Cuba, aún en los cacicatos tainos donde el pueblo era ciboney, verdadero terror a la lucha, y por ello su conducta traidora con Hatuey, que vino a Cuba a evitar la conquista en 1508, es decir, más de dos años antes de la llegada de Velázquez. No pudo conseguir Hatuey federar bajo su mando los distintos cacicatos que existían de origen taino en Cuba y, en sus cortas escaramuzas con los españoles, fué abandonado de los ciboneyes y tainos de Cuba. Bastó que le pusiesen un collar con cascabeles a la yegua de Narváez, para que más de mil indígenas huyeran llenos de terror en el ataque a Bayamo. Y el terror los llevó corriendo hasta el Camagüey.

A juzgar por la arqueología, el asentamiento ciboney en Cuba sólo tuvo efecto del extremo oriental al puerto de Jagua, en Cienfuegos, única región de toda la isla donde se han encontrado pruebas arqueológicas indubitables de su poblamiento, prueba que no puede ni desconocerse ni falsearse y que deja a las provincias occidentales fuera por completo del poblamiento ciboney en épocas pre-hispánicas. El antecedente de que, durante la conquista, se señalen rancherías indígenas en las provincias occidentales, así como el hecho de encontrar en su suelo, o en las cuevas, una o varias hachas petaloides, y tiestos más o menos numerosos de su cerámica, nada prueba.



El área de poblamiento ciboney sólo podemos conocerla por la arqueología; de existir pueblos de mayor o menor consideración, allí se encontrarían sus residuarios, que serían más o menos numerosos según la población y más o menos altos según la antigüedad del poblamiento. En épocas pre-tainas en Cuba, el ciboney, por su escasa densidad de población, sólo ocupó parte de la región oriental de la isla y sus viejos pueblos, que ya no existían en la época del descubrimiento, al pasar Colón por sus costas. Nos brindan hoy en sus numerosos residuarios de Banes y Maniabón, la prueba de su existencia.

No debe olvidarse, al estudiar la cultura ciboney, que su geografía política, en lo que respecta a la región oriental de Cuba, cambió radicalmente durante dos épocas distintas. Desalojado fácilmente el guanajatabey, *el ciboney ocupó y pobló la región oriental*, de donde luego, con la invasión taina, fué desalojado por primera vez; y más tarde, durante la conquista de La Española y la propia de Cuba, se vió obligado a despoblar sus asientos para salvar su vida.

Pero es durante el gran interregno en tiempo mayor de diez años, que media entre el descubrimiento y la conquista de Cuba, que tuvo efecto la mayor afluencia, como relatan las Crónicas, de indígenas fugitivos de La Española, originando gran cambio en su división política. Todo lo deshabitada que encontró Colón la costa norte de Cuba, dice que estaba habitada por numerosos pueblos la del sur hasta Jagua, y fuera de los "indios cayos" que ocupaban los Jardines y numerosas isletas del mar del sur, sólo el guanajatabey encontró ya al sur de la provincia de Pinar del Río. En esta provincia nunca existieron pueblos ciboneyes en época pre-taina: era el *país del guanataveis*, como se decía, y los tainos que pudieron llegar a ella, o los ciboneyes, lo fueron en épocas de colonización y llevados por Velázquez a fomenttar sus haciendas.

Pinar del Río especialmente fué por completo olvidado de los españoles; en 1536 según las actas de repartimiento, fueron encomendados los guanajatabeyes de la región, pero sus tierras no fueron mercedadas hasta 1578 en que lo fué el "Viejo Hato de Guaniguanico", según rezan documentos de mercedes de haciendas. Pero no se crea que desaparecieron los guanajatabeyes, ya que consta, en documentos oficiales del siglo XVII, que flechaban el ganado, y que fué necesario perseguirlos con partidas armadas, con acompañamiento de perros.

El pueblo ciboney era sobrio, aunque bien es verdad que comía cuando podía. Carecía de reservas alimenticias y su dieta estaba mal balanceada. De tan poco se alimentaba, que llamó la atención de los es-





pañoles, que decían: "que el indio comía en un mes, lo que el blanco en un día". Los restos más abundantes en sus residuarios son: huesos de jutías, jicoteas, iguanas, manatí, perro y restos de aves, peces, cangrejos, conchas, caracoles, ostras y ostiones. Como alimento básico tenía el casabe, elaborado de la yuca agria y dulce, de la cual, según Oviedo, también obtenía vinagre, combustible para el fuego, y "veneno y ponzoña potente y mala".

Bastaba cualquier anormalidad atmosférica para que se perturbara su régimen de alimentación al faltarle la yuca para preparar el casabe, que hacía entonces con otras raíces silvestres que conocía. Contaba también con el maíz, que convertía en harina; y el ají le servía de condimento, junto con la sal, en su plato único o "ajíaco". Las frutas silvestres abundaban, entre ellas la piña, el anón, el coco, la guayaba, el mamey, la fruta bomba y otras varias.

A la vista salta que esta dieta está mal balanceada por defecto de grasas animales, que sólo le proporcionaba la caza de la jutía, ya que el perro se comía únicamente durante épocas de hambre. El casabe, en más de un 95%, contiene carbohidratos, y la harina de maíz, sólo contiene un 3% de grasa vegetal. Quizás esa era la razón por la que el ciboney comía toda clase de alimañas y gusanos y cuanto pudiera proporcionarle grasa animal. Sin embargo, los pueblos grandes contaban con rancherías establecidas en la costa, en donde se pescaba y salaba su producto para conducirlo al pueblo, y esta labor era permanente como encontró Colón en su primer viaje.

La casa típica ciboney era de forma circular, "a manera de alfaneque" dice Colón, idéntica a la ignerí que conservaron los caribes en las Antillas Menores. Era un bohío de yagua y guano, la primera para cerrarla y la última como cobija, con un agujero central para darle salida al humo que se producía por la cocina en su interior, y cuyo fuego siempre ardía, ya que el ciboney no tenía hora para hacerlo. Eran viviendas comunales, para toda una parentela o linaje, según los cronistas, sin divisiones interiores y de cuyos postes o soportes, se colgaban las hamacas, unas debajo de las otras.

La casa ciboney contaba con dos huecos, pero sin puertas ni nada que la cerrase, pues bastaba atravesar una caña para que nadie violase la entrada. Por una de las puertas entraban o salían las mujeres y, por la otra, exclusivamente los hombres. Con exclusión de la comida que las mujeres hacían dentro, todas las demás labores se realizaban fuera de la casa. Las mujeres y los niños comían juntos y los hombres aparte;

y durante la comida se mantenía un gran silencio para evitar que algún espíritu malo pudiese entrar dentro del cuerpo junto con los alimentos.

En todo pueblo ciboney sustituía al batey, que no conocían, una casa grande, de recepción, donde recibían y festejaban a los forasteros y en la cual existía un dujo para asiento del cacique y otro de honor para el visitante; los demás, si eran hombres se colocaban en cuclillas, que era su posición normal pacífica. Cuando terminaba la recepción de los hombres, entraban las mujeres y traían alimentos y bebidas al forastero, manteniéndose de pie. Todas las casas, cuyo piso era de tierra, se mantenían limpias y muy aseadas, en perfecto orden, según decía Colón que visitó varias en Cuba. Fuera de la representación de Atabey y algunos caracoles colgando, nada más contenía la casa a no ser las jícaras, jabucos y otros implementos y objetos personales, además de los de cocina.

Todas las casas, al decir de Colón, estaban situadas sin concierto de calles, "unas acá y otras allá" y por lo general, el poblado ciboney no era muy grande, cuando más de cien casas, pero hay que tener en cuenta que vivía, en cada una de ellas, una nutrida parentela.

De los numerosos pueblos de la época pre-taina, algunos de los cuales ya habían desaparecido cuando el descubrimiento, sólo conocemos muy pocos nombres; la mayor parte hoy los distinguimos por el del lugar donde se encuentran sus residuarios. Son de mencionar entre ellos, como más antiguos e importantes en la región de Maniabón, que es la mejor conocida: Yaguajay, de donde proceden las cuentas en piedra mejor elaboradas de todas las Antillas, posiblemente centro del cacicato de Cubanacán, no situado —como lo hacía La Torre— cerca de Jagua, sino al norte de la región oriental; Maguanos, rodeando la bahía de Gibara; Ochile, rico en pendientes y que, si bien ya había desaparecido para la época del descubrimiento, subsistía enfrente su jimagua Yayal que tuvo larga vida, hasta bien entrado el siglo XVII; El Mango, con famosa alfarería; Bani, y otros muchos grandes y chicos.

Fuera de esta zona, todos los demás pueblos ciboneyes posiblemente son de época post-taina y algunos posteriores al descubrimiento.

Resulta un hecho etnográfico indiscutible que el adorno personal precedió al vestido, y que las pinturas y tatuajes en el cuerpo han sido siempre de universal aplicación en todos los pueblos. Bien es verdad que la desnudez de la india no es igual a la de la blanca, y por ello decía un cronista: "que la desnudez de la mujer americana, resultaba menos llamativa que los afeites de las europeas".

La mujer virgen ciboney andaba completamente desnuda. Sólo la cubría su cabello, que traía suelto, pero las casadas utilizaban una especie de pequeño delantal que pendía de la cintura y las cubría por delante. El hombre, por lo general, andaba completamente desnudo. Sólo la pintura lo cubría: negra, procedente de la jagua, o roja, de la bija, ambas substancias vegetales características en pinturas del indígena sur americano. Estas substancias, bien molidas, se disolvían en aceite de palmacristi y se les añadía alguna resina vegetal para darles mayor adherencia. Se pintaban sólo la cara, o todo el cuerpo, dependiendo de la finalidad que perseguían con ella; si era para asistir a fiestas un determinado tipo; para la guerra, otro. Los hombres usaban penachos de plumas o una pluma en el pelo, y las mujeres se adornaban con guirnaldas, collares, aretes, brazaletes, de hueso, piedra o concha. Corrientemente se colgaban, como aretes, pequeñas láminas de oro y también las usaban pendientes de la nariz y hasta en la frente, por medio de un cintillo de fibra vegetal. Sobre todo los pendientes de conchas son notables en los pueblos ciboneyes de este período pre-taino.

Para el transporte fluvial o por mar, usaban las canoas, algunas tan grandes, que podían contener 80 hombres; estas canoas grandes, eran de la propiedad del cacique, y las pequeñas pertenecían al individuo. Navegantes excelentes, no les era difícil atravesar distancias tan grandes como la que separa Jamaica de La Española. El Canal de Bahama era diariamente cruzado, en faena de trueque. La canoa carecía de quilla y desconocían el remo y la vela. Al Almirante le causó verdadera admiración encontrar un indio solo, con mal tiempo, navegando entre Las Lucayas y Cuba y llevando consigo su alimento. La canoa era simplemente el tronco de un gran árbol, ceiba o caoba, ahuecado por el fuego y por la labor de la gubia. Llegaron, según las Crónicas, hasta la Florida, donde fundaron dos pueblos, pero no pudieron regresar.

El verdadero tejido no era conocido de los ciboneyes y las redes para la pesca y la hamaca eran elaboradas por medio de nudos y mallas. Estas labores las realizaban las mujeres y eran complementadas con la confección de sus propias naguas. Se hacían cabuyas de majagua, guamá y corojos. La cestería no estaba muy desarrollada, pero con yarey hacían jabas, cibucanes y jabucos que servían bien al fin propuesto. Jícaras de güira y calabaza, eran muy empleadas como depósitos de líquidos. Toda la alfarería, relativamente arcaica, era elaborada por la mujer ciboney, con fines de cocina exclusivamente: cazuelas

circulares o naviculares, y burenes sin ornamentación, o con alguna simple y geométrica de líneas incisas.

Trabajaban la madera, la concha, el hueso y la piedra; y son notables las hachas petaloides, característica aruaca. De hueso son también de excelente labor, el mango de las espátulas vómicas; en concha y hueso, pendientes y collares, y de madera, además de la canoa, su arma favorita: la macana. Con plumas realizaron apreciables labores según relatos de Colón en Jamaica y, a juzgar por la arqueología, el ciboney tenía establecida la división del trabajo, especializándose cada pueblo en alguna faena especial.

Las Crónicas definen el gobierno de lucayos y ciboneyes, como paternal y sencillo y, a juzgar por los achaguas, debieron estar constituídos por comunidades independientes entre sí y de tipo exógamo matriarcal, formando verdaderos grupos totémicos, que no conocemos. Pueblo polígamo en general, el número de mujeres de cada hombre debió depender de las condiciones de la subsistencia, con la excepción del cacique que, por lo general, contaba con dos o tres. El matrimonio con mujer de fuera de la comunidad tenía efecto, según Oviedo, mediante el rito del "jus primae noctis" o "manicato". Tanto el matrimonio como la pubertad debían celebrarse mediante rituales que no conocemos, pero sí sabemos que las primeras menstruaciones en la mujer eran motivo de reclusión, por considerarlas, en tal estado, como impuras y peligrosas para la comunidad.

Entre los hombres de diferentes parcialidades existía una verdadera hermandad y estaba establecido el cambio de nombre (guatiao) que los convertía en hermanos y que observaban religiosamente. Sólo los objetos muy personales, como las armas y adornos, pertenecían al individuo y se enterraban con su cuerpo; era práctica corriente el libre uso de todo por todos, tomándolo de la casa sin previo aviso al dueño. Sólo en los casos en que la entrada de la casa estuviera cruzada con una caña, no penetraba en su interior el extraño.

Cada pueblo tenía su cacique correspondiente, a cuyo cargo se encontraba toda la vida material de la comunidad; su jurisdicción sólo se extendía al lugar de residencia y a los contiguos campos donde tenían establecidos los conucos. Eran muy corrientes las fiestas entre caciques, las cuales se celebraban mediantes festines a los que concurrían todas las parcialidades invitadas y por el número de asistentes, se requería arbitrar alimentos con mucha anticipación, por lo que los indígenas se dedicaban a la caza y la pesca, hasta obtener todo lo necesario.

Las ceremonias que celebraban a la muerte debieron ser análogas a aquellas que tenían efecto con el nacimiento, ya que la posición flexada con que los enterraban resulta idéntica a la que tiene el feto en el vientre de la madre. Más celoso que el taino, ocultaba el ciboney su mujer del extraño, y en las grandes recepciones que celebraba en la casa a ello dedicada (dauri, achagua) concurrían primero los hombres y después las mujeres.

El trueque fué de gran importancia para el ciboney y mediante el mismo obtenía los productos que faltaban en su región y los cambiaba simplemente por otros que producía, o su valor era abonado con la "quiripa" especie de moneda consistente en determinadas piedrecitas.

El arte ciboney es sencillo, infantil, sin el complicado simbolismo antropomorfo del taino, y no hay en él motivo religioso determinante de alguna emoción artística.

Los ornamentos ejecutados en piedra, hueso, madera y conchas realizados por el viejo ciboney cubano, están bien trabajados y algunos no fueron nunca mejorados en las Antillas. Sobre todo los realizados en hueso y conchas ofrecen ya un principio artístico, que no mejoró su sucesor taino. Dentro de lo rudo de un arte que comienza a manifestarse y que ofrece ya principios de simetría y belleza, existen piezas arqueológicas tan notables, sobre todo en Haití, que puede decirse que son excelentes, y entre ellas basta citar "la cabeza de Macorix" y "la culebra", ambas talladas en madera. También los propios mangos de las espátulas vómicas del oriente cubano están muy bien elaboradas.

A juzgar por lo que las Crónicas cuentan dentro del complejo confuso en el cual se mezclan ciboneyes y tainos, y especialmente por lo que se puede inferir de otros pueblos semejantes, el poder superior ciboney, era femenino: Atabey. Al Almirante le llamó la atención, en su primer viaje por las costas de Cuba, la gran cantidad de estatuillas, en forma de mujer y con los genitales muy exagerados, que encontró en las casas que pudo visitar; y la arqueología ha recuperado muchas de ellas. Estas pequeñas estatuas, las espátulas vómicas y las "caratonas", es lo único encontrado en los pueblos ciboneyes que pueda indicar alguna forma de ritual. El "cemí", por consiguiente, es totalmente taino y no ciboney; y fuera de Atabey y el culto que rendían al Sol y a la Luna, nada indica otra manifestación exterior religiosa. Por ello las Crónicas dicen que carecían de religión.

Desde luego, hay antecedentes que prueban que, como pueblos agrícolas, celebraban determinadas fiestas en la época de la siembra y re-

colección de los frutos. Cualquier fenómeno atmosférico era para el ciboney causa de grave preocupación y, sobre todo, al eclipse lunar tenían gran miedo, arrojando, cuando ello sucedía, piedras y otros objetos al aire y haciendo gran ruido para evitar que el espíritu del mal acabara con la Luna.

Si la más alta representación de la fecundidad y poder supremo del ciboney era femenino, puede suponerse que la organización matriarcal estaba establecida entre ellos. No hay duda que carecían de ídolos pero, en cambio, con las "caratonas" posiblemente personificaban el ser superior que deseaban representar. Eran verdaderas máscaras de madera, adornadas con oro en algunos casos, que debieron ser usadas en las danzas con que celebraban sus fiestas y en las cuales no debieron intervenir las mujeres.

Conforme el cacique tenía a su cargo todo lo relacionado con la vida material del ciboney, el behique regía todo lo espiritual: el nacimiento y la vida, la salud y la muerte. A este complejo religioso se ha denominado *behiquismo* en contraposición al *cemismo* taino.

En resumen, las ceremonias religiosas del ciboney debieron contar con algún ritualismo sencillo, pero nada complejo y meticuloso, ya que los pocos elementos simbólicos que conocemos (caretas, bastones, espátulas), resultan muy elementales. Sin contar con el verdadero areito que no conocían, como rememoración de hechos notables que las generaciones debían conservar, el simple canto resultaba en Cuba más sencillo y sonoro —según el Padre Las Casas— que los propios de Haití (tainos). Más rústico, menos pulido que el taino, el ciboney se manifestaba en todo como un hijo sencillo de la naturaleza.

Dentro de su mentalidad primitiva supo apreciar el concepto del número, de la distancia y del tiempo; pudo contar hasta diez, dos manos, y la distancia la medía por el tiempo en recorrerla, y éste, por lunas.

Las pictografías más notables del Continente Sur fueron ejecutadas por la familia Achagua y de sus parcialidades, la Sáliba. A nuestro modesto juicio, todo el complejo pictográfico realizado en las Antillas es obra de los ciboneyes, ya se llame ignerí en las Menores, subtaino en Puerto Rico y La Española y ciboney en Jamaica y Cuba. En su forma, los petroglifos son de tipo geométrico y naturalístico, predominando en las Antillas más el primero. En este tipo naturalista se pretende copiar o representar al hombre y a la fauna y éste a veces con un sólo órgano, como los ojos o la cara. Formas extinguidas como el *Megalocnus* no se han encontrado reproducidas.

Algunas formas humanas pretenden representtar sus ornamentos y armas y también trofeos, y hasta mujeres en estado de gestación. En la representación geométrica, figurativa, aparecen posiblemente el sol y la luna; y en pinturas, como la de la Cueva del Este en Isla de Pinos, algunos pretenden encontrar hasta un verdadero sistema solar. Quizás en muchos petroglifos pueda encontrarse una verdadera representación religiosa, motivo de alguna función realizada, sobre todo en aquellos que aparecen en las cuevas y abrigos roqueros, posibles lugares de algún culto naturalista de estos pueblos primitivos.

En Cuba son muy pocos los petroglifos encontrados y el más conocido es el de la cueva de El Cemí, en La Patana, Oriente, pero en La Española son notables algunos de ellos, especialmente en las cuevas donde la tradición asigna alguna función religiosa. Las pinturas rupestres de Cueva del Este, en Isla de Pinos, constituyen todavía una incógnita no resuelta pues, por su factura y tipo, parecen de ciboney, lo que se contradice con el hecho de no haberse encontrado en toda la isla un solo residuario, ni el menor vestigio del asentamiento de esta familia. En el suelo de la cueva, en cambio, se han encontrado piezas y objetos del guanajatabey y hasta ahora hay que convenir que tal puede ser su procedencia.

Decía Colón de lucayos y cubanos, que parecía que amenazaban cuando hablaban, comparando su lenguaje con el habla pulida y suave del taino de La Española. No existe duda alguna que entre ambos dialectos debieron existir diferencias apreciables. Los Cronistas diferencian el habla según la isla y así dicen: "el habla de Jamaica que es igual a la de Cuba, o el habla de La Española", refiriéndose a los tainos de esa isla. Posiblemente, se trata de un dialecto aruaco, diferenciado en las islas, pues ciertamente sabemos que diferían en muchas palabras; por ejemplo el ciboney llamaba al oro *nuzay* y el taino lo conocía por *caona*.

Sin contar con las palabras a que aludimos antes, de la región extrema occidental de Cuba, que pueden ser guanajatabeyes o ciboneyes, existen numerosos apelativos para la misma región o lugar en Haití. Así, a la que ocupaba el cacicato de Jaraguá, que es palabra taina, correspondía en ciboney la de Ani-gua-ya-gua; Macorix, taino, era conocido entre sus viejos residentes por Cu-ba-o, y la región donde se hablaba el dialecto cubao se denominaba según Pedro Mártir, Cu-ba-ná. Cayacoa, nombre taino, se conocía también por A-guy-ba-ná, y los antiguos cacicatos que Caonabo federó bajo su mando, se llamaban:

Aba-ya-gua, A-guai-bo, Ava-gua-na, Ma-ca-bo-na, etc. que, por lo menos fonéticamente, suenan distintos a los que conocemos como propios tainos.

Las continuadas guerras que los caribes mantenían con los aruacos continentales tuvieron al fin resultado favorable a los primeros, que lograron expulsar de las tierras que ocupaban muchas parcialidades aruacas, fronteras al Mar Caribe, y ocupar esas regiones. Con tal motivo tuvo efecto un nuevo éxodo de familias aruacas, de distintas parcialidades, a las Antillas Mayores, Puerto Rico y La Española, pues las Menores estaban en posesión de los ignerís.

Du Montel, en sus *Memorias* de los indígenas de la isla de San Vicente, refiere lo que le contaron los caribes de estas y otras islas: "en una época los caribes todos, estaban bajo el dominio de los aruacos, en el continente, y parte de ellos, no pudiendo sufrir el yugo de sus caciques (aruacos), se rebelaron y pasaron a ocupar las Antillas Menores; primero, las islas más cercanas como Tobago y luego, las demás. Al rebelarse después los calibitos, amigos y aliados de los caribes, juntos atacaron las islas que estaban en poder de los aruacos, matando los hombres y conservando las mujeres".

Estos episodios no tuvieron lugar en determinado momento histórico y fué la obra del tiempo; primero, las regiones continentales, después las islas más cercanas, hasta ocupar todas las Antillas Menores, y por lo que cuentan las Crónicas, comenzaron estas guerras, cuando más unos dos siglos anteriores al descubrimiento. Con el predominio caribe en las Antillas Menores se inicia la pérdida de la hegemonía aruaca en las Antillas.

En la época del descubrimiento, los Caribes habían terminado la ocupación de todas las Antillas Menores y, de demorarse éste un siglo, todas las Mayores hubieran caído también en poder de los caribes y otra hubiera sido la geografía política que hubiera encontrado Colón en las Antillas.

Entre las diferentes parcialidades aruacas que llegaron a Puerto Rico y se establecieron en ella, figura la familia taina, en posesión de la cultura llamada de "Carrier", más avanzada que su antecesora y en posesión de elementos etnológicos que pudieron traer del Continente. Desarrolló la cultura taina en Puerto Rico un progreso endémico, propio, muy superior al ciboney, sobre todo en su estructura social y política, que contaba ya con organización eficiente. Como es consiguiente, las guerras continentales que sostuvieron dieron origen a verdaderos

trasiegos de pueblos que emigraban, en busca de nuevo hogar, a medida que se veían en peligro o eran desalojados de su hogar primitivo. Después de los tainos llegaron los ciguayos, que ocuparon la región norte de la Vega Real, en La Española.

Todo hace presumir que los tainos eran una rama desprendida de la familia caqueitío, por sus analogías etnográficas y su organización social; que llegaron a Puerto Rico durante el siglo XIII y, después de establecidos en esa isla, pasaron a La Española sojuzgando al ciboney, tal como relatan las Crónicas que hicieron luego con el de Cuba. En La Española fundaron el primer cacicato taino, Jaraguá, en la región sur-oeste de la isla, y sostuvieron reñida guerra con los ciboneyes del Cibao, que ocupaban la región de Maguana; guerra que terminó con la cesión de la bella hermana del cacique taino Behequio, la sin par Anacaona, como mujer del cacique ciboney Caonabo. Rafinesque, en sus ingeniosos *Anales de Haití,* dice que los naborías (ciboneyes) eran una tribu de Haití sojuzgada por los tainos, y efectivamente es así.

El Padre Las Casas, en su *Historia de las Indias,* manifiesta que: "según entonces creimos, no había cincuenta años que los desta isla (La Española), hobiesen pasado aquella isla (Cuba), y llegados a ella, por grado o por fuerza, en ella habitaron y sojuzgaron por ventura los naturales della, y los tenían como sirvientes dellos, no como esclavos". Cuando este evento tuvo efecto, ya llevaban los tainos en La Española un siglo de asentamiento. Para la época del descubrimiento la isla estaba prácticamente tainizada, con excepción de Higüey y Maguana.

El indio taino es pues, en Cuba, un advenedizo, un intruso, y no puede representar el típico indio cubano, que es el ciboney, tal como se le considera en las leyendas y tradiciones de nuestros campos.

En cincuenta años de residencia en Cuba el taino no pudo extenderse mucho, y la arqueología nos dice que sólo pobló la región extrema del oriente cubano a partir de Maisí, hacia occidente. Es únicamente en esta región oriental donde se han encontrado residuarios que determinan estos pueblos y que contienen su cultura. Desde luego, la estancia taina en Cuba hubo de influenciar las regiones ciboneyes contiguas, como las de Maniabón, y además de esta influencia, que se observa en algunos objetos e implementos de la cultura ciboney en sus postrimerías, determinó con su ocupación un verdadero cambio en su geografía política.

Cuando la conquista de La Española llegó a Jaraguá, sobre todo después de la muerte de Anacaona (1508), tuvo efecto hacia Cuba el mayor éxodo de tainos procedentes de esa región de La Española, y con

ellos llegaron Hatuey y algunos otros caciques, el primero para oponerse a la conquista de Cuba y los otros para diseminarse pacíficamente a través de la isla.

El taino era de estatura media, no tan rechoncho como parece que fué el ciboney, más esbelto y también de cabeza ancha por la deformación *fronto-occipital* que practicaba; de nariz algo achatada y labios gruesos, con dentadura pobre, su aspecto general era parecido al ciboney. Desde luego, más inteligente y de mente más desarrollada, habla más pulida. El gesto y tono del habla taina eran más suaves y dulces que los de los ciboneyes y, en general, poseía el taino una mejor dialéctica y sentido emocional más desarrollado.

El taino era muy limpio; acostumbraba tomar varios baños al día, no sólo de aseo, sino para preservarse de enfermedades. Para el baño usaba una hierba untuosa que llamaba "digo". En sus menesteres mayores era muy recatado, no así en los menores, que hacía aun hablando con otras personas, hombres y mujeres.

En términos generales el taino puro de Jaraguá, en La Española, no andaba completamente desnudo; tampoco la mujer, con excepción de las vírgenes, a las que sólo cubría el pelo que llevaban suelto. El tamaño de las "naguas" que usaban las mujeres era un signo de la clase a que pertenecían; mientras mayor era la nagua —y a veces llegaba al tobillo— más alta era la clase social de quien la usaba. En tiempos de lluvia era corriente cubrirse con la yagua de la palma real.

Ambos sexos se pintaban el cuerpo, por lo general de rojo los hombres, de blanco las mujeres; también ambos de negro y amarillo y combinaciones de estos colores. La oportunidad para las pinturas la determinaba la clase de función a realizar, ya sea de fiestas o con fines de guerra. La pintura era disuelta en palmacristi y era labor de la mujer el pintar al marido, la cual era mucho más laboriosa que la de ella. Motivo de la pintura era unas veces el cemí y otras cualquier adorno ornamental de figuras geométricas.

Los recién nacidos se sometían por la madre, a la depresión frontal; también al taladro de las orejas y el tabique de la nariz. Los ornamentos para la nariz y orejas eran de oro, piedra, hueso y concha. El collar era muy corriente, con cuentas de piedra, hueso, barro y conchas, sobre todo en la clase dominante de nitainos, y estos adornos se trasmitían de generación en generación, en oportunidad del matrimonio.

El hombre además, cuando iba a la guerra, llevaba en la frente una fibra de la cual colgaba un ornamento elaborado en piedra, en figura de hombre flexado y con prominente pene, el cual se cambiaba por una

pluma en el pelo cuando se trataba de fiestas y en ocasión de ciertos ritos. También en estas ocasiones se empleaban las máscaras de madera o concha, ornamentadas con oro, y completaban el adorno con pequeñas láminas de oro, forjadas al golpe, suspendidas de la frente.

Como símbolo de su rango los caciques usaban colgado del cuello, un collar de oro o cobre, llamado "guanin", que en tiempos anteriores importaban del Continente Sur. Algunos cronistas y Colón hablan de coronas de oro, en uso por los caciques tainos, y la mujer principal usaba un turbante también de oro. En todos los casos el oro era un signo de rango entre los nitainos.

Conforme el ciboney era horticultor, el taino fué verdadero agricultor que cultivaba la tierra intensivamente y mediante el empleo del abono y riego. El alimento base era, como el del ciboney, el casabe; y empleaban las dos variedades de yuca, la agria y la dulce, en su elaboración. El maíz era un importante alimento. El taino sabía seleccionar bien la clase de terreno necesario a determinado cultivo.

Las mujeres mascaban el maíz y lo arrojaban a un recipiente con agua, donde fermentaba y formaba la bebida que llamaban "chicha". También cultivaron el sagú, el frijol, la pimienta y el maní, y en sus comidas usaban además innumerables raíces silvestres que recolectaban en los montes. Todos esos distintos productos se cocinaban juntos en un plato único llamado "ajíaco". Además el plato de distinción entre nitainos era la iguana asada de modo especial. Tenían además excelentes frutas. El taino, al contrario del ciboney, que comía cuando podía, hacía por lo menos tres comidas diarias y algunas veces, en las festividades, después de provocar el vómito hacía una cuarta comida.

Los pueblos tainos eran mucho mayores que los ciboneyes y, según las Crónicas, guardaban las casas cierto ordenamiento, a manera de determinar calles que se cortaban normalmente y en la principal, y frente a la casa del cacique, estaba la gran plaza o batey para celebrar los festivales y, sobre todo, el juego de pelota. Aunque no parece confirmado, para épocas pre-colombinas, ciertas crónicas hablan de dos tipos de casas: la circular (caney) igual a la ciboney y la rectangular grande (bohío), para el cacique y sus mujeres. Todas carecían de divisiones interiores y entre los postes se colgaban las hamacas; por lo general, la casa tenía una sola puerta y varias ventanas. Tanto las casas en su interior, como las calles, se mantenían muy limpias.

Un pueblo típicamente taino, en Cuba, fué Baracoa y en sus residuarios se han encontrado los objetos e implementos más característicos de su cultura. Cuando la fundación del pueblo fué por ciboneyes esta

cultura aparece subyacente a la taina, también con sus implementos más típicos. Sólo en esta región extrema del Oriente cubano ha sido hasta ahora encontrada la cultura taina, si bien es verdad que se desconoce todo lo relacionado con Manzanillo, Bayamo, etc., lugares donde la arqueología poco o nada ha realizado hasta el día.

Para transporte por ríos y mares el taino contaba con las "canoas", algunas muy grandes; estas canoas pertenecían al cacique y las pequeñas eran privadas. El transporte por tierra no era usado sino en casos de guerra, pues se carecía de toda clase de caminos y la selva resultaba verdaderamente impenetrable. Los jefes, y en general los nitainos, viajaban en literas o en hamacas y los hijos de caciques eran conducidos en hombros de nitainos que tenían a su cargo tal función y la llevaban como gran honor. El hermano del cacique era llevado en brazos por dos nitainos, pero el pueblo, o sean los naborías o ciboneyes, caminaban a pie llevando en hombros la carga que conducían.

En cestería el taino hacía del maguey, jabas y cestos como el ciboney; de cordelería, cabuyas y fibras finas ornamentales, así como del algodón y del henequén. No existen pruebas de que se hicieran verdaderas telas de algodón, pero con este material elaboraba naguas, hamacas y sacos, y también redes para la pesca. La falta de animales grandes le impidió conocer el curtido de las pieles, y en la cerámica, además de los utensilios de cocina que usaba el ciboney, elaboró la botella o cántaro; la ornamentación cerámica es distinta a la ciboney.

El trabajo en piedra era bueno, pero donde sobresalió fué en la talla de la madera en el occidente de La Española.

El régimen político taino era el más elevado de las Antillas y, dentro del mecanismo social de castas, cada clase estaba obligada a cumplir las funciones inherentes a la misma. Toda la organización radicaba en la autoridad del cacique, cuyo fundamento era la superstición de la que dimanaba el poder.

El pueblo taino estaba organizado en clases sociales: el nitaino o señor que manda y el pueblo o naboría que obedece y trabaja. El gobierno era despótico y la clase dominante tenía derecho de vida sobre el naboría. Alrededor del gran cacique, que era el poder supremo, tanto en lo material como en lo espiritual, se agrupaba la clase superior de nitainos que, por lo general, ocupaba cargos de caciques de pueblos o de provincias. El cacique de pueblo era una especie de delegado del gran cacique, a quien se rendía obediencia plena, que dirigía el trabajo, el trueque, el transporte y la parte espiritual en cada pueblo, mientras

que el de provincia tenía a su cargo todo lo referente a la organización y leva militar en casos de guerra o invasión.

No sabemos si los tainos cubanos mantuvieron esta organización, pero a juzgar por la nula ayuda que prestaron a Hatuey, es de pensar que carecían de ella, ya que la loca aventura de Bayamo demuestra una completa carencia de organización militar, por elemental que fuese.

El cacique de pueblo mantenía las relaciones de hermandad con los demás pueblos del cacicato, festejaba a los nitainos en grandes convites que tenían efecto, dirigía el canto, presidía los areitos y tocaba el tambor o la maraca en los festivales. En unión de los demás nitainos consultaba al cemí en las cojobas y mantenía enterado al gran cacique, de todos los acontecimientos de su pueblo. Al cacique de pueblo pertenecía el cemí más poderoso de la región a su mando, pues cada individuo o familia contaba también con su cemí protector.

El gran cacique tenía una serie de títulos que acompañaban siempre a su nombre; tenía casa aparte para sí y para sus mujeres y también un edificio especial como almacén de productos y alimentos. Usaba adornos y ornamentos especiales. Sus prerrogativas eran matrilinealmente heredadas: el hijo mayor de la hermana mayor o en su defecto el hijo mayor de su hermano mayor y no habiendo éstos el hijo del cacique, pero algunas veces la mujer podía convertirse en cacica, como aconteció con Anacaona a la muerte de Behequio.

El límite de la propiedad privada entre los tainos no está bien determinado, pero los ornamentos y adornos personales eran heredados matrilinealmente. La castidad en la mujer no era apreciada y carecía de valor y, por el contrario, el taino estimaba conveniente la experiencia sexual de la mujer con otros hombres antes del matrimonio. La prostitución hospitalaria estaba establecida, pero el incesto era desconocido. El hombre afeminado no era raro y hasta lo vestían de mujer para distinguirlo. El matrimonio sólo tenía efecto dentro de la propia clase y para la residencia de los hijos se seguía el sistema patrilineal. La poligamia era corriente sobre todo entre los nitainos; y algunos caciques, como Behequio, llegaron a contar en su harén con 30 mujeres, de las cuales había una principal que debía ser enterrada viva a la muerte del cacique.

La mujer (naboria) trabajaba más que los hombres: atendía al cultivo, preparaba los alimentos, acarreaba el agua, atendía los animales domésticos, realizaba labores de cestería, alfarería, textilería y cordelería, mientras el naboría, pescaba, cazaba y, si estaba en el pueblo, desmontaba los árboles para el cultivo y enseñaba a los muchachos los ritos que debían conservarse en la memoria.

El taino desarrolló en Puerto Rico y en La Española, una cultura propia, endémica, lo cual no sucedió en Cuba la que no cuenta con prototipos especiales cuyos originales duplicados no se encuentren en La Española. Fué excelente artífice de labores en la piedra, pero no superó en ella al ciboney. Sobresalió en la talla de la madera, realizó excelentes trabajos en concha y hueso, pero el modelado en la cerámica resulta bien pobre. El motivo fundamental artístico a que subordinó toda la emoción de lo bello fué la concepción del cemí, representado por grotescas figuras antropomorfas, usualmente con brazos y piernas flexadas; fué cruda también la ornamentación geométrica, teniendo como motivo fundamental el óvalo, encerando una línea recta terminada en un pequeño hoyuelo.

Amante de los ejercicios físicos, de los encuentros personales, en simulacros de lucha armada individual y en escuadros, que costaban muertos, ejercitaba sobre todo el juego de batos (pelota), que jugaban hombres y mujeres por separado, figurando por cada parte hasta 20 personas. El juego de batos era acompañado por lo general, y de noche, por danzas que duraban hasta dos días, y por libaciones de chicha que hacían terminar los festejos cuando los hombres estaban ebrios por completo, teniendo las mujeres que cargar a sus maridos para llevarlos a la casa. Como instrumentos musicales usaban el tambor, la maraca y una especie de castañuela que en todos los casos tocaba el cacique; y como estimulantes, especialmente en la cojoba, usaban polvos de "piptadenia", tabaco que fumaban, y rapé que absorbían por la nariz.

La religión del taino se concentraba en el cemismo. El cemí es un fetiche dotado de conciencia, volición, vida inmortal y especialmente de poder sobrenatural o mágico que protegía o dañaba, según se observaran o no con él, ciertos y determinados cultos; no era un espíritu del bien sino por el contrario un ser vengativo y cruel. El cacique asumía toda la función religiosa, habiendo despojado de sus atributos al behique que solo tenía influencia en la cura de las enfermedades. Dentro de su concepción animista, todo en la vida tenía alma y por consiguiente el cemí podía ser lo mismo de madera que de piedra, en forma humana o de cualquier animal. El rasgo más característico de la psicología taina es el enlace íntimo que crea entre la sociedad, el arte y su vida entera, con la religión y la magia. Todo en su vida tenía fuerte repercusión en su futuro del más allá.

La geografía política de Cuba, al llegar Colón a sus costas, era muy distinta a la que encontraron Velázquez, Narváez y el Padre Las Casas cuando arribaron a ella en son de conquista, más de 18 años después de

descubrirla. Mucho se ha especulado sobre ella y hasta en el siglo pasado La Torre formó un plano de la isla, cubierta de cacicatos cuando, en realidad, de Cienfuegos al Oeste podía decirse propiamente que la isla estaba deshabitada. Es casi seguro, que esos nombres que indica Velázquez correspondieran a regiones geográficas, sin sentido político pero, para darle mayor importancia a su conquista, creó provincias y cacicatos. No es posible considerar la existencia de pueblos indígenas de alguna consideración, donde la arqueología no encuentra ni vestigios de su asentamiento y tal sucede hasta hoy con las provincias occidentales todas.

Al comenzar la última década del siglo XV el panorama político de Cuba era el siguiente a juzgar —con criterio arqueológico— esta isla: la porción extrema oriental, que puede comprender las regiones de Baracoa y Guantánamo y por el sur quizás alguna más extensión, estaba en poder de los tainos; al oeste de esta zona, y hasta la altura de Guáimaro, mantenían los ciboneyes la hegemonía de la tierra, posiblemente influenciados por la cultura taina. Camagüey una de las poblaciones indígenas más grandes de Cuba, ciertamente no era taina, pero tampoco parece ser ciboney, y pienso así, a juzgar por el comportamiento cruel que tuvo con sus naturales la indiada jamaiquina que acompañaba a Narváez en su conquista. El jamaiquino era ciboney y no es de presumir tal conducta con sus propios hermanos.

Por la costa sur, entre Trinidad y Jagua, existían numerosas poblaciones ciboneyes, todavía desconocidas arqueológicamente; el sur de Camagüey, completamente deshabitado por la naturaleza baja y anegadiza de sus costas y en cambio muy pobladas las innumerables islas que existen fronteras a su costa, por los llamados "indios cayos", posiblemente ciboneyes o de igual procedencia a los camagüeyanos. Algo análogo existía en la costa norte de esta provincia. Carahate y Jagua, uno en el norte y otro en el sur, no eran más que rancherías de indios pescadores.

La región costera de Pinar del Río estaba ocupada por los guanajatabeyes y desde esta provincia extrema de Cuba hasta Jagua, sólo existían rancherías de muy escasa importancia, de factura ciboney. El resto de la isla, sobre todo su parte central era —como dicen las Crónicas— un enorme bosque secular, intransitable. En total Cuba no debió contar, al hacerse su descubrimiento, una población mayor de 60,000 habitantes, casi reconcentrada en su región oriental.

Capítulo III

DESCUBRIMIENTO DE CUBA Y EXPLORACION DE SUS COSTAS

La vez primera que el nombre de Cuba aparece en las páginas del diario de viaje de Colón, compendiado por Las Casas, corresponde a la anotación del domingo 21 de octubre del año memorable de 1492. El gran Almirante, que ha buscado refugio en un reducido pero bien abrigado fondeadero del archipiélago de las Bahamas, manifiesta sus deseos de "partir para otra isla grande mucho, que creo que debe ser *Cipango*, según las señas que me dan estos indios que yo traigo, a la cual ellos llaman *Colba*, en la cual dicen que ha naos y mareantes muchos y muy grandes...". Colba, según se ve por anotaciones posteriores del propio diario, es un error de transcripción por *Cuba*, y la imaginación calenturienta de Colón, excitada por los gestos y las frases de los indígenas, no duda en identificarla con Cipango, el Japón fabuloso de Marco Polo.

Dos días más tarde, el martes 23, Colón expresa de nuevo sus deseos de partir en seguida para Cuba; pero la falta de vientos favorables (no hay sino "calma muerta y llueve mucho"), le obliga a permanecer fondeado hasta la medianoche del miércoles, en que leva anclas y por la ruta ordinaria de las canoas se dirige al fin hacia nuestra isla, donde espera encontrar, lo consigna ilusionado, "oro, y especerías, y naos grandes, y mercaderes...".

El sábado 27, Colón acierta a distinguir, en horas de la tarde ("llovía mucho y hacía grande oscuridad y cerrazón"), las cumbres negruscas de las montañas orientales de Cuba. Al día siguiente, domingo 28, acercóse y puso el pie en la tierra más próxima, designando a la isla con el nombre de *Juana*, por el príncipe D. Juan, heredero a la sazón de los reinos de Castilla.

Las Casas, extractando a Colón, nos cuenta que el gran Almirante entró en un río muy hermoso y sin peligros de bajos ni de otros inconvenientes. La costa toda era honda y limpia hasta dar en la tierra, y en la boca del río, bien ancha para voltear, había doce brazas de

profundidad. Arboles verdes y graciosísimos, cubiertos de flores o de frutos, cercaban las aguas. Multitud de aves y de pajarillos que cantaban con gran dulzura, movíase en las risueñas riberas, y la yerba de la playa, testimonio de la benignidad de los mares, llegaba hasta la misma orilla. Colón fijó su mirada en dos montañas graciosas y altas que se alzaban en el interior del país. Una de ellas le trajo a la memoria la legendaria Peña de los Enamorados granadina; la otra, cuidó de señalar que tenía "encima otro montecillo a manera de una hermosa mezquita".

Colón saltó en la barca y fuese a tierra, donde se levantaban dos bohíos de pescadores recién abandonados por sus asustadizos habitantes y en cuyo interior encontró redes de hilo de palma, cordeles, anzuelos de cuerno, fisgas de hueso y otros avíos de pescar, y hasta un perro que nunca ladró, el famosísimo *perro mudo* de los cronistas de Indias. El Almirante, que quería ganarse la voluntad de los indígenas, le ordenó a su gente que se respetase todo aquello, y así se hizo.

Volvió Colón a la barca y anduvo por el río arriba largo rato, deleitándose en la contemplación de aquellas verduras y arboledas, y de las aves, "que no podía dejallas para se volver", y, arrobado por la belleza incomparable del paisaje, anota en su diario que es la "isla más hermosa que ojos hayan visto", y a aquel río y puerto le da por nombre *San Salvador*.

¿En qué lugar de las costas de Cuba tomó tierra Colón? Este problema histórico-geográfico, que durante largos años apasionó y dividió la opinión de los más destacados americanistas, puede presentarse hoy como casi definitivamente resuelto a favor de *Bariay*, pequeña bahía que se abre en la costa septentrional de la provincia de Oriente, entre las de Jururú y Vita, y cuyas características coinciden en un todo con la descripción que hace el Almirante del río o puerto de San Salvador.

En efecto, aquel "mayor número de probabilidades" a favor de Bariay, que prudentemente se limitó a admitir el jurado que, en 1937, premiara el notable trabajo del piloto mercante J. Van der Gucht y el ingeniero civil S. M. Parajón sobre la *Ruta de Cristóbal Colón por la costa norte de Cuba*, hállase robustecido hoy día, de manera singular, por la valiosa opinión del profesor norteamericano Samuel Eliot Morison, que navegó las mismas aguas que Colón y no vacila en afirmar que "no abrigamos duda alguna, después de seguir su ruta SSW, desde las islas Ragged, que San Salvador era la bahía Bariay"; por las pruebas objetivas (una bien lograda película cinematográfica) ofrecidas por el Dr. Carlos Iñiguez; por la minuciosa y seria comprobación llevada a



Cristóbal Colón

Cristóbal Colón. Descubridor de Cuba y primer explorador de sus costas. El gran Almirante, poeta de la naturaleza, consignó en las páginas de su diario de viaje este altísimo elogio de la isla de Cuba que nos ha conservado su hijo y biógrafo don Hernando: "Es este pais, Príncipes Serenísimos, en tanta maravilla hermoso, que sobrepuja a los demás en amenidad y belleza, como el día, en luz, a la noche".

El retrato que se reproduce —retrato ideal— es un grabado al agua fuerte de Henri Lefort, tomado de un cuadro que se conserva en el Museo Naval de Madrid.

cabo sobre el terreno por los componentes del prestigioso Grupo Humboldt, de la Sociedad de Geografía e Historia de Oriente; por el consensus unánime, en fin, de todos los historiadores y geógrafos que, con posterioridad a 1937, han abordado el tema sin pasión y sin prejuicios. Si no como la evidencia histórica, tan difícil de lograr aún para sucesos contemporáneos, Bariay puede ofrecerse, hoy por hoy, como una fuerte presunción de certidumbre, lo más cercana a la verdad.

El propio Descubridor, nauta temerario, fué el primer navegante que roconoció las costas de Cuba. Desde el puerto de San Salvador (Bariay), Colón alzó las anclas y navegó al poniente (lunes 29), reconociendo el *río de la Luna* (bahía de Jururú) y un río "muy más grande que los otros", que llamó *río de Mares* (Gibara). Al día siguiente, vió un cabo lleno de palmas y púsole *cabo de Palmas* (punta Uvero). Los indios que iban a bordo de la *Pinta* dijeron que detrás de aquel cabo había un río (Puerto Padre) y de allí a *Cuba,* cuatro jornadas tan sólo. El capitán de la *Pinta,* que trasmite estas informaciones a Colón, le agrega que, a su juicio, Cuba era una ciudad y que el territorio que se extendía ante su vista era tierra firme muy grande que se dilataba hacia el norte, y que el monarca de aquella región sostenía guerras con el Gran Khan, a quien los naturales daban el nombre de *Camí.*

El miércoles 31, Colón trató de *encabalgar* un cabo que salía muy afuera, cercado de bajos (cayo Güinchos), pero no lo pudo conseguir porque el viento "se había tirado del todo al norte" y el cielo se "mostraba de ventar recio", y prudentemente decidió volver al río de Mares.

El viernes 2 de noviembre, el gran Almirante, que se cree ante la ciudad de Zaitun y la "muy esclarecida" de Quinsay —"la más bella y noble ciudad de la tierra", en opinión de Marco Polo—, decide enviar una embajada al rey de aquel país, "el Emperador de la China en Holguín", como apunta donosamente el profesor Samuel Eliot Morison. Componían la curiosa misión: Rodrigo de Jerez, vecino de Ayamonte; el judío converso Luis de Torres, que sabía "hebraico y caldeo y aun algo de arábigo"; y dos indios, uno de Guanahaní y otro de Cuba, de los "de aquellas casas que en el río estaban pobladas". Dióles, copia Las Casas, sartas de cuentas para trocar por alimentos, caso de que lo necesitaren, y muestras de especiería, para que pudiesen reconocer, entre las plantas con que se tropezasen, aquellos preciosos productos. La misión era portadora de unas cartas y de un presente de los Reyes de Castilla y debía cumplir su cometido dentro del término de seis días.

Los dos comisionados españoles regresaron al río de Mares (Gibara), en horas de la noche del lunes 5, fatigados y decepcionados. Ni el famoso Emperador, rey de reyes, ni las maravillosas ciudades asiáticas, pasmo y admiración de los viajeros, habían surgido ante sus ojos; pero, en cambio, y sin que ellos adivinasen su importancia, habían conocido —los primeros— una planta y una costumbre indígenas que, como don del Nuevo Mundo al Viejo Continente, "demostró ser mucho más valioso que el oro": la planta del tabaco y el hábito de fumar sus hojas secas, con el cual "diz que [los indios] no sienten el cansancio", escribe el bueno de fray Bartolomé.

El día 12, parte Colón del puerto y río de Mares y a la puesta del sol llega a un promontorio que designa como *cabo de Cuba* (cabo Lucrecia). Una jornada después, cruza la punta de Mulas y entra en un gran golfo, frente a la boca de Banes. El Almirante, que se ha alejado de la costa, cae en el error de creer que la isla de Cuba termina en el cabo Lucrecia, y piensa que más allá se extiende el contorno de otra tierra, que no se demora en reconocer por la prisa que le acosa por seguir a *Babeque* (Inagua Grande), donde "tenía nueva, según él entendía, que había mucho oro". El viaje a Babeque resultó un fracaso, a causa del mal tiempo, y Colón se ve obligado a arribar forzosamente al puerto de Tánamo (o *del Príncipe,* como le llama). Más tarde, persistiendo en su idea, trata de enderezar de nuevo el rumbo hacia Babeque, pero los vientos contrarios y la mar que se alteraba, le obligan a volver. Pasa después al puerto de Moa, que llamó de *Santa Catalina,* y al de Baracoa *(Puerto Santo),* donde hizo erigir, sobre unas peñas vivas, una cruz grande de madera, y contempla el Yunque, "una montaña alta y cuadrada que parecía isla". Más allá del puerto de Maraví, un grupo numeroso de indígenas, blandiendo sus azagayas y dando grandes voces, puso pánico en los indios auxiliares que venían a bordo de las carabelas; pero el grupo se dió a la fuga, a pesar de los requerimientos amistosos de los hombres de Colón, apenas los españoles intentaron desembarcar.

De la boca de un río que desagua en la bahía de Puerto Santo (el Macaguanigua), cuyo curso gustó de remontar, encomia el Almirante —copia su hijo y biógrafo don Hernando— la amenidad, la frescura, la claridad del agua, "en donde llegaba la vista hasta las arenas del fondo". "Multitud de palmas de varias formas, las más altas y hermosas que había hallado, y otros infinitos árboles grandes y verdes; los pajarillos, y la verdura de los campos", le incitan a permanecer allí para siempre, y poeta, y gran poeta, escribe a los Reyes en un rapto

de entusiasmo: "Es este país, Príncipes Serenísimos, en tanta maravilla hermoso, que sobrepuja a los demás en amenidad y belleza, como el día, en luz, a la noche".

De Baracoa, sigue navegando Colón hasta un cabo "muy hermoso y alto" (cabo Maisí o *de Alfa y Omega*, como le llamó), y abandona las costas de Cuba rumbo a Bohío (Haití), el miércoles 5 de diciembre.

Dieciséis meses después, en el decurso de una nueva expedición a las Indias (el segundo viaje), Colón dispónese a reconocer con tres carabelas (la *Niña*, la *San Juan* y la *Cardera*), las desconocidas costas meridionales de Cuba.

Desde la Isabela, la primera población establecida por los españoles en el Nuevo Mundo, el famosísimo marino se hace a la mar, rumbo a Cuba, el día 24 de abril de 1494. En el cabo Maisí o *de Alfa y Omega* erige una columna de piedra coronada por una cruz y pone empeño en tomar formal posesión de la isla a nombre de los Reyes Católicos. Continúa navegando y descubre a poco una bahía dilatadísima y de mucha profundidad, en forma de hoz, la bahía de Guantánamo, a la que designa con el nombre de *Puerto Grande*, y en cuyas orillas encuentra, puestas al fuego en asadores de madera, gran cantidad de pescado, algunas jutías y dos enormes y repulsivas iguanas. Penetra en la bahía de Santiago de Cuba, asiento de numerosos poblados indígenas, cuyos campos de cultivo le parecen las huertas más famosas del mundo, y el día 3 de mayo, aniversario del Descubrimiento de la Verdadera Cruz, llega frente a un empinado promontorio al que da el nombre de *cabo Cruz*, que aun conserva.

Los indios de la cuenca de Santiago de Cuba le habían proporcionado a Colón noticias de la existencia, más al sur, de otra gran isla, la de Jamaica, que la exaltada imaginación del Almirante identifica en seguida con la fabulosa Babeque, la isla del oro que en vano intentó encontrar durante el primer viaje, y hacia Jamaica se dirige la flotilla (3 de mayo), para volver diez días después, fracasado de nuevo el codicioso empeño, a proseguir a golpes de audacia, en medio de grandes dificultades e ingentes peligros, la exploración detenida de las costas cubanas.

Bordea entonces Colón el golfo de Guacanayabo y descubre y bautiza con el poético nombre de *El Jardín de la Reina* —hoy decimos los Jardines de la Reina— un numerosísimo grupo de isletas y de cayos, "la cosa más hermosa que ojos vieron", que trae a su memoria una página entusiasta de los famosos *Viajes de Mandeville* sobre las cinco mil islas que pueblan los mares de las Indias. Ve unas aves curiosas, a ma-

nera de grullas, pero de color rojo brillante, los flamencos; presencia la pesca de la tortuga con el guaicán, un pez originalísimo que tiene una ventosa en la cabeza con la cual se adhiere a los quelonios y a los manatíes, y que los indios manejaban por medio de fibras resistentes atadas a sus colas, y unos días después llega a una grande y empinada sierra (la región montañosa de Trinidad), en la comarca indígena de *Ornofay*, limítrofe de la de *Magón*, donde, afirma el Cura de los Palacios, que trató a Colón y tuvo en sus manos algunos de sus escritos, "todas las gentes tenían rabo, como las bestias". El propio Almirante, a su vez, identifica a Magón con Mangi (Acbaluc Mangi), la hermosa, dilatada y fertilísima provincia del sudeste de China, de la que habla Marco Polo.

Sigue viaje la flotilla y después de reconocer la bahía de Cochinos, con sus abundantes manantiales de agua dulce, costea la península de Zapata y penetra en la espaciosa ensenada de la Broa, recalando al cabo en las cercanías del actual surgidero de Batabanó. En este último lugar, tuvo efecto un raro, fantástico episodio. La aventura del ballestero que, yendo de caza, se tropezó, o creyó tropezar, con unos indígenas vestidos de blanco, así como el asombro posterior de otros hombres de la flotilla que aseguraron haber encontrado entre las malezas huellas de leones o de grifos. La imaginación calenturienta de Colón no duda en ver, en esas manifestaciones absurdas, un anuncio de la proximidad del reino del Preste Juan de las Indias (la India Citerior o Etiopía).

Reconoce después la flotilla una gran parte de las cenagosas costas pinareñas y, con gran sorpresa de todos, un anciano indígena de aquellas comarcas, que ha sido llevado a bordo de las carabelas, no puede entender el lenguaje de Diego y de los otros tainos que le acompañaban. Colón acababa de descubrir la más antigua y atrasada población de la isla, los indios guanajatabeyes.

La configuración de la ensenada de Cortés, que se dilata hacia el sur, enciende en la mente de Colón un magno y peregrino proyecto: bordear el Quersoneso Aureo (¡nuestra península de Guanahacabibes!), navegar el océano Indico y por la ruta del cabo de Buena Esperanza o por el mar Rojo y el istmo de Suez, donde desembarcaría, seguir viaje a España por tierra, después de visitar los Santos Lugares. Pero el mal estado de las naves, la escasez de los víveres y el creciente descontento de la chusma marinera, le obligan a dar la orden de regreso a punto casi de despejar —¿lo ignoraba Colón?— la gran incógnita de Cuba.

Para justificación de su conducta, como cree Morison, o acaso como un poderoso argumento político, según veremos más tarde, Colón, antes de volver a la Española, requiere los servicios de Fernand Pérez de

Luna, "escribano público del número de la Cibdad Isabela", para que "personalmente con buenos testigos fuese á cada una de las dichas tres carabelas é requiriese al maestre é compaña, é toda otra gente que en ellas son públicamente, que dijesen si tenían dubda alguna que esta tierra Cuba no fuese la tierra firme al comienzo de las Indias y fin á quien en estas partes quisiere venir á España por tierra...". Fernand Pérez de Luna cuida de consignar que venían a bordo de los navíos "Maestros de cartas de marear y muy buenos Pilotos, los más famosos que [el Almirante] supo escoger en la armada grande quél trajo de Castilla", y que todos, después de mirar en sus cartas, pensaron y dijeron bajo juramento y el anuncio de penas severísimas a los que se desdijesen, que no tenían duda alguna que Cuba fuese "la tierra firme y no isla".

El viaje de retorno tuvo también sus grandes contratiempos y dificultades. Colón descubre y reconoce, en seguida, una buena parte de la isla de Pinos *(San Juan Evangelista)*, y otra vez se ve precisado a recorrer, con lentitud y fatigosos tropiezos, las engañosas aguas del golfo de Matamanó. Por fin, el domingo 7 de julio la flotilla alcanza de nuevo la boca de un río (¿el San Juan?), al pie de las escarpadas montañas trinitarias, que Colón denomina ahora *río de las Misas*, porque el capellán de las naves celebra otra vez en sus riberas el Santo Sacrificio.

Concluída la cristiana ceremonia, un anciano indígena, varón grave y principal, hace presente al Almirante con un canastillo lleno de frutos del país y, sentándose después junto a él, le dirige un breve pero enjundioso discurso, que traduce Diego y que el humanista Pedro Mártir incluye, vertido al latín, en las páginas de sus famosísimas *Décadas*. Del río de las Misas la flotilla parte hacia el cabo Cruz, donde Colón y sus fatigados compañeros hallan amable y reparadora acogida. De allí, unos días más tarde, seguirán viaje a Jamaica y por fin a la Española.

Colón vino dos veces más a las Indias (el tercero y el cuarto viajes). Durante el tercer viaje no tocó nunca en la isla de Cuba, si bien navegó muy cerca de sus costas. Pero en su cuarto y último viaje, cuando se dirigía hacia Honduras y, más tarde, cuando volvía de la vecindad del golfo de Darién a la Española, visitó de nuevo los archipiélagos meridionales de Cuba y otra vez halló refugio y generosa acogida entre los indios de la región de Macaca, que le proporcionaron abrigo y alimentos a sus exhaustos e infelices compañeros.

El gran Almirante falleció en Valladolid, el día 20 de mayo de 1506, víspera de la Festividad de la Asunción. Murió, nos dice fray Bartolomé de las Casas, "antes de que supiese que la isla de Cuba fuese isla, porque aunque anduvo mucho por ella, y aun no llegó a pasar de la mitad, por las grandes tormentas que padesció por la costa della..., siempre creyó que Cuba era punta o cabo de tierra firme; y para en aquellos tiempos que parecía que de la obscuridad del Océano pasada el mundo se abría, no fué maravilla".

Sobre la sinceridad de los testimonios que recogió el acta de 12 de junio de 1494 y aun sobre la opinión del propio Almirante acerca del carácter continental de Cuba, tan categóricamente expresada por el Padre Las Casas, es preciso tomar en consideración, para confrontarlo y deducir las posibles consecuencias, un valiosísimo documento contemporáneo, una carta de un compañero de viaje y amigo entrañable de Colón, el genovés Michele de Cuneo, testimonio que dió a conocer, primero que nadie, el caballero Olindo Guerrini, bibliotecario de la Universidad de Bolonia, el año 1885.

El 15 de octubre de 1495, Michele de Cuneo, de la noble familia de los Cuneo de Savona, dirige al "nobili domino Hieronymo Annari", un pintoresco y ameno relato del segundo viaje, en forma de carta privadísima, donde contradice, en dos ocasiones, la noción de la continentalidad de Cuba:

a) "Y seguimos navegando, siempre con el afán de hallar tierra firme, sin conseguirlo, *pues nos resultó isla la que creíamos continente*, y seguimos adelante, rumbo Suroeste, siempre en busca del Catay que nos aseguraba estar próximo el señor Almirante";

y b) "Sobre este último punto [la tierra firme que el señor Almirante juzga ser el Catay]..., tuvo una discusión con un abate luxerna (¿Lucena?), hombre entendido y rico, el cual pasó a estas nuevas tierras únicamente por ver cosa nueva. Es buen astrónomo y cosmógrafo, y discutiendo sobre si era Tierra Firme una costa que habíamos navegado durante 550 leguas, el abate decía que no, y que se trataba de una *isla grande, a cuyo parecer nos inclinábamos la mayor parte de nosotros*. Por esta razón el señor Almirante no le permitió que viniese a España con nosotros, *por temor de que, consultado por el Rey, dé lugar con su respuesta a que* S. M. *abandone la empresa...*".

Como se ve, el testimonio de Michele de Cuneo nos proporciona dos informaciones de importancia: que la mayor parte de los ocupantes de las carabelas se inclinaba a creer que Cuba era una isla grande y no la

tierra firme, y que Colón sentía temores de que los Reyes Católicos tuvieran conocimiento de esa opinión, que arruinaba tantas ilusiones, y abandonasen decepcionados la empresa.

Y el propio Colón, pudiéramos preguntar, ¿creía sinceramente en la continentalidad de Cuba? O, en otras palabras, el acta de 12 de junio de 1494, ¿era producto de una concepción geográfica hondamente arraigada en el espíritu del Almirante, u obedecía al propósito de asegurar, de cualquier manera, que había alcanzado la tierra firme de las Indias?

Washington Irving, Humboldt y otros distinguidos americanistas, no ven en ese extraño procedimiento de Colón otra cosa más que un acto dictado por las ilusiones que oscurecían el juicio del gran navegante. Pero Henry Harrisse, primus inter pares, va más al fondo del problema y, a la luz del relato de De Cuneo, llega hasta admitir que Colón tenía sus dudas sobre la continentalidad de Cuba, si bien no podía darlas a conocer sin restar mucho de su importancia a los resultados obtenidos y sin correr el gravísimo riesgo de que el gobierno español renunciase a continuar auspiciando la empresa.

Pero el viejo pleito colonial lusocastellano, renovado con el descubrimiento de las Indias, nos da la clave de otra de las razones, acaso la fundamental, que movían a Colón a insistir en que Cuba era una proyección peninsular del continente asiático. Porque la afirmación hecha por el gran Almirante, mantenida por los Reyes y reconocida por el Sumo Pontífice, de que el suelo de Cuba era la propia tierra firme de las Indias, debió ser un poderoso argumento frecuentemente esgrimido en la ardua disputa sostenida con los embajadores portugueses en 1493 y a principios de 1494. Y Colón, cuyo parecer fué solicitado alguna que otra vez por los Reyes, sin duda alguna lo sabría. De ahí que la conveniencia o, mejor aún, la necesidad de haber alcanzado, o de alcanzar, la tierra firme de las Indias, abierta por las disposiciones pontificias a la acción colonizadora de España, bulla en la mente de Colón y domine todos sus actos, encaminándolos a la plena realización de ese propósito cuando, en el otoño de 1493, se dirija de nuevo a las tierras recién descubiertas por su tenacidad y por su genio.

El 7 de junio de 1494, los famosos tratados de Tordesillas, logrados tras largos meses de negociaciones, vienen a resolver, por el momento, la áspera y debatida cuestión. Pero el Almirante, que ignora estos arreglos ventajosísimos, cinco días después, el 12 de junio, hace que el diligente Fernand Pérez de Luna levante la famosa acta que tuvo por escenario la ensenada de Cortés, y que, para muchos, no ha sido más

que la reafirmación de una quimera geográfica que oscurecía la imaginación del gran navegante y que acaso, sin embargo, no sea otra cosa que la necesaria contemporización con una apremiante realidad política.

Dos años antes de que Colón llevase a cabo su cuarto y último viaje a las Indias, Juan de la Cosa, vecino del Puerto de Santa María, maestro de hacer cartas y marinero de la *Niña* durante la exploración de las costas meridionales de Cuba, compuso un célebre mapa, donde Cuba aparece ya como una isla con una configuración que se aproxima vagamente a la verdadera. (El mapa de Juan de la Cosa, año de 1500, es la primera carta auténtica de la isla de Cuba).

Pero Juan de la Cosa, dice Carlos Pereyra, "había jurado en junio de 1494 que Cuba era tierra firme; lo había jurado y se obligó a no contradecir esa afirmación bajo pena de multa y de que se le cortara la lengua. ¿Cómo consagraba con su autoridad de cartógrafo y de navegante un mapa en el que se desentendía del juramento arrancado por el Almirante? Otro mapa célebre, el llamado de Cantino, que se dibujó para el italiano de este nombre, y que Cantino llevó a su patria en 1502, es decir, mientras Colón hacía su cuarto viaje, establecía con una notable exactitud gráfica, no sólo la insularidad de Cuba, sino la forma peculiar de la costa del norte, o sea lo que se llamó después Florida".

Para que los cartógrafos españoles se atreviesen a desconocer una concepción geográfica que con tanto calor como tenacidad había propugnado el gran Almirante —la noción de la continentalidad de Cuba— era preciso que, además de la presunción razonable de Michele de Cuneo y de la mayoría de sus compañeros, una expedición llevada a cabo por marinos dignos de crédito hubiese cruzado el canal de Yucatán antes del año 1500.

Sobre cuál pudo ser esa expedición, los americanistas partidarios de la tesis se han pronunciado en diversos sentidos.

Unos (Varnhagen y Fiske), nos dicen que Américo Vespucio, en unión de Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, llevó a cabo por los años de 1497 a 1498 el descubrimiento del canal de Yucatán y el golfo de México, y que navegó asimismo a lo largo del estrecho de la Florida e hizo después rumbo al norte, hasta la bahía de Chesapeake, de donde se dirigió a las costas de España.

Otros, como Carlos Pereyra, afirman que Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís, "los dos marinos más caracterizados de la época como exploradores", emprendieron sin duda alguna antes del 2 de junio de 1497, fecha de la revocación del permiso de libre exploración que

gestionó y obtuvo el Almirante, un viaje de descubrimiento, y que por la vía del norte desde la isla Guanaja se dirigieron al canal de Yucatán y navegaron también por las aguas del golfo mexicano.

Un ilustre contemporáneo de esos prodigiosos acontecimientos, el cronista Pedro Mártir de Anglería, atribuye a Vicente Yáñez Pinzón haber recorrido "de Oriente a Occidente toda la costa meridional de Cuba", y que además "dió la vuelta a ésta, que hasta entonces por su longura muchos reputaban continente". Vicente Yáñez Pinzón obtuvo pues, a juicio de Pedro Mártir, la *prueba manifiesta* de que Cuba era una isla.

Antonio de Herrera, "coronista mayor de S.M. de las Indias y su coronista de Castilla", estima que este viaje de Pinzón se llevó a cabo por los años de 1506 a 1507; pero Carlos Pereyra, siguiendo juiciosas observaciones de Fiske, cree que esa expedición "corroborada por los datos gráficos de La Cosa y Cantino... es, por lo tanto, anterior a 1500". Pereyra estima asimismo que Juan Díaz de Solís y Pedro de Ledesma fueron compañeros de Pinzón en este viaje.

Sophus Ruge opina, en cambio, que la gloria del conocimiento de la insularidad de Cuba le corresponde íntegramente a la expedición que Alonso de Ojeda, con el concurso de Juan de la Cosa y Américo Vespucio, realizó los años de 1499 a 1500. Ruge cita en apoyo de su aseveración la noticia que recoge Pedro Mártir sobre que "no faltan quienes se atrevan a decir que han dado la vuelta a Cuba" por entonces.

Ahora bien, gracias a una u otra de esas audaces expediciones, lo cierto es que la insularidad de Cuba, negada rotundamente en el acta de 12 de junio de 1494, campea con claridad en los mapas de La Cosa y Cantino, en vida del propio Colón y antes del bojeo definitivo de Ocampo.

A principios de 1508, escribe Pezuela, don Fernando el Católico reconvino al Comendador Mayor de Alcántara, Gobernador de las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, frey Nicolás de Ovando, porque con evidente desdén de la importancia de Cuba, que todos reconocían, no hubiese dispuesto aún su indispensable y urgente exploración. Pezuela supone que esa reconvención "debió recaer sobre anteriores órdenes desatendidas" y, en efecto, conocemos hoy día el texto de una real cédula (Toro, a 27 de diciembre de 1504), en la que el propio monarca le encarece al Comendador Mayor su deseo de que explorase la isla de Cuba "que se cree que es tierra firme e ay en ella cosas de especiería e oro e otras cosas de prouecho...".

El notable historiador español sugiere también, con menos fortuna, que el piloto Andrés de Morales, compañero de Colón, de Rodrigo de Bastidas y de Juan de la Cosa, fué encargado por Ovando de reconocer, en 1506, todos los senos y rincones de la isla de Cuba; pero fray Bartolomé de las Casas, que conoció y trató a Morales, y el propio Antonio de Herrera, citado por Pezuela, nos dan a conocer de manera clara y terminante que la comisión de dicho piloto se redujo a explorar, no a Cuba, sino a la vecina isla de la Española.

Frey Nicolás de Ovando comisionó, eso sí, al hidalgo gallego y hábil y entendido navegante Sebastián de Ocampo, criado de la reina doña Isabel —que había pasado a las Indias en unión del gran Almirante "cuando vino a poblar [la Española] el segundo viaje"— para que llevase a cabo el *bojeo total* de la isla de Cuba.

Ocampo se dió a la vela rumbo a Cuba con dos navíos, a bordo de los cuales asegura Las Casas que iban solamente marineros, "porque no iba sino a saber si aquella tierra era isla o cabo de tierra firme".

El bojeo se inició por la costa del norte, viéndose Ocampo en la necesidad de detenerse algún tiempo para carenar sus naves ("que es renovalles o remendalles las partes que andan debajo del agua, y ponelles pez y sebo"), en la bahía de La Habana, a la cual llamó por esa circunstancia *puerto de Carenas*. De allí siguió navegando hacia occidente, hasta llegar al cabo San Antonio, donde torció "hacia el oriente por la costa del sur, doblando el dicho cabo". Tocó en la bahía de Jagua (Cienfuegos), que Las Casas reputa como una de las mejores y más seguras del mundo, capaz de contener hasta mil naos, y en la que permaneció Ocampo algún tiempo muy a su placer, regalado de los indios con infinitas perdices, tan buenas como las de Castilla, salvo que son algo menores, y dispuso también de abundantes lisas, que los indios conservaban en una especie de corrales dentro de las aguas mismas de la bahía, como si las tuvieran en sus casas, en estanques o albercas. De Jagua se dirigió al fin a la Española, y "trujo al Comendador las nuevas de ser isla; en lo cual gastó, si no me he olvidado, ocho meses".

Ahora bien, ¿en qué oportunidad Sebastián de Ocampo inició su notable empresa y muy principalmente cuándo logró darle feliz cumplimiento?

Según Las Casas y su fiel reproductor Herrera, Ocampo llevó a cabo el bojeo de Cuba durante el mandato del Comendador Mayor, es decir, antes del mes de julio de 1509, en que don Diego Colón, hijo del primer Almirante, sustituye a Ovando en la gobernación de la Española. Y como en opinión de ambos cronistas Ocampo demoró ocho meses en su viaje, resulta que será forzoso admitir una de estas dos

cosas: o que inició y terminó el bojeo en 1508 o que lo inició en 1508 y lo concluyó en 1509. (Las Casas y Herrera afirman que el viaje tuvo principio en 1508.)

Fernández de Oviedo contradice empero las noticias de Las Casas y de Herrera, pues afirma que "poco tiempo antes que el comendador mayor de Alcántara, don fray Nicolás de Ovando, fuesse removido de la gobernación de aquestas partes, envió con dos caravelas é gente á tentar si por via de paz se podría poblar de chripstianos la isla de Cuba..., y á esto envió por capitán á un hidalgo llamado Sebastián de Ocampo, el cual fué á aquella isla é tomó tierra en ella; pero hizo poco, é no desde á mucho que allá estaba vino á gobernar estas partes el almirante segundo destas Indias, don Diego Colom, y el comendador mayor se fue a España".

Esta manifiesta contradicción (Las Casas y Herrera frente a Fernández de Oviedo), fué advertida, el primero, por el eminente historiador Pedro José Guiteras, que juiciosamente se limitó a desear que algún día un "documento auténtico", encontrado en los archivos españoles, le pusiese fin a la patente divergencia.

El documento auténtico, cuyo hallazgo tanto deseaba Guiteras, vió la luz pública trece años después de la impresión de su notable *Historia de la Isla de Cuba* (1865-1866), en el tomo XXXI de la utilísima colección de *Documentos Inéditos* (sobre las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía), que dirigiera Torres de Mendoza, y que fué publicado en Madrid el año 1879. Largos años permaneció desconocido u olvidado para nuestros eruditos e historiadores hasta que, en 1929, lo dió de nuevo a la publicidad, en su notable *Cedulario Cubano*, el diligente investigador José María Chacón y Calvo.

Trátase de una real cédula dirigida a frey Nicolás de Ovando, el día 14 de agosto de 1509, como respuesta a una carta suya de 15 de abril del propio año, en la que se habla de una expedición clandestina a las costas de Cuba —una de tantas— realizada por un tal Sancho Camacho y su hermano, y de los motivos por los cuales Ovando no hubiese aún, en esa fecha (15 de abril), tratado de "cobrar a Sancho Camacho e a su hermano", "*ni menos aviade acabado de bojar toda la ysla*", motivos que no eran otros que "la falta que hay de caras velas".

Luego, es preciso aceptar, de acuerdo con las noticias de Oviedo, documentalmente confirmadas, como pedía Guiteras, que el bojeo de Cuba tuvo inicio entre el 15 de abril, fecha de la carta de Ovando, y el 10 de julio de 1509, cuando don Diego Colón se hizo cargo del gobierno de la Española, y como duró ocho meses, será preciso aceptar

también una de estas dos cosas: o que acabó a fines de 1509 o que tuvo término feliz a principios de 1510.

Sobre los propósitos que guiaron a Ocampo en su viaje de circunnavegación, discrepan asimismo las noticias de Las Casas, reproducidas por Herrera, de la brevísima información de Oviedo.

Para Las Casas, el Comendador Mayor envió a Ocampo "a descubrir del todo á la isla de Cuba, porque hasta entonces no se sabía si era isla ó tierra firme, ni hasta donde su longura llegaba y también á ver si era tierra enjuta, porque se decía que lo más era lleno de anegadizos...". Según Oviedo, el hábil marino gallego fué "á tentar si por via de paz se podria poblar de chripstianos la isla de Cuba; é para sentir lo que se debia proveer, si caso fuesse que los indios se pusiessen en resistençia".

Las Casas, como se ve, atribuye al viaje de Ocampo un propósito fundamental: conocer si Cuba era una isla o una porción de la tierra firme (continente). Oviedo en cambio reduce la empresa a proporciones más modestas, a una operación de reconocimiento y de tanteo, preludio indispensable del establecimiento definitivo.

Demostrado ya, más arriba, que la divulgación del concepto de la insularidad de Cuba antecede varios años al bojeo total de Ocampo, demostración que invalida la tesis de Las Casas, réstanos ahora examinar las posibilidades que existan a favor de la opinión de Oviedo.

La trata de indios antillanos, plaga dañosísima que asoló nuestras costas, y las quejas y las excitaciones de los indios haitianos fugitivos, es casi seguro que hayan producido un profundo cambio en la actitud de los naturales de Cuba. Hasta los acogedores indios de Macaca, que tantos y tan oportunos servicios prestaron a Colón, parecen haberse revuelto furiosos contra sus inclementes expoliadores, y hay constancia histórica de que la tripulación de un bergantín que naufragó cerca del cabo Cruz fué asaeteada y muerta por aquellos indígenas. De ahí entonces el porqué del periplo de Ocampo; viaje de exploración y de tanteo, información minuciosa e indispensable a la empresa de ocupación que se proyectaba, por si los indios, como era de esperar, "se pusiessen en resistençia". Y Oviedo, por segunda vez, parece tener razón frente al ilustre y generoso dominico, protector y padre de los indios.

En el lapso transcurrido entre el bojeo de Ocampo y los comienzos de la conquista, varios grupos o partidas de españoles tocan o naufragan en las costas cubanas, ya que, como asegura Las Casas, cronista excepcional, "todos los desbaratados que venían de tierra firme aportaban a *esta* isla".

1. Alonso de Ojeda, el famosísimo y esforzado conquistador, que procedente de la colonia de San Sebastián de Urabá arriba a las costas meridionales de Cuba, "en la provincia y puerto de Jagua", después de correr una violenta tempestad que desmanteló su nave y puso en grave peligro la vida de sus ocupantes.

Constreñido a dejar la Tierra Firme por la falta de alimentos y las enfermedades que diezmaban a sus hombres, Ojeda se embarca rumbo a la Española en el navío con que Bernardino de Talavera, hombre despreciable y sin escrúpulos, a quien Pezuela llama "el primer corsario español que hubo en América", había llegado fugitivo a la colonia en unión de un numeroso grupo de individuos de pésimo comportamiento. Durante el viaje o acaso al desembarcar disputaron Ojeda y Talavera sobre quien había de capitanear la partida, y el bravo explorador es reducido a prisión y "preso lo llevaban cuando iban por Cuba. . ., salvo que iba suelto", pues en las ásperas bregas y duros encuentros con los indios Ojeda solo valía más que la mitad de todos ellos. El grupo, que se dirigió hacia el este, estuvo a punto de perecer de hambre y de fatigas en las dilatadas ciénagas costaneras del Camagüey. Al fin, tras largos días de sufrimientos y de peligros arribaron a un poblado indígena de la región de Cueiba, donde fueron recogidos y atendidos por los indios. Ojeda, lleno de gratitud, le hizo obsequio al cacique con una imagen de la Virgen María que siempre llevaba consigo, para que le erigiera una ermita u oratorio, y "fué admirable la devoción y reverencia que a la imagen tuvieron desde adelante, y cuán ornada tenían la iglesia de paños hechos de algodón, cuán barrida y regada; hiciéronle coplas en su lengua, que en sus bailes y regocijos que llaman areítos, la *i* letra luenga, cantaban, y al son de las voces bailaban".

Gracias a los auxilios que asimismo les prestó Juan de Esquivel desde Jamaica, tuvieron término feliz las angustias y penalidades de aquel grupo de españoles.

En una provisión real dirigida a los "nuestros jueces de apelación de las yslas Indias e Tierra Firme del Mar Oceano que rresidis en la ysla Española", dada en la ciudad de Burgos, a 5 de octubre de 1511, ordénase investigar la conducta de Ojeda y de Talavera y se afirma asimismo que los escándalos y alborotos por ellos y por sus hombres cometidos dieron lugar a que los indios, "que estavan de paz e con yntincion de nos seruir e ser nuestros vasallos", se alzasen y se rebelasen contra el real servicio, con grave daño de los intereses de la Corona y de los conquistadores.

2. El mismo caritativo acogimiento que a Ojeda le fué dispensado más tarde al bachiller Martín Fernández de Enciso y a sus compa-

ñeros Zamudio y Valdivia cuando, procedentes también de Costa Firme, llegaron a la provincia o pueblo de Macaca, "que es a la costa de la mar del Sur". El cacique de aquel pueblo, que se hacía llamar Comendador, como el "señor grande de los cristianos que [la] isla Española gobernaba", había construído asimismo una ermita para una estampa de la Virgen que un marinero enfermo, dejado allí al cuidado de los indios, le había regalado agradecido. De la devoción de estos indígenas y de los prodigios obrados por Nuestra Señora, hace cumplida relación el propio bachiller Enciso, en su renombrada *Summa de Geografía* (1519), el primer libro impreso en español sobre la prodigiosa empresa de las Indias.

3. Del naufragio y la subsiguiente muerte de Valdivia, comisionado de Vasco Núñez de Balboa, que refiere Pedro Mártir como ocurridos en las costas de Cuba —noticias que Las Casas reputó de falsas— el propio cronista se ocupó de ofrecernos más tarde una nueva versión: después de un rápido naufragio en las cercancías de Jamaica, Valdivia y sus compañeros fueron arrastrados por las corrientes hasta las costas de Yucatán, donde un despiadado cacique los inmoló a sus bárbaros dioses.

4. Diego de Nicuesa, cortesano de noble estirpe que obligado por los partidarios de Vasco Núñez se había embarcado a bordo de un viejo y harto mal aparejado bergantín, creyóse por algunos que vino a dar a la isla de Cuba, donde los indígenas le dieron dura muerte. Pero Las Casas, que recorrió casi todo el territorio de Cuba y supo ganarse la confianza de los indios, también estima falsa esta noticia.

Capítulo IV

CONQUISTA DE CUBA

Las instrucciones formales y los frecuentes requerimientos de don Fernando el Católico, deseoso de saber "sy en la ysla de Cuba ay oro o que se halla en ella", así como sus propias aspiraciones e intereses personales, movieron a don Diego Colón, nuevo Almirante y Gobernador de las Indias, a disponer la conquista de Cuba.

Don Diego pensó, en un principio, confiar la empresa a su tío, el adelantado don Bartolomé Colón, pero "por algunas cosas cumplideras al seruicio de la serenisima Reyna princesa mi muy cara e muy amada hija e mio e aun a vos", el Rey le anuncia (*Mensajera al Almirante*, Valladolid, a 14 de noviembre de 1509), que envía a "mandar por vna cedula al adelantado vuestro tio que alla esta [en la Española] que se venga luego do quiera que yo estuviere..., sin que en ello ponga ningun ympedimiento porque ansy cumple a nuestro seruicio que se haga", y la voluntad del Rey, que todos se apresuran a acatar, frustra la designación del animoso Adelantado.

El Rey Católico, político habilísimo, le apunta más tarde a don Diego que "asy quando vos pensastes de enbiallo a Cuba [al Adelantado] me lo ovierades escripto muy particularmente a lo que yba y que yntencion llevaba por ventura se escusara su venida"; pero cuida de añadir que "por esto de que teneys pensamiento de semejantes cosas deueis sienpre escriuirmelo muy particularmente porque yo os mande rresponder mi voluntad y vos lo proveays conforme aquello". (*Real Cédula al Almirante,* Sevilla, a 6 de junio de 1511).

Cuando esta real cédula llega a su destino ya hace algún tiempo que se encuentra en Cuba, por designación del propio segundo Almirante, el capitán Diego Velázquez, amigo y favorecido del tesorero general de las Indias, don Miguel de Pasamonte, uno de los personajes más influyentes de la Española y caudillo o corifeo del partido opuesto a los Colones. Por esta última circunstancia, algunos historiadores han creído ver en ese nombramiento un rasgo habilísimo de don Diego Colón, que persigue con él una doble finalidad: ganarse las simpatías

del tesorero Pasamonte y no dar a sus enemigos, que eran muchos y muy poderosos, la oportunidad de echarle en cara su constante preocupación por proteger a sus familiares y paniaguados. Don Fernando el Católico, noticioso de esta nueva elección, le escribe al Gobernador: "tengoos en seruicio el cuydado que tubisteis de enbiara Diego Belazquez a Cuba...".

El capitán Diego Velázquez, poblador de Cuba, piénsase que nació en la villa segoviana de Cuéllar, en Castilla la Vieja (España). Pezuela cree que "no debió nacer en la misma villa de Cuéllar..., porque a pesar de haberse buscado su partida de bautismo en todos los libros parroquiales desde 1450 a 1480 no ha aparecido en ninguno de ellos tan buscado comprobante. Nacería acaso en algún lugar o aldea del mismo término".

Muy poco se conoce de la juventud de Velázquez. Oviedo y otros historiadores de Indias nos aseguran que tomó parte activa en las Guerras de Italia, militando como infante en los famosos tercios que comandaba el gran capitán Gonzalo Fernández de Córdoba. Deslumbrado y seducido después por el dorado panorama de las Indias, pasó a la Española en el segundo viaje de Colón. Por sus grandes dotes y aptitudes fué uno de los primeros que obtuvo tierras y encomiendas y durante el gobierno del comendador mayor frey Nicolás de Ovando, ocupó altas y ambicionadas posiciones, batallando asimismo con fortuna contra los indígenas. Echó los cimientos de cinco villas: Yáquimo, Maguana, Azua, Xaraguá y Salvatierra de la Sabana, y en los documentos oficiales de 1511 ya se le menciona con el título de capitán.

El Padre Las Casas, que le conoció y le trató íntimamente, enuncia las razones que tuvo don Diego para confiarle la conquista de Cuba. Velázquez era el más rico de los vecinos de la Española. Poseía una notable experiencia en derramar o en ayudar a derramar la sangre de los malaventurados indígenas. Era muy amado y preferido de todos cuantos servían bajo sus órdenes, por su condición alegre y humana y su conversación amena y placentera, como de mancebo no muy disciplinado, aunque cuando se le antojaba sabía imponer su autoridad y hacerse respetar. Y porque sus haciendas, muy vastas y muy ricas, hallábanse en la vecindad de los puertos más propincuos a Cuba.

Las Casas le reputa además como muy gentil hombre de cuerpo y de rostro, a pesar de que con los años había engruesado un poco; alude a su prudente actitud y no vacila en manifestar que aunque era tenido por grueso de entendimiento, engañólos a todos con él.

Las condiciones de la conquista de Cuba se hicieron constar en un documento o *asiento,* convenido y ajustado entre don Diego Colón y el capitán Velázquez, que el Rey aprueba —"paresciome bien el asyento que con el se tomo", léese en la real cédula de 6 de junio de 1511, citada más arriba—; y cuyo texto desconocemos porque no ha sido encontrado aún en los archivos españoles. Pero por otros documentos análogos e informaciones coetáneas podemos inferir algo de su contenido.

Velázquez, que asume el título y las funciones de *Adelantado,* debe proceder como delegado o *teniente* del Almirante, Virrey y Gobernador de las Indias; los gastos de la empresa corren de su cuenta, pero la Corona, beneficiaria en definitiva de la ocupación de la isla, ha de reintegrárselos más tarde. Y en el propio asiento o acaso en las *instrucciones* que sin duda le siguieron, se le daría el encargo de poner especial empeño en la búsqueda y aprovechamiento de los criaderos de oro, en la fundación de pueblos y en el tratamiento y evangelización de los indígenas.

En la recién fundada villa de Salvatierra de la Sabana, en el cabo o extremidad occidental de la Española, alzó Velázquez bandera de enganche para solicitar y reunir la gente que habría de acompañarle. La fortuna del caudillo y su buena reputación entre los españoles, facilitaron la organización de la empresa; pero también, como asegura Las Casas, muchos "adeudados y trampeados" que por salir de aquella isla hasta "con el turco se fueran", se apresuraron a engrosar las filas de los expedicionarios. Unos trescientos españoles, calcula fray Bartolomé, acudieron al llamamiento de Velázquez, entre ellos algunos colonos oscuros y sin fortuna, quienes en más vasto escenario y en empresas más gloriosas habrían de ilustrar, más tarde, las páginas de la historia americana y universal: Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Diego de Ordaz, Bernal Díaz del Castillo...

En relación con la fecha de partida de la expedición de Velázquez, fray Bartolomé de las Casas, cuyas noticias suelen a veces pecar de imprecisión, señala que tuvo efecto "en fin a lo que creo, del año de 1511". Antonio de Herrera, el gran usufructuario de la obra del obispo de Chiapas, es en esta oportunidad un poco más concreto. Para él, Velázquez parte de Salvatierra de la Sabana "por noviembre de este año" [1511].

La opinión de Herrera, que gozó de mucho crédito, fué aceptada y seguida sin reservas, entre otros escritores, por las dos grandes figuras

de la historiografía cubana durante el período colonial, Pedro José Guiteras y Jacobo de la Pezuela, de donde trascendió, generalizándose, a nuestros manuales escolares y aun a otras obras de mayores alientos y de más altos propósitos.

Pero, en 1916, la señorita Irene A. Wright, en su libro *The Early History of Cuba (1492-1586)*, se aparta, por primera vez, del criterio sostenido por Herrera y por los más destacados historiadores de Cuba. La distinguida investigadora norteamericana, que compuso su obra en presencia de los documentos originales existentes en el Archivo General de Indias, en Sevilla, no vacila en fijar como época del comienzo de la conquista *fines del año de 1510 o principios de 1511.*

Posteriormente, Jenaro Artiles y Hortensia Pichardo y Fernando Portuondo, en sendos estudios críticos, han creído poder retrotraer, un poco más aún, la fecha de partida de Velázquez. Artiles opina que el comienzo de la empresa tuvo lugar, con toda seguridad, antes del mes de junio de 1510 y hasta es probable que con bastante antelación, en noviembre de 1509. Los esposos Pichardo-Portuondo, que no aceptan la posibilidad de que la conquista fuera iniciada antes del año de 1510, piensan que existen razones que autorizan a conjeturar que ese suceso ocurrió en la primavera de este último año.

Pero un documento importantísimo, una carta de los padres dominicos de la Española dirigida a *Mr. de Xevres* (Guillermo de Croy, señor de Chievres), reproducido en el tomo VII de la primera serie de *Documentos Inéditos* (sobre las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía), publicado en Madrid en 1867, viene a reforzar, de modo singularísimo, el criterio prudente de la señorita Wright.

La susodicha epístola, que lleva la fecha de 4 de junio de 1516 o acaso de 1517, y que no ha sido jamás aprovechada ni mencionada por nuestros investigadores, nos informa que "yendo los frailes [dominicos] delante, como ha acaescido, á predicarles la fée á los indios en la isla de Cuba, sin haber otros cristianos con los indios más de los frailes, recibiendo la fée de muy buena gana, y teniéndolos ya amansados y ya enseñados y bautizados, fueron los cristianos allá á poblar, y los primeros que mataron en el sacar de su oro fueron aquellos, de donde ya habia opinion entre ellos que los frailes no iban allá sino para amansarlos, para que los cristianos los tomasen para matarlos"; en otras palabras, que la evangelización de los indios de Cuba precedió un tiempo que no podemos precisar, aunque parece haber sido singularmente corto, a la empresa de ocupación de Velázquez.

Pero los frailes dominicos, escribe Las Casas, "vinieron y desembarcaron en este puerto y ciudad de Sancto Domingo", en el año de 1510,

"creo que por el mes de septiembre". El Virrey y su linajuda esposa, doña María de Toledo, hallábanse por entonces en la ciudad de la Concepción de la Vega, y por esta razón el vicario de los dominicos, fray Pedro de Córdoba, se fué allá, a darles cuenta de su feliz arribo. "Creo que llegó sábado, y luego domingo, que acaecía ser entre las octavas de Todos [los] Santos" (a principios de noviembre, poco más o menos), "predicó un sermón. . ., e yo se lo oí, e por oírselo me tuve por felice", añade Las Casas.

Luego, la misión de los frailes dominicos en Cuba —a que se refiere la carta al señor de Chievres— tuvo que ser necesariamente posterior a los primeros días de noviembre del año de 1510, y, por ende, la expedición de Velázquez, que le sucede, nunca pudo ocurrir antes de fines del año de 1510 o principios de 1511, como sostuvo en 1916 y reafirmó en 1919 la señorita Irene A. Wright.

Pero, debemos preguntarnos ahora, ¿el testimonio de fray Bartolomé de las Casas, que otras veces hemos impugnado por erróneo o tachado de vaguedad e imprecisión, podemos aceptarlo en este caso como concluyente y ajustado a la verdad?

Por aquellos mismos días en que fray Pedro de Córdoba estuvo en la Vega a ofrecer sus respetos a don Diego Colón y a doña María de Toledo, el P. Las Casas había cantado la primera misa nueva que se celebrara en los dominios españoles de las Indias, y como el generoso sacerdote asocia en sus recuerdos y consigna como coetáneas en su obra una y otra ocurrencia, su testimonio cobra por esos motivos una fuerza y una autoridad singulares, porque sería absurdo suponer, como observa el P. Constantino Bayle, S.J., que pudiera fallarle la memoria "en fecha para él la más trascendente y grande de su vida".

La expedición de Velázquez fué a desembarcar, asegura Las Casas, "a un puerto llamado de Palmas", que se abría en "la tierra o cerca della, donde reinaba el señor que dije haberse huído de esta isla [la Española] y llamarse Hatuey"; lugar de recalada que Hortensia Pichardo y Fernando Portuondo, con gran acopio de razones, han demostrado que es preciso situar en la costa sur de la actual provincia de Oriente, entre Santiago de Cuba y Maisí, probablemente en las inmediaciones de la bahía de Guantánamo, hacia Puerto Escondido, como figura en numerosos mapas antiguos de Cuba y en uno muy curioso de don José María de la Torre, publicado en 1841.

Hatuey era un señor y cacique de la provincia indígena de Guahabá, en la Española, varón prudente y de ánimo valeroso, que había buscado refugio en Cuba con aquellos de sus hombres que pudo reunir

huyendo de las persecuciones y tormentos de los conquistadores, y estableciéndose de grado o por fuerza quizás en la región de Maisí.

El avisado cacique, que temía la próxima ocupación de Cuba, parece que sostuvo espías que le mantuvieron informado acerca de los movimientos y planes de los españoles. Por eso, apenas tuvo noticias de los preparativos de la expedición de Velázquez, reunió a sus numerosos partidarios y les habló de esta manera: "Ya sabéis cuáles los cristianos nos han parado, tomándonos nuestras tierras, quitando nuestros señoríos, captivando nuestras personas, tomando nuestras mujeres e hijos, matando nuestros padres, hermanos, parientes y vecinos; tal Rey, tal señor de tal provincia y de tal pueblo, mataron; todas las gentes súbditas y vasallos que tenían, las destruyeron y acabaron; y si nosotros no nos hubiéramos huído, saliendo de nuestra tierra y venido a ésta, también fuéramos muertos por ellos y acabado, ¿vosotros sabéis por qué todas estas persecuciones nos causan, o para qué fin lo hacen?". Respondieron todos: "Hácenlo porque son crueles y malos". Respondió el señor: "Yo os diré por qué lo hacen, porque tienen un Señor grande a quien mucho quieren y aman, y esto yo os lo mostraré". Tenía luego allí encubierta una cestilla hecha de palma, que en su lengua llaman *haba*, llena, o parte della, con oro, y dice: "Veis aquí su Señor, a quien sirven y quieren mucho, y por lo que andan; por haber este Señor nos angustian, por éste nos persiguen, por éste nos han muerto nuestros padres y hermanos, y a toda nuestra gente, y nuestros vecinos, y de todos nuestros bienes nos han privado, y por éste nos buscan y maltratan, y porque, como habéis oído ya, quieren pasar acá, y no pretenden otra cosa sino buscar este Señor, y por buscallo y sacallo han de trabajar de nos perseguir y fatigar, como lo han hecho en nuestra tierra antes, por eso, hagámosle aquí fiestas y bailes, porque cuando vengan les diga o les mande que no nos hagan mal".

Bailaron y cantaron los hombres de Hatuey hasta cansarse, como era su costumbre, en torno de la cestilla del oro, y entonces el animoso cacique volviólès a amonestar en estos términos: "Mirad, con todo esto que he dicho, no guardemos a este Señor de los cristianos en ninguna parte, porque, aunque lo tengamos en las tripas, nos lo han de sacar; por eso, echémoslo en este río, debajo del agua, y no sabrán donde está". Y así lo hicieron, anota Las Casas, echando y ahogando en la corriente de las aguas las muestras de oro que contenía la cestilla.

Los indios que seguían a Hatuey adoptaron una táctica hábil —sin duda alguna la única posible— que consistía en huir y esparcirse por los montes sin hacerle frente a las fuerzas españolas, presentándoles solamente cara en algunos malos pasos, aunque "con sus barrigas desnudas

y pocas y débiles armas". Pero, anota Las Casas, los infelices indígenas no dieron muerte ni hirieron jamás a uno solo de los españoles.

Estos encuentros —simples escaramuzas— duraron dos o tres meses, transcurridos los cuales acordaron los indios esconderse en lo más intrincado de los bosques, pero hasta allí fueron a "ranchearlos" los conquistadores, conducidos por sus feroces mastines. El propio Hatuey creyó oportuno buscar refugio entre las más ásperas breñas, "con hartas angustias y hambres"; pero Diego Velázquez, temeroso de que el valor y la tenacidad del cacique lograran encender de nuevo la rebelión, dióse prisa y diligencia en despachar numerosas cuadrillas en su busca y en someter a fuertes amenazas y hasta a torturas a los indios que caían en sus manos para obligarles a delatar el refugio del cacique. Muchos —mártires anónimos— prefirieron la muerte antes que denunciar a su caudillo; pero otros más débiles descubrieron su escondite y al cabo hallaron a Hatuey y pudieron apresarlo. El infeliz cacique fué juzgado culpable de un delito de *lesae majestatis,* por haberse huído a nuestras costas y alentado aquí la resistencia contra los españoles, y fué condenado a ser quemado vivo. "Y para que su injusta muerte la divina justicia no vengase sino que la olvidase, acaeció en ella una señalada y lamentable circunstancia", anota Las Casas.

Atado ya al poste del suplicio, un fraile franciscano se le acerca y le pide que consienta en admitir las aguas del bautismo para que muera como cristiano. Hatuey, sorprendido, le argumenta que para qué ha de ser como los cristianos, si éstos eran malos. —Porque los que mueren como cristianos van al Cielo y allí están siempre contemplando a Dios y holgándose con su presencia —replica el fraile franciscano. —Y los cristianos van al Cielo —pregunta de nuevo Hatuey. —Sí —le responde el Padre— van los que son buenos. —Pues —concluye el bravo cacique— yo no quiero ir al Cielo (pues sus crueles verdugos "allá iban y estaban" también, apunta el P. Las Casas).

El suplicio de Hatuey —dispersos y derrotados ya sus partidarios— le puso término a la resistencia inicial de los indígenas orientales.

Pacificada de este modo la extremidad oriental de la isla y reconocidas sus regiones aledañas, decidió Velázquez echar los cimientos de un población —el primer asiento español en Cuba— eligiendo, acaso como piensa Morison, por la entusiasta recomendación de Colón consignada en las páginas del diario de su primer viaje, las pintorescas márgenes de la bahía de *Puerto Santo,* en la comarca indígena de Baracoa.

Allí, a principios de 1512 o quizás antes, se levantó un modesto caserío de madera y de guano que recibió el nombre de villa de *Nuestra*

Señora de la Asunción (Baracoa). La proximidad de la flamante población a las comarcas occidentales de la Española, donde Velázquez poseía sus haciendas, garantizaba los suministros y las subsistencias de sus moradores.

Velázquez fija su residencia en Baracoa, organiza un cabildo —justicia y regimiento de la población— edifica una fortaleza y unos años después la villa primada de Cuba obtiene, por merced real, rango de ciudad con título y armas y la preeminencia, que señala Morell, de ser considerada como capital en lo secular y en lo eclesiástico.

Fundada Baracoa, dispuso Velázquez la organización de dos grupos de españoles —reforzados con numerosos auxiliares indígenas— a los cuales confía la ocupación del resto del territorio oriental. Dos animosos tenientes del Gobernador toman a su cargo la dirección de las operaciones: Francisco de Morales y Pánfilo de Narváez.

El sevillano Francisco de Morales, hombre de autoridad y persona de bien, según la opinión de Las Casas que le conociera, era el segundo del Adelantado en el gobierno de la isla. Debía su designación al propio Virrey y aunque se hallaba colocado bajo la dependencia del gobernador de Cuba, éste carecía de facultades para relevarle. Morales, hombre de don Diego Colón, capitaneaba, y acaso fomentaba, el incipiente partido de los descontentos del gobierno de Velázquez.

Pánfilo de Narváez, vallisoletano, había venido a Cuba desde Jamaica —ganada por Juan de Esquivel— con una cuadrilla de treinta flecheros, a ofrecerle su ayuda a Velázquez. Las Casas, que le conoció y le trató también, nos lo presenta como de estatura descollada, rubicundo, de discreta conversación, honrado, buen peleador, pero imprudente y descuidado en sus empresas. Velázquez le recibió muy bien y le colmó de honores y de distinciones, "aunque maldito el provecho [que] de su venida resultó a los indios".

Francisco de Morales recibe el encargo de "asegurar" la comarca o provincia indígena de Maniabón, más allá del río Nipe; Pánfilo de Narváez cuidaría de someter la región de Bayamo, en la gran cuenca del Cauto.

Morales se muestra muy duro y despiadado, cometiendo o dejando cometer numerosos excesos y actos de violencia contra los infelices naturales. Un movimiento de rebeldía, que estalla a la postre, ocasiona la muerte de algunos de los hombres de la expedición y entonces Velázquez, colmada la medida, lo depone del mando, le forma causa y lo envía preso a la Española. Fernando el Católico aprueba la conducta de Velázquez y en sendas *mensajeras* dirigidas al Almirante y al propio

Gobernador (Logroño, a 10 de diciembre de 1512), les ordena que se castigue severamente a Morales para edificación de los estantes y pobladores de la isla y vergüenza y escarmiento de los culpables.

Ramiro Guerra piensa que Velázquez "se aprovechó de las demasías realizadas por su teniente para librarse de un segundo que le había sido impuesto en menoscabo de su autoridad y de su deseo de obrar independientemente". La conducta posterior del Adelantado con Narváez, espectador negligente y hasta autor de graves arbitrariedades, viene a robustecer esta opinión.

Narváez, por su parte, a la cabeza de 25 ó 30 españoles y de unos 100 indios jamaicanos, se adentra en la región de Bayamo, "tierra llana y descubierta de montes y harto graciosa". El esforzado teniente va jinete en una briosa yegua, cuya sola presencia pone espanto en el ánimo de los indios; los demás hombres de la expedición marchan a pie, como los cargadores indígenas.

La gente de los pueblos los acogen bien y se afanan por servirles. Los expedicionarios, en cambio, molestan e importunan de continuo a los moradores, poniendo los ojos en las mujeres y en las hijas, "y por ventura las manos". Tantas molestias y vejaciones mueven a los naturales a concertarse para descubrir y llevar a cabo la manera de dar muerte a los españoles. Una noche que Narváez y sus conmilitones yacen entregados al sueño, júntanse varios centenares de indígenas (Las Casas eleva la cifra a 7,000), con sus arcos y flechas, "desnudos en cueros", y caen sobre el poblado donde duermen desprevenidos los españoles, dando fuertes gritos. El afán de apoderarse de la ropa que visten los hombres de Narváez, muy codiciada por los asaltantes, frustra los propósitos de éstos, pues le da tiempo al sorprendido conquistador y a los suyos para ponerse rápidamente a la defensiva. Narváez es herido de una gran pedrada que le dió "cerca de la boca del estómago", y que estuvo a punto de matarle. Repuesto empero del golpe, logra a duras penas ensillar su famosa yegua y descalzo de pie y pierna echa un pretal de cascabeles en el arzón de la silla y arremete en seguida contra los indios, que huyen despavoridos. "Fué tanto el temor que de la yegua tuvieron y del sonido de los cascabeles, pensando que cada uno era un millar de enemigos (cosa maravillosa de decir), que no pararon, hombre ni mujer ni hijos, huyendo hasta otra provincia llamada Camagüey", asegura el bueno de fray Bartolomé.

Narváez se apresura a dar cuenta a Velázquez de este suceso, lo que causa un profundo disgusto al Gobernador y le mueve a dirigirse sin demora a Bayamo, donde se queda algún tiempo. El infortunado teniente, cumpliendo instrucciones de Velázquez, parte en busca de los

fugitivos; pero como marcha varios días después de la ocurrencia y lleva consigo poca gente, no se atreve a internarse en la región de Camagüey, que aun no ha sido asegurada.

En el poblado de Bayamo supo Velázquez, "por nuevas [de] los indios", la llegada de un navío, "y en él ciertos españoles", a la dilatada y abrigada bahía de Jagua. El Gobernador, muy celoso de sus facultades y temeroso además de que alguien tratara de disputarle una parte de los territorios confiados a su iniciativa, envió una canoa "bien esquifada de indios remadores" con una carta suya, donde le ordenaba a los recién venidos que acudieran en seguida a su presencia, quienesquiera que ellos fuesen. Tratábase, como se supo después, de Sebastián de Ocampo, el que reconoció a Cuba en 1509, que procedente de la colonia del Darién volvía a la Española, pero que a causa del mal estado de su embarcación se había visto obligado a buscar refugio en la acogedora bahía de Jagua. Ocampo confía su navío y algunos géneros de comercio al cuidado de cuatro hombres y con el resto de sus compañeros se embarca en la canoa de los indios para cumplir sin dilaciones el mandato de Velázquez.

Pocos días después, tuvo Velázquez noticias del arribo a Nuestra Señora de la Asunción del tesorero Cristóbal de Cuéllar, que venía acompañado de su hija doña María, doncella muy querida de la Virreina de las Indias, que "tenía ya concertado con Diego Velázquez, por cartas, de dársela por mujer y él de rescebilla". El Adelantado se puso entonces en camino para Baracoa, dejando allí, en Bayamo, unos 50 hombres al mando de Juan de Grijalva, "mancebo sin barbas, aunque mancebo de bien", a quien el Gobernador "trataba como a deudo". Grijalva debía conservar el mando hasta el regreso de Narváez, y junto a él, a manera de asesor o consejero, dejó a un clérigo natural de Sevilla, de los antiguos pobladores de la Española, el licenciado Bartolomé de las Casas, "a quien Velázquez amaba y hacía muchas cosas buenas por su parecer, mayormente por sus sermones cuando predicaba", y que había pasado a Cuba, a instancias del propio Adelantado, unos meses después de iniciada la conquista.

Vuelto Velázquez a Baracoa, celebró sus bodas un domingo con gran regocijo y festejos, como correspondía a la calidad y a la preeminencia de los novios; pero al sábado siguiente murió la infortunada doña María, "y fué la tristeza y luto, más que la alegría había sido, doblada". "Parece, apunta el austero Las Casas, que Dios quiso para sí aquella señora, porque dicen que era muy virtuosa, y quiso preve-

nirla con la intempestiva muerte, porque quizá con el tiempo y prosperidad no se trastornara."

A poco, regresó Narváez a Bayamo y se hizo cargo nuevamente del mando, que le entregó Grijalba. Días después, con gran asombro de los españoles, comenzaron a tornar a sus poblados los indios fugitivos. Venían llorosos, reclamando perdón por su conducta, acusándose de haber sido locos y mal considerados y repitiendo que su único afán se reducía a servir y acompañar a los cristianos. Narváez y el clérigo Las Casas, que ya había comenzado a ganarse la confianza de los indígenas, recibiéronles con alegría, asegurándoles que no tuviesen temor, que se marchasen tranquilos a sus viviendas y que nadie recibiría daño ni sufriría persecución. La explicación de esta ocurrencia tan insólita la cree Las Casas encontrar en que los vecinos de la provincia de Camagüey, donde buscaron refugio, no pudieron o no quisieron compartir con ellos sus escasos mantenimientos, y ante esa dura realidad que les condenaba al hambre y a la muerte, habían acordado volverse a sus pueblos, a sus casas y a sus ingratos menesteres.

La deposición y el extrañamiento de Francisco de Morales, que hemos referido, avivaron, lejos de aplacar, las quejas de los descontentos del gobierno de Velázquez. Por eso, cuando llegó a Cuba la noticia del arribo a la Española de los llamados "jueces de apelación", los vecinos inconformes decidieron reunirse en secreto para redactar su memorial de agravios, recoger las firmas pertinentes y designar a la persona que se atreviera a desafiar las iras del Gobernador y los peligros de la travesía. Uno de los secretarios de Velázquez, Hernán Cortés, el futuro caudillo de la conquista de México, prestóse a llevar las quejas de los colonos. Lo supo Velázquez "e hízole prender y quísolo ahorcar", pero los ruegos de los más prudentes aplacaron la cólera del Adelantado, y Cortés salvó la vida.

Pero la inconformidad y el malestar continuaron agitando los ánimos de los pobladores y hasta se habló por algunos —los más impacientes o los más audaces— de marcharse definitivamente de la isla si el Gobernador no les asignaba un número de indígenas a quienes confiar el rudo y fatigoso trabajo de sus haciendas.

Velázquez, ante la gravedad de la situación, decidióse a señalarles algunos indios "con que se comenzasen a aprovechar", aunque procurando, dentro de lo posible, que los vecinos de una misma localidad sirviesen todos juntos, a cuyo fin cuidó de señalar a cada colono un pueblo entero de indios, más o menos numeroso de acuerdo con su rango y calidad.

El Adelantado, previsor, se apresuró a comunicar a la Corte que los indígenas no eran dados ni encomendados por vías de repartimiento —para lo cual carecía de facultades—; sino para que mediante "la demora de un mes" los empleasen los vecinos en sus granjerías, conucos y labranzas, y transcurrido ese plazo les abonasen su trabajo y les permitiesen regresar a sus casas, proveyéndoles de los víveres necesarios para el viaje.

Los caciques, asegura Velázquez, vinieron gustosos y se sometieron de buen grado a la exigencia. El propio Gobernador y un grupo de hombres de su confianza recorrían las haciendas, vigilando y amonestando a los colonos. Vencido el mes, las indiadas, recibidos sus estipendios y provistas de alimentos para el camino, se tornaron alegres a sus viviendas.

El Adelantado, hombre ducho y de experiencia, cuidó de que los indios así repartidos cultivasen también varias haciendas dedicadas al Rey y a diversos personajes influyentes de España y de la Española.

Una vez que ha logrado que los cristianos queden satisfechos y pierdan "la mala voluntad" que tenían, Velázquez decide llevar a término feliz la exploración y el aseguramiento de todo el territorio de la isla.

La marcha de los conquistadores hacia las comarcas occidentales de Cuba se planea en tres rutas o direcciones, hábil e inteligentemente escogidas, a saber:

a) unos cien hombres de a pie y ocho de a caballo, a las órdenes de Pánfilo de Narváez, con el P. Las Casas a manera de moderador o consejero, irían "por la isla abaxo" para asegurarla; grupo que se formaría con la gente que partió tras los indios orientales fugitivos y con los hombres que permanecieron en la provincia de Bayamo junto a Juan de Grijalva;

b) un bergantín, "que es mejor que otro navío ninguno, porque nada en menos agua", bien equipado y provisto en la villa de Nuestra Señora de la Asunción, y llevando a bordo "ciertos marineros de buen recabdo", saldría del río o puerto de Sagua de Tánamo "por la costa del Norte abaxo, á facer su viaje";

y c) un grupo de quince españoles, a cuyo frente se puso el animoso Adelantado, saldría de Baracoa "por la mar, en canoas", reconociendo, para asegurarlas también, las costas meridionales de Cuba, exploradas ya por Colón y por Ocampo.

Fr. Bartolomé de las Casas, en varios capítulos de su famosísima *Historia de las Indias,* y el propio Diego Velázquez, en la carta que dirigió a S. A. sobre el gobierno de la Isla Fernandina (Cuba), a pri-

mero de abril de 1514, publicada en extracto o relación en la primera serie de *Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas* (t. XI), han referido los principales incidentes de esta empresa en la que ambos, el ilustre poblador y el infatigable clérigo, tomaron una parte tan destacada.

Narváez y el P. Las Casas, que parten los primeros, llegan muy pronto a la región de Cueiba, a unas treinta leguas de Bayamo, donde Alonso de Ojeda había sido rescatado de una muerte segura y atendido con solicitud por un cacique humanitario, a quien hizo presente, como ya hemos apuntado, con una imagen de la Santísima Virgen, "muy devota y maravillosamente pintada, de Flandes, que el obispo D. Juan de Fonseca, como lo quería mucho, le había donado". El P. Las Casas trata con imprudente impaciencia de cambiar la imagen dejada por Ojeda en señal de gratitud y en cumplimiento de una solemne promesa, por otra que lleva consigo, pretensión que da lugar a que esa noche el entristecido cacique tome la venerada figura y se vaya con ella a los montes, temeroso de perderla. En vano intenta el bondadoso clérigo persuadirle a que regrese sin temor junto a los cristianos —llega hasta ofrecerle la imagen que trae "graciosamente y de valde"—; el asustadizo cacique se niega a retornar mientras permanezcan los españoles en el pueblo.

De Cueiba, pasan los expedicionarios a la región vecina de Camagüey. El buen sacerdote bautiza a los niños indígenas y trata de ganarse la simpatía y la amistad de los asombrados naturales, mientras observa, con profundo disgusto, como los conquistadores no cesan de agraviar y de escandalizar a las poblaciones del camino, tomándoles sus escasos mantenimientos y rústicos albergues, y viendo como algunos, "pasando más adelante, andaban tras las mujeres y las hijas".

Narváez, a instancias de Las Casas, dispone las cosas de manera que en los poblados los españoles ocupen solamente la mitad de las viviendas, reservándose la otra mitad para sus propios moradores y prohibiendo de manera formal a los expedicionarios que pongan los pies en la parte destinada a los indígenas.

Tanta autoridad y tanto crédito y prestigio llega a conquistar el P. Las Casas, que bastaba un simple papelito viejo, atado al extremo de una vara puesta en las manos de un indio portador de un recado verbal del generoso fraile, para que los caciques, de buen grado, se apresuraran a cumplir sus menores deseos.

Los hombres de Narváez continúan viaje y unas jornadas más tarde llegan a las inmediaciones de un poblado indígena que Velázquez llama Yucayo y Las Casas designa con el nombre de Caonao, donde se detie-

nen para reponer sus fuerzas y tomar algún alimento junto a un arroyo seco lleno de piedras amoladeras, coyuntura que aprovechan los españoles para afilar sus espadas. Después, reanudan la marcha y a la hora de vísperas penetran en el poblado de los indios. Había, asegura Las Casas, muy cerca de 2,000 hombres, sentados en cuclillas contemplando pasmados las yeguas de los expedicionarios. Mientras las personas designadas por Narváez verifican como de costumbre el reparto de la comida y de los otros presentes traídos por los indígenas, uno de los conquistadores saca súbitamente su espada, ejemplo que es imitado en seguida por sus conmilitones, "y comienzan a desbarrigar y acuchillar y matar de aquellas ovejas y corderos, hombres y mujeres, niños y viejos, que estaban sentados, descuidados..., y dentro de dos credos no queda hombre vivo de cuantos allí estaban". La generosa actitud de Fray Bartolomé, que lleno de indignación reprende ásperamente a los matadores y trata de estorbar sus crueles designios, salva la vida de unos cuantos de aquellos aterrorizados infelices. El Padre Las Casas censura con dureza la conducta de Narváez, ya que hallándose a caballo y con una lanza en las manos hubiera podido fácilmente impedir que los españoles llevaran a cabo la torpe y terrible matanza.

Don Diego Velázquez ofrece una versión distinta de los hechos enderezada a disculpar el incalificable proceder de su teniente y amigo favorecido. El Adelantado le escribe a S. A. que Pánfilo Narváez había tenido noticias, en el curso de su viaje, de que el cacique de Caonao era el responsable de la muerte de varios cristianos extraviados pertenecientes a la última expedición de Ocampo, y que pudo notar asimismo los deseos de los indígenas de acometer a sus hombres, "a fin de les matar". Velázquez, que conoció de estos hechos por un comunicado apremiante de Narváez, se apresuró a enviarle gente de refuerzo (cuarenta infantes y diez jinetes); pero antes del arribo de estas fuerzas, el receloso Narváez, que temía caer en alguna celada de los indios, se vió precisado a tomar la iniciativa, dando muerte a unos cien indígenas, según sus propios informes.

Velázquez cuida de apuntar que de estas ocurrencias tan lamentables había sido capitán un indio de la Española, criado intérprete del cacique Hatuey, que se llamaba Caguax, "el qual ya es muerto".

Otra vez huyen los espantados naturales a los montes y a las isletas "que por aquellas costas del Sur, hay infinitas", para retornar empero, días más tarde, mansos, humildes, fatigados, temerosos aún, y con gran regocijo y alegría de los españoles por su vuelta. Después, los expedicionarios pasan, en la pintoresca región de Sabaneque, a un pueblo

de la costa septentrional (Carahate), cuyas viviendas estaban edificadas sobre horcones en el agua, donde disfrutan de largos días de reposo y de bienestar, "porque fué cosa maravillosa la abundancia de comidas, de muchas cosas que allí tuvieron, de pan y caza y pescado y sobre todo de papagayos..., los más hermosos del mundo, que por alguna manera era lástima matallos".

Allí, en Carahate, que Las Casas se complace en llamar Casa-harta, los indios hicieron entrega a los cristianos de dos mujeres blancas supervivientes de una expedición que había naufragado, unos años antes, en las costas occidentales de Cuba, y todos cuyos miembros varones, menos uno, habían perecido alevosamente a manos de los indígenas, en una espaciosa bahía que los conquistadores llamaron más tarde, por esa circunstancia, bahía de Matanzas.

Unos días después, los hombres de Narváez continúan su exploración, pero ahora por la mar "en cincuenta y más canoas o pocas menos, que no parecían sino una flota de galeras". Los indios, temerosos de las represalias, huyen ante el avance de los españoles y sólo se arriesgan a regresar fiados en las reiteradas promesas de perdón ofrecidas por el Padre Las Casas. Un día, se presentan a Narváez 15 ó 16 caciques, entre los cuales se encuentra el autor de la muerte de los náufragos españoles. Narváez, ciego de ira, los reduce a prisión y trata de quemarlos vivos; pero los ruegos y quizás las amenazas de Fray Bartolomé logran contenerle y frustrar su espantosa venganza. Por fin, días más tarde, otro cacique se les reúne, conduciendo al superviviente varón de la hecatombe en aguas de Matanzas, el español García Mexía. Unas jornadas después, llega a la bahía de Carenas el bergantín que reconocía y aseguraba la costa Norte.

A su vez, el grupo de españoles que capitanea y conduce el propio Velázquez había partido, el 4 de octubre de 1513, desde Nuestra Señora de la Asunción, en canoas, rumbo a la región de Banes, y de allí había seguido por tierra hasta la provincia de Bayamo, atravesando las comarcas indígenas de Barajagua, Guaimaya y Mayye. Ocho días después de su arribo a la región de Bayamo, Velázquez envía a llamar a todos los caciques e indios de las provincias comarcanas para echar los cimientos de una población, que funda a legua y media de un puerto que halla a propósito para facilitar la comunicación con la Española y con la Tierra Firme, y que se encontraba cerca de un río que los indígenas conocían con el nombre de Yara, en terrenos propicios para las siembras y para la crianza del ganado, a una distancia prudencial también de las minas o criaderos de oro. Velázquez bautiza a la nueva po-

blación con el nombre de San Salvador, "porque allí fueron libres los cristianos del cacique Yahatuey, é porque con la muerte suya se aseguró é salvó mucha parte de la isla".

El 18 de diciembre parte Velázquez del puerto de Guacanayabo, por la costa del sur, en una flotilla de canoas, y tres días después arriba a los primeros pueblos de la provincia de Guamuhaya, "que está a 50 leguas... de la dicha provincia de Guacanayabo". El 23, alcanza la boca del río Táyaba, a legua y media del puerto que los indígenas llamaban Manzanillo. Poco después se le reúne Narváez, y Velázquez aprovecha la oportunidad para ordenarle a su teniente que emprenda la exploración y el aseguramiento de dos provincias de indios, las únicas que aún no han sido ocupadas, "que en el cabo desta isla, a la banda del Poniente están, que la una se llama Guaniguanico é la otra los Guanahatabibes, que son los postreros indios dellas".

Del pueblo de Manzanillo, adonde ha ido a ruegos del cacique y de sus moradores, Velázquez se dirige a la dilatada y conocidísima bahía de Jagua, donde permanece algún tiempo descansando, conseguido ya su objetivo esencial: la ocupación de todo el territorio de Cuba.

Ese mismo año de 1514, en que termina de manera feliz el reconocimiento y la ocupación de la isla de Cuba, Velázquez decide establecer algunos centros de población española en los dominios confiados a su iniciativa y a su experiencia. Tres nuevas villas —la Santísima Trinidad, Sancti-Spíritus y San Cristóbal—, fueron fundadas en los siete primeros meses de ese año. La Santísima Trinidad fué edificada en un sitio "en muy buena parte é muy sana al parecer", a orillas del río Arimao, lugar apropiado para la crianza del ganado y en la vecindad también de las minas de oro. Sancti-Spíritus fué creada "más dentro en la tierra, cuasi en medio de los dos Mares del Sur y del Norte". San Cristóbal lo fué en la costa meridional de la provincia de la Habana, próxima a la desembocadura de un río, y después trasladada a un lugar de la banda del norte, hasta que por fin se estableció en la orilla izquierda del Puerto de Carenas.

Otras dos poblaciones más —Santa María del Puerto del Príncipe, en la costa del norte, donde ahora se levanta Nuevitas, y Santiago de Cuba, que muy pronto desplazaría a Nuestra Señora de la Asunción como capital de la colonia—, fueron fundadas un poco después. Con estos nuevos establecimientos se elevó a siete el número de las villas que fundó o hizo edificar el Adelantado Diego Velázquez, capitán y poblador afortunado de la isla de Cuba, y su primer gobernador.

FUENTES

CAPITULOS I Y II

ALEGRÍA, RICARDO E. 1948, *La Población Aborigen Antillana y su Relación con otras áreas de América.* Actas y Documentos del III Congreso Histórico Municipal Interamericano.

AZCÁRATE ROSELL, RAFAEL. 1937,*Historia de los Indios de Cuba.*

BACHILLER Y MORALES, ANTONIO. 1885, *Cuba Primitiva.*

CASAS, BARTOLOMÉ DE LAS. *Historia General de las Indias.* Edición Madrid. 1927.

COSCULLUELA, J. A. 1918, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata.* 1 Vol. 1922, *La Prehistoria de Cuba.* 1943, *Puntos Fundamentales de la Prehistoria de Cuba.* 1946, *Prehistoric Culture of Cuba.* 1947, *Sincronismo de las Culturas Indoantillanas.* 1947, *Prehistoria Documentada: Cuba y Haití.*

COSCULLUELA, MARÍA ELENA. 1947, *La Cerámica Ciboney y su diferenciación con la Taína.*

DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL. *La Conquista de la Nueva España.*

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN. *Viajes de Cristóbal Colón.*

FEWKES, JESSE W. 1904, *Prehistoric Culture of Cuba.* 1907, *The Aborigines of Puerto Rico and Neighboring Islands.*

GARCÍA CASTAÑEDA, JOSÉ A. 1938, *Asiento Yayal.* Artículo Rev. Arqueología. 1938, *Barajagua.* Artículo Rev. Arqueología. 1939, *Asiento Ochile.* Artículo Rev. Arqueología. 1940, *Asiento Pesquero.* Artículo Rev. Arqueología.

GONZÁLEZ MUÑOZ, ANTONIO. 1947, *Asiento Cantabria.*

GUAMÁ, GRUPO. 1947, *Cayo Ocampo.* Rev. Arqueología. Trabajo en colaboración por los señores O. Morales Patiño, René Herrera Fritot, Fernando Royo, Antonio González Muñoz, Ignacio Avello y Antonio Leiva.

HARRINGTON, M. R. 1911, *Cuba before Columbus.* Publicado, traducido en la Colección de Libros Cubanos con el nombre de *Cuba antes de Colón.*

HERRERA, ANTONIO D. 1730, *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Océano.*

HERRERA FRITOT, RENÉ. 1938, *Informe sobre una exploración arqueológica a Punta del Este. Isla de Pinos.* Rev. de la Universidad. 1938, *Las pinturas rupestres y el ajuar ciboney de Punta del Este.* Isla de Pinos. Rev. Arq. 1943, *Las bolas y las dagas líticas.* 1945, *El yacimiento arqueológico de Soroa.* 1946, *La Caleta.* Santo Domingo. 1 Vol.

HOWARD, GEORGE D. 1948, *Excavations at Ronquin.* Venezuela. 1 Vol.

IRVING, WASHINGTON. 1854, *Vida y Viajes de Colón.* 1 Vol. Madrid.

DRIEGER, HERBERT W. 1929, *Archeological and Historical Investigations in Samaná, Dominican Republic.* 1930, *The Aborigines of the ancient Island of Hispaniola.* 1931, *Aboriginal Indian Pottery of the Dominican Republic.*

MÁRTIR DE ANGLERIA, PEDRO. *Décadas del Nuevo Mundo.* Ed. B. Aires, 1944.

MONTANÉ, LUIS. 1908, *L'Homme de Sancti Spiritus (Ile de Cuba).* 1911, *Informe sobre el Congreso Científico Internacional de Buenos Aires.* 1915, *L'Homme Fossile Cubain.* (Al 2º Cong. Cient. Panamericano. Washington.)

MORALES PATIÑO, OSWALDO. 1942, *Las Olivas Sonoras.* 1943, *La Religión de los Indocubanos.* 1945, *El Período de Transculturación Indohispano.* Rev. Arq. 1946, *La Rebeldía de los Indocubanos.* Rev. Bimestre. 1947, *Guamuhaya.* 1948, *Boceto comparativo de la cultura material indo-arqueológica del Caribe.*

MORISON, SAMUEL ELIOT. 1942, *Admiral of the Ocean Sea. Life of Christopher Columbus.* 2 Vols. Boston.

ORTIZ, FERNANDO. 1935, *Historia de la Arqueología Indocubana.* 1943, *Las Cuatro Culturas Indias de Cuba.*

OSGOOD, CORNELIUS. 1942, *The Ciboney Culture of Cayo Redondo*. Cuba. 1 Vol. 1943, *Excavations at Tocoron*. Venezuela. 1943, *An Archeological Survey of Venezuela*.
OVIEDO, GONZALO FERNÁNDEZ DE. *Historia General y Natural de las Indias*.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Diccionario de la Isla de Cuba*.
PI Y MARGAL, RAMÓN. *Historia de América*.
PICHARDO MOYA, FELIPE. *Zonas Indoarqueológcias en Camagüey*. Rev. Arq.
SCRITTI DI CRISTOFORO COLOMBO. 1894, obra conocida por *La Racolta*. Publicada por la Comisión Colombiana en el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. 2 tomos monumentales.
RAINEY, FROLICH G. 1941, *Excavations in the Ft. Liberté Region, Haití*.
RODRÍGUEZ FERRER, MIGUEL. 1876, *Naturaleza y Civilización de la grandiosa Isla de Cuba*. 1 Vol. Madrid.
ROUSE, IRVING. 1940, *Some evidence concerning the origins of West Indian Pottery making*. 1941, *Culture of the Ft. Liberté Region, Haití*. 1 Vol. 1942, *Archeology of the Maniabon Hills. Cuba*. 1 Vol.
ROYO GUARDIA, FERNANDO. 1939, *El misterio secular de la cueva de Punta del Este*. 1940, *Entierros aborígenes en Cuba*. 1943, *Cranea cubana precolombina*. 1946, *Exploración arqueológica en Jibacoa*.
SMITHSONIAN INSTITUTION. 1949, *Hand book of the South American Indian*. 6 Vol.
ZAYAS Y ALFONSO, ALFREDO. 1931, *Lexicografía Antillana*. 1 Vol.

CAPITULO III

BERNÁLDEZ, ANDRÉS, Cura de los Palacios. *Historia de los Reyes Católicos*. Sevilla, 1870.
CASAS, BARTOLOMÉ DE LAS. *Historia de las Indias*. México, 1951.
COLÓN, HERNANDO. *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*. Madrid, 1932.
CÚNEO-VIDAL, RÓMULO. *Cristóbal Colón, genovés*. Barcelona, s.a.
CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MARÍA. *Cedulario Cubano*. Madrid, 1929, t. I.
FERNÁNDEZ DE ENCISO, MARTÍN. *Summa de Geografía* (noticias sobre La Española y Cuba). ("Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País"). La Habana, 1837.
FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN. *Colección de los viages y descubrimientos, que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*. Madrid, 1825.
GUITERAS, PEDRO JOSÉ. *Historia de la Isla de Cuba*. Nueva York, 1865-1866.
MAPAS ESPAÑOLES DE AMÉRICA. *Siglos XV-XVII*. Madrid, MCMLI.
MÁRTIR, PEDRO. *De Orbe Novo decades*. (Ed. española de Joaquín Torres Asensio.) Madrid, 1892.
MORISON, SAMUEL ELIOT. *El Almirante de la Mar Océano. Vida de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, 1945.
PEREYRA, CARLOS. *Historia de América Española*. Madrid, 1920, t. I.
PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL. *En torno al bojeo de Cuba*. La Habana, 1941.
— *La carta de Michele de Cuneo y el conocimiento de la insularidad de Cuba* (Primer Congreso Nacional de Historia). La Habana, 1943, t. II.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba*. Madrid, 1868, t. I.
POLO, MARCO. *El Millón*. México, s.a.
TRELLES, CARLOS M. *Cuba de 1500 a 1511* (Instituto Panamericano de Geografía e Historia, "Actas de la Segunda Asamblea General"). Washington, 1937.
VAN DER GUCHT, J., y PARAJÓN, S. M. *Ruta de Cristóbal Colón por la costa norte de Cuba*. La Habana, 1943.

CAPITULO IV

ARTILES, JENARO. *Consideraciones sobre la fecha de la conquista de Cuba* ("Universidad de la Habana", 50-51, 1943).
— *La Habana de Velázquez* ("Cuadernos de Historia Habanera", 31, La Habana, 1946).
BAYLE, CONSTANTINO. *¿Cuándo y dónde se ordenó Bartolomé de las Casas?* ("Missionalia Hispanica", I, 1-2, Madrid, 1944).

CARBONELL, NÉSTOR. *Papeles existentes en el Archivo General de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana.* (Edición de la Academia de la Historia de Cuba.) La Habana, 1931, t. I.
CASAS, BARTOLOMÉ DE LAS. *Historia de las Indias.* México, 1951, t. II.
CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MARÍA. *Cedulario Cubano.* Madrid, 1929, t. I.
DOCUMENTOS INÉDITOS (primera serie), ts. VII (Madrid, 1867) y XI (Madrid, 1869).
GUERRA, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1921, t. I.
GUITERAS, PEDRO JOSÉ. *Historia de la Isla de Cuba.* New York, 1865-1866.
HERRERA, ANTONIO. *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Oceano.* Madrid, 1730, t. I.
MORELL DE SANTA CRUZ, PEDRO AGUSTÍN. *Historia de la Isla y Catedral de Cuba* (edición de la Academia de la Historia de Cuba). La Habana, 1929.
OVIEDO, GONZALO FERNÁNDEZ DE. *Historia General y Natural de las Indias.* Madrid, 1851, tomo I.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, de la Isla de Cuba.* Madrid, 1866, t. IV.
PICHARDO, HORTENSIA, y PORTUONDO, FERNANDO. *En torno a la conquista de Cuba.* La Habana, 1947.
TRELLES, CARLOS M. *El Adelantado Diego Velázquez.* La Habana, 1934.
WRIGHT, IRENE A. *The Early History of Cuba, 1492-1586.* New York, 1916.
— *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI* (edición de la Academia de la Historia de Cuba). La Habana, 1927, t. I.

LIBRO SEGUNDO

ORGANIZACION Y DESARROLLO COLONIALES. EMPRESAS Y CONFLICTOS EXTERIORES

Capítulo I

GOBIERNO GENERAL

El descubrimiento, la ocupación y la organización de las tierras de Indias por España estuvieron presididos por una franca inclinación hacia el señorío de formalidades preestablecidas o establecidas en el curso de aquellos acontecimientos. Las leyes del reino de Castilla, conforme a la de Toro, eran guardadas en el Nuevo Mundo en los casos, negocios y pleitos en que no se hubiese declarado lo que debía proveerse por cédulas, provisiones u ordenanzas dadas y no revocadas para Indias. En una época en que el deseo de la Corona constituía la fuente principal de actos y determinaciones fundamentales de España y sus dominios, y sus dominios crecían sin cesar, los agentes regios cuidaban de seguir las normas trazadas por el Soberano. La iniciativa de los hombres atraídos por el espíritu de aventura que se desarrollaba aquende el Atlántico solía verse pautada por lo legislado para las regiones colombinas y, supletoriamente, por lo vigente en Castilla. Los conquistadores avanzaron frenados por la voluntad de los Reyes Católicos y sus sucesores.

Los órganos institucionales introducidos en Cuba al ser ocupado su territorio por los castellanos afirmaron la existencia de la Colonia. No bastaban las intenciones regias para asegurar el influjo hispánico en el país. En consecuencia, advinieron los resortes jurídicos capaces de completar la acción de aquellos factores. El gobierno de la Isla, el régimen municipal, los procuradores, la legislación, la administración de justicia y la iglesia católica eran suficientes para que la presencia de los colonizadores españoles en Cuba no se redujese a un suceso insubstancial y transitorio.

Capitán de la isla de Cuba llamaron a Diego Velázquez las reales cédulas del tiempo de la conquista. También fué denominado repartidor de la isla de Cuba. En realidad, empezó siendo lugarteniente, por autoridad delegada, de Diego Colón, virrey de La Española. Su designación emanó de Colón. El Rey se limitó a darle aprobación. Pero la tendencia de Fernando el Católico a participar directamente en los asuntos de Cuba y la propensión de Velázquez a lograr mayor libertad de

acción, obrando ambas inclinaciones en consorcio, de hecho transformaron al segundo en gobernador autónomo. Sus atribuciones, aunque sujetas a trabas a que el Almirante no renunciaba, elevaron su categoría al primer plano.

La política centralizadora de la Corona en el Nuevo Mundo favoreció la comunicación directa de Velázquez con Fernando el Católico. No obstante el contenido de las capitulaciones otorgadas con Cristóbal Colón antes del primer viaje trasoceánico, los monarcas españoles tomaron creciente participación en el manejo de los asuntos de Indias. La ocupación de Cuba se hallaba recién iniciada cuando el Rey empezó a tratar con Velázquez, no siempre con conocimiento de Diego Colón. Por su parte, Velázquez no desdeñó esta inclinación, porque deseaba robustecer su autoridad en lo interior y en lo exterior de la Colonia.

El Gobernador regía a Cuba con facultades amplias en lo militar, lo político, lo administrativo y lo judicial. Estaba sujeto a la jurisdicción de la Audiencia de La Española. Sin embargo, la residencia del tribunal fuera de Cuba creaba en la administración de justicia embarazos que acabaron por robustecer la omnipotencia del Gobernador.

El Gobernador representaba los resortes ejecutivos de la monarquía española. Desenvolvía las atribuciones que convirtieron aquéllos en un poder centralizado y fuerte. Era el jefe militar de la Isla, conservador del orden en la misma, custodio de su seguridad exterior y encargado de corregir la deficiencia originada por la falta de milicias adecuadas, compensada por la potestad de requerir la cooperación de los hombres útiles para la guerra y organizar tropas a sueldo para perseguir a los perturbadores y mantener la paz. Intervenía en las sesiones de los cabildos. Por sí o por medio de tenientes suyos o alcaldes mayores, nombrados por él, administraba justicia, casi discrecionalmente, en lo criminal, en lo civil y en lo contencioso-administrativo. Conocía de las apelaciones y alzadas interpuestas contra las resoluciones de los alcaldes mayores, alcaldes ordinarios y concejos municipales. Dispensaba grandes mercedes, como la de repartir indios, tierras y aguas entre los españoles.

El Gobernador no tuvo una retribución fija en los primeros años de la colonización. Pero contaba con ingresos considerables. Además, como otorgante de señalados favores materiales, el Gobernador procuraba salir bien servido en los repartos y las asignaciones de las cosas generales de la Isla y de aquella otra cosa que era, en concepto de los conquistadores y colonizadores, el trabajo de los indígenas.

Los nombramientos de los oficiales reales —el Contador, el Tesorero y el Factor— bajaban del trono español. Estos no estaban sometidos a la jurisdicción del Gobernador, ni podía él removerlos. Con todo, la

suprema autoridad de la Colonia poseía la facultad de inspeccionar los asuntos administrativos. Le debían acatamiento los oficiales reales, advertidos por el Rey de la conveniencia y necesidad de celebrar juntas y pláticas con el Gobernador y oírlo acerca del comercio sujeto a la contratación intervenida por la Corona.

En diversos sectores de la administración pública existían órganos exteriores, a los cuales el Gobernador se hallaba subordinado. Pero sobre el suelo que pisaba nadie ocupaba posición superior a la suya. Si alguien intentaba desconocerla, a nombre de poderes divinos o humanos, surgía el conflicto, ventilado con intervención extraña, lo que, sin más ni más, socavaba la autoridad del Gobernador.

El asiento del Gobierno permaneció por algún tiempo en Baracoa, raíz y capital del incipiente dominio de España en Cuba. Pasó a Santiago cuando se vió que esta villa, por su posición geográfica y la excelencia de su puerto, superaba a Baracoa. En puridad, el Gobernador llevó al principio vida ambulante. A ello lo obligaban los menesteres de la ocupación del territorio, la fundación de villas y la organización institucional del país.

La Colonia se consolidaba. Fernando el Católico comunicó a Velázquez sus parabienes y algunos consejos. Estimuló al Gobernador para que continuase sirviendo como hasta allí y mejor aún, si ser podía. Le prometió mercedes. Juzgaba buena la disposición de las villas fundadas y excelente el trabajo de los seguidores de Velázquez. Ya consideraba firme en la Isla su señorío, enderezado a doctrinar a los indios en la fe católica y a sacar provechos de su suelo y subsuelo.

Colón denominó Juana la tierra que despertó su admiración. Pero lo de Juana se perdió en el curso de algunos años. Advino la conquista. Cuando el Rey la estimó consumada, y decidió dar a la Isla un nombre que guardase armonía con su nuevo rango, le puso Fernandina. Una real cédula de 28 de febrero de 1515 hizo saber a Velázquez el cambio de nombre de Cuba por el de Fernandina. Fernandina recordaba al Soberano, que de esta manera se rindió homenaje a sí propio. El nuevo nombre de la Isla fué seguido, en 9 de enero de 1517, de la concesión a la isla Fernandina, que antes solía llamarse Cuba, de armas y divisas para que las pusiese en sus pendones, sellos y demás cosas y partes donde fueran necesarias.

Aquello de isla Fernandina, que antes solía llamarse Cuba, no perduraría ni en los papeles oficiales. La fuerza de una costumbre adquirida en la época de la ocupación del país por los súbditos de los Reyes Católicos fué superior a la prescripción de carácter legal proveniente de uno de estos monarcas. La denominación de Cuba excluyó la de Fer-

nandina. La organización de la Colonia, que había comenzado bajo el nombre de Cuba, salió de su etapa inicial sin desterrar ni abolir en la práctica lo que era herencia del lenguaje de las primeras culturas que desfilaron por la Isla.

El derecho de propiedad apareció entre los conquistadores de Cuba al acometer Velázquez el fomento de centros de población y producción. La propiedad adquirió dos caracteres, de concierto con el estado de cosas existente entre la Corona y los pueblos de España. La Corona era sujeto de derechos privados. Los súbditos también lo eran. El señorío de la primera la conducía a destacarse en la obtención de mercedes. Los esfuerzos o la privanza constituían en los segundos los medios idóneos para formar y acrecer sus patrimonios.

Los poderes del Estado se hallaban vinculados en la Corona. A este régimen no escaparon los territorios hallados y descubiertos por Colón. Los Reyes Católicos se reservaron los privilegios que el romanismo concedía al jefe de un estado conquistador sobre los habitantes y el suelo de un país conquistado. Los primeros y máximos propietarios en Indias fueron los soberanos de Castilla y Aragón.

Las regalías de la Corona constituyeron el primigenio derecho de propiedad en Indias. Se hallaban integradas por las minas, el oro que se encontrase en los ríos y vertientes, las canteras y caleras, la explotación de las salinas, el cultivo del brasil y el dominio de los prados, pastos, montes, tierras y aguas que por gracia o merced de la Corona no perteneciesen a ciudades, villas, comunidades o personas naturales. No siempre daban a la Corona el total de la producción. En el caso de las minas, la Corona tomó de entrada su aprovechamiento y estableció desde 1504, como medida general, que los moradores de las colonias podían descubrir y beneficiar libremente los yacimientos mediante el pago al tesoro real del quinto, del diezmo o del vigésimo de lo adquirido.

El derecho vecinal fué aplicado a las concesiones de tierras para labor y cría de ganados. El régimen jurídico de la merced estuvo en boga al surgir la propiedad inmobiliaria en Indias. Los pobladores blancos de La Española recibían parcelas del suelo de la Colonia, medidas en caballerías y peonías. Una caballería fué la unidad superficial empleada en las donaciones otorgadas a escuderos o caballeros. Una peonía, la usada en las concesiones hechas a peones.

Velázquez emprendió la colonización de Cuba con sujeción a lo que ya venía ensayándose en La Española respecto del derecho de propiedad. Había arribado a Cuba en calidad de lugarteniente del almirante de Indias y virrey de La Española. Estaba investido de facultades análogas

a las puestas en uso en el primado de los dominios hispánicos en el Nuevo Mundo. Al amparo de las regalías de la Corona, fomentó el derecho de propiedad de los pobladores castellanos de Cuba. Las concesiones más o menos formales del laboreo de las minas partieron del principio jurídico de las regalías. Luego se transformaron en fuente de derechos para los particulares. La actividad primaria de los conquistadores de la Isla obedeció en gran parte a la suposición de que el subsuelo del país encerraba abundante riqueza en metales.

El repartimiento de tierras se tradujo en el modo más corriente de fomentar la propiedad privada entre los colonizadores de Cuba. Con esa clase de mercedes se recompensaba a quienes, sin auxilio pecuniario oficial, se internaban en lo remoto y desconocido. Velázquez asignó predios urbanos y rústicos a sus seguidores, concesiones que Fernando el Católico ratificó. El dominio de tales bienes por lo común sólo se consolidaba por la residencia durante tiempo determinado. Por excepción, se concedía pura y simplemente. El requisito de la residencia concordaba con el deseo de poblar los nuevos territorios ocupados. Además, se exigía el cumplimiento de obligaciones destinadas a incrementar la producción.

Las atribuciones de Velázquez y los concejos municipales quedaron anuladas en cuanto eran fuente de la propiedad privada. En provisión de 31 de agosto de 1520, Carlos I confirmó los repartimientos de aguas y de predios rústicos y urbanos realizados a favor de los españoles avecinados en la Isla. El Rey accedió a tal ratificación aun cuando, según advirtió, carecían de poder bastante para otorgar esas mercedes quienes las habían acordado en Cuba. No limitó sus pronunciamientos a lo apuntado. Dispuso también que en lo sucesivo los pueblos y funcionarios de la Colonia no hiciesen donaciones de tierras sin su expresa autorización.

Jurisconsultos, teólogos y canonistas españoles opinaron que se podía hacer la guerra y esclavizar a los indios que resistiesen con la fuerza a los conquistadores o no abrazasen la fe católica. El consejo Real de Castilla se conformó con ese dictamen. Fernando V lo aprobó. Y prohijó la invención del documento que, redactado en castellano y denominado requerimiento, fué destinado a una atroz finalidad. Era leído a los infieles del Nuevo Mundo, que no le entendían ni por su lenguaje ni por sus ideas. Y cuantos no prestaban obediencia al requerimiento quedaban declarados enemigos de España y esclavizados.

Las instituciones jurídicas de la colonización tuvieron prístina aplicación en las Antillas. Destacáronse las referentes a los indios. Apa-

recieron los repartimientos. También surgió el derecho de demora, que autorizaba al poblador castellano para emplear al indígena y retenerlo separado de su familia por cierto tiempo. En una villa cubana, en San Salvador del Bayamo, se intentó una adaptación colectiva de los naturales a un nuevo tipo social de existencia. Pero las apetencias de los conquistadores no daban paso a la cautela ni a la espera. La esclavitud satisfacía deseos sórdidos. Hacia ella avanzaban los hombres de la Metrópoli y los de la Colonia. Escasa energía poseyó el recato que quisieron traducir las providencias regias dirigidas a limitar la servidumbre a los que sostuviesen guerras, de manera especial a los caribes. Los caudillos y sus seguidores se burlaban de tales restricciones. Las Antillas fueron mercado de esclavos indios, vendidos al precio de sesenta a cien pesos por cabeza. Estos esclavos eran enajenados por algunos dineros y señalados con un hierro encendido en las piernas, en los brazos o en la frente, operación reiteradamente autorizada por Fernando el Católico.

El repartimiento consistió en adjudicar el trabajo de los indios a quienes emprendían las conquistas. Cristóbal Colón y Diego Velázquez empezaron a repartir naturales de La Española y Cuba, respectivamente, sin explícito consentimiento de la Corona. Sobrevinieron las objeciones de Isabel I en el caso de Colón y la conformidad de Fernando V en el de Velázquez cuando ya aquellos cobrizos doblaban sus cuerpos en provecho ajeno. Al repartimiento sucedió la encomienda, denominación nacida de la fórmula generalmente seguida para asignar indios a los castellanos, presentes o ausentes.

Velázquez acometió sin permiso regio el repartimiento de los indios de Maisí y Bayatiquirí. Fernando el Católico no se limitó a sancionar aquel acto del Gobernador. En 8 de mayo de 1513, hallándose en Valladolid, dictó los documentos por los cuales encomendó a su capitán en Cuba el repartimiento de los naturales de la Isla. Mandó que se tomase información acerca del número de aborígenes de la Colonia, a fin de que el Gobernador tuviese datos suficientes para llevar a cabo su adjudicación a los grupos de beneficiados que señaló: a) los oficiales reales; b) los exploradores y pobladores; c) los que presentasen cédulas de concesión; d) aquellos a quienes el propio Velázquez juzgase merecedores de tales mercedes. Recomendó la enseñanza de la doctrina de la fe católica a los indígenas y el tratamiento que mejor conservase sus vidas.

Las ordenanzas para el tratamiento de los indios de Puerto Rico y La Española dadas en 23 de enero de 1513 revistieron interés para Cuba. Además de ser aplicables a todos los dominios de España en Indias, expresamente el Rey las hizo extensivas a Cuba poco menos de dos años después de su promulgación. Enfocaron la conversión de los cobrizos.

Plasmaron la iniciativa de limitar el número de los encomendados. Tendieron a regular el trabajo de las mujeres grávidas. Pero ni en las islas a que fueron al principio destinadas recibieron condigno acatamiento.

Las encomiendas no eran otorgadas a perpetuidad. Por sí y por medio de los procuradores de la Isla, los encomenderos trabajaron para lograrlas. Lo aparentemente transitorio de las encomiendas espoleó la codicia de sus usufructuarios, ávidos de sacar el mayor provecho de la posesión temporal de los indígenas. La colonización de tipo severo, emprendida en busca de señoríos, las utilizaba para satisfacer sus exigencias fundamentales. La aristocracia española organizada en Indias tuvo en las encomiendas su mejor soporte.

Del trabajo forzado en Cuba se aprovecharon españoles presentes y ausentes. Entre los primeros se halló Bartolomé de las Casas, favorecido con un repartimiento de indios de Canarreo, en las inmediaciones de la bahía de Jagua. Aunque el clérigo llamado de La Española por Velázquez era pío y caritativo para con quienes así estaban a su servicio, de sus labores se aprovechaba en minas y cultivos. La ceguera de Las Casas no duró mucho. Las Sagradas Escrituras le dieron luces. Tomó una doble resolución: renunció su repartimiento de aborígenes y se dirigió a España en demanda de medidas capaces de evitar el exterminio de los indígenas. A fines de 1515 arribó a Sevilla. En la Península lo aguardaban los informes enviados por Miguel de Pasamonte y otros enemigos de la reforma en el tratamiento de los cobrizos. En Plasencia logró Las Casas una audiencia de Fernando el Católico. Realizó otras gestiones cerca de algunos poderosos de la Metrópoli. Juan Rodríguez de Fonseca lo recibió con desabrimiento y no disminuyó su aspereza. Lope Conchillos, más diestro cortesano, lo acogió con afabilidad. En esto sobrevino la muerte del Rey, la que necesariamente alteró los planes de quien ya era apóstol de la liberación de los indios.

Las Casas proyectó ir a Flandes, con el designio de ver al nuevo soberano. Al avistarse en Madrid con Francisco Jiménez de Cisneros, creyó que podía sacar mejor partido enfrenando sus actividades hacia el Cardenal, que todo lo gobernaba. Ante Jiménez de Cisneros y sus auxiliares explanó de palabras y por escrito sus ideas respecto de los cobrizos. Expuso las extorsiones a que estaban sometidos los naturales del Nuevo Mundo. Apuntó los remedios que aquellos males demandaban. Aspiró a sustituir los repartimientos por comunidades. Propugnó el envío de labradores españoles a Indias. Observó que los peores ejemplos procedían de lo alto. Subrayó la conveniencia de que ni el Rey tuviese indios señalados ni por señalar. Sus informaciones e iniciativas fueron estudiadas por entendidos en los asuntos ultramarinos. Las im-

pugnaron Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, procuradores de Cuba, quienes hasta lo tacharon de persona liviana, de poca autoridad y de escaso crédito. Jiménez de Cisneros quiso encauzar la cuestión. Encargó a una comisión de religiosos jerónimos que concretase la verdad en lo de la explotación de los aborígenes y evitase los abusos denunciados. Las Casas regresó al Nuevo Mundo con la dignidad de protector universal de los indios.

La intervención de los jerónimos en el problema indio tropezó con la resistencia de los explotadores. Velázquez pretendió sobornar a los investigadores, a la vez que no rectificaba sus procederes ni reprimía los desmanes de sus conmilitones. Las Casas vió que los males seguían sin adecuado remedio. Partió para España en mayo de 1517. Ya en la Península, se dirigió a Aranda del Duero, donde se hallaba Jiménez de Cisneros acometido de la enfermedad que lo llevaba a la tumba. Poco pudo conversar con el Cardenal. Se encaminó a Valladolid para hablar con Carlos I. El Rey y sus consejeros flamencos oyeron a Las Casas. El gran canciller Jean le Sauvage, con instrucciones de su monarca, se aprestó a colaborar con el protector de los indios en la reforma del régimen colonial. Lo medular de ésta consistía en propiciar la redención de los cobrizos a través del envío de labradores castellanos al Nuevo Mundo.

Del trono español descendieron en los últimos meses de 1518 pragmáticas acordes con las instancias de Las Casas. Autoridades civiles y eclesiásticas fueron requeridas para que coadyuvasen en la realización de actos que cumplían al servicio de Dios y de la Corona y al bien de los súbditos hispánicos y de la población de Indias. Las Casas había logrado crédito para el supuesto de que los cobrizos poseían capacidad para vivir libre y ordenadamente, a semejanza de los blancos. Determinaciones de carácter moral y de índole económica robustecieron su prestigio. Pero el destino de los aborígenes seguía rumbos distintos de los trazados por su protector. Unas nuevas ordenanzas, dadas en Zaragoza, el 9 de diciembre de 1518, dejaron en pie el régimen de las encomiendas. El apostolado de Las Casas lo colocaba en rango singular entre los españoles que tomaron la ruta de Occidente. Sin embargo, él contemplaba en ruina sus aspiraciones.

La servidumbre de los indios violó lo que sobre ellos iba legislándose. Con frecuencia hablaba la Corona de la conveniencia de extremar los buenos tratos para con los cobrizos. Sin embargo, hubo encarecimientos desconcertantes. Fernando el Católico conocía los actos de que en La Española eran víctimas los indígenas. Y declaraba que allí estaban tan bien ordenadas las cosas que podían servir de ejemplo a los

conquistadores de Cuba. De la Península continuaban saliendo reales cédulas saturadas de misericordia para los naturales de la Isla. En tanto, en ésta era elevada a sistema la propensión a vulnerar el derecho escrito, condenado a vivir en inarmonía con su aplicación.

La idea de que era justa la guerra contra los cobrizos tenía defensores y ejecutores. En las postrimerías de su mando, Velázquez designó a Rodrigo de Tamayo, vecino de San Salvador del Bayamo, para que persiguiese a los indios cayos que andaban alzados. En nombre de sus reyes y a virtud de los poderes de que se consideraba investido, dió a Tamayo autorización para combatir a esos rebeldes, matarlos —con lo que deseaba escarmentar a los demás—, repartirlos entre el propio Tamayo y otros españoles o enajenarlos en cualquier forma, después de marcarlos con el hierro que, obrando por el Emperador, había entregado a Pedro de Morón. En el Adelantado ganó mucho terreno la tendencia a proceder sin piedad en el manejo de los núcleos sociales prehispánicos.

La villa de San Cristóbal había sido fundada en la costa Sur del cacicazgo de La Habana, en lugar fácil a la comunicación con los buques que visitaban las regiones cercanas del Continente, en especial Castilla del Oro. Por lo demás, el paraje era bajo y cálido, propenso a densas plagas de insectos e inferior a otros de la banda del Norte. Esta disparidad acaloró la idea de levantar una población de españoles en las inmediaciones del Puerto de Carenas, sin abandonar el asiento de la primitiva. Ya en 1519 se alzaba San Cristóbal de la Habana al borde del Puerto de Carenas, uno de los mejores de Indias.

Cuando aun no había recibido el desengaño final en la controversia con Hernán Cortés alrededor de la expedición a México, Velázquez quiso equipar por su cuenta siete navíos para ir personalmente, según tenía anunciado a Carlos I, a recobrar el patrimonio de que se conceptuaba desposeído. En aquella oportunidad se trasladó a San Cristóbal de la Habana, donde aceleró los preparativos de la empresa, abandonada a instancias de allegados suyos. El intento tradujo la opinión del Adelantado acerca de Santiago y de San Cristóbal. Las dos villas, con sus puertos de mar, uno en el Sur, otro en el Norte, eran excelentes bases para la expansión hispánica.

La política de expansión exterior a que Velázquez dedicó muchas de sus actividades desde 1517 quebrantó su prestigio. El alzamiento de Cortés con su escuadrilla empezó a socavar la reputación del hombre cuyo crédito descansaba en la obra desarrollada en Cuba. Era el con-

quistador y rector de la colonización de la Isla, donde robusteció su fama de buen poblador, no obstante sus yerros, injusticias y ambiciones. Su fortuna se desvió. Los signos de la desgracia amargaron los últimos años de su existencia. Desamparos fuera de Cuba y agravios en el seno de la Isla acentuaron sus congojas.

En concordancia con la pugna provocada por Cortés, Diego Colón importunó a Velázquez. El Almirante recordó su superioridad jerárquica al Adelantado. Dió a Alonso Zuazo el encargo de residenciarlo. Este juez llegó a Santiago de Cuba y asumió la gobernación de la Isla a principios de 1521.

Zuazo cedió el paso a graves irregularidades. Reemplazó interinamente a Velázquez, pero se abstuvo de enjuiciarlo. El Adelantado continuó en el ejercicio de las funciones de alcaide de Baracoa, capitán a guerra y repartidor de indios. En disponer de los aborígenes, Zuazo compitió con Velázquez. Zuazo desposeyó de sus encomiendas a distintos pobladores. Los persiguió. Se apropió del servicio y fruto de muchos cobrizos, de los que en definitiva se vió privado por voluntad del Rey.

Contra la iniciativa de Colón y la tarea de Zuazo se pronunció Carlos I. Una provisión de 10 de septiembre de 1521 mandó a Zuazo que paralizase la residencia, porque ni el Almirante podía nombrar pesquisidores para seguir procesos a gobernadores, lo que estaba reservado al Rey, ni poseía capacidad legal para instruir autos de esa laya quien, como Zuazo, se hallaba sujeto a enjuiciamiento. En Santiago de Cuba se presentaron los oidores Juan Ortiz de Matienzo y Marcelo de Villalobos, quienes absolvieron a Zuazo, restituyeron a Velázquez el lleno de sus facultades y castigaron suavemente, con un ligero arresto y una multa, ciertos crímenes de Vasco Porcallo de Figueroa.

La Colonia estaba perturbada. La intolerancia llegaba a tanto que el Rey, en provisión de 15 de diciembre de 1521, prescribió que no se opusiesen cortapisas a los habitantes de Indias que quisieran escribir e informar acerca del estado de ellas. Cuba se empobrecía en forma alarmante. Una real cédula de 6 de marzo de 1523 mandó repartir entre los castellanos residentes en la Isla doscientos cincuenta mil maravedíes por vía de socorro, porque eran muchas sus penas y agudísima su penuria.

La declinación del Adelantado se manifestaba en actos externos y aflicciones íntimas. El 20 de mayo de 1524, quien ya era Carlos V, emperador de Alemania, designó a Juan Altamirano para residenciar a Velázquez, así como a Zuazo y a las personas que habían tenido cargos

de justicia en Cuba. Esta providencia respondía a súplicas elevadas al trono imperial y tendía a robustecer la buena gobernación de la Isla. Por su parte, Velázquez proyectaba trasladarse a España para recabar su rehabilitación por sus esfuerzos en pos de la conquista de nuevos territorios y por sus procederes en la regencia de Cuba. El Adelantado no pudo realizar su viaje a la Península, ni Altamirano llegó a la Isla a tiempo de encontrar con vida al principal de sus enjuiciados. Males del cuerpo y del alma aceleraron el fin de Velázquez, quien murió en Santiago de Cuba del 11 al 12 de junio de 1524.

Velázquez dejó un cúmulo de enseñanzas. Fué el organizador máximo de la Colonia. La puso en producción. Aspiró a erigirla en centro de la expansión española hacia el Continente. Sufrió por este empeño éxitos infortunados para su misión histórica. Invirtió en las expediciones destinadas a México cuantiosa fortuna. Sin embargo, el caudal relicto a su óbito estuvo integrado por considerables inmuebles, semovientes y frutos pendientes. Por líneas paralelas corrieron su suerte y la del país que rigió. Sus empresas exteriores mermaron su patrimonio, lo arruinaron moralmente e iniciaron la depresión económica de Cuba dentro de la órbita hispánica.

Capítulo II

DECADENCIA Y DEFENSA

Doce años largos de colonización bajo la misma autoridad dieron cierta armonía al régimen, desenvuelto al servicio de los intereses de una civilización desde Europa transportada. La sucesión política de Velázquez se acopló a pautas por él trazadas. Pero también chocó con propensiones que atacaban la unidad que el Adelantado quiso establecer entre los órganos del poder real en Cuba y las instituciones locales de la Isla. Un nuevo mal hizo su aparición, con derivaciones trascendentales para la vida interna del país. En tanto, las ideas de expansión territorial continuaban vigentes.

Manuel de Rojas asumió la gobernación de Cuba al ocurrir la muerte del Adelantado. Sus funciones de alcalde de Santiago de Cuba determinaron la sucesión provisoria. Algo más de medio año duró su autoridad sobre toda la Isla. Rojas gozaba fama de hombre recto. Sin embargo, su obra se limitó de entrada a reproducir y aumentar crueles providencias de Velázquez contra la insubordinación de los indios: ordenó a Rodrigo de Tamayo que hostigase a los indios insumisos, a quienes, en consecuencia, podría aprehender, herir, matar, esclavizar, repartir o enajenar en cualquier forma, luego de someter a cada uno de ellos a las operaciones de herrarlo en el rostro y desgobernarle un pie.

Juan Altamirano tuvo el carácter de lugarteniente del gobernador de la Isla. La desaparición de Velázquez no eliminó el proceso dispuesto para averiguar secretamente su participación en los excesos públicos cometidos en la Colonia. El advenimiento de Juan Altamirano fué públicamente pregonado, en 14 de marzo de 1525, en la ciudad de Santiago, donde recibió la dirección del país de manos de Rojas. Su pesquisa culminó en la póstuma imposición de penas pecuniarias a Velázquez por descuidar la regulación de las rentas reales, aceptar presentes, consentir y prohijar abusos y extralimitarse en el manejo de las encomiendas de indios. A la vez que atacaba intereses ilegítimamente creados Altamirano fomentó otros en provecho propio. Cayó en abusos de autoridad. Atizó discordias. Intentó despojar de sus facultades a los ofi-

ciales reales. Perturbó la autonomía de los concejos municipales, que Velázquez había respetado. Su espíritu de letrado estrecho se compadecía con la avasalladora tendencia a la centralización en que se apoyaba la monarquía absoluta, triunfante en España.

Merced a la ingerencia de Manuel de Rojas, de Cuba salieron para España, La Española y México orientaciones encaminadas a poner paz entre los conquistadores del Continente armados en la Isla. Rojas aspiró a que el sacrificio impuesto a Cuba, despoblada y en ruinas a causa de la expansión propugnada desde sus costas, se transmutase en empeños más constructivos que las agotadoras querellas iniciadas por Cortés y Velázquez.

La interinidad de Altamirano, de cierta manera compartida con Rojas, no se prolongó mucho. Gonzalo de Guzmán solicitó el gobierno de Cuba. Exhibió sus antecedentes de antiguo compañero de Velázquez, sus trabajos en la colonización de la Isla, su condición de regidor de la ciudad de Santiago y el nombramiento en él recaído en 1521 para una posible sustitución del Adelantado. Diego Colón lo designó teniente gobernador de Cuba. Carlos V, en 15 de diciembre de 1525, ratificó la providencia del Almirante y confió a Guzmán el encargo de residenciar a Altamirano. En 27 de abril de 1526, en Santiago, Guzmán se posesionó del mando de la Isla.

Guzmán dispensó preferencia al trabajo de enjuiciar a Altamirano. Se hallaba éste acusado de realizar en casi todas las poblaciones de la Isla, desde Santiago hasta San Cristóbal, actos y contratos impropios de sus funciones: explotación de encomiendas de indios, aceptación de dádivas, violación de aranceles, percepción de dinero a préstamo, adquisición de casas y maltratos e injusticias a hidalgos. El pesquisidor y el perseguido representaban los dos bandos en que se había dividido la población española de la Colonia con motivo de la conquista de México. Guzmán era deudo y heredero de Velázquez. En él había recaído, en definitiva, la sucesión política del Adelantado. Altamirano estaba ligado a Cortés. Guzmán impuso a Altamirano algunas condenas llevaderas.

La Corona envió a Cuba al religioso franciscano Pedro Mexía de Trillo para que velase por la observancia de las normas protectoras de los cobrizos. Guzmán empeoró con sus egoísmos las relaciones entre colonizadores y encomendados. Mexía de Trillo quiso poner coto a los abusos del Gobernador. Encontró apoyo en la Audiencia de La Española. El Consejo de Indias, ante el que apeló el Gobernador, dispuso que Miguel Ramírez, en camino de Cuba para ocupar el obispado

de Santiago, se entendiese con Guzmán, como repartidor de indios, en todo lo concerniente a los mismos. El Consejo adicionó ese acuerdo con el de que el prelado y el cabildo de Santiago, en consorcio, regulasen las encomiendas a favor de Guzmán, sus deudos y criados. Guzmán rompió sus relaciones con los funcionarios municipales de la Isla. Unicamente podía moderarlo el freno del Obispo. Pero el Gobernador y el Obispo se concertaron para distribuirse los indígenas en provecho de sus respectivos patrimonios.

Algunos blancos comprendían que era necesario ensayar procedimientos capaces de variar la situación de los cobrizos. En la junta de procuradores de 1528, Manuel de Rojas expuso la idea de libertar a los indios para ver si ellos solos, sin presión por parte de los españoles, podían vivir. La Corona llegó a prohijar esa idea.

El 3 de abril de 1531, en Santiago de Cuba, Gonzalo de Guzmán firmó las instrucciones dirigidas al clérigo Francisco Guerrero para que ensayase entre los indios procedimientos hasta entonces desusados. Guzmán advirtió a Guerrero que había recibido órdenes de la Corona para lo que le mandaba hacer. Guerrero había sido cura de almas en algunas villas cubanas y propagador de la doctrina de la fe católica en el seno de grupos indígenas. Era tenido por hombre de conciencia y experiencia en las cosas de ellos y de la Isla. Las reglas dictadas por Guzmán comprendieron distintos particulares, a saber:

1. Guerrero debía situarse en Bayamo. La experiencia social dispuesta comenzaría con un número de indios que podía llegar a ciento veinte. Serían llamados los varones. Ya en Bayamo, comparecerían ante Guerrero y el escribano de la villa. Por medio del intérprete Pedro de Ribadeneyra, se les comunicaría la voluntad imperial transmitida por Guzmán a Guerrero.

2. El Emperador deseaba poner a prueba la habilidad y capacidad de los indios. Si demostraban poseerlas, vivirían como labradores de Castilla, sin ser sometidos a la condición de naborías ni encomendados a ningún español.

3. El ensayo había de empezar por reunir en centros de población a todos los indios de los cacicazgos de Macaca y Maniabón. Era menester cargar mucho la mano sobre el propósito de producir esas comunidades. Para conseguirlo, podía apelarse a la amenaza de volver a encomendarlos a españoles. Si se mostraban propicios, les serían asignadas tierras y provisiones.

4. Preveíase que los indios invitados al ensayo o parte de ellos se negasen a cambiar de existencia. En este caso se indagaría cuántos y quiénes, con sus mujeres e hijos, se hallarían dispuestos a vivir entre es-

pañoles y como españoles. En habiendo cantidad considerable con tal inclinación, se haría saber a los demás que iban a ser dados por naborías. Dentro de un término de horas debían manifestar su decisión los consultados. De estas gestiones sólo se enterarían, entre los españoles, los llamados a intervenir en la experiencia.

5. Aun cuando los indios aludidos rehusasen concurrir a Bayamo, Guerrero no pondría término al ensayo. Intentaría atraerlos a cualquier otro centro de población. De todos modos, volvería a amonestarlos bajo la amenaza de mantenerlos en la condición de encomendados o en la de naborías.

6. Una vez reunidos los indios escogidos para el ensayo, debía cuidarse de que no tuviesen comunicación ni comercio con los sujetos a encomiendas. Sus relaciones habían de ser con los españoles únicamente. No se les permitiría andar de vagabundos u holgazanes. Se ejercitarían en el trabajo como labradores de España, porque con el fruto de sus trabajos habían de vestirse, mantenerse y pagar diezmo a la iglesia de Dios y renta al Emperador.

7. Los comprendidos en la experiencia debían ser apartados de sus idolatrías y hechicerías. La doctrina de la fe católica había de serles inculcada por todos los medios. Paralelamente a esta catequización se desenvolvería un plan encaminado a crear entre los cobrizos el apego al trabajo. Podría permitirse la subsistencia de los areitos —no obstante considerárseles moralmente ruinosos—, porque no estaban en absoluto reprobados por la Corona.

8. Guerrero debía poner la mayor diligencia en el cumplimiento de las instrucciones que le eran dadas por Guzmán. Procedería en todos los casos bajo la invocación de Dios. Además, quedó advertido de la obligación de avisar a Guzmán cuando se hallasen reunidos en Bayamo los indios elegidos para el ensayo, porque el Gobernador deseaba ampliar de viva voz algunas de aquellas instrucciones, ya en la propia villa de Bayamo, ya en la ciudad de Santiago de Cuba.

El ensayo dirigido por Guerrero fué estéril. El mismo Guerrero no escapó al ambiente de rencillas y antagonismos de la época. Todo aquello no pasó de ser un buen propósito. La extinción de los indios seguía avanzando.

Los españoles de Cuba se dividieron en dos bandos: el de los regidores, procuradores y oficiales reales y el de los secuaces del gobernador de la Isla y del obispo Ramírez. Gonzalo Guzmán pretendió sumarse a los componentes de los cabildos mediante el soborno o la persecución.

Encarceló y despojó a oficiales reales, regidores y alcaldes. Ramírez fué coadyuvante suyo. Excomulgó a sus adversarios. Vulneró las instrucciones imperiales que lo habían hecho protector de los indios. Se aprovechó de exacciones ilegales. Amparó con el fuero eclesiástico a muchedumbre de personas, a quienes convertía en sacerdotes con violación de los cánones romanos. Las víctimas de Guzmán y Ramírez se defendieron y acusaron.

Juan de Vadillo recibió el encargo de residenciar a Guzmán e investigar la verdad en la conducta de Ramírez. Los acusados movieron resortes humanos y seudodivinos para enervar la acción de los denunciantes. Lograron transitoriamente detener la partida de Vadillo para Cuba. Los dos años que mediaron entre el nombramiento del pesquisidor y su llegada a la Isla fueron de tormenta pública.

Vadillo arribó a Santiago el 6 de noviembre de 1531. Asumió el mando del país. Instruyó el sumario contra Guzmán. Hizo regresar de Jamaica a Ramírez, con quien sostuvo fuerte altercado público. Ordenó las cosas principales de la Colonia. Veló por el cumplimiento de las pragmáticas dictadas para Cuba. Formuló al Gobernador ochenta y siete cargos, algunos de los cuales denotaban la comisión de delitos escandalosos. Al cabo de ocho meses, al disponerse a embarcar para La Española, mantuvo la suspensión de empleo de Guzmán y dejó de gobernador interino a Manuel de Rojas. No obstante la gravedad de los desmanes de Guzmán, la rectitud reconocida en Vadillo y la justicia con que procedió en Cuba, fué el primero restituído en su cargo. Sus acusadores emigraron, constreñidos por las amenazas del impune funcionario.

Una capitulación concluída con Hernando de Soto, concediéndole el adelantamiento de La Florida, lo hizo gobernador de Cuba por cinco años o por el término de la campaña que había de tener por base la Isla. De Soto poseía crédito político y caudal económico, logrados en el Perú. La alcurnia de su consorte, Isabel de Bobadilla, proporcionó el alistamiento en sus filas de numerosos hidalgos. Su armada se compuso de diez bajeles, con unos mil hombres. Fondeó en Santiago de Cuba el 7 de junio de 1538. El día 8 De Soto recibió de Guzmán la vara del Gobierno. Luego nombró segundo suyo a Vasco Porcallo de Figueroa, dueño y señor de Trinidad y otras comarcas. Con su lugarteniente y unos cincuenta jinetes, se dirigió por tierra a la región occidental. Ordenó que lo siguiesen en varios pelotones y en distintos días sus restantes conmilitones. A mediados de octubre llegó a La Habana, lugar de concentración de la armada y los expedicionarios. Dió los toques finales a la escuadra.

Antes de ausentarse de La Habana, dictó De Soto providencias sobre la administración pública de Cuba. Dejó en el gobierno de Santiago a Bartolomé Ortiz, quien usó el título de Alcalde Mayor, y en el de La Habana a Juan de Rojas. Al frente de la Colonia puso nominalmente a Isabel de Bobadilla, su consorte. No triunfaba el pensamiento de que la regencia de la Isla recayese en un natural o vecino de ella, como apuntó diez años atrás Manuel de Rojas y acababa de reiterar Bernardino de Quesada.

El gobierno de Isabel de Bobadilla en Cuba fué más nominal que efectivo. Duró desde que Hernando de Soto partió de La Habana, para acometer la conquista de territorios situados al Norte del Golfo de México, hasta la hora de 1544 en que la muerte de ella siguió a la extinción de su última esperanza acerca del regreso del Adelantado. Hombres esforzados, arquetipos de una raza vigorosa, dieron vida a la expedición. La adversidad torció sus rumbos. En el empeño pereció De Soto.

Juan de Avila estaba recién recibido de licenciado en derecho cuando, en febrero de 1544, arribó a Santiago de Cuba. Era portador de ordenanzas que reconocían la libertad de los indios. Influencias nocivas lo aguardaban. Guiomar de Guzmán, viuda del contador Pedro de Paz, lo alojó en su morada, lo sedujo, se convirtió en su amante y acabó por desposarse con él, a quien casi doblaba en edad. Avila siguió los torcidos criterios de su dama, dominante y ambiciosa.

El aprovechamiento de los indios y la salvación de su raza constituían para la Corona un problema difícil. Someterlos por medios violentos a poca cosa conducía. No quedaba sino un recurso: el de incorporarlos a la vida hispánica a través de un régimen de libertad que los aproximase a los blancos. A esto tendieron las ordenanzas de que fué portador Juan de Avila. Pero el principal obligado a hacerlas cumplir tomó el partido contrario. Tres semanas después de su llegada escribió al Emperador que la Isla se despoblaría sin el trabajo forzado de los indígenas. Para dilatar la aplicación de las citadas ordenanzas, tomó de pretexto la necesidad de aguardar la decisión de Carlos V con motivo de los memoriales que le llevaban algunos procuradores de los concejos municipales de la Isla.

Avila salió de Santiago de Cuba y recorrió la Isla en compañía del contador Juan de Agramonte. Anduvo a caballo por tierra y en canoa por mar. Estuvo en Baracoa y Bayamo. En La Habana se hallaba en 1545. Fijó su atención en el conato de fortaleza situado al borde de la bahía, desprovisto de artillería y municiones. Levantó una rústica casa para residencia de la primera autoridad de la Colonia.

Las codicias y los enredos de Guiomar de Guzmán continuaron teniendo por instrumento a Avila. La Audiencia pretendió poner orden en las cosas de Cuba. Nombró a un licenciado Estévez para que suspendiese y residenciase a Avila. Estévez agravó la situación. La mujer de Avila lo envolvió en sus intrigas. Fué acusado de comerciar con esclavos y mantenimientos por su cuenta y en participación con oidores de La Española.

Antonio Chaves llegó a Santiago de Cuba en junio de 1546 para tomar el mando de la Isla. Creyó calibrar las causas de la decadencia de la Colonia en las ordenanzas sobre la libertad de los indios y en las discordias de los oficiales reales. Residenció a Avila y lo envió preso a España. Un año llevaba Chaves en Santiago cuando dejó allí por teniente suyo a Francisco de Parada. Se trasladó a La Habana. Acometió la tarea de abastecer la villa de agua de La Chorrera.

A Chaves cupo destino histórico análogo al de Avila, sin duda con menor motivo que el dado por éste. Su sucesor, Gonzalo Pérez de Angulo, llegó a Santiago el 4 de noviembre de 1549. Residenció y embarcó para España a Chaves, sujeto a prisión provisional. De nada valió para atenuar el rigor del juez la integridad en el manejo de los asuntos públicos demostrada por Chaves, tan pobre al dejar el mando como cuando lo asumió. La calumnia creció en torno a una nueva víctima en Cuba, tierra triste, tiranizada y de señorío, según la apellidaron actores y testigos de su decadencia.

Siete años fueron menester para que en Cuba entrasen en vigor las ordenanzas relativas a la libertad de los indios. Por ajenas instigaciones y flaquezas propias, Juan de Avila y Antonio Chaves habían dejado incumplida la voluntad imperial. En España y en Cuba se levantaron muchas voces contra aquella medular medida. El Consejo de Indias se pronunció por una fórmula que en definitiva no tendía sino a dilatar la abolición de las encomiendas. Organismos oficiales de la Isla se manifestaron en forma adversa a la mutación dispuesta por Carlos V.

Las ordenanzas que Pérez de Angulo declaró vigentes en Cuba reconocieron la libertad de los indios. Los consideraron vasallos de los reyes hispánicos, aunque respetaron determinados derechos adquiridos por los colonizadores. Proscribieron las transmisiones por título de herencia. Prohibieron la tenencia de cobrizos a los funcionarios públicos, eclesiásticos y comunidades religiosas. Establecieron reglas dirigidas a suavizar el trabajo de las nuevas personas naturales así surgidas en la vida jurídica de Indias.

Pérez de Angulo adoptó medidas encaminadas a cortar de cuajo los abusos persistentes a la sombra de falsos derechos. Concedió un plazo

prudencial para que presentasen sus títulos de dominio quienes se juzgaban dueños de aborígenes. Hizo divulgar a través del país el edicto contentivo de tal resolución. Ningún propietario exhibió elementos probatorios de la razón legal que casi todos se atribuían. El Gobernador declaró personas libres a hombres y mujeres hasta entonces mantenidos en esclavitud.

A mediados del siglo XVI la ciudad de Santiago y la villa de San Cristóbal tenían igual población fija, calculada en cada una de ellas en unos setenta vecinos. El tráfico mercantil en Santiago de Cuba era irregular y limitado. En La Habana tocaban todos los navíos que de las costas continentales cercanas regresaban a España. De veinte a treinta bajeles de los dedicados a la navegación de altura había corrientemente en el puerto de La Habana, donde las armadas reales fondeaban durante meses enteros, cargadas de oro, plata y otras cosas de las producidas en Indias.

La máxima autoridad de la Isla se veía urgida a trasladarse de Santiago a La Habana para intervenir en los cargamentos que pasaban por el puerto de la segunda y atender al suministro de bastimentos a los barcos de travesía. Gonzalo Pérez de Angulo pasó a La Habana en el verano de 1550. Comenzó las obras enderezadas a reemplazar el bohío en que estaba alojada la iglesia parroquial por una casa de cal y canto, amplió el hospital, reparó la cárcel y propugnó la fortificación de la plaza bajo la dirección de Juan de Rojas y Juan de Lobera.

Tenía significación el hecho de que las rencillas entre el Gobernador y los funcionarios municipales pasasen su esfera de acción de Santiago de Cuba a La Habana. La segunda de estas poblaciones se sobreponía a la primera. Pérez de Angulo insistió en residir en La Habana. Su actitud despertó la oposición del Cabildo, que deseaba alejar toda fiscalización y obtuvo de la Audiencia la orden de que Pérez de Angulo saliese de La Habana y fuera a residir en Santiago de Cuba. El Gobernador no se conformó con la citada resolución. La Audiencia suspendió la provisión recurrida y mandó que el Gobernador residiese en La Habana y pusiera gran cuidado en su guarda y defensa. Este pronunciamiento, hecho el 14 de febrero de 1553, afirmó la supremacía de La Habana entre las plazas y poblaciones de Cuba.

La floja conducta de Pérez de Angulo ante las agresiones foráneas contra los intereses por él regidos puso la autoridad del gobernador de la Isla en quiebra. Pérez de Angulo y varios de sus predecesores eran licenciados en derecho. El cultivo de las disciplinas jurídicas llegó a

tenerse por antecedente adverso al buen manejo del poder público. Iba creciendo el concepto de que los males colectivos dependían en parte de la condición civil de los directores de la Colonia.

La Corona contempló las circunstancias que rodeaban el abatimiento de Cuba. Acomodó la provisión de su gobierno a las indicaciones salidas de la Isla y a los pareceres que prevalecían en sus empresas exteriores. Consideró pertinente proseguir en Cuba la política que en el manejo de las posesiones ultramarinas daba preferencia a los militares por ella retribuídos. Por consiguiente, confió la administración de la Isla a Diego de Mazariegos, profesional de las armas y hombre de experiencia en la dirección de intereses coloniales. Mazariegos tomó posesión del gobierno de Cuba en marzo de 1556.

La Corona había resuelto que el Gobernador fuese asesorado por un letrado, que, con el título de teniente general, desempeñaba una doble función. En primer término, la de dirimir las cuestiones de justicia y gobierno con independencia de las afecciones y los intereses inherentes a los habitantes de la Colonia. En segundo lugar, la de sustituir al Gobernador en los casos de ausencias y enfermedades.

La actividad de Mazariegos estuvo dedicada casi exclusivamente a la tarea de fortificar el puerto de La Habana. Cuando la dirigió a otras manifestaciones de la vida pública, como el régimen municipal, lo hizo en términos que evidenciaron lo férreo de su espíritu. Sus proceders tuvieron por denominador común el sentido ordenancista con que había surgido la idea de ponerlo al frente del gobierno de Cuba.

Francisco García Osorio sucedió a Mazariegos en septiembre de 1565. Su condición de capitán de galeones le permitió ser cabal continuador de Mazariegos. Al instalarse en Cuba adoptó providencias encaminadas a precipitar los trabajos de La Fuerza, subsanar deficiencias y errores imputados a su predecesor y reforzar la guarnición. Tropezó con las dificultades creadas por su enemistad con Pedro Menéndez de Avilés, adelantado de La Florida, y algunos subordinados de éste. El Gobernador confesó a Felipe II que su presencia, la de García Osorio, en La Habana, después de sus querellas con el Adelantado, dañaba el servicio del Rey. Menéndez de Avilés fué nombrado gobernador de Cuba. Entre García Osorio y Menéndez de Avilés, en 1567, Diego de Santillán debió de regir la Isla.

El gobierno de Cuba fué otorgado a Menéndez de Avilés con la facultad de ejercerlo por medio de tenientes suyos. La usó él permanentemente, por lo mismo que su actividad se hallaba reclamada por los asuntos de La Florida y la lucha contra los extranjeros que frecuentaban aguas de las Antillas. Desde el 24 de julio de 1568 hasta el 29 de

octubre de 1574, mandaron en Cuba, por delegación del Adelantado, Francisco de Zayas, Diego de Ribera, Pedro Menéndez Márquez y Sancho Pardo Osorio. Zayas era licenciado. Lo principal de su gestión consistió en residenciar a García Osorio, a quien envió a España preso y acompañado de los autos de su proceso. Ribera, Menéndez Márquez y Pardo Osorio eran capitanes de galeones, y sus trabajos estuvieron en armonía con su condición castrense.

Los tenientes del Adelantado prosiguieron los trabajos de fortificación en medio de agitaciones internas y amenazas exteriores. Prestaron más atención a La Habana que a Santiago de Cuba. La Habana adquiría importancia y preeminencias. Ya se la consideraba llave y puerta de la embocadura del Canal de Bahama, por donde salían muchas de las naos que del Nuevo Mundo regresaban a España.

Gabriel Montalvo, capitán de tercios en Flandes e Italia, ocupó el gobierno de la Isla desde fines de 1574 hasta que, en 1577, el oidor Alonso de Cáceres lo envió preso a España. Francisco Carreño, capitán de galeones, rigió el país desde mediados de 1577 hasta su muerte, ocurrida, dos años después, en La Habana. Sus sucesores fueron Gaspar de Torres y Gabriel de Luján. La función esencial de estas superiores autoridades y de las que ejercieron interinamente el mando supremo de Cuba en distintos momentos del mismo período consistió en impulsar las construcciones militares de La Habana.

En Juan de Tejeda recayó el nombramiento de gobernador de Cuba. Las querellas entre Luján, suprema autoridad de la Isla, y Fernández de Quiñones, alcaide de La Fuerza, tenían demostrado lo perjudicial de la división de mandos. Con esa experiencia, la Corona reunió en Tejeda las funciones de capitán general de la Isla, alcaide de La Fuerza y gobernador de un fuerte que con el nombre de Tres Reyes debía de construirse en El Morro.

La gestión de Tejeda en Cuba se inició con refuerzos de obreros, soldados y material de guerra traídos por él. Entre fines de 1589 y principios de 1590, Batista Antonelli asentó las piedras maestras del fuerte de los Tres Reyes, que sustituyó la torre levantada en El Morro por Mazariegos. En la primavera de 1591 ya El Morro estaba en defensa por la parte de tierra y Tejeda se disponía a trabajar en la fortificación de La Punta, aunque el Gobernador se lamentaba de no ir más de prisa. Antonelli reconocía la superioridad de El Morro sobre La Punta, porque aquél dominaba toda la costa, sin excluir el propio castillo de La Punta. Sólo cediendo a la presión de Tejeda, se avino Antonelli a gastar en La Punta el dinero invertido en su construcción.

No obstante haberse juntado en Tejeda las facultades civiles y militares del mando de Cuba, las pugnas entre autoridades no desaparecieron: las mantenía y enconaba el fuero de que gozaba el personal de las flotas mientras éstas permanecían en el puerto de La Habana. La corrupción fomentada durante las visitas de las naos era agravada por la impunidad, más que inmunidad, con que la Corona favorecía a los jefes y oficiales de los galeones y demás trabajadores del mar a su servicio.

En agosto de 1593 asumió el gobierno de Cuba Juan Maldonado Barnuevo, cuya principal ocupación debía consistir en no apartar ojos ni manos de la necesidad de proseguir las obras de fortificación a que Tejeda había prestado particular atención. Maldonado fué testigo de la entrada de Cuba en el siglo XVII. La política exterior de España había menoscabado los valores materiales hispánicos. Por lo que a Cuba concernía, los males de esa política habían sido agravados por la que convirtió a la Isla en mucho menos que una colonia, tan dependiente de submetrópolis americanas como de la metrópoli europea.

Pedro de Valdés, deudo de Pedro Menéndez de Avilés y hombre distinguido en el servicio de las armas, fué escogido para adelantar las reformas de que se hallaba necesitada Cuba. Sucedió a Maldonado en la Capitanía General en junio de 1602. Encontró casi todas las cosas de Cuba en pésimo estado. A la flojedad que era signo de la vida oficial en la Isla opuso desde luego su intrepidez. Los vecinos de La Habana supieron por él cómo había iniciado, al avistar tierras de Cuba, el ímprobo trabajo de ahuyentar a los contrabandistas que tenían convertidas las costas de la Isla en amplia esfera de sus actividades.

Al juicio de Valdés, la gobernación de Cuba se hallaba minada por los rescates y todo lo que con los mismos se relacionaba. En su segunda comunicación con el Rey desde La Habana, en 25 de septiembre de 1602, Valdés dijo que eran grandes los desórdenes imperantes en materia de rescates. Los navíos enemigos que a diario tocaban en las costas de la Isla traficaban en estas partes como si fuesen propias. Era imposible castigarlos y alejarlos mientras el Gobernador no contase con nuevos recursos bélicos. Si la Corona no mandaba que tamaños males se remediasen, todo quedaría en situación de perderse por los abusos y traiciones de los naturales de la tierra. En los naturales de la tierra hacía recaer Valdés la responsabilidad de las dificultades por él advertidas. Según sus conclusiones, los nacidos en la Isla colaboraban con los extranjeros avecindados a título de marineros en puertos cubanos y dedicados al espionaje, desarrollado mediante la inversión de gruesas sumas de dinero.

Valdés no se cansó de clamar contra quienes perturbaban el orden interior. Cada día era mayor el deservicio que se hacía a la Corona

por quienes organizaban las huídas y los amparos de los enemigos, que entraban en Cuba como si fuesen vasallos del Rey. En la banda meridional de la Isla anclaban e invernaban navíos, pataches y lanchas extraños como lo hubiesen hecho en sus países. Entre los cómplices y amparadores de tales ilicitudes descollaban alcaldes, regidores y tenientes de capa y espada, los más de ellos agentes y ministros de justicia, inclinados a preferir los provechos personales al cumplimiento del deber de cooperar en la tarea de guardar e incrementar los intereses públicos. Pero de la escala de las irregularidades no quedaban excluídos ni el Gobernador ni la Audiencia. Ni aquél ni ésta habían visitado durante treinta años lugares infestados por delincuentes foráneos, protegidos por habitantes del país notoriamente engolosinados con la práctica de menoscabar el patrimonio de la Corona. Por estar los adversarios del orden colonial tan a trasmano y ser la tierra víctima de tanta incomodidad, sobre seguir yerma, el Gobernador tenía que ver en decadencia su ministerio.

A despecho de las miserias morales y materiales que afligían a Cuba en tiempo de Pedro de Valdés, los asuntos cometidos a la potestad del Gobernador eran tan importantes como numerosos. Una mera relación de ellos así lo evidenciaba: navíos franceses y holandeses, rescates, presas de enemigos, bastimentos, recaudaciones, situados, milicias de guerra, libelos infamatorios, administración de justicia, juicios de residencia, inquisición de México, cueros, añil, zarzaparrilla, palo ébano, talas, traiciones, herejías, presencia de flamencos, armas, trincheras, municiones, fortalezas, fundición de piezas de artillería, naufragios, armadilla, hacendados ricos, obispos, esclavos y arrendamiento de negros. La centralización administrativa se mantenía con un vigor que no se compadecía con las débiles fuerzas físicas y espirituales de la Colonia.

A partir de la administración de Mazariegos, el gobierno general de Cuba pasó por alteraciones y limitaciones notables. En distintos momentos se produjeron las siguientes: a) la fijación previa de la duración del mando; b) la existencia de tenientes del Gobernador, elegidos por éste, con facultades para inmiscuirse en los asuntos municipales; c) el ejercicio del gobierno de la Isla por delegados del titular durante largo tiempo, como ocurrió en la época de Menéndez de Avilés, ocupado preferentemente con los asuntos de La Florida; d) la disminución de las atribuciones y autoridades del Gobernador por efecto de la presencia en el castillo de La Fuerza, en La Habana, de otro funcionario, que se consideraba más hombre de armas y se reputaba sólo dependiente de la Corona; e) el antagonismo entre los oficiales reales y el Gobernador;

f) la perturbación creada por el hecho de extender la jurisdicción de los generales de las flotas al territorio que pisaban sus huestes, con frecuencia estacionadas en La Habana por espacio de meses; g) el fuero de que gozaban los componentes del Clero; h) la privación de la potestad de mercedar tierras, legalmente pasada a los concejos municipales por las ordenanzas de Alonso de Cáceres.

Lo más depresivo para la autoridad del Gobernador en la segunda mitad del siglo XVI consistió en la situación tirante fomentada por algunos alcaides de La Fuerza. Las demasías de Diego Fernández de Quiñones contra Gabriel de Luján fueron ejemplo de tal desquiciamiento. La Audiencia, el Consejo de Indias y la Corona se dieron por enterados de las querellas desarrolladas en La Habana. Hubo enjuiciamiento de Luján y Quiñones. La Audiencia llegó a privar a Luján del ejercicio de sus facultades gubernativas en La Habana y sus inmediaciones. Quiñones compelió a Luján a salir de La Habana. El Gobernador se mostró reacio. El Alcaide lo amenazó con la destitución. Luján optó por refugiarse en Guanabacoa, de donde se trasladó a Bayamo.

El gobierno general de Cuba seguía pasando por las vicisitudes que hacían oscilar su prestigio. En tiempos de Carreño y Luján la primera autoridad de la Isla con frecuencia fué desconocida y rebajada. En cambio, cuando la ejercieron Tejeda y Valdés recobró sus fueros ante la Corona y en el seno de la Colonia. Tejeda reaccionó enérgicamente con motivo de haberse concedido a los generales de las flotas, en relación con los militares y civiles que desembarcaban y residían en La Habana mientras las naos se hallaban ancladas en el puerto, inmunidades y jurisdicción incompatibles con la dignidad del Gobernador. En protesta dirigida a Felipe II no calló nada de cuanto creyó deber decir para resguardo de su honor: no obedecería tales inmunidades, aunque le cortasen la cabeza, porque el Rey podía privarlo de su cargo, pero él no consentiría que le tocasen su reputación y honra. Valdés aceptó el gobierno de Cuba con la advertencia de que la Corona debía proveerlo de medidas que le permitiesen salir airoso en su cometido. Ya en la Isla, no disimuló la pretensión de ser tratado por los colonos con miramientos no acostumbrados. Pero su dureza le acarreó impopularidad. Su deseo de rodear de respetos el cargo que ocupaba lo condujo a excesos y abusos. Fué sometido a una investigación judicial, e hizo irrisorias las garantías prometidas por el conductor de ella a los testigos de cargo: los amenazó y aterró. El primero en deponer contra él fué aprehendido al dejar la casa del juez Marcos Núñez de Toledo y quedó encarcelado durante mucho tiempo.

Capítulo III

DOS GOBIERNOS

El inicio del siglo XVII señaló una nueva fase en el régimen político privativo de Cuba. Hasta entonces el mando supremo de la Isla había dado margen a discordias y alteraciones de la normalidad. Sin embargo, subsistía, aunque a veces sólo en apariencia, la unidad de jefatura en cuanto al gobierno general de la Colonia. Bajo la administración de Valdés tomó cuerpo, en Cuba y fuera de Cuba, la idea de dividir ese gobierno general. En Cuba, porque poblaciones y comarcas distantes de La Habana se hallaban en igual o mejor estado que la capital de la Isla como centros de producción, pero yacían colocadas en plano subalterno en la atención oficial. Fuera de Cuba, porque hasta España llegaban las representaciones destinadas a recabar innovaciones.

El rey de España tuvo lo que llamó Junta de Guerra de Indias, elevada en los comienzos del siglo XVII a institución permanente y encargada de estudiar negocios militares y de gobierno, justicia, personal y mercedes. La Junta de Guerra de Indias consideró las dificultades con que tropezaba el capitán general residente en La Habana para trasladarse hasta Santiago de Cuba y Baracoa. La tierra estaba escasamente poblada y carecía de fáciles comunicaciones. La mar no era segura por los muchos corsarios que de ordinario navegaban por las costas cubanas. La distancia a que el Gobernador se encontraba de la mayor parte de los pueblos lo obligaba a nombrar tenientes suyos, que resultaban ineptos para administrar justicia, repeler las agresiones extranjeras y evitar el contrabando. Por otra parte, el Gobernador no debía ausentarse de La Habana, una de las principales plazas de España en América.

La Junta de Guerra de Indias apuntó los provechos que podían derivarse de la creación de un subgobierno en Santiago de Cuba: a) protección para el obispo y los prebendados de Santiago, la gente que trabajaba en las minas de El Cobre y los demás vecinos de las comarcas orientales, que vivían con sobresalto y expuestos al ataque de los enemigos; b) aumento y mejoramiento de las poblaciones; c) seguridad, paz y buena administración de justicia. Estos pasos de avance podían

ser dados dentro de un plan de reorganización administrativa que dejase a salvo la preeminencia de la Capitanía General, residente en La Habana.

Una real cédula de 8 de octubre de 1607 dividió el gobierno de Cuba. Al de La Habana asignó la ciudad de este nombre, los puertos de Mariel, Cabañas, Bahía Honda y Matanzas y cincuenta leguas hacia tierra adentro, limitadas por el mar al Norte y al Sur. Al de Santiago de Cuba señaló la propia ciudad de Santiago, Bayamo, Baracoa y Puerto Príncipe. Tituló a la suprema autoridad residente en La Habana Gobernador y Capitán General de Cuba, con el salario anual de dos mil pesos de a cuatrocientos cincuenta maravedíes. Llamó al funcionario creado para la región oriental Gobernador y Capitán a Guerra de Santiago de Cuba y su distrito, con el haber anual de mil ochocientos pesos de cuatrocientos cincuenta maravedíes. El Gobernador y Capitán a Guerra quedó subordinado al Gobernador y Capitán General en los ramos de gobierno y guerra. En lo relativo a la justicia administrada a la milicia de Santiago, el Gobernador y Capitán a Guerra instruiría las causas y las elevaría al Capitán General para que las viese y fallase.

El desconocimiento de la geografía de Cuba por parte de los consejeros de la Corona dejó fuera de las dos jurisdicciones en que se dividió la Isla algunas poblaciones. Respecto de Trinidad, el Rey advirtió que más adelante determinaría de cuál de los gobiernos iba a depender. Sancti Spíritus y San Juan de los Remedios ni siquiera fueron mencionadas. El nuevo ordenamiento también fué omiso en cuanto al procedimiento que debía emplearse para designar al Gobernador y Capitán a Guerra. El Capitán General no logró el reconocimiento para sí de la facultad de hacer tal nombramiento.

La división del gobierno de Cuba en dos jurisdicciones obedeció al deseo de eliminar complicaciones y turbulencias, tan frecuentes en las postrimerías del mando de Pedro de Valdés. El nuevo régimen se puso en marcha al cabo de resistencias y antagonismos, que pugnaban por subsistir. Valdés apeló a dilaciones que lo salvaron del disgusto de observar desde La Habana el advenimiento del primer gobernador y capitán a guerra de Santiago de Cuba. El nombramiento de este funcionario, recaído en Juan de Villaverde Uzeta, le produjo desabrimiento, porque había tenido necesidad de emplear duros procederes para reprimir los excesos cometidos por Villaverde, como castellano de El Morro, en La Habana. Para reemplazar a Valdés, arribó a La Habana en junio de 1608 Gaspar Ruiz de Pereda, uno de cuyos actos iniciales consistió en acelerar la toma de posesión de Villaverde.

Villaverde no se curó de sus malas propensiones en el gobierno de Santiago de Cuba. Desató conflictos con el Capitán General. Pretendió ejercer en su territorio el vicepatronato real en la provisión de vacantes eclesiásticas. Su espíritu absorbente halló un valladar en la defensa que de su autoridad hizo Ruiz de Pereda. La rivalidad por razón de atribuciones estaba lejos de desaparecer.

Ruiz de Pereda se tenía por soldado tosco. Contentábase con disciplinar la gente de guerra. Rehuía prestar atención a las materias de hacienda y justicia. Para él, el asunto de mayor interés era el de las defensas de la Isla, cada vez más expuestas al odio y a la codicia de los extranjeros, exacerbados por la política monopolizadora de España en América. Sus esfuerzos preferentes tendieron a mejorar la plaza de La Habana.

Ruiz de Pereda procuró mantener buenas relaciones con las autoridades eclesiásticas. A ello se avenía perfectamente el carácter del obispo Cabezas Altamirano. Pero el sucesor de éste, Alonso Henríquez Almendares de Toledo, agotó la paciencia de Ruiz de Pereda y desató la guerra entre el poder temporal y el espiritual. Henríquez ofendió y excomulgó a Ruiz de Pereda y a regidores y vecinos de La Habana. Clérigos enardecidos acudieron con cruz cubierta a la morada del Capitán General y la apedrearon. Estos choques fueron por el momento liquidados con la revocación de las excomuniones, pero no hubo correctivos para los atacantes.

A Ruiz de Pereda reemplazó en 1616 en la Capitanía General Sancho de Alquízar, quien incrementó el cultivo de la caña y la industria del azúcar con la introducción de esclavos africanos y fomentó al Oeste de La Habana el territorio que por nombre tomó su apellido. En cambio, Bayamo y Puerto Príncipe comportaron el quebranto de sus mejores esfuerzos por efecto de terribles inundaciones, que arrasaron labranzas, animales y fábricas. La muerte de Alquízar, al cabo de tres años escasos de administración en Cuba, dió lugar a graves conflictos alrededor de su sucesión política.

La asumió Diego Vallejo, teniente general y auditor que había sido de Alquízar. El cabildo de La Habana empezó prestándole acatamiento, pero, un mes después, con el pretexto de que Vallejo era viejo e incapaz, puso en su lugar al castellano de El Morro, Gerónimo de Quero, en quien se concentraron el mando militar y el gobierno político. Vallejo recurrió contra ese acuerdo, aprobado por la Audiencia, y el Rey ordenó su restitución como gobernador interino. La nueva providencia, destinada a poner fin a dificultades públicas, las acentuó, sin embargo: lo civil y lo militar seguían en pugna en La Habana.

La restitución de Vallejo surtió efecto sólo durante poco más de un mes. A mediados de agosto de 1620 lo sustituyó, por nombramiento de la Corona, Francisco de Venegas. Principal ocupación de éste fué la de conjurar los conflictos que en Santiago de Cuba y La Habana se producían en la esfera oficial y en la privada.

El primer gobernador de Santiago de Cuba organizó la administración de la parte de la Isla puesta bajo su mando. Designó teniente suyo en el ramo de guerra a Pedro Romero Tamariz, escribano de gobierno a Francisco del Río Espinosa y escribano público a Gabriel de Santiesteban. A su fallecimiento, tomaron el mando político el propio Santiesteban y Simón Merino, alcaldes ordinarios. En el máximo cargo de Santiago se sucedieron luego los gobernadores y capitanes a guerra nombrados indistintamente por la Audiencia y el Rey hasta llegar a Rodrigo de Velasco, que residió en Bayamo y provocó así una nueva despoblación de Santiago. Los poderes del Capitán General no alcanzaban a corregir con energía los desafueros imperantes en aquella jurisdicción, cuyas prerrogativas fueron mantenidas al adscribirse a la de La Habana las de Trinidad, Sancti Spíritus y San Juan de los Remedios.

El prestigio ganado por Santiago de Cuba como consecuencia de haberse dotado de gobierno propio a la región oriental se manifestó en distintas formas. De naturaleza harto especial era la tendiente a llamar simplemente Cuba a la que había sido cronológicamente segunda capital de la Isla. Esta resultaba dividida en dos grandes porciones dentro de la geografía política: La Habana y Cuba. La gente que partía de La Habana hacia el extremo levantino del país solía expresar que se dirigía a Cuba. Gobernador de Cuba se llamaba frecuentemente al ocupante del más alto oficio de Santiago.

Teniente general y auditor de Venegas era Damián Velázquez de Contreras, a quien aquél, al borde ya de la tumba, transfirió sus funciones en marzo de 1624. Venegas, fallecido al mes siguiente, dejó excelente ejemplo como administrador de la cosa pública en una época en que el peculado y el abuso de autoridad eran vicios corrientes. Su conducta impuso una tregua en las querellas que constituían uno de los signos de su tiempo.

Al desaparecer Venegas, Velázquez de Contreras se reservó el gobierno civil y entregó el militar a Juan de Esquivel, castellano de El Morro. La Audiencia de Santo Domingo no se conformó con esa interinidad y cubrió por su cuenta la vacante causada por la muerte de Venegas: con nombramientos de la Audiencia por fuente de su autoridad, en La Habana aparecieron Juan Riva Martín y Juan Alonso Fernández. El Cabildo acató lo resuelto por la Audiencia. Pero Ve-

lázquez de Contreras, que era cabeza de un fuerte partido en La Habana, exhibió cédulas que lo favorecían, y el propio Cabildo lo repuso en el gobierno político.

Cuba sufría necesidades alarmantes en sus defensas, como observó García Girón de Loaysa al negarse en La Habana a tomar posesión de la Capitanía General, a la que se le destinó cuando desempeñaba análogas funciones en Tierra Firme. La falta de pólvora y municiones agrandaba el peligro que corría la Isla, sumida en desventuras públicas al expirar el primer cuarto del siglo XVII. Con una doble designación acudió la Corona a remediar los males imperantes en Cuba: con la de Lorenzo de Cabrera y Corbera para el supremo cargo de la Isla y con la del marqués de Cadereita para intervenir en el mejoramiento de las fortificaciones de La Habana. Ambos llegaron a Cuba el 16 de septiembre de 1626. El agrio carácter de Cabrera le creó fuertes adversarios. Estos exhibieron errores del Gobernador en lo político que anulaban sus aciertos y méritos en lo militar. La Corona oyó las denuncias salidas de Cuba. Francisco Prada, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, pasó a La Habana para residenciar a Cabrera. Al transmitir éste el mando a Juan Bitrián de Viamonte y Navarra, el 7 de octubre de 1630, Prada comenzó a ejercer funciones de gobierno en forma absorbente y llevó adelante su pesquisa con saña: acumuló cargos y más cargos contra Cabrera, lo privó de libertad y lo envió a España.

Una tempestad arrojó a Francisco Riaño y Gamboa en octubre de 1634 en tierras de Mariel, con sólo su persona y sus papeles a salvo. El 23 se presentó en La Habana para reemplazar a Bitrián. Había recibido del Consejo de Indias el encargo de arreglar la Real Hacienda en Cuba. Dentro de tal empeño, su mejor éxito estribó en la implantación del arbitrio de armadilla, cuyos productos se destinaron a sostener los guardacostas de la Isla, indispensables en una época en que los holandeses rivalizaban con filibusteros de otras nacionalidades en el afán de hostigar las Antillas. A la par del ordenamiento de las rentas públicas, llevó a cabo empresas indispensables para la conservación de los intereses de España en Cuba. Adelantó las obras de El Morro y La Punta. Organizó una compañía de jinetes asalariados, que destacó en caletas y fondeaderos de La Habana. Despertó el espíritu de corso, uno de los instrumentos de la ofensiva que España necesitaba desarrollar en Cuba.

Al avanzar el siglo XVII, Santiago de Cuba entró en la órbita de los parajes de las Antillas que merecían alguna consideración. El gobernador Pedro de la Roca, con capacidad superior a la de sus predecesores,

se esforzó por mejorar las condiciones de Santiago. Llevó a la población, por una cañería, las aguas de una fuente cercana. Creó la primera guarnición fija de la plaza. Comenzó a construir la fortaleza de El Morro, a la entrada de la bahía, una de las más amplias y bellas de la Isla. Santiago de Cuba ya participaba en el sistema de defensas con que topaban los agresores extranjeros.

Alvaro de Luna y Sarmiento sucedió a Riaño en septiembre de 1639. Poco después llegaron a Cuba noticias de la insurrección de Portugal contra la dominación española, procedentes del Brasil y acompañadas del rumor de que portugueses y holandeses, aliados, atacarían La Habana. Por determinación propia y para cumplir órdenes regias, concebidas y dictadas por el conde-duque de Olivares, Luna desarrolló una doble acción: la encaminada a resistir el anunciado ataque de portugueses y holandeses y la dirigida contra los portugueses residentes en Cuba.

La reparación y construcción de las fortalezas de La Habana impusieron nuevos sacrificios a los habitantes de Cuba con éxito mezquino, porque los torreones de La Chorrera y Cojímar sólo eran útiles como puestos para vigía o para resistir a enemigos sin importancia. La expulsión de los portugueses disminuyó la población blanca de Cuba, que tan necesitada de ella estaba, y privó al país de artesanos y comerciantes, que constituían un factor estimable en la producción y en su manejo. Por otra parte, la atención prestada a las fortificaciones se halló lejos de compensar los quebrantos causados por la eliminación de los lusitanos y por las amenazas engendradas por éstos y por los holandeses. La Habana dejó de recibir durante mucho tiempo los situados de México. El tráfico de barcos de travesía y hasta costeros se redujo a poca cosa en Cuba. Así se hallaba la Isla cuando, en septiembre de 1647, Diego de Villalba y Toledo reemplazó a Luna en la Capitanía General.

Villalba se ocupaba en mejorar las fortificaciones de la Isla y en reponerla de los estragos causados por la epidemia de fiebre amarilla de 1649 cuando, en marzo de 1653, lo sustituyó Francisco Xelder. Xelder pasó por apreturas análogas a las encaradas por Villalba: epidemias en Santiago de Cuba y Bayamo, amagos y ataques de piratas y filibusteros, deficiencias en las defensas materiales del país e irregularidades en la Real Hacienda. Para evitar la propagación de la fiebre amarilla, Xelder propugnó la idea de cortar toda comunicación entre los pueblos infestados y los indemnes. En lo moral estuvo por debajo del nivel alcanzado por su predecesor. Funcionarios a quienes Villalba había procurado mantener a raya se aliaron a Xelder para realizar fraudes,

como el de la entrada clandestina de más de cuatrocientos esclavos africanos, vendidos a buen precio, del que participó el Capitán General.

La muerte de Xelder, de apoplejía, en junio de 1654, suscitó nuevos infortunios, agrandados por el hecho de que su auditor, Gonzalo de Serrano, víctima de la fiebre amarilla, acababa de precederle en el trance final. La designación de las personas que interinamente debían asumir la dirección de los negocios civiles y militares desencadenó querellas y alborotos entre los regidores, el castellano de El Morro y los oficiales de la guarnición. El gobierno de La Habana llegó a estar al mismo tiempo en manos de tres individuos, malavenidos entre sí: el capitular Ambrosio Sotolongo, el alcaide Pedro García Montañés y el veterano José de Aguirre.

Juan Montaño Blázquez comunicó desde Santiago de Cuba al ayuntamiento de La Habana que por tierra recorría el país para asumir el mando de la Isla. Realizó este acto el 8 de junio de 1655. El cabildo habanero lo apellidó gran soldado, porque era maestre de campo y porque el malestar reinante en Cuba exigía la presencia de hombres recios. Montaño y su teniente general y auditor, Diego Rangel, pretendieron normalizar la vida pública. Montaño murió, a mediados de 1656, en posesión de la Capitanía General. Esta desgracia fué seguida de la que entrañaba toda interinidad. El auditor Rangel asumió el gobierno político, que manejó con probidad. El militar fué piedra de toque de agria oposición entre José de Aguirre, que lo tomó, y numerosos oficiales y capitulares, que deseaban adelantar intereses subalternos a la sombra de la encumbrada posición.

Otro hombre curtido en guerras internacionales, Juan de Salamanca, alcanzó de la Corona la Capitanía General. Empezó a gobernar en marzo de 1658. Comprendió que el peor peligro para el país radicaba en la relajación de las costumbres, en la que colaboraban los eclesiásticos.

El gobierno de La Habana, en manos de Rodrigo de Flores Aldana de junio de 1663 a julio de 1664, y el de Santiago de Cuba, ocupado por Pedro de Morales, subsistían en medio de dificultades. Las intrigas no cedían terreno a la razón. Un contador de rentas reales formuló cargos contra Flores, pero la agresividad de éste cortó el avance eficaz de la denuncia. Morales vivió durante mucho tiempo sujeto a las resultas del proceso incoado para esclarecer las causas de su infortunada administración.

El advenimiento de Francisco Dávila Orejón y Gastón al gobierno general de Cuba, en julio de 1664, se halló acompañado de la autorización regia demandada desde La Habana para amurallar esta ciudad. La

idea avanzaba a despecho de reiterados entorpecimientos. Dávila le dió calor. Estaba seguro de que el país sólo prosperaría rápidamente a través de la ejecución de sólidas defensas. Las inició con recursos provenientes de prestaciones personales y del arbitrio de medio real por cada cuartillo de vino importado. La gestión de Dávila al frente de los destinos de Cuba fué magnífica.

La palabra y la acción de Dávila clausuraron en Cuba un período de riesgos y reveses, palabra y acción de que fué muestra el discurso que dirigió el 1º de abril de 1667 a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, a los notables y al estado llano de La Habana. Uno de los esfuerzos de Dávila consistió en remozar el espíritu público. Lo sacó de una postración que se reflejaba en la marcha general del país. Al trasmitir la Capitanía General, en mayo de 1670, a Francisco Rodríguez de Ledesma, la construcción de las murallas de La Habana era una demostración evidente de que Cuba estaba fuertemente asida al propósito de adelantar sus intereses vitales, para lo cual había empezado por apuntalar su seguridad material.

Rodríguez de Ledesma ocupó la Capitanía General durante una década con motivo de haber desaparecido en alta mar Alonso de Campos Espinosa, general de galeones nombrado para sucederlo. José Fernández de Córdova Ponce de León sucedió a Rodríguez de Ledesma en agosto de 1680. La inmoralidad reinante causó desazones a Córdova. Una de las más agudas provino de la conducta de un comisario de la Inquisición y dos sacerdotes más, metidos en la empresa de introducir esclavos clandestinamente, abroquelados con la impunidad que les deparaba el fuero eclesiástico. Un teniente de Córdova en tierra dentro, Manuel de Alburquerque, cometió abusos que constriñeron al Capitán General a ordenar su enjuiciamiento, pero el acusado fué con maña y escándalo amparado por el tribunal del Santo Oficio. En medio de las contrariedades producidas por excesos de esa naturaleza, el 2 de junio de 1685, Córdova sucumbió tras dolencia tenida por envenenamiento. Lo sucedieron interinamente Manuel de Murguía y Mena, su teniente general y auditor, y Andrés Munibe, castellano de El Morro: Murguía en lo político y Munibe en lo militar.

Diego Antonio de Viana Hinojosa, general de artillería, asumió el mando de Cuba en noviembre de 1687. Era portador de un doble designio: el de poner sus luces y experiencias al servicio de la seguridad de la Isla y el de robustecer el orden social mediante la aplicación de las leyes de Indias, dictadas por la monarquía absoluta desde la época misma de la conquista y publicadas entonces como un solo cuerpo ju-

rídico —*Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*— en impreso cuyos primeros ejemplares condujo a La Habana el propio Viana. Además, con él llegó a Cuba un nuevo obispo, Diego Evelino de Compostela, sobresaliente en letras y virtudes, necesarísimas en una sociedad en que abundaban los eclesiásticos destituídos de intenciones y procederes edificantes. Los dos años de gobierno de Viana estuvieron envueltos en miserias morales, que enervaron las ventajas asequibles con la amplitud dada al tráfico mercantil.

Con el nombramiento de capitán general en comisión y el encargo de residenciar a Viana, se presentó en La Habana a fines de octubre de 1689 Severino de Manzaneda, asesorado del oidor Gerónimo de Córdova. Ese encargo avivó el fuego de las pasiones entre parciales y enemigos de Viana, tratado con dureza superior a sus culpas, ni mayores ni menores que las de cualquier igual suyo que daba la talla de funcionario corriente en aquellos tiempos. Las cosas en Santiago de Cuba andaban tan trastornadas que los beneficios provenientes del mejoramiento de sus defensas, entre las que se destacó la terminación del castillo de El Morro, nombrado San Pedro de la Roca, quedaron eclipsados por sucesos gravísimos, como la rebelión suscitada por el enjuiciamiento del gobernador Juan de Villalobos. La administración de Manzaneda se distinguió por impulsos fomentadores de la producción y nuevas poblaciones.

La comisión de Manzaneda, que pudo parecer decretada para un período corto, duró seis años. Un general de galeones, Diego de Córdova Laso de la Vega, lo reemplazó en octubre de 1695. Córdova tuvo de entrada que concretarse a seguir las iniciativas de antecesores suyos: reorganización de milicias y tropas veteranas, represión de filibusterismo y continuación de las murallas de La Habana, que dió por terminadas. Con buen éxito cuidó de solidar los adelantos que el país iba conquistando. Los mares de Cuba quedaron limpios de enemigos. Por primera vez, al cabo de más de siglo y medio, había paz en las Antillas.

Con el régimen de los dos gobiernos en Cuba surgieron deficiencias y dificultades. La omisión de Trinidad, Sancti Spíritus y San Juan de los Remedios en la real cédula creadora de las jurisdicciones de La Habana y Santiago de Cuba dejó aquellas villas a merced sólo de sus respectivos gobiernos locales: durante catorce años sus alcaldes ejercieron funciones militares sin sujeción a La Habana ni a Santiago de Cuba. Peores consecuencias tuvieron los antagonismos y competencias entre los gobernadores de estas plazas, no obstante reiterar la Corona el pronunciamiento de que el de Santiago estaba subordinado al de La Habana.

Los tenientes generales y auditores del Capitán General vieron en el siglo XVII definidos su carácter y función. No dejaron de ser en ningún caso letrados, como cuadraba a su condición de asesores jurídicos. Además, representaron un tipo de autoridad esencialmente civil: cada vez que uno de ellos fué llamado a suceder interinamente al Capitán General sólo tomó para sí el gobierno político.

La sucesión del Capitán General en lo castrense recibió variación. El castellano de La Fuerza fué reemplazado por el de El Morro en la asunción del mando militar. Las pugnas en torno a las interinidades pasaron en La Habana a desarrollarse entre el auditor del Capitán General, el alcaide de El Morro y los miembros del Cabildo. En Santiago de Cuba, entre regidores y gente de guerra. Más de una vez la Audiencia se ingirió en esas cuestiones, y las complicó y agravó.

El gobierno de Santiago de Cuba también generó controversias por razón de su residencia. La inseguridad de esa plaza frente a los ataques extranjeros inclinaba a quienes allí dirigían los destinos de toda la región a trasladarse a Bayamo, que, por lo demás, ofrecía singulares alicientes a los ávidos de rapiña y fáciles riquezas. Cuando se realizó el cambio de asiento, sin duda arbitrariamente, hubo perjuicios para Santiago y para los intereses generales de las comarcas orientales. En primer término, el Gobernador fué por muchos vecinos de Santiago seguido en la mudanza a Bayamo. En segundo lugar, las querellas desatadas por tal actitud quebrantaron los resortes morales y materiales de una institución creada con el propósito de reanimar la vida colectiva.

Para las tierras americanas colonizadas por España tenían mucho de infortunio sus propias riquezas naturales. La decadencia de los Habsburgos arrastraba consigo todos los intereses hispánicos. La penuria de la Corona entrañaba la del Estado. Los apuros oficiales reclamaban procedimientos extremos respecto de lo que del Nuevo Mundo podía sacarse. Cuando el oro, la plata y el resto de los cargamentos de las flotas de Indias eran insuficientes para cubrir los lujos, despilfarros y necesidades oficiales, se recurría a la venta de los cargos ultramarinos, sin excluir los de mayor responsabilidad: la Corona extraía beneficios pecuniarios hasta de los mandos de América. El de Cuba llegó a otorgarse a Diego de Córdova Laso de la Vega por precio de catorce mil pesos o escudos de plata, además de la fianza de dieciséis mil quinientos que se vió obligado a prestar. En Cuba, como en España, tenía que ser pernicioso el sistema de dar y tomar empleos, encumbrados o modestos, a cambio de fuertes desembolsos. Lo que la Corona percibía por esa vía sumaba mucho menos de lo que dejaba de entrar en sus ar-

cas por efecto de los malos manejos administrativos a que se creían con derecho los adquirentes de los oficios.

El siglo XVII reafirmó la hegemonía de Cuba respecto de La Florida. La superposición de ésta fué pasajero suceso de la centuria anterior. Al cabo, la Isla poseía recursos y posición geográfica superiores a los de la Península. Tal superioridad tuvo expresión jurídica en los hechos y disposiciones que subordinaron el gobierno de La Florida al de Cuba. La colonización de La Florida se manifestaba en torno a los presidios de San Agustín, San Mateo y San Marcos, cuyos comandantes militares estaban sometidos al capitán general residente en La Habana.

Capítulo IV

GOBIERNOS LOCALES

El régimen municipal, al advenir en Cuba, estuvo relacionado con una tendencia general e incontenible: la tendencia a transportar al Nuevo Mundo los resortes físicos del ordenamiento jurídico hispano. Esto fué lo que imperó como regla. Como excepción —hija de la diferencia de latitudes, ambiente y condiciones de vida— surgió gradualmente una política realista, acogedora y propulsora de innovaciones acordes con las peculiaridades de los países ultramarinos organizados por España.

El Cabildo nació y creció en Cuba al fundarse las villas que señalaron la acción conquistadora. El primer capitán de la Isla pasó a ésta investido de la facultad de designar en toda nueva población, por sí o por medio de los vecinos encargados de formarla, las personas que debían desempeñar los oficios concejiles. Los explotadores se detenían en cualquier paraje con la mira de crear un centro de actividad colonizador. La organización del gobierno local era la manifestación solemne de que el pensamiento se transformaba en hecho. El Cabildo hacía su aparición como instrumento de la unidad política y administrativa de cada villa.

El Ayuntamiento comenzó a funcionar en Cuba con las facultades privativas de un buen gobierno. Administraba justicia en lo civil y lo penal. Sus superiores en grado eran el Gobernador en lo político y militar y el propio Gobernador y la Audiencia en lo judicial y administrativo. Contaba con prerrogativas en la órbita de los principios. En cambio, de hecho no escapaba, con su tipo romano dentro del cuadro español, a la centralización personificada en el Gobernador.

En el período inicial de la vida municipal de Cuba el Cabildo tuvo escasos componentes. Lo integraban dos alcaldes ordinarios y tres regidores, escogidos entre los individuos de mayor capacidad y encargados de todos los empleos y atribuciones concejiles. Su presidente nato era el Teniente a Guerra, nombrado por el Gobernador. Si éste se hallaba presente, figuraba a la cabeza de la Corporación. Sólo a falta de él presidía el Teniente a Guerra, como en ausencia de uno y otro, y por

su orden, lo hacían los alcaldes primero y segundo. Los alcaldes desempeñaban importante papel. En sus manos tenían mucho del poder judicial. Regían lo que escapaba a los tribunales de privilegio para los eclesiásticos, militares y otros funcionarios. Eran llamados a la sucesión provisional del Gobernador.

A principios del siglo XVI ya era antigua en España la institución de los alcaldes de la Hermandad o Santa Hermandad, en su origen una cuadrilla o ronda de gente armada, organizada para la persecución de malhechores y salteadores de caminos. Sus componentes llegaron a tener asiento y voto en los concejos municipales. También la Santa Hermandad pasó a Indias. Estos alcaldes rurales debieron de surgir en Cuba desde temprano. Su función, principalmente de carácter policíaco, creció en la medida misma en que el fomento de los predios rústicos esparció parte de la población de la Isla por los campos.

Desde los primeros días de la existencia municipal en Cuba surgieron conflictos de atribuciones entre las autoridades. El Teniente a Guerra y el Cabildo chocaban con frecuencia. Las complejidades de funciones, confundiéndose en su ejercicio los encargados de conducirlas, generaban pugnas.

La política absorbente de Altamirano a expensas del municipio cubano se manifestó en la designación de tenientes suyos en todas las villas, para que desempeñasen funciones reservadas a los alcaldes, y en el deseo de entrar en el cabildo de la ciudad de Santiago. Los concejos de la Isla elevaron su protesta a la Audiencia y a Carlos V. Altamirano adujo razones en abono de su tesis. Apuntó el hecho de que los regidores de Santiago especulaban a la sombra de sus cargos: ellos solos tenían más indios que todos los otros vecinos juntos y habían organizado el monopolio de varios renglones de primera necesidad en el consumo local y en el tráfico con las colonias vecinas. Una provisión de los oidores de La Española y una cédula del Emperador resolvieron la pugna en favor de los cabildos.

El nombramiento de escribano del concejo de La Habana, las mercedes de los regimientos de otras villas de la Isla y las gestiones de los procuradores de ésta en España exhibieron útiles vínculos de la Corona con los ayuntamientos cubanos. En cambio, las tendencias de los gobernadores a invadir ajenas atribuciones chocaron con los intereses municipales. Guzmán continuó la política absorbente de Altamirano, a despecho de conocer por investigaciones directas las desdichadas consecuencias de tal conducta. Los alcaldes y regidores de Santiago lo acusaron de vejámenes y atropellos. Los cabildos no permanecieron inactivos. Propugnaron la introducción de esclavos negros.

Las pugnas entre el Gobernador y el Cabildo reconocían distintas causas. El nombramiento de la primera autoridad de la Colonia no era ya atribución del virrey de La Española: directamente descendía de la Corona. La autonomía municipal y el señorío de los gobernadores chocaban. Los agentes de la Corona sentían predilección por lo discrecional y absoluto.

En Sancti Spíritus hubo en 1521 y 1522 alborotos y escándalos. Del motín se pasó a actos oficiales, enderezados a robustecer la posición de los inconformes. Los vecinos fijaron sus ojos en el gobierno local. Vincularon en su actitud la acción del concejo municipal. Eligieron a Hernad López alcalde para que se alzase con la comunidad.

En Trinidad residía y desarrollaba actividades absorbentes Vasco Porcallo de Figueroa. Lo acompañaba la intrepidez de sus primeros veintiocho años de edad. Estaba muy seguro de contar con el favor regio. Era uno de los más activos tenientes de Velázquez.

Porcallo recibió en Trinidad informes de lo que sucedía en Sancti Spíritus. Conatos de comunidad estaban enseñoreados de la segunda de estas villas. El de Sancti Spíritus lo llevó a una conclusión gravísima: España se hallaba en peligro de perderse. Para él, los prestigios de la Corona eran España. Porcallo se juzgó obligado a trasladarse a Sancti Spíritus, como señor de todas las comarcas centrales de la Isla, para conjurar los alborotos y escándalos y acabar con los conatos de comunidad.

Porcallo organizó una pequeña hueste de caballería en Trinidad para marchar sobre Sancti Spíritus. Se hizo acompañar de un alguacil, un doctor, varios mineros y algunos veteranos de los días más duros de la conquista: dieciocho o veinte en total. Iban armados de espadas, puñales, lanzas y adargas. En el trayecto, antes de llegar a Sancti Spíritus, se detuvieron para prestar juramento. Porcallo lo tomó a sus seguidores a nombre de la Corona, bajo cuya inspiración dijo obrar al exigir que se ejecutase todo lo que ordenara.

Tan pronto como llegaron a Sancti Spíritus se dirigieron Porcallo y los suyos al Ayuntamiento, en el que se encontraban reunidos los alcaldes y regidores. Porcallo les expresó que el objeto de su visita era dar por terminados los conatos de comunidad allí desarrollados. Los alcaldes y regidores pidieron a Porcallo que se retirase, a fin de deliberar ellos, y le manifestaron que luego lo verían y responderían. Porcallo se alejó. Al cabo de un rato fué llamado. Entonces supo que los componentes del Cabildo se negaban a deponer su actitud.

Al comprender que de grado nada conseguiría, Porcallo apeló a la fuerza de las armas. Pidió una vara, insignia de autoridad, y llamó a sus conmilitones, que se presentaron en el seno del Ayuntamiento pro-

vistos de espadas. Pudo advertir que en el Cabildo no todos eran de igual temple. El alcalde Jorge Velázquez era contrario a la resistencia. El otro alcalde, Hernand López, elegido para que se alzase con la comunidad, pretendía hacerse fuerte. Diego Méndez, procurador de la comunidad, secundaba a López. Porcallo demandó de López que dejase la vara por el Emperador. López echó mano a una espada. Antes de que acabase de sacarla sintió que lo agredía Porcallo, quien le infirió cuatro heridas con un puñal y le arrebató la vara. Velázquez entregó la suya. Una de ellas quedó quebrada. La sangre corrió en abundancia. Porcallo salió herido en una mano. Alcaldes y regidores fueron aprehendidos. Uno de apellido Salazar logró escapar y refugiarse en la iglesia de la villa. Porcallo lo sacó del asilo. Entre Porcallo, Salazar, Pedro de Ordaz y Diego López se desató una riña feroz, en la que relucieron espadas, puñales y rodelas. Salazar sufrió muchos remesones. Porcallo midió con la misma severidad a todos los comuneros de Sancti Spíritus. No los degolló. Pero les dió cepo, les secuestró sus indios, tierras y demás bienes y los envió, en calidad de presos y en caballos de albarda, a Santiago de Cuba.

La justicia colonial aparentó preocuparse ante los desmanes de Porcallo contra los comuneros de Sancti Spíritus. Sobre éstos no cayó sanción legal alguna. Por su parte, Porcallo salió poco menos que indemne del proceso que le siguieron los oidores de La Española con motivo del allanamiento del concejo municipal de Sancti Spíritus. Las comunidades, ahogadas en sangre en Castilla, no pasaron de conatos en Cuba.

Diego Velázquez había organizado los primeros ayuntamientos cubanos mediante libre designación de sus componentes. Después elegían los vecinos a los regidores y los regidores a los alcaldes. Más adelante esta potestad democrática fué adulterada y mermada. En los concejos municipales ingresaron oficiales reales y regidores perpetuos, nombrados por la Corona.

En 1529 se dispuso que los alcaldes fuesen electos por los vecinos. Esta conquista no duró mucho. Se estableció otro sistema. Cinco candidatos eran seleccionados: dos por el pueblo, dos por el Cabildo y uno por el Gobernador o su representante, que solía ser el Alcalde Mayor. Sus nombres se escribían en sendas papeletas, que se introducían en un cántaro. Un muchacho extraía dos de ellas. Aquellos cuyos nombres aparecían en las boletas sacadas eran los alcaldes. El período por el cual se hacía esta elección era de un año. La reelección consecutiva fué proscripta.

La facultad de donar tierras pasó por otro cambio. La Corona no pudo retenerla mucho tiempo. En 1536 el ayuntamiento de Sancti

Spíritus, aquel donde se habían exhibido conatos de comunidad, desconoció la prohibición dictada tres lustros atrás por el Rey. Al poner en marcha el procedimiento extralegal de asignar heredades a los pobladores blancos, abrió una era de amplia distribución de la propiedad inmueble.

La llegada de Pérez de Angulo a La Habana estuvo precedida de informes que le atribuían carácter atrabiliario y afición a granjerías. Los regidores de La Habana lo recibieron con hostilidad y le formularon exigencias irritantes. Así y todo, Pérez de Angulo y el Ayuntamiento colaboraron en la adopción de acuerdos útiles: a) mejoramiento del abasto público; b) conservación de maderas preciosas en los bosques cercanos; c) prohibición de que los esclavos tomasen vino y aguardiente y usaran armas; d) creación de arbitrios destinados a reforzar los fondos que se empleaban en la apertura de la acequia proyectada por Chaves.

Una autoridad absorbente y un concejo acostumbrado hasta a legislar en materia penal no podían vivir en paz. Pérez de Angulo pretendió dificultar las reuniones del Cabildo y la elección de sus miembros. Por su parte, éstos afrontaron las arbitrariedades del Gobernador. Puesto que encontraban inconvenientes en otros locales, se juntaron en el de la cárcel pública. Pérez de Angulo impuso días de arresto a sus contradictores. En tales andanzas se hallaba cuando, temeroso de ser atacado violentamente en su persona y sus caudales, se embarcó con éstos para Puerto Rico. En su ausencia, Juan de Rojas cuidó de los asuntos de La Habana y los tenientes a guerra y justicias ordinarias administraron los demás pueblos de la Isla. Al regresar de Puerto Rico el Gobernador se reprodujo la anormalidad.

Las tradiciones jurídicas de España se reflejaron una vez más en Cuba cuando empezó a tener forma y vida la institución política del Procurador, creación medieval. Cinco siglos llevaba de existencia. En el aparato oficial de la Colonia, con el Gobernador a un lado y el Ayuntamiento a otro, además de la Audiencia, instalada en territorio exterior, el Procurador, designado por el Concejo Municipal, significó la existencia de un nuevo órgano. Iba éste a iniciar las relaciones entre el Cabildo y el Rey, entre los pobladores castellanos de Cuba y el trono español.

La elección de los primeros procuradores cubanos, realizada en 1515, no fué un acto ajeno a la voluntad del Gobernador. La designación recayó en Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez. Narváez recibió instrucciones de Diego Velázquez para que gestionase en Castilla la perpetuidad de las encomiendas de indios y la concesión de otras mercedes.

Entre éstas se destacaba la consistente en extinguir la dependencia en que aun estaba el Gobernador respecto del Almirante. Velázquez insistía en desuncirse del yugo del virrey de La Española. Los procuradores alcanzaron reales cédulas sobre fabricación y tenencia de navíos por los vecinos y tratantes de la Isla, ejecución en caminos, gastos comunales y moderación en el cobro de créditos de la Corona.

Los procuradores adoptaron en Cuba el procedimiento de reunirse periódicamente. De avance en avance, intentaron llegar a constituir un cuerpo con atribuciones propias, conectadas con las del Cabildo, pero no supeditadas a la determinación de éste. Un sistema representativo local tuvo vida mediante la concurrencia de diversos elementos y circunstancias, a saber: a) los procuradores eran nombrados por los ayuntamientos, como en Castilla se hacía para las Cortes; b) la representación era completa, más completa que en Castilla, pues en Cuba todos los ayuntamientos elegían procuradores; c) las juntas eran en Cuba periódicas, no casuales; d) los procuradores gozaban de amplitud absoluta en el desarrollo de sus iniciativas, que comprendían asuntos políticos, civiles, eclesiásticos, económicos y sociales; e) la Corona sancionaba o desaprobaba lo acordado por los procuradores en sus juntas; f) los procuradores aspiraron a obtener mayor eficacia en sus gestiones cuando solicitaron del Gobernador que ejecutase determinados acuerdos por ellos adoptados sin aguardar la aprobación de la Corona.

Hubo contraste entre el vigor con que surgieron los procuradores de los concejos municipales cubanos y las tendencias dominantes en España. En España se acentuaba la centralización del poder, que se aproximaba a lo extremo. En Cuba se manifestaba la institución del Procurador como un hecho democrático. En las providencias reales motivadas por las gestiones de Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez en la Península se aludió con reiteración a su condición de representantes de la Isla. Se reconocía a Cuba un derecho de propia determinación inacorde con el espíritu que crecía en las esferas regias acerca de los fueros y libertades de los pueblos españoles.

Los procuradores tuvieron en Cuba movida existencia. Trabajaron hasta obtener la definición de sus atribuciones. Llevaban la personería de las poblaciones en sus negocios, que defendían ante el Rey y los demás instrumentos de gobierno y justicia. Por la acción desarrollada en el ejercicio de su cometido, se transformaron en enérgicos agentes de la organización institucional de la Colonia.

Los procuradores dejaron de ser en 1528 simples delegados de los cabildos ante el Emperador. Adquirieron el carácter de mandatarios directos de los pueblos de la Isla. Esto produjo controversias como la

mantenida por el conjunto de los procuradores con el cabildo de Santiago de Cuba, que rehusaba designar el suyo y, sin embargo, acabó por nombrarlo. Más recia fué la querella entre los procuradores y Gonzalo de Guzmán. Ellos rechazaron la ingerencia del Gobernador en sus deliberaciones y recabaron la integridad de su autonomía, en lo que fueron amparados por decisión imperial.

Los procuradores, constituídos en asamblea, celebraron varias sesiones en Santiago de Cuba en febrero y marzo de 1528. En estas sesiones, en la morada de Sancho de Céspedes, intervinieron Francisco de Agüero, Francisco Osorio y Manuel de Rojas. Los procuradores pusieron entonces de manifiesto la importancia de ese órgano democrático de los colonizadores. Sus iniciativas fueron medulares. Las condujo fundamentalmente Manuel de Rojas, de sobra conocido por su participación en la conquista y el gobierno de la Isla. Rojas representaba a Bayamo. Habló de las aspiraciones políticas de los habitantes blancos de Cuba: a) designación de la primera autoridad de la Isla de entre los vecinos de la misma; b) limitación a tres años del ejercicio de sus funciones; c) juicio de residencia obligatorio a la terminación de ese período; d) abolición de los regidores perpetuos; e) elección de los procuradores por los votos de todo el pueblo; f) regulación de las relaciones de los cabildos con los indios. Andrés de Parada, de Santiago de Cuba, propuso la adopción de medidas económicas y sociales: a) libertad para comerciar con otras posesiones españolas; b) trasmisión hereditaria de las encomiendas; c) tráfico de indios de Yucatán; d) importación de esclavos de Cabo Verde; e) introducción de mujeres de color para casarlas con los negros que ya había en la Isla; f) autorización de sisas y repartimientos entre personas pudientes, a fin de acumular fondos con destino a la persecución de los cobrizos alzados. Pedro Hidalgo, de Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, enfocó el problema que constituía la escasez de moneda en circulación y señaló la necesidad de abrir caminos y mejorar los existentes.

Algunos de los asuntos estudiados por los procuradores en la asamblea de 1528 alcanzaron atención. La elección de esos mandatarios por sufragio directo de los vecinos, en reemplazo de los regidores, empezó a realizarse en Santiago en 1529. Las reuniones anuales continuaron. Pero el retroceso de la Colonia se extendía a todo. El desgaste causado por la conquista del Continente no dejaba nada en pie. La institución del Procurador participó de la decadencia general de Cuba.

A la reunión anual de 1540 sólo concurrieron los representantes de Santiago, Baracoa y Bayamo. Esto reconoció como causas dos inseguridades: en los caminos terrestres, la debida a las rebeliones de los indios,

parcialmente secundados por los africanos, y, en la vía marítima, la mantenida por los ataques de navegantes extranjeros. En sus deliberaciones los procuradores estudiaron la intranquilidad colectiva fomentada por los alzamientos de los cobrizos y por el malestar económico y formularon pedimentos enderezados a levantar al país de la postración en que yacía.

En la junta celebrada en abril de 1542, con asistencia de los procuradores de Santiago, Puerto Príncipe y Sancti Spíritus, hubo nuevas señales de abatimiento. Los mandatarios de Baracoa, Bayamo, Trinidad y La Habana en vano fueron aguardados durante dos meses en Santiago. En el lenguaje de los reunidos, las minas estaban flacas, los indios eran pocos y los negros constituían la principal finca.

En la segunda mitad del siglo XVI el régimen municipal continuó en decadencia. El gobierno local sufrió menoscabo como expresión democrática. El predominio de lo militar en la Isla produjo la quiebra de resortes en cuyo funcionamiento se ejercitaba la voluntad popular. El Cabildo padeció los métodos de mando implantados por Mazariegos. La vida municipal fué atacada en sus entrañas. La institución de Procurador, que tan en postración había caído, acabó por perder totalmente el rango de agente conspicuo de las aspiraciones de los hispanocubanos ante la Corona.

Mazariegos llegó a Cuba con el propósito de introducir modificaciones radicales en las maneras de gobernar la Isla. Tendía a rectificar las normas seguidas por Pérez de Angulo. Pero fué continuador de éste en lo de mermar la actividad de los habitantes de la Isla respecto de la composición de los ayuntamientos y en lo de cercenar las atribuciones de los mismos, todo muy en armonía con la costumbre de concentrar en su persona las más diversas funciones oficiales. Con el pretexto de que promovían alborotos y escándalos, suspendió a alcaldes ordinarios. So color de que deseaba evitar altercados y disputas entre el pueblo y los regidores, suprimió la elección de alcaldes y limitó la función comicial de los cabildos a la designación de síndicos procuradores generales.

Las demasías de Mazariegos suscitaron el descontento. Los vecinos de La Habana, que se reputaban libres por nacimiento, recurrieron ante la Audiencia. El Rey fué informado de que el Gobernador pretendía impedir que los habitantes de la Isla, por medio de sus cabildos y procuradores, tuviesen relaciones directas o cuasi directas con la Corona. La Audiencia amparó a los protestantes: una provisión suya dispuso que se celebrasen elecciones de alcaldes. Sin embargo, Mazariegos optó por la desobediencia. García Osorio no mostró mayor inclinación que

Mazariegos a restablecer los derechos populares reconocidos por la Audiencia. No fué sino en la época de Menéndez de Avilés cuando se volvió al sistema de cubrir por elección los cargos de alcaldes.

El Visitador General fué un funcionario nombrado por la Corona para mantener ciertas conexiones con los Cabildos. En hallándose presente en una sesión municipal, la presidía. Inspeccionaba la marcha de los gobiernos locales, así en su desenvolvimiento interno como en sus relaciones con los vecinos. Entre sus facultades útiles se hallaba la de examinar por sí mismo los títulos con que eran poseídos los predios rústicos y urbanos.

No siempre fué el Gobernador el obstáculo creado al normal funcionamiento del régimen municipal. Más de una vez se sintió obligado a aliarse a regidores y alcaldes, principalmente en La Habana, contra los desafueros de las guarniciones y los tripulantes de las flotas.

Las luchas sostenidas por el personal de los ayuntamientos no estuvieron en todos los casos inspiradas en el deseo de salvar los fueros del gobierno local. Hubo momento en que los cargos municipales no eran apetecibles por los beneficios materiales que lícitamente podían rendir. Así, no fué extraño que el gobernador Carreño apelase al violento recurso de encarcelar y echar grillos a dos alcaldes ordinarios de La Habana para obligarlos a tomar posesión. En algunos lugares, de manera señalada en Bayamo, las funciones municipales eran puestas al servicio del contrabando, en el que participaban alcaldes y regidores.

A fines del tercer cuarto del siglo XVI se produjo en el régimen municipal cubano una reforma de capital importancia: la reforma plasmada por Alonso de Cáceres, oidor de la Audiencia de Santo Domingo. Cáceres llegó en diciembre de 1573 a La Habana. Su visita tenía dos objetivos: a) residenciar a Menéndez de Avilés y a sus tenientes en lo concerniente a sus gestiones en Cuba; b) reorganizar la institución municipal con la mira de poner en orden su desenvolvimiento interno, sus relaciones con otros instrumentos de la colonización y el ejercicio de sus atribuciones. Esta actividad se hallaba impuesta por la real cédula dispositiva de que en cada posesión ultramarina la Audiencia, por medio de sus oidores, inspeccionase la vida municipal y, si no había ordenanzas o era conveniente reformar las existentes, procediese de concierto con lo aconsejado por la prudencia y el buen juicio.

Cáceres vió la necesidad de dotar a los cabildos cubanos de ordenanzas. Estudió el medio y sus exigencias. Trabajó en La Habana, a cuyo concejo municipal sometió su proyecto legislativo. Unas veces con rapidez y otras con largas dilaciones, fué tramitado en Cuba, Santo Domingo y España. Sin aguardar a la sanción de la Corona, en la

misma época en que fueron elaboradas, entraron en vigor las ordenanzas municipales de Cáceres. Como su encabezamiento expresó, fueron dictadas para los cabildos y regimientos de La Habana y demás villas y lugares de Cuba.

Las ordenanzas de Cáceres enfocaron la organización y el desenvolvimiento de los concejos municipales: obligación de reunirse semanalmente, determinación del número de regidores y asistentes para la validez de las sesiones, elección de alcaldes por los cabildos, prohibición de reelección, limitaciones de la intervención del Gobernador y sus tenientes en ciertas actividades de los ayuntamientos y garantías para el ejercicio de las funciones corporativas. La vida municipal no recuperó entonces el terreno perdido como expresión de la voluntad directa y exclusiva de los pueblos, ni rebasó los obstáculos constituídos por las invasiones de ajenas jurisdicciones. Pero fué dotada de un cuerpo jurídico que dió unidad y fuerza a disposiciones y prácticas dispersas y una base estable al desarrollo de las instituciones locales.

Las nuevas ordenanzas limitaron a seis el número de regidores de La Habana, cuyo cabildo fué tomado por Cáceres como patrón para fijar determinadas reglas. Peticiones y disposiciones posteriores tendieron a aumentar los regidores de la capital de la Isla. Estos y los de otras poblaciones fueron poco a poco perdiendo el carácter de representantes de los vecinos con derecho a votar. La Corona convertía los oficios concejiles en enajenables, aunque encubría sus necesidades y propósitos de lucro con el eufemismo de que los otorgaba en premio a donaciones recibidas de individuos pudientes. Los oficiales de la Real Hacienda asumieron también las funciones de regidores. Algunos gobernadores cubrieron por nombramientos suyos vacantes ocurridas en los cabildos. Había regidores perpetuos. Casi todos los componentes de los ayuntamientos acabaron por ser individuos privilegiados o empleados del Rey.

Entre todos los concejos municipales de Cuba fué el de La Habana el que más se distinguió en la segunda mitad del siglo XVI por la amplitud de las facultades que se atribuyó y ejerció. Procuró regular las relaciones mercantiles, jurídicas y sociales por medio de acuerdos que tuvieron carácter legislativo. Limitó por medio de aranceles los precios en figones, zapaterías, pescaderías y expendios ambulantes. Prohibió a las negras esclavas tener hosterías y tabernas, bajo penas de azotes para la infractora y multa para su amo. Reguló otras sanciones con el criterio de desigualdad de la época.

Cualesquiera que fuesen los orígenes de la exaltación a los cargos municipales, en Cuba llegó a haber en el siglo XVI ambición por ocu-

parlos. La colocación de los asientos en el seno de los cabildos era extremo que apasionaba a hombres simples en quienes la vanidad se enraizaba. Por satisfacerla, hasta solían realizar sacrificios pecuniarios. Los ayuntamientos utilizaban las prestaciones vecinales. Las llevaban a cabo por medio de derramas y trabajos. A falta de impuestos de carácter personal, podían con esos recursos y las donaciones hechas por alcaldes y regidores organizar la persecución de esclavos fugitivos, abrir y reparar calles y caminos, establecer ruedas o repartimientos entre los ganaderos para el abasto de carnes en las poblaciones y adelantar otros servicios y obras procomunales.

El ejemplo dado por el cabildo de Sancti Spíritus en materia de concesión de tierras, al otorgar la merced de una sabana en 1536, había abierto el camino de la incitación. La institución municipal se consideró habilitada, ya que no por resortes legales, por los de un precedente repetido y consentido, para distribuir extensas parcelas del suelo de la Isla. Los ayuntamientos cubanos tomaron para sí y usaron ampliamente la facultad de asignar hatos, corrales, estancias y solares a quienes los solicitaban.

Los hatos eran destinados a la cría de ganado mayor, preferentemente vacuno. Los corrales, a la cría de cerdos. Las estancias, llamadas también sitios de labranza, al cultivo. Los solares, al fomento urbano.

Ni el procedimiento para obtener mercedes de tierras ni la extensión y los linderos de las mismas estuvieron sujetos a reglas fijas al comenzar los Cabildos a usar la facultad de repartir la propiedad inmueble. El intento más serio realizado en el curso del siglo XVI en esta manifestación de la economía cubana fué el disciplinado por Alonso de Cáceres en las ordenanzas municipales que tomaron su nombre. En una veintena de artículos, desde el 63 hasta el 81, quedó regulada la concesión de tierras cuyo dominio se atribuía la Corona.

La posesión de las tierras fué sometida por Cáceres al requisito previo de la concesión, so pena de doscientos ducados. El solicitante debía expresar su domicilio y el asiento del predio pedido. El Cabildo abría información, a la que eran citados los colindantes y el procurador de la villa. El Cabildo no podía negar la concesión sin perjuicio público o de tercero. El concesionario de uno o más solares quedaba obligado a fabricar dentro del término de seis meses. De no hacerlo, perdía lo obtenido. Ninguna tierra mercedada podía ser transmitida por título oneroso sin haber sido dotada de ganado. El latifundio no tenía jus-

tificación sino cuando el hato se encontraba poblado suficientemente. El Cabildo intervenía en el señalamiento de los predios urbanos y rústicos que otorgaba. Estaba en el deber de no estorbar con nuevas concesiones aquellas en que había pastos y monterías en comunidad. El fomento de la estancia se juzgaba tan importante como el del hato o el del corral, para que siempre hubiese labranza de pan. El Cabildo y los dueños de tierras vecinas eran llamados a fijar los límites de las mercedadas. Cuando se tramitaba alguna concesión concerniente a un sitio en que había indios, el protector de éstos era oído, para que dictaminase si consideraba la merced conveniente o perjudicial.

Las normas establecidas por Cáceres fueron adicionadas por otras que impusieron ciertas obligaciones a los concesionarios de tierras. Estos pagaban una cuota anual para los propios y arbitrios del pueblo, suministraban el ganado que el Cabildo les asignaba por turno y por determinado precio para el consumo de la villa respectiva y construían en el centro de cada fundo una vivienda, denominada Casa de Pasajeros y provista de agua y leña, para dar albergue gratuito a los transeuntes. Tal servicio era indispensable en un país que sólo contaba con escasas poblaciones, separadas por largas distancias, y en el que la comunicación terrestre era más utilizada que la marítima.

El procedimiento de otorgar mercedes no pudo estar sujeto a muchas restricciones en una colonia de población escasísima en relación con sus tierras utilizables para crías y cultivos. En la obtención de tales beneficios participaron cuantos hombres libres lo desearon en Cuba. El ayuntamiento de La Habana acordó unas ciento cincuenta concesiones en la segunda mitad del siglo XVI. En el resto de la Isla el movimiento fué pobre. El número de solicitudes guardó armonía con el estado económico del país.

Un nuevo tipo de medida agraria hizo su aparición en Indias: la caballería. Donde abundaba la tierra y era exigua la población, como en Cuba, fué cosa natural que se emplease una medida superficial que se acercaba a las doscientas mil varas castellanas. El sistema circular adoptado para los grandes predios rústicos tenía dos leguas de radio en los hatos y una en los corrales, y tantos lados irregulares cuantos determinaban los accidentes de la superficie. El gobernador Carreño vió las dificultades que acarreaba la anarquía reinante en las medidas de hatos y corrales. Su sucesor Gaspar de Torres dió vía libre al procedimiento de medirlos circularmente. Los conflictos surgidos en torno a las prelaciones de las mercedes entre sí y a los sobrantes llamados realengos fueron semilleros de discordias y litigios judiciales.

Aunque las concesiones de hatos y corrales para la cría de vacas, yeguas y puercos eran individuales, bastó poco tiempo para que surgiese la posesión colectiva en muchos lugares. La falta de exactitud en la determinación de las mercedes fué una de las causas de este tipo de dominio. Otro consistió en la extensión de los predios. Por obra de hechos consumados, se produjo la transformación del latifundio individual en hacienda cumunera. Ya creada, la mantuvieron circunstancias imperativas: la grande extensión de cada fundo y la pobreza de recursos de un solo dueño para poblar debidamente su tierra. Era necesario enajenar parte de ella. Además, las transmisiones hereditarias concurrían al mismo fin de hacer participar en el dominio de un inmueble a distintas personas. Cuando el número de éstas creció, el régimen inmobiliario cubano utilizó una expresión jurídica nueva para determinar las participaciones de cada propietario en la hacienda comunera: pesos de posesión. Las mercedes de hatos y corrales eran fuentes de otros tantos latifundios ganaderos. Pero el segundo paso en el régimen inmobiliario cubano —la hacienda comunera— iba convirtiendo la vasta posesión individual en colectiva: la hacienda comunera iniciaba la subdivisión de la propiedad rústica.

En la época en que el régimen inmobiliario daba en Cuba sus primeros pasos, la Corona estableció la forma en que debían registrarse los documentos relativos a censos e hipotecas. Sin embargo, en el siglo XVI existieron en Cuba los censos e hipotecas sin registro y en cantidad concordante con el reducido valor de los inmuebles.

Los pareceres y pronunciamientos oficiales acerca de la propiedad inmueble en Cuba en el siglo XVII tendieron a poner coto a la prodigalidad advertida en la concesión de tierras. La Corona pretendió abolir la facultad de repartir el suelo de la Isla conferida a los Cabildos. Sin embargo, éstos la retuvieron: sus acuerdos siguieron siendo fuente de derechos y abusos. El gobernador Bitrián de Viamonte y el Consejo de Indias apreciaron los fraudes en que participaban los regidores que obtenían para sí o para testaferros suyos fundos baldíos. Bitrián y el Consejo alentaron la idea de establecer el impuesto anual de doce pesos por cada legua de tierra poseída por una persona.

Las mercedes de tierras tuvieron en algunos momentos del siglo XVII alcance extraordinario. Respecto de la superficie de lo cedido gratuitamente por los Cabildos, se llegó a trasmitir a una persona natural territorios extensísimos: varios realengos y haciendas de la parte central de la Isla, desde San Juan de los Remedios hasta Jatibonico, eran patrimonio de un solo individuo. En lo tocante a los motivos aducidos

para otorgar algunas de esas mercedes, se exhibía la necesidad de abastecer las flotas y los presidios o fortalezas de La Florida.

Sobre los inmuebles cubanos iban imponiéndose censos e hipotecas. En 1632 alarmaban los fraudes, estelionatos, pleitos y diferencias que se ofrecían por no llevarse libro, cuenta ni razón de los censos e hipotecas constituídos sobre predios rústicos y urbanos. A instancias de Fernando Felipe de Tovar, licenciado en derecho y procurador general, el cabildo de La Habana, en 31 de marzo de 1632, creó una oficina para registrar los censos e hipotecas con las formalidades y los objetivos siguientes:

1. Por medio de público pregón en las calles y plazas de La Habana, se hizo saber a los vecinos estantes y habitantes, monasterios, cofradías, iglesias y demás personas que poseyesen bienes, censos e hipotecas la obligación de manifestarlos dentro de los primeros veinte días siguientes ante el escribano del Cabildo, para que éste, con mucha claridad, en un libro, los asentase, con expresión de la cantidad de principal asegurada con cada gravamen, el bien o los bienes raíces sobre que estuviese impuesto, su dueño, su deudor o pagador y el escribano ante quien se hubiese otorgado.

2. Respecto de las operaciones que se realizasen en lo adelante, se dispuso que ningún escribano público autorizase escritura de compraventa, censo o hipoteca de casa, solar, estancia, hato, corral u otra hacienda de raíces sin que previamente se le presentase testimonio del escribano del Cabildo o de quien despachase su oficina acerca de la existencia o inexistencia de cargas sobre el inmueble que se tratase de enajenar o gravar, so pena de incurrir el escribano público infractor de esa regla en multa de cien ducados y en las responsabilidades exigibles por la parte dañada y perjudicada.

3. Por efecto de la norma comprendida en el párrafo precedente, todo contrato de hipoteca o censo otorgado a partir del establecimiento del Registro, para ser válido con perjuicio de tercero, debía asentarse en dicha oficina.

El acuerdo del cabildo de La Habana creador del Registro de Hipotecas revistió todos los caracteres de una ley, dictada sin intervención de la Corona. La Habana contó con esa oficina antes que las demás poblaciones de Cuba, porque la capital de la Isla las excedía en importancia. Entre los hechos y circunstancias que concurrían en el siglo XVII a solidar la estructura económica del país fué el advenimiento del Registro de Hipotecas un avance de entidad, que contribuyó a robustecer el crédito, elevar el valor de la propiedad inmueble y aumentar el volumen de los negocios.

Los ayuntamientos cubanos experimentaron innovaciones en el ejercicio de sus actividades con motivo de la división de la Isla en dos gobiernos. Fué significativo que los alcaldes de Trinidad, Sancti Spíritus y San Juan de los Remedios asumiesen las atribuciones de comandantes militares de aquellas comarcas en el lapso en que las mismas dejaron de estar adscriptas a las jurisdicciones de La Habana y Santiago de Cuba. Los miembros de los cabildos de La Habana y de Santiago de Cuba usaron de facultades y preeminencias semejantes en los casos en que vacaron los cargos principales de ambas regiones.

Los municipios de la Isla, especialmente el de La Habana, quisieron restablecer en el siglo XVII una institución en decadencia o casi muerta: la del Procurador. El concejo de La Habana administraba intereses superiores a los colocados bajo el rectorado de los demás cabildos de la Isla, porque la mayor parte de la vida cubana afluía al asiento de la Capitanía General. Tuvo cabal concepto de su responsabilidad. Observó que el presente y el porvenir de tales intereses dependían en mucho de las decisiones que se adoptasen en Santo Domingo y en España: en la submetrópoli y en la metrópoli en que se estudiaban y resolvían asuntos cubanos de extraordinaria importancia. A Santo Domingo envió un representante suyo, encargado de realizar gestiones ante el primado y más alto tribunal de las Antillas. A España mandó su procurador, que suplicaba ante el Rey e ilustraba al Consejo de Indias sobre cuestiones fundamentales para la seguridad y prosperidad de Cuba.

El procurador cubano tuvo por función primordial la de defender los intereses de la comunidad frente a los excesos y autocracia de alcaldes y regidores. La elección, en buena lógica, debía ser hecha por los vecinos, como ocurría en La Habana hasta 1623. Pero este año la Corona limitó a los votos de los concejales el nombramiento de procurador.

Los oficiales reales en función de regidores perturbaban el gobierno local, porque se sentían asistidos de una autoridad superior a la de quienes no eran agentes de la Corona. En 1622 se privó a los oficiales reales de los cargos concejiles que desempeñaban, se mandó vender al mejor postor cada uno de los regimientos que así quedasen vacantes y se abolió el derecho de esos oficiales y sus parientes a concurrir a las subastas de tales regimientos.

Los daños y perjuicios causados por la necesidad de salir del país a sostener determinadas apelaciones judiciales eran grandes y frecuentes. Se aspiró en Cuba, por muchas legítimas razones, a que se estableciese en la Isla una audiencia. Este deseo se frustró. En su lugar, surgió

en 1623 la regia concesión que atribuyó a los concejos, como tribunales de apelación, el conocimiento de todo caso cuya cuantía no excediese de noventa mil maravedíes.

Las corruptelas que minaban la composición de los ayuntamientos engendraban quebrantos de carácter general. En 1631 fueron señalados los provenientes del vicioso procedimiento seguido en La Habana por los personajes que habían convertido la vida municipal en patrimonio de sus familias. Los cargos de alcaldes ordinarios se cubrían con los votos de padres a favor de hijos o de hijos a favor de padres o de un grupo de individuos a favor de sus deudos. El nepotismo se exhibía desenfrenadamente. Los regidores no se cuidaban de consultar las opiniones del vecindario acerca de la designación de quiénes debían dirigir el gobierno local. Antes de acudir a la junta de elecciones se reunían en privado y adoptaban acuerdos cerrados para sacar triunfantes a los candidatos de su preferencia y conveniencia: la elección en el Cabildo era mera formalidad, defraudadora de los deseos populares. El Capitán General apuntó las medidas necesarias para desterrar tales abusos e inmoralidades. El Rey, en lacónica providencia, mandó que se guardasen leyes y ordenanzas vulneradas por los regidores habaneros y que se despachase cédula muy apretada.

Los concejos guardaron su tradición como instrumentos del poder público en materia legislativa. El cabildo de La Habana adoptó nuevos acuerdos constitutivos de cuerpos jurídicos en lo penal y en lo civil. De buen grado aceptó la iniciativa de su procurador general enderezada a castigar con la cercenadura de una oreja o la nariz a todo negro cimarrón que fuese aprehendido. La creación del Registro de Hipotecas fué una medida legislativa debida a su deseo de subsanar, con útil abuso de sus facultades, deficiencias en que incidía la Corona.

Lagunas advertidas en la vida oficial eran cubiertas por el celo municipal. El cabildo de La Habana compartió con el Capitán General, su presidente nato, la responsabilidad de habilitar bachilleres para el desempeño de la abogacía. Un funcionario técnico, el Teniente General, que era letrado, examinaba al aspirante, y, en siendo satisfactoria la prueba intelectual, el Cabildo y el Capitán General, conjuntamente, lo autorizaban para ejercer la profesión.

Capítulo V

REAL HACIENDA

Los primeros oficiales reales de Cuba fueron Cristóbal de Cuéllar, Fortuno de Isunsolo y Amador de Lares, designados, respectivamente, Tesorero, Factor y Contador. El nombramiento de Cuéllar quedó expedido en 13 de mayo de 1513. Al mes siguiente, el 5 de junio, Fernando el Católico autorizó las provisiones relativas a Isunsolo y Lares. Otro funcionario, el Veedor, destinado a las haciendas y minas del patrimonio real en la Isla, se adscribió a ésta en 1º de mayo de 1515. Los oficiales reales percibían crecidas retribuciones. El Veedor no tuvo salario ni derecho a pedirlo, pero alcanzó encomienda de indios.

Amplias instrucciones acompañaron la designación de cada uno de los oficiales reales. Lo fundamental consistió en ligarlos a la Casa de la Contratación, que residía en Sevilla. Además, no debían perder de vista que se hallaban al servicio de los intereses de la Corona.

El Tesorero recaudaba el oro, la plata y los demás metales y piedras, los tributos y rentas y los derechos y diezmos pertenecientes a la Corona. Era guardador de tales bienes. De ellos disponía con sujeción a la voluntad del soberano hispánico. Desde el virrey de La Española hasta los empleados de Cuba, los vasallos del Rey estaban obligados a auxiliar al Tesorero en el ejercicio de sus funciones. También incumbía al Tesorero informar a la Metrópoli acerca de estos particulares: a) cumplimiento de las órdenes emanadas de la Corona; b) trato dado a los indios; c) procederes del Gobernador y demás oficiales en cuanto a las instrucciones dictadas por el Rey.

Al cuidado del Factor se encontraban el inventario de las pertenencias reales, el registro de entradas y salidas de buques, el despacho de cargamentos y el ingreso de mercaderías. Constancia de estas operaciones de percepción y distribución era puesta en documentos firmados por quienes en ellas intervenían. De los sobrantes que resultaban en los mantenimientos destinados al servicio oficial disponía el Factor, por compraventa, luego de oír al Gobernador y a los otros oficiales

de la Casa de la Contratación. Esta procuraba crear una fuerte unidad en la economía de la colonización.

Los ingresos del tesoro real en Cuba consistían en el quinto del oro fundido por cada vecino, el obtenido con los indios del Monarca en las minas a éste adjudicadas, el siete y medio por ciento del valor de las mercaderías consignadas a particulares, los diezmos y primicias no administrados por el Clero y cualesquiera otras rentas de índole parecida a la de las enumeradas. Llevar cuenta de tales entradas era la función principal del Contador en Cuba. Anotaba los gastos que se causaban y las sumas enviadas a la Casa de la Contratación matriz. Intervenía los libramientos y órdenes de pago que se giraban contra el Tesorero, a quien, además, facilitaba las relaciones de los cobros que debía hacer. Desde la Metrópoli se le aconsejó que se comunicase y platicase con el Gobernador y los otros oficiales respecto de las cosas del servicio regio, ya para acrecentar sus rentas, ya para incrementar la población de la Isla, porque visto y discutido cada caso por todos se apreciaba mejor lo que convenía proveer.

Fernando el Católico mantuvo con firmeza la doctrina expuesta para evitar en Cuba las adversidades que imperaron en La Española. Los oficios de Gobernador, Tesorero, Contador y Factor en la Isla tenían actividades privativas. Sin embargo, en lo que convenía al servicio regio, al acrecimiento de las rentas públicas y al progreso de la Colonia, cada uno de aquellos funcionarios había de hacer cuenta de que le tocaba, con el suyo, el deber de los demás.

El régimen fiscal, tan vinculado en la economía de Cuba en la primera mitad del siglo XVI, se manifestó débilmente en la creación de algunos impuestos. Con una sisa sobre los mantenimientos, cuyos productos no llegaban a quinientos pesos en 1540, se atendía a las defensas de La Habana y Santiago. En tiempos de Chaves fueron gravados el vino, la carne y el jabón, a fin de crear el fondo necesario para la construcción de la acequia proyectada en La Habana.

Algunos gobernadores del primer medio siglo de regencia militar intentaron inmiscuirse en el manejo de la hacienda pública. Carreño, que se afanó por introducir en Cuba el sistema de pesas y medidas de Castilla, también aspiró a crear y administrar fuentes de ingresos con capacidad bastante para mejorar los intereses colectivos. Pero en España no se abría crédito a la esperanza de obtener buenos rendimientos de Cuba. Carreño no fué atendido. En tanto, los administradores de los dineros oficiales solían cuidar más de su enriquecimiento que del

auge del tesoro real. Sólo Pedro de Valdés, por el autoritarismo que le era anejo, pudo hacer avanzar una labor encaminada a ordenar la hacienda colonial: triunfó en el deseo de que le rindiese cuentas el tesorero Cristóbal Ruiz de Castro y lo encausó y destituyó por malversador.

Los impuestos vigentes en Cuba en la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII eran varios. Los ingresos fiscales tenían estas fuentes:

1. Los derechos de almojarifazgos. Eran derechos establecidos sobre lo que entraba en el país y salía del mismo. Los de entrada gravaban todas las mercancías que eran importadas en la Isla con un tanto por ciento sobre el valor que fluctuaba entre el siete y medio y el quince. Los de salida consistían en el dos y medio por ciento del importe de ciertas exportaciones. Tenían el carácter de especiales, destinados a contribuir a los gastos navales de la defensa de las Antillas y de la ruta de Indias.

2. La renta de diezmos. Afectaba a los vegetales, las aves de corral, los cuadrúpedos domésticos y los productos derivados de la cría de ganados. Se cobraba en especie. Se distribuía entre el Erario y el Clero.

3. Los bienes de difuntos. Este ingreso se hallaba constituído por el producto de las herencias yacentes —frecuentes en un país en que solían morir inmigrantes sin familia— cuando no había sucesión o los llamados a ella no comparecían.

4. Las mitades y los tercios de los oficios enajenables de la Corona. Se vendían en pública subasta, de por vida o a perpetuidad, cargos de escribanos, regidores y alféreces mayores o reales.

5. La bula de la Santa Cruzada. Aunque la época de las Cruzadas propiamente dichas quedaba atrás, los Reyes Católicos inventaron este tributo, consentido por el Papado con reiteración y carácter temporal y convertido en permanente. Consistía en la venta de indulgencias. Sus productos ingresaban en el Erario con destino a combatir a los infieles.

Había otro arbitrio: el de la sisa de la Zanja. Era local. Se estableció en La Habana para sufragar la construcción de la acequia por donde corrían las aguas del río de La Chorrera hacia la población. Gravaba el consumo de vinos, carne y jabón. En 1600 produjo 64,381 reales. En los años siguientes, hasta el de 1604, rindió menos: llegó a descender a la mitad. Dos terceras parte de tales ingresos provenían del impuesto sobre vinos.

Los cargos de oficiales reales creados en Cuba en el período de la conquista se redujeron. Subsistieron el Contador y el Tesorero. Al trasladar de Santiago de Cuba a La Habana su residencia, poco después de establecida la regencia militar, designaron delegados suyos en Santiago a un alcalde y dos regidores. El Tesorero y el Contador vieron ampliadas sus preeminencias y atribuciones. Poseyeron facultades para obrar libremente como ejecutores de apremios contra los bienes y personas de los deudores. Contra sus resoluciones sólo se daba el recurso de alzada para ante el Gobernador. Los alguaciles mayores de los municipios eran sus agentes para practicar citaciones, notificaciones, requerimientos, embargos y detenciones. Su rigor degeneró a veces en implacable persecución, que compelió a los contribuyentes a emigrar para salvarse de la ruina o la prisión.

Al dictarse las primeras disposiciones imperiales en relación con el establecimiento del gobierno militar en Cuba, nació el régimen de los situados. Carlos V ordenó al virrey de Nueva España que enviase a Cuba diez mil pesos en oro con destino a la fortificación de La Habana. La extrema pobreza de la Isla llevó a la Corona a la conclusión de que era menester utilizar auxilios pecuniarios de afuera para cubrir el déficit que se producía entre los ingresos y gastos públicos de Cuba. Los situados que se destinaban a Cuba representaban el precio pagado por el servicio que prestaba la Isla con su posición geográfica y el abrigo del puerto de La Habana.

Los situados no procedían solamente de Nueva España. Panamá y Nombre de Dios también proveían de fondos a Cuba por disposición de la Corona. Los de Panamá y Nombre de Dios llegaban a La Habana más tarde que los de Nueva España. La plata de Tierra Firme valía menos que el oro de México. Las autoridades de La Habana recomendaron con insistencia que las cantidades del Continente destinadas a Cuba se reuniesen en Nueva España, cuya comunicación con la Isla gozaba de mayor seguridad que la del Sur.

Los situados se aplicaban fundamentalmente al pago de las obras militares y de la guarnición de La Habana. Las deficiencias de que adolecían sus envíos agravaban la situación de la plaza en lo material y lo moral. Mientras menos recursos se recibían en La Habana mayores eran los peligros que corrían ella y las flotas que anclaban en su puerto con motivo de la actitud bélica de los extranjeros.

Los situados de México llegaron a constituir para Cuba un crédito abierto permanente. Por su propia autoridad o al amparo de cédulas

reales, algunos gobernadores tomaron crecidas cantidades del dinero que las flotas conducían a España, a fin de atender al pago de obligaciones creadas por la fortificación y defensa de La Habana. Esas cantidades se abonaban en la cuenta de los situados llevada en Cuba.

Al avanzar el siglo XVII el régimen fiscal estuvo en manos del Capitán General y de los oficiales reales. El Capitán General tomó ya participación más directa y eficaz en el manejo de los ingresos y egresos de la Isla. Esta intervención resultó fructuosa. Cuando, en época de Ruiz de Pereda, la Corona quiso conocer los rendimientos de la aduana de La Habana y la aplicación que se les daba, Felipe III supo por el Capitán General de una entrada anual de veinte mil ducados, que ni siquiera presumía.

La política fiscal del conde-duque de Olivares empezó a reflejarse en Cuba en las postrimerías del primer tercio del siglo XVII. Dos nuevos impuestos aparecieron en la Isla: el de media anata y el de pulperías. El derecho de media anata, creado en 1631, consistía en el ingreso en el Erario de la mitad de la renta o el sueldo que produjese en el primer año de su goce todo cargo de nombramiento de la Corona. El arbitrio de pulperías, implantado en 1632, se fijaba por los agentes regios con arreglo a la capacidad de cada lugar de españoles en que eran necesarios tales establecimientos para el abasto. Ambas invenciones fueron explicadas en el lenguaje privativo del Conde-Duque. La primera tuvo el carácter de socorro demandado por las necesidades de la Corona. La segunda obedeció a esta misma causa: los muchos y grandes gastos que con larga continuación se ofrecían en los dominios hispánicos obligaban a procurar por todos los medios lícitos el amparo y ayuda a la Real Hacienda, agobiada en la defensa de los vasallos de Felipe IV.

Uno de los encargos dados a Riaño al serle otorgada la Capitanía General fué el de poner en orden los ingresos y egresos de la Isla, convertidos en presas de contribuyentes defraudadores y funcionarios venales. Riaño no se limitó a moralizar la administración de las rentas de la Isla. También afrontó la reorganización de los impuestos. En distintos momentos de su mando introdujo innovaciones importantes. El derecho llamado de armadilla, establecido por Venegas y consistente en el recargo del dos por ciento sobre el valor de los artículos de consumo importados, era insuficiente para fomentar y sostener el servicio de guardacostas que la Isla requería. Riaño puso particular atención en este asunto. Pero no fueron los arbitrios de armadilla los únicos por él reforzados o introducidos para levantar las recaudaciones.

Los aranceles de producción y aduana ordenados por Riaño obtuvieron la aprobación regia en 1635. Tomaron el nombre de arbitrio de armadilla, por la aplicación dada a lo percibido mediante ellos. Comprendieron diversas partidas, a saber:

1. El estado cobraba, como impuesto sobre la producción interior, un real de plata por cada cuero, cada cerdo y cada tortuga fresca y medio real de plata por cada arroba de tabaco, carne, pescado, manteca, sebo y víveres salados, cada fanega de sal y cada quintal de palo o madera.

2. Las importaciones procedentes de Nueva España pagaban con arreglo a la siguiente tarifa: a) tres reales de plata por cada fardo de harina común; b) dieciséis reales por cada cajón de jabón; c) cuatro reales por cada saco de habas, frijoles, garbanzos, anises, lentejas y vituallas; d) doce reales por cada costal de lana; e) cuatro reales por cada costal de galleta.

3. Las importaciones despachadas en Campeche estaban gravadas así: a) ocho reales de plata por cada fardo común; b) un real por cada quintal de palo de tinte; c) medio real por cada fanega de sal; d) veinte reales por cada centenar de gallinas.

4. A las importaciones salidas de Honduras y Caracas se aplicaban los mismos aranceles acordados para Campeche, con estas adiciones: a) dieciséis reales de plata por cada zurrón de grana; b) dos reales por cada arroba de zarzaparrilla; c) dos reales por cada cuero; d) dos reales por cada botija de bálsamo; e) dieciséis reales por cada fanega de cacao.

5. A las importaciones de otros géneros de América no comprendidos en los números anteriores, cualquiera que fuese su punto de origen dentro del Nuevo Mundo, se impuso el dos por ciento sobre su avalúo. Igual derecho pagaban los comisos de productos coloniales.

Un impuesto de extraordinaria importancia, entre los establecidos en Cuba bajo la administración de Riaño, fué el del papel sellado. El Conde-Duque prohijó su invención so color de que era menester remediar los graves daños que padecía el bien público y el de los particulares por la frecuencia de instrumentos falsos, extendidos en papel desprovisto de la garantía del Estado. En realidad, no se buscaba sino un nuevo medio de obtener ingresos para el tesoro oficial. En 1637 comenzó a emplearse en España en las escrituras contentivas de actos y contratos extrajudiciales y en las actuaciones de los tribunales del Reino. Al año siguiente, el 28 de diciembre, se declaró obligatorio su uso en Cuba, con la prevención de que los contraventores quedarían sujetos a castigos corporales y multas.

En la segunda mitad del siglo XVII entraron en vigor impuestos de muy varia naturaleza. Los muros de La Habana, labrados con la intervención de comisarios de fábricas y un depositario general de los fondos a ellos dedicados, dieron motivo a la creación de la sisa de la Muralla, pagada por el vino y el aguardiente. Cada cubano deseoso de usar el título de *don* necesitó desembolsar doscientos reales. Si se solicitaba por dos vidas o a perpetuidad, el precio de la concesión se elevaba, respectivamente, a cuatrocientos y seiscientos reales. Sobre un artículo superfluo, aunque estrechamente ligado por su producción y transformación a la economía general del país, cayó la necesidad oficial de recaudar fondos: el tabaco. Los molinos de La Habana fueron gravados con un arbitrio que, en definitiva, poco sumó para el Estado. Por el procedimiento de arrendar el privilegio de vender naipes, las rentas de Cuba se vieron aumentadas sólo con trescientos pesos anuales.

En el manejo de las rentas públicas de Cuba hubo peculado desde los primeros tiempos de la dominación hispánica. Las ilícitas inclinaciones de muchos agentes de la Corona atacaban de manera especial y más o menos directamente las recaudaciones que el Estado obtenía o debía obtener. En el siglo XVII las defraudaciones cometidas en la Isla demandaron la adopción de medidas de precaución y represión.

Pedro de Valdés había sentado un magnífico precedente al obligar a los oficiales reales a rendir cuentas de su gestión, no tan limpia como convenía a los intereses públicos. Pero los viejos resabios seguían en pie. Por efecto de las prestaciones que Cuba recibía de México en los situados dispuestos por la Corona, aquellas cuentas, una vez examinadas por la máxima autoridad de la Isla, eran enviadas a Nueva España, a fin de que la Contaduría las aprobase o impugnase. Sin embargo, unas veces por negligencia y otras por malicia, casi nunca llegaban o llegaban tarde a Nueva España. Su revisión y la exigibilidad de los alcances procedentes resultaban nulas. El favoritismo y el cohecho enervaban la acción oficial. Tesoreros y contadores de la Isla defraudaban impunemente. Aunque eran varias y complicadas las causas de tales irregularidades, se tuvo por principal la distancia a que se hallaba, fuera del país, en México, la oficina fiscalizadora de las operaciones administrativas de Cuba.

Riaño se ocupó con tesón y acierto en arreglar la hacienda pública en Cuba. De él procedió la iniciativa de cortar los abusos a que se prestaba la regla que, sometiendo a los oficiales reales de la Isla a la intervención de Nueva España, les permitía obrar licenciosamente en el ejercicio de sus funciones. Planeó el establecimiento de una conta-

duría en La Habana, para que fiscalizase las cuentas de Cuba, La Florida, Puerto Rico y otras posesiones hispánicas vecinas. Tal proyecto concordaba con las ideas a que venía dando libre curso el conde-duque de Olivares, fomentador del régimen de las juntas en el gobierno y administración de los dominios españoles. Con todo, en aquella oportunidad los deseos de Riaño no encontraron inmediata acogida en España y necesitaron constreñirse al círculo de las atribuciones privativas del Capitán General. Al autorizar éste al Contador para ejercer actos fiscalizadores en 1637, echó los cimientos del Tribunal de Cuentas, que empezó a funcionar al año siguiente.

El Tribunal de Cuentas existió de hecho como consecuencia de la determinación de Riaño. Entonces fué unipersonal. Se creó para La Habana el oficio de Contador de Cuentas y Resultas, que en 1638 adquirió para sí y por precio de cinco mil ducados de plata doble Pedro Beltrán de Santa Cruz. Sus funciones consistían en visitar las cajas de Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Cumaná y La Florida. Un cuarto de siglo después el nombramiento de otro contador reconoció la importancia del servicio y lo mejoró. En tanto uno de los contadores tomaba las cuentas fuera de Cuba, su colega permanecía en La Habana, donde radicaban mayores intereses y era necesario mantener más estrecha vigilancia.

La concurrencia de dos contadores empezó a transformar en colegiado al Tribunal de Cuentas. La intervención creciente de aquellos funcionarios en el examen y la depuración de ingresos y egresos aseguró la estabilidad de este instrumento del régimen fiscal.

La gestión de los miembros del Tribunal de Cuentas desencadenó conflictos, pero no por culpa de los pesquisidores, sino de quienes caían bajo su jurisdicción. Frente a pésimos hábitos administrativos, como el de extraer fondos de las cajas reales para darles aplicación distinta de la que tenían asignada, los componentes del Tribunal de Cuentas corrían el riesgo de concitar contra sí las iras de los infractores, que a menudo disponían de la fuerza de las armas. Sus trabajos no se circunscribieron a la revisión de las cuentas que rendían los funcionarios encargados del manejo de fondos. El fraude era mal persistente en Cuba. No había daños únicamente por el modo de distribuir los egresos. Los había mayores aún por la irregularidad de los ingresos: contribuyentes y recaudadores coordinaban sus codicias para enriquecerse a costa del bien público.

CAPÍTULO VI

LEGISLACION, JUSTICIA E IGLESIA

LA expresión inicial del derecho inherente a la obra de Colón fué anterior a la conquista de Cuba. La legislación de Indias arrancó de las capitulaciones otorgadas entre los Reyes Católicos y Colón, al quedar decidida la empresa trasoceánica. Tras la consumación del empeño colombino, los Reyes Católicos produjeron otro instrumento jurídico: la instrucción que comunicaron al Almirante con motivo de su segundo viaje. Desde entonces empezó a ser cultivada la idea de evangelizar a los indios, de atraerlos por medio del amor y de las dádivas al seno de la comunidad cristiana. Tal inclinación debía fomentar todo un sistema de aparentes protecciones a los indígenas, en quienes se apreciaba un factor importante para poner en producción al Nuevo Mundo.

Del trono hispánico descendieron normas integrantes de la legislación de Indias. Precepto hubo —el dirigido a impedir que los aborígenes se bañasen con frecuencia, porque eso les hacía mucho daño— que evidenció los rumbos diametralmente opuestos de la higiene medieval y la de los cuasi lacustres pueblos de las Antillas. Las medidas de carácter legal adoptadas en España para los dominios del otro lado del Atlántico poseían un hondo sentido utilitario. En lo de cuidar la salud de los indígenas imperaba —quizá más que el deseo de no malograr su aprovechamiento para la gloria de Dios— el propósito de usarlos para acrecentar la hacienda real.

Carlos I se asesoró de una junta, que compusieron ministros de distintas procedencias, para resolver los asuntos de sus dominios remotos. Cédulas de los primeros tiempos de su reinado se refirieron a las opiniones del Consejo de Indias. Continuó éste ganando autoridad de año en año. En el de 1524, con el nombre de Consejo Real y Supremo de las Indias, fué definitivamente instituído. Entre sus miembros se destacaron los teólogos. Su protonotario, Pedro Mártir de Anglería, iba vinculándose fuertemente en la historia del universo de Colón. El Consejo Real y Supremo de las Indias tuvo amplia potestad legislativa, gu-

bernativa y judicial. Las pragmáticas que dictaba, con intervención regia, debían cumplirse y ejecutarse en todo el Nuevo Mundo.

La Corona aspiró a que los países de Indias incorporados al estado hispánico fuesen considerados como parte integrante de éste y que los aborígenes tuviesen derechos y deberes semejantes a los de los españoles de la Península. Pero la realidad se rebelaba contra esa pretensión. Condiciones sociológicas distintas eran agravadas por fuertes apetencias económicas. Unas y otras impusieron determinaciones fundamentales. Cada consulta elevada a la Metrópoli engendraba un pronunciamiento legislativo. Cada iniciativa acalorada en los consejos reales fomentaba una norma jurídica. Por lo demás, un enorme divorcio se exhibió entre las leyes de Indias y su aplicación.

Lo que en España se legislaba para Cuba, como para las demás partes de Indias, no lograba siempre leal acogida entre aquellos a quienes estaba destinado. Los encargados de respetar y hacer respetar las pragmáticas dictadas por la Corona se colocaban a veces en la vanguardia de los contraventores, aunque con apariencias de rendimiento a la suprema autoridad de donde emanaban. Cuando una disposición regia no se compadecía con un interés que se quería proteger, sin reparar en su legitimidad o ilegitimidad, el Gobernador apelaba al procedimiento de consignar que la norma recién llegada se obedecía, pero no se cumpliría: toda una paradójica fórmula, inventada en América para perpetuar el divorcio entre el derecho escrito y su aplicación.

También en las Antillas existían fuentes legislativas: los ayuntamientos y el tribunal colegiado erigido en La Española. Los concejos municipales elaboraban y ponían en ejecución medidas que tenían el carácter de leyes. Ejemplo trascendente de esto fué lo que los gobiernos locales comenzaron a realizar en 1536 respecto de la distribución de tierras: se arrogaron facultades de la Corona al desconocer las restricciones que la misma había dictado. La Audiencia de La Española adoptaba resoluciones que, más que acuerdos judiciales, parecían reales cédulas o pragmáticas.

A la necesidad de administrar justicia en las colonias de Indias proveyeron los Reyes Católicos al autorizar al Almirante para nombrar, con aquel objetivo, alcaldes y alguaciles dondequiera que poblase. En la medida en que progresaba en Cuba la colonización —siempre en juego el derecho histórico de Castilla, con las innovaciones impuestas por exigencias de tiempo y lugar— fueron en aumento los órganos de la administración de justicia. La compartieron los Alcaldes y el Gobernador

en la Isla. Por encima de ellos estaba la Audiencia, instalada en La Española. En España se hallaban la Corona y sus principales direcciones.

La Audiencia nació con el carácter de tribunal de apelación, el más alto de Indias. Poseyó facultades de consejo supremo en lo administrativo y lo político. Conocía en ciertos casos de las sentencias pronunciadas por los jueces de residencia, muchos de los cuales de ella salieron. Podía enviar pesquisidores a cualquier parte del territorio de su jurisdicción. Tenía facultades que en Castilla eran privativas de la Corona.

La Audiencia intervino en la marcha general de los asuntos coloniales. Participó de manera directa en el desenvolvimiento social, económico y político. Sus funciones propias y las desarrolladas por componentes suyos fuera de su residencia la mantuvieron en plano principal.

La fundación de la Audiencia respondió a urgencias de la colonización. Por lo demás, despertó pugnacidad entre los pobladores castellanos de Indias. La sola noticia de que a La Española habían arribado los primeros jueces de apelación bastó para que la inconformidad y la intriga urdiesen en Baracoa una protesta formal, que desasosegó a Velázquez y puso en peligro la vida de Hernán Cortés. La Audiencia abría el camino a la controversia constante, no siempre inspirada en principios reparadores.

La doctrina derecha en la justicia colonial fué sentada por Fernando el Católico con motivo de los desmanes perpetrados, en Maniabón, por Francisco Morales, lugarteniente de Velázquez. El Rey supo que Morales había realizado violencias en las personas de algunos de sus acompañantes y producido el terror entre los indios, a quienes condujo atados por fuerza y maltrató en distintas formas. Mandó que se le enjuiciase y condenara en justicia, para que casos semejantes no quedasen sin punición, lo que debía servir de escarmiento al reo y de ejemplo a los demás. Quiso que los aborígenes viesen o supieran la sanción impuesta al culpable, a fin de que se considerasen en mayor seguridad. Encareció la ausencia de dilaciones, con excepción de las determinadas por la busca de la verdad. Demandó el concurso de los concejos, alcaldes, regidores, oficiales y hombres buenos de la Isla.

Instrumento de la justicia en los siglos XVI y XVII era la Inquisición. ¿Fué establecida en Cuba en los días de la conquista? La Corona no estuvo omisa en introducir en el Nuevo Mundo el Santo Oficio. Un Juan Muñoz —un indio español vestido como cristiano— pereció en la hoguera en el curso de la primera década de la dominación hispánica

en Cuba. En el suplicio pudo intervenir la Inquisición. Además, en el período expresado, un obispo de las Antillas, el de Puerto Rico, recibió el nombramiento de Inquisidor General de Indias.

En enero de 1599, en carta de un licenciado Luis de Salas, fueron expuestas a la Corona las razones que aconsejaban dotar a La Habana de un comisario de la Inquisición, sujeto al tribunal de México. El puerto de La Habana, el más frecuentado entre todos los de Indias, era visitado por navíos tripulados por alemanes, franceses, ingleses, irlandeses y escoceses, adversarios de la iglesia oficial de España y sus dominios. En la Isla, por manos de contrabandistas, se introducían libros heréticos: la imprenta comenzaba a perturbar la unidad religiosa en tanto la acción humana desquiciaba la unidad económica. Además, corrían noticias de que había en Cuba hechiceros, brujos y judíos judaizantes. En los primeros años del siglo XVII el obispo de Cuba leía edictos como inquisidor ordinario para conceder indulgencias plenarias, y Melchor Sardo de Arana, vecino de La Habana, era familiar de la Inquisición.

La Inquisición entorpecía la acción de la justicia ordinaria. En 1610 la representaba oficialmente en Cuba un familiar y notario de la de Nueva España. El deán de la catedral de Santiago lo sustituyó dos años después. En 1634 se dotó a La Habana de un comisario, procedente del Santo Tribunal de Cartagena de Indias. Familiares de la Inquisición quebrantaron la autoridad del Obispo y la del Capitán General. En cuanto a éste, las más graves controversias giraron en torno a la necesidad de juzgar por los procedimientos corrientes a defraudadores abroquelados con la falsa condición de miembros del Santo Oficio.

Con motivo de haberse enderezado una reclamación para el pago de pesos, de que era deudor Miguel del Puerto, éste interrumpió en una mañana del mes de noviembre de 1692, en La Habana, la audiencia que despachaba el capitán general Severino de Manzaneda. Acompañaba a aquél su suegro, José Díaz Garaondo, comisario del Santo Oficio. Díaz Garaondo produjo grande escándalo, en tan extraños términos que Manzaneda, según sus propias palabras, necesitó ceñir todas sus obligaciones a la compostura y templanza inexcusables en el regente de una república. Luego el Comisario se presentó al Capitán General, se hincó de rodillas y le pidió perdón por lo acaecido. El Gobernador se lo concedió y lo ayudó a levantarse. Díaz Garaondo dijo que su yerro era obra del Diablo y que él se hallaba confuso de resultas del lance. Manzaneda le preguntó para qué servían canas, letras y saberes si no se empleaban en poner en paz y seguridad la república en que ambos vivían.

Aunque pudo parecer que el grave incidente terminaba así, el Capitán General se consideró obligado a informar al Rey, por si a éste llegasen con otros colores noticias sobre lo ocurrido. Natural era que la máxima autoridad de la Isla se previniese contra maquinaciones de la Inquisición, inclinada a torcer la justicia de los hombres.

Lo más complejo y trascendente de la justicia organizada para el servicio de la colonización radicó en los juicios de residencia. Esta clase de procedimientos, sobre ser en extremo dada al expedienteo, constituyó uno de los aspectos típicos de la conquista de Indias. Su finalidad consistía en sujetar a enjuiciamiento, ya en potencia, ya en acción, a los principales funcionarios de las colonias. La vida pública y la vida privada sufrían investigaciones. Algunos pasos de la tramitación entrañaban su propia quiebra. El instructor, a la vez que seguía la residencia contra un gobernador, lo sustituía temporalmente. Y poco después el pesquisidor se veía envuelto en otra información contradictoria, análoga a la dirigida por él.

Daba Velázquez los toques finales a la ocupación material del territorio cubano cuando se ordenó tomar residencia a él y a sus oficiales y lugartenientes. Una provisión de 5 de febrero de 1515 confirió poder a Cristóbal Lebrón para que siguiese a Velázquez y a sus oficiales y lugartenientes el juicio de residencia que disponía la ley hecha en las Cortes de Toledo. El Rey advirtió que así era su voluntad por algunas causas cumplideras a su servicio, a la buena gobernación de sus islas de los mares oceánicos y a los vecinos y moradores de ellas. Cinco meses después, el 7 de julio, Fernando el Católico ordenó a Lebrón suspender aquel enjuiciamiento, porque estaba informado de que el Gobernador y sus colaboradores administraban justicia rectamente y, de llevarse adelante la pesquisa, sería alterada la Colonia. Se encontraba todavía en embrión la obra colonizadora de Cuba, y ya eran sometidos a fiscalización los procederes de su conductor. La lucha entre las autoridades coloniales torcía intenciones y enervaba actividades.

Una de las primeras providencias que debía adoptar un gobernador recién llegado a Cuba consistía en tomar residencia a su predecesor y a los principales colaboradores de éste. El sistema era arma de doble filo. Podía contribuir a sanear la administración pública, puesto que quienes la conducían se hallaban sujetos a la obligación de rendir cuentas de su gestión ante pesquisidores de estreno, inclinados a ser en demasía exigentes. Pero rompía los nexos de continuidad fecunda, siempre provechosa entre la autoridad saliente y la entrante. Antecesor y sucesor se veían y trataban como enemigos. Cada gobernador daba

vida a un período sin relación útil y saludable con el pasado y sin esperanza de tenerla con el futuro. Una justicia que tales extravíos suscitaba ineluctablemente tenía más de nociva que de beneficiosa.

Los malos pasos de los juicios de residencia iban creando precedentes funestísimos. Unos funcionarios, ambiciosos y soberbios, se cebaban en otros. Mucho del tiempo empleado en pesquisas de oficio era restado a la atención debida a iniciativas felices. El espíritu de continuidad se debilitaba en forma creciente.

La Corona conservaba la suprema potestad en cuanto a regular la administración de justicia. El instrumento suyo que más pesó sobre los habitantes de Cuba fué la Audiencia de Santo Domingo. Por sí y por medio de sus oidores, como Alonso de Cáceres en colaboración con el cabildo de La Habana, la Audiencia dictaba provisiones y ordenanzas con fuerza de ley.

Independientemente de la Audiencia, los concejos municipales realizaban labor legislativa. El de La Habana daba reiteradas pruebas de su afición creadora en materia penal. En el desenvolvimiento de esta actividad acopló sus iniciativas a los horrores de la centuria que corría. Proscribió en 1565 el tránsito por caminos que atravesasen el Monte Vedado —por eso mismo así llamado—, y sometió a los contraventores a penas disímiles por razón de razas. Si el infractor era blanco, se le penaba con multa de cincuenta pesos o, en su defecto, con cien azotes. Si era indio, se le echaba un año de trabajo forzado en las construcciones militares. Si era negro o mulato libre o esclavo, se le desjarretaba un pie. Análoga rigidez predominó en las ordenanzas que discutió y aprobó para prevenir y castigar los excesos de los cimarrones.

Las innovaciones más importantes en la administración de justicia, en la segunda mitad del siglo XVI, quedaron consignadas en las ordenanzas municipales de Alonso de Cáceres. Las preparó con la experiencia adquirida en el propio territorio cubano. Tendió a subsanar deficiencias dañosas para los colonos, a saber:

1. Fijó la obligación por parte del Gobernador de abstenerse de citar para que compareciesen ante él, en primera instancia, a los vecinos de ciudades, villas y demás lugares distantes de La Habana, con lo que hizo guardar la jurisdicción local que la primera autoridad de la Isla, con visible abuso, venía desconociendo.

2. Recomendó y obtuvo la creación del cargo de teniente de gobernador letrado con residencia en Bayamo. Esta villa era el lugar donde más contrataciones y pleitos había. Por otra parte, se hallaba a menor distancia que La Habana de los restantes pueblos de la Isla.

3. Preceptuó que cuando el Gobernador conociese de un pleito en que en primera instancia se reclamasen treinta mil maravedíes o menos, el tribunal de apelación no fuese la Audiencia —porque eran muchas las dificultades existentes para trasladarse a la isla y ciudad de Santo Domingo—, sino el cabildo de La Habana.

4. Estableció que en los casos de apelación para ante la Audiencia se practicasen en Cuba las pruebas de la segunda instancia y se enviase a ese tribunal superior el proceso ya concluso para sentencia, a fin de evitar a los litigantes gastos ruinosos.

5. Prescribió con reiteración la necesidad de reducir trámites y hacer sumarios los pleitos en que interviniesen los funcionarios municipales, a fin de evitar largos procesos y vejaciones a los vecinos.

Los males que Cáceres pretendió eliminar no desaparecieron por completo. Los habitantes de Cuba volvieron a sufrir las consecuencias del celo excesivo del Gobernador y de la Audiencia, que reclamaban para sí privilegios que resultaban irritantes para la comunidad. Cuando los cabildos fueron desposeídos del conocimiento de los pleitos de cierta cuantía, los litigantes recayeron en la necesidad de andar y desandar enormes distancias, por rutas incómodas y peligrosas, para trasladarse a La Habana o a Santo Domingo. Los abusos y extorsiones a que todo esto daba margen producían ruinas privadas y hasta la emigración de colonos pudientes.

Las escalas de las flotas del Rey introdujeron en La Habana tribunales de excepción, fuera del dominio de las autoridades de la Isla. Conocían de los delitos y faltas cometidos por tripulantes y pasajeros. Y éstos, para mayor agravante, podían entregarse al juego normalmente prohibido y a los demás excesos anejos a tal vicio.

Los soldados de los presidios de Cuba fueron amparados en el deseo de que la justicia ordinaria no conociese de sus transgresiones. El Consejo de Indias y el Rey determinaron que en las cosas y el castigo de los hombres de armas debía procederse con especial estilo, conforme a la ordenanza militar, sin fulminar procesos.

El Clero sustraía a sus miembros de la acción de los funcionarios civiles. Las autoridades eclesiásticas gozaban de independencia. Graves conflictos provocaban los prelados con demasías y excomuniones, de las que no escapabn ni el Gobernador. Los comisarios de la Cruzada se valían de la mano poderosa del anatema para apoderarse de abintestatos y mostrencos. El sagrado de las iglesias y la influencia avasalladora de los obispos solían utilizarse para dejar impunes delitos vulgares. Los jueces eclesiásticos llegaron a variar las sanciones creadas en el derecho

canónico. Un ejemplo: la mancebía, penada por primera vez con amonestación y separación de cuerpos, era en Cuba castigada, en provecho del tesoro episcopal, con multa de cien ducados. El régimen de las excomuniones degeneraba en exacciones, contra las cuales las víctimas frecuentemente se veían impedidas de apelar por lo dificultoso de la traslación a Santo Domingo.

Libre de culpa y pena por su conducta en las cosas de justicia estuvo el obispo Juan de las Cabezas, cuya rectitud celebró Pedro de Valdés. El Rey mandó que se expresara su complacencia por el proceder del Obispo y se le pidiese que continuara dando ejemplo edificante en lo de administrar justicia humana.

Los más obligados a mantener el imperio de la justicia tomaban el contrario camino bajo la presión de sus egoísmos y apasionamientos. Los oidores de la Audiencia de Santo Domingo se dejaban llevar por extraños y propios impulsos en la adopción de acuerdos cuyo cumplimiento más de una vez trastornó la vida cubana. El gobernador Gabriel Montalvo entronizó el abuso de sacar de sus residencias, por muy distantes que estuviesen, a los litigantes sujetos a su competencia como juzgador. Hasta en asuntos civiles llevaba adelante ese tiránico procedimiento, agravado por violencias y por costas extraordinarias que percibían los curiales. Vecinos de La Habana renunciaron a su derecho de pedir por no comparecer ante otro gobernador, Francisco Carreño, que trataba con ásperas y malas palabras a los querellantes que no le eran afectos. Pedro de Valdés, inconforme con el regio nombramiento de sargento mayor de la plaza de La Habana recaído en Gerónimo de Quero, lo encarceló y se negó a sustanciar los recursos de que el perjudicado pretendió hacer uso.

La Corona procuraba atenuar y eliminar los choques que entorpecían la administración de justicia. Palabras del Rey, en una controversia entre el gobernador Valdés y la Audiencia, más parecieron consejos paternales que resolución de autoridad suma. Valdés fué advertido de que la Audiencia hacía justicia y que a ella debía obediencia. La Audiencia recibió encargo de poner mucho cuidado en el despacho de sus provisiones para que se diesen conforme a derecho y en atención a la necesidad de no inferir vejación a los vasallos.

Un gobernador letrado, Francisco de Zayas, promovió en el concejo municipal habanero la formación de un arancel para lo judicial. El propio Zayas, con la colaboración de regidores y escribanos, lo compuso. Otro hombre de leyes, Alonso de Cáceres, reformó ese arancel. Al establecer el principio de que los pleitos debían ser rápidos y sencillos,

limitó, por cada proceso, los derechos del alcalde o del diputado municipal a medio real, los del escribano a cuatro reales y los del alguacil a un real.

Aunque el arancel daba señales de ser modesto, sus interpretaciones y adulteraciones proporcionaban crecidos ingresos a jueces, sin excluir a la más elevada autoridad de la Isla, y a escribanos, depositarios de la fe judicial y de la extrajudicial o notarial, inclinados a obtener en poco tiempo el resarcimiento del coste de sus oficios, que figuraban entre los enajenables de la Corona. Juan Maldonado Barnuevo escuchó las quejas formuladas acerca de las regulaciones de costas hechas en los procesos. Sugirió la conveniencia de que hubiese un tasador oficial. El ayuntamiento de La Habana creó el cargo en 1597. Los escribanos de la capital de la Isla eran en aquel tiempo numerosos y acumulaban dinero.

La administración de justicia en Cuba continuó desenvolviéndose en el siglo XVII en medio de las dificultades que tanto la perturbaron en épocas anteriores. Las cuestiones forales entorpecían la voluntad de dar a cada uno lo suyo. La jurisdicción ordinaria tropezaba con la privativa de los militares, con los tribunales eclesiásticos y con los jueces de residencia. Las pugnas se producían de vez en cuando por rivalidades en el propósito de mejorar la conducta de los hombres y la seguridad social. Pero estos casos no eran los más frecuentes: los más frecuentes eran aquellos en que unas potestades sustraían a la acción de otras a los delincuentes, a quienes situaban en la órbita de la impunidad.

Los auditores del Capitán General tuvieron funciones propias dentro de la administración de justicia. La posición de asesores inmediatos de la primera autoridad de la Isla les facilitaba el conocimiento de las extralimitaciones en que incurrían encumbrados agentes de la Corona. Contra éstos debían actuar. Diego Rangel ofreció ejemplo de lo que correspondía hacer a un teniente general frente a los aprovechamientos que corrompían la cosa pública y retrasaban el desenvolvimiento colectivo. Sus pesquisas pusieron en claro peculados de oficiales reales y notables de La Habana.

Los auditores del Capitán General conocían de asuntos civiles y criminales. Pleitos entre los defensores de los intereses eclesiásticos y los oficiales reales fueron fallados por tenientes generales. Sus actuaciones comprendían de manera principal la investigación de los delitos cometidos por altos funcionarios. También colaboraban con los capitanes generales en la designación de jueces especiales destinados a pre-

venir y castigar los desafueros a que se entregaban autoridades y personas influyentes de los lugares de la Isla distantes de La Habana.

Los resortes de la justicia fallaban en la vida de relación de los negros horros de La Habana. En las postrimerías del primer cuarto del siglo XVII ellos se dirigieron al Rey para exponer las extralimitaciones de que eran víctimas. Cultivaban predios rústicos, y se les sacaba de sus casas y labores agrícolas para que sirviesen de correos. Compraban con su dinero tierras yermas para labrar pan y otros bastimentos de los que La Habana necesitaba, y los funcionarios municipales no les permitían trabajarlas, constriñendo a los legítimos propietarios a sostener litigios cuyas costas se hallaban fuera de sus posibilidades económicas. Gustaban de llevar capas de noche, y los jueces se las arrebataban para causarles molestias y ultrajes y les imponían excesivas penas pecuniarias. Vivían honestamente como padres de familia, y en días de fiestas públicas la gente blanca obligaba a morenas casadas y doncellas a participar en bailes que las degradaban. Tomaban las armas en defensa de las costas cubanas con perjuicio de sus labranzas, guardando el estilo de la milicia bajo el mando de su capitán a guerra, y eso no los eximía del manejo de piezas de artillería en los castillos de la ciudad, que contaban con personal permanente y asalariado para tal menester. Procuraban producir legumbres con destino al consumo general, y los encargados de perseguir a los negros cimarrones allanaban sus casas y haciendas y los privaban de sus frutos y semovientes. El conocimiento de hechos tan contradictorios condujo a la Corona a dictar providencias enderezadas a que se cuidase de que a los negros horros de La Habana se les administrase recta y cumplida justicia, en estricta observancia de lo que sobre esto se encontraba ordenado en las leyes del Reino y en las cédulas despachadas para Indias.

La creciente importancia del gobierno de La Habana, notablemente reforzada por la actuación del asesor jurídico del Capitán General, contribuyó a debilitar la intervención de la Audiencia en los negocios judiciales de Cuba. En realidad, los oidores que pesquisaban en la Isla solían excederse. Su celo, sus pasiones y hasta sus codicias los conducían a inmiscuirse en el manejo de los intereses públicos con menoscabo de las autoridades legítimas. Las costas percibidas y los vejámenes consumados inferían daños al patrimonio y a la honra de los perseguidos. En Cuba se acentuó cada vez más el descontento causado por los jueces procedentes de la Audiencia. En España encontraron acogida las protestas salidas de la Isla: una real cédula de 1669 dispuso que los autos que la Audiencia recibiese de Cuba y que necesitasen ser ampliados en La Habana fuesen remitidos al Capitán General, con exclusión

de todo delegado del alto tribunal antillano. No cesaron por completo entonces las intrusiones de los magistrados de Santo Domingo en los procesos incoados en Cuba, pero aquella medida regia fué un notable adelanto en la obra de dirimir en favor de La Habana las rivalidades alimentadas por la Audiencia.

Los abusos y extorsiones provenientes de los eclesiásticos seguían en pie. En 1633 los de La Habana estorbaban el buen gobierno y la administración de justicia: acogían y encubrían en los conventos durante largo tiempo a defraudadores, asesinos y otros facinerosos. Felipe de Ribera no pudo evitar en Santiago de Cuba escándalos y motines organizados por ministros católicos. En 1650, cuando residenciaba a Bartolomé de Osuna, sufrió grave desacato por parte del eclesiástico que asiló en un templo al enjuiciado. En 1652, con motivo de haber descubierto que un Juan Gómez andaba en hábito de estudiante sin tener órdenes ni grado alguno y haberle hecho conducir preso al cuerpo de guardia de su morada oficial, se vió asaltado, insultado y amenazado por sacerdotes que, provistos de bordones y piedras y con las campanas echadas a vuelo, lo constriñeron a que entregase al aprehendido, al fin puesto por Ribera bajo la custodia de los canónigos prebendados de la Catedral para lograr el restablecimiento de la paz y el sosiego en una sociedad dividida en bandos que chocaban invocando a Dios y al Rey.

El uso obligatorio del papel sellado en los asuntos judiciales estuvo lejos de favorecer los procedimientos a que tenían que someterse los litigantes. Los pleitos se hicieron más costosos, sin ventaja alguna para los intereses legítimos sometidos a controversias. Las personas poseedoras de escasos recursos económicos, por muy asistidas de derecho que se considerasen, contemplaban ante sí un nuevo obstáculo, mayormente si los pronunciamientos buscados debían resolver negocios de exigua importancia.

La impresión de la *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias* influyó en las cuestiones forales suscitadas en Cuba. Nada nuevo condujo a la Isla aquella recopilación, porque, como ya indicó su título, no contenía sino las cédulas y pragmáticas dadas por la Corona a través de más de una centuria. Pero la fácil consulta de instrumentos jurídicos durante tanto tiempo dispersos excitó el estudio, abrió caminos a dispares interpretaciones y avivó el espíritu de controversia entre gentes inclinadas a pleitear.

La explotación oficial fué exponente de la economía al uso en la colonización de Cuba. A su lado surgió la catequización eclesiástica. La gloria de Dios se añadía al provecho del Rey. La empresa de Colón

tuvo la cruz por estandarte. La doctrina de la fe católica —exaltada en la nación consolidada por la reconquista de Granada— atravesó el Atlántico. La ocupación de Cuba sobrevino cuando esa tendencia religiosa tenía ganado mucho terreno.

Por obra del destino, era español el papa de quien España imploró la confirmación de sus derechos sobre las tierras que a Colón debía. En Valencia había nacido Alejandro VI, Rodrigo de Borja en España. Su condición hispánica favorecía la consecución de la merced deseada por los Reyes Católicos. El servicio por éstos prestado a la iglesia de Roma en la lucha contra los mahometanos entrañaba una gran fuerza moral. España encontró terreno abonado en Roma.

En 3 de mayo de 1493 Alejandro VI expidió la bula por la cual concedió a los Reyes Católicos las Indias descubiertas y que descubriesen, con gracias iguales a las otorgadas a Portugal con referencia a Africa. Aquella voluntad pontificia debió de ser expresada con festinación, pues al día siguiente, sólo unas horas después de librada dicha bula, el Papa firmó otra acerca del propio asunto. La segunda fué más explícita que la primera: adjudicó a los Reyes Católicos y a sus sucesores todas las islas y tierras firmes descubiertas y por descubrir desde cien leguas al Oeste de las Azores y Cabo Verde, según una línea trazada de polo a polo. Así, todo lo descubierto y lo que se descubriese hacia el Poniente desde esa línea, apellidada alejandrina, era y sería de la pertenencia de los monarcas españoles, si no estaba ocupado por algún príncipe cristiano antes del día de Navidad de 1492. Una tercera bula, dada en 25 de septiembre del mismo 1493, reaseguró los pronunciamientos contenidos en las ya citadas y aclaró que los dominios de tal manera incorporados a España correspondían a sus soberanos, aun cuando a ello se opusiesen anteriores constituciones y ordenamientos apostólicos o donaciones y asignaciones hechas por el Papa a reyes, príncipes, infantes o cualesquiera otras personas naturales o jurídicas.

Las Indias Occidentales fueron saludadas por el espíritu católico traducido en las bulas de 1493. Los monarcas españoles adoptaron providencias concordes con esa corriente religiosa. Al trazar los lineamientos de la colonización y preparar el segundo viaje del Almirante, los Reyes Católicos adscribieron a la expedición a un sacerdote nacido en Tarragona, Bernando Boil, a quien fué dado el encargo de iniciar la evangelización de los naturales del Nuevo Mundo. En la travesía y en La Española, lugar de destino de la jornada trasoceánica, a Boil acompañó la dignidad de propagador de la doctrina de la fe católica.

La orientación espiritual de España en Indias guardó analogía con la impulsada en la Península. Aragón y Castilla, fusionados, dieron

libre curso al estado hispánico. Fernando e Isabel procuraron que un gobierno fuerte rigiese la unidad, el orden y una depuración fundamental de la vida eclesiástica en sus dominios. Al servicio de la Corona se puso un colaborador tan excepcional como Francisco Jiménez de Cisneros, quien se consideró instrumento de Dios. Ante la vastedad del campo laborable de que disponía, este prelado cobró valor y potencias sin límites. Con su concurso, los Reyes Católicos disciplinaron el Clero, reformaron la iglesia española y persiguieron y expulsaron a moros y judíos. Realizaron una obra de fe, religión nacional y conservación de la raza reflejada en el Nuevo Mundo, aunque con alteraciones determinadas por diferentes condiciones de vida.

Los Reyes Católicos aspiraron a obtener para sí el patronato de la iglesia católica en sus dominios de Indias. Quisieron realizar en el Nuevo Mundo lo que hacían en Europa, a fin de centralizar todos los poderes en la Corona. Un pontífice romano, Julio II, empezó tibiamente a acceder a las demandas regias. Los ocupantes del trono español insistieron en sus pretensiones. El Papa les reconoció varios derechos, encaminados a poner en sus manos parte de la dirección e inspección de los asuntos eclesiásticos. Desde entonces aquellos soberanos pudieron ejercer sobre la iglesia católica en sus posesiones del otro lado del Atlántico una autoridad sin precedentes en las relaciones de lo civil con lo eclesiástico. Tal autoridad era usada directamente por la Corona. Los ministros de la fe católica se hallaban desligados de toda obediencia a virreyes y gobernadores de Indias.

Lo eclesiástico pasó a Cuba con lo civil. Velázquez se hizo acompañar, en su expedición conquistadora, de varios frailes, entre los cuales estuvo el franciscano Juan de Tesin. Poco después llamó a Bartolomé de las Casas. El templo fué elemento esencial en la erección de las villas cubanas. La cruz que el poblador castellano clavaba en lo alto de su vivienda simbolizaba el imperio de la doctrina de la fe católica, uno de los soportes de la colonización.

Con las intenciones del trono español concordaron los deseos de los vecinos de Cuba que, todavía en los albores de la conquista, solicitaron la erección de una diócesis en la Isla. Velázquez y la Audiencia secundaron tal iniciativa. La prisa por hacerla triunfar era tanta que Cuba fué dotada de obispos antes de crearse el obispado. En Bernardo de Mesa y Julián Garcés, de la Orden de Predicadores, recayeron, sucesivamente, las dos primeras elecciones episcopales hechas con destino a Baracoa. Ninguno de ellos llegó a cubrir su cabeza con la nueva mitra. Pero el antecedente sirvió de abono a la erección de la diócesis, la cual nació, al fin, en 1518. Roma convirtió en catedral la iglesia de Bara-

coa y designó obispo a Juan de Witte. Tampoco este prelado tomó posesión de la mitra. Sin embargo, realizó gestiones en provecho del obispado: el traslado de la Catedral a Santiago de Cuba, paraje propicio a la comunicación con el resto del país, y la institución del Cabildo. El traslado de la Catedral fué autorizado por breve de 28 de abril de 1522. La institución del Cabildo quedó acordada en 8 de marzo de 1523.

La institución del cabildo de la catedral de Cuba sirvió de base para la organización del Clero en la Colonia. Las dignidades creadas reforzaron a la iglesia católica en la Isla. La enseñanza de la Escolástica ocupó el primer lugar, cronológicamente, entre las disciplinas mentales en Cuba cultivadas por los pobladores castellanos. Por otra parte, se dispuso que hubiese una parroquia en cada población, con dos beneficios, que debían recaer en hijos legítimos de españoles residentes en Cuba o de naturales de la Isla. Los religiosos quedaron diseminados por el país y sujetos a la superior autoridad eclesiástica. Y ésta y aquéllos representaron, dentro del régimen colonial, un poder tan amplio como el vinculado en los funcionarios civiles.

Disposiciones reales cuidaron del patrimonio de los sacerdotes y del progreso de las iglesias. Los funcionarios civiles de Cuba recibieron recordatorios acerca del pago de cantidades de que algunos religiosos se conceptuaban acreedores. También fueron instruídos para donar los solares en los cuales edificarían sus casas los clérigos. La Corona se desprendió, en casos especiales, de una porción de sus diezmos para facilitar la construcción de templos.

La decadencia de Cuba compelió a eclesiásticos y gobernantes a procurar la coordinación de los escasos recursos de la Isla con los de La Florida, tenidos por opulentos en las postrimerías del tercer cuarto del siglo xvi. Buena fortuna alcanzaron la Orden de San Francisco y la de Predicadores. Los monasterios empezaron en La Habana y Puerto Príncipe por instalarse en bohíos. Las donaciones y limosnas de vecindarios pobres eran insuficientes para levantar construcciones de otro tipo. Las hizo posible y adelantó la ayuda de la Corona, que facilitó esclavos, materiales y comestibles, a la vez que instruía al Gobernador para que alentase a los cobrizos que quedaban en la Isla a recibir las enseñanzas de los frailes.

En las cofradías se manifestó el espíritu de asociación. En La Habana existieron, desde el siglo xvi, la de la Vera Cruz y la del Santísimo Sacramento, presidida por el Gobernador. A principios de la centuria siguiente, en la capital de la Isla, la infantería y la artillería de

la guarnición organizaron sus cofradías. Las cofradías no fueron sólo creaciones de la gente blanca. También la de color utilizó esta vía para agruparse: gente de color constituyó en La Habana la cofradía del Espíritu Santo.

La conducta conciliadora y evangélica del obispo Cabezas Altamirano en Cuba no fué seguida por su sucesor. Henríquez Almendares de Toledo sintió correr por sus venas más la sangre de descendiente de reyes que la de prelado católico: hubo en él más soberbia que humildad. Desató toda clase de conflictos. Los tuvo con funcionarios civiles y militares, con ministros de su propia religión y con muchos pobladores de la Isla.

A Santo Domingo y España llegó el eco de las querellas provocadas por Henríquez. La Audiencia y el Primado procuraron reparar con procedimientos suaves los agravios inferidos por el Obispo. La Corona resolvió en favor del cabildo de la catedral de Santiago de Cuba el pleito sostenido entre Henríquez y los prebendados con motivo de la insistencia con que el primero pretendió trasladar a La Habana el asiento del episcopado. En realidad, él había consumado la mudanza con violación de normas precisas. El Rey mandó restituir a Santiago todo aquello de que lo había privado el Obispo. Pero éste no se enmendó: persistió en vivir en La Habana.

El patronato de las iglesias de Indias era privilegio de la Corona desde la época de la conquista. Cédulas españolas establecían los requisitos de licencia y aprobación del Rey para fabricar templos y proveer las mitras. Sin embargo, no empezaron a regir en Cuba esas disposiciones sino a fines del primer tercio del siglo XVII. Entonces se hizo extensiva a la Isla toda la legislación vigente en las demás diócesis americanas. En consecuencia, Juan Bitrián de Viamonte asumió el patronato eclesiástico, que ejerció con firmeza. Así quedaron legalmente subordinados al Capitán General los ministros y asuntos eclesiásticos de Cuba, aunque sin la eficacia indispensable para evitar conflictos perjudiciales para el país.

La vida monacal generó males que pesaban sobre los intereses generales de la Isla. En La Habana, donde más monasterios se erigían, eran mayores los daños observados. En 1685 existían cuatro de religiosos: los de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco y San Juan de Dios. La cantidad de clérigos y frailes aumentaba sin cesar. Los había blancos y mestizos. Muchos eran hijos de funcionarios civiles y militares. No faltaban algunos virtuosos y modestos. Los demás daban muestras de soberbia y altivez inquietantes. Las religiosas abundaban asimismo. En el convento de Santa Clara había unas cien, sali-

das de casas pudientes. Vivían con desahogo. Al monasterio llevaban sus dotes y donaciones especiales, que incluían esclavas. Excedían de doscientas cincuenta las negras destinadas a servir a las clarisas de La Habana.

Los frailes conllevaban la existencia sin privaciones gracias a las entradas provenientes de capellanías que gravaban predios rústicos y urbanos. Las monjas percibían apreciables cantidades de dinero producidas por los censos impuestos sobre la propiedad inmueble. Los efectos de estas cargas eran desastrosos. Casas y tierras caían en el abandono y en pobrísimos rendimientos porque sus dueños estaban obligados a pagar las pensiones de censos y capellanías constitutivas de los fáciles ingresos en buenas monedas con que contaban los monasterios.

Un funcionario inteligente y previsor, el teniente general y auditor Manuel de Murguía y Mena, denunció ante el Rey los agravios materiales y morales que en los conventos de Cuba tenían origen en 1685. No se concretó a eso. Sus buenas intenciones le permitieron aconsejar a la Corona la adopción de remedios eficaces: prohibir nuevas imposiciones de censos, limitar el número de monjas y sacerdotes, reducir el de las esclavas que servían en los conventos y vigilar estrechamente la conducta de la clase eclesiástica. En España se puso atención a las recomendaciones de Murguía. Pero, en definitiva, los excesos, lejos de desaparecer, perduraban y hasta crecían.

Capítulo VII

EXPANSION Y POBREZA

El destino de los primeros ibéricos situados en Indias consistía en continuar los descubrimientos de tierras, conquistarlas y organizarlas. Los vasallos de los Reyes Católicos que siguieron a Colón en la aventura de atravesar el Atlántico no pudieron contentarse con hacer nueva vida en los lugares hasta donde habían podido llegar. El siglo XVI nació para España con signos propicios a la expansión telúrica. Los hombres blancos que de La Española pasaron a Cuba se sintieron dominados por el propósito de seguir avanzando, ya hacia el Oeste, ya hacia el Norte, en busca de lo desconocido o de lo conocido insuficientemente. Tanto como a ansias de riqueza, semejantes impulsos obedecían a incontenibles inquietudes, generalmente satisfechas a costa de los mayores sacrificios, sin excluir el de la vida.

Al espíritu de aventura inherente a la conquista de Cuba no bastaron la ocupación de la Isla ni el intento de poblarla de españoles. Diego Velázquez y sus seguidores dedicaron un lustro largo a la exploración del país, a la fundación de villas, a la organización y desarrollo institucionales de la Colonia, al ordenamiento de sus instrumentos económicos y al fomento de sus agentes sociales, en los que aparecían extravíos y vicios mezclados con hazañas y virtudes. Se afirmaba el señorío hispánico en Cuba. Pero los españoles situados en Cuba buscaron algo más que su dominio en la Isla.

El deseo de emplear sus actividades fuera de Cuba asomó en Velázquez desde los días en que terminaba la ocupación. Lo contuvo entonces Fernando el Católico con palabras indicativas de prudencia: cuanto a descubrir otras islas, Velázquez debía curar sólo de lo que estaba haciendo. Luego coincidieron la muerte del Rey y los progresos castellanos en Cuba. Velázquez y sus conmilitones dieron libre curso a los anhelos de expansión. La fundación de la villa de Santiago en las inmediaciones de un puerto de la costa meridional, el incremento que fué tomando la nueva población hasta convertirse en asiento prin-



Diego Velázquez de Cuéllar

Diego Velázquez de Cuéllar. Conquistador y poblador de la isla de Cuba, quien, según su propio testimonio, en una edad en que tenía más necesidad de descanso que de trabajo, puso toda su "posybilidad e facienda" en la conquista de Cuba, "e plugo a Dios Nuestro Señor, que puse a los naturales della debaxo del señorío e servidumbre de la Corona real de Castilla, e se a poblado de españoles como esthá, de que Dios Nuestro Señor e Sus Magestades han sido servidos"; y cuyos despojos mortales, por su expresa voluntad, reposan en tierra cubana.

El retrato que se publica está tomado de la *Crónica de las Antillas*, por don Jacobo de la Pezuela (Madrid, 1871), que forma parte de la *Crónica General de España*, editada por Rubio, Grilo y Vitturi.

cipal del Gobierno y las instancias de los procuradores Narváez y Velázquez en la Metrópoli para que autorizase la fabricación de navíos en la Isla fueron anticipos del propósito de hacer de Cuba un centro de irradiación colonizadora.

Por iniciativa propia, Velázquez puso en marcha el designio de ampliar el área de lo colocado bajo su influencia. Presumió el consentimiento regio: Fernando V se lo había negado, pero Carlos I se lo prestaría. Esto se hallaba dentro de las posibilidades y aspiraciones de una dinastía que avanzaba hacia la posesión de tierras en casi todas las partes del Mundo.

Unos cien españoles, aterrados por las tiranías de Pedro Arias de Avila en Tierra Firme, se refugiaron en Cuba, en Sancti Spíritus, bajo la jefatura de Francisco Hernández de Córdoba. Hernández de Córdoba se concertó con Velázquez para desenvolver una aventura conquistadora, comandada por él y guiada por Antón de Alaminos, uno de los más hábiles pilotos del Nuevo Mundo. La expedición se compuso de tres bajeles y unos cien hombres. Partió, en febrero de 1517, de un puerto de la costa septentrional, llamado por los indios Jaruco, situado a ocho leguas de la villa de San Cristóbal. Tomó el rumbo del Poniente. Descubrió al cabo de tres semanas la península de Yucatán, donde la ofensiva de los naturales diezmó a los exploradores castellanos y arruinó su empeño. Hernández de Córdoba, herido, regresó a Cuba, fué trasladado en litera a sus predios de Sancti Spíritus y murió allí, pocos días después, sin haber logrado avistarse con Velázquez.

Desgraciado en extremo fué el éxito de la primera expedición abastecida por Velázquez con destino al Continente. Pero de ella sacó el Gobernador alientos para renovar su actitud expansiva. Sin pérdida de momento, como para evitar que otros se le anticipasen, Velázquez equipó una nueva expedición. La integraron cuatro naves, con unos doscientos cincuenta hombres de armas, a las órdenes de Juan de Grijalva y con Antón de Alaminos de piloto mayor. Grijalva zarpó en abril de 1518. Puso proa al Oeste. Descubrió la isla de Cozumel. Reconoció parcialmente la costa de Yucatán. Arribó a Ulúa. Recogió noticias sobre Moctezuma y su imperio. Contendió con los aborígenes. Creyó que así dejaba cumplido su encargo. Volvió a Cuba. El Gobernador le afeó que no hubiese reforzado la posesión formal de los estados de Moctezuma con la fundación de algún establecimiento español.

Velázquez se dió prisa en salvar la omisión que imputaba a Grijalva. Pretendió encontrar un capitán hábil y resuelto. Escogió a Her-

nán Cortés, inquieto secretario suyo que se había erigido en instrumento del primer núcleo de colonizadores descontentos y había estado a punto de perecer por voluntad del Gobernador. Cortés era alcalde de Santiago de Cuba desde que se organizó en esta villa el concejo municipal. Pero era mucho más: era hombre de ímpetu y firmeza. Acogió con agrado y entusiasmo la responsabilidad que sobre él echaba Velázquez, de quien recibió las instrucciones a que debía adecuar la conquista del recién descubierto territorio. La popularidad y el ascendiente de Cortés se manifestaron sin tardanza. Hubo murmuraciones acerca de la fidelidad de Cortés. Cortés receló verse privado del mando en él recaído. Extremó su cautela. Aceleró la partida. En noviembre de 1518 se hizo de la vela en Santiago de Cuba. La intriga continuó trabajando en la residencia del Gobernador hasta constreñirlo a dictar órdenes para que se detuviese a Cortés. Lejos de producirse esto, el perseguido consiguió refuerzos en Trinidad y en las cercanías de La Habana. Hasta deudos del Gobernador se le unieron.

Cortés burló las medidas punitivas. Completó sus preparativos. El 10 de febrero de 1519 su escuadrilla —nueve navíos por la banda del Sur y uno por la banda del Norte, con centenares de combatientes, algunos pedreros, mujeres, sirvientes, esclavos, caballos y escasas armas de fuego— tomó la derrota que lo conducía hacia el Oeste.

Las expediciones exteriores ideadas por Velázquez quebraron la línea ascendente de la colonización de Cuba por España. Fomentar en el Continente la expansión hispánica era poner en peligro una isla que se hallaba todavía en período de organización por gentes salidas de España. Sólo a expensas de su propio adelanto podía acometer Cuba tareas de tal índole. Pero cabalmente las fuerzas morales y materiales que habían hecho posible el afán de enraizar a los europeos en la Isla aguijaban las intenciones de descubrir y dominar otras regiones.

Pocos días antes de hacerse Cortés a la vela en Santiago de Cuba, ya en desarrollo los enconos amamantados por la envidia de sus enemigos, autorizaba la Corona nuevas preeminencias para Velázquez. Una real cédula acababa de conceder permiso a los vecinos de Cuba para armar bajeles a su costa y explorar y poblar tierras cercanas. Por capitulación firmada en Zaragoza el 13 de noviembre de 1518, Carlos I otorgó análoga licencia a Velázquez, a quien nombró por toda su vida adelantado de los dominios que descubriese. La dignidad de adelantado tenía aparejadas atribuciones análogas a las de un gobernador militar y político.

Los sucesos de que era eje Hernán Cortés y la nueva posición oficial de Velázquez concurrieron por opuestas vías a colocar a éste en actitud enérgica. Su autoridad recibía menosprecio con la desobediencia del conquistador de México. Además, aquella empresa le costaba porción considerable de sus caudales, aunque Cortés afirmase lo contrario. La tercera de las expediciones al exterior por él planeadas era consecuencia natural de las de Hernández de Córdoba y Grijalva, habilitadas y abastecidas a costa de su fortuna privada.

Velázquez se estimó burlado por quien le debía favor y acatamiento. Reaccionó. Tenía aliados y afines en las demás Antillas. Esparció a través de ellas su protesta y la versión de que se proponía castigar a los culpables. Resolvió también elevar sus reclamaciones a la Corona. En lo fundamental, en lo de preparar una fuerza material capaz de destruir a Cortés y los suyos, puso empeño extraordinario. En vano pretendieron los oidores de La Española, representados por Lucas Vázquez de Aillón, disuadir al Adelantado de sus bélicos propósitos. Los mantuvo y dobló. En breve plazo alistó la más potente de las expediciones hasta entonces organizadas en Cuba: cerca de veinte navíos, sobre mil combatientes, muchos caballos y varios cañones. Confió su mando a Pánfilo de Narváez, recién regresado de la Península como procurador de la Isla. Le transmitió instrucciones para aniquilar a Cortés y sus tenientes, devolverlos presos y consumar la sumisión del imperio de Moctezuma. Nunca en Cuba el hombre blanco se había armado en son de guerra contra gente de su propia raza. Aquellas velas se alejaron de la Isla, la que dejaban exhausta de población hispánica y de recursos, el 18 de marzo de 1520. Arribaron a Veracruz cinco semanas después.

Cortés corrió al encuentro de su nuevo enemigo. En el pueblo indio de Zempoala se hallaba Narváez. Cortés conocía el peligro que implicaba la inferioridad numérica de sus huestes. Empezó a minar las enemigas con insinuaciones e intrigas, no mal acogidas por muchos, más prestos a conciliarse que a pelear con sus coterráneos. El resto corrió a cargo de la pericia militar. Narváez fué sorprendido en una noche borrascosa y gravemente herido. Cayó con muchos de los suyos en poder de sus contrarios. Todos los expedicionarios, rendidos a discreción unos y pasados otros de manera espontánea a las filas del vencedor, se hallaron antes de alborear el próximo día bajo el estandarte del conquistador de México. Los buques utilizados para la empresa contra Cortés, capturados por éste, completaron la faena de convertir en provecho para él lo concebido y coordinado para aniquilarlo.

Velázquez se apresuró a defender ante Carlos I sus derechos en el pleito con Hernán Cortés. Tampoco éste anduvo remiso. Los legados de uno y otro expusieron antecedentes y adujeron razones. Los de Velázquez se hallaban asistidos de fundamentos morales y jurídicos. Los de Cortés exhibían la ocupación del imperio de Moctezuma y las muestras de su opulencia. A fines de 1522 Velázquez acariciaba la esperanza de alcanzar un fallo regio favorable. Pero Carlos I contrarió los intereses del Adelantado: concedió a Cortés los títulos correspondientes a la más alta autoridad colonial de Nueva España.

A su postura ofensiva con motivo de la defección de Cortés añadió Velázquez aprestos defensivos. Cuba se empobrecía por efecto de las empresas exteriores de que era granero y baluarte. Sin embargo, obtenía adelantos demostrativos de su capacidad para la defensa propia. En la época en que llegaba a su fin el litigio entre Cortés y Velázquez, instalado el segundo en Santiago de Cuba, capital de la Colonia, esta población adquiría importancia material por sus edificaciones y se preparaba para merecer el título de ciudad. Su puerto favorecía el servicio de la Isla por la costa meridional. Por la septentrional empezaba a ganar trascendencia el de Carenas, en cuya orilla occidental aparecía, en nuevo ensayo de población, San Cristóbal de la Habana.

Cortés dejó libre en Veracruz a Pánfilo de Narváez. Desde entonces Narváez se sintió espoleado por deseos de venganza y por ambiciones renovadas. Marchó a España. Se conceptuaba digno de preeminencias. Aspiró a ser cabeza de una empresa semejante a aquellas en que había participado en Jamaica, Cuba y México. Al cabo de algunos años, logró de Carlos V poder para conquistar y gobernar tierras situadas al Norte del Golfo de México.

Al frente de una armada de cinco navíos, con unos seiscientos combatientes, zarpó Narváez del puerto de Sanlúcar de Barrameda el 17 de junio de 1527. Entre los oficiales de esa escuadrilla figuraba Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Narváez tomó el rumbo del Nuevo Mundo. En La Española estuvo mes y medio. Allí se proveyó de algunas cosas necesarias, adquirió otro bajel y perdió más de ciento cuarenta hombres, retenidos por los partidos y promesas que los de tierra les hicieron. De Haití continuó a Cuba. En Santiago enriqueció la expedición con gente, caballos y armas.

El nombre de Narváez no era signo de buenaventura para Cuba. Tampoco su empresa podía suponer bendiciones para los habitantes de la Isla. Corría ésta la mala suerte que le deparaban los empeños destinados a la colonización hispánica del Continente. Narváez encontró cordial acogida en Gonzalo de Guzmán y Vasco Porcallo de Figueroa.

Con ambos había colaborado en la ocupación de Cuba. Guzmán veía en él a un colega. Porcallo le ofreció bastimentos situados en Trinidad.

Narváez rehizo su expedición a costa de la vitalidad de Cuba y con violación de la orden prohibitiva de la salida de vecino alguno de la Isla para ir al Continente, so pena de muerte y confiscación de bienes. Hombres, caballos y mantenimientos, especialmente pan de casabe y carne salada, obtuvo en Santiago y Trinidad. Los rigores atmosféricos cayeron sobre sus bajeles en el recorrido que llevaron adelante por todo el Sur de Cuba y el Norte del extremo occidental. Tormentas desatadas en el otoño y el invierno destruyeron buques, minoraron las provisiones y mataron hombres y caballos. A doce leguas de La Habana se hallaba la armada cuando un fuerte viento de tierra la apartó de Cuba y la empujó hacia La Florida. Por el litoral del Continente discurrieron Narváez y los suyos. El hambre, la inexperiencia, el clima y la incomprensión de los indios los exterminaron casi totalmente. Narváez sucumbió. Alvar Núñez Cabeza de Vaca escapó con vida como para contar las peripecias de la expedición y continuar su obra de viajero y explorador en el Nuevo Mundo.

La aventura final de Narváez extrajo de Cuba gente castellana y reservas económicas. No regresó a la Isla ninguno de los exploradores enganchados en aquella armada. Como todas las empresas preparadas o reforzadas en Cuba, la de Narváez dejó maltrecha a la Colonia. Causas externas concurrían con dificultades internas a debilitarla. El Continente era conquistado a un elevado costo: el de la experiencia adquirida en las Antillas.

La idea de favorecer el progreso de la colonización española a través del Nuevo Mundo llegó a sobreponerse a la necesidad de atender al gobierno de Cuba. Este criterio imperó en la designación de Hernando de Soto para sustituir a Gonzalo de Guzmán. De Soto recibió el encargo de asumir el mando de la Isla al mismo tiempo que se le otorgaba el adelantamiento de La Florida. Lo principal consistía en penetrar en el Continente. A diligencia secundaria se dejaba reducida la gobernación de Cuba.

El Adelantado ordenó desde La Habana reconocer las costas de La Florida y buscar una ensenada para el alijo de la expedición. Invirtió algunos meses en esto, en ultimar los preparativos de la nueva jornada marítima y en esperar tiempo favorable para levar anclas. El 19 de mayo de 1539 puso proa a La Florida. En aquel momento su armada se componía de cinco naos gruesas, dos carabelas y dos bergantines, con quinientos trece hombres sin contar la gente de mar, doscientos treinta

y siete caballos, mantenimientos de casabe, maíz y tocino y ganado vivo para la despensa y la reproducción. El trágico fin de Hernando de Soto en La Florida entrañó un nuevo revés para los intereses que España creaba en Cuba.

A las adversidades que solían coronar los empeños de expansión en el Continente organizados en deservicio de Cuba se unieron los ataques contra la Isla dirigidos por europeos no españoles. España no podía gozar de manera quieta y pacífica lo que de Indias se prometía. Sus enemigos en el Orbe Antiguo ponían intenciones y hechos en el Nuevo Mundo.

Las agresiones internacionales por medio de la piratería no fueron una invención provocada por el hallazgo del medio globo que ya empezaba a denominarse América. En Europa existían desde muy atrás tales agentes de perturbación. De Europa trasladaron a Indias sus actividades. En Indias había riqueza y comercio. El robo seguía a la riqueza y al comercio. La organización pirática era tanto como un estado independiente, que solía buscar alianzas sobre una base de reciprocidad contra sus enemigos. La piratería se transformaba en guerra. Las naves de un bando eran piratas para el otro y estaban sujetas a igual tratamiento. La piratería adquiría cartel de corso con frecuencia.

Súbditos del rey de Francia empezaron a navegar en aguas de América en el segundo tercio del siglo XVI. Más débiles que los de Carlos V en tierra, pero más fuertes que éstos en mar, decidieron sacar provechos de la riqueza y el comercio hispánicos, con preferencia en el Nuevo Mundo, donde las nacientes poblaciones, escasas de habitantes y casi indefensas, eran fáciles presas. Las primeras extrañas injurias soportadas por Cuba procedieron de corsarios franceses.

Una nao francesa se presentó a mediados de marzo de 1537 en La Habana. Horas después levó anclas. Se dirigió a Mariel. La persiguieron tres bajeles españoles. Una y otros sostuvieron intenso bombardeo de piedras. El barco galo venció. Regresó a La Habana. Sus ocupantes permanecieron tranquilamente en el puerto, extrajeron de la villa dinero y mercaderías e incendiaron las casas que la componían.

La ciudad de Santiago de Cuba estuvo amenazada de saqueo en 1538. El marino sevillano Diego Pérez la defendió del ataque de un patache francés, que contó en su dotación seis muertos y varios heridos. La nao francesa huyó de Santiago, hizo proa al Oeste, dobló el cabo de San Antonio, tomó el rumbo del Naciente y penetró en la bahía de La Habana. De nuevo fué esta villa saqueada y quemada.

Jean François de la Roque, llamado por los españoles Roberto Baal, agredió con un patache de su flota, en septiembre de 1543, a Santiago de Cuba. La ciudad repelió el ataque después de presenciar cómo el buque abordaba a uno español anclado en un extremo del puerto. Unas semanas más adelante cuatro galeotas, capitaneadas por el propio Baal, se presentaron en La Habana. Él y su gente desembarcaron y pretendieron tomar la débil fortaleza que constituía la defensa de la villa. También ésta rechazó a los invasores.

Baracoa y Santiago de Cuba, en 1546, y un galeón español al Sur de la villa de Trinidad, en 1552, recibieron embestidas de navíos que enarbolaban el pabellón de Francia. Baracoa fué abandonada por sus vecinos ante la inminencia del desembarco de los enemigos. La saquearon éstos metódicamente. En Santiago un buque galo abordó una carabela —despachada en el Continente y cargada de corambre y oro—, dominó a sus tripulantes, pasó a ella parte de los suyos y la llevó consigo. Un galeón atacado a la altura de Trinidad escapó tras una lucha cuerpo a cuerpo y con graves desperfectos.

Dos pataches franceses penetraron el 10 de mayo de 1554 en el puerto de Santiago de Cuba y se apoderaron de una carabela española y su cargamento. Siete semanas después, al amparo de la oscuridad nocturna, arribaron a Santiago cuatro naos, francesas también, al mando de Jacques de Sores, uno de los mejores corsarios que tenía Francia. Sus tripulantes invadieron la ciudad, casi indefensa, saquearon las casas, pusieron en rescate a los vecinos acomodados e incendiaron algunos edificios. Durante más de un mes hubo allí perturbación. Francisco de Parada dirigió la resistencia organizada para impedir el avance de los asaltantes hacia Bayamo y hacerles evacuar la plaza. Con todo, los agresores extrajeron unos ochenta mil pesos en metálico y especie y abandonaron la población cuando continuar en ella les pareció innecesario.

El estado de guerra existente entre Francia y España compelió a los agentes de Carlos V a dar aviso a sus vasallos de Cuba para que estuviesen en guardia contra cualesquiera agresiones. El alcaide Juan de Lobera estaba persuadido de las insuficiencias de la fortaleza de La Habana. A fin de atenuar los efectos de esta dificultad, organizó el concurso del Gobernador y de los funcionarios municipales, montó una ronda con carácter permanente y adoptó ciertas medidas precautorias para los casos en que la villa se viese amenazada y atacada.

El 10 de julio de 1555, antes del amanecer, apareció frente al puerto de La Habana un navío. A la vista de la población, en dirección al Oeste, pasó el bajel cerca de la boca de la bahía. Poco después, por

la caleta situada al otro lado del bosque que circundaba la villa, bajó a tierra y avanzó sobre la parte urbana de La Habana la gente armada que venía en el extraño buque, que resultó comandado por Jacques de Sores. Para arribar a La Habana y desembarcar *sin tropiezos*, la expedición utilizó a un piloto portugués, desertor de las filas españolas. Sores tenía anunciado su propósito de consumar la hazaña a que ya daba cima.

La ofensiva de Sores hizo huir a Gonzalo Pérez de Angulo. Con su familia y lo que pudo arrastrar de sus bienes muebles, el Gobernador se dirigió a Guanabacoa, apenas salida de la condición de aldea de indios. Lobera se encerró en la fortaleza con un grupo de españoles, negros y mestizos. A la acometida del corsario respondieron Lobera y los suyos con una resistencia heroica. El Alcaide pretendió batallar hasta caer muerto. Pero sus parciales reaccionaron ante la superioridad del enemigo. Reprocharon a Lobera que quisiera sacrificarlos también. Los sitiados se rindieron en condiciones honrosas. Sores prometió respetar sus vidas y el honor de sus mujeres. La artillería manejada por Lobera en el terraplén de la fortaleza quedó cubierta con la bandera de Francia.

Pérez de Angulo añadió a su cobardía la mayor insensatez. La fortaleza, su guardia y los vecinos se hallaban en poder y a la merced de los enemigos. Entonces el Gobernador concibió la idea de sorprender a éstos. Con unos centenares de hombres, en su minoría españoles, trabó el combate, con burla de lo pactado por Sores y Lobera. La indignación del corsario no tuvo límites. La sangre corrió en abundancia. Lobera escapó de la furia de Sores tras esfuerzos extraordinarios. El Gobernador y los residuos de su mal dispuesta mesnada huyeron a Bainoa.

Sores puso precio al rescate de Lobera, pagado por los amigos del Alcaide. Lo exigió también en cuanto a la población. Juzgó miserable la cantidad de mil pesos que le fué ofrecida. Consideró defraudada su esperanza de encontrar en La Habana enormes tesoros. Decidió dejar trágica memoria de su visita. Ultrajó las imágenes de la iglesia. Quemó las embarcaciones surtas en el puerto. Redujo a cenizas la villa. Sólo quedaron en pie las paredes del templo, del hospital y de las casas de Juan de Rojas. Algunas correrías por las estancias comarcanas, donde ahorcó a los esclavos capturados, completaron su obra devastadora.

Sores abandonó La Habana el 5 de agosto de 1555. A su invasión siguieron las depredaciones de otros corsarios franceses. Moviéronse entre La Habana y Mariel. Desembarcaron. Sacaron dinero del rescate de blancos y negros. Recogieron cueros. Demolieron caseríos. Dejaron La Habana totalmente perdida. Los vecinos de esta villa cen-

suraron a Pérez de Angulo y a los consejeros y auxiliares del Emperador que habían desatendido las demandas enderezadas a crear las defensas indispensables. La destrucción de La Habana era una calamidad más para Cuba.

La destrucción de La Habana aceleró la crisis hacia la cual avanzaba la Isla en lo político, lo social y lo económico. Cuba venía sufriendo las gradaciones de la decadencia que tuvo su punto de partida en la época en que Velázquez empezó a extender la influencia hispánica por el Continente. Varios factores intervinieron en este retroceso. El exterminio de los indios, por su servidumbre y las viruelas, constituyó un mal interno. El abastecimiento y el refuerzo de expediciones destinadas a Tierra Firme no pudieron lograrse en la Isla sino a expensas de la riqueza y prosperidad de sus pobladores. La abolición de las encomiendas, obra de humanidad, acentuó el descontento de los blancos. Algunos de ellos emigraron en son de protesta contra lo que consideraban un despojo. Las agresiones de corsarios franceses sembraron el terror y la ruina en Santiago de Cuba y La Habana, los principales centros urbanos del país.

Un censo informal e incompleto realizado en 1544 por el obispo Diego Sarmiento había reflejado la postración de la Isla. Once años después del informe de Sarmiento, la Colonia se hallaba expoliada por corsarios franceses. La situación era peor. Algunas villas oscilaban entre desaparecer o llevar existencia misérrima.

Las medidas adoptadas por Hernando de Soto contra la exportación de ganados y frutos de Cuba fueron compensadas con el aumento en el tráfico mercantil emanado del abastecimiento de los buques que hacían escala en los puertos de la Isla, especialmente en el de La Habana. Pero sobre las poblaciones que así recibían provechos cayeron las depredaciones extranjeras. Además, la actividad productiva tenía dos enemigos internos: a) algunos impuestos establecidos so color de fomentar el progreso público; b) las constantes disputas entre funcionarios por cuestiones de jurisdicción y competencia. Era una realidad patente el desajuste de los elementos constitutivos del país cuya nueva ordenación había emprendido Velázquez.

Los frutos coloniales denunciaban declinaciones. Había dos tipos de conquistadores: el de alma de fundador y el de tendencias malsanas. Triunfaba el segundo. Manuel de Rojas fué exponente del esfuerzo consagrado al adelanto colectivo, aunque el suceder a Velázquez reeditó inhumanos procedimientos de éste para sofocar la rebeldía de los indios. Como regidor, alcalde, procurador, juez y gobernador de la

Isla propugnó la adopción de providencias llamadas a evitar la ruina del país y a consolidar la obra lograda. Vasco Porcallo de Figueroa dedicó sus mejores empeños al enriquecimiento propio, hasta convertirse en ostentoso potentado. Recorrió toda una escala de abusos, inmoralidades y crímenes. Rojas se consideró lastado y vencido en Cuba y acabó por tomar el camino de la emigración hacia el Perú, en seguimiento de una conducta de que en vano había procurado apartar a viejos compañeros de aventuras. Porcallo echó raíces de diversa índole y murió en la Isla rodeado de numerosa descendencia, legítima e ilegítima, y en posición muy principal.

La destrucción de La Habana y los desaciertos de Pérez de Angulo hicieron avanzar la curva descendente iniciada por las empresas exteriores de Velázquez. El país gemía bajo el desequilibrio de sus potencias materiales y espirituales. A esta desdichada situación estaban reducidos los empeños desenvueltos por los conquistadores para fundar pueblos, introducir la civilización cristiana y coordinar los factores de la producción en tierras que eran nuevas para la actividad transformadora. Al expirar el año de 1555 se hallaban en crisis todos los valores cubanos.

Carlos I de España, Carlos V de Alemania, no fué ajeno a las causas generadoras de la ruina de Cuba. Más que como soberano español o soberano alemán, él obró como soberano universal. En España permaneció menos de la mitad de los cuarenta años de su reinado. Pero España y sus colonias soportaron la mayor parte de la carga de sus esfuerzos por la conservación del vastísimo imperio católico y habsburgués. En el caso de Cuba, a esa agravación de carácter general se añadió la producida por la inclinación de Carlos V a tolerar y favorecer la expansión hispánica en la tierra continental de Indias a expensas del bienestar y el progreso de la Isla.

Los pobladores blancos de Cuba habían tenido razón para quejarse de la conducta del gobernador Gonzalo Pérez de Angulo. Sus cobardías y desaciertos con motivo de la destrucción de La Habana por Jacques de Sores fueron agravados por la negligencia con que procedió después de aquella desgracia. No la puso en conocimiento del Emperador sino al cabo de casi medio año, y, aun con esa tardanza, lo hizo en forma ambigua e incompleta, porque necesitaba ocultar la culpa que en todo ello le correspondía. Sin embargo, se resignó a comprender su fracaso y reiteró la súplica de que se le enviase sustituto. Estaba cansado tanto de sus infortunios como de lo que llamó cosecha de la tierra cubana.

Desde mucho antes de la destrucción de La Habana se hallaba en España resuelto el nombramiento de nuevo gobernador para Cuba. En marzo de 1555 fué designado Diego de Mazariegos. Pero los asuntos de Cuba sufrían las trabas anejas al reinado de Carlos V. El Emperador estableció la norma de que las cuestiones de América fuesen tratadas, más que por él, por el Consejo de Indias, órgano colegiado cuyas resoluciones, por esa razón, carecían de dinamismo. Además, en España se había optado por el recurso de delegar en el virrey de México la tarea de socorrer a Cuba en los casos de peligro.

La situación de Cuba en 1556 distaba mucho de ser análoga a la de cuarenta años atrás, cuando había comenzado a ser centro de la expansión hispánica en el Nuevo Mundo. Su población indígena y sus yacimientos de oro fácilmente explotables se hallaban en ruinas. El Continente aventajaba a la Isla en la satisfacción de las apetencias de los colonizadores. Cuba dejó de tener importancia por su producción para adquirirla como punto de escala entre España y las posesiones continentales. Los puertos de la Isla, fundamentalmente el de La Habana, reforzaban las ventajas de su posición geográfica. Lo que podía ser fuente de riquezas por sus rendimientos se transformaba en base naval.

Al agudizarse la decadencia de Cuba a mediados del siglo xvi, se destacaron varios hechos tenidos por contrarios a que el gobernador de la Isla siguiese siendo un hombre civil: a) el desprestigio en que cayó el principio de autoridad; b) las depredaciones que asolaron las principales poblaciones; c) la necesidad de fomentar las defensas militares de la Isla. Vasallos de Carlos V creyeron que esos males podían ser rebasados mediante la sustitución de los letrados por los militares en el mando supremo de Cuba. La aparición de este criterio coincidió con una modificación esencial en la política de la Corona respecto de sus empresas en América. Atrás quedaba la costumbre de adelantar la colonización de Indias con huestes —semejantes a las mesnadas medievales— pagadas y dirigidas por caudillos particulares. La evolución hacia los ejércitos del Estado se abría paso. En Europa, fuera de España, eran utilizados los tercios hispánicos profesionales. En el Nuevo Mundo se seguía análogo procedimiento.

La primera real cédula destinada a Mazariegos como gobernador de Cuba señaló la urgencia de mejorar las defensas de La Habana por dos razones: por ser punto de escala de los navíos procedentes del continente americano y por estar bajo el peligro de agresiones extranjeras. La Corona dispuso que se fortificase el castillo existente en La Habana o, en caso de hallarse en lugar inadecuado, se levantase otro en buen

sitio. También ordenó que se fortificase el morro visible a la entrada del puerto.

El advenimiento de Mazariegos coincidió con la llegada a Cuba de la noticia de la ascensión de Felipe II al trono español. Este suceso tenía mucha mayor significación que la que pudieron atribuirle los colonos que lo festejaron en la Isla. El nuevo soberano se diferenciaba de su predecesor en términos que debían producir variaciones notables en el régimen ultramarino. Su misantropía, su afición al trabajo burocrático, la lentitud de su pensamiento, sus indecisiones y las dilaciones a que sometía el manejo de los negocios públicos daban caracteres privativos a sus actos. Los concernientes al Consejo de Indias, desde antes de ceñir él la corona real, denunciaban su inclinación a intervenir en todo con espíritu absorbente y a centralizar la dirección de los asuntos oficiales.

Capítulo VIII

INSEGURIDAD

En Europa se iba produciendo un nuevo fenómeno: la formación de potencias marítimas. Los grandes descubrimientos de fines del siglo xv y principios del xvi fomentaron la navegación en términos extraordinarios, la que, a su turno, impuso el hábito de vivir casi en pie de guerra en las dilatadas zonas surcadas por bajeles que zarpaban de puertos europeos. Todo esto amenazaba el señorío de España en Indias.

Corsarios y piratas tuvieron a su cargo la obra de internarse en los mares del Nuevo Mundo. Respecto de la parte atacada, que era el imperio colonial de España, poco significaba la diferencia entre corsarios y piratas. Los primeros se manifestaban en tiempos de guerra declarada. Los segundos representaban su papel cuando el pueblo de donde procedían concertaba con España la paz o una tregua. Pero su ímpetu y sus desmanes eran parejos. Unos y otros perseguían idéntico objetivo: adquirir por la violencia la propiedad ajena. Para llegar a esto, se veían casi siempre compelidos a pasar por encima de los cadáveres de las víctimas de sus saqueos.

Mazariegos informó a la Corona acerca de la fortificación de La Habana a poco de llegar a la villa. La Fortaleza Vieja debía ser reemplazada por un castillo: el de La Fuerza. El sitio más adecuado para La Fuerza era el ocupado por las casas de Juan de Rojas. El Gobernador mandó que no se introdujese en ellas reparación que no tuviese por objeto un uso provisional. Por su parte, la Corona reprodujo la orden de que el virrey de México enviase a La Habana los recursos económicos indispensables para levantar La Fuerza y autorizó la compra del terreno de Rojas y de cualquier otro que fuese menester. Bartolomé Sánchez recibió a principios de 1558 el encargo de dirigir la obra proyectada. A fines de dicho año arribó a La Habana, acompañado de unos catorce oficiales y maestros de cantería y varias herramientas.

Mazariegos y Sánchez coordinaron sus actividades para iniciar los trabajos de La Fuerza pocos días después de la llegada del segundo. Mazariegos juzgaba importante la mano de obra de esclavos. Los pidió a la Corona. Los exigió hasta el número de treinta a los vecinos, aunque sin dejar de reconocer que los bastimentos escasearían al sacar de las faenas agrícolas a los negros empleados en La Fuerza. Luego sustituyó los del vecindario con unos cuarenta confiscados en Santiago de Cuba. Utilizó otros grupos de operarios, a saber: a) franceses robustos y de baja ralea capturados en la costa septentrional, al Este de La Habana; b) cobrizos hábiles de Guanabacoa; c) mestizos que vagabundeaban por el interior de la Isla; d) presos de la cárcel pública de La Habana. En febrero de 1560 sumaban cerca de ochenta los hombres ocupados en la edificación. Mazariegos apelaba a procederes violentos en su afán de adelantarla.

Los primeros esfuerzos de Sánchez se dirigieron a abrir una cantera, labrar piedra, construir un horno de cal y posesionarse de las casas que iba a derribar para emplazar La Fuerza. Estas viviendas pertenecían a Juan de Rojas, Antón Recio, Diego de Soto, Juan Inestrosa y otros vecinos. Con excepción de la de Inestrosa, que tenía el techo de tejas, eran meros bohíos. Constituían el mejor grupo de las de La Habana: algo así como un barrio de gentes escogidas. Sus terrenos alcanzaban una superficie superior a la que había de quedar ocupando La Fuerza. La expropiación de esas fincas acarreó a Sánchez impopularidad y enemistades. Los vecinos lo acusaron directamente. Mazariegos se sumó a los protestantes. Los oficiales y operarios de la obra lo detestaron. La Corona le ordenó en el verano de 1560 que regresase a España cuando lo dispusiese Mazariegos, quien debía continuar al frente de los trabajos.

Mazariegos no limitó sus actividades a la construcción de La Fuerza. Reclamó de la Corona el envío de artillería. Ante las evasivas de la Metrópoli, proveyó a La Habana de los cañones, municiones y pólvora que estuvieron a su alcance. De acuerdo con la indicación inicial recibida de España al tomar el mando de Cuba, hizo levantar a la entrada de la bahía, sobre una roca que ya tenía por nombre El Morro, una torre de cal y canto, muy blanca, de seis y medio estados de alto y quince sobre el nivel del mar, con radio visual de ocho leguas marítimas y utilizada para señalar la boca del puerto y advertir la presencia de barcos enemigos.

La guerra entre España y Francia fué uno de los conflictos dejados por Carlos V a Felipe II. Inglaterra ofreció su mediación para reconciliar a España y Francia. En 1556 quedó pactada en Vaucelles una

tregua de cinco años. Los beneficios de este concierto debían alcanzar a Cuba, que ya conocía los efectos de las iras y codicias de vasallos del rey de Francia. Francia accedió a no navegar ni comerciar en las zonas de América dominadas por España.

La mala fe acompañó a Francia y España al negociar la tregua de Vaucelles. No hubo intención de respetarla. Pero no fué necesario esperar a que se quebrantase oficialmente para que en Cuba se evidenciase su ineficacia. El rey de Francia carecía de poder para variar la situación de fuerza existente en los mares de Indias. Los franceses continuaron sus actividades ofensivas en las Antillas. En realidad, eran incontenibles las necesidades económicas que habían armado a los galos presentes en el Nuevo Mundo.

La persistencia de las agresiones francesas en las costas de Cuba mantuvo a la Colonia en el estado de zozobra y espectación que había contribuído a crear la regencia militar iniciada por Mazariegos. La Isla fué objeto de nueve atentados en el curso de la década de 1556 a 1566. Piratas franceses saquearon a Santiago de Cuba. Otros apresaron dos carabelas españolas a la altura de Cabañas y amenazaron a La Habana hasta ser batidos y vencidos. Buques de la escuadra de Menéndez de Avilés persiguieron cerca de La Habana y Sagua la Grande a barcos hostiles. Juan de Ojeda necesitó luchar al abordaje con un corsario francés, al que rindió. Dos galeras tripuladas por luteranos capturaron a Mazariegos y pusieron en peligro su vida, frente a Mariel, al cesar él en el gobierno de Cuba y dirigirse a Tierra Firme.

Las empresas españolas dirigidas a colonizar La Florida en la primera mitad del siglo XVI fracasaron totalmente. Fueron sangrías inútiles impuestas a Cuba. En tiempos de Mazariegos se repitió el intento de poblar con gente hispánica aquella región continental. No alcanzaron tampoco entonces buen éxito los conquistadores. En 1562, cuando el servicio de las flotas señalaba un cambio en los medios de vida de Cuba y a La Habana era reconocida la preeminencia de llave del Nuevo Mundo, protestantes franceses desembarcaron en La Florida con la intención de establecerse en su costa oriental.

La presencia de herejes franceses en La Florida implicaba daños y peligros para España. Entrañaba el desconocimiento del derecho divino que el Papa había otorgado a la Corona para hacer suyos territorios, como el de La Florida, respecto de los cuales existía el acto formal de la posesión por parte de vasallos de los Reyes Católicos o sus sucesores. Ponía en riesgo la unidad religiosa de que era recio mantenedor Felipe II. Amenazaba el servicio de las flotas entre España e Indias y, por consiguiente, los rendimientos económicos de las colonias. Podía

servir de vehículo a la intención de sublevar a los esclavos negros contra sus amos bajo la promesa de libertarlos cuando la soberanía gala suplantase a la hispánica en los dominios americanos. El Consejo de Indias expuso estas adversas posibilidades a Felipe II. El Rey trató de frustrarlas.

Pedro Menéndez de Avilés conocía los mares de América. Había sido general de la armada que custodiaba las flotas de Indias. Tenía ganado legítimamente el concepto de buen español y buen católico. Era duro, pero duro a la usanza de su tiempo, al servicio de su rey y de su fe. Este hombre fué escogido por Felipe II, que lo nombró adelantado de La Florida, para que limpiase de herejes la tierra que directamente iba a gobernar y las aguas de las Antillas.

Menéndez de Avilés incluyó entre sus deberes de custodio de los intereses hispánicos y católicos en Indias la defensa de La Habana. Quiso tener bajo su dominio militar, por medio de uno de sus subordinados, el castillo de La Fuerza. Esto se convirtió en el principio de una serie de conflictos entre Menéndez y conmilitones suyos, de una parte, y el gobernador García Osorio y sus parciales, de otra, hasta que, en concordancia con la opinión del propio García Osorio, aumentó Felipe II el poder político del Adelantado con el mando general de Cuba y el supremo de las flotas y embarcaciones que navegasen en América.

La gobernación indirecta de Cuba por Menéndez de Avilés fué tanto como la superposición de La Florida respecto de la Isla durante ese período administrativo. Políticamente, Cuba pasó a ser una dependencia de La Florida. Económicamente, Cuba descendió a la categoría de mera despensa de La Florida, a la que enviaba víveres y auxilios en tanto La Habana no podía mejorar sus defensas militares sino con los situados de México. A cambio de tal sacrificio, el Adelantado se esforzó en limpiar de enemigos armados las costas de la Isla y hasta invirtió su salario de dos años en sostener parte de la guarnición de La Fuerza.

El riesgo mayor para los intereses cubanos dejó de ser causado únicamente por los franceses. A éstos se agregaron los ingleses. La fama de invencibles dada a las armas españolas no contuvo a Inglaterra, que comenzaba a desplegar una fuerza marítima avasalladora. Los ingleses conocieron la navegación del Atlántico, realizada en buques hispánicos y en navíos propios. Lo demás, hasta sentirse dominados por el ansia de organizar la exploración de las aguas del Oeste y del Sur, fué hecho por los odios religiosos, las competencias comerciales, el monopolio mer-

cantil de España en Indias y la inclinación de Inglaterra a ejercer el corso y el contrabando.

Isabel de Inglaterra y Felipe de España no lograban coordinar los intereses que distanciaban a sus pueblos. Ahondaron las discrepancias. La falta de comprensión derivó hacia la guerra. La lucha no pudo circunscribirse a Europa. La penetración inglesa fué un acontecimiento del mundo americano que afectó a Cuba directamente.

Los servicios del inglés John Hawkins a su patria revistieron importancia capital para la obra que la reina Isabel y sus consejeros planearon a costa de España. Los viajes de Hawkins al Nuevo Mundo quebrantaron más que las correrías francesas el monopolio marítimo de España en América. La inteligencia, tenacidad y audacia de Hawkins abrieron brechas en los valladares que la legislación española pretendió levantar para impedir las relaciones comerciales entre los productores hispanoamericanos y los mercaderes extranjeros. Hawkins negoció en puertos de las Antillas y Tierra Firme, a despecho de las severísimas penas con que eran castigados los actos y contratos mercantiles consumados por los súbditos de Felipe II con personas extrañas.

Cuba se hallaba en la zona elegida por Inglaterra para penetrar en América. Hawkins la amenazó reiteradamente. Se acercó a sus costas para comerciar en carnes, cueros, esclavos y otros renglones. En 1565 internó sus barcos en Isla de Pinos para repararlos y hacer agua, tomó por el cabo de San Antonio el canal de La Florida y dejó entre los habitantes de Cuba alarmante memoria de su paso.

La penetración inglesa en las Indias Occidentales representó para Cuba un peligro constante y grave. Los buques que frecuentaban las aguas de las Antillas con la bandera inglesa no eran meros piratas. Sus ocupantes salían de Inglaterra bajo estados de conciencia colectiva que los elevaban a la categoría de defensores del honor nacional, herido por las atrocidades atribuídas, no siempre con razón, a los españoles de América. Junto al honor nacional, que era la parte sentimental de estas empresas marítimas, se desarrollaba el interés económico. La afición a rescatar estaba explicada por la necesidad de crear fondos para sufragar los gastos de los viajes trasoceánicos. La inclinación a saquear se hallaba reservada a la piratería. Mas, para los habitantes de Cuba, eran piratas todos los barcos sospechosos avistados desde las costas de la Isla.

La penetración inglesa en la América que la España de Felipe II aspiraba a dominar exclusivamente acentuó la tirantez de las relaciones entre este Habsburgo y la reina Isabel. Ambas partes se preparaban para la guerra. Felipe II proyectaba combatir a Inglaterra en sus pro-

pias aguas. Isabel deparaba a sus propósitos más amplia esfera de acción. En los mares circundantes de su isla resistiría los embates de la armada española. Pero su actitud no era sólo defensiva. Su ofensiva tenía por teatro los dominios hispánicos. En los de América sus súbditos se valían del corso para inferir daños y perjuicios a España.

Las correrías de los franceses se sucedieron en la región oriental de Cuba en la década iniciada en 1570. Baracoa y el embarcadero de Manzanillo fueron saqueados. Los agresores quemaban, robaban y ensayaban un procedimiento corruptor: el de negociar con los colonos cubanos. Funcionarios de la Isla y la Península y el propio Felipe II consideraron conveniente construir en Cuba o en España galeras con destino a la defensa de las costas antillanas. La idea tenía en su favor la riqueza de la Isla en maderas preciosas. Se quería organizar la Armada de Barlovento. Pero ésta no alcanzaba vida. Por lo demás, era difícil anular en Cuba los efectos de las guerras de España en Europa.

En la época en que Menéndez de Avilés intensificó su acción en La Florida empezaron a colaborar otros europeos con los franceses en las agresiones intentadas o perpetradas en la Isla. El Adelantado fracasó en la tarea de ahuyentar a piratas y corsarios de las aguas cubanas. Los delincuentes del mar estaban en su elemento.

Carreño vió terminadas las obras de La Fuerza. Consideraba que, en artillándola adecuadamente, era suficiente para impedir la entrada de enemigos. Sin embargo, la crítica descubrió la flaqueza de lo ejecutado: el cerro situado al otro lado de la bahía señoreaba la villa, y desde allí, con piezas de segundo orden, podía ser aniquilada la población. Luján reforzó las defensas en la ensenada de Guillén, entre La Chorrera y el puerto, con trincheras y con un fuerte en forma de cuadro. También apreció la importancia de aprovechar el lugar estratégico llamado La Punta, al otro lado de El Morro.

Cuando La Fuerza fué considerada bastante para defender La Habana se dispuso que fuese saludada por los navíos que entraban en el puerto. El gobierno de la fortaleza motivó escándalos y querellas. En su guarnición entraron hombres de diversas procedencias: españoles, portugueses, flamencos, alemanes y africanos. Carreño nombró capitán de ella a un hijo suyo de catorce años de edad. En 1582 la Corona se decidió a proveerla de alcaide: designó a Diego Fernández de Quiñones. Las disensiones entre Luján y Fernández de Quiñones quebrantaron profundamente el principio de autoridad en momentos en que la vida colonial de Cuba tocaba un punto decisivo: aquel que señalaban las medidas dirigidas a realizar un amplio plan de fortificación.

La ejecución de las obras de La Fuerza y su regencia contribuyeron a debilitar el gobierno de la Isla, no obstante el carácter militar que tenía desde tiempos de Mazariegos. Por otra parte, quedó de manifiesto la insuficiencia económica de la Colonia, no por esterilidad de su suelo, sino por el abandono y la degeneración en que cayeron sus fuentes de producción. La fortificación de La Habana colaboraba con el servicio de las flotas en la negativa tarea de mantener la depresión orgánica del país.

Los intereses de España en Cuba vivían entre la postración interna y los riesgos fomentados desde fuera. Se llegó a advertir que en las costas de Cuba había más franceses que en La Rochela. La villa de La Zavana fué arrasada en 1578. El puerto de Matanzas era tenido en 1582 por madriguera de corsarios. Los franceses seguían figurando en primer término entre los enemigos de la Colonia.

El pirata galo Richard maniobró en 1586 desde el cabo de San Antonio hasta Manzanillo. Su principal actividad consistía en fomentar el comercio con productores cubanos, a quienes vendía esclavos. Se hablaba de rescates para obtenerlos y para traficar clandestinamente. Richard pretendió sacar provechos de la zona de Bayamo, donde Santiesteban, teniente del gobernador Luján, había dejado de sustituto a Gómez de Rojas Manrique, nacido en Cuba y deudo de Manuel de Rojas. Rojas Manrique y un capitán a sus órdenes, Alvaro Pérez de Nava, organizaron la resistencia y el castigo. Richard y parte de los suyos fueron ahorcados en Bayamo, no obstante las protestas del vicario de la villa y el antecedente de que Richard había respetado la vida del prisionero español Hernando Casanova. La conducta de Rojas Manrique estaba de acuerdo con la imperante en las guerras mantenidas por su soberano y con el rigor dirigido a evitar contactos mercantiles entre los españoles de Indias y los extranjeros. El fin de Richard y sus compañeros acució la represalia francesa, llevada a cabo en mayo de 1586 en Santiago de Cuba, donde corrió la sangre, hubo muchos muertos y el saqueo y el fuego produjeron la ruina.

Hawkins tuvo un digno sucesor en sus esfuerzos por engrandecer la armada inglesa: Francis Drake. Hawkins lo inició en el conocimiento del Nuevo Mundo. Drake estaba perfectamente equipado en lo intelectual para ejecutar los planes de la reina Isabel contra el señorío de Felipe II. Puso su nombre y actividad al servicio de su patria.

Drake poseía en 1585 la fama propia de quien se había paseado en son de victoria por el Atlántico y el Pacífico. Al mando de veinticinco naves, tripuladas por más de dos mil hombres, salió del puerto de

Plymouth en septiembre de aquel año con el propósito de acercarse a España y sus posesiones del Nuevo Mundo. Ya Felipe II tenía decidido hacer la guerra a la reina de Inglaterra y se ocupaba en organizar una armada gigantesca. El peligro inglés se recrudeció para Cuba al llegar a la Isla la noticia de que Drake se encontraba en las Indias Occidentales.

Drake empezó en América por tomar y saquear la ciudad de Santo Domingo. Cuando en Cuba se conoció este desastre, cundió la alarma desde Santiago hasta La Habana. En La Habana se concentraron las defensas de la Isla. Individuos de todas las clases sociales se reunieron en la villa y sus cercanías. Se organizó un amplio servicio de vigías y avisos. Cobrizos y blancos colaboraron en este servicio: los cobrizos como centinelas apostados en el Pan de Matanzas y la Sierra de los Organos, y los blancos como mensajeros que a caballo transmitían a La Habana las noticias concernientes a la aparición de velas enemigas en el horizonte.

Las rencillas por razón de mandos fueron olvidadas en La Habana de aquellos días. Los progresos en la fortificación de la plaza estaban de manifiesto. En los treinta años transcurridos desde el establecimiento de la regencia militar, los puntos de resistencia habían aumentado hasta cubrir el trecho existente entre el río de La Chorrera y la boca del puerto.

Durante varios meses Cuba vivió bajo el efecto moral producido por la creencia de que sería atacada por Drake. Para España y para México salieron mensajes que traducían la intranquilidad imperante. España correspondió con advertencias y providencias acerca de la gobernación de la Isla. México, con el envío de hombres y provisiones. Drake seguía siendo esperado a todas horas. Sin embargo, había pasado de las Antillas a las costas de Tierra Firme sin tocar en Cuba. En Cartagena de Indias resolvió regresar a Inglaterra.

A fines de abril y principios de mayo de 1586, Drake dobló el cabo de San Antonio y se proveyó de agua y leña en la región occidental de Cuba. En esa escala se quiso ver la intención de atacar los galeones de la plata, porque Drake no se dirigía a conquistar y colonizar tierras, sino a incrementar su patrimonio, el de sus favorecedores y el de su reina con la adquisición de ricos metales y otros bienes muebles. En 29 de mayo aparecieron a la vista de La Habana los primeros buques de Drake. Al día siguiente sumaban treinta los contados desde El Morro. Drake no pretendió desembarcar. El 4 de junio hubo en La Habana evidencia de que el enemigo se alejaba. En aquella fecha se

disipó una de las mayores amenazas sufridas por el país, a la vez que sus rectores comprendían la urgencia de proseguir las defensas materiales.

La presencia de la flota de Drake en aguas cubanas señaló la ascensión de la influencia inglesa a plano principal en las Antillas. España había considerado incontrastable su fuerza naval. Pero la de Inglaterra destruía tal supuesto en las Indias Occidentales. Drake seguía sin agredir los establecimientos españoles de Cuba, y, sin embargo, su nombre era pronunciado y escrito de diversas formas para traducir el espanto que embargaba a los habitantes de la Isla. La imaginación oficial y la popular lo situaban al mismo tiempo en distintos parajes. La existencia de Cuba como dominio español luchaba contra el peligro permanente constituído, más que por el hecho material de la ofensiva inglesa, por el efecto psicológico de los informes circulantes acerca de los proyectos y movimientos de Drake.

El eco de la actividad de Drake en las Indias Occidentales aguijó las ansias de desquite de Felipe II contra Inglaterra. El Rey aceleró los preparativos de ataque. En tanto, ya de regreso en Europa, Drake fué encargado de dificultar la reunión de la flota de Felipe II fuera de los puertos españoles. Drake batió en Cádiz las galeras que pretendieron obstruir su avance. Realizó más: mantuvo en España un estado de alarma parecido al que había sembrado en Cuba. Al fin, Felipe II echó a andar la maquinaria bélica que llamó Armada Invencible, aparato y nombre destruídos en Europa mientras en América, mayormente en las Antillas, el pánico de los españoles adquiría dimensiones enormes.

Drake no se circunscribió en el Nuevo Mundo a desarrollar su acción contra los intereses españoles. Tuvo sus ideas y su política. Sus ideas giraron en torno a la conclusión de que el mejor modo de humillar a Felipe II radicaba en atacar su bolsa americana: agredirlo económicamente era inferirle el mayor agravio material y moral. Su política tendió a la creación de un sistema de hostilidades que, disciplinado por él, debía ser duradero y fecundo para Inglaterra, más que por su esfuerzo personal, por las actividades de quienes recibían el influjo de su entendimiento y sus enseñanzas.

La amenaza de Drake sobre Cuba fué causa de rectificaciones fundamentales respecto de las defensas de la Isla, especialmente de La Habana. El paso de Drake a lo largo de la costa septentrional de la mitad occidental de Cuba, en la primavera de 1586, evidenció la urgencia por parte de España de cambiar de procedimientos en las luchas internacionales ventiladas en las Antillas. Los equipos navales de Felipe II en el

Nuevo Mundo eran insuficientes para contrarrestar el creciente empuje inglés. La protección principal de las colonias debía consistir en la fortificación de las plazas que tenían rango de centros o estaciones de la producción hispanoamericana.

A lo largo de los treinta años que ya contaba el reinado de Felipe II, las inclinaciones de éste se habían exhibido con reiteración en el tratamiento de los asuntos del Nuevo Mundo. Su condición de monarca absoluto lo condujo a mermar las facultades y enervar la acción del Consejo de Indias a la par que centralizaba y hacía unipersonal el manejo de la hacienda y la economía coloniales. Por otra parte, su manera de proceder era muchas veces obstáculo para la solución rápida de los problemas suscitados en América. Pacientemente examinaba y anotaba los documentos ultramarinos. En sus relaciones con el Consejo de Indias usaba la táctica de la dilación y la espera, con frecuencia nocivas. Sin embargo, los conflictos en que vió envueltos los intereses de España y los de sus dominios lo obligaron a rectificar su política americana. En Cuba pensó cuando proyectaba dos creaciones: la de la Armada de Barlovento y la de la Armada Invencible. En acrecentar las defensas de Cuba se ocupó al decidirse a prohijar un plan de fortificación de los lugares estratégicos de mayor importancia en Indias, entre los cuales se destacaba La Habana.

Signo ostensible de la reforma de la política americana de Felipe II fué la llegada a La Habana, con la armada de Alvaro Flores, el 2 de julio de 1587, de Juan de Tejeda y Batista Antonelli. Tejeda era maestre de campo, veterano de las guerras de España en el Mediterráneo, Africa, Italia, Portugal y Flandes. Antonelli, ingeniero, natural de Italia. Ambos habían recibido el encargo de dirigir el reconocimiento de Santo Domingo, Santiago de Cuba, La Habana, Cartagena y Portobelo y el estudio de un plan de fortificación de estas plazas. En cuanto a La Habana, pusieron sus miras en el mejoramiento de La Fuerza y en la construcción de sendos castillos en La Punta y El Morro, los dos extremos de la boca del puerto que ya se tenía por baluarte de Indias y llave del Nuevo Mundo y era a intervalos arca del tesoro español.

La más larga y continua de las guerras de Felipe II fué la sostenida contra Francia. En las postrimerías de su vida el monarca ibérico admitió con Enrique IV la urgencia de producir la paz. Los legados de ambos reyes la concluyeron, en Vervins, a principios de 1598. Felipe II subordinó intereses materiales al deseo de apartar a Francia de la coalición protestante que en Europa atacaba a la religión católica, de la que él era recio procurador. La diplomacia francoespañola intentó con-

ciliar secretamente las necesidades y ambiciones de Francia y España respecto del Nuevo Mundo: pretendió posibilitar la convivencia de estas dos potencias en los mares de América. La línea alejandrina, inventada una centuria atrás, podía ser sustituída por la línea de amistad francoespañola. Pero había factores superiores a la voluntad de Enrique IV y Felipe II. Enrique IV seguía ayudando a quienes habían sido aliados suyos contra Felipe II. La rivalidad y la inquina entre Francia y España se sobreponían a los términos de un tratado. Compromisos graves entorpecían la concordia de los franceses con los españoles. Los españoles no se avenían de grado a compartir con los franceses los rendimientos de América. Las hostilidades de franceses y españoles reaparecían en las costas de Cuba en una época en que Francia y España oficialmente no lidiaban entre sí.

Tejeda y Antonelli recorrieron los lugares de América indicados por Felipe II. A su regreso a España, surgió la idea de someter a la dirección de Tiburcio Hispanochi, italiano e ingeniero jefe del Rey, el plan de fortificación de las posesiones españolas del Mar Caribe y el Golfo de México. Felipe II examinó los antecedentes acumulados y resolvió que Tejeda y Antonelli tomasen a su cargo la ejecución del proyecto. Tejeda fué autorizado para comunicarse libremente con Antonelli. La Habana sería la base de sus operaciones.

Antonelli señaló un peligro advertido en tiempos atrás por otros estudiosos de la posición estratégica de La Habana: el peligro de La Cabaña. Quien ocupase la eminencia del opuesto lado del puerto sería el dueño de la capital de la Isla. Tejeda y Antonelli no omitieron la expresión de esta realidad a Felipe II. La Corona pensaba que había consumado todos los empeños demandados por la principal de las poblaciones cubanas. Las indicaciones de Tejeda y Antonelli no fueron atendidas.

El castillo de los Tres Reyes o El Morro y el de La Punta no se hallaban aún terminados en agosto de 1593, cuando Tejeda salió de Cuba. Pero estaban artillados y guarnecidos adecuadamente. Representaban un paso de avance en las defensas de La Habana, convertida en plaza fuerte, una de las mejores del Nuevo Mundo. Con demasiado optimismo se tenían por coronación material del establecimiento de la regencia militar. La ciudad no había logrado la jerarquía de inexpugnable.

Cuba seguía en estado de peligro. El gobernador Maldonado lo comprendió al desembarcar en la Isla. Una de sus primeras providencias consistió en rehacer las pequeñas defensas con que el país contaba para resistir y batir en el mar a los invasores extranjeros. Con dos pinazas chatas y una fragata ligera, apropiadas a las condiciones de las

costas cubanas, consiguió contener las provocaciones de piratas y corsarios y facilitar los trabajos que Antonelli continuaba realizando para dar cima al plan de fortificación de La Habana.

Los riesgos eran casi permanentes para los intereses españoles en Cuba. La acción del Capitán General no podía ir más allá de una actitud defensiva: abastecer las fortalezas, disciplinar compañías de voluntarios y mantener algunas embarcaciones en lugares amenazados. Ni aun así se lograba crear un cuadro de seguridad contra los enemigos internacionales. Los auxilios de fuera se hacían indispensables. Los de México a Cuba se repitieron en sus dos fases principales: en los subsidios monetarios y en los refuerzos militares. De la Península y Canarias también llegaron reclutas a La Habana. Maldonado aprovechó estos aumentos de la guarnición para reorganizarla y ponerla en situación de que se la considerase la mejor de cuantas había en Indias.

A la acción de franceses e ingleses contra España en las Indias Occidentales añadieron la suya hombres de otros pueblos europeos. Portugueses y holandeses empezaron en el último tercio del siglo XVI a participar en la faena de hostigar los dominios hispanoamericanos. Cuba experimentó las consecuencias de estas nuevas actividades. La influencia inglesa en las Antillas se manifestaba vigorosamente. Pero tal suceso no estorbaba la existencia de otro muy propio de la época de la formación de las grandes potencias marítimas: la libre concurrencia en Indias de corsarios y piratas de los países que en Europa sobresalían por su capacidad naval.

Portugal no estaba en guerra con España. Mas Portugal poseía una antigua tradición marítima respecto del Atlántico. Sus hombres habían tenido la intuición de los grandes descubrimientos geográficos y habían intervenido en ellos con feliz éxito. Cuando América empezó a producir y prometer bajo la acción de España se sintieron los portugueses espoleados por el anhelo de obtener provechos semejantes a los que buscaban Francia e Inglaterra. Por otra parte, mercaderes y navegantes lusitanos cultivaban relaciones estrechas con los españoles en la obra de poblar y explotar al Nuevo Mundo. El conocimiento adquirido a través de tratos lícitos fué utilizado para adelantar los planes enderezados a esquilmar por la astucia y la violencia los intereses hispanoamericanos. Esta situación, lejos de desaparecer, creció y se robusteció al unirse Portugal a España bajo el reinado de Felipe II.

Las causas de la insurrección de los Países Bajos contra España fueron religiosas, políticas y económicas. La intolerancia católica, los horrores de la Inquisición y los desatinos de la dominación extranjera

fomentaron la rebelión. Pero, al lado de estos factores, se destacó el constituído por los apuros pecuniarios. Los Países Bajos aspiraron a un régimen de libertad. Lucharon bravamente. La guerra contra la opresión española los armó en tierra y en agua. En los primeros años del último tercio del siglo xvi, bajeles provistos de patentes de corso señalaron el nacimiento de la capacidad naval de los holandeses. Barcos habilitados en puertos de los Países Bajos salieron al Atlántico. Los hubo corsarios y piratas. La tripulación de los segundos se componía de hombres de diversas nacionalidades, feroces malhechores y empedernidos en el odio a los españoles y papistas: se llamaron a sí propios Pordioseros del Mar. Los Pordioseros del Mar ingresaron en el conjunto de los enemigos de España empeñados en enriquecerse con las sacas de América. Aunque Cuba pasaba por un largo período de estancamiento y ruina, las ambiciones neerlandesas la tenían por uno de sus principales objetivos.

En la última década del siglo xvi hubo choques sangrientos entre ingleses y españoles en aguas cubanas. La armada de Bernardino Delgadillo sorprendió en Isla de Pinos a la de Thomas Baskerville. Bajo el mando de éste se hallaba una escuadra de la reina Isabel destinada a mares distantes de Inglaterra. Baskerville empleó la táctica de disparar contra los buques españoles sin embestir ni abordar. Su propósito fué el de retirarse ordenadamente, y lo consiguió. También Delgadillo logró el suyo, consistente en ahuyentar de Cuba a un enemigo temible. Aquel encuentro tuvo las dimensiones de una batalla naval, acaso la que mejor pudo así llamarse en la centuria que expiraba.

En España y en Cuba se especulaba mucho en torno a las noticias procedentes de Inglaterra. La realidad solía ajustarse a las peores suposiciones. A principios de 1597 eran numerosísimos los ingleses que se acercaban a las costas de Cuba. Se les atribuyó entonces el designio de aliarse con los franceses para atacar a La Habana. El temor de que los ingleses se echasen sobre La Habana coexistió con el primer período de su influencia sobre Cuba, que ejercieron con menoscabo del sosiego y de la producción de la Isla.

La influencia inglesa empezó a decrecer en Cuba a la entrada del siglo xvii. La muerte de Felipe II eliminó obstáculos para la reconciliación entre Inglaterra y España. Al vislumbrarse la posibilidad de un tratado de paz, Cuba comenzó a experimentar alivio. La insistencia y gravedad de las amenazas iniciadas por Hawkins y proseguidas por Drake y sus discípulos aceleraron la transformación de las defensas de La Habana. El desarrollo militar impuesto en Cuba principalmente por

las agresiones de Inglaterra adquirió plenitud cuando se extinguía esta causa. En 1604 cesaron las hostilidades entre España e Inglaterra. Pero ya surgía otro peligro: el inglés cedía su lugar al holandés.

Franceses, ingleses, holandeses y portugueses rivalizaron y se entendieron en el afán de quebrantar a España en las Indias Occidentales. La escuela de Drake alcanzó prestigio y seguidores entre todos los enemigos de la dinastía austríaca. La aspiración de humillar al rey de España privándolo de las riquezas del Nuevo Mundo adquirió universalidad.

La libre concurrencia de los europeos hostiles a España pasó en Cuba por algunas oscilaciones. La idea primigenia de introducirse en los mares americanos respondió a la necesidad económica de frustrar el monopolio mercantil establecido por España. A la par de ese propósito, porque nunca fué excluído, se desenvolvió la doctrina concebida por Drake para arruinar el señorío del rey hispánico en Indias. Pero, en definitiva, el plan original recobró sus potencias materiales e inmateriales. Corsarios y piratas, desde los que enarbolaban banderas nacionales hasta los Pordioseros del Mar, volvieron a la tarea de imponer en Cuba la convivencia internacional mediante actos y contratos clandestinos.

Al suceder Pedro de Valdés a Maldonado en la Capitanía General, las defensas de La Habana no respondían a la suma de trabajos y capitales invertidos en su construcción. El Morro no era inexpugnable. La obra de La Punta, por su flaqueza, estaba reducida a un baluarte con capacidad para diez o doce piezas de artillería. Valdés adoptó algunas medidas para mantener La Habana dentro del cuadro de seguridad a que se aspiraba desde el establecimiento de la regencia militar.

Valdés empleó su reciedumbre en resguardar a Cuba de extrañas agresiones y modificar las maneras de vivir de los habitantes de la Isla. Su estricto concepto de las jerarquías fué un tope para los excesos de quienes habían elevado a sistema los ataques al principio de autoridad. Observó que en Cuba se guardaba a la Corona una veneración que no estaba en armonía con el desdén con que se miraba a sus principales agentes. Eso ocurría en lo moral. En lo material los síntomas eran de una gravedad acaso mayor. Los productores y consumidores cubanos en la práctica se burlaban de la Corona, cuyos intereses arruinaban al dejarse llevar por el deseo y la necesidad de comerciar clandestinamente con los extranjeros que navegaban en aguas antillanas.

En el período comprendido entre los gobiernos de Mazariegos y Valdés, en el cúmulo de zozobras y daños inferidos a Cuba por corsarios y piratas, se destacaron tres sucesos cruentos: el que culminó en la

muerte de Richard en la región de Bayamo, la batalla naval entre Delgadillo y Baskerville en Isla de Pinos y la acción de Gilberto Girón. En ellos alcanzó fiera expresión la lucha que contra España sostenían en Cuba las potencias marítimas de Europa. La actividad de Girón señaló trágicamente una época de profundos trastornos para la vida cubana, acometida en su seguridad exterior y en su desenvolvimiento interno por las armas y los manejos de quienes discutían a los españoles la producción de América.

El francés Gilberto Girón fué uno de los sostenedores de los rescates que conturbaron a Cuba a principios del siglo XVII. No se limitó a lucrar en el tráfico mercantil. Su ambición lo condujo a otros excesos. Atacó, saqueó e incendió en 1603 a Santiago, muchos de cuyos moradores se refugiaron en Bayamo.

Santiago de Cuba se encontraba en pésimas condiciones defensivas. La Habana había consumido totalmente los recursos acumulados para organizar la resistencia terrestre contra las agresiones extrañas. Santiago sólo contaba con el fuerte de El Morro, situado en la boca de la bahía. A falta de guarnición de españoles, eran sus centinelas unos indios. Con motivo de la destrucción de la ciudad por Girón, se dirigió Santiago al Capitán General en demanda de auxilios para acometer su reconstrucción y, sobre todo, su fortificación. Valdés respondió en lenguaje que traducía su desdén hacia la región oriental de la Isla. La situación así creada movió al concejo municipal de Santiago a buscar el apoyo eclesiástico en sustitución del que le negaba el agente principal de la Corona. Esta apelación se apoyaba en la razón potísima de que la catedral comenzada con dinero de Velázquez acababa de ser arrasada por Girón.

Juan de las Cabezas Altamirano era obispo de Cuba. En La Habana recibió las noticias de los desastres y abandono de Santiago y el llamamiento de quienes trabajaban por reconstruir la ciudad. Emprendió viaje hacia Santiago. El 29 de abril de 1604, hallándose en una hacienda de Yara perteneciente a la obra pía de Francisco de Parada, fué secuestrado por Gilberto Girón y veintiséis hombres más, procedentes de Manzanillo, donde habían desembarcado. Girón condujo al Obispo a la nao pirata y puso precio a su rescate.

El rescate exigido por Girón consistía en mil cueros, cien arrobas de carne y doscientos ducados en metálico. Mientras lo reunían los dueños de las haciendas comarcanas, Girón demandó y obtuvo, para libertar a Cabezas Altamirano, el depósito de dos mil ducados. El Obispo volvió a tierra.

Los bayameses desplegaron una doble actividad en torno a la fechoría de Girón: reunieron el precio del rescate y prepararon la venganza del agravio recibido. Gregorio Ramos organizó la hueste punitiva. Utilizó a ibéricos, cubanos y africanos diestros en el manejo de las armas. Se valió de una artimaña para atraer a Girón y su gente a tierra: prometió un espléndido presente de cosas comestibles del país. Girón y los suyos bajaron. Ramos y sus seguidores los acometieron con bizarría. Los piratas repelieron la agresión con bravura. Pistolas, chafarotes y lanzas entraron en juego. Los compañeros de Girón, más de veinte, cayeron muertos. Él continuó defendiéndose con orgullo y altivez, sin querer rendirse, hasta que un negro esclavo que militaba en la tropa española le quitó la vida de una lanzada.

Ramos hizo cercenar la cabeza de Girón, llevada a guisa de trofeo a Yara y puesta a los pies del Obispo. El júbilo retozó en los corazones de los vengadores del secuestro. El ensañamiento de que fué objeto el cadáver de Girón pareció a sus perpetradores trámite adecuado para escarmentar a los extranjeros enemigos. Por lo demás, esta innecesaria profanación se ajustaba perfectamente a la moral de la época, aunque Cabezas Altamirano mostrase congoja en presencia de la testa de Girón.

En un largo informe enviado a Felipe III, en 1604, Pedro de Valdés consignó pormenores instructivos acerca de los tamaños adquiridos por el tráfico clandestino que en las costas de Cuba tenían organizado los enemigos de España. La situación de la Isla era difícil. Las relaciones de los extranjeros con la población hispanocubana dañaban los intereses reales, mermaban el principio de autoridad y desquiciaban las ideas políticas y sociales. España corría el riesgo de perder a Cuba.

Franceses, holandeses, ingleses y portugueses rescataban con gente de tierra en la banda del Sur de la Isla con tanta publicidad y tanta seguridad como si estuviesen en puertos propios. Esos perturbadores trataban de introducirse por cuantos parajes consideraban accesibles. Surtían a los productores cubanos y se abastecían de las cosas logradas en la Isla. La Corona sufría quebrantos materiales y morales.

Los extranjeros que ilícitamente comerciaban en Cuba eran herejes, inclinados a iniciar en sus posturas religiosas a los vasallos del monarca español. Por medio de libritos impresos en la lengua de Castilla trataban de inculcar sus creencias al híbrido núcleo social formado por indios, negros, mestizos y blancos ignorantes y advenedizos.

La impunidad con que los corsarios y piratas se introducían en los puertos cubanos era hija de las limitaciones de las defensas de la Isla.

Las de La Habana se tenían con razón por imponentes. Los barcos enemigos no podían sino a costa de enormes sacrificios intentar la toma de esta plaza. Pero las construcciones militares se habían concretado a La Habana. El resto del país yacía en el abandono.

La obra de poner a Cuba a buen recaudo no podía depender únicamente de la fortificación de sus puertos principales. Aunque se hubiesen hecho extensivas a otros las edificaciones públicas realizadas en el de La Habana, habría subsistido el mal proveniente de las correrías de corsarios y piratas. Era evidente la necesidad de organizar fuerzas navales para repeler y alejar las agresiones extrañas. Lo intentado en este sentido se reducía a poca cosa. La Corona había visto frustados sus proyectos acerca de la Armada de Barlovento. Esfuerzos como el emprendido por Maldonado a raíz de su arribo a la Isla tenían escasas dimensiones.

Hasta los empeños puestos en ejecución para crear defensas navales con destino a Cuba se tornaban en adversidad para los intereses cuya protección se procuraba. Los corsarios y piratas encontraban dos clases de refuerzos en la Isla: a) se proveían de barcos y armas de procedencia española; b) contaban con la complicidad de muchos traficantes. Estos recursos los envalentonaban. El peligro para Cuba era creciente e incontenible.

La promiscuidad de corsarios y piratas contribuía a mantener en pie las amenazas aun en días en que España concertaba paces con alguna o algunas de las potencias enemigas suyas. Cuando el rey de Inglaterra se empeñaba en solidar sus buenas relaciones con Felipe III, los Pordioseros del Mar lo incitaron a que se apoderase de Cuba. Los holandeses tenían por seguro que un fácil esfuerzo inglés y el concurso de ellos bastaban para arrebatar la Isla a España. El pirata estaba casi siempre detrás del corsario en el mismo hombre dado a la guerra naval. Si la nación agresora se reconciliaba con la agredida, los servidores de la primera proseguían sus actividades mediante el sencillo trámite de sustituir la bandera del corso por la de la piratería.

Los consejeros y vasallos de Felipe III adoptaron medidas acordes con los temores producidos por los hechos e intenciones de sus enemigos trasladados de Europa a las Antillas. La intrusión extranjera en Cuba constituía un acontecimiento grave, más que por sí misma, por lo que tenía de amenaza para toda la mecánica colonial de España. Autoridades y vecinos de Cuba reaccionaron contra algunos excesos y depredaciones. Los servidores de España comprendieron la urgencia de vigorizar la defensiva hasta convertirla en ofensiva. Pero la guerra

que se pretendió hacer a los delincuentes del mar puso de manifiesto la impotencia de los recursos hispánicos.

La insuficiencia naval de España en las Antillas seguía favoreciendo las causas que retenían a Cuba en la pobreza. Los menoscabos apuntados por Valdés a Felipe III no podían desaparecer sino con el desarrollo de trabajos combinados. El de fortificar los puertos principales de la Isla, si se continuaba la obra adelantada en La Habana, respondía a una concepción juiciosa. Sin embargo, no bastaba. Era indispensable una armada apta para perseguir a los enemigos de España más allá de las aguas cubanas. En los primeros años del siglo XVII los agentes de la Corona en La Habana aún no habían creado el instrumento marítimo que necesitaban para defenderse y ofender.

La energía de Valdés se desarrolló en dos direcciones. La primera fué impuesta por la permanente necesidad de vigilar estrechamente la integridad del territorio. La segunda tuvo por causa la descomposición en que yacía el material humano colocado bajo su regencia. Las potencias atribuídas media centuria atrás al gobierno de matiz castrense eran insuficientes para extirpar propensiones y vicios ya arraigados en la incipiente sociedad hispanocubana. Los defectos no eran de forma, sino de fondo.

Extensos sectores de las costas eran mercados de libre contratación entre habitantes de la Isla y navegantes extranjeros. Este suceso amplió el conocimiento que de Cuba tenían los extraños y avivó sus codicias. La actividad foránea no se limitó al ejercicio clandestino del comercio. Ya se vió que tuvo por más provechoso el manejo de las armas de la guerra cuando Gilberto Girón desafió las defensas organizadas en Cuba, que en la parte oriental de la Isla eran insignificantes. Su cabeza fué el precio que por ello cobró un puñado de improvisados combatientes de Bayamo. La intervención del Gobernador en los acontecimientos que terminaron con la muerte de Girón no pudo ser decisiva. Sin embargo, en la actitud resuelta de aquellos bayameses debió de influir el tono que a los asuntos públicos iba dando Valdés.

Las más agrias desazones padecidas por Valdés provinieron de su afán de poner orden en la existencia cubana. Por todas partes él observaba el imperio de confabulaciones y fraudes. Calificó de justicia entre compadres la que se realizaba para encubrir constantes monipodios. Luego de conllevar con sufrimiento y paciencia los desarreglos fomentados por Juan de Villaverde, alcaide de El Morro, se decidió a procesarlo y aprehenderlo. Tomó empeño en extirpar el contrabando que se enseñoreaba de la mitad oriental de la Isla. Los notables de La

Habana se sintieron despreciados. Los productores de Levante midieron el peligro en que se encontraban sus negocios ilícitos.

Cuantos se consideraron atacados por Valdés dieron rienda suelta a sus agravios y espíritu de venganza. En La Habana se pretendió deparar dimensiones históricas, con ribetes de escándalo público, al hecho subalterno de tener Valdés cría de cabras en el Monte Vedado. En las comarcas orientales florecían la indisciplina y la rebeldía. El infundio también estuvo en juego. De La Española pasó oficialmente a Santiago de Cuba la información según la cual los soldados del presidio de La Habana se habían amotinado y habían matado a Valdés y su lugarteniente. El odio de los enemigos del Capitán General inventaba acontecimientos graves para destruir la autoridad moral que él se esforzaba en comunicar al cargo que desempeñaba.

La tormenta desencadenada por contrabandistas y demás defraudadores no dejó tranquilo a Valdés. Las malas inclinaciones de muchos habitantes de Cuba pudieron más que la rectitud de las intenciones del Gobernador, afeadas por sus intemperancias. El tráfico mercantil entre productores cubanos y navegantes extraños tenía fuerte raigambre en la Isla. Valdés careció de recursos para aniquilarlo. Tuvo mejor fortuna en el intento de ordenar la Real Hacienda, esquilmada por los propios agentes de la Corona. Por lo demás, su administración cuidó de satisfacer el fundamental de los deberes oficiales en Cuba a principios del siglo XVII: reforzar las defensas del país, mayormente las de La Habana, y repeler las agresiones de los extranjeros que disputaban a los españoles el dominio y usufructo de América.

Capítulo IX

PUGNAS INTERNACIONALES

España entró en el siglo XVII hallándose en paz recién concertada con Francia y en guerra con Inglaterra y los Países Bajos. En medio de los despilfarros e ineptitudes de Felipe III y su valido, el duque de Lerma, se produjo, sin embargo, la reconciliación de España con Inglaterra, que se obligó a no ayudar en forma alguna a los holandeses. Aunque España persistía en luchar contra las Provincias Unidas, acabó por plegarse a la necesidad de poner fin a unas hostilidades que la arruinaban y que comprometían gravemente el disfrute de las riquezas que ella sacaba del Nuevo Mundo.

En 1607 surgió una tregua preliminar entre España y los Países Bajos. Felipe III ofreció renunciar a sus derechos sobre las Provincias Unidas si los holandeses cesaban de intervenir en el comercio de Indias. Mauricio de Nassau se opuso a tal transacción. Las negociaciones de paz quedaron interrumpidas. Entonces Inglaterra y Francia aconsejaron que se ajustase por lo menos una tregua larga, a fin de aquietar odios y rivalidades. En abril de 1609 España y los Países Bajos acordaron suspender sus hostilidades, por mar y por tierra, durante doce años. Se convino en respetar recíprocamente la libertad de comercio de españoles y holandeses.

La negociación de la tregua larga entre España y los Países Bajos exhibió la influencia que América tenía ya en los destinos de Europa. La paz en ésta dependía en gran parte de las actividades de sus potencias marítimas en Indias. América había ingresado en el concierto de los factores determinantes de la política en Occidente. Esa novedad halló equivalencia en el Nuevo Mundo, que dejaba de ser patrimonio exclusivo de los pueblos ibéricos para entrar en el libre juego de los intereses europeos. Las Antillas se destacaban en las rutas de los marinos emprendedores procedentes de Europa. Cuba era porción codiciada de las Antillas.

Los conciertos de España con Francia, Inglaterra y los Países Bajos no pasaron de la categoría de paces oficiales. España había descendido

de la altísima posición conquistada en el siglo XVI. El monopolio creado por sus descubrimientos y por las bulas de Alejandro VI era vulnerado por otras naciones de Europa necesitadas de participar en la explotación de América. Las guerras de religión iban transmudándose en luchas económicas, que en Indias tenían vastísimo campo. La tregua entre España y los Países Bajos entrañó la eliminación de la idea de unificar la cristiandad con arreglo a los lineamientos trazados por Carlos V y Felipe II. El lugar de esta aspiración fué ocupado por las pugnas desarrolladas en pos de beneficios materiales directos.

Las potencias marítimas de Europa prosiguieron la tarea de surcar los mares americanos. Francia estaba en paz con España. El rey de Inglaterra era sumiso amigo de Felipe III. Una tregua presidía las relaciones entre éste y los holandeses. Pero franceses, ingleses y holandeses seguían siendo enemigos de la quieta posesión de Cuba por parte de España: eran los piratas de la segunda década del siglo XVII. Los memoriales dirigidos de Cuba a la Corona se referían principalmente a ataques de extranjeros, rescates, fortalezas, trincheras y otras cosas de guerra.

Los holandeses sustituyeron a los ingleses en la influencia sobre Cuba desde 1607. Barcos holandeses conducían a Cuba esclavos, vinos, productos derivados de la leche de vaca y efectos de ferretería, y regresaban con azúcar y corambre. Aun durante la tregua concertada en 1609 los españoles de Cuba consideraban enemigos y herejes a los neerlandeses. Cuando éstos transportaron a La Habana arboladuras y jarcias para la fabricación de navíos, sobre engañar al comprador en la calidad de las mercaderías, un escribano de a bordo sondeó el puerto y levantó un plano del mismo. El comercio lícito degeneró una vez más en contrabando. En 1614 la Corona prohibió todo contacto con los extranjeros en las Indias Occidentales.

La tregua de doce años con los Países Bajos nunca inspiró mucha confianza a España. En la Península y en las Antillas con frecuencia corrían rumores de preparativos bélicos de los holandeses contra los dominios hispánicos de Ultramar. Ya adquiría forma la idea de crear oficialmente una empresa holandesa para explotar las Indias Occidentales.

La normalidad de las relaciones entre España e Inglaterra se dejó sentir plenamente en Cuba a fines de la primera década del siglo XVII. El fenómeno no era sólo consecuencia de la paz concertada por ambos pueblos. También se hallaba presente un cambio notable en la política de la Gran Bretaña. Esta nación había cesado de ser mera prohijadora de traficantes dedicados a sacar provechos de la navegación a

costa de la producción de los países hispanoamericanos. Desenvolvía un plan de mayores ambiciones: el de conquistar y colonizar tierras del Nuevo Mundo.

No obstante el estado de paz oficial existente entre España y la Gran Bretaña en la segunda década del siglo XVII, Cuba no gozó de sosiego completo en lo que dependía de la actitud de los ingleses. Entre éstos seguía habiendo piratas. Tanto como los piratas ingleses, suscitaron serias sospechas en Cuba los nuevos planes puestos en acción por Walter Raleigh en 1617 para invadir tierras americanas. La Habana y Santiago de Cuba fueron reforzadas con hombres y pertrechos, porque en España se temía que el ímpetu conquistador de Raleigh se desarrollase en las Antillas.

En 1620 los piratas atacaron buques españoles que se dirigían a La Habana cargados de cobre de las minas de Santiago de Cuba y de vinos de Canarias. El segundo de esos asaltos fué dirigido por un Juan Jinete, que se hacía pasar por flamenco y en La Habana había residido y creado familia. Las costas cubanas, mayormente las de la parte occidental de la Isla, estaban infestadas de enemigos. La Junta de Guerra de Indias apreció serios peligros para la seguridad de España. Conocía el estado de las cosas en Alemania, Inglaterra y Holanda, y sospechaba que hasta una ocasión ligera bastaría para que rompiesen los neerlandeses lo poco que restaba de su tregua y los británicos las paces. Al iniciarse el año de 1621, la armadilla española persiguió y exterminó a los holandeses e ingleses que en tres urcas sembraban el terror en las Antillas.

En el año de 1621 se desarrollaron grandes sucesos en España. La muerte de Felipe III y el principio del reinado de Felipe IV se anticiparon sólo unos meses a la expiración de la tregua entre España y los Países Bajos. El valido de Felipe IV, el conde de Olivares, cortó la posibilidad de que se prorrogase el pacto de no agresión concertado por Felipe III y tenido por su mejor obra. En un documento de gobierno fechado el 28 de noviembre, Olivares expresó que su señor era apoyo de la religión católica, que por eso había reanudado la guerra con los holandeses y que su principal obligación consistía en defenderse y ofenderlos. Felipe IV, aficionadísimo a las letras y protector de escritores y artistas, se sentía bien con el procedimiento de dejar los negocios de la Corona en manos de Olivares, cuyas inspiraciones, por lo demás, se compadecían perfectamente con el ambiente popular de la época y con los regios deseos de elevar los destinos españoles a la posición privilegiada que habían alcanzado en el siglo anterior.

La reanudación de la guerra entre España y Holanda fué el choque de una fuerza moral renovada contra una fuerza material recién organizada. La fuerza moral estaba en España, vehículo de un brote de imperialismo territorial y religioso alimentado por el conductor delirante que era Olivares. La fuerza material se hallaba en Holanda, que ascendía a la condición de potencia marítima de primer orden. En 1621 quedó constituída en Amsterdam la Compañía de las Indias Occidentales, título que por sí solo hablaba con elocuencia de los planes concebidos en Holanda con la intención puesta en América.

La actividad bélica de los neerlandeses causó profunda alarma en España y en Cuba. Corrían las peores noticias acerca de los proyectos contra esta Antilla. La Habana era punto de mira de las ambiciones organizadas en los Países Bajos. Pero no se pretendía atacarla directamente, sino mediante la ocupación de Matanzas. La bahía de este nombre ofrecía excepcionales ventajas para realizar cualquier desembarco. Los invasores podían incendiar los bosques que protegían el camino entre Matanzas y La Habana y atacar la capital de la Isla por tierra. Dentro de los planes holandeses, Matanzas debía ser convertida en una fuerte base de operaciones militares.

En los mares americanos navegaban casi impunemente los barcos holandeses. Las costas de Cuba, particularmente, llegaron a ser bloqueadas, con lo que el comercio entre el Nuevo Mundo y España sufrió enormes perjuicios. En 1626, después de tomar agua, leña y ganado en el puerto de Cabañas, unos veinte navíos holandeses se presentaron frente a La Habana y durante más de un mes mantuvieron bajo sus amenazas a la plaza, salvada, tanto como por las defensas que movilizó, por la muerte del general de la armada enemiga.

Lorenzo Cabrera asumió el mando de Cuba cuando la influencia holandesa crecía en las Antillas. Del acoso organizado por hombres de esa nacionalidad tuvo muestras en el viaje de Europa al Nuevo Mundo, porque muy de cerca lo persiguieron. En Cuba vió confirmados los juicios serios acerca de la indefensión de La Habana. Los aprestos de ésta se hallaban por debajo de las exigencias que dictaba un enemigo diestro y atrevido. Los cañones de El Morro, por ejemplo, descansaban sobre unos tablados para poder hacer fuego por encima de los parapetos.

Con recursos materiales y morales, Cabrera organizó la resistencia contra los ataques proyectados por los holandeses. Dispuso la fundición de una gruesa cadena de cobre para cerrar la entrada del puerto de La Habana. Levantó trincheras. Aumentó la guarnición de la plaza. Abasteció las fortalezas con vituallas en previsión de largos asedios. Cuidó de proteger la navegación española en aguas cubanas.

Holanda obraba con absoluto conocimiento de aguas y tierras de América. Todo un sistema de espionaje la había puesto en posesión de excelentes mapas y planos, en algunos de los cuales hasta aparecían señaladas con sus nombres las calles de las plazas que entraban en los proyectos de ataques. Piet Heyn, en septiembre de 1628, en la bahía de Matanzas, capturó los mejores navíos de la flota de Nueva España, que había salido de Veracruz al mando de Juan de Benavides. El botín —oro, plata, corambre, añil, zarzaparrilla y azúcar— fué vendido en Holanda por quince millones de florines y permitió a la Compañía de las Indias Occidentales pagar a sus accionistas el dividendo del cincuenta por ciento. La Corona creyó compensar tan enorme pérdida en bienes y prestigio sometiendo a largo y severo proceso al general y al almirante de la flota destrozada, proceso que culminó en la muerte de Benavides, ejecutado en Sevilla.

El buen éxito logrado por Heyn concitó a otro intrépido navegante, Cornelis Corneliszoon Jol, apodado *Pie de Palo* o *Pata de Palo,* a echarse sobre las costas de Cuba. Jol merodeó durante varios meses por la parte occidental de la Isla, desde la de Pinos hasta La Habana, con escalas en Bahía Honda y Cabañas, donde proveyó sus naves de agua, leña y ganado. Pero la actitud defensiva de La Habana frustró en 1629 sus planes de ataque, concentrados en la capital de la Isla.

Las ideas de Cabrera acerca de las defensas de La Habana habían enraizado en España y en Cuba. De la Península partieron instrucciones para que se construyese un camino cubierto en El Morro y se adelantasen otras fortificaciones. La Junta de Guerra de Indias propuso el envío de artilleros veteranos a La Habana. Bitrián reforzó las baterías de las fortalezas de la capital de la Isla con excelentes cañones y formó hasta seis compañías de milicias con el paisanaje armado. En su administración, transida de flojedades y vacilaciones, reaparecieron enconos y rivalidades por su inarmonía con el marqués de Cadereita precisamente en asuntos de guerra, como la reclusión de prisioneros holandeses en los castillos de La Habana y el mal empleo de las galeotas destinadas a proteger las costas cubanas.

Las agresiones extranjeras contra Cuba en el siglo XVII causaban enormes daños y perjuicios al patrimonio de la Corona y a la hacienda de los habitantes de la Isla. Los delincuentes del mar mermaban las riquezas fomentadas por los pobladores blancos. La defensa del territorio distraía grandísima parte de las actividades públicas y privadas, desviadas así de los trabajos encaminados a incrementar la producción.

Era necesario oponer un tope adecuado a tales y tan frecuentes desmanes. No bastaban las resistencias: era indispensable desenvolver desde Cuba todo un sistema de ataques.

Las paces concertadas por España en la primera década del siglo XVII desfiguraron los planes elaborados para resguardar a Cuba de las depredaciones enemigas. La tregua entre España y los Países Bajos inspiró demasiada confianza a los encargados de velar por la seguridad de la Isla. La idea de crear la Armada de Barlovento, a fin de que alejase de Cuba los peligros que solían amenazarla, fué sustituída por la providencia que destinó los galeones construídos en La Habana a la guarda de la carrera de Indias.

La experiencia dictó las rectificaciones que demandaba aquella política errónea. Alonso de Ferrera, armador de Cádiz, obtuvo en 1616 autorización para fabricar en La Habana, a expensas de la renta de avería, cuatro bajeles destinados a la defensa de las costas y navegación de las Antillas. En 1620 comenzó a adquirir auge la construcción de barcos en el puerto habanero. Por otra parte, era lícito para todo expedicionario apropiarse la presa tomada en cualquier lucha marítima o comprar por módico precio la embarcación capturada cuando el pirata vencido tenía derecho a reclamar ante la Audiencia de Santo Domingo contra el decomiso de su nave. Tales iniciativas y progresos despertaron en Cuba el espíritu de corso, sin el cual en vano podía pensarse en salvar al país de continuas catástrofes.

Pero la tarea se desenvolvió con lentitud. Durante muchos años Cuba prefirió organizar sus resistencias. El período de los ataques o de la ofensiva no advino sino cuando se vió claramente que el mero papel defensivo resultaba ineficaz para mantener a salvo de extrañas alevosías los intereses cubanos. Los enemigos no sólo eran los pueblos europeos que guerreaban contra los Austrias de España: en peores enemigos iban convirtiéndose las gentes desalmadas que en connivencia o en inarmonía con sus reyes y señores se agrupaban en las Antillas para vivir en pugna con los países hispanoamericanos.

La expedición comandada por Fadrique de Toledo en 1630, compuesta de veinte galeones y numerosos pataches y urcas y nueve mil hombres de desembarco, fué uno de los primeros esfuerzos de consideración dispuestos por la Corona para combatir la perturbación que se enseñoreaba de las Indias Occidentales. Su encuentro inicial con el enemigo entrañó para éste un escarmiento durísimo. Le enseñó mucho más que las débiles expediciones preparadas por entonces en Cuba para ahuyentarlo de los mares circundantes.

En España continuó pensándose en la necesidad de no abandonar la seguridad de las posesiones americanas. En las Antillas no se interrumpió la tarea de crear medios idóneos para repeler y castigar las agresiones extranjeras. Más importante que la devastación y degollina realizadas en La Tortuga por el personal de los galeones capitaneados por Carlos de Ibarra, experto general de marina, fué la existencia de la Armada de Barlovento. Pero de nuevo hubo error respecto de su aplicación. El virrey de México dispuso en 1641 que esa armada saliese de La Habana con rumbo a España. La Junta de Guerra de Indias se limitó a expresar su desagrado por la resolución del Virrey. Así se frustró una vez más la ejecución de un plan que era vital para la prosperidad cubana, la de mayor importancia en las Antillas.

En 1635 Jol penetró en la bahía de Santiago de Cuba y bombardeó la ciudad. En 1638 acechó el paso de las flotas procedentes del Continente, y en la costa de Cabañas, con diecisiete galeones y extraordinario número de cañones, trabó combate con las siete naos salidas de Cartagena de Indias al mando de Carlos de Ibarra, abarrotadas de oro, plata y otros tesoros. La lucha se desarrolló con fiereza. Los veteranos de Flandes e Italia que tripulaban los bajeles hispánicos hicieron más de cuatrocientos muertos entre los holandeses, vencidos totalmente. En 1640 Jol se presentó frente a La Habana, primeramente en actitud hostil y después en solicitud de un canje de prisioneros, y se despidió de Cuba con un asalto al puerto de Matanzas.

De nuevo amenazó Jol a Cuba en 1640. A principios de septiembre se hizo visible desde La Habana. Comandaba una armada de treinta y seis bajeles. Veinticuatro procedían del Brasil. Los doce restantes se le unieron en las Antillas. El peligro era grave. De La Habana salieron avisos para el general de la flota de Nueva España y para el de los galeones de Cartagena, a fin de que no se expusieran a los ataques del enemigo que merodeaba por el Golfo de México. Un temporal desatado cuando la capital de la Isla trepidaba a la vista de los buques holandeses enervó la acción bélica de los mismos. Esta causa de fuerza mayor sosegó a los habaneros y envalentonó a sus autoridades.

El espionaje que trabajaba en Cuba al servicio de las potencias marítimas de Europa enemigas de España obligó al Capitán General a extremar sus precauciones. Alvaro de Luna hizo buscar en poblaciones, pesquerías y haciendas, aprehendió y dispuso embarcar con destino a España a numerosos extranjeros, principalmente franceses, ingleses y holandeses, que se introducían en las flotas hispánicas y bajaban a tierra cubana para tomar razón así de las insuficiencias como de las defensas de la Isla. A súbditos de otras naciones, comprendidas en la prohibi-

ción de traficar en Indias, apercibió para que saliesen en la primera ocasión de galeones y para que en el ínterin se abstuviesen de ausentarse sin licencia suya de la plaza de La Habana so pena de doscientos azotes y diez años de trabajos forzados en la mar.

La presencia de *Pie de Palo* en aguas de La Habana dejó de constituir una amenaza el día en que él escribió a Luna proponiéndole un canje de prisioneros. Jol llamó a Luna muy noble, muy esclarecido y valientísimo gobernador. Intentó rescatar a gente suya ofreciendo beneficios a los españoles y anunciando represalias para el caso de no ser atendido. Luna rechazó lo uno y lo otro. Jol y Luna se comunicaron en latín, que el Capitán General hizo poner en romance al informar al Rey. La actitud de Luna correspondió a la confianza que él tenía en las fuerzas materiales que manejaba para mantener a la Isla a recaudo de extremas agresiones exteriores.

Cuba tuvo el trágico privilegio, reconocido en un real despacho, de ser la porción de América más amenazada y codiciada por los enemigos de Felipe IV. Pero la influencia holandesa en América venía trasladándose de las Antillas al Continente. Los sobresaltos en que vivió la Isla hasta 1640 fueron efecto indirecto de la ocupación de Brasil por Holanda.

La política de Holanda en las Antillas no consistió en provocar encuentros con las armas españolas. Ciertamente, los rehuyó con reiteración. Esta táctica no obedeció a cobardía, sino a cálculo. Holanda buscaba en América beneficios comerciales a costa del empobrecimiento de España. En la raíz de la Compañía de las Indias Occidentales había odio, pero con el odio rivalizaba la codicia. Una actitud ofensiva, como la asumida por Holanda frente a España en Indias, no pudo adoptar mejor procedimiento que el de obtener cuantiosos provechos materiales. Lo económico pesaba ya mucho más que lo religioso en la pugna entre los Países Bajos y Felipe IV.

Los navegantes franceses del siglo XVII no olvidaban que compatriotas suyos habían sido los organizadores del corso destinado a disputar a España los rendimientos de América. En períodos de guerra entre España y Francia ésta extendía sus arrestos bélicos hasta el Nuevo Mundo. En épocas de paz los aventureros franceses trabajaban en Indias por su cuenta, pero contaban con la protección o el disimulo del gobierno galo. Los franceses continuaron hostilizando a los Habsburgos en sus dominios antillanos.

En 1635 el antagonismo entre Francia y España y la rivalidad entre Richelieu y Olivares renovaron las hostilidades entre ambos pueblos.

A la vez que los holandeses insistían en aprovecharse de las riquezas por España extraídas de América, Richelieu se decidió a debilitar a Felipe IV en Flandes. Además, la creación de una marina imponente por Richelieu entrañaba una amenaza para las posesiones hispánicas. España intervino en la guerra de los Treinta Años en defensa de cuatro intereses esenciales: el catolicismo, el imperio alemán, la conservación de Flandes y su prestigio en Europa. La contienda llegó a Cuba. A fines de 1643 los franceses asaltaron el fuerte de Santa María, en Vertientes, en la comarca de Puerto Príncipe, acuchillaron a la guarnición, destruyeron aquel presidio, abordaron un buque de guerra español de diez cañones, apresaron una nave mercante, saquearon el caserío y se llevaron más de doscientos negros esclavos.

A fines de 1647 la actividad bélica de los holandeses había disminuído en las costas cubanas. Pero la Isla no vivía en sosiego. La expulsión de los portugueses reencendió el odio contra España y sus dominios ultramarinos. Los peligros creados por piratas y filibusteros subsistieron en aguas de Cuba. Quienes las frecuentaban en son de guerra no eran extranjeros movidos por intereses nacionales, sino aventureros de la más varia procedencia, entregados al pillaje en mares y ríos de las Antillas.

Cuba se alejaba cada vez más del papel de atacada. La necesidad la constriñó a tomar el de atacante, como medio eficaz para afrontar las agresiones de los extranjeros. Cuantos de éstos caían en manos de los españoles de Cuba eran exterminados. Pero tal cambio de procedimientos no bastó para ahuyentar de las inmediaciones de la Isla a los bandidos del mar. En agosto de 1648, durante todo un día, en tono provocativo, una nave filibustera se mantuvo a la vista de las fortalezas de La Habana.

Las fundaciones angloamericanas tuvieron su inicio en el Norte del Continente. Pero las Antillas no podían escapar a la acción colonizadora de la Gran Bretaña. Eran demasiado conocidas de los ingleses, que en torno a ellas habían navegado por vía de piratería y corso durante muchos años. Al expirar el primer cuarto del siglo XVII, cuando regresaba de Pernambuco, el marino británico John Powell tocó en la isla de Barbados, la más oriental de las Antillas Menores, de la que se posesionó a nombre de su rey. Este suceso llevó a la Gran Bretaña a redoblar sus miras sobre las Antillas, cuya explotación fué objeto de una concesión otorgada a una empresa comercial formada por súbditos británicos.

Colonizar en América por un pueblo que no fuese ibérico equivalía a desarrollar una política de conquista, naturalmente dañosa para Es-

paña. La Gran Bretaña se hallaba en paz oficial con España, pero sus intentos de poblar y explotar tierras en las Indias Occidentales sembraban la desconfianza y el peligro en las posesiones hispánicas. De las Antillas Menores pasaron a las Mayores las intenciones británicas. Jamaica las atrajo particularmente, acaso por la insuficiencia de sus defensas, menos atendidas que las de Cuba y Santo Domingo.

En la Gran Bretaña se produjeron cambios radicales, que incluyeron la decapitación del Rey. En tanto, la política de expansión territorial siguió en pie. Oliverio Cromwell, elevado al poder personal absoluto, acarició la idea de extender su autoridad a las lejanas islas del Caribe. Una escuadra de cincuenta y seis buques, con cuatro mil hombres de tropas regulares, se reforzó en 1655 con numerosos transportes y cinco mil corsarios y filibusteros de los diseminados por las Antillas, para caer sobre las principales de éstas. Cuba y Santo Domingo eran objetivos fundamentales de tamaño armamento. Cromwell instruyó concretamente al jefe de la expedición para que intentase la toma de La Habana, puerta de las Indias Occidentales, desde donde quería obstruir el comercio entre España y América. Pero la energía con que Santo Domingo repelió la agresión y las medidas defensivas adoptadas por Cuba limitaron la acometida británica a Jamaica, cuya conquista desató la guerra entre España e Inglaterra.

Cromwell no limitó sus proyectos a la guerra de conquista contra las posesiones de España en América. El Acta de Navegación, por él dictada, tendió a arrancar a Holanda el poder de que gozaba en el mar. El comercio con Inglaterra fué cerrado a los extranjeros. Esta prohibición estimuló la actividad de los británicos, conducidos al plano de buscar en el exterior lo que los extraños no podían introducir en el territorio nacional. El espíritu de empresa en grande llevó a Inglaterra a persistir en el empeño de colonizar en Indias.

Las ideas dominantes en el pueblo inglés concurrieron con la vecindad de Jamaica a aumentar los riesgos de Cuba. En vano se había pensado por los españoles de las Antillas en la recuperación de Jamaica. Con insistencia los nuevos poseedores de Jamaica abrigaban planes conquistadores. Novecientos hombres, transportados en dieciocho velas, desembarcaron en octubre de 1662 en la costa del Sur de la parte oriental de Cuba. Se apoderaron de la ciudad de Santiago. Más numerosos y mejor pertrechados que los españoles, los británicos fácilmente saquearon la población y la incendiaron. Su botín se redujo a poca cosa, porque el lugar vivía en pobreza: esclavos, azúcar, las campanas de las iglesias y la escasa artillería de El Morro. La penuria reinante y el temor de que llegasen refuerzos de otros parajes de la Isla precipitaron

la evacuación de la plaza por parte de los invasores, quienes dejaron esparcida por el país profunda alarma.

España y Francia continuaban envueltas en las complicaciones europeas. En 1659 concertaron la paz de los Pirineos. Sin embargo, las hostilidades de los galos no cesaron en cuanto a las posesiones de España en América. En contraste con aquella reconciliación, de Francia salieron nuevos aprestos contra las Antillas, bajo la protección del Rey y en son de conquista.

Mediaban reclamaciones del rey de España ante el de Francia por actos violadores de la paz entre ambas naciones. El Borbón respondía al Habsburgo con la explicación de que no tenía por vasallos suyos a los ejecutores de tales actos. Pero, en realidad, Francia era conquistadora y colonizadora en América. Una compañía amparada por privilegios que le había otorgado Luis XIV elegía sus mejores servidores en el Nuevo Mundo entre los enemigos de España.

Las agresiones francesas contra Cuba se sucedieron a través de un largo período. A fines de 1665 Pierre Le Grand, al frente de más de trescientos hombres, saqueó e incendió a Sancti Spíritus. En 1668 navíos franceses reconocieron los puertos de la Isla y sacaron provechos de ellos con daño para la economía del país.

La inmisericordia fué sello de las luchas entre los españoles y los extranjeros que les disputaban el usufructo de las riquezas cubanas. En realidad, estos extranjeros extremaban la violencia y el crimen. Los atacados no podían emplear procedimientos más blandos y humanos que los utilizados por quienes no tenían empacho en pasar por crueles forajidos. Unos y otros se acometían y trataban sin piedad. En Cuba, como en Santo Domingo y Puerto Rico, los filibusteros y bucaneros capturados perecían en la horca.

Un producto agrícola, el tabaco, espoleaba el atrevimiento de los enemigos internacionales de los hispanocubanos. Los extranjeros que infestaban las costas de la Isla saltaban a tierra y llegaban a las vegas más cercanas al litoral, lo mismo al Sur que al Norte, en la época en que ya estaba escogida la hoja. El tabaco era el género de más estimación para los allanadores del territorio de la mayor de las Antillas.

En 1668 Cuba se hallaba tan rodeada de peligros como de agua. Los mares antillanos estaban dominados por los enemigos de España. Puertos de México, la América del Centro y las Antillas eran bases de colonización o de guerra de ingleses, franceses, holandeses y portugueses. Los ocupantes de Cuba se sintieron espoleados por la necesidad de protegerse. Vecinos de La Habana, Trinidad, Santiago de Cuba y otras poblaciones se transformaron en armadores y de armadores en corsarios.

Las actividades de éstos fueron doblemente fructuosas. No se concretaron a limpiar de riesgos las costas cubanas: llevaron sus armas lejos de la Isla. En Jamaica tomaron barcos y cargamentos en abundancia. De La Florida ahuyentaron a los británicos que pretendían establecerse allí. Algunos nombres de españoles y cubanos se destacaron entonces como ejecutores de la acción punitiva en marcha: Marcos de Alcalá, Felipe Geraldino, Thomé Rodríguez y Francisco y Miguel Vázquez.

La presencia permanente de los ingleses en América, con establecimientos coloniales en la del Norte y en las Antillas, mantenía en zozobra a las posesiones hispánicas. Entre los corsarios atacantes de Cuba en el siglo XVII hubo algunos ingleses temibles, como Henry John Morgan, devastador de Puerto Príncipe en 1668, y John Springer, saqueador de Trinidad en 1675. Los barcos británicos que navegaban a la vista de los puertos de la Isla, con protección de su rey o sin ella, perturbaban la paz y la actividad productiva de Cuba.

En 1679 seiscientos invasores, capitaneados por François de Grammont, desembarcaron en Guanaja. Sostuvieron en Puerto Príncipe y sus inmediaciones reñidos encuentros. Hubo efusión de sangre en abundancia, así en las filas de los atacantes como en las de los atacados, y pérdidas materiales en la población.

España, los Países Bajos, Francia, Inglaterra y Portugal, aunque por medios generalmente en pugna, colaboraban en la tarea de ligar la suerte de América a la de Europa. La vigilancia de Europa sobre América crecía en la medida en que decursaban los años. La perturbación internacional era casi permanente en las Indias Occidentales. Y los ataques al patrimonio de España y de los españoles del Nuevo Mundo continuaban teniendo el carácter de trabajo organizado.

En el siglo XVII alcanzaron plenitud los diferentes grupos de enemigos de la estabilidad de España en América. Estos agresores internacionales tomaron denominaciones acordes con sus actividades: corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros. Los corsarios y piratas eran herencia de la primera centuria de la dominación hispánica en Cuba. Los corsarios trabajaban al amparo de un pabellón nacional y sujetos a determinadas disciplinas de gobierno y justicia: los corsarios galos, por ejemplo, eran vasallos del rey de Francia. Los piratas navegaban por su propia voluntad, no reconocían ajena autoridad, atropellaban en tiempos de paz y en épocas de guerra y tenían por banderas lienzos rojos y negros, en ocasiones adornados con dibujos de calaveras y tibias. Los filibusteros realizaban sus operaciones y asaltos en los ríos y mares de las islas, y se llamaron así, en la adaptación de vocablos ingleses, porque usaban barcos ligerísimos. Los bucaneros fueron aventureros estableci-

dos en las Antillas para dedicarse al principio a la caza furtiva y luego al robo metódico de ganados, que asaban, salaban y vendían. Sobre Cuba cayeron en el siglo XVII corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros.

Los corsarios se movieron casi siempre en grupos aislados, con la distinción deparada por sus respectivos pabellones nacionales. A veces era difícil para los atacados, ante los atacantes, determinar quiénes eran corsarios y quiénes eran piratas. Entre éstos había más promiscuidad. La confusión era aún mayor en el seno de los filibusteros y de los bucaneros, porque en sus núcleos tenían cabida todos los hombres, cualesquiera que fuesen sus procedencias, inclinados a vivir sin sujeción a otras leyes y a otra moral que las que ellos se daban a sí propios. Los daños inferidos a Cuba por los filibusteros y bucaneros acaso excedieron a los producidos por el corso y la piratería.

Filibusteros y bucaneros se hallaban regidos por hábitos y propensiones de la peor laya. Los filibusteros empezaron a introducirse en las Antillas en las postrimerías del primer cuarto del siglo XVII, cuando un hidalgo normando, Pierre Vaudrosques Diel d'Enambuc, se estableció en una de ellas con el objetivo fundamental de explotar sus riquezas naturales. Los genuinos bucaneros no enraizaron en las Antillas sino a partir de 1640. Unos y otros, filibusteros y bucaneros, alimentaron su codicia y su odio a los españoles de Cuba a la par que Cuba repelía las agresiones extranjeras y extremaba la persecución de los extraños que osaban participar en los rendimientos económicos de la Isla.

Los bucaneros, que a sí mismos se llamaban mansamente Hermanos de la Costa, llegaron a dar sello propio a esta comunidad de hombres que regresaban a la barbarie. Eran fieros, insolentes y zarrapastrosos. En sus orígenes intervinieron los franceses, pero poco a poco fueron dando ingreso a delincuentes salidos de los suburbios y arrabales de diversas ciudades europeas. Vestían camisas y pantalones de género ordinario, que empapaban en la sangre de los animales que sacrificaban. Usaban gorros redondos, zapatos o botas de piel de cerdo y cinturones de cuero. Se armaban con mosquetes. Su alimento preferido era el tuétano crudo de los huesos del ganado que cazaban.

Las islas de Tortuga y Santo Domingo fueron las bases elegidas por los filibusteros y bucaneros para expoliar durante muchos años a Cuba. Desde 1652 hasta 1678 Baracoa, Trinidad, San Juan de los Remedios y Puerto Príncipe sufrieron agresiones arruinadoras. Contra Remedios y Trinidad los ataques fueron reiterados. Santiago de Cuba y las costas cercanas a La Habana conocieron las depredaciones de tales enemigos. Los nombres de Jean David Nau o François Nau *(El Olonés)*, Henry John Morgan, Louis Scott, David Mansfield, Mombards, Vand-Horh

y Franquesnay quedaron unidos a los atentados que contra naves, poblaciones y haciendas perpetró una grey compuesta de franceses, ingleses, holandeses, portugueses, italianos y hasta españoles y cubanos. Cubano *fué Diego Grillo, capitán de una fragata filibustera tripulada* por ingleses y franceses que rindió al abordaje, a mediados de 1673, a una mercante que realizaba la travesía entre La Habana y Campeche.

Filibusteros y bucaneros infundían terror en sus ataques a los habitantes de Cuba: abordaban naves, degollaban a los tripulantes, torturaban y exterminaban a los prisioneros, secuestraban y violaban mujeres, robaban esclavos, se apoderaban de los ornamentos y campanas de las iglesias y pillaban cuanto más encontraban. En una de sus correrías, en las inmediaciones de San Juan de los Remedios, *El Olonés* atravesó por sí mismo, con su propia daga, uno por uno, a treinta y tantos cautivos españoles. Estos procederes exacerbaban el odio y la ferocidad en las filas contrarias. Las luchas desarrolladas en Cuba en el siglo XVII llevaron a lo sumo el desprecio a la vida humana y revistieron caracteres extremadamente sanguinarios. Los horrores de la época en materia de guerra tuvieron cabal expresión en las Antillas.

Los delincuentes establecidos en las Antillas pretendieron convertirse en potencia marítima, cuya acción alcanzaba no sólo a España, sino a todos los estados europeos poseedores de intereses coloniales en América. Sus atrevimientos fueron exhibidos plenamente cuando, a raíz del tratado de paz firmado en 1668 en Aix-la-Chapelle, adujeron que a nada los obligaba este instrumento, porque a las conferencias que lo produjeron no había asistido plenipotenciario alguno de ellos. Las propias naciones que les habían dispensado tolerancia y protección comprendieron que tales actitudes menoscababan la seguridad de sus fundaciones americanas.

El señorío de los filibusteros y bucaneros dejó de crecer en el último cuarto del siglo XVII. Su ascensión había sido rápida. Rápido tenía que ser su descenso. Los valores atacados por sus depredaciones reaccionaron enérgicamente. El papel que Cuba tomó en esta fase de los conflictos desencadenados en las Antillas fué de la mayor importancia.

A partir de 1680 la persecución contra la piratería y el filibusterismo se desarrolló en forma prometedora del aniquilamiento de estas facciones. Las autoridades de Cuba cortaron el servicio de espionaje mantenido por los extranjeros que aún residían en La Habana: los expulsaron del país. Pero las irrupciones y depredaciones no cesaban.

En 1681, en carta dirigida a la Corona, el gobernador José Fernándes de Córdova confesó que sin cesar se afanaba por encontrar medios

y remedios para eliminar los gravísimos inconvenientes, daños y menoscabos que padecía Cuba por efecto de las actividades de los extranjeros que la frecuentaban, unos robando, otros comerciando y muchos usando de lo uno y de lo otro, según se les presentaba la oportunidad. Un ejemplo: la libertad, la arrogancia y la disolución con que los británicos se movían en esta Antilla eran contrarias al prestigio de los gobernantes y a la moral de los gobernados. Los vasallos del monarca español parecían esclavos de los extraños que arruinaban las posibilidades económicas de Cuba.

La reacción de gobernantes y habitantes de la Isla creció ante la persistencia de las actividades foráneas. La Armada de Barlovento no arrió velas. Expediciones despachadas en Cuba destruyeron los focos de perturbación que aparecían en las Lucayas y otras regiones vecinas. De Isla de Pinos se vió lanzado violentamente el holandés Lorenzo de Graff. Una expedición compuesta de tres galeras, con gente de Cuba y La Florida, atacó en 1686 a Charleston y Port Royal, duramente agredidos en las personas y bienes de sus habitantes. Ochenta y cinco hombres, mandados por Blas Miguel Corso, se trasladaron de La Habana a Santo Domingo con el propósito de exterminar a los franceses que iban adueñándose de aquel suelo. Ambas partes combatieron con ferocidad. Hubo degüellos en masa y muertes en el suplicio de la rueda: degüellos ejecutados por los españoles y suplicio dado por los franceses. Esto ocurrió en 1687. Quienes agredían a Cuba y demás posesiones españolas de las Antillas descendían ya del poderío conquistado en el mismo siglo XVII.

Las complicaciones de la política europea no cesaban de cambiar el panorama de las guerras entre las principales potencias. En el último cuarto del siglo XVII, por la necesidad de contener las ambiciones de Luis XIV, España entró en alianzas con Holanda, Inglaterra y Austria. Francia seguía incrementando sus intereses en América. La isla de Santo Domingo era campo propicio a la acción gala. Coetáneo de este suceso fué el del mejoramiento de los recursos organizados en Cuba para enervar y aniquilar los ataques extranjeros. En la región oriental de Cuba, por el Sur, las armas hispánicas infligieron a las francesas una derrota prometedora de paz para largo tiempo.

La Gran Bretaña, con frecuencia enemiga declarada de España, se aliaba con ésta frente a peligros mayores. Potencias de primer orden se coligaban para cerrar el paso a Luis XIV. Marchaban unidas para mantener los términos de un tratado beneficioso para ellas o para acelerar la conclusión de otro que les asegurase una paz fructuosa. En

medio de tales sucesos la Gran Bretaña no detenía sus avances en América, cuyo dominio seguía disputando a España. Por su posición en un crucero del Nuevo Mundo, Cuba no dejaba de vivir bajo el signo del peligro británico.

Los españoles adoptaron en 1695 una actitud ofensiva contra los franceses establecidos en Santo Domingo. Una campaña proyectada en combinación con los ingleses no dió los resultados calculados. Así y todo, los galos comprendieron la urgencia de buscar sosiego análogo al que los pobladores de Cuba se iban asegurando. Cuba dejaba atrás el papel de atacada y maltratada.

Luis XIV se avenía no sin violencia moral a consentir el menoscabo de sus intereses en las Antillas. Entre sus avances territoriales se encontraban los puestos organizados a expensas de las posesiones de España en América. En 1696 dos escuadras francesas se reunieron en La Guadalupe con el propósito de echarse sobre los dominios hispánicos. Cuba multiplicó su aparato de guerra. La Habana y Santiago se aprestaron a resistir y vencer. En la Isla es contaron muertos y prisioneros procedentes de la armada francesa. Hijos de Francia fueron obligados a trabajar con grillos en los pies en las fortificaciones de La Habana.

La suerte se mostraba adversa a Luis el Grande. Sin embargo, el restablecimiento de la paz acordado en Europa varió el destino de Francia en América. Las usurpaciones consumadas por los franceses en las Antillas quedaban convertidas en legítima propiedad de la parte detentadora. Cuba no sufría menoscabo en cuanto al dominio de su suelo, pero la vida y la hacienda de sus habitantes y el patrimonio semoviente del rey hispánico habían soportado las consecuencias de la actividad bélica de Francia.

España sostenía en Europa luchas internacionales que en América tenían amplio campo de acción. Nuevas guerras anulaban en parte los buenos efectos de la ofensiva vigorosa desplegada por Cuba en el afán de preservar sus intereses materiales. Sin embargo, llegó la hora en que coincidieron estos empeños con la conducta observada por los consejeros del hechizado Carlos II. En Ryswick se celebró un congreso de naciones europeas. El primero de los tratados allí concluídos, en septiembre de 1697, fué el de paz firmado por España con la Gran Bretaña, Francia y Holanda, las tres potencias que en el curso de la centuria que expiraba habían disputado a la dinastía austríaca las riquezas del Nuevo Mundo y habían realizado en las cercanías de Cuba conquistas territoriales que España reconoció. Aquel acontecimiento contribuyó a poner término a resistencias y ataques sangrientos y depauperadores para Cuba.

La paz de Ryswick dió pacífico ingreso en América, muy particularmente en las Antillas, desde el punto de vista hispánico, a naciones europeas a las que España había negado el derecho de participar en el reparto del Nuevo Mundo. Por lo pronto, ya no existía posibilidad de convivencia entre esas potencias y los malhechores del mar que trabajaban sin más ley que la que ellos mismos se daban. No cabía creer que no hubiese nuevas guerras internacionales. En cambio, era de esperar que las colonias organizadas en el Hemisferio Occidental quedasen exentas de las calamidades producidas por el filibusterismo. El advenimiento de un régimen de policía y seguridad en cuyo mantenimiento estaban interesados los principales poderes marítimos del Orbe Antiguo abría para Cuba la esperanza de tiempos más bonancibles que los del siglo que se extinguía.

FUENTES

CAPITULO I

ACADEMIA DE LA HISTORIA, REAL. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* Segunda serie. Madrid, 1888-1891, ts. I, IV y VI.

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Papeles existentes en el Archivo de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana. (Donativo de Néstor Carbonell.)* Ordenados y con una introducción por Joaquín Llaverías. La Habana, 1931, t. I.

ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta.* La Habana, 1876.

BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.

CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MA. *Cedulario Cubano. (Los Orígenes de la Colonización.)* I. (1493-1512.) Madrid, 1929.

— *La experiencia del indio. (¿Un antecedente a las doctrinas de Vitoria?)* Madrid, 1934. *(Asociación Francisco de Vitoria.)*

GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922, t. I.

PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.

RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Madrid, 1691, 3 ts.

SACO, JOSÉ ANTONIO. *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo, seguida de la historia de los repartimientos y encomiendas.* Introducción de Fernando Ortiz. La Habana, 1932, ts. I y II.

WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI.* La Habana, 1927, 2 ts. (Academia de la Historia de Cuba.)

CAPITULO II

ACADEMIA DE LA HISTORIA, REAL. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* Segunda serie. Madrid, 1888-1891, ts. I, IV y VI.

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Papeles existentes en el Archivo de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana. (Donativo de Néstor Carbonell.)* Ordenados y con una introducción por Joaquín Llaverías. La Habana, 1931, t. I.

BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.

CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MARÍA. *La experiencia del indio. (¿Un antecedente a las doctrinas de Vitoria?)* Madrid, 1934. *(Asociación Francisco de Vitoria.)*

GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922, t. I.

HANKE, LEWIS. *The First Social Experiments in America. A study in the development of spanish indian policy in the sixteenth century.* Cambridge, 1935. *(Harvard University Press.)*

HARING, CLARENCE H. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos.* México, 1939.

PÉREZ-BEATO, MANUEL. *Archivo de Indias. Ingenieros Cubanos. Siglos XVI, XVII y XVIII. Noticias históricas extractadas por el capitán de ingenieros don Benito León y Canales.* La Habana, 1941.

PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL. *El capitán Hernando de Soto, gobernador de la isla Fernandina de Cuba, adelantado de la Florida.* La Habana, 1939. (Academia de la Historia de Cuba.)

PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.

RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Madrid, 1691, 3 ts.
SACO, JOSÉ ANTONIO. *Historia de la esclavitud de los indios en el Nuevo Mundo, seguida de la historia de los repartimientos y encomiendas.* Introducción de Fernando Ortiz. La Habana, 1932, ts. I y II.
SCHAFER, ERNESTO. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria.* Sevilla, 1935. (Universidad de Sevilla. Publicaciones del Centro de Estudios de Historia de América.)
TORRE, JOSÉ MARÍA DE LA. *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna.* La Habana, 1857.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI.* La Habana, 1927, 2 ts. (Academia de la Historia de Cuba.)
ZAVALA, SILVIO. *Los trabajadores antillanos en el siglo XVI.* México, 1938. *(Revista de Historia de América.)*

CAPITULO III

ACADEMIA DE LA HISTORIA, REAL. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* Segunda serie. Madrid, 1888-1891, ts. I, IV y VI.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

1. Academia de la Historia de Cuba: *a)* documentos enviados por José María Chacón y Calvo; *b)* documentos copiados por Néstor Carbonell.
2. Archivo de Emeterio S. Santovenia: documentos copiados en el Archivo General de Indias.

ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta.* La Habana, 1876.
BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
MORELL DE SANTA CRUZ, PEDRO AGUSTÍN. *Historia de la isla y catedral de Cuba.* La Habana, 1929. (Academia de la Historia de Cuba.)
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Madrid, 1691, 3 ts.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en la primera mitad del siglo XVII.* La Habana, 1930. (Academia de la Historia de Cuba.)

CAPITULO IV

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

1. Academia de la Historia de Cuba: *a)* documentos enviados por José María Chacón y Calvo; *b)* documentos copiados por Néstor Carbonell.
2. Archivo de Emeterio S. Santovenia: documentos copiados en el Archivo General de Indias.

ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta.* La Habana, 1876.
BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.
CARRERA Y JÚSTIZ, F. *Introducción a la historia de las instituciones locales de Cuba.* La Habana, 1905, t. II.
FUNES Y MOREJÓN, ANTONIO DE. *Exposición histórico-doctrinal de la ley hipotecaria de la Isla de Cuba.* La Habana, 1880.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
PÉREZ Y LUNA, RAFAEL FÉLIX. *Historia de Sancti-Spíritus.* Sancti-Spíritus, 1888, t. I.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Madrid, 1691, 3 ts.
ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO. *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana.* La Habana, 1937, 2 ts.

TORRE, JOSÉ MARÍA DE LA. *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna.* La Habana, 1857.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en la primera mitad del siglo XVII.* La Habana, 1930. (Academia de la Historia de Cuba.)

CAPITULO V

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

1. Academia de la Historia de Cuba: *a)* documentos enviados por José María Chacón y Calvo; *b)* documentos copiados por Néstor Carbonell.
2. Archivo de Emeterio S. Santovenia: documentos copiados en el Archivo General de Indias.

ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta.* La Habana, 1876.
BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Madrid, 1691, 3 ts.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en la primera mitad del siglo XVII.* La Habana, 1930. (Academia de la Historia de Cuba.)

CAPITULO VI

ACADEMIA DE LA HISTORIA, REAL. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* Segunda Serie. Madrid, 1888-1891, ts. I, IV y VI.
ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Papeles existentes en el Archivo de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana. (Donativo de Néstor Carbonell.)* Ordenados y con una introducción por Joaquín Llaverías. La Habana, 1931, t. I.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

1. Academia de la Historia de Cuba: *a)* documentos enviados por José María Chacón y Calvo; *b)* documentos copiados por Néstor Carbonell.
2. Archivo de Emeterio S. Santovenia: documentos copiados en el Archivo General de Indias.

CARRERA Y JÚSTIZ, F. *Introducción a la historia de las instituciones locales de Cuba.* La Habana, 1905, t. II.
FUNES Y MOREJÓN, ANTONIO DE. *Exposición histórico-doctrinal de la ley hipotecaria de la Isla de Cuba.* La Habana, 1880.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
PÉREZ Y LUNA, RAFAEL FÉLIX. *Historia de Sancti-Spíritus.* Sancti-Spíritus, 1888, t. I.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
RECOPILACIÓN DE LEYES DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor. Madrid, 1691, 3 ts.
ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO. *Actas Capitulares del Ayuntamiento de La Habana.* La Habana, 1937, 2 ts.
SCHAFER, ERNESTO. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria.* Sevilla, 1935. (Universidad de Sevilla. Publicaciones del Centro de Estudios de Historia de América.)

CAPITULO VII

ACADEMIA DE LA HISTORIA, REAL. *Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar.* Segunda Serie. Madrid, 1888-1891, ts. I, IV y VI.

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Papeles existentes en el Archivo de Indias relativos a Cuba y muy particularmente a La Habana. (Donativo de Néstor Carbonell.)* Ordenados y con una introducción por Joaquín Llaverías. La Habana, 1931, t. I.
BACARDÍ Y MOREAU, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Barcelona, 1908, t. I.
DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL. *La Conquista de Nueva España.* París [s.a.], I.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
HARING, CLARENCE H. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos.* México, 1939.
NÚÑEZ CABEZA DE VACA, ALVAR. *Naufragios y comentarios.* Madrid, 1922.
PÉREZ-BEATO, MANUEL. *Archivo de Indias. Ingenieros Cubanos. Siglos XVI, XVII y XVIII. Noticias históricas extractadas por el capitán de ingenieros don Benito León y Canales.* La Habana, 1941.
PÉREZ CABRERA, JOSÉ MANUEL. *El capitán Hernando de Soto, gobernador de la isla Fernandina de Cuba, adelantado de la Florida.* La Habana, 1939. (Academia de la Historia de Cuba.)
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI.* La Habana, 1927, 2 ts. (Academia de la Historia de Cuba.)

CAPITULO VIII

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

1. Academia de la Historia de Cuba: *a)* documentos enviados por José María Chacón y Calvo; *b)* documentos copiados por Néstor Carbonell.
2. Archivo de Emeterio S. Santovenia: documentos copiados en el Archivo General de Indias.

GOOSE, PHILIP. *Historia de la piratería.* Traducción del inglés por Lino Novás Calvo. Madrid, 1935.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI.* La Habana, 1927, 2 ts. (Academia de la Historia de Cuba.)

CAPITULO IX

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

1. Academia de la Historia de Cuba: *a)* documentos enviados por José María Chacón y Calvo; *b)* documentos copiados por Néstor Carbonell.
2. Archivo de Emeterio S. Santovenia: documentos copiados en el Archivo General de Indias.

ARRATE, JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE. *Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales. La Habana descripta.* La Habana, 1876.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1922-1925, ts. I y II.
HARING, CLARENCE H. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos.* México, 1939.
MARTÍNEZ-FORTÚN Y FOYO, JOSÉ A. *Anales y efemérides de San Juan de los Remedios y su jurisdicción.* La Habana, 1930, t. I.
PÉREZ-BEATO, MANUEL. *Archivo de Indias. Ingenieros Cubanos. Siglos XVI, XVII y XVIII. Noticias históricas extractadas por el capitán de ingenieros don Benito León y Canales.* La Habana, 1941.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de la Isla de Cuba.* Madrid, 1868, t. I.
WRIGHT, IRENE A. *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en la primera mitad del siglo XVII.* La Habana, 1930. (Academia de la Historia de Cuba.)

LIBRO TERCERO

HISTORIA SOCIAL: ECONOMIA, TRABAJO, DEMOGRAFIA

Capítulo I

EL REGIMEN DE LAS ENCOMIENDAS. ESCLAVITUD AFRICANA. ACTIVIDADES ECONOMICAS VARIAS. POBLACION BLANCA. LA FAMILIA.

Los colonizadores españoles acaudillados por Velázquez, al instalarse en Cuba, comenzar a poner en producción sus tierras, y fomentar sus crías, dependieron para la realización de tales trabajos a semejanza de las prácticas por ellos seguidas en la Española, de la mano de obra indígena casi exclusivamente.

Conocedor de las dificultades que se habían suscitado en la isla vecina al efectuar "los repartimientos" de indígenas, procuró regularlos de manera que todos los indios de un cacique sirviesen a un solo colono. Sabedor también de las obligaciones adquiridas con la Iglesia por la Corona española respecto al buen trato y adoctrinamiento de los indígenas, apresuróse a informar a los Reyes que él no había distribuído indios a los colonos por vía de repartimiento, sino para que se aprovechasen de ellos durante un mes en sus granjerías, conucos y labranzas. Cumplido ese tiempo, los colonos debían pagarle sus trabajos a los indígenas, darles licencia para volver a sus tierras y proveerlos de comida para el viaje, sin tener los cristianos opción para más.

Los caciques, según las cartas de Velázquez al rey, acudieron de buena voluntad con los indios de su mando. Por su parte, el gobernador cuidó de efectuar, personalmente y por medio de delegados suyos, inspecciones semanales para comprobar si en las haciendas se daba a los indios el buen trato ordenado. Con larga experiencia en los asuntos de Indias, Velázquez cuidó de tratar de asegurarse el apoyo del rey Don Fernando y de los altos funcionarios que los manejaban. A ese efecto, asignó haciendas al rey y a personajes influyentes en la Corte y en la Española, cabeza ésta del virreinato de que era parte integrante Cuba. Esas haciendas, el gobernador las puso en cultivo, trabajadas, como las demás, por indígenas. Hubo en Cuba, por tanto, desde el comienzo mismo de la colonización, propietarios absentistas. Los resul-

tados de sus maniobras no tardaron en corresponder a los deseos de Velázquez. (Por real cédula de 8 de mayo de 1513, el rey le otorgó facultades para mercedar tierras y repartir indios, de los cuales los "encomenderos" se sirviesen y aprovechasen en la forma y en las condiciones que ordenase el gobernador.)

Los indios repartidos y encomendados dedicábanse al trabajo en las haciendas y en los lavaderos de oro, situados éstos, a veces, a considerables distancias de aquéllas. En las haciendas, se les empleaba en el cultivo y demás ocupaciones de una finca rústica, dedicada a la producción para la subsistencia y la crianza de ganado mayor y menor. En los lavaderos de oro, a las variadas operaciones de minería, bajo la dirección del encomendero o de sus agentes.

El régimen de vida y de trabajo a que los indios encomendados quedaron sometidos, significó por fuerza, de inmediato, un cambio profundo y radical en las condiciones de su existencia, terriblemente duro para ellos. En el orden social, los repartimientos o encomiendas y los trabajos que se les impusieron, condujeron de manera inevitable al quebrantamiento y la destrucción de la débil organización social de la población indígena. Aún cuando Velázquez cuidase, lo cual es dudoso, de distribuir los indios de un cacique a cada colono, la autoridad del cacique era una sombra, junto a la del encomendero, si es que le quedaba algún resto de ella y el cacique no pasaba a ser un encomendado como los demás. Aún usado con la mayor buena fe, el procedimiento era de muy difícil si no de totalmente imposible aplicación. De límites indeterminados, los cacicazgos variaban en extensión territorial y en población, de manera que la medida de encomendar los indios por cacicazgos a los colonos no fué factible, en la mayoría de los casos, sin remover a los caciques con sus indígenas de unos lugares para otros. Los lavaderos de oro hallábanse muchas veces fuera de las haciendas, a gran distancia de las mismas, de modo que los indios adultos dedicados a los trabajos mineros tenían que trasladarse a lugares fuera del territorio de sus caciques, durante meses, dejando en las haciendas o en las tierras inmediatas a éstas sus familias. El resultado inevitable fué que donde quiera que los trabajos de colonización alcanzaron alguna intensidad, la organización caciquil quedó destruída, destrucción que se extendió también al régimen familiar. Concentrados en las haciendas bajo la autoridad del encomendero los hombres de trabajo indígenas, y muy en particular los destinados a los lavaderos de oro lejos de su residencia habitual, quedaron separados de su familia, abandonada en el mayor desamparo, dependiendo de sí mismos mujeres y niños para la propia miserable subsistencia. En todos los lugares de la Isla donde la coloni-

zación tomó algún vuelo, significó la destrucción de la organización social indígena, en lo caciquil y en lo familiar. En las nuevas condiciones que se crearon, los indígenas se vieron privados, además, de actividades recreativas y de sus prácticas religiosas. Estas actividades y prácticas representaban un elemento espiritual en la vida salvaje de preocupación dominante por la subsistencia; constituían, asimismo, un vínculo de unión y de solidaridad entre los miembros de cada comunidad indígena. En consecuencia de lo expuesto, sin integrarse en el nuevo orden y sistema de vida introducido por los conquistadores españoles, la población india quedó privada de todas las ventajas, por reducidas que fuesen, de la organización social propia, sometida al encomendero, en total desamparo e indefensión. En ese orden de cosas, su servidumbre fué completa en lo físico y lo espiritual, con la sola excepción de aquellos grupos de indígenas que en ciertos lugares apartados y agrestes pudieron mantenerse fuera de las encomiendas, bajo el mando de algunos de sus más enérgicos caciques.

Teóricamente, según las disposiciones de los reyes para mantenerse dentro del sistema de obligaciones con la Iglesia, base de la soberanía de la Corona española en las Indias, disposiciones que Velázquez cuidó de declarar observadas en el territorio de su mando, los encomenderos estaban obligados a proporcionarles a sus indios alimentación y vestido, aparte de la obligación de enseñarlos a trabajar y a vivir como los cristianos, obligaciones que no cumplían ni se hallaban en condiciones de poder cumplir.

A fin de ahorrarse el tener que proveer totalmente a la alimentación de los indígenas, les dejaban un tiempo libre, para que cultivasen sus pequeñas parcelas de tierra, llamadas "conucos". A los que por ir a las minas tenían que dejar sus pueblos, se les permitía volver a éstos y permanecer en ellos durante un período de tres meses, al cabo de los cuales se hallaban obligados a volver al trabajo. A veces los encomenderos empleaban diversos medios para no proveer de "mantenimientos" a sus indios, los días que no eran de trabajo.

En los pueblecillos indios quedaban los viejos, las mujeres y los niños durante la ausencia de los trabajadores, casi totalmente desprovistos de recursos, pues los colonos no se consideraban obligados a sustentarlos. Los sufrimientos de estos infelices abandonados, eran indecibles; muchos de ellos perecían de hambre. Para evitar estos abusos, así como los que se cometían con los trabajadores imponiéndoles labores excesivas, no dándoles de comer, etc., Velázquez designó "veedores" que visitasen

las minas y las haciendas, con facultad para castigar a los encomenderos que extremasen el maltrato de los indios. En muchos casos estas funciones estuvieron a cargo de los alcaldes; más tarde, confiriose al obispo la misión de proteger los indios encomendados.

La condición de éstos resultaba en la práctica peor que la del esclavo, a causa del carácter mismo de las encomiendas. Estas eran concesiones personales, transitorias, revocables en cualquier momento, por la repugnancia de los monarcas a sancionar franca y abiertamente la servidumbre de los indígenas. El encomendero no podía vender ni traspasar, en ninguna forma, su encomienda, ni trasmitirla en herencia, ni aún a sus hijos; en cambio, podía ser privado de ella en cualquier momento. En 14 de junio de 1527 se dictó una real cédula ordenando al gobernador que hiciera cumplir las disposiciones que prohibían la compra, renuncia, traspaso y venta de las encomiendas en vista de que algunos vecinos de Cuba las infringían. Los procuradores solicitaron en 1528 la trasmisión hereditaria de las encomiendas a los hijos y a las viudas, petición que fué resuelta favorablemente.

El respeto teórico a la libertad del indígena fué funesto a éste, porque el encomendero no tuvo, en consecuencia, ningún empeño en la conservación y multiplicación de sus indios. Todo lo que gastase en alimentarlos y conservarlos sanos y fuertes, todo lo que les ahorrase de trabajo para no destruirlos ni aniquilarlos, era una ganancia menor, a fin de cuentas. Tratándose de los esclavos que representaban para el propietario un capital seguro, enajenable y transferible a su libre voluntad, el egoísmo más elemental les impulsaba a conservarlos, instruirlos en diversos trabajos, y a asegurar su reproducción, puesto que cada hijo de esclavo representaba un aumento en el capital del amo de la madre. El mismo sentimiento egoísta que movía al amo del esclavo a cuidar de éste, movía al encomendero a tratar de obtener de cada indio el máximo de trabajo en el menor tiempo, aun cuando fuese agotándolo y destruyéndolo a corto plazo. Esto era terrible, pero inevitable. Ocupado el territorio de los indios por hombres de un grado de civilización mucho más adelantado, y establecido el contacto permanente de una raza con la otra, la que veía invadido su suelo no podía conservarse, en virtud de leyes fatales e implacables que rigen aún hoy los hechos humanos, sino a condición de que los invasores hubieran tenido un interés vivo y profundo en la conservación de los invadidos; o de que éstos hubieran podido sacar de sí mismos la energía necesaria para la defensa, darse la organización imprescindible para resistir y rechazar al invasor, o para durar y acomodarse a las nuevas condiciones

creadas por los acontecimientos y establecer un equilibrio estable sobre bases distintas de las anteriores a la invasión.

El carácter transitorio de la concesión de la encomienda fué, pues, un mal funesto para los indios, privados hasta del amparo que hubiera pódido prestarles el egoísmo de los esclavistas. Las irregularidades de la administración agravaron este mal, exacerbándolo porque los nuevos pobladores o los que tenían su encomienda casi destruída, concebían como un medio de adquirir indios de los que aún los poseían, el que se decretase una nueva redistribución de los indígenas. Los encomenderos en peligro de ser despojados, cesaban de atender a su indios o los apremiaban en el trabajo, a fin de obtener de ellos el mayor fruto antes de perderlos. Multitud de testimonios de los contemporáneos prueban, en efecto, que los indios encomendados eran peor tratados que los esclavos, por las razones ya dichas, y que bastaba el anuncio de un nuevo repartimiento, para que los indios fuesen destruídos en el trabajo con mayor rapidez.

"Las mudanzas que se han fecho en las Indias —decía Fray Bernardino de Manzanedo en un informe a Carlos V en 1518— ha sido una de las prencipales cabsas de donde se a venido la despoblación de aquellas partes, porque como nenguno thenía seguridad que le abían de durar los indios que le encomendaban, usaban dellos como de cosas emprestadas e axenas; e ansi han perescido; e muchos dellos (los colonos) nin tampoco osaban labrar cañas en la tierra, nin facer otras faciendas, temiendo que otro día le quytarían los indios e que se perdería todo lo fecho. . ." Manzanedo, cuyas opiniones sobre el problema de los indios eran prudentes y atinadísimas, fué partidario de la libertad de los indígenas, "camino llano para el ánima, dice al rey, aunque las rentas padezcan algún detrimento por el presente", pero si los "yndios an de quedar en poder de españoles, me paresce que se les deben dar con toda la perpetuidad. . ., porque como dixe, las mudanzas han fecho mucho dapño en los yndios, e también se vee, que los esclavos e yucayos son mexor tratados que los yndios, e la rrazon es, porque los unos thienen perpetuidad e en los otros non". Esta opinión se halla corroborada por numerosos testimonios dignos de crédito, entre ellos por el de Las Casas. Este, en un memorial presentado a Cisneros le decía: "No vaya la licencia que agora se envia a Cuba para que hagan el repartimiento, y con más razón agora que sabiendo la muerte del Rey Católico lo atribuirán a mudanza, temerán otra y acabarán con los indios por sacar mucho provecho en poco tiempo". La opinión de los pobladores de Cuba se manifestó, desde el primer momento, inclinada a favor de las encomiendas perpetuas, concesión que no lograron obtener de los reyes.

Los indios encomendados o por lo menos una parte de ellos, fueron tratados en Cuba de una manera más humana que en cualquiera de las otras colonias de la época, no sólo porque Velázquez manifestó interés por la conservación de la población indígena, sino porque un número de los primeros colonos llegó a la Isla no como gente aventurera y de conquista, sino con el propósito de establecerse en el país de una manera definitiva y arraigarse en él. Entre los compañeros de Velázquez los había de dos categorías: algunos, como el mismo Velázquez, eran españoles que vivían en Santo Domingo desde hacía varios años, entregados a la minería, la crianza de ganados y el cultivo. Las discordias intestinas, iniciadas desde el comienzo de la colonización de dicha isla, llegaron a ser frecuentísimas en ella, y el exterminio de los indígenas se realizó en mayor escala que en cualquiera otra parte. En corto tiempo, la Española, perturbada profundamente y asolada casi por completo, se halló en lamentable estado de decadencia, precipitada ésta por la misma causa que más adelante había de contribuir a la ruina de Cuba: la salida constante de expediciones para conquistar nuevas tierras. Hallándose en tal situación, a muchos de sus colonos se les ofreció la oportunidad de pasar a Cuba, país fértil, donde abundaba el oro, poblado por un crecido número de indios pacíficos, con todas sus tierras disponibles. Tal oportunidad la aprovecharon, con la mira de trasladar a ella sus familiares y sus negocios. Estos colonos estaban ya habituados a vivir en las Indias y sabían por propia experiencia los malos resultados que acarreaba la extinción de la población indígena. Los que tenían sus mujeres en Santo Domingo no tardaron en traerlas para Cuba; otros, se proporcionaron mujeres indias, creando aquí sus familias. Los colonos de este tipo, que se establecieron con carácter definitivo en el país y fueron el núcleo fundamental de la población de Cuba, trataban a sus indios con mayor moderación y humanidad que los demás. Algunos, como Manuel de Rojas, llegaron hasta lograr que sus encomiendas aumentasen bajo su cuidado lejos de disminuirse. Además de este tipo de colono, existía otro: el de espíritu aventurero, que no se hallaba sino de paso en todas partes, soñando acumular tesoros en un día, sin reparar en medios. En Cuba los hubo desde el principio, y muchos llegaron después de Jamaica, Puerto Rico, Darién y Castilla de Oro. Según el testimonio de Las Casas, estas gentes eran cruelísimas con los indígenas. Estos aventureros permanecieron poco tiempo en la Isla; la mayoría marchose para no volver, en las expediciones de Hernández de Córdova, Cortés, Narváez y otros, o emigaron más tarde a Méjico y al Perú.



Fray Bartolomé de las Casas

FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. Protector y padre de los indios, cuyo generoso e infatigable apostolado de más de cincuenta años tuvo su inicio en nuestro país, en 1514. Su *Historia de las Indias* constituye la mejor fuente de información sobre la conquista de Cuba, narrada por un testigo excepcional de sus principales peripecias. De él ha escrito José Martí: "Cuatro siglos es mucho, son cuatrocientos años. Cuatrocientos años hace que vivió el Padre Las Casas, y parece que está vivo todavía, porque fué bueno".

A pesar de existir esas condiciones relativamente favorables, la situación de los indios en los primeros tiempos del gobierno de Velázquez fué terrible. Durante la conquista, los indígenas abandonaron sus cultivos y se produjo un hambre general entre ellos, de resultas de la cual perecieron en gran número. Además, las primeras labores de desmonte, edificaciones, minería y cultivo fueron muy recias y se realizaron con gran intensidad y premura. Impuestas bruscamente a hombres de constitución débil, no habituados al trabajo, y escasamente alimentados, produjeron estragos tremendos de enfermedades y muertes. Según Las Casas, en poco tiempo perecieron como siete mil indígenas.

Las escenas de destrucción que se produjeron en Cuba, por muy habituados que estuviesen los colonizadores a presenciarlas, hubieron de impresionar profundamente a algunos de ellos, despertando un sentimiento de compasión en los de condición menos dura y egoísta. Por otra parte, en Santo Domingo, los frailes dominicos, establecidos en dicha isla desde 1510, dirigían un enérgico movimiento de protesta contra la esclavitud de los indios, iniciado por fray Antón Montesinos con un sermón predicado ante el Virrey de la Española y las principales autoridades y los encomenderos de la isla. La predicación de los dominicos había sido oída por algunos de los colonizadores de Cuba y les había producido, sin duda, algún efecto. De manera que al ver reproducidas en la Isla las escenas de destrucción y de impiedad que los frailes condenaban en los términos más severos invocando los principios de la religión, los de alma más noble y caritativa se sintieron conmovidos. Dejáronse arrastrar por impulsos nobilísimos, y acabaron por erigirse en defensores de la libertad de los indígenas, desoyendo las exigencias de su propio egoísmo. En Cuba se inició de 1514 a 1515, promovido por ellos, uno de los movimientos de liberación más generosos que registra en sus páginas la historia de la humanidad. Dos vecinos de la jurisdicción de Trinidad en aquella fecha, Pedro de la Rentería y el P. Las Casas fueron sus promotores. Rentería, según Las Casas, "era varón de gran virtud, cristiano, prudente, caritativo, devoto, más dispuesto para las cosas de Dios que para las del mundo, humilde y casto". Rentería y Las Casas poseían en común varias haciendas y encomiendas de indios en la zona de Trinidad, cerca del río Arimao. Los orígenes del movimiento que emprendieron son dignos de recordación. En 1514, Rentería fletó una carabela para Jamaica, con la mira de adquirir en aquella isla algún ganado y otros efectos para el fomento de las haciendas que poseía en sociedad con Las Casas.

Terminadas sus compras, vióse obligado a una espera de varios días antes de regresar a Cuba, y reflexionando en su alojamiento sobre la triste condición de los indios y el desamparo en que quedaban los hijos de los indígenas, en tanto sus padres se hallaban ausentes, compelidos al trabajo, se sintió herido en sus piadosos sentimientos y concibió el proyecto de ir a España "a hacer —decía— relación al Rey dello, porque no debe saber nada, y pedille que al menos nos diese licencia (a Las Casas y a él) para hacer algunos colegios donde los niños se criasen y enseñasen, y de tan violenta y vehemente muerte los escapásemos". Dióse la coincidencia singular de que mientras Rentería se entregaba a estas cavilaciones y proyectos, Las Casas, por su parte, movido de idénticos sentimientos, decidía renunciar su encomienda y dirigirse a la Corte a denunciar la crueldad con que se destruía a los indios y reclamar la absoluta libertad de éstos. Privadamente notificó a Velázquez la resolución que había adoptado, y aguardaba el regreso de Rentería para informarle de lo que había decidido, cuando al encontrarse con su socio y amigo supo de labios de éste el noble proyecto que había imaginado. Rentería estimó más eficaz el plan de Las Casas, y como el sacerdote carecía de recursos, el generoso vizcaíno vendió sus ganados y haciendas para reunir el dinero necesario con que costear el viaje de Las Casas a España y la permanencia en la Corte, durante el tiempo que fuese necesario. Además, ambos renunciaron sus encomiendas para predicar con el ejemplo. Las Casas comenzó acto continuo su fervoroso apostolado a favor de la libertad de los indígenas. Velázquez quedó muy impresionado por la decisión de los dos amigos, a quienes tenía en gran estima. En cuanto a los colonos, según Las Casas, "quedaron todos admirados y aún espantados... y algunos compungidos, y otros como si lo soñaran, oyendo cosas tan nuevas como eran decir, que sin pecado no podían tener los indios en su servicio, como si dijeran que de las bestias del campo no podían servirse".

La propaganda de Las Casas, que se mantuvo ardientemente durante varios años, comenzó a producir resultados favorables para los indígenas, por cuanto ganaba adeptos a la causa de la libertad de éstos. Fué uno de ellos fray Pedro Mexía de Trillo, provincial de la Orden de San Francisco, de Santo Domingo. En respuesta a las peticiones de los jerónimos, Mexía presentó un informe manifestándose opuesto a que se obligase a los indios a extraer oro y mostrándose partidario de que se suprimiesen las encomiendas. En lugar de éstas, pedía que se organizaran colonias agrícolas, en las cuales los indios se dedicasen, bajo la dirección de sacerdotes, a la práctica de diversos cultivos, hasta que se hallasen instruídos y en condiciones de vivir por su propia

cuenta. Mientras permaneciesen bajo la dirección de los sacerdotes, una parte de los productos del trabajo sería para el rey; el resto para los mismos trabajadores. Cuando ya éstos pudiesen valerse por sí mismos, no tendrían más obligación que el pago de un tributo anual. El plan de Trillo pareció aceptable al rey, que ordenó se sometiese a prueba en Cuba.

En 14 de septiembre de 1526 una real provisión ordenó a fray Pedro Mexía que se trasladase a Cuba, y que con todos los indios vacos o que vacaren, pusiese en práctica sus ideas en beneficio de éstos. También se le ordenó que denunciase ante el gobernador a los encomenderos que maltratasen a los naturales, a fin de que fuesen castigados. El gobernador Gonzalo de Guzmán puso dificultades a la comisión de Mexía, quien fué relevado de ella en 1527, confiándosele el cargo de protector de los indios al obispo Ramírez. No obstante, el plan de Mexía, llamado "de la experiencia", se puso en práctica en un lugar cerca de Bayamo. Además, dispúsose que los indios no fuesen empleados en los trabajos de las minas.

En 1528, los procuradores adoptaron acuerdos en solicitud de que se suspendiese, tanto el plan "de la experiencia" como la prohibición de que los indios extrajesen oro, sin lograr que la Corte cambiase de actitud. Algún tiempo después (año de 1532), durante el gobierno interino de Manuel de Rojas, se dispuso por real cédula de 28 de septiembre que se repitiesen las experiencias en virtud de que Guzmán y el obispo Ramírez no las habían efectuado en debida forma. Por indicación al rey y del propio Manuel de Rojas, se adoptaron otras medidas importantísimas a favor de los indígenas. En primer lugar, ordenóse que siempre que un indio encomendado solicitase ante el gobernador "que quiere vivir como español pidiendo libertad", se examinase su caso. Si se estimase por una comisión formada de regidores, el obispo y el gobernador, que dicho indio tenía capacidad para vivir por su propia cuenta, se le declararía libre, quitándoselo a la persona que lo tuviese encomendado. Asimismo, dispúsose que cuando los indios de un encomendero se fugasen, antes de entregárselos de nuevo, se investigase si la fuga había sido determinada a consecuencia del maltrato recibido. En caso afirmativo, se declararían libres a dichos indios. Estas disposiciones reales, adoptadas por recomendación de Rojas, indican que la opinión en Cuba había acabado por condenar con severidad los abusos que se cometían con los indios, en virtud de las malas consecuencias que acarreaban. La junta de procuradores adoptó algunos acuerdos encaminados también a asegurar una inspección eficaz de las encomiendas y el castigo de los que maltrataban a los indígenas. Este

estado de cosas se conservó sin alteraciones fundamentales hasta 1542. En esa fecha, las doctrinas de Las Casas quedaron triunfantes en España, ordenando Carlos V la libertad de los indígenas, treinta años después de la conquista.

Las ordenanzas de 1542 fueron muy mal recibidas en la Isla. Los ayuntamientos y los procuradores, opuestos a que fuesen cumplidas, enviaron a la Corte representantes con memoriales y peticiones, pero no obtuvieron resoluciones favorables. Los gobernadores Dávila y Chaves, de acuerdo con regidores y encomenderos, suspendieron la aplicación de los preceptos liberadores, mientras el rey contestase nuevas peticiones. La conducta de ambos fué desautorizada. Se les relevó del cargo, y se envió un nuevo gobernador, Gonzalo Pérez de Angulo, en 1550, con instrucciones expresas de imponer el cumplimiento de los preceptos que aseguraban la libertad de los indígenas.

La predicación de Las Casas, iniciada en Cuba, produjo en la Isla todos sus frutos, resultado que no se logró alcanzar en las demás colonias, sobre todo en la Tierra-firme, donde la esclavitud más o menos disimulada de los indígenas siguió imperando por largos años. La abnegación generosa de Rentería, el primero que en Cuba sacrificó su fortuna para romper las cadenas de la servidumbre, tampoco fué estéril. Gracias a ambos, la posteridad debe reconocer que junto al egoísmo ciego y desenfrenado de los unos, se alzó, con mayor fuerza aún, el noble y magnánimo espíritu evangélico de los otros, iluminando la sombría época de las encomiendas con el claro resplandor de un ideal purísimo de caridad. La prédica apasionada y vehemente de Las Casas, ha sido la más tremenda condenación que se haya hecho jamás del egoísmo y la violencia de la dominación por conquista, inspirado el noble defensor de los indios en los principios de una doctrina de derecho natural, y en elevados sentimientos de justicia y fraternidad humanas.

Los mismos motivos a virtud de los cuales se establecieron las encomiendas, determinaron también la introducción de esclavos africanos en las primeras colonias españolas del Nuevo Mundo. La rápida disminución de la población indígena y la debilidad física que demostraba ésta en la práctica de ciertos trabajos muy rudos, han sido señalados como causas determinantes de que los primeros pobladores de las Indias acudiesen al expediente de importar esclavos africanos. Sin desconocer que una y otra causa contribuyeron al desarrollo del comercio de esclavos en los primeros tiempos de la colonización, cabe colegir que las razones fundamentales fueron otras. En primer lugar, cabe citar la primitiva dirección de la política de los Reyes Católicos contraria

a la esclavitud de los indios. En segundo, el carácter vacilante de la política real respecto al mismo problema, con posterioridad. En la práctica, los reyes transigieron con la servidumbre de los indígenas, sin resolverse a declararlo de una manera franca en la ley. El efecto de tal política, fué dar al régimen de las encomiendas una gran inestabilidad, acentuada más y más cada vez, desde que los dominicos de Santo Domingo y el P. Las Casas iniciaron su apostolado de liberación y lograron ganarse adeptos en la corte española. Mientras los esclavistas y anti-esclavistas libraban recias batallas en torno de los reyes y en el Consejo de Indias, apremiados los monarcas en sentido contradictorio por las solicitaciones del interés y las exigencias de los que velaban por la justicia, vacilaron durante años, e hicieron concesiones a una y otra parte, que no tardaron en dejar sin efecto, apenas otorgadas en multitud de ocasiones. A esta causa fundamental de inseguridad, se agrega en Cuba el abuso de anular los repartimientos después de algún tiempo de efectuados, a fin de hallarse en libertad los "repartidores" de disponer de los indios ya encomendados y otorgárselos a sus deudos y amigos, o a quienes de alguna manera pagasen la merced de la encomienda. Ambas causas permiten apreciar sobre qué insegura y movediza base descansaba la organización económica fundada en el trabajo de los indios.

La saca de oro, principal industria de los primeros pobladores, requería, según el testimonio de los contemporáneos, la inversión de capital en "bateas, herramientas, acémilas y bastimentos", capital que se reducía a la nada y dejaba de ser productivo, si su poseedor se quedaba sin indios, por esta o aquella causa. En tales condiciones, la necesidad de asegurarse trabajadores permanentes, se dejó sentir con gran fuerza, como asunto primordial para el desarrollo de los negocioes. Cuando en la Española comenzó a fomentarse la industria azucarera, que requería la inversión de capitales crecidos, dicha industria no pudo adelantar un paso sino después de asegurarse un número de esclavos, para librarse del riesgo de tener que paralizarse por falta de brazos. La vida económica requiere, como requisito esencial, un mínimo de garantías y de estabilidad para desarrollarse. En las Indias faltaban esas garantías y esas seguridades en lo tocante al indio libre o encomendado. Buscáronse en el esclavo, indio o negro, indistintamente.

En la época del Descubrimiento, los esclavos negros abundaban en España. Eran fuertes y robustos. Podían adaptarse fácilmente a un clima cálido como el de su país de origen. No es extraño, pues, que al decidir los Reyes Católicos (20 de junio de 1500) que los indios no podían considerarse como esclavos sino como súbditos libres, se pen-

sase en la introducción de esclavos africanos en las Indias. Es difícil de precisar la fecha exacta en que llegaron los primeros esclavos negros a la América. Parece cierto, sin embargo, que debieron ser importados quizás antes de 1501. Las primeras disposiciones reglamentando la introducción de esclavos en las Indias datan del citado año. El número de los importados debió ser crecido, pues en 1503, el gobernador de la Española, fray Nicolás de Ovando, pidió a los reyes que se restringiera el envío de dichos esclavos. Fundábase en que se fugaban, y unidos a los indios rebeldes, constituían un serio peligro. Bien por este motivo o por otra causa, la importación de esclavos fué suspendida durante breve tiempo, renovándose en 1505 en mayor escala. El comercio de esclavos quizás fué libre al principio. Con posterioridad no pudo hacerse sin obtener una licencia especial y pagar ciertos derechos. Llegó a ser un negocio muy lucrativo y una importante fuente de ingresos para la Corona.

Se ha tratado de hacer responsable al P. Las Casas de la introducción de los esclavos negros en el Nuevo Mundo, sosteniéndose que el defensor de los indios, para librar a éstos del trabajo, recomendó que se les sustituyese por aquéllos; pero semejante aserto carece de fundamento. Cuando Las Casas comenzó sus trabajos a favor de los indios, hacía ya más de quince años que había esclavos negros en la Española y aún en Cuba, donde hay pruebas auténticas de que fueron introducidos en 1513. En la actualidad, la tesis de la responsabilidad de Las Casas sólo puede sostenerse por desconocimiento de la verdad histórica, o con el propósito de restar méritos al ilustre sacerdote, tachándolo de inconsecuente y arrojando sobre su memoria la mancha de ser el causante de la esclavitud de la raza negra en América.

En Cuba hubo esclavos negros desde el comienzo de la conquista, probablemente. En la Española, los esclavos negros eran numerosos en 1511, y es muy posible que Velázquez o algunos expedicionarios llevasen, al dirigirse de la Española a Cuba, algunos esclavos negros a su servicio. El primer documento auténtico relativo a la introducción de esclavos negros en Cuba, es una real cédula expedida en Valladolid el 19 de junio de 1513, por la cual se autoriza a Amador de Lares para pasar cuatro esclavos negros a Cuba. El número de los esclavos aumentó con rapidez. Pronto los vecinos de Cuba solicitaron con insistencia la importación de esclavas negras, para casarlas con los esclavos de la misma raza que ya había en la Isla, así como autorización y auxilio monetario del rey para introducir africanos en número bastante para emprender la fabricación de azúcar.

Los esclavos negros eran, por lo general, bien tratados por los primeros pobladores. Cuando comenzaron los alzamientos de los indios a partir de 1524, algunos esclavos negros se alzaron también, pero fueron pocos, mientras que muchos negros formaban parte de las cuadrillas de rancheadores. En 1530 y en varias ocasiones más, los indios alzados dieron muerte a varios negros, según los informes de los regidores del cabildo de Santiago de Cuba. En ese mismo año, el cabildo solicitaba licencia para que los vecinos pudiesen importar setecientos negros con que suplir la falta de los indios muertos en la epidemia de viruelas del año anterior. En 1534, Manuel de Rojas, gobernador interino, después de girar una visita por toda la Isla, informaba al rey que la primera merced que solicitaban los vecinos era el envío de esclavos negros, los cuales pagarían a plazos, dando, además, al monarca la mitad del oro que sacasen con ellos. Según el propio Manuel de Rojas, desde 1529 ó 1530 los vecinos venían empleando los esclavos negros para la labor de las minas, con muy buen resultado, pues un negro, después de diestro, cogía más oro que dos indios. En 1544, los negros esclavos eran ya numerosos en la Isla. El obispo Sarmiento, en su visita pastoral del citado año, halló en Bayamo, la villa más poblada, "al pie de doscientos negros"; en "La Zavana" ciento veinte; en Puerto Príncipe, ciento sesenta, contando los esclavos indios de Yucatán; en Sancti-Spíritus había catorce negros; en la Habana, cerca de doscientos. Dos años antes, Vadillo informó al rey que en Cuba había "casi quinientos negros". Es digno de mencionarse el hecho de que los negros jugaron un importante papel en la defensa de la Isla contra las agresiones extranjeras desde los primeros tiempos. Varias negras ayudaron a Juan de Lobera en la defensa de "La Fuerza" contra el ataque de Sores, en 1555, y más de cien negros iban a las órdenes del gobernador Pérez de Angulo cuando éste realizó el ataque nocturno contra el citado corsario, de que ya se ha tratado en otro lugar.

Además de los esclavos negros, en Cuba hubo esclavos de otras procedencias, principalmente indios, bien naturales de la Isla, apresados durante los alzamientos y reducidos a la esclavitud, conforme a lo dispuesto en la real cédula de 9 de noviembre de 1526; robados en los países próximos, o comprados en ellos, comúnmente en Yucatán. El gobernador de Honduras se quejó al rey en cierta ocasión de que Gonzalo de Guzmán había enviado carabelas a robar indios en la costa de Honduras para venderlos en Cuba como esclavos. En 1534, según informes al rey de Manuel de Rojas, los vecinos de Cuba tenían frecuentes tratos con los de Yucatán, a quienes cambiaban caballos, ganado vacuno, casabe y otros efectos por indios esclavos. Los esclavos yuca-

tecos abundaban en la Isla el año de 1544. En algunas ocasiones estos esclavos se sublevaron y dieron muerte a sus amos, como ocurrió cerca de Puerto Príncipe, durante el gobierno de Guzmán. Todos los esclavos indios, sin distinción, fueron declarados libres por el gobernador Pérez de Angulo, en 1553. En real cédula de 9 de noviembre del citado año, dirigida al gobernador y oficiales de Cuba, se expresó lo siguiente de parte del rey: "Asimismo soy informado que para que los negros que se pasan a esas partes se asegurasen y no se alzasen ni absentasen y se animasen a trabajar y servir a sus dueños con más voluntad, demás de casallos, sería bueno que sirviendo cierto tiempo y dando cada uno a su dueño hasta veinte marcos de oro, por lo menos, y dende arriba lo que a vosotros paresciere, según la calidad, condición y edad de cada uno, y a ese respecto subiendo o bajando en el tiempo y precio, sus mujeres y hijos de los que fuesen casados, quedasen libres y tuviesen dello certinidad; será bien que entre vosotros platiqueis en ello".

Desde que Dn. Diego Velázquez dió los primeros pasos en la conquista y organización de la Isla, recabó de los reyes franquicias y mercedes para la colonia de su mando. Pacificados los indios, fundadas las primeras poblaciones e iniciada la explotación de las riquezas naturales del país, se apresuró a enviar emisarios a España, los cuales encarecieron los servicios que él y sus compañeros habían prestado a la Corona, describieron en los términos más halagüeños los progresos ya realizados y el brillante porvenir de la Isla, y terminaron solicitando concesiones y mercedes que estimularan y aseguraran el desarrollo más vigorosamente.

La política económica de los Reyes Católicos había sido favorable, en un principio, a las franquicias solicitadas por los pobladores de Cuba. Los Reyes procuraron con marcado empeño, al iniciarse la colonización de Santo Domingo, crear una riqueza agrícola en las tierras descubiertas y facilitar su comercio con España. En las instrucciones que se dieron a Colón en 1493, figuran varias encaminadas a dicho fin. La emigración de súbditos españoles a las Indias fué favorecida mediante la concesión de pasaje gratuito en las naves de Estado; se eximió de derechos a las mercaderías que llevasen; se enviaron labradores, hortelanos y *artífices* (albañiles, carpinteros, etc.); se remitieron semillas (trigo, cebada, arroz, etc.); plantas (caña de azúcar, naranjos, limoneros, olivo, vid), y heramientas para la labranza; se enviaron bestias de carga y ganados (reses vacunas, caballos, asnos, cabras, ovejas), y diversas aves domésticas. Se autorizó a los desterrados de España y a los reos de delitos que no mereciesen la pena de muerte, para que se estableciesen en las nuevas posesiones; y se permitió, con ciertas limitaciones, el comercio a los extranjeros, particularmente a los establecidos en España. La in-

migración extranjera, si bien no llegó a permitirse legalmente, fué, por lo menos, tolerada.

Esta política de concesiones y franquicias no tardó, sin embargo, en abandonarse poco después de iniciada, sustituyéndosela por otra de restricciones y cortapisas. Primero se comenzó por prohibir el pase de extranjeros a las Indias y el comercio de éstos; después (año 1505), las concesiones a "los naturales de estos reinos" contenidas en las primeras cédulas relativas a las Indias, se interpretaron en el sentido de que sólo alcanzaban a los casados que tuvieren bienes raíces y llevaran de residencia quince o veinte años en Sevilla, Cádiz o Jerez, y a los hijos de ellos; y aunque esta restricción no se mantuvo quizás para todos los españoles, rigió para los aragoneses, catalanes y valencianos. Finalmente, al crearse la Casa de Contratación (año de 1503), se estableció una rigurosa centralización para los asuntos económicos del Nuevo Mundo, quedando el tráfico marítimo centrado en Sevilla, a fin de que los oficiales de la Contratación pudiesen fiscalizar y dirigir todas las operaciones mercantiles.

Las cartas de Velázquez conteniendo las noticias y peticiones que enviaba al rey, llegaron a la Corte cuando ya la política de restricciones estaba en pleno desarrollo. No obstante, Dn. Fernando acogió con singular agrado las solicitudes del gobernador, y otorgó a los pobladores de Cuba las mercedes de que ya se ha dado cuenta en otras partes de esta obra. Estas mercedes, unidas a la liberalidad con que se procedió al reparto de tierras y de indios, dieron un vigoroso impulso al desarrollo de la colonia. La población blanca aumentó rápidamente con la afluencia de vecinos de la Española, Jamaica y otras partes; la paz interior se aseguró con mayor fuerza cada vez, y la minería, la agricultura y la crianza comenzaron a tomar vuelo y a producir buenos rendimientos.

La vida económica de la colonia dependió en los primeros años, del oro que se cogía en las minas casi exclusivamente, en virtud de circunstancias cuya modificación no dependía de la voluntad de los pobladores, sino de las condiciones geográficas y de los medios de comunicación de la época. Al establecerse en Cuba los conquistadores, tuvieron necesidad de importar cuanto era necesario para la vida: alimentos, vestidos, herramientas, muebles, utensilios de uso doméstico, armas, medicinas, carretas, barcos, ciertos materiales de construcción, etc. Asimismo, les fué preciso importar ganado de todas las variedades, aves de diversas especies, semillas y plantas para comenzar a fomentar sus haciendas. Es menester representarse fielmente las condiciones originarias de la fauna y la flora de Cuba, así como el estado de atraso de los

naturales, y tratar de librarnos de la sugestión de la época actual, para comprender hasta qué medida, durante algún tiempo, los primeros pobladores tuvieron necesidad de vivir a sus expensas, pendientes, de una manera absoluta, de lo que importaban de Santo Domingo y de España, lo cual los colocaba en una situación económica difícil. Aún admitiendo que Velázquez y algunos de sus compañeros tuviesen cierto capital, éste habría de agotarse con rapidez, puesto que era preciso vivir de lo que se poseía y se importaba. La balanza comercial en los primeros momentos tuvo que ser totalmente desfavorable a la colonia, puesto que ésta no tenía ningún fruto para exportar. En la Isla no había más mamíferos que las jutías y los guabiniquinajes. El tabaco que cosechaban los indios aun no era usado por los europeos, y la yuca, el boniato y algún otro producto de la tierra, no eran ni podían ser artículos de exportación, como no lo son en la actualidad, a pesar del inmenso progreso de los medios de comunicación, que han acortado enormemente las distancias reduciendo a varias horas o días, viajes que en el siglo XVI duraban meses. Dadas las condiciones que entonces prevalecían, era de imprescindible necesidad encontrar en el país algún producto de valor en Europa, con el cual pagar lo que se importaba, y equilibrar la balanza comercial. Ese artículo tenía que ser de poco volumen, a virtud del escaso tonelaje de los buques de la época, pues de lo contrario no cubriría el coste del flete; y de tal naturaleza, que el tiempo no lo destruyera ni lo alterara, por lo menos dentro de un período de varios meses. En Cuba, sólo el oro o algún otro metal de valor, reunía las condiciones antedichas: de aquí la dedicación a la minería. Muchos escritores han señalado el hecho de que los primeros pobladores prestasen a la minería esa atención preferente. Han discurrido sobre la "sed de oro" de los colonos y la han explicado por razones de orden psicológico, juzgando lo pasado por lo presente. Un análisis cuidadoso de las condiciones de vida de aquella época, lleva a la conclusión de que la busca del metal precioso fué una necesidad primordial de entonces, y obliga a considerar la famosa "sed de oro" como un fenómeno psicológico derivado. En la raíz del mismo, se hallaba una ley de vida ineluctable, a la cual no podía sustraerse la voluntad individual del colono, obligado a plegarse al rigor inflexible de los principios que regían los hechos económicos imperantes en su época. La sed de oro pudo ser posteriormente en otros países un fenómeno psicológico primitivo, y obrar como una causa; pero en Cuba, al comienzo de la colonización, debe considerársela como un efecto derivado de una necesidad económica fundamental. Lo que en otras partes pudo o llegó

a ser una aberración, en Cuba fué, para los primeros colonos, una exigencia a la cual nadie podía sustraerse.

La busca de oro, por las razones expuestas, fué la ocupación más perentoria a la cual hubo que dedicar a los indios. Los granos del metal se hallaban mezclados con la arena y la tierra de los ríos y eran separados de la ganga que los contenía mediante un lento y penoso trabajo de decantación. Las partículas de oro recolectadas debían llevarse por el colono a "la casa de fundición", que funcionaba una vez al año, donde se fundía el metal y se le marcaba según su calidad. El "fundidor" era un funcionario de nombramiento real. Aunque en los primeros tiempos se encontró oro en relativa abundancia y se extraía con indios encomendados, no debe creerse que el negocio fuera muy productivo. La explotación del lavadero de oro requería la inversión de cierto capital en bateas, azadas, medios de transporte, ropa y "mantenimientos" para los indios, etc. Además, las minas solían estar muy distantes de los poblados, hasta diez y veinte leguas, por lo cual era menester fabricar bohíos, hacer desmontes, abrir caminos, etc. El régimen fiscal creaba dificultades muy serias. En la Isla funcionaba una sola "fundición", por lo común, a fin de que los oficiales reales pudiesen vigilar las operaciones de la misma en los meses de primavera. A esta casa tenían que traer su oro todos los mineros, por distantes que estuviesen, y del oro que fundiesen se hallaban obligados a entregar al tesoro real el veinte por ciento, en compensación de la merced de las minas y de las encomiendas de indios, recibidas del rey. Descontados los gastos, esta "granjería", como entonces se le llamaba, no podía producir ni produjo a los colonos grandes ganancias. No obstante, los rendimientos de la minería fueron una de las bases de la relativa prosperidad de la Isla de 1512 a 1525. Con el oro que se enviaba a Sevilla se pagaban todos los efectos que se importaban en la Isla, y durante varias décadas, fué la única mercadería exportable a Europa de que pudo disponerse.

Los colonos tuvieron que atender también desde los primeros momentos a la agricultura, a fin de subvenir a las necesidades de su alimentación. Las cosechas de los indios eran cortas y bastaban estrictamente para sus necesidades. Al iniciarse la conquista, abandonaron sus cultivos durante año y medio, produciéndose, según Las Casas, una escasez general, que llegó a ser hambre en varias regiones, a consecuencia de la cual perecieron muchos naturales. Además, los productos alimenticios de la tierra —yuca, boniatos, ñame, y alguno más— no eran de los que pueden conservarse en el campo o en almacén durante largo tiempo, de manera que los colonos se vieron en la necsidad de no des-

cuidar el cultivo incesante de tales frutos. El maíz, el boniato y la yuca, principalmente el último producto, que entraba en la fabricación del *casabe*, recibían atención preferente, ya que dicho artículo suplía la falta del pan y podía conservarse durante cierto tiempo, lo cual hacía de él una mercadería de fácil venta para aprovisionar los barcos dedicados al tráfico con España o con las colonias vecinas.

La ganadería fué otro de los negocios más lucrativos de la época. Todas las variedades de ganado se multiplicaron con rapidez extraordinaria en los abundantes pastos de la Isla. En 1514, Velázquez informaba al rey que el número de cerdos pasaba ya de treinta mil. El ganado se utilizó para el consumo de los pobladores; para las diversas faenas agrícolas; para la carga o transporte, y para el aprovisionamiento de reses vivas y de carne salada a los barcos que tocaban en la Isla. No tardó también en llegar a ser un artículo de exportación que producía excelentes ganancias. En efecto, así como al comenzarse la colonización de Cuba, ésta tuvo que proveerse de ganado para el consumo y el fomento de las crías en la Española y Jamaica, una vez establecidos los españoles en Méjico, Yucatán, Honduras, y otras regiones de la América Central y del Sur, acudieron al principio a Cuba, como país más cercano, para la adquisición de reses y de mantenimientos. En todos aquellos países abundaba el oro, de manera que los criadores de Cuba vendían sus caballos, yeguas, toros, vacas y ovejas a muy buen precio, además del casabe y otros géneros de comercio.

El tráfico de todas las regiones citadas con España, se hacía cruzando las naves muy cerca de las costas cubanas, de manera que además de exportar a las otras colonias, vendíase carne salada, casabe, maíz y otros artículos a los buques que tocaban en los puertos para aprovisionarse de lo necesario. Con un mercado lejano en España para el oro, y con otros próximos para los productos de la ganadería y la agricultura, Cuba desarrolló progresivamente su vida económica de 1512 a 1525. Logró alcanzar una considerable prosperidad, mientras las demás colonias —la Española, San Juan, Jamaica, Darién y Castilla de Oro— decaían con rapidez y se arruinaban.

El desarrollo que los colonos imprimieron en cortos años a la ganadería y la agricultura fué considerable. Velázquez, al testar en 1524, declaró poseer diez y nueve estancias, hatos y "conucos" en toda la Isla. Había en ellos más de doscientos mil "montones" de yuca, maíz y boniatos; más de mil reses vacunas, tres mil cerdos, mil ovejas, centenares de caballos, asnos y aves en gran número, a pesar de que en las expediciones a Méjico gastó más de cuarenta mil pesos, según sus cálculos. En la Isla había otros propietarios, Vasco Porcallo de Fi-

gueroa, ganadero de Sancti-Spíritus y Puerto Príncipe, es un ejemplo, más ricos que Velázquez. Estos casos prueban, además, el carácter fundamentalmente agrícola que tuvo la colonización de Cuba.

El bienestar alcanzado por la Isla había de ser, sin embargo, muy efímero. En 1518, cuando los negocios eran más prósperos y mayor la riqueza, aumentados los habitantes blancos a dos o tres mil quizás, comenzaron las expediciones a Méjico, desastrosas para Cuba. En equipar y aprovisionar dichas expediciones, Velázquez y otros pobladores gastaron gran parte de los bienes que habían logrado acumular. Los pueblos quedaron casi desiertos, desatendidas muchas minas y haciendas, encaminada la actividad de los colonos hacia empresas exteriores de guerra y de conquista, y perturbada la armonía que entre ellos había existido. Además, los indios, duramente oprimidos y enviados a Méjico en gran número, al disminuir enormemente la población blanca, comenzaron a sublevarse. En una información hecha en Cuba por el Lcdo. Ayllón, en 1519, algunos testigos declararon que Cortés llevó cerca de mil indios. Narváez también llevó muchos.

A estas causas de empobrecimiento se sumaron muy pronto otras más graves e irremediables, a partir de 1525, que sumieron a la Isla en un lamentable estado de miseria. Las mercedes otorgadas por el rey Don Fernando a los primeros pobladores por un plazo de diez años quedaron vencidas, a la par que la saca de oro disminuyó sus productos con rapidez; no sólo porque los indios alzados hacían inseguras la vida en las minas y las comunicaciones interiores, sino porque se agotaban los yacimientos. Una epidemia de viruelas que ya había hecho estragos en la Isla en 1519, se reprodujo en 1529. Asoló el país, redujo en una tercera parte el número de indios y dejó a muchos colonos en la miseria. Finalmente, para precipitar más el desastre, Cuba perdió sus mercados próximos en las otras colonias del Continente, porque la crianza de ganado, fomentada en todas ellas, las libró de tener que proveerse en la Isla. La crisis económica que se produjo, en consecuencia, desastrosa en sus efectos, se agravó cada año a partir de 1530. En el estado general de miseria reinante, las noticias circulantes de las fabulosas riquezas de Méjico, Perú y Nueva Granada, promovieron la emigración de numerosos vecinos. Finalmente, en 1539, la expedición de Hernando de Soto a la Florida aumentó la despoblación y dió motivo a que se repitieran los alzamientos de los indios.

Los mismos gobernadores dictaron medidas funestas para los vecinos. Soto prohibió la exportación de caballos, único comercio que aún se continuaba aunque lánguidamente. Juanes Dávila, a fin de

aumentar los ingresos, impuso fuertes derechos a las naves de tránsito que tocaban en la Isla, con lo que alejó a los únicos traficantes que compraban y vendían algo en las costas cubanas. Los ataques de los franceses, a partir de 1536, fueron otra causa de desolación. Los saqueos que llevaron a cabo de Baracoa y Santiago, unidos a la destrucción de la Habana por Sores en 1555, consumaron la ruina total de la Isla, arrasando con lo poco que aún poseían sus vecinos en las dos poblaciones más importantes. Baracoa y Trinidad, quedaron casi totalmente despobladas, reducidas a un cortísimo número de vecinos, que hacían una vida miserable y casi salvaje, sin poder emigrar por falta de medios para efectuarlo.

Las autoridades de la Isla y los vecinos trataron inútilmente de conjurar la crisis que los arruinaba, apelando a diversos medios. Los acuerdos de los Concejos y de las juntas de procuradores muestran la realización de esfuerzos encaminados a obtener que una parte de las rentas de la Isla se aplicasen a la compra de esclavos para ser distribuídos a los vecinos, pagaderos a plazos; que se rebajara el quinto del oro al décimo; que se permitieran varias fundiciones; que no se cobrasen los derechos por cada esclavo a su introducción a la Isla; que no se suprimiesen las encomiendas, etc.

Al escasear el oro y cesar la exportación de ganado y mantenimientos, los empobrecidos pobladores trataron de buscar otros productos exportados para sustituir aquellos. Procuróse con empeño fundir cobre, y se realizaron diversas tentativas para comenzar la fabricación de azúcar. Era ésta una mercadería de valor, vendible en España con buena utilidad. La caña había sido introducida, ya en la Isla. Crecía lozana, pero los pocos, y en su mayoría viejos, pobladores, carecían de brazos y de capitales para fomentar ingenios. En 1555, la próspera colonia fundada por Velázquez estaba casi destruída. Sin embargo, Cuba contaba ya en su suelo con toda clase de ganados, aves domésticas y valiosos cultivos. Con estos elementos, aunque lenta y penosamente, iba a levantarse de su postración en los años sucesivos.

La crisis económica no había afectado sólo a los colonos. La Isla no producía rentas a la Corona; escasamente cubría los gastos de su presupuesto, menos de dos mil pesos al año. Sin embargo, el Consejo de Indias, sordo a las peticiones de los ayuntamientos y de la junta de procuradores, habíase negado a rebajar el 20 por ciento del oro que estaban obligados a pagar los vecinos, así como los derechos de almojarifazgo, equivalentes a los actuales derechos de aduana; además, había suprimido radicalmente las encomiendas. Por esta época, la única in-

dustria existente de que se tiene noticia cierta, era la fabricación de cal, ladrillos y tejas para la construcción de algunos pocos edificios.

La primera generación establecida en la Isla tuvo, pues, un triste destino. Después de los recios trabajos que sin duda hubo de realizar para levantar sus rústicos hogares entre la maleza, desmontar y cultivar las primeras parcelas, iniciar el laboreo de las minas en las espesuras de la selva virgen, y acomodarse a las molestias de un clima tórrido en un país salvaje, cuando comenzaba a cosechar el fruto de sus tenaces y penosísimas labores, vió totalmente destruídos su bienestar y sus esperanzas, por causas superiores a su voluntad, cuya verdadera naturaleza apenas quizás logró entrever. Manuel de Rojas es el ejemplo típico del colono de esta época, cuya voluntad fué impotente para variar el curso de los acontecimientos, dirigidos en un rumbo determinado por fuerzas históricas, incontrastables. Cerca de Bayamo fomentó sus haciendas; cuidó de sus indios encomendados al extremo de aumentar su número, cuando los de los demás disminuían; desempeñó todos los cargos públicos —regidor, alcalde, alcalde mayor, procurador y gobernador interino— con honradez, alteza de miras, imparcialidad y competencia; fué un administrador hábil y celoso que mereció la confianza de sus convecinos, quienes no vacilaron en confiarle la gerencia de sus asuntos en diversas ocasiones. Sin embargo, él, que había luchado por retener en sus haciendas a los que alucinados por las riquezas de la Tierra-firme, y acosados por la miseria querían emigrar de la Isla, ya en los últimos años de su vida, decepcionado y pobre, dejó sus bienes en Bayamo a cargo de su hijo y tomó el camino del Perú. Había luchado desesperadamente por evitar la ruina total de la colonia, de la cual fué uno de los más ilustres fundadores, para ceder, al fin y al cabo, a la fuerza implacable del destino.

El número de indios que poblaba a Cuba cuando Diego Velázquez desembarcó en sus costas en 1511, no ha podido fijarse ni aún aproximadamente. Los cálculos más elevados hacen subir a cerca de un millón dicho número, cifra absolutamente inadmisible. La fauna de Cuba era reducidísima en animales propios para la alimentación del hombre. Faltaban por completo los grandes mamíferos y toda clase de ganado. La agricultura se hallaba en estado rudimentario, reducida al cultivo de pequeñas parcelas de yuca, boniato y algún otro fruto, consumido a medida que se cosechaba. El comercio no existía ni aún en la más simple forma. Es absurdo admitir que en estas condiciones el país alimentara un millón de habitantes. La existencia de cerca de

un millón de personas en un territorio de cuarenta y cuatro mil millas cuadradas, cubierto en su mayor parte de bosques vírgenes, con extensas regiones de montañas y pantanos, nutriéndose de aves, peces y unos pocos productos vegetales, es inconcebible. La civilización es un producto de números. Existe una correlación muy estrecha entre el crecimiento y la densidad de población, y el adelanto material de la civilización y la organización social. Si la población india de Cuba hubiera sido muy elevada, la condensación de los habitantes en núcleos muy densos y numerosos, habría hecho nacer instituciones sociales que los indios estaban muy lejos de conocer. Habría promovido también adelantos materiales muy superiores a los que ellos poseían. La evolución social de los indios de Cuba sólo había alcanzado formas de organización rudimentaria, características de poblaciones salvajes de muy escasa densidad. Por sus adelantos materiales, los indios cubanos pueden considerarse incluídos en el tercer grupo de la clasificación de Ratzel, o sea en el de las tribus cazadoras con algo de agricultura o que derivan su subsistencia de la agricultura. Tales tribus, según enseña el citado profesor alemán, alcanzan una densidad de población que varía de 0.5 a 2 habitantes por milla cuadrada. Hecho el cálculo para Cuba, con cuarenta y cuatro mil millas cuadradas, arroja una población india de 22,000 a 88,000 personas.

Si los indios cubanos se considerasen incluídos, no en el tercer grupo de Ratzel sino en el cuarto, o sea el de las tribus pescadoras, su número podría estimarse hasta una cifra máxima de 220,000 personas. Después de una atenta consideración de todos los antecedentes que pueden contribuir a formar juicio sobre el asunto, parece razonable estimar como más verosímiles las primeras cifras, o sea las que fijan el número de indios en una cantidad menor de cien mil.

La población india disminuyó con gran rapidez a partir de la conquista. El hecho no constituye una excepción en la historia. Confirma un fenómeno que tiene los caracteres de una ley constante: donde quiera que un pueblo civilizado entra en convivencia con uno en estado salvaje, éste es rápidamente destruído y acaba por desaparecer. En la corta lucha sostenida por Hatuey contra los conquistadores, murieron pocos indios; pero Las Casas refiere que los naturales, por temor, u obligados a seguir a los conquistadores, abandonaron sus siembras o no pudieron atenderlas; y como "todos comían y ninguno sembraba... quedó la tierra toda o cuasi toda de bastimentos vacua y desamparada". El hambre hizo estragos. "Yo vide algunas veces —escribía el sacerdote— andando camino en aquellos días por aquella isla (Cuba), en-

trando en los pueblos, dar voces los que estaban en las casas, y entrando a vellos, preguntando qué habían, respondían: hambre!; hambre!; hambre!" Por esta causa murieron en obra de tres meses, agrega, siete mil niños de uno y otro sexo.

Al establecerse el régimen de las encomiendas, enviados los padres al trabajo de las haciendas o de las minas, quedaron separados, durante varios meses en ocasiones, de los hijos y de las mujeres, desorganizada la familia. Este hecho, además de elevar la mortalidad infantil en las proporciones aterradoras de que habla Las Casas, redujo los nacimientos a una cifra mínima. La raza cesó de reproducirse casi por completo; por la retención, ya citada, de los hombres en la labor, lejos de sus mujeres, y por la dura situación en que vivían unos y otras, agobiados de trabajos y de miseria, y además, porque las madres, voluntariamente, suprimieron la maternidad. Informando al rey sobre la situación creada a los indios de la Española, fray Pedro de Córdova, Provincial de la Orden de Santo Domingo, describió un estado de cosas horrible, que, con poca o ninguna diferencia, quizá, fué el mismo de Cuba. "Las mujeres —decía— fatigadas de los trabajos, han huído el concebir y el parir; porque... no toviesen trabajo sobre trabajo, en tanto que muchas... han tomado cosas para mover e han movido las criaturas, e otras después de paridas, con sus manos han muerto sus propios hijos, por no los poner ni dejar bajo de tan dura servidumbre... Los cristianos han destruído y desterrado destas pobres gentes la natural generación, los quales ni engendran, ni multiplican, ni pueden engendrar ni multiplicar, ni ay dellos posteridad, que es cosa de gran dolor." Numerosos indios de Cuba, huyeron, además, a las isletas y cayos vecinos, donde fueron apresados y conducidos a otras colonias o murieron de hambre, poco a poco o en grandes masas. El suicidio de familias enteras o de grupos aún más numerosos, fué también frecuente. "Acaesció ahorcarse toda junta una casa, padres y hijos, viejos y mozos, chicos y grandes, y unos pueblos convidaban a otros que se ahorcasen porque saliesen de tan diuturno tormento y calamidad. Creían que iban a vivir a otra parte donde tenían descanso, y de todas las cosas que habían menester, abundancia y felicidad." El ahorcarse no fué la única forma de suicidio; matábanse asimismo comiendo tierra o substancias venenosas, el jugo de la yuca agria, entre ellas.

A todas las causas enumeradas hay que agregar las enfermedades. Los europeos introdujeron en las Indias dolencias nuevas, contra las cuales los indios no conocían remedios ni disponían del poder de resistencia orgánica determinado por la paulatina inmunización que llega

a producirse donde existen enfermedades endémicas. En 1519, una epidemia de viruelas causó estragos entre los indios. Diez años más tarde, se desarrolló otra de una virulencia extrema, muriendo un indio de cada tres de los que había en la Isla, según testimonios de la época. Finalmente, las expediciones que partieron de Cuba en este período, redujeron también la población india. Cortés llevó a México cerca de mil indios; Narváez condujo, a su vez, un número considerable. Teniendo en cuenta todos los antecedentes citados en su conjunto, la rápida disminución de los indios se explica y comprende sin dificultad. Sin embargo, su extinción no fué tan absoluta como se ha creído generalmente. En 1550, todavía los indios alzados eran bastantes para poner en peligro la colonia, y los vecinos sostenían, como se ha visto en otro lugar, que si se suprimían las encomiendas la ruina de la Isla sería completa. En 1555, los habitantes indios quizás no bajaban de cinco mil, en la proporción de cinco a uno respecto de los blancos.

La población blanca tuvo como núcleo de origen los trescientos españoles de la expedición de Velázquez, cifra que debe considerarse como aproximada meramente, ya que no se conoce aún documento auténtico que la fije con exactitud. La cifra de los vecinos blancos aumentó con rapidez, reforzada con españoles de Santo Domingo, Jamaica, Darién y Castilla de Oro, sin contar con algunos procedentes de la misma España. Los españoles de las demás colonias antillanas se alejaban de éstos, a causa de las guerras con los indígenas, las luchas intestinas entre los pobladores, los sufrimientos y la miseria. Al propio tiempo, eran atraídos a Cuba por la fertilidad de la tierra, la abundancia de oro, la paz que reinó durante los primeros años de la conquista, la liberalidad de Velázquez en el repartimiento de la tierra e indios, y las mercedes y privilegios concedidos por el rey a los primeros pobladores.

Los primeros conquistadores vinieron a Cuba sin sus mujeres, aparte de que acaso sólo pocos de ellos eran casados. En Santo Domingo se pusieron trabas al embarque de las familias de los compañeros de Don Diego Velázquez, demorando este hecho durante breve tiempo el establecimiento de familias blancas en Cuba. Además, la población blanca de la Isla desde el comienzo de la colonización hasta la expedición de Hernando de Soto a la Florida, fué en su mayoría una población inestable, formada en su mayor parte por gente aventurera, ansiosa de fortuna, que se trasladaba de un lugar a otro, a medida que se ponía en evidencia la pobreza de una región y se difundía la fama de la ri-

queza de otra. Muchos de los primeros pobladores de Cuba habían comenzado por ser vecinos de la Española; después pasaron a las colonias fundadas en Darién, Jamaica, u otros lugares. La noticia de los éxitos de Velázquez, los había atraído a Cuba, pero al fin se marcharon y fueron a morir en México, el Perú o a otras regiones del Continente.

Algunos de los primeros pobladores, sin embargo, se arraigaron en Cuba, estableciéndose definitivamente en el país y constituyendo aquí sus familias. Porcallo de Figueroa, Manuel de Rojas, ciertos parientes de Velázquez, Paradas, en Bayamo y otros, son ejemplos de ello. En los últimos años del primer período colonial, algunos de los hijos de los primeros pobladores comenzaron ya a figurar en la vida pública. Sin embargo, constituían todavía una minoría pequeña. Después de 1555, a medida que fueron muriendo los antiguos conquistadores, los blancos nativos representaron un factor más importante, y entraron en una proporción mayor en la composición de la población blanca, a causa de que las familias eran prolíficas y Cuba no recibía inmigrantes de la Metrópoli. La inmigración española se dirigía entonces casi toda a los ricos virreinatos del Continente. A Cuba sólo vienen en esa época los funcionarios del Gobierno, muy pocos aún, y los soldados de la guarnición, reclutados en diversas partes, muchos de ellos en Méjico. Quizás vienen también algunos canarios, porque Cuba sostiene algún comercio con las Islas Canarias y los pobladores de éstas eran gente trabajadora y humilde, sin los humos ni las ambiciones de los castellanos. Las familias nativas van siendo, pues, a medida que avanza el siglo, el elemento blanco más numeroso y el de mayor arraigo.

No habiendo conocido otro clima ni otro ambiente que el de la Isla, se hallan mejor acomodadas a las condiciones geográficas del país, así como a las del estado social en que se encuentran. Sus ocupaciones, su régimen de vida y sus costumbres, comienzan a ser distintas de las de los europeos en no pocos aspectos. Sobre todo, no tienen más horizonte que el de la Isla, ni conocen más mundo que éste. A la población inestable y trashumante de la primera época va sucediendo otra fija, apegada a la tierra donde ha nacido y de la cual obtiene el sustento con no pocas fatigas y trabajos, sin influencias, relaciones ni amigos en España ni su Corte.

Esta población nativa es más inculta que la del período anterior, porque ni ha recibido ninguna instrucción, ni las guerras, los viajes y las aventuras le han enseñado a conocer mundo. Entre ella no existen nobles como en España y la jerarquía se establece únicamente en razón

a los oficios públicos que se desempeñan o la mayor o menor suma de bienes que se poseen, representados por la casa donde se vive, en el pueblo o la villa, el ganado de diversas especies que se cría en los hatos y los montes, y algún esclavo negro comprado o adquirido por herencia.

El elemento blanco no se halla todo colocado en el mismo pie ante la ley. Los *vecinos* se distinguen de los *forasteros* o *transeuntes*. Los vecinos son los que tienen casa puesta, contándose entre ellos los funcionarios del Gobierno que en virtud de sus cargos se hallan obligados a permanecer en la localidad. Estos vecinos gozan de los derechos de súbditos del rey de España; pueden votar en las elecciones para designar los regidores o miembros de los concejos, los alcaldes, etc., y son elegibles también para esos cargos. Están obligados a pagar los impuestos de carácter general, y además la parte que pueda corresponderles de las "sisas" o "repartimientos" extraordinarios que se acuerden para satisfacer cualquier necesidad urgente. También han de contribuir personalmente, por su propio interés y por obligación que les impone el concejo o el Gobernador, a la defensa contra el enemigo, el servicio de vigilancia y a otras prestaciones personales.

Los forasteros o transeuntes no tienen casa establecida en la vecindad. No contribuyen al sostenimiento de las cargas públicas, a menos que ejerzan algún comercio o industria, pero sí tienen el deber de cooperar a la defensa del lugar en caso de necesidad. Los soldados, a menos que se trate de vecinos enganchados para el servicio, lo cual raramente ocurre, se consideran como forasteros.

De 1555 a 1607, en la población blanca de la Isla figuraron algunos extranjeros, portugueses principalmente, y también flamencos, en razón de pertenecer Flandes y Portugal a la Corona de España durante varios años. Los portugueses, que eran los más, llegaron a constituir familias en la Isla. Se dedicaban al contrabando, como agentes y pilotos de los contrabandistas, y solían dar viajes secretamente a Portugal y a los puertos de Francia y de Flandes, en relación con los tratos comerciales, en los cuales se ganaban la vida. El número de estos extranjeros era tan reducido, que resultaban un factor casi insignificante de la población. Los núcleos de población más importantes eran La Habana, Bayamo y Santiago de Cuba, sin que llegasen a merecer el nombre de verdaderas ciudades.

Don Diego Velázquez y algunos pocos conquistadores se casaron en Cuba con mujeres españolas, creando familias temporalmente domiciliadas en la Isla, mientras que otros se amancebaron con indias; pero la mayor parte de la población masculina, en razón de la prontitud con

que hubo de emigrar a otros países, no llegó a fundar un hogar ni a crear una familia. Sólo después de 1555, los vecinos de Cuba, nativos muchos de ellos, arraigados y fijados al suelo, tienen un hogar definitivo en el país, y la familia, como institución social, comienza a ser una realidad y a ejercer una influencia digna de ser tomada en cuenta en la historia.

La vida íntima de la familia se desenvuelve en un ambiente limitado y circunscrito, el hogar, que le sirve de asilo y de escudo, como la concha al molusco. Dentro de ese ambiente, se sustrae con facilidad a las influencias extrañas, las cuales no logran, a veces, traspasar el recinto que circunda a la familia ni penetrar en el interior de ésta para producir cambios bruscos ni provocar transformaciones rápidas. De ahí que la familia pueda trasladarse un país a otro conservando con gran pureza la atmósfera íntima, en la cual no se hacen sentir los influjos de fuera sino con gran lentitud y dificultad, filtrándose a través de la resistencia tenaz que les ofrecen sentimientos, tradiciones, leyes y costumbres multiseculares, conservados celosamente en lo recóndito del hogar. En virtud de la firmeza de su constitución en el siglo XVI, la familia castellana tradicional pudo ser trasplantada a Cuba, y mantener su condición moral, religiosa y jurídica, no obstante la distancia y la radical diversidad del ambiente geográfico. La familia cubana se constituyó con arreglo al tipo castellano —en España había varios— porque los conquistadores y primeros pobladores eran oriundos de Castilla en su inmensa mayoría y porque en virtud de una Real Cédula dictada en 1530 por Carlos V el derecho privado de Castilla vino a ser el código general de las Indias. En efecto, el citado monarca dispuso que en todo lo que no estuviese decidido ni declarado especialmente para las nuevas posesiones de la Corona, se guardasen en éstas las leyes de Castilla, conforme a las ordenanzas de Toro, tanto en la sustancia como en el procedimiento. Los Reyes, tan pronto como hubo de emprenderse la conquista y colonización del Nuevo Mundo en gran escala, tuvieron un interés muy vivo en organizar el Gobierno, la administración y la Hacienda de los países sobre los cuales iban extendiendo su dominio, de tal manera y en tal forma, que la potestad y los derechos de la Corona así como las ventajas y los beneficios económicos que esperaban obtener, quedasen bien asegurados y a salvo. En tal virtud, dadas las peculiares condiciones que en las Indias prevalecían, muy distintas de las de Castilla, se vieron en la necesidad, a la cual atendieron sin demora, de dictar una copiosa legislación encaminada al logro de los mencionados fines; pero como en lo que toca a los asuntos privados de los

pobladores, los monarcas no tenían sino un interés secundario e indirecto, las disposiciones legales sobre esos extremos fueron pocas, rigiendo casi invariablemente las leyes castellanas, entre ellas las que regulaban y organizaban la vida y los intereses de la familia.

Al ser transportada a Cuba la sociedad familiar, santificada por la religión, amparada por las leyes, con una fuerte unidad social representada por la potestad superior de su jefe y ennoblecida por la igualdad moral ya que no jurídica, de la mujer, se introdujeron en ella pocos cambios de importancia, por efecto del ambiente y de las leyes.

En el orden legal no hubo alteraciones de ningún género; las leyes de Toro fueron el código familiar vigente en Cuba como en Castilla. No obstante, la legislación debió atender algunas necesidades nuevas. La familia se halló expuesta a peligros que si no eran desconocidos antes, adquirían mayor extensión y gravedad. Muchos maridos dejaban sus mujeres y sus hijos en España y se lanzaban a aventuras en las Indias, permaneciendo en éstas muchos años o para siempre, adquiriendo nuevas obligaciones o contrayendo uniones prohibidas por la ley. En menor escala, también ocurría lo mismo en sentido inverso, hombres legalmente casados en las Indias marchaban a España y no regresaban jamás al lado de su esposa y de sus hijos. Los largos viajes y la escasa comunicación de la época, facilitaban estos abandonos, de los cuales se seguían grandes daños para los familiares, privados del apoyo y la protección de su jefe, relajándose la moral y quebrantándose las buenas costumbres. Los reyes debieron atender pronto al remedio de este mal y una serie de reales cédulas de 19 de octubre de 1544, 10 de septiembre de 1548, 7 de julio de 1550, 10 de mayo de 1569, 2 de diciembre de 1578, 29 de junio de 1579 y 1º de junio de 1607, exigen licencia real para pasar de España a las Indias o viceversa; dispusieron que los casados que hubieran pasado de un lugar a otro sin la mencionada licencia fueran reembarcados para el lugar de su procedencia, cuidando los eclesiásticos de descubrirlos y las autoridades civiles de hacer ejecutar la ley; fijaron castigos severos para los infractores y finalmente, restringieron a límites muy estrechos y a casos de indispensable necesidad, la concesión de las citadas licencias reales. La periódica repetición de las reales cédulas relativas al asunto, parece indicar que el mal se hallaba extendido, y era de difícil remedio.

Aparte de este hecho, la pobreza, el aislamiento y el estado casi bárbaro en que vivían los primeros pobladores de Cuba, en convivencia con indios y esclavos, fuera, en muchos lugares, de la vigilancia celosa de la Iglesia y libres del freno de las leyes y las conveniencias sociales,

determinaron una vuelta hacia las costumbres laxas de la más antigua época de los fueros en cuanto a uniones sexuales. La barragania fué, quizás, la forma de unión más general antes de 1555, aceptada tan tranquila y sosegadamente como el matrimonio de *bendición*. Después de 1555, residiendo ya los obispos corrientemente en la Isla, ejercieron alguna vigilancia sobre las costumbres, persiguiendo y castigando las uniones irregulares, respecto de las cuales la tolerancia de los funcionarios de orden civil parece haber sido grande. No pocos de los choques entre los gobernadores y los obispos de esta época se debieron a esta causa. En 1590, el gobernador Tejeda, se quejó al rey de la severidad del obispo Salcedo, el cual impone "cien ducados de multa —dice— a los amancebados por la primera vez, mandando el Sacro concilio (el de Trento) no se les lleve nada sino que se les amoneste y aparte por la primera vez". Los incidentes de este género fueron muy numerosos.

En relación a la aplicación de las leyes a la población mestiza y a la esclava, también se presentaron algunas cuestiones nuevas, que fueron resueltas con un criterio decididamente encaminado a velar por la unidad y la moralidad de la familia. Como surgieran dudas sobre si el adulterio entre los mestizos debiera ser castigado de la misma manera que en la población blanca se dispuso, como medida general, que se aplicaran a la gente mestiza las mismas leyes de Castilla, sin establecer distinción alguna. Gobernando Don Gabriel de Luján (1579-1589) se presentó otra duda. El Rey ordenó que varios esclavos negros de la Corona que había en la Habana fueran vendidos en México, pero el gobernador, bien por escrúpulos religiosos o invocando éstos como pretexto para ocultar miras interesadas, manifestó que varios de dichos esclavos estaban legalmente casados con negras libres de la Habana y que temía incurrir en grave pecado si separándolos de sus mujeres rompía los vínculos matrimoniales, acudiendo en consulta a la Corte para resolver tan grave caso de conciencia. El rey dispuso que, efectivamente, los esclavos casados no se vendieran fuera de la Habana, a fin de no separarlos de sus mujeres.

La santidad del vínculo matrimonial quedó por consiguiente, reconocida hasta en la población esclava y mantenida su indisolubilidad ante la ley, por encima de cualquier otro interés.

La institución de los mayorazgos se hizo, como en toda la legislación relativa a la familia, extensiva a Cuba. Con el propósito, sin duda, de premiar los servicios de los conquistadores y de crear familias robustas apegadas al suelo, que sirviesen de núcleo a la colonización y

constituyesen el nervio de la sociedad colonial, se facultó a todos los conquistadores, como medida general, para crear mayorazgos que perpetuasen su nombre y el lustre de su casa y su linaje. Si en Cuba alguno de los conquistadores hizo uso de este derecho es cosa que se desconoce. El gobernador Diego Velázquez hizo vinculación de la mayor parte de sus bienes en el descendiente varón más inmediato que llevase su apellido y quizás también ejercitaron ese derecho Vasco Porcayo de Figueroa y algún otro poblador de la primera época. De verdaderos mayorazgos cubanos, no se tiene noticia hasta 1570. En esta fecha consta que hubo de establecerse uno en la Habana, el de Antón Recio, personaje del cual todavía existen herederos con derecho al título de mayorazgos cuando éstos fueron suprimidos en el derecho privado español.

El mayorazgo de Antón Recio fué establecido por Juan Recio y su esposa Catalina Hernández, a favor de Antón Recio, hijo del primero, prohijado por la segunda. La licencia real para la constitución fué otorgada por el rey Felipe II en 25 de enero de 1568, quedando constituído el 11 de junio de 1570 y entrando en posesión del mayorazgo el beneficiado Antón Recio el 21 de enero de 1575, en vida de los fundadores, por disposición y voluntad expresa de éstos. Los bienes afectos al mayorazgo comprendían una espada y daga con empuñadura de oro, alguna vajilla de plata, casa y solares en la Habana, más de cuarenta esclavos, y varios hatos y corrales de ganado mayor y menor.

Las leyes especialmente dictadas para las Indias respecto del matrimonio no se limitaron a tratar de velar por la santidad y la unidad del vínculo, previniendo y contrarrestando los peligros creados por las separaciones y los viajes. La antigua tendencia a fomentar el matrimonio de la legislación foral castellana de la época de la Reconquista, se manifestó de nuevo vigorosa en la legislación indiana, llegando hasta a imponerlo a los poseedores de ciertas concesiones y mercedes. En 1539, poco antes de abolirse legalmente las encomiendas en Cuba por las ordenanzas de 1542, el emperador Carlos V dictó una real provisión en la cual se mandaba que todos los encomenderos se casasen dentro de un plazo de tres años, a menos de existir algún impedimento, so pena de perder el derecho a la encomienda.

Disposiciones de este género se habían dictado desde los primeros tiempos de la colonización en las Antillas, aunque acaso no tuvieron aplicación en Cuba y si se inspiraron en el sincero propósito de fomentar las uniones matrimoniales o de despojar a los encomenderos, es una cuestión muy discutible.

Otra disposición encaminada al mismo propósito de facilitar los matrimonios, correspondiente también a los primeros años de la colonización antillana, fué la de que se enviasen a las Indias esclavas blancas cristianas, las cuales se suponía que podían servir en las casas de los conquistadores mejor que las mujeres indias, con la ventaja de que los españoles podrían casarse con ellas. El rey Don Fernando el Católico, autor de la disposición citada, la comunicó a la Casa de Contratación y a pesar de las objeciones que se hicieron a dicha orden desde las Indias, no vaciló en ratificarla en diciembre de 1512.

Finalmente, el extranjero que lograba contraer matrimonio en las Indias, veía por esta sola crcunstancia reducido en la mitad, de veinte a diez, el número de años que debía residir en las Indias para tener derecho a naturalizarse español, y suavizadas respecto de él las rigurosas leyes sobre expulsión de los extranjeros no naturalizados. En Cuba, esas leyes se interpretaron en el más amplio sentido a favor de los casados cuando se trató de aplicarlas.

Desde 1581 los portugueses, súbditos de Felipe II en aquella fecha, habían ido introduciéndose en la Isla, ocupándose en el comercio, en el contrabando y más tarde en la industria azucarera. En 1604 en la Isla había muchos portugueses "avecindados y casados", según testimonios auténticos. Cuando poco después, se dictaron órdenes severísimas para la expulsión de los extranjeros de la Isla (1607), el gobernador Pereda tropezó con dificultades para expulsar a los portugueses, a causa de que casi todos habían contraído matrimonio en la Isla. Los letrados a quienes Pereda hubo de consultar, entendieron que los extranjeros casados en la Isla, con diez años de residencia en ésta, habían adquirido el derecho de naturalización, aunque el matrimonio datase de un año solamente. En virtud de esta interpretación del texto legal, a ningún portugués casado le alcanzó la orden de expulsión, pues todos pudieron probar, más o menos legalmente, que estaban casados desde larga fecha.

La legislación sobre el matrimonio se completa, en los años a que venimos refiriéndonos, con las disposiciones que establecen impedimentos para contraerlo. El principal grupo de dichos impedimentos que aparece en la legislación colonial, se refiere a las personas que ocupaban cargos públicos y a sus parientes y allegados. Unas veces esas disposiciones tenían carácter general, porque establecían prohibiciones de contraer matrimonio sin licencia real a determinados funcionarios; otras veces sólo se prohibían los matrimonios de ciertas personas entre sí. En Cuba, tenían prohibido contraer matrimonio los Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores y sus Tenientes Letrados. Esta prohibi-

ción era de carácter general. Menos amplia era la prohibición que impedía que pudiesen contraer matrimonios los Contadores de cuentas con las hijas y parientes de los oficiales de la Real Hacienda. Estos a su vez tampoco podían casarse con las hijas y parientes de aquéllos. Aunque la sanción impuesta a los contraventores era la pérdida de sus oficios, la ley se infringía con frecuencia. El Gobernador Juanes Dávila, durante el primer período colonial, se casó contraviniendo de manera expresa la ley, con Doña Guiomar de Guzmán, viuda del contador Pedro Paz. Estas prohibiciones no eran definitivas. Se entendían subsistentes únicamente mientras no se solicitaba y obtenía la licencia real.

Capítulo II

APROPIACION DE LA TIERRA. CUESTIONES AGRARIAS

En el antiguo derecho castellano —siglos XI al XIII— en lo que a la propiedad de las tierras concierne, el territorio podía considerarse dividido en tres partes o categorías: una formada por las tierras pertenecientes a los nobles; otra, por las que eran propiedad de las iglesias y monasterios; y una tercera compuesta por las pertenecientes al rey y las que se conquistaban nuevamente, las cuales se atribuían directamente al soberano. La propiedad territorial privada fuera de estos límites casi no existía realmente.

En la ley, al monarca se le consideraba *dominus rerum*, señor de todas las cosas. Por lo tanto, se suponía que procedían de él las que poseían los nobles, obispos o abades de monasterios; pero una vez que éstos se hallaban en posesión de ellas, el rey perdía una gran parte de su poder sobre las mismas. Las tierras que dependían directamente del rey se llamaban *realengas* y el monarca en su condición de dueño y señor absoluto, podía disponer de ellas a su voluntad, mercedándolas a los municipios, la nobleza, las instituciones religiosas o a cualesquiera otros vasallos y servidores de la Corona, bien concediéndoles el usufructo solamente por un tiempo limitado o no, o bien otorgándoles la propiedad perpetua de dichas mercedes.

Los municipios castellanos poseían también tierras propias, bien cedidas o mercedadas por el rey al fundar la villa o dar el fuero, o ganadas en la guerra contra los moros por el concejo o pertenecientes a éste por tradición de la época visigoda o romana y quizá hasta de tiempos anteriores. Eran de dos clases estas tierras, según enseña un ilustre historiador del derecho español; unas, cultivadas por todos los vecinos como servicio o carga concejil, y cuyo producto ingresaba en las arcas municipales para ser gastado en cosas de provecho común; y otras, cuyos frutos aprovechaban directamente los vecinos, y que unas veces permanecían indivisas y otras se distribuían en lotes o porciones cada año o cada cinco, tres, etc. Las primeras se llamaron de "propios" y

las segundas "comunales" o de "aprovechamiento común". Estas consistían en prados, montes o terrenos de labor, pero más principalmente en montes y prados que aprovechaban los vecinos, según ciertas reglas, los pastos, leñas y maderas de construcción.

Del siglo XIII al XV se produjeron hechos de suma importancia en lo que a la propiedad toca, creciendo ésta, y adoptando junto a las formas antiguas, otras nuevas, resultantes de los cambios que iban modificando las relaciones económicas entre las clases sociales e imprimiendo un nuevo carácter a las costumbres y las leyes. En primer lugar no hay duda de que la propiedad creció mucho, haciéndose cada vez más importantes la riqueza urbana y la mueble, que procedían del desarrollo de las industrias y la mayor cantidad del comercio. En segundo lugar, y este fué acaso el hecho más importante, la gran masa de propiedad señorial cultivada por las gentes siervas y semisiervas comenzó a disgregarse, permitiendo la aparición y formación de una clase de pequeños propietarios, amparados por la legislación foral. Por lo general, las tierras de labranza eran las únicas que pertenecían en derecho propio, como propiedades privadas, a los individuos o a las familias, porque los montes, bosques, prados naturales y terrenos sin roturar, "realengos" o correspondientes a los municipios, continuaron siendo de disfrute común para los vecinos, aunque muchas tierras labrantías tuvieron también ese mismo carácter de fundos colectivos. La legislación de los fueros velaba por el mantenimiento de estas tierras comunes, prohibiendo que nadie las acotase ni redujese a cultivo los montes, prados, pastos, etc.; pero no obstante, a medida que la Reconquista avanzaba, bajo la influencia de los principios del derecho romano, más acentuada de siglo en siglo, las nuevas leyes tendían a impulsar el interés individual, a fin de promover el adelanto de la agricultura y de la repoblación. Los medios empleados comúnmente eran varios, usados en todos los tiempos, a saber: concesión de la propiedad de los terrenos nuevamente roturados a quien los redujese a cultivo; dispensa por un año a los colonos o labradores, de tributos y servicio militar; garantía de la seguridad de las propiedades particulares acotadas; prohibición de que se abriese senda o se cazara en sembrado ajeno; exención de prenda de los bueyes de labor, etc. Como un fuerte estímulo a la agricultura, se disponía también que los dueños que no cultivasen los terrenos roturados perdiesen la propiedad, pasando ésta bien al rey, al municipio o al común de los vecinos.

A pesar de estos avances del espíritu individualista, el viejo sentido socialista y comunal de la propiedad no desapareció por completo. Si-

guieron en pie preceptos como la prohibición de vender a ciertas personas, los privilegios a la ganadería que eran limitaciones al derecho de los dueños de las tierras, y la existencia de fundos comunales a cargo de los concejos, disfrutados colectivamente en la forma ya dicha. *Las Partidas*, de Alfonso X, influídas por las doctrinas romanas, representaron un avance del sentido individualista que habría de conducir a la destrucción de las comunidades familiares y populares, pero no dejaron de reconocer la institución de las comunidades de vecinos. En cambio, aplicaron con gran extensión la teoría formalista o minuciosa del derecho romano sobre los modos de adquirir, que en los antiguos fueros faltaba por completo. Los censos aparecen ya en esta época adquiriendo una gran importancia, usándolos los nobles, las iglesias y los monasterios como medio de garantizarse una renta segura y cómoda, en sustitución a las antiguas explotaciones serviles, desaparecidas con las supresión de los señoríos.

Por último, la teoría de que la posesión puede dar derecho al dominio y la de la prescripción, se desarrollan también en *Las Partidas*, en condiciones tales que tienden a favorecer la consolidación de la propiedad individual.

Al descubrirse el Nuevo Mundo, con arreglo al derecho tradicional castellano, el inmenso territorio de los países que iban siendo conquistados y colonizados se consideró como tierra realenga, perteneciente al rey, de la cual éste podía disponer con entera libertad. Los Reyes Católicos usaron de ese derecho para fomentar la población y colonización de sus nuevas posesiones, en la misma forma en que sus antepasados habían hecho uso de él con el fin de promover la población y colonización de las tierras tomadas a los moros durante la Reconquista. Desde el primer momento, en Santo Domingo o La Española, entre las ventajas ofrecidas a los pobladores blancos que se estableciesen en dicha Isla, se contaba la donación a perpetuidad de las tierras que se les distribuyesen por el gobernador o virrey, empleándose los términos de "peonía" y "caballería" para designar dos clases de mercedes, de más valor la segunda, en proporción a la categoría o la importancia o los méritos y servicios de las personas beneficiadas. Esta disposición tuvo pronto carácter general, rigiendo para todas las colonias.

"Porque nuestros vassallos se alienten al descubrimiento población de las Indias, y puedan vivir con la comodidad que deseamos —decía una real cédula expedida por el rey Don Fernando en Valladolid el 18 de junio de 1513— es nuestra voluntad, que se puedan repartir y se repartan, casas, solares, tierras, caballerías y peonías, a todos los que

fueren a poblar tierras nuevas en los pueblos y lugares, que por el Gobernador de la nueva población les fueren señalados, haciendo distinción entre escuderos y peones y los que fueren de menos grado y merecimiento y los aumenten y mejoren, atenta la calidad de sus servicios para que cuiden de la labranza y crianza; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro años, les concedemos facultad para que de allí adelante los puedan vender y hacer de ellos a su voluntad libremente, como cosa suya propia... Y porque podía suceder, que al repartir las tierras hubiese duda en las medidas, declaramos que una "peonía" (la tierra que podía donarse a un "peón") es solar de cincuenta pies de ancho y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta, y ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas, y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras.

Una "caballería" (la donación que podía hacerse a un escudero o "caballero") es solar de cien pies de ancho y doscientos de largo; y de todo lo demás como cinco "peonías", que serán quinientas fanegas de labrar para pan de trigo o cebada, cincuenta de maíz, diez huebras de tierra para huertas, cuarenta para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas y cien cabras."

La política agraria de manifiesta protección al desarrollo de la propiedad privada, como medio de promover el aumento de la población y la agricultura, que inspira la ley que se acaba de mencionar, fué ratificada y desenvuelta en otras muchas reales cédulas durante el siglo XVI, pero no excluyó el reconocimiento de las antiguas y castizas formas de propiedad comunal, las cuales también el legislador trató de arraigar y crear en las Indias, sin duda con la mira de asegurar a las clases populares los beneficios que la propiedad colectiva les ofrecía. En rigor, puede afirmarse que el principio comunal, el clásico de la legislación de los fueros, fué colocado en primer término, durante toda la primera mitad del siglo, subordinándose a él la tendencia a fomentar la propiedad individual.

Al fundarse una población, el reparto de las tierras se regulaba en la siguiente forma: "Sáquese primero lo que fuese menester para solares del pueblo y exido competente y dehesa en que puedan pastar abundantemente el ganado, que han de tener los vecinos, y más otro tanto para los "propios" del lugar; el resto del territorio y término se haga cuatro partes: la una de ellas, que escogiere, sea para el que está obligado a hacer el pueblo, y las otras tres se repartan en suertes iguales

para los pobladores". Como se ve, a cada pueblo se le aseguraban las dos clases de tierras que poseía el antiguo municipio castellano: las comunales o de aprovechamiento común, y las de *propios*.

En 1523, el emperador Don Carlos, mantuvo los mismos principios. "Habiendo señalado competente cantidad de tierra para exido de la población y su crecimiento —ordenaba una real cédula— en conformidad con lo proveído, señalen los que tuvieren facultad para hacer el descubrimiento y nueva población, dehesas que confinen con los exidos en que pastan los bueyes de labrar, caballos, y ganados de la carnicería, y para el número ordinario de los otros ganados. . ., y alguna buena cantidad más, que sea propio del Concejo." La comunidad se extendía a los montes de fruta. "Nuestra voluntad es hacer —disponía la reina Doña Juana, en Monzón a 15 de junio de 1510— y por la presente hacemos los montes de fruta silvestre comunes, y que cada uno la pueda coger, y llevar las plantas para poner en sus heredades y estancias y aprovecharse de ellas como cosa común." Aun en los terrenos mercedados como propiedad individual, la comunidad de montes, pastos y aguas se mantenía, haciéndose extensiva por igual a españoles e indios. "Los montes, pastos, aguas de los lugares, y montes contenidos en mercedes, que estuvieren hechas o que hiciéremos de señoríos en Indias, deben ser comunes a los españoles e indios. Y así mandamos a los Virreyes y Audiencias, que lo hagan guardar y cumplir." Otra limitación al derecho de los propietarios de tierras, recuerdo, sin duda, de viejos privilegios de la ganadería en Castilla, se contenía en una real cédula expedida por el emperador Don Carlos en Valladolid, a 15 de diciembre de 1536. "Las tierras y heredades de que Nos hiciéramos merced, y venta en las Indias —mandaba el monarca— alzados los frutos que se sembraren, queden para pasto común, excepto las dehesas boyales y concejiles."

A pesar de estos reiterados esfuerzos de los monarcas por garantizar en cada villa o ciudad que se fundara la existencia de tierras de "propios" y "comunales", la propiedad comunal no arraigó en las Indias. Conspiraban contra ella no sólo la influencia cada día mayor en las leyes y en las costumbres de los principios fundamentales del derecho romano en todo lo tocante a la propiedad, sino el sentido individualista que dominó en el descubrimiento y colonización de la América y la composición del vecindario de las primeras villas y ciudades del Nuevo Mundo. Los conquistadores y primeros pobladores eran hombres enérgicamente individualistas, en persecución de su bienestar personal y del acrecentamiento de sus bienes propios. Existiendo tierras realengas en extensiones ilimitadas, lo que les importaba directamente a los pobla-

dores era asegurarse un lote para explotarlo en su provecho exclusivo, tan extenso y rico como les fuera posible obtenerlo. Había tierra para todos y no se preveía la posibilidad de que llegase a faltar. Por otra parte, el vecindario de cada villa o ciudad era muy corto y estaba formado por terratenientes que habían obtenido solares y tierras en los primeros repartimientos. No había labradores o gente pobre sin tierras de cultivo propias, para quienes la tierra comunal hubiese representado la única posibilidad de tener tierras labrantías a su disposición, en las cuales cosechar algunos frutos, viviendo de los productos de la agricultura. Faltaba sí totalmente, cosa que no ocurría en España donde la propiedad rústica estaba en manos de la nobleza, las instituciones religiosas y el rey, una clase agricultora sin tierras disponibles, la única que hubiera podido estar interesada en la existencia de las propiedades comunales. No es de extrañar, por tanto, que las leyes sobre reserva de tierras para "propios" y "comunales" se cumpliesen mal, ya que el interés individual, ansioso de obtener los terrenos mejores y más próximos a los poblados, se hallaba en contradicción con las mismas. No obstante, parece que a medida que las primeras poblaciones crecieron algo o que llegaron nuevos pobladores encontrando acaparadas todas las tierras en las cercanías de los pueblos, la falta de campos de aprovechamiento común se hizo sentir, elevándose quejas a la Corte. Estas demandas encontraron acogida favorable, dictándose por los monarcas nuevas disposiciones, que acreditan la tenacidad con que trataron de conservar la forma de propiedad comunal en las Indias. "Nos hemos ordenado —decía una real cédula de 15 de abril de 1541— que los pastos, montes y aguas sean comunes en las Indias, y algunas personas sin título nuestro tienen ocupada muy grande parte de término, y tierras en que no consienten que ninguno ponga corral, ni bohío, ni traiga allí su ganado. Mandamos que el uso de todos los pastos, montes y aguas de las provincias de las Indias, sea común a todos los vecinos de ellas que ahora son, y después fueren, para que los puedan gozar libremente, y hacer junto a cualquier bohío sus cabañas, traer allí los ganados, juntos o apartados, como quisieren sin embargo de cualesquier Ordenanzas, que si necesario es, para en cuanto a esto las revocamos y damos por ningunas y sin ningún valor y efecto. Y ordenamos a todos los Concejos, Justicias y Regidores, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta nuestra ley, y cualquier persona que lo estorbare, incurra en pena de cinco mil pesos oro, que sea ejecutada en su persona y bienes para nuestra Cámara." Las prescripciones de esta real cédula fueron ratificadas por otras medidas legislativas posteriores, de octubre del mismo año y de 8 de diciembre de

1550. A la larga, sin embargo, no tuvieron fuerza ni eficacia, para contrarrestar el movimiento que llevaba a convertir todas las tierras en propiedades individuales.

Junto con esta política encaminada a reservar "propios" y "comunales" en cada concejo municipal, los reyes manifestaron, como ya hemos dicho, un decidido propósito de favorecer paralelamente el desarrollo de la propiedad individual, con miras a promover el fomento de la agricultura, combatiendo la preferencia a coger oro "por ser la dicha tierra de las Indias —decía el emperador Don Carlos en una real provisión fechada en Zaragoza el 10 de septiembre de 1518— muy fértil y abundosa de todas las cosas de carnes y pescados y frutas, aparejada para hacer en ella pan e vino e otros mantenimientos, los cuales se han dado muy bien a algunas personas que lo han experimentado y no se ha llevado adelante a causa de los habitantes de dichas islas, que se inclinan más al coger del oro que a la labor e granjerías que en la dicha tierra se haría mejor que en ninguna parte, y visto que la principal causa de su población y ennoblecimiento es que a las dichas tierras vayan algunos labradores de trabajo que labren y siembren como lo hacen en estos reinos". En esta real provisión, entre las mercedes y ventajas que se ofrecían a los pobladores, se hallaba la de señalarles las tierras y solares "que hubieren menester para en que labren y sean *suyas propias y de sus herederos y sucesores para siempre jamás*".

En general, el reparto de las tierras al fundarse una población, separadas las destinadas a "propios", a "comunales" y al fundador principal, debía hacerse a la suerte, como ya hemos dicho más arriba, hallándose presente el procurador de la ciudad o villa (Real Cédula de 26 de junio de 1523) para garantía de que el repartimiento se haga "con toda justificación, sin admitir singularidad, excepción de personas, ni agravio de los indios". El reparto podían hacerlo los Virreyes o Gobernadores que estuvieren expresamente facultados por el rey para ello, "con parecer de los Cabildos, de las ciudades o villas —decía una real cédula del emperador Don Carlos, expedida en Barcelona en 4 de abril de 1532— teniendo consideración a que los regidores sean preferidos si no tuvieren tierras y solares equivalentes; y a los indios se les dejan sus tierras, heredadas y pastos, de forma que no les falte lo necesario, y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias". El derecho de propiedad de las tierras concedidas en la forma que acabamos de indicar, tenía una limitación, la de que no pudieran ser vendidas a "iglesia, ni monasterio, ni a otra persona eclesiástica, pena de que las hayan perdido y pierdan, y puedan repartirse

a otros (Real Cédula del emperador Don Carlos V, en Madrid, a 27 de octubre de 1535). El derecho que el repartimiento establecía en principio, había que perfeccionarlo con el cumplimiento de las obligaciones que las leyes prescribían, siendo las más importantes la de poblar y cultivar dentro de un término relativamente breve. "Todos los vecinos y moradores a quien se hiciere repartimientos de tierras —decía una real cédula de 20 de noviembre de 1536, expedida en Valladolid por el emperador Don Carlos— sean obligados dentro de tres meses, que les fueren señalados, a tomar posesión de ellos, y plantar todas las lindes y confines que con las otras tierras tuvieren de sauces y árboles, siendo en tiempo, por manera, que demás de poner la tierra en buena y apacible disposición sea parte de aprovecharse de la leña que hubiere menester, pena de que, pasado el término, si no tuvieren puestas dichas plantas, pierdan la tierra, para que se pueda proveer y dar a otro cualquiera poblador, lo cual no solamente haya lugar en las tierras, sino en los pueblos y zanjas que tuvieren y hubieren en los límites de cada ciudad o villa." Los pobladores que habían obtenido tierras en un lugar, no podían obtenerlas en otro, a menos que abandonasen la primera residencia, pasándose a vivir a la que de nuevo se poblare, salvo el caso, que en la primera hubiese vivido cuatro años, tiempo que, según ya se ha dicho, fijaba la ley para que las tierras mercedadas pasasen a ser propiedad perpetua del ocupante, pudiendo disponer de ellas con entera libertad.

Ya se ha dicho anteriormente que las mercedes fueron de dos clases: la peonía y la caballería, siendo la primera la merced apropiada para los peones y la segunda para los caballeros. La definición y extensión de cada una de estas unidades agrarias, no fué siempre la que se fijó definitivamente en la ley 1ª, título XII, de la Recopilación de Leyes de Indias, que hemos citado más arriba. En las instrucciones que se le dieron a Pedro Arias de Avila, o Pedrarias Dávila para la conquista de la Tierra firme, se le decía: "Habéis de dar e señalar al escudero y persona que nos haya servido y sirvieren y se avecindaren allá por repartimiento de tierra en que pueda poner y sembrar doscientos mil montones y esto se llama una "caballería" y al peón a razón de cien mil montones que es una "peonía".

Los reyes insistieron mucho siempre en establecer una distinción en el valor y la extensión de las tierras mercedadas y la jerarquía social de las personas a quienes hacían las mercedes, atribuyendo al incumplimiento de esta prescripción que no se ennobleciesen y prosperasen los pueblos. El reparto debía hacerlo siempre el Virrey o Gobernador o el principal poblador de la villa o ciudad nueva, a quien el monarca hu-

biese autorizado para ello, careciendo los cabildos de facultades para mercedar tierras. En 1535, el cabildo de la ciudad de Méjico solicitó de la Corona autorización para repartir ciertas tierras de su jurisdicción entre los vecinos, resolviéndose la solicitud en el sentido de que las tierras fuesen repartidas, pero no por el cabildo sino por el Virrey Don Antonio de Mendoza. Los repartimientos debían hacerse por Virreyes y Gobernadores oyendo el parecer de los cabildos, pero nada más. Fundadas las ciudades o villas, los que desearen solares y tierras debían pedirlas, por conducto del cabildo, el cual debía dar su parecer sobre la petición, pero siempre correspondía al Virrey, Gobernador o Presidente de la Audiencia, según los casos, resolver en defnitiva. "Ordenamos —decía el rey Don Felipe II en 1563— que si se presentase petición pidiendo solares o tierras en ciudad o villa donde residiere Audiencia nuestra, se haga la presentación en el Cabildo, y habiéndolo conferido, se nombren dos Regidores diputados, que hagan saber al Virrey o Presidente lo que al cabildo pareciere, y visto por el Virrey, o Presidente y diputados, se dé al despacho del Cabildo para que lo asiente en el libro de Cabildo; y si la petición fuere sobre repartimiento de aguas y tierras para ingenios, se presente ante el Virrey o Presidente y él la remita al Cabildo, que sí mismo habiéndose conferido, envíe a decir su parecer con un Regidor, para que visto por el Virrey o Presidente, provea lo que convenga.

A pesar de las disposiciones citadas, muchas personas ocuparon tierras que no les habían sido repartidas en la forma prescrita por las leyes, viéndose el rey Don Felipe II en la necesidad de dictar diversas cédulas para que se restituyeran al patrimonio real tierras poseídas por particulares, en 20 de noviembre de 1578, 8 de marzo de 1589 y 1º de noviembre de 1591. Al ordenar la restitución de las tierras poseídas "sin títulos justos y verdaderos", el monarca mandaba en primer lugar que se reservase todo lo que "pareciere necesario para plazas, exidos, propios, pastos y baldíos de los lugares y concejos, que están poblados, así por lo que toca al estado presente en que se hallan, como al porvenir y al aumento que puedan tener", lo cual demuestra que a fines del siglo XVI, todavía la Corona persistía en la política de conservar "propios" y "comunales" en los concejos.

La distribución de tierras sin sujeción a lo prescrito en las leyes, parece que fué obra especialmente de los cabildos, porque en 10 de enero de 1589 el mismo rey Don Felipe II ordenó a los Virreyes y Presidentes Gobernadores que "puedan revocar, y dar por ningunas las gracias, que los Cabildos de las ciudades hubieren hecho o hicieren de las tierras en sus distritos, si no estuvieren confirmadas por Nos, y si fueren de in-

dios, se las manden volver, y las baldías queden por tales; y admitan a composición a los que las tuvieren sirviéndolos por ellos con la cantidad que fuere justo. Antes de expedir esta orden, el rey había dispuesto que los Virreyes y Presidentes de las Audiencias Pretoriales, "cuando les pareciere, señalen un término competente para que los poseedores exhiban ante ellos y los ministros de sus Audiencias, que nombraren, los títulos de tierras, estancias, chacras y caballerías; y amparando a los que con buenos títulos y recaudo, o justa prescripción poseyeren, se Nos vuelvan y restituyan las emás para disponer de ellas a nuestra voluntad".

Con arreglo a los principios generales que tuvieron expresión en las disposiciones mencionadas más arriba, dictadas unas antes y otras después de terminarse su mando en Cuba, procedió, sin duda, el primer gobernador de Cuba, Diego Velázquez, al reparto de tierras entre los españoles que le acompañaron en la conquista y ocupación del territorio de su gobierno aunque las condiciones estipuladas en las capitulaciones que celebró con el Virrey Don Diego Colón, se desconocen hasta el presente. Una real cédula del rey Don Fernando, no tardó en otorgar la propiedad perpetua de dichas tierras a los que las habían recibido, como un incentivo para fijarlos, desde el primer momento, definitivamente en la Isla. Desde entonces en Cuba comenzaron a existir en lo que a la propiedad territorial concierne, dos clases de tierras: las de propiedad privada, poseídas por los primeros pobladores y por los municipios, denominadas estas últimas, como sabemos, de "ejidos y propios", y las *realengas* que constituían la inmensa mayoría.

Las tierras repartidas por Velázquez y sus sucesores fueron pocas, según todos los indicios, en comparación con las que permanecieron baldías, y es probable también que muchas de las primeras propiedades volvieran al cabo de corto tiempo a su primera condición de realengas, en virtud de que sus ocupantes las abandonaron, trasladándose a Méjico, Perú y otros lugares del Continente, no pudiendo venderlas, no sólo por falta de compradores probablemente, sino porque no las habían poblado en los términos fijados por la ley, ni residido en ellas cuatro años. La despoblación de las primeras villas fundadas por Velázquez, debe haber traído indudablemente una depreciación, del valor de las tierras primeramente repartidas, circunstancia que unida a la abundancia de terrenos realengos, es casi seguro que obligó a los primeros pobladores que emigraron al Continente, a abandonar sencillamente las mercedes que se le otorgaron en los primeros años, sin tener a quien traspasarlas o venderlas.

No obstante, en todos los municipios quedaron algunas tierras definitivamente convertidas en propiedades individuales privadas, poseídas por los primeros pobladores a quienes fueron adjudicadas o por sus descendientes y herederos. En Sancti-Spíritus se menciona una propiedad privada en un lugar llamado San José del Asno y otra perteneciente a María Jiménez. En Trinidad y Puerto Príncipe quedaron numerosos herederos de Vasco Porcayo de Figueroa en posesión de extensas propiedades, donadas a éste en tiempos de los primeros repartimientos. En Bayamo continuaron viviendo y poseyendo sus tierras, herederos de Don Manuel de Rojas, Don Francisco de Paradas y otros primeros pobladores. En Santiago y la Habana también permanecieron en pleno dominio de sus tierras multitud de descendientes y herederos de los conquistadores que las recibieron de manos de Velázquez. Otras tierras de la propiedad privada, aunque no individual, desde la primera mitad del siglo XVI, fueron las dedicadas a la fundación de las siete primeras villas y a los ejidos de éstas, tierras inmediatas al pueblo, como ya sabemos, destinadas a pastos de animales, aprovisionamiento de leña de los vecinos y otros usos comunales. Estos ejidos parece que se extendieron hasta una legua de las afueras del poblado en Sancti-Spíritus, Trinidad y Puerto Príncipe, y algo menos en la Habana y Santiago de Cuba. Alonso de Cáceres menciona en el artículo 70 de sus ordenanzas municipales los ejidos de la Habana y prohibe que el concejo ceda tierras de los mismos para hatos de vacas ni puercos, ni para estancias, por estar destinadas a pastos y monterías comunes.

Tierras realengas o del rey; ejidos que pueden considerarse como propiedad comunal, aunque en último término el rey podía disponer de ellos también; propiedades individuales, urbanas o rústicas, donadas a los primeros pobladores: he ahí la distribución de las tierras y las formas de propiedad hasta 1536, pero a partir de esta última fecha, comienza a existir otra clase de fundos, las *mercedes* concedidas en usufructo por los municipios, para hatos de ganado mayor corrales de puercos y estancias o sitios de labranza. La concesión de estas mercedes concejiles, constituye un acontecimiento de extraordinaria importancia en la historia de la propiedad territorial en Cuba.

La primera merced de esta clase de que se tiene noticia, fué concedida el 12 de agosto de 1536 por el cabildo de Sancti-Spíritus a un vecino de dicha localidad, llamado Fernando Gómez. El Cabildo, a solicitud del interesado, acordó conceder a éste la merced de una sabana llamada de Manicaragua o Sabana de la Cabeza, con toda la tierra comprendida alrededor de ella dentro del radio de tres leguas. El peticionario apoyó su solicitud con el ofrecimiento de cien ducados para obras

de utilidad común y de otros cientos para levantar la iglesia, accediendo el concejo a ella tomando en consideración no sólo la oferta mencionada, sino que la concesión de la merced "no causaba perjuicio a tercero", fórmula cómoda, con la cual los regidores cubrían su responsabilidad y dejaban expedito el camino legal para cualquiera que con mejor derecho, reclamara en lo futuro.

La merced de Manicaragua o Sabana de la Cabeza y otras más correspondientes al mismo municipio de Sancti-Spíritus, cuya jurisdicción era extensísima, así como otras muchas pertenecientes al de la Habana, otorgadas por el cabildo de esta última ciudad antes de 1574, "atento a que es servicio a S. M. e bien e pro de esta Villa que se pueblen de hatos de vacas dichas sabanas", no aparecen concedidas en virtud de ninguna facultad expresa que tuviesen los concejos de ambas villas para hacer esa clase de donaciones. Muchos años más tarde, cuando el oidor Alonso de Cáceres redactó las ordenanzas municipales de los concejos cubanos, poniéndolas en vigor inmediatamente, aun antes de la aprobación real, concedió en ellas amplias facultades a los concejos para que pudiesen otorgar las citadas mercedes; pero antes de dictarse las ordenanzas ya dichas, ningún precepto legal facultaba a los cabildos para repartir tierras. De las leyes en vigor hasta 1536, la única disposición que otorgaba algún derecho a los cabildos para intervenir en el reparto de tierras realengas, era la real cédula que hemos mencionado más arriba expedida por el emperador Don Carlos en 4 de abril de 1532, en la cual se mandaba que los Virreyes y Gobernadores "hagan el repartimiento, con parecer de los cabildos de las ciudades y villas", pero ya hemos visto antes que cuando el cabildo de Méjico en 1535 pidió autorización para repartir ciertos terrenos, le fué negada, ordenándose que lo hiciese el Virrey.

Pero si bien es cierto que los cabildos de Sancti-Spíritus y la Habana cuando comenzaron a repartir mercedes de tierras —en 1536— carecían de facultad expresa para hacerlo, no menos verdadero es que no existía tampoco un precepto legal que les prohibiese de modo preciso, claro y terminante, acceder a una petición en tal sentido, pues las primeras disposiciones encaminadas a impedir el reparto de "tierras sin justos y verdaderos títulos" no se dictaron hasta 1578 y la prohibición expresa a los cabildos data de 10 de enero de 1589. La época en que los concejos cubanos comenzaron a conceder mercedes de tierras, correspondió a un período de gran aislamiento de Cuba con la Metrópoli y de muy escasa atención de la Corona a los asuntos de la Isla. La colonia cubana se hallaba entonces en decadencia. La población de cada concejo, que era muy corta, emigraba casi sin cesar. La extensión de las

tierras realengas y baldías era inmensa, hallándose de nuevo despobladas y sin cultivo propiedades que anteriormente habían tenido algún valor. En estas condiciones, puede conjeturarse que los regidores de los consejos entendieron que no iban en contra de ningún derecho establecido ni de ningún interés creado, al hacer merced de lotes de dichas tierras a vecinos que las solicitaban para criar y cultivar, lo cual, como decía el concejo de la Habana, "es servicio a S. M. e bien e pro de esta Villa". La dificultad en que se encontraba el cabildo de Sancti-Spíritus en 1536 cuando concedió la merced de Manicaragua a Fernando Gómez, para comunicarse con la Habana, residencia del Gobernador, y mucho más todavía para trasladar la petición a la Corte, le colocaba en la alternativa de dejar abandonadas y sin fomento las tierras realengas, sufriendo, además, en aquel caso particular el erario concejil, la pérdida de doscientos ducados que ofrecía el peticionario, o de acceder a la solicitud. El concejo optó, según parece, por el segundo extremo, de conformidad con lo que aconsejaba la conveniencia general, tanto más cuanto que la merced se otorgó sin otro derecho para el peticionario que el del uso de la tierra, no lastimaba intereses de nadie, se concedía con la consabida fórmula de "sin perjuicio de tercero", se invocaba el nombre y el servicio del rey, y éste, en todo caso, podía dejarla sin efecto, si lo tenía a bien. La circunstancia de que el otorgamiento de esa primera merced conocida hasta el presente, aparezca realizado en el año de 1536, fecha en la cual Cuba cesó de formar parte del Virreinato de Santo Domingo, pasando el Gobernador de la Isla a depender directamente de la Corte, tal vez tuvo algo que ver en el asunto, porque quizás el concejo espirituano se consideró revestido de mayor poder y más amplias facultades. Los peticionarios, por su parte, cuidaron de interesar a su favor hasta a la Iglesia, haciendo notar que con el aumento de los cultivos y las crías, los diezmos llegarían a ser más productivos.

Sea como fuere, el hecho es que los concejos de Sancti-Spíritus y la Habana, aun cuando sin facultades expresas para hacerlo, comenzaron a mercedar, a solicitud de los vecinos, numerosas haciendas de ganado vacuno y de cerda, así como sitios de labor y solares para casas, antes de regir las ordenanzas de Cáceres, creando una nueva forma de propiedad —en realidad lo era— o por lo menos de posesión, al otorgar a particulares grandes lotes de tierra para su explotación y disfrute individual, por tiempo indefinido, la cesión y el traspaso de los cuales fueron desde luego reconocidos y tenidos por válidos, en todas las formas establecidas por las leyes, tan pronto como el concesionario, llenando el requisito exigido de poblar dentro de un tiempo determinado, había perfeccionado el derecho creado en principio al otorgarse la merced.

Las primeras mercedes fueron de extensión y de límites indeterminados, lo cual no es sorprendente si se tiene en cuenta que el país estaba casi deshabitado y las tierras alcanzaban un valor insignificante. Ninguna finca rústica estaba cercada entonces, ni el valor que representaba hubiera cubierto los gastos no ya de cercarla, sino de medirla y fijar sus linderos con exactitud. Como se destinaban a la cría de ganado de diversas clases, éste se marcaba, comúnmente con un corte en las orejas, a fin de distinguir los de cada propietario, puesto que la falta de setos o cercas permitía que las reses de una finca se mezclasen con las de otras. La marca con hierro candente, aunque se usaba ya, no se generalizó hasta más tarde.

La concesión de mercedes no se hacía a título gratuito. El concesionario debía ingresar cierta suma en el arca del concejo y, además, se obligaba implícitamente a suministrar el número de reses que el cabildo le asignase para el consumo público, por turno con los demás criadores, al precio fijado por el concejo. La concesión no era válida definitivamente si el concesionario no poblaba la tierra y comenzaba la crianza de ganado dentro del término fijado, que solía ser de seis meses a un año. Otra de las obligaciones que se mencionan era la de construir en el centro del fundo, próximo a las demás casas de éste, un alojamiento que se designó con el nombre de "Casa de Pasajeros", destinado para ofrecer en él la hospitalidad a los viajeros que estuviesen de paso. El propietario debía tenerlo provisto, a su costa, de agua y leña, que se ofrecerían gratuitamente al viajero. Esta exigencia parece haber sido impuesta por la necesidad, ya que las distancias de unos pueblos a otros eran enormes, y no había donde alojarse cuando se viajaba por el interior. Quizás la medida haya influído en la tradicional hospitalidad del hombre de campo de Cuba. Digamos, por último, que las mercedes concedidas en esta forma eran de tres clases: *hatos,* destinados a la cría de ganado mayor, vacuno especialmente; *corrales*, para la crianza de cerdos; *estancias* o *sitios de labranza,* para el cultivo de artículos de primera necesidad, sin contar los *solares* para fabricar en los pueblos.

La concesión de mercedes por los cabildos de la Habana y Sancti-Spíritus se continuó sin inconveniente alguno durante varios años, pero a medida que se fué reduciendo la extensión de las tierras realengas y que la población fué aumentando, particularmente en la jurisdicción de la Habana, favorecida por el tráfico con las Flotas, surgieron dificultades de una doble naturaleza. Unas eran debidas a la indeterminación de los límites de las propiedades, lo cual ocasionaba conflictos entre los vecinos colindantes y daba lugar a litigios de carácter judicial.

Otras se producían a causa de las reclamaciones recíprocas entre los propietarios y las gentes que, en virtud del principio de la comunidad de montes, pastos y aguas, se dedicaban a *montear* o cazar ganado salvaje, a fin de aprovechar la carne (que consumían fresca o vendían seca y salada), el sebo y las pieles. Los concesionarios de mercedes sostenían que en las "monterías" se incurría en el abuso de penetrar en el interior de sus predios, tomando como ganado salvaje el criado por ellos. En cambio, la otra parte alegaba que los dueños de mercedes, faltando a las leyes en perjuicio de la clase pobre, se empeñaban en hacer suyo todo el territorio, despojando a la gente pobre y menos favorecida, del derecho de montear en las tierras realengas, único medio de vida de que disponía. En realidad, era que al aumentar el número de habitantes y la propiedad privada a la vez, el principio individual y el comunal se estorbaban mutuamente y entraban en un inevitable y forzoso conflicto.

En 1574, cuando el oidor de la Audiencia de Santo Domingo, doctor Alonso de Cáceres, llegó a la Isla con una comisión de aquel alto Tribunal, se encontró planteada la cuestión entre los propietarios y los que defendían el tradicional derecho de montear libremente. El oidor debió atender, en primer término, a regularizar el derecho que los cabildos venían ejerciendo de mercedar tierras, y en segundo, a armonizar los intereses de la propiedad privada con las prácticas comunales. Las disposiciones dictadas por Cáceres se inspiraron a la vez en la legislación entonces vigente, como buen hombre de ley que era, y en las prácticas que ya venían siguiendo los concejos. La novedad más importante de sus ordenanzas tocante al primer extremo, consistió en reconocer y dar validez legal a la práctica que ya venían siguiendo los concejos, de otorgar mercedes, facultad reservada en las leyes, como ya se ha dicho, a los Virreyes, Presidentes de Audiencias y Gobernadores. En este sentido, sus ordenanzas invistieron a los cabildos cubanos de una potestad que no tuvieron en el resto de las Indias. Cáceres no tomó esta determinación inspirándose en el propósito, fundado en principios teóricos o filosóficos, de aumentar la autoridad de éstos, sino rindiéndose a la evidencia de la incomunicación en que se hallaba Cuba por aquellos años, lo cual obligaba a conceder cierta autonomía a sus organismos administrativos y de gobierno. Respecto de la segunda cuestión, procuró conciliar los derechos de la propiedad individual con las clásicas prácticas comunales castellanas, deslindando los campos y fijando los derechos de unos y otros. También tuvo la intención, ajustándose en esto a lo prescrito en las leyes, de asegurar a los pueblos los "ejidos" y "propios" necesarios para su desarrollo futuro.

Los artículos de las Ordenanzas de Cáceres relativos a la distribución de las tierras por los concejos llegaron al número de veinte, del marcado con el número 63 al 82, ambos inclusive.

En el artículo 63 se prohibe, bajo la pena de una fuerte multa, una cuarta parte para el denunciador, que nadie ocupe sitio para casa ni predio rural para cría, labranza o cualquier otro fin, sin licencia previa del concejo, y el 63 faculta a éste para que, sin perjuicio de tercero, pueda mercedar, a solicitud de parte interesada, "solares para casas, y asientos para estancias y hatos de vacas, y yeguas y criaderos de puercos y de otros cualesquier ganado y granjerías". En el 64, el oidor, reglamenta la manera de solicitar y otorgar la merced. El peticionario debe consignar su domicilio, y el lugar donde pide el solar o asiento, señalando "hasta donde ha de llegar por todas partes muy detallado y específicamente". A fin de comprobar que no hay perjuicio de tercero ni público, exige la citación y comparecencia de los vecinos más próximos, aunque se diga que están muy lejos para que se opongan a la merced si quisieren. También hace indispensable la presencia del procurador del concejo, como lo exigía una real cédula vigente para que vea si la concesión no redunda en daño o menoscabo de "la república o egidos o monterías comunes". Llenados estos requisitos y no habiendo oposición, la merced debe concederse, careciendo en lo absoluto de valor las que se otogaren faltando a las condiciones dichas. El artículo 66, encaminado a favorecer el crecimiento de las poblaciones, determina que los solares para casas en los pueblos, pueden concederse en cualquier parte, aun en terrenos ya mercedados para estancias, fijándose en el 67 el plazo de seis meses para edificar la casa. Transcurrido este tiempo sin que la edificación se hubiera efectuado, el terreno podía concederse a otra persona que lo solicitare. El artículo 68, establece que "el que obtenga sitio para cualquier ganado, esté obligado a poblar dentro del término que se le fije, y que sin llenar dicho requisito no lo pueda vender ni traspasar aun cuando sea sin cobrar nada, perdiendo en el primer caso el importe de la venta e incurriendo en el segundo, en una fuerte multa. Las tierras no pobladas dentro de término, debían quedar a disposición del cabildo. El artículo 69, referente también a propiedades urbanas, exige que al concederse un solar, estén presentes un alcalde, un regidor y un alarife, para fijar la alineación. Para señalar los límites y amojonar los asientos de estancias y hatos, las ordenanzas exigen que la operación se efectúe por persona nombrada por el cabildo, citándose a los vecinos colindantes para que presencien el acto. El artículo 70, redactado para mantener el viejo principio comunal de los fueros, prohibe que se concedan hatos ni corrales en los pastos y mon-

terías comunes, ni en los ejidos, a fin de que la carne no se encarezca —dice la ordenanza— invocando un nuevo principio de conveniencia general. En la Habana, cuya población era numerosa y vendía mucha carne a las Flotas, la prohibición debía extenderse a un radio de ocho leguas, pero con la mira de contribuir al fomento de la agricultura y a que haya abundancia de "mantenimientos", el oidor dispone que tratándose de estancias y sitios de labranza, la concesión de mercedes pueda hacerse en cualquier parte, excepto los ejidos. Persiguiendo el mismo fin, establece en el artículo 71 que las mercedes para estancias, pueden y deben darse aun dentro de terrenos mercedados ya para hatos y corrales "porque haya labranza de pan" pudiéndose otorgar al concesionario del hato o corral el terreno que se le segregaba para la estancia en cualquiera otro lugar. Este artículo demuestra una preferencia de la agricultura sobre la ganadería, y prueba cuán antigua es la ocupación de fomentar los cultivos menores en Cuba, y cuántos medios se han puesto en juego para conseguirlo. Las Ordenanzas fijaron también un plazo de tres años para poblar los hatos y corrales, transcurrido el cual se debía requerir a los concesionarios para que si no hubiesen llevado dicho requisito, lo cumpliesen dentro del nuevo período que se les señalase; vencido este último tiempo la merced quedaba anulada y la tierra disponible.

El oidor debió atender asimismo a las mercedes ya concedidas, cuya situación regulariza, exigiendo que se pueblen las que no lo estén dentro del término de un año y medio, so pena de que la merced se declare nula y se dé posesión a otra persona. Otra obligación que impone, es la de delimitar y amojonar los hatos y corrales colindantes, con la asistencia de las partes interesadas y un representante del cabildo, quien actuará de árbitro decidiendo los casos en que los dos propietarios no lleguen a un acuerdo o surjan dudas. La cuestión de las monterías comunes fué resuelta en los artículos 76, 77, 78 y 82. El derecho de montear se mantiene, limitándolo a las tierras no mercedadas que no han pasado a ser de propiedad particular. "Que porque en los montes hay ganados, bravos, así de vacas, como de puercos, de los que al principio se echó en esta Isla, y han sido y son monterías comunes para todos los vecinos: Ordenamos y mandamos que fuera de los límites y mojones que estuvieren señalados a los hatos y criaderos de puercos, todos los vecinos puedan montear y matar ganado bravo, con que si alguno se topare herrado o señalado, se guarde siempre a su dueño lo herrado o señalado, que ande bravo y alzado." De conformidad con las reiteradas disposiciones de los monarcas sobre la materia, Cáceres ordena que al concederse mercedes en lugares donde hubiere indios, se

respeten siempre los derechos preferentes de éstos, dándose cuenta al "protector de los indios", para que vea si la merced los perjudica o no, privándolos de sus tierras. El artículo 80 exige que en los hatos y corrales haya cepos —so pena de multa— para los esclavos fugitivos que sean apresados, y finalmente el 81 impone a los concesionarios la obligación de suministrar para el consumo público las reses que se le señalen por turno, a los precios que el cabildo fije.

El reglamento acordado por Cáceres en los artículos que hemos citado, verdadero código rural, complementario de las leyes entonces vigentes y que, como hemos visto las modificaba en extremos importantes, fué puesto en vigor inmediatamente, concediendo los cabildos de la Habana y Sancti-Spíritus numerosas mercedes dentro de breve tiempo. Las tierras repartidas tanto para hatos como para corrales y estancias, no tenían una extensión determinada antes de la promulgación de las Ordenanzas de Cáceres, ni la tuvieron tampoco durante los primeros años de regir éstas, pero cuando las concesiones empezaron a ser numerosas por el aumento paulatino de la población y a agruparse dentro de una zona limitada, se hizo indispensable marcarles una superficie fija. En Santo Domingo, las leyes habían prescrito que "cada hato tenga de término una legua en contorno", pero en Cuba se empezó a seguir la práctica de reconocerle a los hatos la extensión de dos leguas alrededor de un punto considerado como el centro de la hacienda, mientras que a los corrales se les daba una legua de radio solamente, de manera que un hato de vacas vino a ser círculo de cuatro leguas de diámetro y un corral de cerdos un círculo de dos leguas. El gobernador Carreño (1577 a 1580) se opuso a que pasaran de esa extensión, criterio que acabó por prevalecer y reconocerse como de aplicación general e invariable.

Las Ordenanzas representaban en el terreno legal un esfuerzo por regularizar la propiedad. Muchos propietarios, en obediencia a sus preceptos y por conveniencia propia, trataron de definir, perfeccionar y resguardar sus derechos, solicitando el deslinde o amojonamiento de sus haciendas, conforme a lo que en ellas se prescriba. El delegado que en representación del cabildo dirigía el trabajo de medir y amojonar —muy imperfectamente realizado entonces— recibía el nombre de *juez de tierras* o *juez de mojones*. Como la operación era lenta y costosa, muchos propietarios no cumplieron con lo prescrito en las Ordenanzas tocante al punto, dejando imprecisa la extensión de sus fundos. Otro paso para la legalización de las propiedades se dió en 1593, cuando en cumplimiento de varias disposiciones reales recorrió la Isla el Visitador General Don Diego Ochoa de la Vega, exigiendo que se presen-

tasen ante su autoridad los títulos de las mercedes, a fin de aprobar en nombre del rey las que fueren válidas, anulando las demás. Algunos concesionarios que carecían de títulos por haberse destruído los libros de actas de los cabildos donde constaba el otorgamiento de sus mercedes, acudieron al expediente de solicitarlas de nuevo de los concejos, logrando así regularizar su situación, hacer valer su derecho y justificar la posesión que desde tiempos anteriores venían ejerciendo.

Después de la revisión general de los títulos practicada por Ochoa de la Vega, como delegado de la Audiencia, la propiedad quedó en condiciones mucho más regulares.

Las mercedes de hatos y corrales fueron en su origen propiedades individuales, resultado de un proceso de división y apropiación de las tierras realengas, según hemos visto; pero en virtud de la mucha extensión de los fundos, del aumento de la población y de otras causas diversas, volvieron a ser, al cabo de poco tiempo, propiedades colectivas, *comunales* o *comuneras* nuevamente, si bien en este segundo momento de su historia, la comunidad no fué general, sino restringida a un número limitado de personas, las cuales habían llegado a adquirir una parte de los derechos del primer concesionario. El fundo mercedado primeramente a un solo poblador, llegó a ser disfrutado en común por varios; de aquí el nombre de *haciendas comuneras,* que llegaron a tener y aun tienen algunas en Cuba. En realidad, esta *comunidad restringida,* no vino a ser sino un paso de transición para una subdivisión de la propiedad en lotes o porciones menores y un proceso de individuación más completo. Creó en Cuba un tipo de propiedad sui generis, planteó problemas legales, sociales y económicos singulares y suscitó cuestiones de administración, legislación y gobierno que en el siglo XX no han desaparecido por completo todavía.

La transformación de la hacienda individual en *hacienda comunera* se produjo fácilmente, en virtud de enajenaciones parciales o de la trasmisión hereditaria del primer poblador a varios de sus descendientes. A veces, el propietario único de una hacienda vendía una parte de ella o al morir la dejaba para ser distribuída entre dos o más herederos. En uno u otro caso, como la hacienda no estaba acotada, o tenía una sola salida o una sola aguada, era difícil dividirla en dos o más porciones iguales, o equivalentes, o en partes proporcionales, sin incurrir en largas y costosas operaciones de medida, tasación y partición. Los agrimensores eran pocos, cuando los había, y las tierras no alcanzaban un precio bastante alto, que justificase el desembolso de las sumas relativamente crecidas que exigían las operaciones judiciales de partición.

En tal virtud, los poseedores se ponían de acuerdo para disfrutar en común del hato o corral, continuándose la crianza de ganado suelto en toda la extensión de la hacienda. Cada uno marcaba su ganado con un hierro o con una señal particular en las orejas, distribuyéndose las reses salvajes que pudieren montearse, o los cueros de éstas, en partes proporcionales. Como el número de los comuneros se aumentaba paulatinamente por las enajenaciones sucesivas y las herencias, cuando llegaron a ser muchos, la división en lotes proporcionales a la participación de cada comunero se fué haciendo más y más difícil, ideándose entonces, para resolver la dificultad, el procedimiento mucho más sencillo de tasar la hacienda y representar la acción de las distintas personas interesadas, no con una cantidad de terreno, sino con una parte de la suma en que la hacienda había sido evaluada. Esta tasación se hacía en pesos, judicialmente y por peritos.

Si la hacienda se valuaba en cuatro mil pesos y los comuneros eran dos, asistidos del derecho a porciones iguales, cada uno tenía una acción de dos mil pesos. Estos pesos comenzaron a llamarse *pesos de posesión*. La enorme extensión de los hatos y corrales, en los cuales el ganado nunca llegaba a ser bastante numeroso para que el de un comunero estorbase al de los demás, junto con la circunstancia ya mencionada de lo difícil y costoso de medir, tasar y partir judicialmente la hacienda en lotes, fué causa, sin duda, de que la posesión colectiva se continuase durante mucho tiempo, a pesar de los inconvenientes que ofrecía y de que las acciones de los comuneros hubieran llegado a ser muy desiguales con el tiempo. Por lo demás, en lo que toca al deslinde y partición, los intereses solían ser contradictorios y no todos tenían empeño en que se llevasen a efecto; los comuneros que tenían muchos pesos de posesión podían desear la disolución de la comunidad, pero los que tenían pocos, preferían que subsistiese indefinidamente. No obstante, quizás antes de cerrarse el siglo XVI, algunas haciendas comuneras fueron divididas, cuando todos los miembros de la comunidad eran pocos, dos o tres a lo sumo, circunstancia que unida a la existencia de varias aguadas y salidas distintas, en lugares opuestos dentro del hato o corral, facilitaba la partición, iniciándose así el paso de individuación final.

De la concesión de las mercedes no se llevaba ningún registro especial en los concejos. El derecho a la propiedad se acreditaba con certificaciones de los acuerdos del cabildo sobre el particular, los cuales quedaban anotados en los libros de actas para constancia, no sólo porque era una práctica obligatoria consignar en los tales libros cuanto se acordase en las sesiones, sino porque en lo que toca a las concesiones de las mercedes, así lo había dispuesto una real cédula de Felipe II en 1563.

Dichas certificaciones debía expedirlas el escribano del cabildo. Aun las mercedes concedidas por Virreyes u otras autoridades facultadas para otorgarlas, debían asentarse en los libros del concejo, de modo que éstos vinieron a ser un registro general de la propiedad. En virtud de estas disposiciones, muchos propietarios que poseían sus tierras por razón de derechos adquiridos por sus primeros poseedores, desde la época del gobernador Velázquez, acudieron a los concejos solicitando que se les otorgase merced de dichas tierras, a fin de poseer un título reconocido de propiedad.

La práctica de imponer censos o de hacer hipotecas comenzó a usarse desde antes de mediados del siglo, ajustándose a los preceptos usuales del derecho castellano. Para esta clase de gravámenes se llevó un registro especial. Una real cédula de 1539, dispuso que en cada "ciudad, villa o lugar donde hubiere cabeza de jurisdicción, haya una persona que tenga un libro en que se registren todos los contratos de las cualidades susodichas (censos e hipotecas); y que no registrándose dentro de seis días después de que fueren hechos, no hagan fe, ni se juzguen conforme a ellos, ni sea obligado a cosa alguna ningún tercero poseedor, aunque tenga causa del vendedor; y que el tal registro no se muestre a ninguna persona, sino que el registrador pueda dar fe, si hay o no algún tributo o venta, a pedimento del vendedor". Esta ley, ratificada más tarde en diversas ocasiones, dió origen a lo que posteriormente hubo de llamarse "anotaduría de hipotecas".

Un hecho notable y de difícil explicación hasta el presente es que en la segunda mitad del siglo XVI, solamente los cabildos de la Habana y Sancti-Spíritus concedieron mercedes de tierras, a pesar de que las ordenanzas de Cáceres facultaban a todos los ayuntamientos para hacerlas. En Santiago de Cuba y Baracoa el hecho no resulta tan extraño. Ambas poblaciones tienen pocas tierras aprovechable en sus cercanías, y como fueron, una, la primeramente poblada y otra la que alcanzó mayor desarrollo en los primeros años de la ocupación de Cuba, puede conjeturarse que todos los terrenos inmediatos de algún valor fueron mercedados por el gobernador Diego Velázquez a los conquistadores. Además, tanto Baracoa como Santiago sufrieron no ya un estancamiento, sino un manifiesto retroceso en cuanto al número y a la situación económica de sus escasos habitantes, de 1555 a 1607. Lejos de fomentarse haciendas nuevas, se continuó abandonando no pocas de las pobladas de 1512 a 1524. Bayamo prosperó y creció en la época de que tratamos tanto más que la Habana quizás, pero parece muy probable que casi toda la tierra más valiosa de su jurisdicción había sido

mercedada en grandes lotes a los primeros pobladores, llegando algunos a sostener judicialmente a fines del siglo XVI que sus propiedades se extendían hasta cerca de Sancti-Spíritus. El fomento de Bayamo y su zona consistió durante la segunda mitad del siglo XVI no en la población de tierras realengas, sino en el aumento de la crianza y de algunos cultivos en los hatos, corrales y estancias que ya existían desde larga fecha. Puerto Príncipe y Trinidad, con muy escasos habitantes, parecen haber atravesado un largo período de extremada pobreza en la segunda mitad del siglo, creándose algún ganado en las haciendas mercedadas por los Gobernadores antes de 1536, pero sin que quizás hubiese medios ni disposición para poblar otras. La mitad occidental de la Isla, por la importancia que comenzó a cobrar el puerto de la Habana y por otras causas de que se tratará más adelante en el lugar correspondiente, fué la única, con la excepción de la zona de Bayamo, que acusó algún progreso en el orden económico, de aquí el aumento de la propiedad individual. Ese progreso, sin embargo, no fué constante y regular. Se produjo a pequeños saltos e impulsos, seguidos por años de depresión. Casi todas las mercedes fueron concedidas en los períodos de mayor bienestar, cuando existían estímulos para los criadores. En una lista de 160 mercedes concedidas por el ayuntamiento de la Habana de 1552 a 1607, tomando como base el año de la concesión, pueden formarse cuatro grupos: el primero comprende doce mercedes, y corresponde a los años de 1558 a 1559; el segundo, el más importante, cuenta con 101 mercedes, otorgadas de 1568 a 1578, siendo los años de mayores concesiones, los de 1569, con 16 mercedes, 1573 con 15 y 1577 con 22; el tercero, de 1586 a 1588, tiene 17 mercedes; y en el cuarto grupo, de 1597 a 1601, aparecen otorgadas 12 mercedes. Los años en que fueron más numerosas las concesiones, corresponden a cortos períodos de mayor prosperidad, debidos a causas que tendremos ocasión de señalar en el lugar oportuno. La concesión de mercedes no fué, como pudiera esperarse una gracia reservada exclusivamente a los pobladores y vecinos blancos, aparte de los indios, considerados por las leyes como asistidos de un derecho preferente: en algunos casos se otorgaron también a personas de la raza negra, que habían logrado alcanzar su libertad. Casi siempre las mercedes de este género fueron solares en los barrios exteriores de los pueblos, y tierras para estancias y sitios de labor.

Capítulo III

CONDICIONES GENERALES DE VIDA, EN LO SOCIAL Y LO ECONOMICO, DE LA POBLACION COLONIAL DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI

En la segunda mitad del siglo xvi, la corta población de Cuba distaba mucho de ser homogénea. Desde el punto de vista étnico, los elementos componentes del agregado social eran los mismos que en la primera mitad del siglo: blancos, indios y negros. No obstante, se habían producido importantes cambios respecto de cada uno de los tres grupos de habitantes y se habían aumentado los mestizos.

En el primer período de la historia colonial (1512-1555) la población blanca era nativa de España casi toda. No existían blancos de otro origen ni de otra nacionalidad.

En 1555, la población india se había reducido mucho. Los cálculos más verosímiles la fijan alrededor de unas cinco mil personas, debiéndose tomar esa cifra como un mero estimado sin base muy sólida. Durante los cincuenta y dos años que median de 1555 a 1607, nada autoriza a pensar que dicha población aumentase. Lo probable es que se mantuviese estacionaria o disminuyese muy lentamente.

La condición social y jurídica de la población indígena era mejor que la de las gentes de su raza en el período que termnó en 1555. Las encomiendas se habían suprimido para siempre y no había tampoco esclavos indios ya. Sin embargo, los indígenas no se hallaban en un pie de igualdad con la población blanca. No se les consideraba con iguales derechos que a los "vecinos" blancos y no tomaban parte en la elección de los regidores y demás funcionarios locales, ni tampoco eran elegibles. Constituían una sección aparte de la población, libre sí, pero no igual a la clase de los "vecinos" blancos, por lo menos en el orden político. Se les consideraba como gente incapaz de valerse por sí mismas, necesitada de una tutela o patronato. En las cercanías de la Habana, los indígenas, libres desde 1555, andaban "sin pueblo, religión ni política", en virtud de lo cual, el Gobernador Angulo dispuso que se reuniesen en el antiguo pueblo indio de Guanabacoa, y el cabildo habanero con-

sideró necesario asignarles terreno donde pudiesen "con comodidad tener sus pueblos y estancias". Además de los que entonces se reunieron allí, quedaron otros grupos más o menos numerosos que hacían vida casi salvaje en los campos. En 1574, Hernán Manrique de Rojas, rico vecino de la Habana, solicitó y obtuvo del Rey que se le nombrase protector de los indios de Guanabacoa, con facultad para reunir en el citado pueblo a los que vagaban por otros lugares y gobernarlos con arreglo a sus maneras de ser y sus costumbres. Es probable que Manrique de Rojas obtuviese algunos beneficios del trabajo de los indios, pues su solicitud no se debía exclusivamente a fines benéficos. La petición de Rojas fué resuelta favorablemente por el Rey, agrandándose el poblado indio, al cual se le reconocieron ciertos derechos especiales. Otros poblados semejantes existían o se fundaron en la parte oriental de la Isla, en Jiguaní, el Caney y algunos otros puntos.

En el mismo año de 1574, se redactaron nuevas ordenanzas municipales para los concejos de la Isla y en ellas aparecen algunas disposiciones relativas a los indios. En el artículo 17 se previene que el alguacil "para las cosas del campo, no puede traer vara en la ciudad", pues no ejerce autoridad en ella, "ni la puede traer en el pueblo de Guanabacoa de los Indios, para quitar ocasiones de que los indios sean molestados, si no fuere a negocio particular con especial mandamiento". Como se ve, dentro de su pueblo los indios gozaban de ciertos fueros que les habían sido concedidos de una manera especial. Los agrupados en los pueblos de la región oriental disfrutaban de las mismas ventajas, entre las cuales se contaba, según parece, la de ser gobernados por sus propios caciques.

Las ordenanzas municipales de 1574 contienen diversos preceptos favorables a los indios. El artículo 18 ordena que ningún alguacil, so pretexto de rondas o cualquier otro, pueda penetrar en la casa de ningún indio de noche, "sin mandamiento de juez, no yendo en seguimiento de un delicuente". De la misma garantía disfrutaban también los demás vecinos. El artículo 47 previene que no se venda vino a los indios, porque "beben el vino muy desordenadamente y por experiencia se ha visto que mientras lo tienen no trabajan, ni entienden en cosa alguna y de ello suceden muchos inconvenientes". La venta de vino en Guanabacoa quedaba enérgicamente prohibida, de manera especial, castigándose a los infractores con severas penas. "Si un indio —decía el último párrafo del artículo— tuviere necesidad de beber vino por alguna razón, que el protector de los indios le pueda dar licencia para que le puedan dar el vino que le pareciere, y no habiendo protector la dé, el gobernador estando presente, y en su ausencia, el alcalde."

Las ordenanzas autorizaron a los concejos para mercedar tierras en usufructo, pero el artículo 79 disponía que "cuando se hubiere de conceder alguna merced, se deje antes todos casos, en los lugares donde hubiera indios, sitios y lugares para ellos en sus estancias y criaderos, y que para conceder, se dé traslado primero al protector de los indios para que vea, si el asiento (la merced) es necesario para ellos o les es perjudicial". Hernán Manrique de Rojas, se apresuró, en 1574, a solicitar terrenos para sus protegidos. Dichos terrenos les fueron concedidos a éstos en la zona de Guanabacoa, dándosele mayor estabilidad al pueblo. En 1578, el Lcdo. Cáceres, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, en comisión en Cuba, tuvo que adoptar varias resoluciones declarando sin validez mercedes de tierras que se extendían sobre las que ya habían sido otorgadas a los indios. El Gobernador Carreño, en la misma fecha, dictó también disposiciones para asegurar a los indígenas la posesión de sus tierras, así como para garantizarles la libertad de montear o cazar ganado salvaje del que se criaba en los bosques, principal alimento y medio de vida de la gente pobre, que obtenía algún provecho con la venta de los cueros. A pesar de todas estas medidas, la situación de los indios no era buena; en 1578, el obispo Castillo informaba a la Corona que los indígenas eran "extranjeros en su propio suelo", explotados por sus "protectores".

Los indios prestaban diversos servicidos relacionados con la defensa de la Isla, lo mismo que los demás vecinos. En la Habana, antes de la construcción del Morro, servían de vigías o centinelas en un torreoncillo levantado en el lugar donde más tarde se erigió la fortaleza. Durante el mando del gobernador Don Gabriel de Luján, cuando el peligro de un ataque de Drake era más agudo, el citado gobernador organizó una compañía con indios y mestizos de Guanabacoa. Se componía de cincuenta "buenos mozos", según el dicho del gobernador. El jefe de la compañía era indio o mestizo de indio también. Acudían a los alardes o simulacros que se efectuaban en la Habana y el gobernador esperaba que en caso de necesidad "harían efecto". Es probable que en los demás lugares de la Isla los indios cooperasen también a la defensa, tanto más cuanto que en algunos casos eran víctimas de los corsarios y contrabandistas, quienes apresaban algunos para venderlos como esclavos u obligarlos a servir como tales en sus barcos.

De 1555 a 1607, en Cuba hubo además otros indios, procedentes de la América Central. Eran en su mayor parte de Campeche, y fueron traídos o se establecieron en la Habana durante el mando del gobernador Mazariegos. Quizás se trajeron para emplearlos en los trabajos de

reconstrucción de la Fuerza, o con algún otro destino, o tal vez procedían de la desgraciada expedición de Don Tristán de Luna a la Florida. En la Habana, bien por el gobernador o por el cabildo, se les concedieron solares y tierras en la parte sur de la ciudad, sobre el puerto, donde formaron la estancia llamada de los "Campechanos", que existía aún a mediados del siglo XVIII.

Aunque en la Habana existían los grupos de indios mencionados, la mayor parte de los indígenas vivían en la región oriental, principalmente en la zona montuosa de la actual provincia de Oriente, por Jiguaní, Caney, Mayarí, Sagua de Tánamo, Yateras y Baracoa. También había indios en Camagüey, formando un pequeño barrio en las afueras o cercanías de la villa de Puerto Príncipe. En Pinar del Río, existían algunos grupos por Guane, y hacia la extremidad occidental de la provincia.

La población india, libre, viviendo en paz con los blancos y disfrutando de ciertas concesiones y ventajas, no era considerada igual a la población blanca ni aún en el orden religioso. En las parroquias se llevaban libros especiales para anotar los bautizos, defunciones y demás actos relativos a los indios, los cuales no se confundían tampoco con los negros, bien fuesen éstos esclavos o libres. Entre los blancos y los indios no había diferencias tan profundas como entre aquéllos y los negros. Por esa razón, el mestizaje de indio y blanco era frecuente. La población india se iba así fundiendo poco a poco en la blanca, disminuyendo cada día más, en el transcurso de los años, la sangre india pura.

La población negra aumentó sin cesar de 1555 a 1607, aunque de una manera muy lenta. Desde el punto de vista étnico, los negros formaban un grupo muy homogéneo, pero en orden a su situación personal ante la ley, constituían dos grupos muy distintos: el de los negros libres, llamados también "horros" en la época, y el de los esclavos.

Los negros y los mestizos representaban un número de personas que fué creciendo a medida que aumentaba la introducción de esclavos africanos en la Isla. En Cuba había ya muchos libertos en 1560. En un acta del cabildo habanero de 28 de enero de 1559, se hace constar que los negros libres son numerosos, gozan de entera libertad y tienen casas. En tal virtud deben contribuir, como los demás vecinos, a la defensa común, imponiéndoseles la obligación de "hacer velas" en la boca del puerto, las noches que el alguacil municipal señale. El cabildo, que le imponía a los libertos estos deberes, cuidaba también de estimularlos al trabajo, repartiéndoles tierras y solares lo mismo que a los blancos. En 1560 los negros libres de la Habana tenían para su buen gobierno un alguacil de su raza, llamado Julián de la Torre.

La confianza que los negros libres inspiraban, debía ser muy completa y la situación legal de los mismos casi igual a la de los blancos, pues en 1574, al dictarse las ordenanzas municipales redactadas por el oidor Cáceres, en el artículo 53 se dispuso "que los negros horros, por haber en esta villa —la Habana— muchos que son *vecinos* y *oficiales* y por ser puerto, si les cabe la vela, es bien tengan armas, que las puedan traer, salvo si por alguna causa la justicia les prohibiere que no las traigan". La disposición contenida en este artículo, como las demás de las ordenanzas, fué sometida a todos los concejos de la Isla, ninguno de los cuales hizo objeción a que se autorizase a los negros libres para portar armas, hecho que prueba la identificación de la población de color libre con la población blanca. Durante el gobierno de Don Gabriel de Luján, cuando éste organizó la compañía de indios y mestizos de indio de Guanabacoa, los "morenos" libres se organizaron también, acudiendo a la defensa de la plaza y a los alardes y simulacros que de tiempo en tiempo se efectuaban.

Los matrimonios entre españoles (blancos) y negras o mulatas libres, eran permitidos por la ley, aunque se daban pocos casos, siendo mucho más frecuente el concubinato de varones blancos con mujeres negras o mestizas libres.

A pesar de todas las disposiciones que acaban de mencionarse a favor de la población de color libre, la igualdad absoluta no existía en el orden social ni el legal. En las parroquias se llevaban libros especiales para los negros lo mismo que para los indios. Una ley de 14 de noviembre de 1541, estableció la prohibición, reiterada en 11 de febrero de 1571, de que ninguna negra o mulata, libre o esclava, pudiese vestir seda, ni llevar oro, ni manto con perlas, si bien se hacían ciertas concesiones, sin llegar nunca a una libertad completa que les permitiese igualarse con las mujeres blancas, a favor de las morenas o mulatas libres casadas con españoles.

Los negros libres estaban obligados a pagar un impuesto de carácter personal establecido en 1574. En la citada fecha el rey Felipe II dispuso que los esclavos y esclavas, negros y negras, mulatos y mulatas que se habían llevado a las Indias, y otros naturales y habitantes en ellas que habían adquirido allí su libertad y tenían granjerías y hacienda, pagasen al Gobierno un marco de plata, en cada año, más o menos, conforme a las tierras donde vivían. La misma cantidad debían pagar también los hijos de negros libres o esclavos habidos en matrimonio con indios. Esta ley, de carácter general para todas las posesiones españolas, parece que no se aplicó en Cuba.

La población de color libre trabajaba en estancias pequeñas, fincas dedicadas a la producción de frutos menores, y en los poblados ejercían diversos oficios, ocupándose también en hospedar a los pasajeros de las flotas, y prestar diversos servicios personales.

La proporción más numerosa de la población de color estaba representada por los esclavos. La introducción de éstos, comenzada desde el principio de la conquista, se continuó cada vez en mayor escala de 1555 a 1607. Los esclavos eran introducidos mediante *licencias, asientos* y contrabando, formas de comercio de los cuales se hablará en su oportunidad.

Los esclavos se dedicaban a muy diversos trabajos. Antes de desarrollarse la producción azucarera, se empleaban en la extracción de mineral en las minas del Cobre, en la construcción de fortificaciones, en el servicio doméstico, en trabajar a jornal percibiendo un salario los amos, en poner casas de hospedaje, dar de comer y prestar diversos servicios a los pasajeros de las flotas por cuenta también de sus amos, en montear ganado en los bosques para el aprovechamiento de los cueros, en el corte y saca de maderas, en trabajar en las estancias y en los hatos de ganado mayor. Después de la fundación de los primeros ingenios, los esclavos hallaron en dichas fincas su más penoso y constante empleo.

Los esclavos constituían una clase, social y jurídicamente muy inferior. Sus derechos eran muy limitados en el orden legal y casi irrisorios en la práctica. El código que regía en Castilla y León sobre la materia —el que pudiéramos llamar código civil de la época— era la compilación llamada de *Las Siete Partidas*.

El amo, aunque tenía un poder domínico casi completo sobre el esclavo, no podía matarlo, ni lastimarlo o herirlo, ni probarlo de alimentación ni darle tan malos tratamientos que no los pudiesen sufrir. Estaba obligado a respetar los derechos individuales mínimos del esclavo: a la vida, a la integridad corporal, a la alimentación, al buen trato. Los esclavos podían casarse válida y católicamente entre sí, y los hijos seguían la condición de la madre en cuanto a la servidumbre o libertad. El amo podía darle la libertad al esclavo en la iglesia, ante el juez, por testamento o por carta, en este último caso ante cinco testigos. La libertad se adquiría también por prescripción, a los diez años o entregando el esclavo el dinero de su precio al amo. Había otros medios de adquirir la libertad fijados por las leyes, de uso mucho menos frecuente.

Aparte de las disposiciones generales contenidas en la legislación española de la época, las ordenananzas municipales de Alonso de Cáceres (año 1574) contienen diversos preceptos redactados por el citado

oidor para ser aplicados especialmente a los esclavos de Cuba. Dichas disposiciones se refieren, unas al trato que debe darse a los esclavos y otra a la persecución y castigo de los cimarrones. El artículo 60 ordena y manda que "todos los que tuvieren negros en estancias, hatos o criaderos de puercos y otras cosas, les den comida suficiente para el trabajo que tienen, y que asimismo les den dos pares de zaragüeyes o camisetas de cañamazo cada año por lo menos y no les den castigos excesivos y crueles". El mismo artículo dispone que para vigilar el cumplimiento de los preceptos contenidos en él, los dos alcaldes de cada villa, primero y segundo, uno en marzo y otro en octubre, están obligados a visitar los hatos y estancias de su jurisdicción. A pesar de lo estatuído en *Las Partidas*, de que los amos no diesen a sus esclavos tan malos tratamientos "que non lo podiessen sofrir", los amos de esclavos en Cuba maltrataban a los suyos cruelmenee. El oidor Cáceres hace constar en 1574 que muchos amos de esclavos tratan a éstos muy inhumanamente. "Los azotan con gran crueldad —dice el oidor— mechándolos con diferentes especies de resina, y los asan, y hacen otras crueldades de que mueren, y quedan tan castigados y amedrentados que se vienen a matar ellos, y a echarse a la mar, o a huir o alzarse, y con decir que mató a su esclavo no se procede contra ellos" (los amos). El oidor, con el fin de castigar estas crueldades, dispuso en el artículo 62 de sus ordenanzas, que cuando hubiere un amo que diese tan mal trato a sus esclavos, "la justicia lo compela a que venda el tal esclavo" y "le castigue conforme al esceso que en ello hubiere fecho". Esta disposición de Cáceres no era en rigor, sino la reproducción de un precepto contenido en la ley 6ª, Título XXI, de la Partida IV de la compilación de Alfonso X.

En virtud de la dureza del trabajo y del cruel trato a que eran sometidos, los esclavos se alzaban, fugándose a los bosques, aplicándoseles entonces el nombre de "cimarrones". En las actas de los cabildos o concejos de esta época figuran numerosos acuerdos contra los cimarrones, quienes inspiraban gran temor por las fechorías que realizaban y a los cuales se castigaba de la manera más cruel y bárbara. De 1571 a 1578, se dictaron diversas providencias contra los esclavos prófugos, aplicables a todas las colonias. Recomendóse a todas las autoridades que pusiesen la diligencia posible en perseguir los cimarrones, nombrando para ello capitanes de experiencia, y que donde no hubiese fondos destinados al intento, se tomase la quinta parte de la Real Hacienda y las otras cuatro de entre los mercaderes, vecinos y demás personas que recibiesen beneficios. En Cuba, de 1555 a 1607, estuvieron vigentes disposiciones especiales, establecidas por las ordenanzas de Cáceres y los acuerdos de los Concejos.

Cáceres dispuso que ningún esclavo tuviera bohío de por sí donde dormir, sino que durmiera en casa de su amo, a menos que éste tuviese un permiso especial del cabildo. También ordenó que ningún esclavo pudiese salir fuera de la casa de su amo de noche, después del toque de "queda". En ambos casos se establecían fuertes castigos, tanto para el esclavo como para el amo. Los fugitivos no siempre se alzaban o huían a los montes. En muchos casos se marchaban a estancias y hatos lejanos, donde eran bien acogidos, dándoseles casa y comida y ocupándolos en diversos trabajos. Este era un medio de que el esclavo se valía para cambiar de amo, pasando a otro menos cruel, pues la persona que había acogido al esclavo fugitivo, ocultando el hecho de tener el esclavo en su finca, entraba en tratos con el amo para comprarle por su cuenta y riesgo el cimarrón, obteniéndolo así a menos precio. Contra los que se limitaban a acoger en su casa a dormir a un esclavo y contra los que utilizaban y trataban de adquirirlos en la forma mencionada más arriba, dictó Cáceres los artículos 57 y 58 de sus ordenanzas, en las cuales fijó fuertes multas para unos y otros. A fin de evitar que se alegase ignorancia, manifestando que no se sabía que el esclavo acogido era fugitivo y que "era usanza de la tierra dar de comer y acoger cualquier esclavo que va de camino", dispuso el oidor que se considerase como fugitivo al esclavo que estuviese en cualquier hato o estancia más de un día. Finalmente, los artículos 59 y 62 preceptuaban que los estancieros, mayorales o personas de cualquier clase y condición quedaban facultados para prender a los fugitivos, reclamando a los amos las cantidades de cuatro, doce o quince ducados si la prisión se hubiese hecho a más de dos, de veinte o de cuarenta leguas de la residencia del amo.

El número de los cimarrones aumentó rápidamente a partir de 1595, a virtud que el asentista Gómez Reynel introdujo en la Isla más de cuatro mil esclavos en pocos años. La vida de los esclavos en los ingenios ya hemos dicho que era muy dura. No tenemos ningún informe documental auténtico referente al tratamiento que se daba a los esclavos en los ingenios que se establecieron en Cuba en la última década del siglo XVI y primeros años del XVII, pero el régimen a que se hallaban sometidos debió ser el mismo que imperaba en Santo Domingo por el año de 1570, descrito, con toda claridad, por un testigo presencial, el ya citado oidor Alonso de Cáceres. "Tiene cada ingenio —describía Cáceres— cien negros y mayordomos y mandaderos y otros oficiales blancos, y algunos ay de ciento y cinquenta y doscientos y más negros, y éstos viven bárbaramente, así en lo temporal como en lo espiritual; porque los menos de ellos, saben las oraciones de la iglesia, ni

aun la ley en que viven; y estos. . . son de sus amos muy mal tratados, que no les dan de vestir ni de comer, que andan en carnes vivas con los soles y aguaceros grandes que en esta isla ay, y tempestades, y se mueren muchos sin confesión, ni otros sacramentos, y no les dan sino solo carne a seca, sin les dar pan ni el cazabe que en lugar desto acá se come; de que se sigue que los negros compelidos de hambre, se van al monte y hurtan lo que en el campo allan y hazen otros delitos, compelidos de los malos tratamiento y mantenimientos de sus amos, y de castigos grandes y crueldades que con ellos se usan cada día. . ." La situación de los esclavos en los ingenios cubanos debió ser la misma, porque en 1598, tres años después de haberse comenzado a introducir esclavos en grande escala, cuando ya se estaban fomentando los primeros ingenios, el número de cimarrones aumentó a tal extremo que fué indispensable adoptar medidas severas de persecución, represión y castigo contra ellos. El gobernador Maldonado Barnuevo tuvo que organizar la persecución constante y sistemática de los cimarrones, a cuyo efecto armó y pagó cuadrillas de "rancheadores" para perseguirlos y prenderlos. Para el sostenimiento de estas cuadrillas se estableció un impuesto o capitación de a doce reales, que pagaba anualmente cada amo de esclavos, por cada uno de los que poseyera. Los fondos recolectados se empleaban no sólo en el pago de las cuadrillas, sino para abonar una indemnización a los amos a quienes se les ajusticiase algún esclavo. Los castigos que se imponían a los cimarrones revelan las costumbres crueles de la época. A la primera captura se azotaba al cimarrón bárbaramente; a la segunda, además de azotarlo, se le cortaba una oreja; a la tercera, la otra; y por último se le empleaba, cargado de cadenas, en los trabajos más penosos. Si además de alzarse hubiera cometido algún delito grave, se le ahorcaba sin piedad.

A pesar del cruel trato que muchos amos daban a sus esclavos, a causa de la barbarie y la rudeza del ambiente y la época en que vivían, la distancia que había entre el amo y el esclavo no era tan grande como en otros países. El esclavo en la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII, era un auxiliar valiosísimo; más que un lujo, era una necesidad. El amo no podía mirar ni miraba con desprecio a servidores que le prestaban un auxilio sin el cual difícilmente podía pasarse. En los casos de ataques de corsarios y contrabandistas, tan frecuentes en la época, los esclavos peleaban con el mayor denuedo junto a sus amos. Como cada propietario poseía pocos esclavos —muchos, uno solamente— el amo convivía con el siervo constantemente, llegando a establecerse a la larga, relaciones de afecto entre uno y otro. A los esclavos viejos,

inútiles para trabajar, se les asignaban bohíos donde vivían dedicados a pequeñas labores manuales, tejido de canastas, de sombreros, etc., o se les destinaban pedazos de terreno donde formaban sus "conucos" y criaban algunos animales domésticos. La convivencia entre el amo y el esclavo era más estrecha en los lugares del interior y en los hatos y estancias, que en la Habana. En Bayamo, por ejemplo, donde los caballos eran muy abundantes y valían muy poco, hasta los esclavos solían tener caballos y montar en ellos, cosa que les estaba prohibida en las Indias. Un hecho que ilustra la compenetración entre los amos y los esclavos y el reconocimiento que se hacía de los servicios de éstos, ocurrió en la antigua ciudad, cuando los bayameses dieron muerte al pirata o contrabandista Gilberto Girón. Entre el grupo de gentes de Bayamo figuraba el esclavo Salvador Golomón, nativo de Bayamo. Golomón acompañaba a su amo en la refriega y fué él quien dió muerte, en combate personal, a Girón. En celebración de un acontecimiento tan memorable para las gentes de entonces, un canario, Don Silvestre Balboa de Troya y Quesada, escribano de cabildo de la ciudad de Puerto Príncipe, compuso un poema titulado *Espejo de Paciencia,* en el cual reconoce que el esclavo Golomón había sido el héroe del combate, y pide a los bayameses que por suscripción pública reúnan la suma necesaria para comprar la libertad al esclavo. Este franco reconocimiento, hecho de manera pública, de que el mérito principal de la acción cantada en el poema recaía en un esclavo, demuestra que las gentes de la época no miraban a los esclavos como seres inferiores, indignos de la estimación y el aprecio de los blancos. Los casos semejantes al cantado por el escribano poeta, debieron ser frecuentes en Cuba en el siglo XVI, y comienzos del XVII. Sin duda contribuyeron a hacer más suave la esclavitud en la Isla, que en los restantes países, hecho señalado unánimemente por todos los observadores.

En la segunda mitad del siglo XVI, la población de Cuba era compleja y constaba de elementos muy distintos, como acabamos de ver, los cuales constituían clases sociales muy diferenciadas, con derechos claros y específicos muy diferentes. Pero la rudeza salvaje en que vivían, luchando con la Naturaleza y con los enemigos exteriores, los colocaba a todos sobre un pie de relativa igualdad. Una ley de necesidad, si no borraba las diferencias, acortaba las distancias y los obligaba a convivir y a ayudarse mutuamente dentro de ciertos límites. Así se fué estableciendo desde un pasado muy remoto, en virtud de la presión de fuerzas muy poderosas, esa extraña compenetración entre el blanco y el negro cubanos, inexplicable para quienes no conocen las profundas raíces históricas de ese singular fenómeno social.

El estado moral de la colonia de 1512 a 1555, siguió las vicisitudes de su situación económica y política. Durante el período de prosperidad, correspondiente al gobierno de Velázquez, la vida se desarrolló en condiciones normales. Reinaba la paz y se trabajaba activamente en la erección de los pueblos, la construcción de barcos, las faenas agrícolas, la minería y la apertura de caminos para comunicar unas villas con otras. Los vecinos casados, con familia residente en la Española, la trasladaron para sus nuevos hogares, no sin haber tenido que acudir al rey, para vencer la resistencia que ofrecían las autoridades de Santo Domingo a dejarlas salir. Los que se casaron legítimamente con indias hijas de caciques, matrimonios autorizados y reglamentados por los reyes, no fueron pocos. Algún tiempo más tarde se ordenó que los casados que tuviesen sus mujeres en Castilla, las trajesen dentro de cierto plazo o abandonaran la Isla. Medidas demostrativas todas ellas de un propósito de cimentar la colonización sobre sólidas bases. La vida en chozas de madera y guano, desprovistas de todo género de comodidades, con un moblaje reducidísimo y tosco, en medio de los bosques vírgenes del trópico, debió ser forzosamente casi salvaje en los dos o tres primeros años. Pero cuando los vecinos empezaron a obtener buenos rendimientos de la saca de oro, no tardaron en procurar hacer una vida más confortable, relativamente. De 1515 a 1518, Santiago de Cuba fué un puerto muy concurrido. Navíos procedentes de Sevilla introducían sedas, paños finos, ropa blanca, calzado, sombreros y otras prendas de vestir para los colonos y sus familias, conjuntamente con telas de las más bastas para los indios, a quienes los colonos tenían la obligación de proporcionar alguna ropa, cada uno a los de su encomienda. Importábanse otros artículos de uso doméstico: cubiertos, a veces de plata labrada; loza, útiles de cocina, tijeras, agujas, camas y otros muebles, mejorándose el menaje, al estilo de las casas acomodadas de España. Por esta época se consumían en la Isla cantidades considerables de vino, harina, aceite, jabón y otros varios artículos, lo cual demuestra un nivel de vida bastante elevado. A veces se efectuaban "alegrías" públicas para festejar victorias de las armas españolas en Europa, el cumpleaños de personas de la familia real, etc. A esas fiestas, se agregaban otras, con motivo de bodas y bautizos o en los días fijados por la Iglesia. Entre los cargos que se formularon contra Velázquez, en el juicio de residencia que le tomó el Lcdo. Altamirano, figuraba el haber aceptado dos banquetes organizados en su honor.

Algunos pobladores gustaban de hacer ostentación de sus riquezas. Vasco Porcallo de Figueroa, pariente de los duques de Feria, es un personaje típico de la época. Poseía extensas haciendas y numerosas

encomiendas en Puerto Príncipe, Sancti-Spíritus, Trinidad y otros lugares. En el punto conocido por La Zavana llegó a constituir un poblado, su residencia habitual. Según el obispo Sarmiento, que lo visitó en 1544, el poblado contaba veinte casas para aposento de indios y españoles, e iglesia, con su capellán letrado, encargado de instruir a los indios y a los esclavos. Porcallo habíale asignado cuatro esclavos para que buscasen oro para el templo. La Zavana contaba con 80 indios, 120 esclavos negros y 20 españoles, diez de los cuales eran pajes al servicio de Porcallo. "Todos", dice Sarmiento, "bien tratados y mantenidos". Describiendo la manera de vivir de Porcallo, un Juan de Argote, de origen indio, casado con una de las hijas del colono, dice que "se trataba como señor que tenía muchos criados, casa muy adornada y repostería, y cuando iba a visitar los pueblos, llevaba la servidumbre y el aparato que solía llevar un grande de España. En esos casos, siempre le acompañaba un capellán que le decía misa y administraba los sacramentos". El rico poblador dejó numerosos hijos, varones y hembras, unos legítimos y otros naturales, tenidos con indias, hijas de caciques. De Vasco Porcallo descienden, según documentos citados por el historiador Pezuela, algunas de las más antiguas familias de Camagüey. A la sensualidad, Porcallo unía la soberbia y el valor. Varios hechos de su vida demuestran que era impetuoso, violento y cruel. Sin embargo, fué más dado a la ganadería y al cuidado de sus haciendas que a las empresas militares, si bien el orgulloso deseo de alardear de su importancia y su riqueza le llevó a aceptar el cargo de segundo de Hernando de Soto en la expedición a la Florida. Permaneció en ella corto tiempo y regresó a Cuba. Hizo, asimismo que sus hijos tomasen parte en expediciones enviadas al Perú y otros lugares. Inspiraba terror a los indios, a causa de sus actos de inaudita crueldad, para evitar, decía, que se suicidasen.

La vida ruda, aislada y casi bárbara que llevaban en sus aldeas, minas y hatos, en lucha con el calor, la humedad, los insectos y las enfermedades endémicas de los países tropicales, sin más ley que los propios impulsos puestos al servicio de la necesidad de satisfacer los más rudimentarios y primordiales apetitos de la naturaleza humana, era embrutecedora forzosamente para los colonos. Fué, además, depravada desde los comienzos de la colonización, por el régimen de las encomiendas y la implantación de la esclavitud. La organización social basada en el trabajo servil, ha sido en todos los tiempos terreno abonado para el desarrollo de la violencia, la crueldad, la sensualidad y la soberbia. Ejerció, pues, una perniciosa y funesta influencia sobre el carácter

y la condición moral de los colonos, gente mucha de ella aventurera e inculta de suyo. De manera que muerto Velázquez, cuya autoridad era generalmente respetada, la colonia empezó a decaer y a empobrecerse a partir de 1525, más dura, estrecha y peligrosa la vida, bajo la triple amenaza de la miseria, los indios alzados y los corsarios franceses. La brutalidad, la iracundia y las bajas pasiones, fruto de la ignorancia, el egoísmo, el miedo y la concupiscencia, se desbordaron entonces sin freno en multitud de vecinos. Dieron motivo a que estallase con furia el espíritu de bandería; a que se desarrollase la corrupción administrativa en sus peores formas, y a que germinasen por todas partes los vicios propios de una comunidad en la cual se habían perdido, junto con el respeto a la ley y la noción de la justicia, la fe religiosa y los principios morales.

Las rencillas y los pleitos llegaron a ser constantes entre los vecinos, lo mismo que los conflictos entre las autoridades. Eran provocados por disputarse algunos indios, por valuar en más o en menos algunos efectos de poco costo, o por pretender extender la propia autoridad a expensas de la de los demás, a fin de obtener alguna ventaja ilícita en perjuicio de los intereses ajenos. En Santiago, por ejemplo, el obispo y los oficiales reales vivían en continua pugna por cuestiones de intereses. Provocaban escándalos hasta en la misma residencia del prelado. El gobernador Guzmán, por su parte, atropellaba, vejaba y maltrataba de palabra y de obra a los regidores y alcaldes de la ciudad, para dar rienda suelta a sus rapiñas y tiranías. Las discordias entre los pobladores llegaron a producir agitaciones tumultuosas, riñas sangrientas y graves atentados contra las autoridades locales. Aun en tiempos de Velázquez, divididos los vecinos de Sancti-Spíritus en "comuneros" y "realistas", eligieron dos ayuntamientos distintos, se fueron a las manos en la casa del cabildo y mantuvieron durante largos días perturbada la población (año 1522). Vasco Porcallo de Figueroa, al frente de unas veinte personas armadas de espadas, lanzas y rodelas, dirigióse a la villa desde sus haciendas para "apaciguar la comunidad, y alborotos y escándalos. . . e viendo que España estaba en peligro de perderse por lo mismo que aquellos hacían". Penetró en el ayuntamiento, "tomó las varas de los alcaldes que allí estaban, e envió la una dellas al uno y acochilló la otra". Increpó al alcalde Hernand López, a quien tenía por el de la "comunidad" y le ordenó que dejase la vara "por el Emperador". Como el alcalde echase mano a la espada, "antes de que la acabase de sacar arremetió este confesante con él (declara el propio Porcallo), e echó mano a un puñal e le dió cuatro golpes con él, de que

le corrió la sangre y le tomó la vara". Después se llevó presos a los alcaldes y regidores "e los echó en prisiones e en el cepo". Luchó a lanzadas con otro, que se refugió en la iglesia, de donde hubo de sacarlo y enviarlo a la cárcel también, "e cree, dice Porcallo, que le dieron de remesones al tiempo, porque el confesante los vió andar asidos a él e a un Pedro de Ordaz e a otro Diego López, y unos a otros se tiraban de puñaladas e se asían de los cabellos". La Audiencia, que tramitó un largo proceso con este motivo, condenó a Porcallo a pagar una multa. Estos escándalos pintan el estado de desorden de la época.

En la capital, Santiago, las escenas de violencia, rapiña y crueldad, así como las riñas y las muertes eran frecuentes. Durante su segunda interinidad en 1533, Manuel de Rojas procesó y ahorcó dos homicidas en Santiago; pero los demás gobernadores no sólo toleraban impasibles toda clase de vicios y delitos. Ellos mismos ofrecían, por lo común, los peores ejemplos.

En semejante ambiente de indisciplina social y de violencia frenética, donde la voluntad arbitraria del más fuerte era la ley; y en el cual los más graves atentados contra la humanidad y la justicia no se hallaban sujetos sino a una tardía y a veces irrisoria sanción, la corrupción administrativa, importada de Santo Domingo y de la misma España, no tardó en desarrollarse en proporciones verdaderamente escandalosas, agravada por la circunstancia de hallarse concentrados en el gobernador de la Isla, los poderes ejecutivo y judicial. El segundo gobernador de la Isla, Gonzalo de Guzmán, fué convicto por el Lcdo. Vadillo de "consentir pecados públicos, blasfemos, jugadores, y amancebados; no cumplió provisiones ni cédulas, fué parcial, echó sisas, defraudó las rentas reales, etc.". Juanes Dávila que ejerció el mando en 1544, destituído en 1546 por los innumerables abusos e injusticias que cometió, fué calificado por el obispo Sarmiento de "injusto, ladrón y enteramente malo en su persona y oficio". Su teniente, Juan de Aguilar, según refiere un vecino de la época, "asoló a Santiago con robos e injusticias". El Lcdo. Chaves, que sucedió a Dávila, no gozó de mejor reputación que éste por su avaricia y su falta de probidad. Finalmente, el Dr. Gonzalo Pérez de Angulo, último gobernador del período, fué acusado hasta de raquero y, como los dos anteriores, regresó preso a España.

La distribución de las encomiendas fué una de las peores fuentes de abusos, como ocurre fatalmente en todo reparto discrecional de concesiones lucrativas por los gobernantes. También dieron lugar a ello,

las elecciones, los juicios de residencia, la valuación de las mercaderías para recaudar la renta del almojarifazgo, la fundición y marca del oro, las funciones de los "veedores y protectores" de los indios, y la práctica, muy generalizada en la época, de fijar precios oficialmente a los artículos de comercio expendidos en los mercados locales. Los derechos que regidores, alcaldes y gobernadores estaban autorizados a percibir, se fijaban en un arancel que debía ser público, pero en todos "los juicios de residencia" consta la acusación de que las autoridades no exhibían el arancel citado, a fin de cobrar derechos arbitrarios. De los procedimientos judiciales empleados por algunos gobernadores, puede dar idea el siguiente párrafo de una carta del factor Hernando de Castro, al emperador Carlos: "En mucho tiempo no escribí, teniendo me tomase el Gobernador (Dávila) las cartas como ha fecho con quantas ha podido. El fué a possar en cassa de Guiomar de Guzmán, viuda del contador Pedro Paz, en cuya possada a estado diez y ocho u diez i nueve messen sentenciando siempre a su favor en trece o catorce pleitos; e de diez días acá se ha despossado con ella sin licencia de V. M. Esta es de cincuenta e más años i él de viente i ocho u treinta. En su negocio andubo tan ciego como en la justicia".

La falta de probidad en el manejo de los fondos públicos fué otra manifestación constante de la corrupción administrativa de la época. "Once años ha —decía Lope Hurtado a Carlos V en 1539— que soy tesorero (de la Isla) y siempre he visto hurtar la hacienda de V. M."

La moral privada no andaba mejor, en muchos casos, que la moral pública. El juego era común desde los primeros años. El propio Velázquez fué acusado de permitir jugar y aun de jugar él mismo en su residencia "dineros secos". Los robos y las muertes eran frecuentes. La licencia de las costumbres se manifestaba hasta en las personas que ocupaban los más altos cargos. Al Lcdo. Altamirano se le acusó de que mientras tramitaba el juicio de residencia contra Velázquez, estaba públicamente amancebado con una mujer casada. Entre los cargos contra Gonzalo de Guzmán, aparece también el de que antes y después de casado, tenía por manceba, públicamente, una india naboría llamada Aldoncilla. Dávila, antes de contraer matrimonio con Guiomar de Guzmán, residió en la casa de ésta durante varios meses, sin preocuparse del escándalo que este hecho producía. Dña. Guiomar misma, fué acusada por el obispo de "disoluciones, hechicerías y otros pecados". Cuando Dn. Manuel de Rojas recorrió la Isla en viaje de inspección el año 1534, decía al rey, con referencia a las villas de Trinidad, Sancti-Spíritus y Puerto Príncipe, lo siguiente: "En todas las dichas tres villas,

había personas amancebadas y abarraganadas con sus esclavas, y otros con hijas de españoles y mujeres de esta tierra, con tanta paz y sosiego, como si estuvieren a ley de bendición".

La obra de depuración religiosa emprendida por los Reyes Católicos y el Cardenal Cisneros, en España, aún no había dado todos sus frutos. El clero no fué siempre, en esta época, un factor de moralización. Contribuyó, a veces, a promover conflictos y aun escándalos. Las experiencias realizadas con los indios cerca de Bayamo, conforme a los planes de 1526 y 1530, no otbuvieron buen éxito en ciertos casos, según informes al rey de Dn. Manuel de Rojas, porque algunos clérigos encargados de realizarlas observaron una conducta moral impropia, que provocó agitaciones y disgustos entre los indígenas. Los dos primeros obispos que residieron en la Isla, fray Miguel Ramírez y fray Diego Sarmiento, fueron irascibles, quisquillosos y autoritarios, aparte de que apremiados por la escasez de sus rentas, incurrieron en abusos impropios de su alto ministerio.

Las víctimas más desgraciadas de estos desórdenes eran los indios. Desamparados de toda efectiva protección oficial, a pesar de las reiteradas disposiciones reales, se alzaban a veces contra ciertos amos que los trataban de manera muy cruel. Entonces se les perseguía con cuadrillas de *rancheadores* y perros bravos. Los que no eran muertos en combate o destrozados por los perros, si caían prisioneros se les reducía a la esclavitud, o "se hacía justicia" con ellos, eufemismo con el cual se expresaba, en términos discretos, que "se les ahorcaba". Los suplicios de este género fueron frecuentes, a partir de 1528. A veces, en lugar de alzarse, los indígenas apelaban al suicidio, en grupos de veinte y treinta. "Hubo días, dice un documento de la época, en que amanecieron ahorcados con sus mujeres e hijos, cincuenta casas en un mismo pueblo." Cuando el suicido tomó carácter epidémico, la opinión en la Isla reaccionó contra los encomenderos que extremaban las crueldades. En muchas ocasiones, se pidió su castigo a las autoridades.

Las causas generadoras de esta profunda perturbación moral fueron numerosas, pero debe imputarse principalmente al régimen de las encomiendas la relajación de las costumbres públicas y la corrupción de las prácticas administrativas. La distribución de las encomiendas fué, si no la única, la peor fuente de abusos, el factor más decisivo de desmoralización y el disolvente más enérgico de las cualidades y las virtudes que debían servir de base a la naciente sociedad. Una vez que las encomiendas fueron establecidas, el bienestar de los pobladores no de-

pendió de la laboriosidad, la economía, la tenacidad inteligente, la honradez, la sobriedad, la perseverancia, y otras virtudes o cualidades esencialmente constructivas del carácter elevado y noble, sino del favor del "repartidor de indios", y de la posesión de una encomienda, la cual sólo podía obtenerse, en una o en otra forma, como una "gracia o merced" del citado funcionario. Poseer una rica encomienda significaba no sólo hallarse casi libre de todo trabajo personal, sino disfrutar de la preeminencia social que aseguraba el dinero y entrar derechamente en el camino del enriquecimiento rápido, sin necesidad de otro esfuerzo que el indispensable para ganarse la voluntad del "repartidor". Este, que era a la vez el gobernador de la Isla, tuvo en su mano, por consiguiente, con la facultad de distribuir discrecionalmente tales beneficios, el medio de favorecer a sus deudos y amigos; de asegurarse la impunidad de todos sus actos; de perseguir a sus enemigos y adversarios, y, cuando le fué preciso, de corromper y doblegar todas las conciencias. Mediante la concesión de encomienedas, el gobernador tuvo asegurado el apoyo de fuertes y decididos partidarios en el Consejo de Indias, y hasta inclinada a su favor la voluntad del mismo rey. En Cuba, podía arruinar o enriquecer a los pobladores, según su libre determinación. Tuvo así sometidos y sujetos a los que recibían sus favores, y provocó la rebeldía tenaz y la guerra de intrigas y denuncias de los que no alcanzaban sus beneficios. Colocado ante la fuerte tentación de lucrar con las mercedes que estaba facultado a conceder, dejóse arrastrar por ella; recibió dádivas o tuvo participación en el rendimiento de numerosas encomiendas otorgadas a particulares. Además, como él era el principal y más fuerte encomendero, toleró los abusos que se cometían con los indígenas, faltando a sus más elementales e imperiosos deberes de gobernante, determinados por multitud de reales cédulas. La encomienda fué pues, por tan diversos motivos, la principal fuente emponzoñada de la indisciplina social y de la corrupción, extendidas como un cáncer por el organismo en embrión de la comunidad débil e inconsistente aún. En corto tiempo devoraron el acervo de virtudes y de cualidades altas y nobles, coexistentes en los primeros pobladores, junto con sus defectos y sus vicios ancestrales. Fué una institución que significó, para el "repartidor", hacer de un gobernante un déspota omnipotente e irresponsable; para el encomendero, convertir un ciudadano útil y laborioso quizás, en un parásito con todos los vicios inherentes a su estado social, y para el encomendado, transformar un pobre salvaje de mansa condición, en un siervo desamparado y miserable. Esta diversidad de efectos estaba relacionada con la posición respectiva de las tres

categorías de sujetos dentro del régimen, pero, además, produjo otra consecuencia no menos funesta de carácter general: para todos significó odio y envilencimiento.

No todo fueron sombras, sin embargo, en esta época, en la cual no faltaron hombres de elevado carácter. Brilla entre todos por su corazón magnánimo, su ardiente amor a la justicia y su infatigable celo en defensa de los oprimidos, el ilustre Padre Las Casas, llamado, con justo título, Apóstol de las Indias. Ciertamente que con los indígenas del Nuevo Mundo se realizaron actos de crueldad que aterran, pero nunca el egoísmo y la injusticia han sido objeto de una condenación más enérgica y abrumadora, ni jamás han tenido enemigo más decidido y formidable. Más de cuatro siglos han transcurrido desde que en Cuba se establecieron las encomiendas, y aún resuenan los acentos apasionados y fulminantes de Las Casas, condenando, en nombre de la justicia y de la religión, aquel régimen odioso, que es, decía, "contra la intención de Jesucristo, y contra la forma de la caridad que en su Evangelio nos dejó tan encargada". Junto a Las Casas, aparece la noble figura del misericordioso Rentería, proyectando la creación de asilos y colegios para los niños indios, y aplicando su fortuna a sufragar los gastos de la obra de liberación iniciada por su amigo. Asimismo, en medio de la corrupción administrativa de la época, se destaca el oidor Lcdo. Juan Vadillo, ejemplo y modelo de juez probo, justo e imparcial, honor de la Magistratura. Dn. Manuel de Rojas, es un ciudadano del tipo más completo: íntegro, activo, enérgico en la defensa de los derechos populares y en la condenación de todos los abusos, celoso del bien público, el cual sirve con absoluto desinterés; de una vida privada intachable, y una reconocida hombría de bien. Las figuras citadas son las más salientes, pero no las únicas: muchos regidores alcaldes, y procuradores mostraron en el ejercicio de sus funciones entereza de carácter y espíritu de independencia, frente a las pretensionees injustificadas de los gobernadores, y claro concepto del deber en el ejercicio de los cargos que les habían sido confiados. Finalmente, no pocos sacerdotes, en medio de privaciones y fatigas penosísimas, realizaron nobles esfuerzos por evangelizar los indios y los esclavos, haciéndoles más llevadera su vida de sufrimientos.

Del estado de la instrucción de los pobladores poco o nada se sabe, salvo que era escasísima en general. Entre los compañeros de Velázquez al desembarcar éste en Cuba, figuraban algunos hombres instruídos, dotados de facultades intelectuales nada comunes, pero muchos de ellos se alistaron en las expediciones mejicanas. Es de notar que los gober-

nadores de este período —contando a los oidores que ejercieron el mando mientras tramitaban los juicios de residencia— fueron casi todos personas que habían cursado leyes. Instituciones de enseñanza propiamente dichas, no las hubo, aunque comenzaron a esbozarse en un orden un tanto semejante a aquel en que aparecieron y evolucionaron en Castilla.

La enseñanza superior se desarrolló en tierras castellanas, a partir del siglo XIII, con la fundación de las universidades y otros establecimientos de instrucción superior. Los estudios podían ser *generales* y *particulares*. Los primeros, creados por el papa o el rey, comprendían gramática, lógica, retórica, aritmética, geometría, astronomía y música, materias propias de la enseñanza secundaria —el *trivium* y el *cuadrivium* de la edad media—; y enseñanzas de carácter profesional: las *Leyes* (Derecho romano) y los *Decretos* (Derecho canónico). Más adelante, en el siglo XV, el programa universitario comprendió también la teología. Los estudios especiales debían su creación a un prelado o a un consejo y se limitaban a un maestro y pocos escolares. Los establecimientos de enseñanza superior fueron multiplicándose y ampliando su programa de estudios, hasta alcanzar un notable florecimiento a fines del siglo XV y principios del XVI. La difusión de la cultura fué muy favorecida por los reyes, la nobleza y el clero. La gran fundación académica de la Universidad de Alcalá por el Cardenal Cisneros en 1508, marca el punto culminante de este movimiento a favor de la enseñanza clásica y científica, que siguió progresando durante casi todo el siglo XVI.

La enseñanza primaria no fué objeto en Castilla de la atención que mereció la instrucción superior. Las escuelas eran muy escasas y deficientes. "La escuela popular —dice el historiador español Dn. Rafael Altamira— no fué en rigor para el Estado ni para los particulares, lo que es hoy para nosotros: el factor primero y esencial de la cultura. Se atendía más al coronamiento de la obra, sin darse cuenta de que la enseñanza elemental pudiese ser una necesidad común a todos los hombres, y no especial a los dedicados a profesiones intelectuales. Hubo, sin embargo, escuelas primarias dirigidas, conforme a la tradición de pasados siglos, por el clero. Una Decretal de Gregorio IX imponía esta función como deber. En cada parroquia debía haber un clérigo dedicado a la enseñanza de las primeras letras y de los rudimentos de la religión. Algunos municipios, quizás muchos, sostuvieron también escuelas. Otras procedieron de fundaciones piadosas. Pero, en general, este grado de enseñanza hallábase muy descuidado. La situación en Cuba tenía que ser forzosamente muy inferior a la de Castilla, en orden a la instrucción. La corta población blanca, diseminada en pequeños

caseríos casi incomunicados entre sí, formada en su mayoría de varones adultos, no podía, dadas sus condiciones de vida, echar de menos los establecimientos de enseñanza ni sentir la necesidad de la instrucción. Hubiera sido absurdo pensar entonces en instituciones de instrucción superior. En cuanto a la primaria, ni era tenida en aprecio, ni el número de niños blancos de cada villa hubiera justificado la creación de una escuela. No obstante, algunos vecinos no se mostraron indiferentes tocante al punto. Dn. Manuel de Rojas solicitaba en 1532, que se estableciese una cátedra de gramática en Bayamo, deseo que sin duda compartían otros vecinos, puesto que algunos años más tarde el capitán Francisco de Paradas legó una suma a fin de que la cátedra se fundase. En su testamento, en el que consignó este benefactor una cantidad para edificar una iglesia, dispuso que con las rentas de un capital destinado al efecto, se pagasen tres capellanes, uno de los cuales debía percibir trescientos pesos anuales "con que sea Preceptor de Gramática y la lea a todos los hijos de los vecinos de Bayamo, y a todos los demás que la quieran oir".

En fecha anterior, ya el obispo Juan de Wite había instituído la Escolastía o Maestrescuela como una de las seis dignidades de la catedral. "El Maestrescuela, decía, no será presentado, si no es que sea bachiller de alguna insigne Universidad, a quién tocará enseñar por sí, y no por otro, la gramática a los clérigos o sirvientes de la Iglesia y a todos los del Obispado que quisieren oirla." No hay noticias de que la Escolastía llegase a funcionar con regularidad. Sábese, sí, que un maestrescuela, el bachiller Pedro de Andrada, y el canónigo Miguel Velázquez enseñaron gramática en Santiago de Cuba por los años de 1540 a 1544. Además, los franciscanos, como ya se ha dicho, instruían a los indios y a los negros en su monasterio de Santiago.

No todos los colonos descuidaron por completo la educación de sus hijos, dentro del limitado concepto y la carencia de medios de la época. Vasco Porcallo de Figueroa procuró educar a los que había tenido con los indios. La práctica más común de los vecinos pudientes, era enviar sus hijos a educarse a España. Miguel Velázquez, canónigo que fué de la catedral de Santiago, estudió en Sevilla y Alcalá de Henares. Era mestizo, hijo de un pariente del primer gobernador y de una india. Fué regidor del Ayuntamiento y es el primer maestro nativo, que ejerciera en Cuba, de que se tiene noticia. Sus contemporáneos encomian su noble carácter y su saber; era algo músico, sabía el canto llano y tañía el órgano. El obispo Sarmiento en carta a Carlos V (julio 25 de 1544) decía de dicho mestizo que "enseñaba la gramática y era de vida ejemplarísimo". Otro contemporáneo, el contador Juan de Agramonte,

en carta al mismo monarca, dice de Miguel Velázquez que era "mozo de edad y anciano de doctrina y ejemplo, por cuya diligencia está bien servida la Iglesia". Una frase de una carta enviada a España al obispo Sarmiento por el virtuoso mestizo, pinta lo elevado del carácter de éste y las tristes reflexiones que le inspiraba el estado de su país nativo. Describe en ellas las calamidades que pesaban sobre Cuba por aquella época, los incesantes desórdenes que se promueven, el carácter violento del gobernador, y exclama a guisa de comentario: "Triste tierra, como tiranizada y de señorío!".

Respecto de los indios, los reyes de España realizaron repetidos esfuerzos por instruirlos en la religión cristiana y en la manera de vivir de los castellanos. Las reales cédulas en que se hacen expresas recomendaciones tocante al punto a los gobernadores de Cuba, son muy numerosas y revelan un criterio fijo y definido. En 1513 (abril 8) se le decía a Velázquez: "yo tengo mucho deseo que en esa isla se ponga toda la diligencia posible en convertir a los indios della, yo vos mando que lo enderecéis por todas las mejores vías que pudiéredes, porque en ninguna cosa me podéis hacer mayor servicio". En 1515 se le reitera la orden; en 1516 se dictan las ordenanzas de Cisneros inspiradas en las ideas del P. Las Casas. Tocante a la instrucción, se dispone en ellas que en cada pueblo de indios haya un sacristán, de los indígenas si se hallare suficiente, si no de los otros que sirvan en la iglesia, cuyo deber será "ministrar los niños a leer, a escribir hasta que sean de edad de nueve años, especialmente a los hijos de los caciques e de los otros principales del pueblo; e asi mismo les ministren a hablar romance castellano". Más tarde, en 1526, por real provisión de septiembre 14, se confiere comisión a fray Pedro Mexía de Trillo, provincial de la Orden de San Francisco, para que se traslade a Cuba y practique varias experiençias sobre instrucción de los indios. Finalmente en el mismo año de 1526, reconociendo que los medios puestos en práctica para la instrucción de éstos han sido ineficaces, se adopta una nueva medida, de extraordinaria importancia: la de instruir muchachos indios en España a fin de que más tarde regresen a Cuba y sean los maestros de sus hermanos. En real cédula dirigida al gobernador y oficiales de Cuba (1526, noviembre 9), entre otras cosas se les decía: "Y por que la principal intinción que Nos habemos tenido y tenemos en las cosas de esas partes es la conversión et instrucción de los naturales dellas a nuestra santa fé católica, como somos obligados, y aunque se han buscado para ello algunos medios no han sido ni son bastante remedio para conseguirlo enteramente, habemos acordado que se traigan de esas partes a estos reinos algunos indios, niños de los más principales y de más habilidad y capacidad, para que

los mandemos criar en monasterios y colegios, y después de industriados y bien enseñados en las cosas de nuestra sancta fé católica y la hayan bienentendido y estén puestos en policia y en manera de vivir en orden y razón, vuelvan a sus tierras, e instruyan a sus naturales en lo uno y lo otro, porque ha parecido que destos tomarán e imprimirán cualquier cosa mejor que de otra persona alguna, y desta causa harán mucho fruto; per ende yo vos mando que luego que esta veais con mucho cuidado busquéis doce indios de los naturales desta isla que sean los más hábiles y entendidos que se puedan hallar, en quien os parezca haya más capacidad, y si fuere posible que sean de los más principales, porque éstos comúnmente son de más sér y razón, y de donde quiera que estuvieren los toméis y me los envíes muy bien bastecidos y proveidos en los primeros navíos, consignados a los dichos nuestros oficiales de Sevilla, a los cuales escribiréis como los enviáis por mí mandado".

Los procuradores de los Ayuntamientos hicieron objeciones al cumplimiento de esta orden, alegando que los indios tomarían a mal que les llevasen sus hijos; pero reiterada más tarde, el gobernador de Cuba, en carta al rey, le anuncia el pronto cumplimiento de la misma. Algunos muchachos indios fueron enviados de Cuba o de otra colonia, puesto que en 1531 se ordena a los oficiales de la Contratación de Sevilla (real cédula, abril 4), que entreguen al guardián del convento de San Francisco de dicha ciudad veinte ducados para el mantenimiento de dos indios que en dicho convento se educan.

Uno de los gobernadores de Cuba, Cn. Manuel de Rojas, parece haberse esforzado en cumplir las providencias reales de 1530 sobre la enseñanza de los indígenas. Cerca de Bayamo estableció colonias de indios libres que trabajaban para sí bajo la dirección de un clérigo y de un vecino casado. El primero encargóse de "la doctrina de estos escogidos"; el segundo tenía por misión "enseñarlos e industriarlos en la manera de vivir políticamente, y favorecerlos y ampararlos conforme a la instrucción que se le dió".

El resultado de todas las disposiciones citadas fué bien pobre, porque las condiciones de vida que prevalecían en Cuba, hacían imposible la aplicación de las mismas. En esta época, los colonos harto trabajo tenían con buscarse la subsistencia y defenderse de cimarrones y corsarios. Evangelizar e instruir a los indios era empresa fuera de sus alcances y contraria a sus intereses y sus propósitos, entre los cuales no entraba entonces ni aún la enseñanza de sus propios hijos.

CAPÍTULO IV

PERIODO DE ESTANCAMIENTO ECONOMICO Y DE POBREZA GENERAL. NACIMIENTO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA

EL estado de depresión económica y de empobrecimiento general en que se hallaba Cuba en 1555 continuó durante largos años. Hemos visto que fué producido, entre otras causas, por el agotamiento de los lavaderos de oro y la imposibilidad de continuar vendiendo ganado y diversos productos de la tierra a las colonias del continente, las cuales pudieron muy pronto abastecerse a sí mismas de todos los artículos que en los primeros tiempos tuvieron necesidad de comprar en Cuba. La Isla quedó sin mercancías que exportar y, como una consecuencia inevitable, la importación descendió también a su más bajo límite, sobreviniendo la carestía y la miseria. Esta situación no era nueva en las colonias españolas de las Antillas. Santo Domingo había recorrido el mismo ciclo de evolución económica que Cuba: un período inicial de prosperidad debido a la saca de oro y a la venta de ganados y de productos del suelo con destino a las colonias que fueron estableciéndose hasta 1511; después, la decadencia rápida, la ruina y el estancamiento permanentes. Sin embargo, Santo Domingo, centro del virreinato de las Antillas, contando con mayores capitales que Cuba, pudo desenvolver desde temprano la industria azucarera, la cual, en la segunda mitad del siglo XVI, era su única fuente de bienestar. En Cuba se intentó en diversas ocasiones, antes de 1555, iniciar la fabricación de azúcar, pero la falta de capitales impidió llevar adelante el propósito. Las tentativas se renovaron con más empeño cuando la depresión económica fué mayor; sin embargo, como los recursos seguían faltando, la industrtia no pudo comenzar a desarrollarse hasta la terminación del siglo, cuando la Corona prestó algunos auxilios, como veremos más adelante.

Corrientemente se atribuye el estancamiento de la colonia cubana durante la época a que nos referimos y las que hubieron de seguirle,

al régimen de aislamiento establecido por España en sus colonias, al monopolio comercial creado a favor del puerto de Sevilla y a las leyes fiscales que oprimían al productor y al comerciante. Desde luego que éstas fueron causas poderosas de depresión, a las cuales hay que agregar, además, el sistema de flotas, pero sus efectos no se hicieron sentir hasta más tarde. En la segunda mitad del siglo XVI, las causas profundas del lento desarrollo de la Isla hay que buscarlas en las condiciones del clima, impropias para el cultivo del trigo, de la vid, del olivo, la cría del ganado lanar y la producción de otros artículos de primera necesidad, así como en la falta de capitales y de mercados próximos, en los cuales pudiesen venderse los pocos productos de la agricultura de Cuba. El único mercado posible, el de Europa, se hallaba a tal distancia que, excepto mercaderías no susceptibles de alterarse, como los metales preciosos, los cueros y las maderas, ninguna otra hubiera podido exportarse aun en el caso de una completa libertad comercial. En Cuba se intentó en tiempos de su primer gobernador Diego Velázquez, cultivar el trigo, el olivo y la vid, bases de la subsistencia del pueblo español, y multiplicar la cría de ganado lanar. Si los ensayos que en tal sentido se realizaron hubieran conducido a resultados satisfactorios, en la Isla habría podido desarrollarse una producción agrícola e industrial encaminada a satisfacer las necesidades de su consumo interior, asegurando el bienestar de su población a pesar del aislamiento, como ocurrió en Méjico. Pero los primeros ensayos fracasaron a causa de las condiciones climatológicas. Cuba no pudo producir los artículos de primera necesidad que han sido y son la base de la alimentación humana, ni paños para el vestido, ni la mayor parte de los utensilios de loza, hierro, etc., indispensables en el menaje del hogar y como instrumentos de labor. Los primeros pobladores cubanos no se hallaron en las favorables condiciones de los puritanos, fundadores de la Nueva Inglaterra en el primer tercio del siglo XVII. Los inmigranes ingleses, trasladados a una región de clima similar al de la patria que abandonaban, pero más suave, se encontraron en un país con una fauna de grandes mamíferos excepcionalmente rica, que los proveía de carne para la alimentación y pieles para el vestido y el comercio, abundante en aves de un gran valor alimenticio y comercial, como el pavo, por ejemplo; donde la vid se producía silvestre y donde el trigo, el maíz y las frutas de Europa se desarrollaban en condiciones excepcionalmente favorables, sin contar con las inmensas e inagotables pesquerías de bacalao, artículo de consumo y de comercio muy importante en aquella época. En tal virtud, pudieron desarrollar una actividad agrícola, comercial e industrial igual a la que venían practicando tradicionalmente en su país, pero en un medio

mucho más abundante en recursos. Sus primeras y primordiales necesidades pudieron ser satisfechas con los productos del suelo desde el primer momento, y desde el primer momento contaron con valiosos artículos de comercio para enviarlos a la madre patria, mucho más cercana que Sevilla para Cuba y cuando ya la industria naval había adelantado cerca de siglo y medio, en trueque de los pocos artículos que necesitaban. Los castellanos que poblaron a Cuba no pudieron hacer lo mismo porque las condiciones del clima, de la fauna y de la flora de las Antillas, eran enteramente distintas de las que prevalecían en las regiones centrales de España, de donde procedían. El desconocimiento de estos hechos, o la falta de atención a estas diferencias fundamentales, han sido causa de que se atribuyese a otros motivos inciertos el que Cuba no fuese una reproducción de Castilla en el Nuevo Mundo. El hombre ha manifestado en todos los tiempos una tendencia instintiva irrefrenable, que se explica por razones orgánicas y psicológicas obvias y elementales, a reproducir, cuando emigra en grupos numerosos a países nuevos, el género de vida que ha aprendido y practicado en su país de origen. Leyes tan universales como las de la inercia y del menor esfuerzo le imponen esa línea de conducta. Sólo cambia en sus hábitos, costumbres y ocupaciones, bajo la todopoderosa influencia a veces de la imitación, en un ambiente social superior a sus energías individuales; donde éstas se ven constreñidas y dominadas, ante la presión de fuerzas físicas y naturales incontrastables.

Esta condición general del ser humano se hallaba muy acentuada en el castellano del siglo XVI, tradicionalista, poco innovador, apegado a sus fueros y a sus costumbres, con prácticas de vida e instituciones seculares, que habían llegado a estar revestidas de una autoridad y de un prestigio venerables. No fué, pues, por su voluntad, ni porque le obligaran a ello leyes absurdas, ni por desamor o desdén a sus antiguos usos, como creyeron muchos de sus contemporáneos, inclusive los reyes, y hay quienes creen todavía, por lo que al establecerse en Cuba tuvieron que cambiar sus actividades económicas y su manera de vivir, buscando oro, criando ganado, sembrando yuca y comiendo *casabe,* en vez de cultivar el trigo, la cebada, la vid y el olivo y utilizar el pan como base de su alimentación. Si no reprodujeron una nueva Castilla en lo que a la agricultura y al trabajo toca, hay que admitir que se debió a que el ambiente natural les opuso obstáculos insuperables. En la imposibilidad de reproducir —como lo intentaron— la agricultura y la industria castellanas y de vivir de los productos del país, como hicieron en Méjico, Perú y Nueva Granada, se vieron obligados a importar harinas, aceite, frutas secas, artículos de vestir, armas, herra-

mientas, etc. Mientras pudieron pagar esas importaciones, remitiendo a Sevilla algún oro, recogido en los lavaderos de los ríos, mantuvieron el equilibrio de la balanza mercantil; cuando los lavaderos se agotaron, no contaron con ninguna mercadería que enviar en pago de sus importaciones, y la miseria sobrevino. Las franquicias comerciales poco o nada hubieran podido remediar la situación en la segunda mitad del siglo XVI. Los empobrecidos pobladores no disponían de capital para fomentar ingenios de azúcar, y el tabaco, otro artículo de la agricultura cubana susceptible de conservarse largo tiempo y, por consiguiente, de enviarse al lejano mercado de Sevilla, no se consumía todavía en Europa y no era, por lo tanto, un producto de valor comercial. Ciertos historiadores que no han tomado en cuenta las peculiaridades del clima y la flora de las Antillas, ni las condiciones que prevalecían en éstas, a causa de la enorme distancia a que se hallaban del mercado europeo y de los defectuosos y escasos medios de comunicación de la época, juzgando superficialmente los hechos más importantes de la vida social sin lograr discernir sus verdaderas causas, atribuyeron a los habitantes de Cuba en el siglo XVI, como después se ha seguido imputando a sus descendientes hasta los días que corren, una ignorancia supina de sus propias necesidades y conveniencias, al no producir para el consumo doméstico y resignarse a vivir en perpetua escasez y carestía, pendientes de la importación extranjera. Para explicar lo que consideraban sólo una aberración, encontraron un socorrido expediente en la sed de oro del colono, como hoy se encuentra, para condenar lo que se juzga absurda preferencia del cultivador cubano por la caña de azúcar, en la tacha de la ignorancia que se le atribuye, sin advertir que la geografía, el estado de la organización social y los medios de transportes y comunicación, imponen al hombre leyes inflexibles a las cuales ha de doblegarse fatalmente, y de cuyo yugo no se liberta sino muy lentamente, gracias a los progresos de la ciencia, de la cooperación y del arte de gobernar. Las leyes, por su parte, tampoco fueron responsables del sesgo que tomó la actividad económica de los primeros pobladores. La preferencia de la minería sobre la agricultura, fué condenada y anatematizada por los contemporáneos con tanta acritud y severidad como lo ha sido después. El afán de "coger oro" fué reprobado severamente, y las leyes trataron de contenerlo y de guiar a los pobladores por otro rumbo, brindando toda clase de estímulos a la agricultura, al extremo de que una real provisión dada por la reina Doña Juana y su hijo el emperador Don Carlos en Zaragoza a 10 de septiembre de 1518 contiene libertades y privilegios a los labradores tan extraordinarios, que no creemos que se les hayan concedido mayores en ningún tiempo ni

en ningún país. Estos privilegios se otorgaban no sólo para fomentar los cultivos usuales en Castilla, sino otros nuevos de posible desarrollo en las Antillas, como la caña de azúcar. En su oportunidad veremos los enormes estímulos mediante los cuales se trató de implantar y desarrollar la industria azucarera en Santo Domingo y Cuba. En las Ordenanzas de Cáceres, ya hemos visto que la agricultura fué objeto de una marcada preferencia sobre todas las demás ocupaciones de los pobladores, al fijarse las reglas para el reparto de tierras.

Sin poder producir los principales artículos de consumo, y sin posibilidad de importarlos en gran escala, en virtud de que carecía de mercaderías valiosas que ofrecer en pago, el nivel de vida de la población cubana descendió considerablemente en la segunda mitad del siglo XVI, limitándose a vegetar en condiciones miserables, alimentándose casi exclusivamente de casabe y de carne de vaca o de cerdo. De los diversos frutos de la tierra, cultivados desde antiguo por los indios, la yuca era el más susceptible de conservarse todo el año, fabricándose con ella el casabe, sustituto desabrido e imperfecto del pan, pero que, al fin y al cabo, suplía a éste. En cuanto al ganado, tanto el vacuno como el de cerda, se había multiplicado en abundancia en los campos casi desiertos de la Isla. Nutriéndose de casabe y de carne fresca o ahumada, ensayando cultivar añil y otro artículo de valor comercial para la exportación, los escasos habitantes de Cuba vieron transcurrir todas las décadas de la segunda mitad del siglo, viviendo en una pobreza extrema, mientras dirigían sin cesar peticiones y memoriales al rey, solicitando el anticipo de algún dinero para fomentar ingenios y tratar de salir por esta vía de la miseria en que se hallaban.

Del 1555 al 1607 la situación económica presentó algunas curiosas fluctuaciones, sucediéndose alternativamente, con cierto ritmo regular, períodos de mayor fomento con períodos de más fuerte depresión. El primer período de algún bienestar comprendió dos años, los de 1558 y 1559; el segundo, que fué el más largo de todos y el de mayor importancia, abarcó diez años, de 1568 a 1578; el tercero se produjo de 1586 a 1588, y el cuarto y último de esta época, duró de 1597 a 1599. Como se ve, median generalmente diez años entre uno y otro período, sin que sea difícil determinar las causas que favorecieron el desarrollo económico, en los años de menos estancamiento y pobreza. Dichas causas son de escasa importancia, pero Cuba se hallaba entonces en tal estado de abatimiento, que se manifiesta extremadamente sensible a las influencias más pequeñas que vienen a favorecerla o perjudicarla. Los años de 1558 y 1559, fueron de alguna actividad

en los negocios, casi seguramente a causa de la expedición de Don Tristán de Luna y Arellano a la Florida, no sólo porque los expedicionarios enviaron a comprar algunos efectos a la Isla, sino porque después del fracaso del intento de conquista, muchos de ellos recalaron en la Habana, estableciéndose en solares y tierras que les fueron repartidas por el Gobernador Mazariegos.

El segundo período de mayor desarrollo económico —1568 a 1578— se debió a las empresas de Menéndez de Avilés en la Florida. Cuba fué, como hemos dicho, la base de operaciones del famoso marino y en el puerto de la Habana hubo de adquirir éste muchos efectos para aprovisionar las guarniciones en la península mencionada. Además, durante los años del gobierno de Menéndez y sus tenientes, a veces expediciones numerosas como las de Don Esteban de Alas y Pedro Menéndez Márquez permanecieron meses en el puerto de la capital de Cuba, consumiendo muchos efectos que compraban en tierra. La guarnición de la Habana se aumentó entonces a más de trescientos hombres y esto dió también alguna actividad a los negocios de la localidad. Durante el mando del gobernador Montalvo (1577 a 1581) y primer año del gobierno de Carreño, la situación económica mejoró algo, debido a las numerosas mercedes de tierras otorgadas por los cabildos, al amparo de las ordenanzas de Cáceres. En el año de 1577 aparecen concedidas 22 mercedes de tierras, número mayor que el de cualquiera otro año del siglo XVI; pero hay que tener en cuenta que este hecho no puede tomarse como señal inequívoca de un estado de bienestar económico, pues muchas de esas mercedes eran antiguas y figuran como otorgadas entonces porque sus propietarios acudieron a los cabildos a revalidar sus títulos de dominio. El corto período de aumento en los negocios, de 1586 a 1588, coincidió con el "asiento" concedido por Felipe II a Gaspar de Peralta para introducir negros esclavos en las Indias. Algunos correspondieron a la segunda mitad de la última década, principalmente de 1597 a 1600, que fué el período de mayor impulso económico de la segunda mitad del siglo XVI. Coincidió con el "asiento" de Gómez Reynel que introdujo varios miles de esclavos negros en la Isla, permitiendo que al fundarse los primeros ingenios se comprendiese, al amparo de una serie de importantes concesiones que estudiaremos más adelante, la fabricación de azúcar en crecida cantidad para el comercio exterior. Desde ese momento, la Isla contó con una mercaderría valiosa, y por consiguiente, un cierto bienestar económico quedó definitivamente asegurado. El tabaco ya se usaba mucho entre los europeos y comenzaba a ser un artículo de valor en Cuba. De manera que al terminarse el siglo, la Isla, después de largos años de estancamiento y

pobreza, daba sus primeros pasos en una nueva senda de actividades económicas, las cuales habrían de servir de base a toda su riqueza futura. Sin embargo, el bienestar, supeditado al comercio exterior, había de permanecer sujeto a cambios bruscos y depender de factores casi enteramente ajenos a la voluntad de sus pobladores.

En la segunda mitad del siglo XVI Cuba tenía tres mercados posibles: el de España, el de las colonias españolas del Nuevo Mundo y el de las naciones industriales y comerciales del Occidente de Europa, principalmente Francia, los Países Bajos e Inglaterra. Estos mercados, con excepción de ciertos países de la América española, se hallaban a enormes distancias, para salvar las cuales se requería una navegación no menor de dos a seis meses, como promedio. Los buques, aun tratándose de las naciones de más activo comercio, eran escasos y de muy reducido tonelaje, pues ni Holanda ni Inglaterra habían desarrollado todavía sus grandes marinas mercantes. El tráfico, en las condiciones que prevalecían en el siglo XVI, no era lucrativo, por consiguiente, sino cuando se trataba de mercancías de corto volumen y muy subido valor. A grandes distancias no se transportaban entonces sino metales preciosos, telas finas, marfil, especias y otros artículos de lujo, pues ninguno otro género de comercio cubría los gastos de flete y de seguro, ni las pérdidas, muy considerables y frecuentes, a causa de la inseguridad de los mares, los naufragios debidos a la pequeñez y deficiente construcción de los navíos y los retardos inevitables en larguísimos viajes, bajo la absoluta dependencia de los agentes atmosféricos. El comercio de artículos de consumo de primera necesidad, tal como hoy se practica en grande escala, ni se conocía ni era posible en el siglo XVI. Un género de comercio ampliamente desarrollado en el citado siglo, fué el de esclavos negros, tomados en las costas occidentales de Africa. Los portugueses fueron los principales fomentadores de este horrible tráfico, cuyo mercado más célebre fué Lisboa.

De los tres mercados citados más arriba, Cuba no tenía francamente abierto ninguno. El de España se hallaba reducido por las leyes, desde la primera mitad del siglo, al solo puerto de Sevilla, a fin de que la Casa de Contratación pudiese vigilar y dirigir el tráfico, y el de los demás países europeos estaba rigurosamente cerrado, bajo penas severísimas. Con las colonias españolas del continente podía comerciarse, pero, en realidad, aunque Cuba importaba de ellas algunos efectos, no tenía nada que venderles. Con el desarrollo de la ganadería y de una agricultura más variada y rica en dichas colonias, habían pasado para siempre los años en que los criadores de las Antillas lograban vender

caballos a los pobladores de Méjico hasta al precio fabuloso de cuatro mil pesos una sola bestia.

En tráfico con Sevilla, el único posible en verdad como hemos visto, dentro del campo legal, no se efectuaba de manera continua, sino intermitentemente, con larguísimos períodos de paralización absoluta, a causa del sistema de flotas; y los fletes eran muy elevados, prohibitivos pudiéramos decir mejor, para mercaderías voluminosas y de corto precio. En estas condiciones, agotados los lavaderos de oro desde antes de 1555, Cuba no tuvo otro artículo exportable al mercado sevillano que los cueros secos, sin curtir, "al pelo", como entonces se les llamaba. También se enviaban algunas maderas finas para la construcción de muebles, algunos de los cuales volvían a Cuba, una vez terminados, porque la falta de artífices en la Isla imponía la necesidad de hacerlos construir en España a las pocas personas acomodadas. Cuando el rey Don Felipe II dispuso la construcción del enorme palacio del Escorial, este tráfico de maderas adquirió alguna importancia, remitiéndose de la Isla miles de piezas de excelentes maderas para el célebre monasterio.

Con las colonias españolas del continente, principalmente con Méjico, los países de la América Central y Venezuela, Cuba llegó a tener algún comercio, importando de ellos, como hemos dicho, muchos efectos. En Méjico se logró muy pronto desarrollar el cultivo del trigo, produciéndose en grandes cantidades y vendiéndose a un precio muy económico. Para Cuba resultaba mucho más ventajoso importar harina de Veracruz que de Sevilla, así como frijoles, que los indios mejicanos cultivaban en gran cantidad. Junto con la harina de trigo, de Méjico se importaba jabón, habas, garbanzos, lentejas, lana, galletas y algunos otros efectos, varios de Asia y de las Filipinas, importados a la Nueva España a través del Pacífico, como ciertos artículos de seda y especias. De Honduras, con la cual se sostenía algún tráfico a causa de que los navíos de dicho lugar debían incorporarse a las flotas en el Puerto de la Habana para dirigirse a Sevilla, se importaba alguna grana, para tintes, zarzaparrilla y bálsamo, llamado de "Honduras", en botijas. El cacao era un buen artículo de comercio, porque el chocolate se consumía en abundancia. Generalmente se importaban las almendras para tostarlas, mezclarlas con azúcar, vainilla y canela y fabricar, el chocolate en las casas, como hoy se hace el café, cuyo uso no se conocía entonces. Casi todo el cacao que se consumía en Cuba se importaba de Venezuela. Agréguese algún vino de mediana calidad importado de Canarias y brea para la carena de los barcos y se tendrá la lista aproximadamente completa del comercio de importación, exceptuando las mercaderías procedentes de Sevilla.

De este famoso emporio comercial de la época se adquiría vino —de calidad más fina que el de Canarias— aceite, aceitunas, frutas secas, hierro, papel, telas baratas denominadas "clarazón", telas más finas y costosas de paño, lino y seda, objetos de loza, vajilla, armas, medicamentos y otros efectos de menor consumo y más corto valor.

El comercio de esclavos, desde que comenzó a practicarse en las Indias, fué objeto de restricciones y de monopolios, pagándose derechos más o menos crecidos por cada esclavo vendido en la Isla. En la segunda mitad del siglo XVI, después de la incorporación de Portugal a la Corona de España (año 1580), Felipe II concedió a traficantes portugueses el privilegio exclusivo de la introducción y venta de esclavos africanos en sus posesiones del Nuevo Mundo, celebrando con ellos los contratos que se conocen con el nombre de "asientos". Sin embargo, los portugueses no fueron los únicos proveedores durante los sesenta años que Portugal permaneció unido a España, porque del cese de un asiento a la formación de otro nuevo, quedó con frecuencia un intervalo más o menos largo, que llenaron, ya negociantes españoles, ya la Casa de Contratación de Sevilla. Tampoco dichos asientos comenzaron a celebrarse con los portugueses inmediatamente después de la anexión de Portugal a España, pues desde dicho suceso hasta el primer asiento transcurrieron seis años.

El primer asiento hecho por Felipe II con los portugueses fué ajustado con Gaspar Peralta, el 2 de enero de 1586. Peralta podía sacar de Castilla, Portugal, islas de Cabo Verde y Guinea 208 esclavos negros, hembras la tercera parte de ellos, libres de todo derecho, debiendo pagar al rey por esta merced, 30 ducados por cada esclavo. Peralta podía importarlos y venderlos al precio que pudiese en toda la América, excepto en Tierra Firme. Los esclavos debían registrarse en la Casa de Contratación en Sevilla y los barcos que los transportasen, navegar en conserva con alguna de las flotas, en el viaje de éstas a América. De este asiento, según ya hemos dicho, se vendieron algunos esclavos en Cuba. Tres asientos más se ajustaron con los portugueses antes de la terminación del período histórico que tratamos: el de Gómez Reynel, en 30 de enero de 1595; el de Juan Rodríguez Cutiño, en 13 de mayo de 1601; y el de Gonzalo Váez Cutiño, hermano del anterior, en 8 de mayo de 1605.

El asiento de Gómez Reynel fué importantísimo. El negociante portugués obtuvo el privilegio de introducir en las Indias durante nueve años, desde el primero de mayo de 1595, treinta y ocho mil doscientos cincuenta esclavos negros, a razón de cuatro mil doscientos cincuenta

cada año, con facultad para venderlos al precio que pudiese. Gómez Reynel logró que se le autorizase para importar los esclavos en buques sueltos, librándosele de la obligación de unir sus barcos a las flotas. Los barcos podían ser de cualquier porte, excepto urcas esterlinas y holandesas y las tripulaciones forzosamente debían estar formadas por españoles o portugueses. Otra facultad de gran importancia comercial que le fué concedida, consistió en la autorización de enviar a las Indias dos factores, españoles o portugueses también, a los cuales se les permitía tener armas para el servicio de su persona y bienes, e importar los efectos necesarios para el sustento de los esclavos en depósito, así como ropa para vestirlos. En las cláusulas del asiento se prohibía, bajo severas penas, la venta de las mercaderías sobrantes, pero a pesar de esas prescripciones, la facultad antedicha permitió a los portugueses introducir y vender multitud de artículos de comercio.

Para cumplir lo convenido en el asiento con Gómez Reynel, Felipe II dictó varias leyes importantes. Por la primera se prohibía severamente llevar a los puertos de América uno o más esclavos sin permiso o licencia real o del asentista; la segunda mandaba que a los buques de asiento se les diese breve y buen despacho en los puertos de las Indias donde llegasen, y la tercera autorizaba al asentista para contratar con sus factores, siendo firmes y valederos sus pactos, siempre que no fuesen contra lo estipulado en el asiento.

Con el asiento de Gómez Reynel el comercio de esclavos cobró gran actividad. En Cuba fueron importados muchos esclavos, destinados en su mayoría a los ingenios que empezaron a fomentarse, pero además, el comercio en general tomó algún vuelo con la entrada y salida frecuente de los buques del asentista, los cuales no sólo se proveían de leña, carne y otros artículos en la Isla, sino también introducían contrabandos muy considerables.

La contrata o asiento de Gómez Reynel terminó antes de la fecha de su vencimiento legal, por muerte o renuncia del concesionario, ajustándose al siguiente año el asiento con Juan Rodríguez Cutiño, sujeto a cláusulas muy semejantes a las del contrato precedente. En este asiento se especificó que en Cuba debían introducirse anualmente no menos de seiscientos esclavos para ser vendidos a los pobladores, sin perjuicio de los que, según las cláusulas de los asientos, debían introducirse con cargo al rey, para el trabajo en las fortificaciones. Rodríguez Cutiño murió en 1603, pactándose con su hermano Gonzalo Váez otra contrata, por el tiempo que restaba por cumplir de la del primero. En este último asiento se consignó, en lo que a Cuba toca, que los seiscientos esclavos correspondientes a la Isla, se importasen en Santiago

de Cuba en vez de la Habana, con el fin de promover el adelanto de la agricultura en la extremidad oriental del territorio.

En realidad, causa sorpresa, de primera intención, que Cuba pudiese comprar mercaderías importadas de Sevilla y de las colonias españolas, y adquirir a un alto precio esclavos de los asentistas portugueses, siendo su comercio de exportación tan reducido como hemos dicho en párrafos anteriores. La balanza mercantil se mantenía constantemente en contra suya, porque los cueros y las maderas exportadas no bastaban a cubrir el costo de las importaciones. En realidad, la Isla tenía otros ingresos "invisibles" semejantes en cierto sentido, a los egresos de ese mismo carácter que en nuestra época reducen a ciertas proporciones el saldo favorable a la exportación que arroja el comercio contemporáneo. En la Habana, por lo menos, se recibían anualmente de Méjico fuertes sumas destinadas a cubrir los gastos de las obras de fortificación del puerto y al pago de la guarnición, que llegó a ser muy numerosa, de los castillos construídos para la protección de las flotas. Este dinero se gastaba todo en la Isla y servía para pagar el exceso de la importación sobre las exportaciones. Además, había otras fuentes de ingresos que mencionaremos más adelante.

El comercio exterior —importación y exportación— no era el único. Aunque en muy pequeña escala, existía algún intercambio comercial entre la Habana y el resto de la Isla, principalmente con los puertos de la costa meridional, Trinidad, Sancti-Spíritus y Bayamo.

Otra forma particular de comercio era la que los habaneros mantenían con el personal de las flotas mientras éstas permanecían en el puerto. Vendíanle frutas, carne, pescado, legumbres y otros efectos de consumo, y le proporcionaban alojamiento en tierra, convirtiéndose casi todas las casas en posadas, en las cuales se pagaba la habitación y la comida.

El comercio local se hallaba reglamentado por las Ordenanzas de Cáceres. A los importadores no se les ponía tasa en sus mercaderías para que no se recatasen de vender en la Habana, pero a los "regatones" o detallistas se les limitaban las ganancias, fijándoseles un precio máximo a los efectos que vendían a fin de que no abusasen de los consumidores.

El comercio de Cuba con las regiones de mayor actividad mercantil de la Europa occidental en las últimas décadas del siglo XVI —Francia, Países Bajos, Inglaterra, Alemania— continuaba, como hemos dicho, rigurosamente prohibido. Además, la enorme distancia de las Indias, y el desconocimiento que durante muchos años los marinos de aquellos

países tuvieron de las tierras del Nuevo Mundo y de los mares circundantes, seguían constituyendo barreras casi invencibles para el tráfico, ayudando a hacer más fácil y efectiva la exclusión decretada en las leyes.

No obstante, en la segunda mitad del siglo XVI un conjunto de circunstancias favorables vino a facilitar la penetración del comercio extranjero en Cuba, el cual, adoptando la forma de contrabando, la única posible, llegó a ser muy importante.

La primera de esas circunstancias fué la influencia creciente de los extranjeros en la vida económica de España, cuyo comercio poco a poco fué cayendo en manos de traficantes genoveses, florentinos, portugueses, ingleses, franceses, flamencos y alemanes, a pesar de todas las leyes restrictivas dictadas contra ellos. Estos extranjeros se hallaban facultados para comerciar con las Indias a condición de emplear agentes españoles, de manera que tanto ellos, como las casas de sus países respectivos, que representaban en España o con las cuales tenían relaciones, se fueron interesando en el comercio ultramarino y adquiriendo un amplio conocimiento del mismo. Otra manera de establecerse el contacto de los mercaderes extranjeros con las Indias consistió en importar productos manufacturados a Sevilla, los cuales una vez allí, y por mediación de los comerciantes de la ciudad andaluza, se reembarcaban para América. El desarrollo que adquirió este comercio extranjero con las Indias, realizado de la manera indirecta que hemos descrito fué tan considerable, que llegó a superar el comercio directo de los traficantes españoles. España, o mejor dicho Sevilla, vino a ser un puerto de escala simplemente, entre las regiones industriales y comerciales de Europa y el Nuevo Mundo. Una vez que muchos comerciantes de Francia, de Inglaterra, de los Países Bajos y de otros lugares tuvieron información de los mercados de Indias y llegaron a penetrar los secretos de éstos, surgió naturalmente el deseo de establecer relaciones directas con los lejanos países del otro lado del océano, burlando las leyes prohibitivas de España. Así surgieron las primeras expediciones de contrabando.

Una circunstancia vino a favorcer mucho inesperadamente el tráfico clandestino: la incorporación de Portugal a la Corona de España en 1550. Los portugueses, que poseían una extensa marina dedicada casi toda ella al comercio en mares lejanos de Brasil, el Africa del Sur y la India, tuvieron acceso a partir de aquella fecha a los puertos españoles del Nuevo Mundo. Aprovechando la oportunidad, no tardaron en establecerse en Cuba y otros lugares de las Antillas, y cuando en virtud de los "asientos" celebrados por Peralta, Gómez Reynel y los

dos Cutiños con Felipe II, sus barcos recorrieron libremente las costas de la América, ya no hubo ningún obstáculo serio para el comercio ilícito, porque los marinos de Portugal pudieron servir de pilotos a todos los mercaderes contrabandistas de Europa.

Como si los dos motivos apuntados no hubieran sido bastantes, todavía vinieron otros a reforzarlos. Consistió uno de los más importantes en la decadencia general de las colonias antillanas, hecho que trajo la despoblación de muchos lugares del litoral, los cuales, al quedar desiertos, brindaban refugios absolutamente seguros a los contrabandistas. La indefensión de las costas y de los mares, imposibles de guardar sin el empleo de fuerzas terrestres y navales inmensas, de que España no disponía; las nuevas rutas fijadas para las flotas, que alejaron las naves españolas de lugares antes muy frecuentados por ellas; las grandes guerras navales de Felipe II contra los berberiscos, los turcos y los ingleses, que le obligaban a reconcentrar toda su marina en aguas europeas, fueron también, parte, y muy principal, a allanar el camino a los contrabandistas, que contaban con la complicidad y el apoyo de los pobladores, para quienes el "rescate" era el único medio de proporcionarse en muchos lugares, los artículos de primera necesidad de que carecían.

Favorecida por todas estas causas, no tardó en establecerse una corriente comercial clandestina entre Cuba y varios lugares de Europa, de la cual fueron al principio los principales agentes, franceses y portugueses. Este tráfico se hacía con mayor extensión por la región oriental de la Isla, con escala en algunas bahías solitarias de la costa occidental y septentrional de Santo Domingo. Dieppe, Saint Malo, la Rochela, y otros puertos de la costa francesa eran los principales núcleos europeos de contrabandistas. A pesar de su clandestinidad, este tráfico resultaba más regular y constante que el comercio de las flotas. Ya hemos visto que en Bayamo y otros lugares, todos los vecinos que podían eran rescatadores.

El contrabando se practicó al principio por franceses y portugueses en mayor proporción, como hemos dicho, porque los primeros, aunque no estaban en la situación favorable de los portugueses, habían adquirido algún conocimiento de los mares antillanos desde la época de las correrías de Sores y las tentativas de colonización de Ribaut y Landonniere en la Florida. Los ingleses no tardaron en participar de este comercio también. A partir de las expediciones de Hawkins y Drake, que trazaron el camino, sus traficantes jamás se alejaron de las Antillas, en las cuales Inglaterra no debía tardar en hacer conquistas perma-

nentes. Por último, los holandeses hicieron su aparición al terminar el siglo. El poder naval de Holanda, país que se hallaba en lucha terrible contra el Duque de Alba, representante de Felipe II, para alcanzar su libertad, nació en 1569, cuando los primeros "Pordioseros del Mar", corsarios con patentes de corso expedidas por el príncipe de Orange, Guillermo el Taciturno, comenzaron a causar estragos en los mares de Europa. El desarrollo de la marina holandesa a partir de aquel momento fué rápido y glorioso, llegando a ser en breve tiempo una de las más poderosas del mundo. No obstante, las empresas coloniales de Holanda no comenzaron hasta 1594, cuando sus marinos efectuaron su primera expedición a los mares polares. Al siguiente año, los holandeses doblaron el cabo de Buena Esperanza y llegaron hasta las Indias Orientales, fundando el gobierno holandés la Compañía de este nombre, en 1600. Esta compañía alcanzó un éxito extraordinario, y en tal virtud, los marinos de Holanda, que aun después de haber dejado el Atlántico de ser un mar español y de haber cesado la guerra con España no se aventuraban más allá de las Azores, se decidieron a atravesar dicho océano, extendiendo sus expediciones a las Antillas. Los primeros contrabandistas y corsarios holandeses que siguieron las huellas de Portugal, Inglaterra y Francia, impulsaron a los Estados Generales a constituir la "Compañía de la India Occidental", a la cual facultaron para extender sus operaciones por las costas orientales de América desde Terranova hasta el estrecho de Magallanes y las costas del Pacífico, desde el Trópico de Cáncer hasta el Cabo de Buena Esperanza. Todas las naciones marítimas de la Europa occidental contrabandeaban ya, por consiguiente, a fines del período que estudiamos.

En este comercio ilícito no todas fueron ventajas para los pobladores de Cuba. A los contrabandistas se les vendían muchos cueros y otros artículos de la tierra, comprándoseles telas y multitud de productos manufacturados de la industria europea, pero los traficantes se tornaban en corsarios cuando lo tenían a bien y cometían robos y depredaciones muy costosos para la poblaciones costeñas. Además, las medidas de represión de las autoridades españolas causaban grandes daños.

La proporción en que el comercio de contrabando contribuyó al desarrollo de la Isla brindándoles oportunidad a los pobladores para ampliar el tráfico reducido e intermitente que las leyes y el sistema de flotas permitían, no es posible determinarla con exactitud. Sin embargo, debió ser muy considerable, porque, como ya hemos dejado consignado en otro lugar, la región oriental de la Isla dependió casi exclusivamente de esta forma irregular de comercio para vender sus escasos

frutos y adquirir hasta los efectos de más imprescindible necesidad. La Habana misma, por Matanzas, Mariel y Batabanó, compraba y vendía en cantidades de cierta consideración a los contrabandistas.

En la segunda mitad del siglo XVI, excepto en la última década, en Cuba sólo se mencionan tres clases de explotaciones rurales: los hatos o fincas de crianza de ganado mayor, vacuno y caballar, los corrales o criaderos de puercos y las estancias, o sitios de labranza. Puede afirmarse con seguridad que no existían otras, pues en el artículo 14 de las Ordenanzas de Alonso de Cáceres se impone a los alcaldes el deber de recorrer de tiempo en tiempo su jurisdicción, "visitando las estancias, hatos y criaderos de puercos, y de los desórdenes que hallaren, den noticia en el cabildo y los dichos alcaldes los castiguen y remedien".

De estas tres clases de fincas las más importantes eran los hatos, porque siendo el ganado vacuno el único que producía efectos para la exportación —cueros, carne salada y sebo— era el que se criaba por los pobladores más pudientes con fines comerciales. En los primeros tiempos de la colonización la cría caballar mereció atención preferente también porque los caballos se vendían a muy buen precio, como hemos dicho, para las expediciones de conquista que partían de Cuba y el fomento de las crías en el continente, pero cuando no tuvieron esa salida, su valor decayó y no hubo incentivo para continuar la crianza en amplia escala. El ganado lanar y el asnal, que también fueron introducidos y criados en abundancia en tiempos de Diego Velázquez, no se mencionan después de mediados del siglo. El primero no se adaptó bien al clima demasiado cálido del país, y el segundo alcanzaba muy reducido valor.

En la relación de mercedes otorgadas por los concejos del 1555 al 1607, aparecen ciento sesenta hatos, cifra que da idea del creciente desarrollo de la explotación de la ganadería. Más de la mitad de estas concesiones —ciento una— corresponden al período de 1568 a 1578, lo que parece indicar que al comenzar el servicio de flotas, se impulsó mucho la crianza de ganado, alentada también por las ventas efectuadas para las guarniciones de la Florida.

Ya sabemos que el ganado se multiplicó libremente y dió lugar al establecimiento de monterías comunes. Siendo un artículo de comercio que podía transportarse por tierra a largas distancias, las haciendas de crianza se extendieron hasta muy lejos en el interior. En la Habana, la carne debía venderse únicamente en la carnicería de la villa, pero mientras las flotas permanecían en el puerto, siendo el consumo enorme, se autorizaba la matanza y la venta libres. La carne se vendía fresca

y salada, y de la de puerco se hacían longanizas, que en 1557 se vendían a vara y media por un real. El producto principal del ganado vacuno eran los cueros, de los cuales se enviaban a Sevilla y se vendían de contrabando grandes cantidades. Los hatos eran fincas de importancia y en muchos casos sus propietarios residían en ellos, aun cuando desempeñasen oficios públicos en las poblaciones. La ganadería fué protegida y estimulada mediante el reparto de tierras, pero se daba preferencia sobre ella a las estancias de labor. Cáceres incluyó en sus Ordenanzas, como hemos visto en el lugar oportuno, varios artículos encaminados a proteger los derechos de los propietarios de ganado, estableciendo limitaciones a las monterías comunes y reglamentándolas.

Las estancias o sitios de labor, eran explotaciones rurales menores, a cargo de gente pobre generalmente o de personas de color libres. Sin embargo, los propietarios acomodados solían tener estancias que hacían cultivar por dependientes o esclavos suyos. Estas pequeñas fincas estaban destinadas a producir artículos de consumo para la población de las villas, así es que se hallaban en los alrededores de éstas casi siempre. En algunas próximas a la Habana, se usaba el riego, con agua del acueducto de la villa, por la cual debían pagar cierta cantidad los regantes.

De los cultivos que se practicaban en ellas, se tiene noticias por los acuerdos del cabildo de la Habana, fijando precio o tasa a los artículos que se vendían en plaza. Entre ellos figuran el "casabe" fabricado con la yuca, que era, acaso, el cultivo más difundido, por ser un producto agrícola que podía conservarse largo tiempo en la tierra y fabricarse con él almidón, mercadería de cierta duración también; el tabaco, que en 1557 se vendía ya en puestos y tabernas de la Habana; la caña de azúcar, de la cual se fabricaba miel, raspadura, confites y otros manjares; además, maíz, plátanos, piña, coles, calabazas, rábanos y lechugas. En las listas de los artículos tasados, aparecen también huevos, no así pollos, gallinas ni otras aves de corral, lo que permite conjeturar que la cría de las mismas era muy reducida. Todos estos cultivos estaban poco desarrollados, y bastaba la pérdida de una cosecha para que se padeciese una escasez general. En 1588 un huracán destruyó las estancias en las cercanías de la Habana y se llegó a padecer hambre, viéndose el cabildo en la necesidad de adoptar acuerdos extraordinarios y urgentes para importar harina de Veracruz, casabe de Santo Domingo y Bayamo, y ganado de lugares lejanos del interior de la Isla.

En algunas localidades del interior, se ensayaban o se trataba de introducir otros cultivos. En bayamo hay noticia de que se efectuaron por esta época siembras de una planta llamada añil, destinada a producir una sustancia tintórea azul. Es probable que los bayameses fo-

mentasen ese cultivo para el contrabando, vendiendo el producto con destino a las fábricas de tejidos de Francia o de Flandes.

La pobreza agrícola de la Isla, como se ve, era muy grande. La población era escasa, carecía de implementos agrícolas y no tenía incentivos para cultivar en grande con fines comerciales. Un pedazo de carne seca o ahumada, de buey o de cerdo, un poco de casabe o alguna de las llamadas "viandas" bastaban para su alimentación, y no teniendo compradores para sus frutos, no se ocupaban en producirlos.

El principio, comienzo o nacimiento de la industria azucarera es uno de los hechos más importantes de la historia económica de Cuba. En lo que toca a la segunda mitad del siglo XVI, el más notable, sin duda alguna.

La caña de azúcar, según el naturalista francés Decandole, es originaria de Cochinchina o de los territorios adyacentes. Los países por los cuales se extendió en los tiempos más remotos fueron China, islas del océano Indico, India y Arabia. De su existencia en la India Oriental desde tiempos remotísimos no hay duda, pues el código de Manú menciona la caña varias veces.

Saco afirma que los hebreos tuvieron caña de azúcar, suponiendo que es esta planta la "caña aromática" que mencionan Isaías y Jeremías. El mismo historiador cubano enseña que en la Arabia hubo caña desde tiempo inmemorial, citando al efecto testimonios de Plinio y de Dioscórides. El primero de estos escritores fué, dice Saco, el que dió al azúcar el nombre de *saccharum*, expresión científica con la cual se distingue a la caña en Botánica. Los árabes, en sus guerras de conquista iniciadas en el siglo VII de nuestra era, llevaron la caña a Persia, Egipto, Palestina y Siria, y algún tiempo después al Norte de Africa, Sicilia y España. En China y en la India, la caña, desde que fué conocida, se utilizó como alimento o manjar. En China se fabricaba azúcar seiscientos años antes de Cristo y en la India se menciona el citado dulce como un artículo de exportación para Europa y Eritrea, en Africa, quinientos años antes de Cristo también. En los primeros mil años de la era cristiana, el azúcar se importó en Europa como un artículo de lujo de mucha rareza, aumentando su comercio y cobrando mucha importancia, después que las cruzadas multiplicaron y estrecharon las relaciones comerciales entre Europa y el Asia occidental. El cultivo de esta planta se empezó a practicar en Europa introducido por los árabes, desde los primeros años de sus conquistas en la península española. De los siglos VIII a XI, Jaén y Málaga eran centros de exportación de azúcar, y en Valencia y Sevilla la caña se cultivaba en gran cantidad en

los siglos XI a XIII. Todavía a fines de la dominación árabe en España, en Granada se cultivaba mucha caña y se fabricaba y exportaba azúcar. Después de la destrucción del imperio granadino y el descubrimiento de América siguió fabricándose azúcar en abundancia, hasta que la expulsión de los moriscos (año 1609) arruinó totalmente el cultivo y redujo casi a la nada la industria. De España, la caña de azúcar pasó a Portugal, a las islas Azores, y a las Canarias, cuya conquista comenzada en 1402 por el francés Bethencourt por cuenta del rey de Castilla Enrique III, puso esas islas bajo el cetro de Doña Isabel la Católica en 1477. Es probable, ya que la pacificación total del archipiélago no se logró hasta 1494, que la caña llevase poco tiempo de introducida en las islas en la fecha del descubrimiento de América. En su avance constante hacia el Oeste, la caña de azúcar salvó el Atlántico en 1493, en el segundo viaje de Colón al Nuevo Mundo, haciendo su aparición en la isla de Santo Domingo. El mismo Almirante da fe, en un Memorial a los Reyes Católicos, fechado en 30 de enero de 1494, de que "unas poquitas caña que se plantaron (en la Española) han prendido", siéndoles el clima muy favorable. Don José Antonio Saco afirma, invocando la autoridad del historiador Muñoz, que la caña llevada por Colón a Santo Domingo en su segundo viaje, procedía de España y no de Canarias.

El cultivo de la caña debió prosperar en la Española, aunque en los primeros años no se constituyesen ingenios, favorecido por el clima, la fertilidad del terreno y la demanda del dulce por los pobladores, a enormes distancias del mercado europeo. Ocho años después de sembradas las primeras cañas en Santo Domingo, en 1501, el papa Alejandro VI, en su bula expedida el 16 de noviembre, concedió a los reyes de España perpetuamente los diezmos de Indias, en atención a los gastos de la conquista temporal y espiritual, y después para la conversión y aumento de la fe, con la obligación de dotar las iglesias que en estas regiones se erigiesen. En ese mismo año, y para la ejecución de la citada bula, se formuló el arancel con arreglo al cual se habían de pagar los diezmos en la Española y en las demás islas y tierra firme del mar Océano. Este arancel es la primera disposición legislativa en que figuran preceptos relativos a la caña de azúcar. "Páguese diezmo del azúcar, —ordenaban los reyes Don Fernando y Doña Isabel— en cañas de diez cañas una el que lo oviere de aver requerir a los que tovieran cargo en las aduanas que les muelan las cañas que ovieren avido de diezmo e sean obligados a se las moler luego e sy oviere discordia entre el que toviere el aduana e los que recojieren el diezmo que son mas cañas las que van a moler que las que ovieran de diezmo que este a

juramento de diezmo. Anse de moler las cañas sin que dellas se lleve cosa alguna."

Respecto del primero que fabricó azúcar en la Española, existen dudas en los historiadores contemporáneos de dicho suceso, Gonzalo Fernández de Oviedo y el Padre Las Casas. Oviedo escribe que según el testimonio de "algunos hombre de crédito e viejos, que hoy viven en esta cibdad (Santo Domingo)... el alcayde de la Vega, Miguel Ballester, natural de Cataluña, fué el primero que hizo azúcar". Esta versión, recogida por Oviedo, contradice otra de que también tuvo noticia el mismo historiador, según la cual "el bachiller Gonzalo de Velosa, a su propia costa de grandes y excesivos gastos e con mucho trabajo de su persona, truxo los maestros de azúcar a esta isla (Santo Domingo), e hizo un trapiche de caballos, e fué el primero que hizo hazer en esta isla azúcar". Los que atribuían la primacía a Ballester, según el propio Oviedo, afirmaban que éste hizo azúcar unos dos años antes que Velosa, si bien reconocían que la fabricó en mucha menor cantidad.

El Padre Las Casas, que vivió en Santo Domingo muchos años antes que Oviedo, refiere que "un vecino de la Vega llamado Aguilón, fué el que primeramente hizo azúcar en esta isla (Santo Domingo), y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el azúcar de las cañas, y aunque no bien hecha por no tener buen aparejo, pero todavía verdadera y cuasi buen azúcar". "Sería ésto, agrega, por el año de 1505 a 1506." El bachiller Vellosa o Velosa, cirujano, natural de Berlanga, comenzó a hacer azúcar, según Las Casas, en la ciudad de Santo Domingo, cerca del año 1516. Vellosa, según la versión de Las Casas, fué el primero que hizo azúcar en aquella ciudad (Santo Domingo) "hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fué que de ella hizo alfeñique y *yo lo ví*", dice textualmente. Las Casas refiere que Vellosa "alcanzó a hacer una que llaman trapiche, que es molino o ingenio, que se trae con caballo". Los dos historiadores coinciden en sus noticias de que el primer azúcar se fabricó en Concepción de la Vega, aunque difieren atribuyéndole uno la iniciativa a Ballester y el otro a Aguilón. También concuerdan en que el segundo en elaborarla fué el bachiller Velosa, constructor del primer trapiche o ingenio digno de tal nombre. El historiador Herrera, que escribió años más tarde teniendo a la vista los papeles de Las Casas, sigue la versión de éste, mencionando a Aguilón y a Velosa como los primeros fabricantes.

La fabricación del azúcar recibió diversos estímulos en la Española. Los P.P. Gerónimos, de acuerdo con la Audiencia y con los oficiales

reales, ordenaron que de los fondos de la Real Hacienda se prestasen quinientos pesos a todo el que quisiese dedicarse a fabricar azúcar (año 1516), auxilio que, aunque pequeño, contribuyó a fomentarla, según el testimonio de Don José A. Saco. Poco después, en 1520, el emperador Don Carlos V, hizo a los fabricantes de azúcar otra concesión más importante: la de importar libre de todo pago o derechos para la Hacienda Real, "las herramientas, materiales e otras cosas", que necesitasen para los ingenios. Don Carlos expidió la real cédula en que se hizo esta concesión (Valladolid, 9 de julio de 1520) fundándose en "la voluntad que la católica reina mi señora e yo avemos tenido e tenemos al bien población e multiplicación de la dicha isla e los remedios que para ello se an buscado e procurado e soi informado que uno de los más principales es la granjería que enella se ha comenzado a hazer e haze de los ingenios de azúcar, los cuales a dios gracias van en mucha abundancia" y en la relación que se le había hecho "que acausa de ser tan costose el hedeficio delos dichos yngenios e los materiales e herramientas para ellos necesarios que se llevan destos reinos y los vecinos de la dicha isla no tener posibilidad para los sostener seria causa que la dicha granjería no pasase adelante". Don Carlos ordenó "que delas herramientas materiales e otras cosas que destos rreinos llevasen para el hedeficio e labor de los dichos ingenios no seles pidiese ni llevase derechos de almojarifazgos ni otros algunos... por que mi voluntad es que lo puedan llevar libremente sin que dello paguen cosa alguna".

Cuando esta real cédula fué dictada, ya la industria azucarera había tomado mucho impulso en la Española. El número de ingenios pasaba de cuarenta, movidos unos por agua y otros por caballos. El precio del azúcar había aumentado en un ciento por ciento, vendiéndose entonces a dos ducados la arroba, hecho que unido a la protección oficial que recibía fué, sin duda, uno de los factores de la multiplicación de los ingenios. Estos, en efecto, se habían fomentado con encomiendas de indios y préstamos efectuados por la Real Hacienda a pagar en dos años. Las autoridades de Santo Domingo recomendaban al rey que procediese con liberalidad en estos adelantos o préstamos a los ingenios y le daban a conocer que se necesitaban negros esclavos para fomentar la industria.

Esta siempre continuó recibiendo la protección decidida del emperador Don Carlos, quien en 15 de enero de 1529 expidió en Toledo otra real cédula, concediéndoles otra merced importantísima a los hacendados. Fué ésta la de que no se pudiese hacer ejecución por ninguna deuda a los dueños de ingenios. "Por cuanto —decía el Emperador— a Nos es hecha relación que algunas personas que tienen ingenios de

azúcar en la ysla española o parte dellos deven deudas a otras personas o concejos y a causa de no poder pagar alos plazos que son obligados les hazen execución en los dichos ingenios y enlos negros y otras cosas necesarias para el lavamiento e molienda dellos y por qualquier cosa que desto falta dexan de moler los dichos ingenios e se pierde la grangería dellos siendo tan grande e principal y con que se sustenta la dicha ysla e vezinos della y los dichos dueños dellos yngenios quedan perdidos y sus acrehedores no son pagados y nuestras rentas vienen en disminución e nos fué suplicado e pedido por merced mandásemos que ahora y de aquí adelante por ninguna deuda de ninguna calidad que fuese deviendo a nos no se pudiese hazer ni hiziese execución en los dichos yngenios ni en los negros ni en otras cosas necesarias al lavamiento e molienda dellos e quando se hoviesse de hazer fuese enel azúcar e frutos de los dichos yngenios porque sosteniendose los dichos yngenios se sostienen los dueños dellos y los acrehedores son pagados o como la nuestra merced fuesse, lo qual visto por los del nuestro consejo de las Indias y con migo. El Rey consultado fué acordado que deviamos mandar esta nuestra carta en la dicha rrazón e nos tovimoslo por vien por la qual mandamos que ahora e de aquí adelante quanto nuestra voluntad fuere pregonada... no se pueda hazer ni hay execución en los dichos yngenios ni en los negros ny otras cosas nescesarias... y que las dichas execuciones se puedan hazer en los azucares e frutos..." Esta real cédula —de la cual se derivaron muy serios perjuicios según hizo constar en una Memoria el oidor Alonso de Cáceres algunos años más tarde, en la cual proponía como remedio para los mismos, que no se pudiesen hacer ejecuciones por partes o elementos del ingenio que interrumpiesen o paralizasen la molienda, pero sí por la totalidad, porque la fábrica podía continuar sus trabajos en poder del ejecutante o nuevo dueño— no fué la última resolución dictada para favorecer a los azucareros. En efecto, cuando en 1501, se estableció el arancel para el cobro de diezmos, se aplicó a las cañas, como hemos dicho anteriormente, pero no al azúcar que todavía no se fabricaba. Al empezar a producirse ésta, se la sujetó al diezmo también, reclamando en contra de la medida los contribuyentes. Al principio fueron desatendidas sus peticiones de que se les eximiese totalmente de pagar dicho tributo, pero en 8 de febrero de 1539, el emperador Don Carlos, que tantas mercedes había concedido a los azucareros, les otorgó una más, ordenando que sólo pagasen el cinco por ciento y no el diez, del primer azúcar "en blanco, cuajado y purificado, y el cuatro por ciento del refinado, espumas, caras, mascabados, coguchos, clarificado, mieles y remieles y todo los demás".

La industria azucarera protegida por la Corona con la concesión de encomiendas de indios y el reparto de tierras, anticipos o préstamos de fondos de la Real Hacienda, importación de todos sus efectos libres de derechos, amparo contra las ejecuciones por deudas y reducción en un cincuenta y un sesenta por ciento de los diezmos, se desarrolló con tanta amplitud, que pocos años más tarde era casi la única fuente de bienestar de la Española, superando en mucho a la ganadería y convirtiéndose en blanco de las censuras del oidor Cáceres, que imputaba a la preferente dedicación de los pobladores al azúcar, la escasez de "mantenimientos" que se notaba en la isla mencionada.

De la Española, la caña de azúcar debía pasar a Cuba naturalmente y así fué en efecto. Introducida en la Isla durante el mando de su primer gobernador Diego Velázquez, no se desarrolló su cultivo ni se fabricaron ingenios, porque la dedicación a la minería y las expediciones a Méjico ocuparon totalmente la atención del citado gobernador y de los primeros castellanos establecidos en Cuba, aparte de que la política económica de decidida protección a la industria azucarera por la Corona, no comenzó a traducirse en medidas efectivas, como hemos visto, sino a partir de 1520. No obstante, en vida de Velázquez ya los pobladores de Cuba, ante la rápida disminución de los lavaderos de oro y el buen rendimiento de los ingenios en la Española, se manifestaron interesados en el fomento de la industria. La erección de un ingenio resultaba costosa. Requería capital y esclavos que los vecinos no poseían y así pareció ventajoso a los concejos acudir a los procedimientos que venían empleándose en la Española: solicitar préstamos de la Real Hacienda. En 1523, Juan Mosquera, procurador de los municipios cubanos ante el emperador Don Carlos y el Consejo de Indias presentó una petición de subsidios para iniciar la industria azucarera en la Isla. Manifestó Mosquera al formular su demanda, que en la Isla había muchos vecinos que "querían hacer ingenios y darse a la dicha granjería", pero que a causa de ser muy costosa la construcción de los ingenios y muy subidos los gastos para sostenerlos, dados los escasos recursos de los pobladores, no podrían comenzar ni sostener la mencionada industria, a menos que de la Hacienda Real se les prestasen las cantidades indispensables por un plazo de dos años, dando para cubrir el préstamo las fianzas y seguridades necesarias. Como resultado de las gestiones de Mosquera, una real cédula de 13 de febrero de 1523 ordenó a los oficiales reales de la Isla que abriesen una investigación al efecto de comprobar si efectivamente había personas que tuvieran "manera o comienzo para hacer ingenios de azúcar y que no tengan posibilidad para hacerlos por sí solos". No hay constancia de si los oficiales reales prac-

ticaron o no la investigación de referencia pero lo cierto es que por entonces la Corte nada hubo de resolver.

Ocho o nueve años más tarde los cabildos cubanos insistieron en sus demandas, solicitando entre otras medidas el concejo de Santiago de Cuba, que las rentas reales se aplicasen a la compra de setecientos esclavos, vendiéndolos a plazos entre los vecinos, con lo cual podrían éstos fomentar algunos ingenios de azúcar. Por estos mismos años (1523) el gobernador Gonzalo de Guzmán, suspenso de empleo por el juez de residencia Juan de Vadillo, se trasladó a España, para dirigir su defensa y obtener, como obtuvo, su reposición en el cargo. Mientras permaneció en la Corte logró permiso para importar cincuenta esclavos libres de derechos, comprometiéndose a empezar la construcción de un ingenio dentro del plazo de dos años y terminarlo en cuatro. Guzmán trató después que se le permitiese la importación de los esclavos sin condición alguna, negándoselo el monarca.

Las peticiones de auxilio para el fomento de ingenios siguieron produciéndose individual y colectivamente. En 1535 el factor Hernando de Castro solicitó que se le concediesen cincuenta indios de encomiendas, licencia para importar cincuenta negros y las mismas ventajas de que se disfrutaban en la Española, obligándose a construir un ingenio a legua y media de Santiago de Cuba, en el término de tres años y ofreciendo hipotecar en garantía de su oferta cuarenta esclavos de su propiedad. El Consejo de Indias informó favorablemente, pero no hay noticias de si se le otorgó o no la concesión. Lo cierto es que el ingenio no llegó a hacerse. Desde 1544 hasta 1576 las peticiones y las súplicas se sucedieron formuladas por el procurador Alonso de Avila y los gobernadores Antonio de Chaves y Gonzalo Pérez de Angulo entre otros. El Consejo de Indias informó favorablemente una sugestión del último de que se prestasen diez o doce mil pesos a los vecinos y se introdujesen trescientos esclavos, con el propósito de levantar cinco o seis ingenios, sin que la medida se llevase a vías de hecho.

En 1576 estuvo a punto de establecerse el primer ingenio. Hernán Manrique de Rojas, uno de los más ricos vecinos de la Habana, obtuvo licencia para fomentar una fábrica de aquella clase, junto al río de la Chorrera y a la ciénaga del Cerro, licencia de la cual, sin embargo, no llegó a hacer uso, pues numerosos documentos prueban que hasta la última década del siglo no existió ningún ingenio en la Isla. Manrique de Rojas tenía entonces la contrata de la obra de la Zanja para conducir el agua del Almendares hasta la Habana y no disponía de los esclavos indispensables. Diez años más tarde, a pesar de que Gaspar Peralta introdujo algunos en la Isla, Hernán Manrique no pudo reunir

cincuenta para explotar las minas de cobre, cuyo mineral se necesitaba con gran urgencia para fundir cañones, así es que materialmente hubo de verse en la imposibilidad de utilizar la licencia antedicha. Cerca de veinte años debían de transcurrir todavía para que los primeros ingenios se levantasen.

Las causas que se oponían al desarrollo de la industria eran, en realidad, más poderosas que el deseo de los pobladores de contar con una nueva fuente de ingresos y que la buena voluntad con que los reyes, en diversas ocasiones, habían correspondido a sus solicitudes. Cuba carecía de capitales, de población trabajadora, esclava o libre, en número suficiente y de seguridad. Cuando la Habana tuvo una guarnición relativamente fuerte a partir del gobierno de García Osorio (año 1567) y las flotas empezaron a visitar el puerto con regularidad, la ciudad comenzó a desarrollarse, pero con mucha lentitud. Ya hemos visto que los diez años que median de 1568 a 1578 fueron de relativo auge, pero sin que la población ni la riqueza alcanzasen un grado notable, dirigiéndose casi todo el esfuerzo económico de los pobladores a la crianza del ganado, y realizándose entonces la constitución de la propiedad territorial privada en cierta amplitud, pues hasta aquella fecha casi no existían propietarios en Cuba. Esos diez años son los del desarrollo de la ganadería, que por exigir menos capital y menos brazos, debió preceder necesariamente al de la industria azucarera, en un país muy pobre y despoblado.

La crianza de ganado en los ciento y tantos hatos que se mercedaron del 1568 al 1578, debió, al cabo de pocos años, mejorar un tanto la situación de la Isla, y cuando el asiento de Peralta, y sobre todo, la construcción de las fortalezas de la Habana a partir de 1589 (costeadas con dinero de Méjico) y las numerosas guarniciones que se destinaron al Morro y la Punta (pagadas con dinero de Méjico también) aumentaron el número de brazos, la población, el dinero circulante y la seguridad de la Habana, quedaron creadas condiciones que hasta entonces no habían existido, gracias a las cuales comenzó a ser posible la aparición de los ingenios. En realidad, una industria importante no puede desarrollarse sino en una comunidad que cuente con un número de elementos absolutamente indispensables. Mientras en Cuba no llegaron a producirse, no fué posible tampoco que los ingenios aparecieran.

Aunque hasta después de 1590 no se construyese ningún ingenio, por lo menos digno de tal nombre, la caña se cultivaba en muchos lugares de la Isla, particularmente en las cercanías de la Habana y de la bahía de Matanzas; en este último sitio, según toda probabilidad, desde la época del gobierno de Don Pedro Menéndez de Avilés y sus te-

nientes. No sólo se cultivaba caña sino se molía, de un modo u otro, a mano sin duda, fabricándose miel, algunas confituras y quizás algún azúcar para el consumo. Un artículo de las Ordenanzas de Cáceres, el 38, se refiere en su último párrafo a los confites y a las confituras y conservas que se hacían en la Habana, en la fecha en que las Ordenanzas fueron dictadas (año 1574).

"Item —decía el párrafo— que a los confiteros les ponga posturas (el regidor diputado) de los confites que aquí hicieren, dándoles a todos los dichos ganancia moderada, y que se les ponga en dos veces cada año y no más; y si hicieren muchos géneros de confituras y conservas que a todas las pongan posturas, pero que no pueda llevar, aunque sean muchos géneros, más de una libra de confites por todas las dichas posturas." No importándose azúcar en Cuba entonces, no hay duda de que los confites, confituras y conservas se hacían con dulce producido en las estancias de la Habana.

Del 1576 al 1595 los esfuerzos para fomentar la industria se continuaron, traducidos siempre en peticiones y solicitudes a la Corte, que respondió invariablemente ordenando la práctica de investigaciones sobre la posibilidadd y la conveniencia de conceder los préstamos y demás mercedes que se requerían. A mediados de la última década del siglo las condiciones parecían muy propicias para que la industria se iniciase con algún vigor. Las fortificaciones de la Habana, aunque no terminadas completamente todavía, se hallaban muy adelantadas, con numerosa artillería y fuerte guarnición. Al amparo de la seguridad que ofrecían, los negocios y la población prosperaban, estimulados por las fuertes sumas procedentes de Méjico que se invirtieron en las obras, y las que seguían recibiéndose para la continuación de éstas, el pago de la tropa, que compraba en plaza carne, pescado y otros productos de la tierra. El ingeniero Antonelli había estimado indispensable para la seguridad militar del puerto la terminación de la Zanja, primitivo acueducto comenzado desde el año 1546, con el fin de proveer de agua abundante a la guarnición, las flotas y el vecindario; bajo su experta dirección, secundada por la energía del gobernador Tejeda, la obra había quedado completa, brindando a lo largo de su abundante corriente, agua de regadío para las estancias de la zona que atravesaba y fuerza motriz para los trapiches que pudieran construirse. Ya existían entonces en la Habana algunas personas de relativo capital, como Hernán Manrique de Rojas, Martín Calvo de la Puerta, los Rezio y otros, que poseían treinta, cuarenta y más esclavos.

El azúcar se vendía a un precio elevado, cuatro pesos la arroba, que constituía un incentivo muy fuerte y, por otra parte, el tráfico era

mayor desde que los portugueses, súbditos españoles desde 1580, se deslizaban poco a poco en el comercio de Cuba, como de otras colonias del Nuevo Mundo. En estas condiciones favorables, dos hechos importantes vinieron a contribuir decisivamente al nacimiento de la industria: el nombramiento de un nuevo gobernador, Don Juan Maldonado Barnuevo, y el asiento ajustado por el rey Don Felipe II con Gómez Reynel, del cual hemos hablado en lugar oportuno.

Maldonado Barnuevo sucedió a Tejeda en 1594 y desde los primeros meses de su gobierno se manifestó interesado en los negocios de azúcar y extremadamente tolerante con el contrabando de esclavos. Las personas más ricas e influyentes, que dominaban el cabildo, tenían empeño en lograr el apoyo del gobernador ante la Corte para las peticiones que habían formulado relativas a la construcción de los ingenios, y Maldonado hubo de prestarlo, obteniendo en cambio que los regidores mercedasen a su hijo Juan Maldonado el Mozo, abundantes terrenos en Puentes Grandes para levantar un ingenio. Al año siguiente se despacharon nuevas peticiones a la Corte por el Ayuntamiento, representado por su procurador, fundándose, según testimonios muy fidedignos, el primer ingenio por Vicente Santa María en un lugar llamado "Los Cangrejos", cerca del lugar donde existió el Puente de Chaves. Poco después fundaron otros los regidores Alonso de Rojas y Antón Recio.

Las demandas de 1595, apoyadas por el gobernador Maldonado Barnuevo, encontraron favorable acogida en el Consejo de Indias y en el ánimo de Don Felipe II, quien en 30 de diciembre de 1595 hubo de conceder a los habaneros las mercedes que pedían, quedando expedito el camino para el desarrollo de la industria. El historiador Pezuela afirma que aunque el Rey accedió entonces a la petición de Maldonado y del cabildo de la Habana, la concesión no fué hecha pública hasta 1598, a fin de dar tiempo a que llegasen a la Isla los primeros esclavos del asiento de Gómez Reynel. Ello prueba que la concertación del "asiento" influyó mucho en la Corte para acceder a lo pedido desde Cuba. Quizás el traficante portugués hubo de mediar en el asunto, con la mira de asegurarse en la Habana un buen mercado para sus esclavos.

La real cédula otorgando a Cuba los mismos privilegios de que gozaba la industria azucarera en Santo Domingo de no ser ejecutada por deudas y de obtener rebajas en los diezmos, decía textualmente: "Don Felipe, etc., por parte de la ciudad de San Cristóbal de la Habana de la isla de Cuba se me ha hecho relación que en ella hay muy buenos y acomodados sitios para fundar ingenios de azúcar lo cual sería de mucho fruto y aprovechamiento para los vecinos y acrecentamiento de la población y comercio supplicándome atento a ello le hiciese merced de

que a los que quisiesen fundar en la dicha isla los dichos ingenios de azúcar se les guardasen las franquezas que se guardan a los que tienen en la isla Española y visto por los de mi consejo de las Indias los traslados de dos cartas y provisiones dadas por el emprerador y rey mi señor que sea en gloria para la dicha isla Española sobre que no se pudiesen hacer execuciones en los ingenios de azúcar de ella negros herramientas las cuales son del tenor siguiente: aquí las provisiones su fecha en quince de enero del año pasado de mil quinientos veinte y nueve y 28 de setiembre de de 1534.—Teniendo consideración a lo sobredicho se ha habido por bien de hacer la dicha merced a la dicha ciudad que así por la presente declaro y quiero y es mi voluntad que lo contenido en las dichas dos provisiones arriba incorporadas se guarde cumpla y execute como en ellas se declara con los que fundaren ingenios de azúcar en la dicha isla de Cuba y que en su conformidad y guardando el tenor de ellas no se pueda hacer execución en los dichos ingenios negros herramientas ni pertrechos sino fuere por deudas que se me deben ni los dichos dueños renunciar este privilegio en la forma y según y de la manera que se entiende con los dichos ingenios de azúcar en la dicha isla Española y mando al presidente y oidores de mi audiencia real de ella y a mi gobernador de la dicha isla de Cuba y a cualesquier otros mis jueces, etc., etc., que la guarden, etc., la hagan pregonar, etc., dada en Madrid a treinta de diciembre de mil quinientos y noventa y cinco años, yo el rey, etc., etc.,".

Los vecinos de la Habana interesados en el fomento de los ingenios insistieron después de expedida esta real cédula, en que la Corona les facilitase un préstamo, abonado por las cajas de Méjico, por cada ingenio que levantasen, no menor de ocho mil ducados, a reintegrar en ocho años. En tal virtud, el procurador del cabildo, Hernando Barreda, partió para España en 1596, llevando una extensa información en la cual se demostraba la necesidad del anticipo y las ventajas que de la operación había de derivarse para el monarca, cuyas rentas se aumentarían considerablemente en la Isla, cubriéndose el déficit anual que venía saldándose con fondos de la Nueva España. Como resultado de las gestiones de Barreda, en 10 de julio de 1597 se expidió una real cédula pidiendo informes sobre la súplica al gobernador Maldonado, el cual, interesado personalmente en la resolución favorable del asunto, cuyos beneficios habían de alcanzar a su propio hijo, evacuó la consulta apoyando la solicitud del cabildo. El informe de Maldonado Barnuevo, que resultó decisivo para la concesión del préstamo, contenía muy interesantes datos sobre el desarrollo que ya había alcanzado la industria en el corto espacio de tres años y las grandes esperanzas que

en ella se fundaban. "Señor —decía el gobernador habanero— por una real cédula fecha en San Lorenzo a 10 de julio de noventa y siete me manda V. Mag. le ynforme cerca de los yngenios que los vecinos de esta ciudad pretenden hacer en el término della para la cosecha de sus azúcares y el enprestido que para el dicho efecto pretenden les manda hacer V. Mag. de su Real Hacienda y en su cumplimiento digo señor que cuando vine a servir a V. Mag. en este gobierno el año pasado de noventa y tres abía en esta ciudad algunos pequeños cañaverales de que no se hacía ningún genero de azúcar sino algunas botixas de miel que se consumía entre los mismos vecinos y entonces se trayia la azúcar de Sto. Domingo y valia a seis reales la libra y a veces mas después aca yendo rreconociendo la fertilidad de la tierra que es grandísima y que de una vez que se planta la caña en muchos años no ay que tocar a ellas más que cortar la y sacar el fruto biendo como ay cañaverales de quinze y veinte años y particularmente los de matanzas que seon de mas de cuarenta sin que se hayan repuesto ni aya necesidad de hacerlo se an dado los vecinos de tres años a esta parte a hacer azúcar y con trapiches y calderas pequeñas a ydo en tanto acrecimiento que pasan ya de tres mil aRobas las que an ydo de cargazones a Castilla y Cartagena y Campeche con la mucha que se consuma en la tierra donde vale ya a Real y medio la libra la gente della es tan pobre y de tan cortos caudales que no teniendo algun ayuda y socorro particular que V. Mag. les mande hacer en ninguna podran pasar a delante ni poner esta contratación en el estado que convenga y asi siendo V. Mag. servido de mandar que entre todos los que tratan deste ministerio se rrepartan quarenta mil ducados prestados por ocho años debaxo de muy seguras fianzas al cabo tendra V. Mag. seguro su dinero y a lo mas corto que se puede juzgar abra ganado doze mil ducados de renta muy largos a los principales asi en lo que agora se paga al obispo y curas de la ysla que cesara todo por lo mucho que creceran los diezmos como en el acrecimiento que abra de los derechos y rentas reales que sera mucho que sin duda ninguna la fertilidad de la tierra y las muchas comodidades que tiene de agua y leña por lo que se bee cada día promete mucha grandeza y grosedad de trato y sobre todo sera de grandísima consideración el aumento desta ciudad y el ser ocasión que se pueble cada día más con que estará en mejor defensa de más de que los diezmos vendran en tanto crecimiento que pasando se aquí la catedral como se ha tratado abra conpetenta renta para el sustento del prelado y canonigos. En lo que toca al rrepartir este dinero se abra de hacer el emprestido conforme a la posibilidad de cada uno y lo que ubiere de hacer al que se obligare a hacer yngenio de agua que podran

aver dos y guando mucho tres que lo hagan se les podra socorrer con ocho mil ducados a los que hcieren yngenio de caballos de rueda grande voladora con quatro mil y al que hubiere de hacer trapiches pequeños para ayuda a ver los negros y los cobres de las calderas se les socorrera con dos o tres mil ducados con que abra igualdad en todo en esta ysla no ay donde pueda salir este dinero porque las rentas reales que V. Mag. tiene en ella son muy cortas y no llegan al gasto ni se de que otra parte se pueda prober sino de la caxa real de mexico que aunque sea en ocasiones tan a pretadas como a V. Mag. se le ofrecen se podrían sacar estando tan en la mano un tan gran aprovechamiento así de la real hazienda de V. Mag. como de sus basallos y que con tanta puntualidad amor y cuidado acuden a su real servicio guarde a V. mag. muy largos años de la Havana y de agosto 12 de 1598 (firmado) Don Juan Maldonado Barnuevo".

Iniciada ya la industria de la manera que da a conocer el informe de Maldonado, los propietarios de ingenios comenzaron a tropezar con las dificultades que creaban para el desarrollo de la misma las leyes restrictivas del comercio, centralizado estrecha y rigurosamente en el puerto de Sevilla, de las cuales hacía aplicación con un severo espíritu monopolizador la Casa de Contratación. La primera solicitud para disminuir y quebrantar las trabas que las leyes prohibitivas establecían, primer paso en una lucha a favor de la libertad comercial, que debía durar varios siglos, de los productos de Cuba, fué dirigida por varios dueños de ingenio al Rey, en 1º de agosto de 1597. Demuestra que si la industria nacía bajo la protección de la Corona, se encontraba, al propio tiempo, desde su inicio, con un tremendo obstáculo para su desarrollo en la política de exclusión y monoplio mercantiles seguida por los reyes en el comercio de Indias. Dicha petición además de insistir en el préstamo, se encaminaba además principalmente a obtener licencia para importar de Abero, en Portugal, "formas de barro", "hormas" se llamaron después, para "purgar" el azúcar y calderas de cobre para cocerlo, pues no se disponía de estos útiles en la Isla y sin ellos la "zafra" (este término no se empleaba todavía) no podría realizarse. Los dueños de ingenio pedían que se les permitiese comprar directamente en Portugal dichos dos artículos, sin tener necesidad de hacerlo por intermedio de la Casa de Contratación, llevando las "formas" y las "calderas" a Sevilla, para trasladarlas después a la Habana, invirtiendo mucho mayor tiempo e inincurriendo en más crecidos gastos.

"Los vecinos de la Habana que aqui firmamos nuestros nombres —decían los peticionarios— decimos que de parte de la ciudad se envio a suplicar a su magestad hiciese merced de prestar cierta cantidad de

dineros a los que fabricasen ingenios para hacer azúcar de cuya comodidad por la fertilidad de la tierra y de otras cosas se dio aviso con información de testigos que ante vuestra merced se hizo que con su parecer que al pie de ella dio y se envió al real consejo de Indias y en confianza de la yuda que para esto hemos de tener tenemos fabricados cada uno de nos su ingenio y sembrada y cultivada gran cantidad de caña de que como es notorio ya se va haciendo azúcar finísima y hay tanta que para el mes de enero próximo venidero en adelante que sera de la edad que se requieree para molerla se hara en grandisima cantidad y no la beneficiando y moliendo a su tiempo se perdera de que recibiremos grandisimo daño y es así que para el dicho beneficio nos faltan dos cosas principales que son calderas de cobre y formas de barro porque en la isla no lo hay ni quien los sepa hacer y el barro para las formas es tan ruin que todas se quiebran y el capitan Juan Rodriguez Quintero ha concertado con nosotros de traer a la ciudad y para nosotros dentro de ocho meses cincuenta mil formas de las de Abero del reino de Portugal que son las mejores que se hacen y de donde se proveen de ellas en las islas de Canarias y en la isla dela Madera y otras partes adonde se fabrican el dicho azúcar porque no las hay ni se hacen en Castilla ni en las dichas islas que sean de provecho y también se obliga a traer las calderas de cobre que fueren necesarias y esto todo con cargo de que su magestad sea servido de dar licencia para que lo pueda cargar en un navio o dos en el dicho reino de Portugal sin obligación de ir a hacer registro a la ciudad de Sevilla porque de otra manera no se quiere obligar a traerlas porque nosotros queremos enviar a su magestad nos conceda la dicha licencia y para informar de la necesidad que de ella tenemos queremos hacer información de lo contenido en esta petición, etc. . . . (firmado) Hernán Rodríguez, Diego Ochoa de la Vega, Benito Rodríguez, Antonio de la Ribera, Pedro Suárez de Gamboa, Sebastian Fernandez Pacheco, Baltazar de Rojas, Melchor Casas, Ginez de Orta, Sebastian de Aragón, Martin Calvo de la Puerta, Antonio de Matos de Agama, Alonso Jorge, Hernando Rodríguez Tabares, Hernando Salucio."

Esta solicitud fué apoyada por una amplia información tomada entre vecinos respetables y de reconocido crédito, y elevada a la Corte junto con un dictamen favorable del gobernador Maldonado Barnuevo y un acuerdo en pro de la misma del cabildo habanero, cuyo texto era el siguiente:

". . . Los vecinos de esta ciudad considerando la fertilidad de la tierra en lo que es fruto de caña de azúcar han dado la mayor parte de ellos en esta granjería y es de manera que al rededor de ella se van fa-

bricando cantidad de ingenios para la labor de ella para cuya obra se ofrecen algunos inconvenientes que son las formas y cobres a causa de que el barro de esta tierra con que se han de hacer las dichas formas no es de ningún efecto para las poder hacer como vuestra magestad le podrá mandar ver por la información que sobre ello esta fecha con parecer del gobernador que con esta para cuyo remedio se han dado poder al Capitan Juan Rodríguez Quintero para que de la ciudad de Abero en los reinos de Portugal dando vuestra magestad licencia las haga traer hasta en cantidad de 35 hasta 40 mil a causa de ser las de allí las mejores que se labran y de donde se proveen las islas de Canarias, Madera, Santo Tome y Tierra Firme del Brazil y las demás adonde son necesarias y asi será de mucha consideración el hacerles vuestra magestad merced de dar la dicha licencia para que se puedan sacar con algunos cobres pagándolos reales derechos a vuestra magestad y venir en navios sueltos porque ademas de que ellos recibiran merced la real hacienda de vuestra magestad ira cada día en mauor acrecimiento respecto de lo mucho que se pueda labrar y lo vecinos con mayor comodidad y fuerzas podrán acudir al servicio de vuestra magestad como lo han hecho siempre y así esta ciudad suplica a vuestra magestad les haga merced pagando los reales derechos como esta dicho pues todo reduda en su acrecentamiento que es el deseo de vuestra magestad y en servicio suyo a quien, etc., etc., Habana, 27 de agosto de 1597."

Trasladada la petición al Consejo de Indias éste informó en contra; pero en virtud de nuevas gestiones del procurador del cabildo habanero en la Corte, el asunto se resolvió favorablemente, por lo menos, en lo que toca a la concesión del préstamo, ordenándose en una real cédula de 24 de julio de 1600 a los oficiales reales de Méjico que remitiesen a los de la Habana la cantidad de 40,000 ducados, para ser prestados, por un término de ocho años, a los vecinos de la ciudad que tuviesen ingenios. En las instrucciones enviadas a los funcionarios de la Habana se les ordenaba que el dinero se distribuyese "baxo de muy seguras, llanas y abonadas fianzas", debiendo aplicarse exclusivamente a "fundar y beneficiar ingenios".

El gobernador Maldonado Barnuevo que tanto había influído en la concesión de las mercedes antedichas y del préstamo a los azucareros, no logró que se distribuyese éste durante su mando. Cumplido el período de su gobierno y nombrado para sucederle en 1601 el alférez mayor, gentil-hombre del rey, Don Pedro de Valdés, sobrino del famoso conquistador de la Florida, suplicó que no se repartiese el dinero hasta su llegada a la Habana, a lo cual accedieron el Consejo de Indias y el rey. Valdés tomó posesión del mando en 20 de junio de 1602, y

al mes siguiente el tesorero de la Real Hacienda en la Habana recibió del maestre de la plata de la nao almiranta de la flota de la Nueva España, el equivalente de los cuarenta mil ducados del anticipo, en pesos de a ocho reales y en barras del citado metal. En septiembre se comenzó a distribuir el dinero con las formalidades legales del caso, y en diciembre el gobernador Valdés pudo informar al rey que la operación quedaba terminada. Diez y siete propietarios de ingenios recibieron cantidades más o menos considerables, de 500 ducados como mínimo a 4,400 como máximo, hipotecando en garantía el ingenio con todos sus enseres, esclavos, ganado, casa en la población y hasta fincas rústicas. Los ingenios eran tan pequeños que ninguno contaba con más de 28 esclavos y alguno sólo tenía dos. Algunos de los hacendados eran portugueses y hay noticias que permiten creer que los directores de fabricación, los primeros maestros de azúcar, eran también de aquella nacionalidad.

De este modo, fuertemente protegida por la Corona, nació la industria y comenzó a desarrollarse de 1595 a 1602, a la sombra de las mercedes que le fueron concedidas, costeados en parte sus gastos con dinero de Méjico y ayudada eficazmente por los portugueses, que le proporcionaron brazos esclavos en abundancia vendidos a plazos, útiles para los ingenios y hasta operarios expertos, de los cuales aprendieron los primeros maestros de azúcar, de Cuba. Sin embargo, el factor más importante fué la aguda necesidad que en la Isla se sentía, mayor a medida que su población aumentaba, de encontrar una mercancía de valor para la exportación. Cuando este problema económico quedó resuelto, ya aquella comunidad naciente tuvo asegurado su crecimiento futuro con la posibilidad de un equilibrio en su intercambio comercial o un saldo favorable en su tráfico exterior, llamado a servir de base a su bienestar y su riqueza.

No todas fueron ventajas, no obstante, porque la Isla perdió en seguridad interior lo que ganaba en riqueza, comenzando a surgir los graves problemas creados por la esclavitud en una vasta escala desconocida hasta entonces.

Multitud de esclavos de los varios millares introducidos por Gómez Reynel y por los contrabandistas, se huían de los ingenios y se convertían en cimarrones, poniendo en peligro la vida y la propiedad, en los campos y hasta en las poblaciones. No existiendo entonces cuerpos de seguridad de ninguna clase, los mismos hacendados, como en otro lugar se ha dicho, tuvieron que imponerse sacrificios monetarios para pagar cuadrillas de rancheadores encargados de perseguir, apresar o matar los fugitivos. Además, al comenzar a surgir la riqueza de la Isla, iba a des-

pertarse la condicia de los extranjeros excluídos de poder disfrutarla, convirtiéndose en campo de explotación, de ataque y de saqueo durante un siglo.

Sobre la cantidad de azúcar que llegó a fabricarse en Cuba en el siglo XVI, no existen datos ciertos, habiéndose estimado en 20,800 arrobas, cifra muy exagerada, cuyos fundamentos se desconocen. En el informe de Maldonado Barnuevo que hemos transcripto más arriba, se afirma —y el gobernador debía estar bien enterado y sentirse en disposición de aumentar la cifra antes que disminuirla— que hasta agosto de 1598, se habían exportado, desde la fundación de los primeros ingenios, tres años antes, unas 3,000 arrobas.

En las dos zafras de 1598 a 1599 y de 1599 a 1600, los ingenios eran numerosos, habiéndose sembrado mucha caña. Admitiendo que la producción se hubiese cuadruplicado o quintuplicado, tendríamos de 8,000 a 10,000 arrobas en los dos años, lo cual arrojaría un total de 11,000 a 13,000 arrobas.

Con tan modestísimas cifras se inició el comercio de exportación de azúcar cubano hace más de 350 años.

CAPÍTULO V

LENTOS CAMBIOS GRADUALES EN LAS CONDICIONES DE VIDA

EN 1607, cuando el Consejo de Indias, dentro de su propósito de de prestar mayor atención a los asuntos de Cuba, intensificó sus medidas contra el contrabando y dividió la Isla en dos gobiernos a fin de atender a la vigilancia y protección de las costas, España hallábase en paz con sus más fuertes enemigos de Europa, excepto Holanda. Una larga serie de tratados de los reyes Felipe II y Felipe III con sus enemigos ingleses, franceses y portugueses, había conducido al establecimiento de la llamada "línea de la amistad", en el primer meridiano que pasaba a través de las Azores, escogido anteriormente para fijar el límite de las posesiones españolas y portuguesas en el Atlántico. Más allá de la línea, hacia el oeste, los gobiernos nada tenían que reclamarse por los actos realizados por sus súbditos respectivos, aún cuando más acá de la línea, hacia el este, o sea Europa, los gobiernos respectivos se hallasen en paz. Como quiera que los corsarios y contrabandistas de las naciones rivales de España hallábanse dispuestos a desafiar el poder de ésta y a persistir en prácticas que la creciente debilidad de la marina española hacía cada vez menos peligrosa, la consecuencia inevitable fué el crearse en el Nuevo Mundo un estado de cosas que permitía, independientemente de los períodos de paz entre las naciones de Europa, el vivir en las Indias en una guerra irregular constante, de carácter pirático, no sujeta a las reglas del derecho de gentes de la época.

En los momentos en que estas prácticas quedaron sancionadas, Cuba, según informes al rey del gobernador Gaspar Ruiz de Pereda, que tomó posesión el 16 de junio de 1608, contaba con unos veinte mil habitantes entre blancos, indios, negros y mestizos, la mitad de los cuales residía en la Habana y las haciendas inmediatas a la ciudad. En varios lugares ventajosamente situados del extenso territorio del concejo municipal habanero levantábanse ya grupos de bohíos, asientos de futuras poblaciones, en puertos y embarcaderos del litoral, Bahía Honda, Mariel,

Matanzas y Batabanó. La loma llamada de "La Vigía", cerca de Bahía Honda, era un lugar avanzado hacia el oeste, desde el cual se avisaba a la Habana la aproximación de las flotas o de los corsarios enemigos, aparte de ser Bahía Honda, como Mariel, un centro de contrabando, más frecuentado este último en razón de su más corta distancia a la Habana. Matanzas era otro embarcadero de contrabandistas, pero además, en la espaciosa bahía matancera tenían su fondeadero los barcos que comunicaban la capital con las haciendas y las explotaciones de madera de la zona. Batabanó era, a la vez, el centro de los contrabandos de la Habana por el sur, y el de las comunicaciones de la capital con Trinidad, Sancti-Spíritus, Bayamo y Santiago de Cuba. En los casos urgentes, las autoridades de la Habana despachaban avisos desde Batabanó a Campeche, Honduras, Santo Domingo y lugares de Tierra Firme. En la mitad oriental de Cuba, San Juan de los Remedios, Sancti-Spíritus, Puerto Príncipe y Baracoa eran aldeas casi miserables. Santiago de Cuba, que después de guarnicionada por Menéndez de Avilés había comenzado a disfrutar de mayores garantías de seguridad, contaba con unos mil vecinos, muchos de ellos residentes en las haciendas cercanas y en las minas de cobre. En la zona del extenso municipio santiaguero existían también algunos poblados indios. Bayamo, en la dilatada y fértil cuenca del río Cauto, segura en su posición interior y con salida al mar por el río, era la segunda población de la Isla, tanto por el número de sus vecinos como por la riqueza pecuaria y el comercio de reses, cueros y otros productos, efectuado casi todo de contrabando. Trinidad ocupaba el tercer puesto entre las poblaciones cubanas; aventajaba a Santiago, por el hecho de hallarse en posición intermedia entre los dos extremos de la costa meridional, y porque aunque la proximidad a la costa la exponía a más frecuentes ataques que a Sancti-Spíritus, le proporcionaba, en cambio, mayores ventajas para el comercio con todos los establecimientos del Caribe y para el tráfico ilícito. El valle en que se hallaba situada era, además, de extrema fertilidad.

La paz de que disfrutaba, tanto con Francia como con Inglaterra, permitía a España el dirigir sus esfuerzos contra el contrabando de los holandeses, en guerra abierta con los españoles, y contra el de los portugueses, que incorporados a la corona española desde 1580, se habían ido introduciendo paulatinamente en las Indias, a favor de una tolerancia especial y de los "asientos" obtenidos para la venta de esclavos negros en las posesiones españolas. El gobernador Pereda trajo, al arribar a Cuba, órdenes severas de perseguir a los contrabandistas en las

costas, de no permitir la entrada en los puertos de ninguna nave extranjera, sin exclusión de las portuguesas, y de expulsar a los naturales de Portugal o de Holanda que vivieran en la Isla. Pereda carecía de medios para vigilar las costas, razón por la cual el contrabando continuó como antes. Sólo la Habana, al hacerse efectiva la prohibición de dar entrada a los buques portugueses en el puerto, vió mermarse una parte de su escaso comercio. En cuanto a las expulsiones, los pocos portugueeses que vivían en la Isla había constituído familias y adoptado la ciudadanía española. Sólo dos individuos llegó a expulsar Pereda durante su largo mando, prorrogado a petición del Ayuntamiento. El de su sucesor, Sancho de Alquízar, que sustituyó a Pereda en 1616, transcurrió también sin acontecimientos importantes, en la monotonía de un aislamiento sólo interrumpido por las visitas anuales de las flotas, y las mucho más frecuentes de los corsarios y contrabandistas en las costas. Poco más tarde, al asumir el gobierno Francisco de Venegas, en 1620, ya se comenzaban a advertir los síntomas de los serios peligros que iban a amenazar a Cuba en los años sucesivos. La costa septentrional de Santo Domingo había quedado despoblada, a consecuencia de las severas persecuciones dirigidas por las autoridades contra los vecinos contrabandistas, y precisamente en esa región de la isla, por la cual se había comenzado la colonización española del Nuevo Mundo, en la islita inmediata de Tortuga y en la costa occidental, igualmente deshabitada, los corsarios y los contrabandistas fundaban uno tras otro pequeños establecimientos que les servían de base de operaciones, de lugar de refugio para reparar sus naves y descansar algún tiempo, de depósito de todos sus efectos, y de centros de aprovisionamiento y de intercambio mercantil. Los aventureros de diversas nacionalidades que se concentraban en tales lugares, llamados "cow killers" al principio por los ingleses, empezaban ya a ser conocidos con los nombres de "filibusteros" y "bucaneros". Ingleses y franceses en su mayoría, no actuaban, sin embargo, bajo la dirección de los gobiernos de sus países respectivos, ni estaban sujetos a ninguna ley. Vivían casi exclusivamente de sus depredaciones. Los españoles los consideraban como piratas, y en realidad no eran otra cosa. Cuando su número empezó a crecer a partir de 1620, el peligro que representaban para las colonias españolas fué cada vez mayor. En Cuba, las incursiones de los filibusteros resultaban más frecuentes, atrevidas y destructivas de día en día. Venegas dió a conocer el hecho en sus reiterados informes al rey, hasta que al fin obtuvo autorización para crear un impuesto destinado a sostener una "armadilla", encargada de vigilar las costas. En 1621, la

"armadilla" realizó con buen éxito el primer ataque de los españoles contra Tortuga y destruyó las casas que levantaban en el lugar los piratas.

Pero otros peligros más serios amenazaban ya a Cuba. La tregua con Holanda expiraba en 1621, y ni los holandeses ni España estaban dispuestos a renovarla. Holanda figuraba en primera línea entre las potencias marítimas; compensaba con la superioridad en el mar, la ventaja que en tierra pudieran tener los españoles, al poder atacar a los holandeses desde la parte de los Países Bajos ocupada todavía por España. La corona española obtenía sus principales recursos del Nuevo Mundo, de manera que Holanda se preparaba a asaltar y a herir de muerte a su rival en la fuente de su poderío. Una asociación de mercaderes, la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, bien organizada y fuerte, había logrado grandes éxitos en los lejanos países de Asia. Los provechos alcanzados servían de estímulo para tratar de superarlos a costa de España en la América. A ese efecto, varios ricos comerciantes, con el apoyo del gobierno, que se preparaba para la guerra, organizaron la poderosa "Compañía de las Indias Occidentales", cuya carta de fundación fué expedida el 3 de junio de 1621. El gobierno holandés concentraría sus esfuerzos en la lucha por tierra contra los ejércitos españoles; la compañía, con patentes de corso expedidas al efecto, llevaría la guerra a las colonias españolas, resarciéndose de sus gastos y obteniendo los mayores provechos posibles con el botín tomado al enemigo.

Los primeros ataques de los holandeses y el frecuente bloqueo de la Habana, durante los años de 1626 a 1631, paralizaron casi totalmente el comercio y causaron mucho daño a la agricultura, la cual quedó estancada casi por completo. Los pocos ingenios existentes, después de abastecer el consumo, no podían exportar los sobrantes por falta de barcos. A los vegueros tampoco les era dable enviar al exterior sus cosechas de tabaco, que ya habían empezado a alcanzar un valor muy estimable. El dinero llegó a escasear en tales términos, que el comercio local volvió a los tiempos primitivos del trueque de mercancías. Era necesario vivir, no obstante; por tal razón, a pesar de todas las prohibiciones y del creciente desarrollo del filibusterismo, el contrabando aumentó en medio de la guerra. Durante el gobierno de Francisco de Riaño y Gamboa, de 1634 a 1639, el tráfico ilícito con los portugueses y con los mismos holandeses, cuyos buques mercantes dedicados a este lucrativo negocio venían tras de ssu escuadras, tomó tanto vuelo como treinta años antes, en tiempos de Valdés y de Suárez de Poago. Una

novedad importante se produjo en la Isla, lo mismo que en otras colonias españolas, como reacción natural ante el abandono en que se hallaban y el hecho de estar prácticamente todo el comercio de las Antillas en manos de extranjeros. Consistió dicha novedad en la aparición del espíritu de corso, alentado desde sus primeras manifestaciones por el gobernador Riaño. En la Habana, Santiago y Trinidad, principalmente, empezaron a armarse naves de propiedad particular, destinadas a atacar a las embarcaciones extranjeras en las costas y en los mares vecinos. Los corsarios de Cuba tenían como incentivo la captura de los buques enemigos, la toma en condición de botín de cuanto objeto de valor hallaban a bordo de los mismos, y la exigencia de un rescate a las tripulaciones. En La Española, donde la necesidad de la defensa local por el propio vecindario y el espíritu de corso habían acabado por imponerse también, los vecinos llegaron a reunir hombres armados en número suficiente para asaltar por segunda vez la isla de la Tortuga, que había vuelto a poder de los filibusteros. Los asaltantes, después de pasar a degüello a casi todos los defensores, excepto a un corto número que logró escapar y dispersarse por los bosques de La Española, apresaron cerca de seiscientas personas, entre mujeres y niños. Este triunfo avivó mucho la inclinación al corso, tanto en Cuba como en Santo Domingo.

Aunque las incursiones de los holandeses paralizaron el poco comercio de la Isla y estancaron la agricultura, no todos fueron perjuicios, sin embargo. La posición estratégica de la Habana obligó más que nunca a España a velar por la defensa de la plaza. Fué necesario ampliar y mejorar las fortificaciones y aumentar proporcionalmente la guarnición. Los "situados" de México, destinados a cubrir estas atenciones, tuvieron que ser más considerables y le aseguraron a la ciudad una entrada de numerario que no hubiera podido obtener en otra forma. A falta de una exportación suficiente, el dinero de México servía en buena parte para pagar los efectos de contrabando recibidos por las costas, no siempre canjeables por azúcar, tabaco, cueros y maderas finas.

La consecuencia más importante de la guerra holandesa, con efectos posteriores más duraderos sobre Cuba, consistió en la facilidad que brindó, con la destrucción del poder naval español, al desarrollo de filibusterismo y al de la colonización de los otros poderes europeos en las Indias. Seis años antes de terminarse la lucha, en 1642, el panorama de las Antillas había sufrido cambios profundos. En 1621, en El Caribe no había más colonias que las españolas. En 1640, los holandeses poseían a Curazao, San Eustaquio, San Martín, Bonaire y alguna otra islita, en las Antillas Menores; los ingleses, a una parte de San Cristóbal,

a Barbados, Nevis, Monserrate y Antigua y, además, a Providencia, en el golfo de Honduras; los franceses, al resto de San Cristóbal, a Martinica, Guadalupe, María Galante, Deseada, Granada y Santa Lucía. La costa septentrional y la occidental de Santo Domingo eran ya, por su parte, el principal asiento de la piratería. Los filibusteros de cada una de las tres naciones citadas tenían sus puertos preferidos: los franceses, a Gonaives; los holandeses, a la bahía del promontorio o cabo de San Nicolás; los ingleses, a Samaná. La Tortuga, unas veces en manos de los ingleses y otras de los franceses, era un centro común a todos los piratas, un mercado casi internacional, al cual concurrían a abastecerse y a canjear o vender sus mercaderías y el botín de que se apoderaban en sus incursiones. Aunque los centros exclusivamente piráticos, no autorizados ni directamente protegidos por ningún gobierno eran los ya dichos de Santo Domingo, todas las colonias citadas, con cartas de privilegio de Francia, Inglaterra y Holanda, eran también centros de corso y piratería, porque aun imperaba el principio de que al oeste de la línea la fuerza era la única ley.

La relativa decadencia del filibusterismo inglés y la disminución en fuerza y en frecuencia de los ataques holandeses, después de 1642, a causa del enorme costo que representaba para la Compañía de las Indias Occidentales la guerra en grande escala que sostenía contra las posesiones españolas, no aminoraron los ataques de los filibusteros contra las costas cubanas, porque los franceses ganaban en fuerza todo lo que perdían los británicos y los holandeses. En 1624, Urbain de Roissey y Pierre Belain d'Esnambuc habían empezado a compartir con los ingleses del capitán Thomas Warner la posesión de la desierta isla de San Cristóbal. En octubre del siguiente año, Richelieu les otorgó una carta de privilegio para la colonia ya fundada y para otras que pudiesen establecer. Fadrique de Toledo, en 1629, destruyó los establecimientos ingleses y franceses de San Cristóbal, pero tanto Warner como d'Esnambuc ocuparon de nuevo el lugar en 1630. La paz de Cherasco entre Francia y España privó a los aventureros franceses del apoyo de su gobierno durante algún tiempo, pero Richelieu, en 1655, rompió otra vez con Felipe IV, e impulsó fuertemente la colonización francesa en las Antillas Menores y los ataques contra el comercio y las posesiones españolas. Favoreció el célebre ministro la fundación de la compañía de las Islas de América, cuyas patentes le fueron concedidas en 1635, y muy pronto la Guadalupe, la Martinica y otras islas fueron ocupadas por los franceses. La fuerte posición que Le Vasseur se creó en Tortuga dió también a los franceses una ventaja sobre los demás filibusteros en las costas septentrionales y occidentales de Santo Domingo,

dominadas más extensa y firmemente cada día por filibusteros de Francia. A partir de 1640, por esa razón, los más frecuentes y destructivos asaltos a las costas cubanas se debieron, en su mayor parte, a piratas franceses.

Una nueva complicación vino a aumentar las dificultades de la Isla a partir del citado año de 1640. Portugal se sublevó contra España y comenzó una larga lucha para recobrar la independencia. Los asentistas portugueses, que habían tenido a su cargo la introducción de esclavos, y que a la sombra de este comercio practicaban un contrabando casi legalizado por el aislamiento con España, perdieron, junto con el privilegio de que gozaban, la favorable acogida que se les daba en Cuba. Alvaro de Luna y Sarmiento, gobernador desde el 15 de septiembre de 1639, recibió orden de renovar la persecución contra los lusitanos y de expulsar de la Isla a los que se hubieran establecido en ésta. El comercio de Cuba sufrió no poco quebranto, y la Isla vió aumentarse el número de los enemigos en las desamparadas costas. Materialmente bloqueada por los buques del almirante holandés Jols, desde 1640 a 1642, los filibusteros hormigueaban en las costas. En las temporadas invernales de 1646 y 1647, las flotas, embotelladas en la Habana por los holandeses, permanecieron largos meses en el puerto. Los pasajeros sufrieron serios perjuicios pero se obtuvo no pequeña ventaja para el vecindario y para la agricultura de las haciendas próximas, cuyos propietarios dispusieron de compradores para sus productos.

El desarrollo económico fué lento durante el siglo. Las guerras, el filibusterismo, las restricciones mercantiles y la falta de mercados eran obstáculos insuperables. Importantes fueron, sin embargo, los progresos sobre el período anterior. Poco a poco, Cuba consolidó, durante el siglo XVII, las que habían de ser sus industrias fundamentales: la industria azucarera, la tabacalera, la ganadería y la extracción de maderas finas. Nacida, como se ha dicho, en los alrededores de la Habana, la industria azucarera se extendió paulatinamente, a medida que se acrecentaba la introducción de negros esclavos por los asentistas portugueses o por el contrabando. Azúcar y esclavitud fueron términos casi sinónimos. El cultivo y la preparación del tabaco para el consumo local, para abastecer las flotas y para la exportación, bien fuera legal o ilícita, se extendieron sin cesar, a medida que el uso del rapé y la costumbre de fumar tabaco se generalizaron en Europa. En época del gobernador Cabrera (1626-1630) ya el tabaco era una industria muy extendida. El mismo gobernador ganó fuertes sumas con el envío de barcos contrabandistas cargados de tabaco a Canarias. La industria tabacalera,

como la azucarera, tomó vuelos en los alrededores de la Habana, pero como la siembra de tabaco requería poco capital, se hallaba a cargo de cultivadores blancos de pocos recursos, y era conocida en toda la Isla. Trinidad, Remedios, Sancti-Spíritus y los poblados indios de Mayarí y Caney, en la parte oriental de la Isla, eran zonas tabacaleras. La ganadería, otra rama importante de la producción, además de abastecer el consumo local, inclusive el de las guarniciones, suplía las flotas y exportaba pieles en gran cantidad, la mayor parte de contrabando. Las excelentes maderas de Cuba, muy afamadas para la construcción de casas, muebles finos y barcos, eran la cuarta fuente de ingresos; desde el siglo XVI se exportaban a España en cantidades estimables. La erección de defensas militares impuesta por los ataques extranjeros, puede afirmarse que fué una industria más. Las autoridades y los vecinos supieron siempre sacar partido de la necesidad de nuevas fortificaciones para obtener situados de México. En la Habana, los fuertes o castillejos de La Chorrera y Cojímar, el pequeño torreón de San Lázaro y otros más, así como diversas obras defensivas en las costas, se pagaron en parte con dinero mexicano. Cuando todos los trabajos menores de fortificación estuvieron concluídos, y había el peligro de que se redujeran los situados, los habaneros supieron explotar hábilmente el temor producido en España por la expedición de Penn y Venables (1655) para obtener que se iniciase la proyectada e interminable obra de las murallas de la ciudad. En esta enorme construcción, costeada principalmente con fondos del virreinato, los vecinos obtenían provecho con la venta de piedra, cal y otros materiales, y con el cobro del salario de los esclavos que facilitaban para los trabajos. Críticos contemporáneos muy inteligentes en materia de fortificación, como el marqués de Barinas, afirmaban que la obra de las murallas era casi inútil desde el punto de vista militar, y que sólo respondía al propósito de poder continuar recibiendo, durante los treinta o cuarenta años que se tardaría en levantarse, el fuerte situado mejicano destinado a la misma.

El aumento de la escasa riqueza de la Isla no se producía, durante el siglo, de manera gradual, sino por impulsos bruscos, cuando las circunstancias eran favorables. En el período de paz del gobernador Alquízar, se abrió al cultivador la zona que lleva su nombre, tabacalera en los primeros tiempos. Con los negros introducidos por el asentista Rodríguez de Elvas, se fomentaron algunos nuevos ingenios en la misma época. Diez años más tarde, una información indica que en tiempos del gobernador Cabrera el número de haciendas en la parte occidental de la Isla pasaba de trescientos cincuenta. En la Habana ya eran ostensibles ciertas manifestaciones de lujo en el vestido, la mesa y el servicio

doméstico. El citado gobernador importó el primer coche o carroza, novedad que en lo sucesivo fué imitada por los ricos de la Habana. Hasta entonces, la gente principal salía a las calles en sillas de mano o a caballo, con vistosos jaeces. Los bailes eran frecuentes; las mascaradas, la principal diversión pública en cierta época del año, se aprovechaban para la crítica de las autoridades y de las costumbres. El juego de naipes y de dados, fomentados por los soldados de la guarnición y los pasajeros y las tripulaciones de las flotas, estaba muy generalizado. Mientras la flota permanecía en puerto, la Habana era, además de un inmenso hospedaje, un no menos inmenso garito. El propio gobernador, los jefes de la guarnición, los oficiales reales, los alcaldes, los regidores y otras personas de significación organizaban partidas de juego, en las cuales se cobraban ciertos derechos a los jugadores. La licencia de las costumbres, las riñas y los escándalos provocados por el juego, así como la prostitución, tomaron mucho incremento en la Habana, a causa de la numerosa guarnición y de la estancia de las flotas. La corrupción se extendía a todas las esferas, inclusive el clero, entre el cual abundaban los frailes sin destino fijo, de paso por la Habana. El obispo don Juan Montiel, que trató de poner remedio a la vida escandalosa que llevaban muchos clérigos y frailes, durante el gobierno de don Juan Salamanca (1658-1683), murió envenenado. El gobernador, que trató de secundar a Montiel, desistió de su propósito, por temor de que se sublevasen los eclesiásticos. Años más tarde otro obispo, Vara Calderón, convocó un sínodo diocesano para tratar de regular las costumbres y combatir los vicios más salientes de la sociedad. Entre los acuerdos del sínodo figuraron los siguientes, que dan idea de ciertas costumbres de la época: prohibición a los eclesiásticos de portar armas; prohibición de celebrar bailes públicos en las iglesias, y prohibición de alquilar negras y mulatas para que, haciendo de plañideras, llorasen y gimiesen en los funerales.

La incomunicación de Cuba a principios del siglo XVII, aunque grande, no fué tan completa como pudiera imaginarse en vista de las restricciones impuestas por las leyes. Los portugueses, excepto en el período de 1640 a 1655, mientras duró la lucha de Portugal contra España, obtuvieron concesiones de los monarcas españoles para introducir esclavos en las Indias. Los buques de Portugal pertenecientes a los asentistas visitaban el puerto de la Habana, aparte de los que, dedicados al contrabando, tocaban, lo mismo que los navíos de Inglaterrra, Holanda y Francia, en los lugares apartados de las costas. De Canarias solían venir también embarcaciones a Cuba, así como de los puertos de Venezuela, la Nueva Granada, Honduras, Campeche y México, sin contar

las comunicaciones frecuentes entre la Habana y los puertos de la Florida. Después de 1621, la ruda lucha con los holandeses, unida al creciente desarrollo del filibusterismo, aumentaron de manera notable el aislamiento de Cuba. La falta de comunicaciones con España llegó a ser tan completa que transcurrían seis y siete meses sin que arribasen navíos ni se recibiesen noticias. La muerte de Felipe IV, ocurrida en 17 de septiembre de 1665, no fué conocida en la Habana hasta 9 de mayo del siguiente año. La proclamación del nuevo rey, Carlos II, vino a hacerse en dicho día, cuando ya hacía más de siete meses que ocupaba el trono. Este constante aislamiento, dejaba a la Isla entregada a sus propias fuerzas. El gobernador, los jefe militares y los cabildos se las arreglaban como podían para atender a la defensa de la Isla, atacada por todas partes y numerosos enemigos. Levantaban fondos con impuestos creados por ellos mismos, construían y armaban barcos para vigilar las costas y organizaban milicias para rechazar y batir a los filibusteros.

Una vez que los extranjeros comenzaron a poseer colonias en las Indias y se extendió el comercio de las mismas, la necesidad en que se hallaba la gente de Cuba de atenerse a sus propios recursos fué una de las causas que favorecieron la inclinación al corso. Las leyes aislaban las colonias y las sometían a una dependencia muy estrecha del Consejo de Indias y del rey, en el papel; pero lo cierto es que las circunstancias creadas por la guerra y la distancia, resultaban más poderosas que el riguroso espíritu centralizador. De hecho, las colonias, Cuba inclusive, eran mucho más autónomas e independientes de lo que generalmente han admitido los historiadores. Estos han juzgado comúnmente ateniéndose a lo prescrito en leyes que eran casi nominales. La realidad era otra. El intercambio con los extranjeros, aunque prohibido por la ley, nunca dejó de existir. Si no fué mayor se debía no a las restricciones impuestas por la Corona, sino a la enorme distancia a que se hallaban las Indias de Europa, a la pobreza y a la lentitud de los medios de comunicación de la época, a los odios religiosos muy vivos todavía en el período, y a las continuas y largas guerras engendradoras de animosidades y reservas entre los nacionales de los países en lucha. Los ingleses y los franceses que venían a las Indias, no hay que olvidarlo, eran protestantes en su inmensa mayoría, puritanos y hugonotes principalmente, acérrimos enemigos de los católicos españoles. En cuanto a los holandeses, acaudillados por los príncipes de la casa de Orange, eran los más porfiados y tenaces adversarios del catolicismo. Indudable es que si no hubiera mediado la cuestión religiosa, exacerbada por la guerra de los Treinta Años, la comunicación de Cuba con los extranjeros hubiera sido mayor, ya que respondía a una necesidad vital de la Isla, y que

España carecía de medios para hacer efectivas las leyes de monopolio en sus extensísimas colonias. La resistencia a la invasión extranjera en las Indias, más que obra de España, lo fué de los mismos pobladores de las colonias, al igual en Cuba que en otras partes. Los historiadores ingleses lo reconocen así. Sin la enérgica defensa local, holandeses, ingleses y franceses se hubieran enseñoreado fácilmente de los principales establecimientos coloniales españoles. La realidad de la positiva autonomía creada por el aislamiento, es una de las verdades más corrientemente ignoradas por historiadores que juzgan de la época por las leyes y las disposiciones administrativas conservadas en los archivos, no por el estudio de los hechos y de la vida en cada colonia, tal como se desarrollaba, realmente. Extremo es este sobre el que hay que hacer grandes rectificaciones históricas.

La población cubana creció poco durante el siglo. Entre los males que aportaba la estancia de las flotas, en contraposición a las ventajas que se han señalado en otros capítulos de esta obra, se contaba uno sumamente dañoso: el de empeorar el estado sanitario de la Habana, en cuya ciudad y sus alrededores vivía la mitad de la población de Cuba. La aglomeración en las casas y en las posadas, la escasez de agua potable en buenas condiciones y el número crecido de cerdos y de reses vacunas que se conducían a los mataderos de la ciudad para el consumo del vecindario, la guarnición y el abasto de las flotas, aumentaban la suciedad, los malos olores y las plagas de ratas y de insectos que pululaban por todas partes, mientras las calles permanecían llenas continuamente de gruesas capas de polvo o de lagunatos de pestilente lodo, según la estación. La flota, en 1620, importó de tierra firme una epidemia de fiebres perniciosas, tifoidea o fiebre amarilla probablemente, que azotó la Habana y su jurisdicción, desde junio a noviembre. En Bayamo y otras poblaciones del interior, otra epidemia semejante hizo sentir sus estragos al verano siguiente, con una mortalidad también muy alta. El mal se hizo endémico. A veces, como ocurrió en la primavera y el verano de 1649, adquiría inusitada virulencia, hasta el punto de que, según cálculos que se estimaban verídicos, arrasó con la tercera parte de los habitantes de la Habana en el citado año. Santiago de Cuba, Bayamo, y varios lugares más fueron terriblemente azotados también en 1653. Aunque la inmigración era casi nula, la población crecía paulatinamente, porque los habitantes nativos se inmunizaban poco a poco y se reproducían en numerosas familias. En 1662, hecho el balance de todas las pérdidas, el número de pobladores de Cuba se calculaba en una cifra no menor de treinta mil. Los blancos se hallaban en mayoría,

aunque la proporción era quizás casi igual a la de los negros. Los indios, de los cuales se conservaban tres o cuatro mil de sangre pura, tal vez vivían, la mayor parte, en sus poblados propios. En la Habana y las demás villas de la Isla, se hallaban dedicados al servicio doméstico principalmente. De una manera lenta pero constante, la raza se extinguía en la convivencia de blancos y negros. Los últimos descendientes de ciboneyes y taínos se fundían insensiblemente en la población blanca.

Al cerrarse el siglo con la paz de Ryswick y desaparecer el filibusterismo, Cuba había resistido todos los ataques de los extranjeros y había sobrevivido a las causas de destrucción que habían amenazado aniquilarla. Durante ochenta años de guerra y de asedio implacables, la Isla se había mantenido casi con sus propias fuerzas exclusivamente. Había hecho algo más que resistir. Echó en firme los cimientos de las que estaban llamadas a ser sus cuatro grandes industrias, acumuló cierta suma de riqueza y constituyó un núcleo de población relativamente numeroso, bien aclimatado a los rigores del clima tropical. En medio de las más adversas circunstancias quedaban establecidas con solidez las bases de una nueva y distinta comunidad. El período de oscura gestación estaba muy adelantado al terminar el siglo XVII. Cuba, vencidos los peores peligros, se preparaba a consolidarse, a aumentar sus fuerzas, a acrecentar su población y multiplicar sus riquezas.

FUENTES

ALTAMIRA, RAFAEL. *Historia de España y de la Civilización Española.*

CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS. *Historia de las Indias.* Madrid, 1875.

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS. Primera Serie. Madrid, 1869.

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR. Madrid, 1891.

GRAGORY, KELLER AND BISHOP. *Physical and Commercial Geography.* Boston.

GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1921, ts. I y II.

— *Manual de Historia de Cuba.* La Habana, 1938.

PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de Cuba.*

SACO, JOSÉ ANTONIO. *Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo.* Barcelona, 1879.

SANTOVENIA, EMETERIO S. *Historia de Cuba.* La Habana, 1942, ts. I y II.

— *Pinar del Río.* Fondo de Cultura Económica. México.

LIBRO CUARTO

ENSEÑANZA. COSTUMBRES. PRIMERAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA

Capítulo I

DESCUIDO DE LA ENSEÑANZA Y BAJO NIVEL MORAL DE LA COLONIA

La segunda mitad del siglo XVI es uno de los períodos de mayor apogeo de la cultura española. El florecimiento de las instituciones superiores de enseñanza, muy marcado ya a fines del siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI con el desarrollo de las universidades antiguas y la fundación de otras nuevas, entre ellas la célebre Universidad de Alcalá de que en otro lugar hemos hecho mención, llegó a su punto culminante después de 1550. En 1580, la Universidad de Salamanca contaba con una matrícula de 6,778 estudiantes, pertenecientes a sesenta cátedras. El calificativo de "Siglo de Oro" de la ciencia, la literatura y el arte españoles, se aplica con justicia a la época, comprendiendo parte de los siglos XV y XVI.

Ese apogeo de la alta cultura se manifiesta en dos sentidos: primero, en un gran desarrollo de la población científica y literaria; segundo, en la influencia del pensamiento español y de la cultura española en otros países. En Cuba, sin embargo, y por las razones que expondremos inmediatamente, esa influencia no se hizo sentir, siendo los años que median de 1555 a 1607, acaso los de mayor atraso intelectual en toda la historia de la Isla.

En efecto, de 1555 a 1607 no se descubre en Cuba ni la menor traza de una institución de enseñanza. Ya hemos visto que cuando se estableció el primer obispado de la Isla, el obispo Juan de Wite instituyó entre las dignidades eclesiásticas el cargo de Maestrescuela, que desempeñaron entre otros el bachiller Pedro de Andrada y el canónigo Miguel Velázquez. También se ha consignado que en el primer convento de frailes franciscanos establecido en Santiago de Cuba, éstos se dedicaban a la enseñanza, así como que algunos pobladores manifestaban algún interés por la instrucción.

Este movimiento inicial a favor de la cultura no llegó a desarrollarse y desapareció por completo. Casi toda la población castellana que afluyó a Cuba durante el gobierno de Velázquez, entre la cual se contaban,

como ya se ha dicho en el lugar correspondiente, muchas personas cultas y de gran capacidad intelectual, emigró al Continente, siendo sustituídas en la Isla por una mayoría de pobladores nacidos en ésta, sin instrucción de ninguna clase.

La decadencia de la ciudad de Santiago de Cuba, a causa de la modificación de las rutas marítimas y del consiguiente traslado de la capital al otro extremo de la Isla, trajo como consecuencia que los obispos residiesen casi siempre en La Habana, circunstancia que unida al empobrecimiento de aquella ciudad y a la casi total despoblación de la misma, contribuyó a que tanto la Escolastía de la catedral, como los frailes del primer convento de franciscanos, reducidos a un número insignificante, cesasen de hecho en sus labores educativas. El legado de Don Francisco de Paradas (uno de los más antiguos y ricos vecinos de Bayamo, fallecido el 24 de mayo de 1571) no hay noticia de que se aplicase en largos años al cumplimiento de la voluntad del benefactor, por lo cual es de suponerse que los bayameses no pudieron contar con los servicios del preceptor de Gramática que según el testamento de Paradas debía existir en la iglesia de aquella ciudad, para enseñarla no sólo a los hijos de Bayamo, sino a todos los que quisiesen recibir dicha instrucción. En cuanto a Baracoa, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus y Trinidad, eran poblaciones tan pobres y de tan escaso número de habitantes que no cabe suponer que existiese en ellas institución de enseñanza alguna.

En La Habana, del 1568 al 1574, ya hemos visto que existió un pequeño grupo de jesuítas que practicó la enseñanza, aunque sin fundar ningún establecimiento de instrucción perteneciente a la Isla, a pesar de que el cabildo llegó a expropiar terrenos con destino a dicho objeto.

Es probable que los citados jesuítas fueran los primeros maestros que enseñaron en La Habana, a menos que algunos de los párrocos o los sacristanes les precedieran en esa labor, de lo cual no hay noticia.

Los primeros centros de instrucción propiamente dichos de La Habana, deben haber aparecido a partir de 1574 y 1578, fechas en que se fundaron los establecimientos de franciscanos y dominicos respectivamente. Los conventos de ambas órdenes no quedaron edificados hasta varios años más tarde, pero es de suponer que en los alojamientos provisionales de dichos frailes, éstos se dedicasen a la enseñanza.

El convento de San Francisco se terminó antes de 1591, pues el 27 de abril de dicho año, concluída ya su primitiva fábrica, se incorporó en la provincia de Yucatán, situación en la cual permaneció hasta 1595, en

que se agregó a la del Santo Evangelio de Méjico. En el convento hubo de enseñarse Latinidad, Artes y Teología, para lo cual había un Maestro de Gramática, un Lector de Filosofía y tres Catedráticos de la última Facultad, con Regente general en sus estudios. No es posible afirmar si esta organización existió o no desde que la primitiva fábrica del convento quedó terminada en el siglo XVI o si se estableció más tarde, pero es más verosímil lo primero, aunque sin duda los estudios no fueron muy amplios en los primeros años. El historiador Arrate dice que los "estudios" de los franciscanos fueron los primeros que tuvo la Habana, mereciendo tanto crédito, que excitaron la emulación de otras escuelas y motivaron que el Procurador del Cabildo municipal solicitase y obtuviese de éste que se dirigiera una súplica al rey para que autorizase a los frailes a conferir grados menores en Filosofía y Teología. Esta petición se formuló en 1647, cuarenta años después de terminado el período histórico a que nos referimos, pero demuestra que ya los franciscanos venían practicando la enseñanza desde mucho tiempo antes. Entre los habaneros que se educaron en el convento, sin duda a fines del siglo XVI o principios del XVII, Arrate menciona al R. P. Fr. Juan de Hinestrosa, de cuya nobleza, virtud y letras, informó el Cabildo de la Habana al rey en 1644, suplicando que se le nombrase Obispo de la Diócesis, vacante en aquella fecha.

De los dominicos no hay duda tampoco de que se dedicaron con éxito a la enseñanza. "Desde su principio, dice Arrate refiriéndose al convento de dicha orden en la Habana, ha sido el taller donde se han labrado los sujetos más insignes que ha tenido en letras y virtud la Provincia de Santa Cruz, surtiéndose los más de sus conventos de los reboces de éste; y así reside en él la mayor suma de Maestros y Presentados, que en Cátedra y Púlpito tiene según su número dicha Provincia."

Estas primeras enseñanzas deben haber sido acogidas favorablemente por el vecindario, pues en 1603 ya el cabildo habanero discutió y adoptó acuerdos sobre las mismas, deseoso de contribuir a fomentarlas. El 19 de septiembre, en el cabildo se trató y conferenció sobre la necesidad de tener un preceptor de Gramática que enseñara latín a los hijos y vecinos de la ciudad. En el curso de la discusión citada, se hizo constar que hasta entonces se le habían señalado cien ducados de sueldo al profesor con que se contaba, los cuales se le habían quitado porque el rey no había impartido su aprobación al acuerdo. Como resultado de todo ello, los regidores resolvieron suplicar al rey que de la renta de "propios" del cabildo se le señalaran doscientos ducados al preceptor mencionado, "atento a lo mucho que importa que lo haya". De la cita anterior se infiere que ya antes de 1603 se impartía en la Habana al-

guna enseñanza secundaria (ese carácter tenían las clases llamadas de "gramática" en la época), a costear las cuales contribuía el ayuntamiento. También puede inferirse verosímilmente que el preceptor que daba las mencionadas clases era algún fraile franciscano o dominico, de cualquiera de los dos conventos citados.

Poco tiempo después, en 1607, por iniciativa del Obispo Fray Juan de las Cabezas Altamirano, se fundó en la Habana otra institución de enseñanza llamada a tener una larga y brillante historia: el Seminario Tridentino. Este centro docente parece haber sido la primera escuela no adscrita a alguna orden o corporación religiosa que haya existido en Cuba, aunque su carácter era religioso también y el obispo hubo de fundarla para formar sacerdotes. Consta, de un acuerdo del ayuntamiento habanero de 10 de mayo de 1607, que el vecindario se dispuso a ayudar a la nueva fundación, ofreciéndose a pagar perpetuamente una parte de los gastos, con destino al Seminario, la suma de dos reales por cada res vacuna o de cerda que se vendiese en la carnicería de la ciudad, cuya obligación se impuso. El cabildo aceptó la oferta, mientras quisiesen cumplirla "los suplicantes", sin que se les hiciese fuerza ni se les sacase por vía de imposición.

Los vecinos venían contribuyendo en una forma semejante al sostén de los conventos. Fuera de estas enseñanzas impartidas por religiosos, no hay noticia de que en Cuba existiese institución docente de ninguna clase. Hay que admitir, sin embargo, que en las casas, bien transmitiéndose de padres a hijos directamente, o bien por algunas personas que se dedicasen a esa labor, se daba a los niños alguna instrucción, por lo menos, en escritura y lectura. En muchos documentos de la época —copias de actas de las sesiones de los cabildos, certificados sobre concesión de mercedes, escritos judiciales de diverso carácter, etc.— aparecen firmas de personas nacidas en la Isla, de las cuales no se sabe que salieran nunca del territorio, y quienes, no obstante, poseían algunos conocimientos de escritura.

El atraso de Cuba en los años de mayor brillantez de la cultura española, contrastando, además, con los progresos que en este orden comenzaron a notarse en Méjico y en Lima, capitales de los virreinatos de Nueva España y Perú, no debe sorprender, si se tiene en cuenta que, como en otras partes de esta obra se ha dicho, la Isla no sólo permaneció muy pobre y despoblada durante casi toda la mitad del siglo, sino sin recibir emigración casi ninguna de España. Salvo los gobernadores y sus tenientes, los oficiales reales, los jefes y soldados de la guarnición —muchos de ellos traídos de Méjico o de otros lugares del

Continente— y los miembros del clero, personal burocrático que se retiraba de la Isla al vencerse el período para el cual había sido nombrado, o al ser promovido para otros países, muy pocos españoles vinieron a vivir en Cuba en esta época arraigándose en ella. No existían tampoco vecinos en número suficiente para constituir aunque fuese un pequeño núcleo propicio a la cultura e interesado en fomentarla. La realidad es que en ninguna de las poblaciones de la Isla, exceptuando acaso la Habana a fines del siglo, se sentía la necesidad de escuelas para la vida que se llevaba, ni había ambiente para movimientos científicos, literarios o artísticos de ninguna clase, por reducidos que fuesen.

Las primeras enseñanzas fueron de gramática, o sea de tipo secundario, porque en Cuba no había quien pudiera pensar entonces en la fundación de universidades ni en otros centros de cultura superior para los cuales no hubiera podido reunirse una veintena de alumnos en la mayor de sus poblaciones. En cuanto a la instrucción primaria, la única susceptible de desenvolverse en aquella época, aunque en muy pequeña escala, no se consideraba en España ni en ningún país del mundo en la época de valor sino para las personas que emprendían carreras liberales. La enseñanza, en contra de lo que vulgarmente se cree, no se desarrolla sino de arriba abajo.

Las Universidades son más antiguas que las escuelas primarias en todos los países, de tal manera, que mientras aquéllas datan en Europa de la edad media, éstas no se han fundado con carácter oficial sino después del siglo XVIII. En Cuba esta ley general del desarrollo de los establecimientos docentes se ha cumplido, y como en la segunda mitad del siglo XVI en la Isla no había cabida para centros de educación universitaria, no los hubo en realidad sino para enseñar un poco de latín y de gramática, sin que los pequeños grupos de escolares que adoctrinaban franciscanos y dominicos pueda afirmarse que constituían, propiamente hablando, verdaderas escuelas, en la acepción rigurosa del término. La necesidad de la instrucción primaria, como medio de elevar la cultura general de la masa popular, no había sido comprendida aún en ninguna parte;; y la idea de educar al pueblo, fuera de todo propósito religioso, para morigerarlo, para prepararlo para la vida política y económica, e inculcar en él ciertos sentimientos y deberes cívicos y sociales, habría de tardar todavía varios siglos en abrirse paso.

No obstante, el vecindario de la Habana, acaso por el contacto frecuente con los pasajeros de tránsito de las flotas, que le traían noticias e impresiones de países en pleno desarrollo de la cultura, comenzaba desde sus primeros pasos a manifestar, como hemos visto, cierto interés por las cosas del saber.

El estado moral de la colonia cubana en la segunda mitad del siglo XVI mejoró en algunos aspectos, según todos los indicios. La causa fundamental de la corrupción y del desorden en la primera mitad del siglo, había sido el sistema de concesión de encomiendas. El favoritismo que demostraron los Gobernadores al hacer uso de la facultad de que estuvieron investidos de repartir indios, y las quejas que provocaron los Obispos al poner en ejercicio el poder que se les confirió de inspeccionar las encomiendas y multar a los encomenderos, fueron parte a mantener la colonia en constante agitación y perpetua discordia, divididos los escasos pobladores en bandos irreconciliables y hostiles, que se disputaban el triste privilegio de explotar y maltratar en los lavaderos de oro a los infelices indígenas. La extinción de las encomiendas extirpó el fermento principal de corrupción, luchas y rivalidades, apaciguándose poco a poco los ánimos y afirmándose la paz entre los escasos vecinos de cada municipio. Además, los pobladores tuvieron necesidad de vivir de su trabajo criando y monteando ganado principalmente, y de depender de sí mismos para atender a sus necesidades, aislados casi por completo de toda comunicación exterior; lo cual si bien contribuyó a aumentar la ignorancia de las primeras generaciones nativas de la Isla y a acostumbrarlas a una vida ruda y casi selvática, vino a ser un factor favorable para el desarrollo de las cualidades distintivas de una población rural sana y fuerte: la hospitalidad, la sobriedad, la resistencia física a la fatiga y al trabajo, el apego a la tierra y al hogar, la hombría de bien, el respeto a la autoridad y a la ley, así como una religiosidad tosca pero honda y sincera, que la incultura, sin embargo, hacía propensa a la superstición y al fanatismo.

En la Habana, las condiciones no fueron, en cambio, favorables, porque la estancia de las flotas en el puerto y la preferencia de los soldados de la guarnición, constituían una causa poderosa de inquietud, corrupción y desorden. Cuando las flotas estaban en bahía, casi todas las casas se convertían en posadas, y los pasajeros no tenían otra distracción que el juego. Mientras los buques se hallaban navegando, las disposiciones que prohibían el juego, sobre todo el de dados, se cumplían con más o menos rigor, pero una vez que fondeaban en el puerto, el juego se toleraba sin limitación alguna en tierra, menudeando las deudas, las pendencias y las muertes. Los atropellos al vecindario, a las autoridades locales y hasta a las damas de más respeto en sus propias casas, eran frecuentes, no retrayéndose de cometerlos los personajes más encumbrados y hasta los mismos almirantes de las expediciones. El his-

toriador Pezuela cita un caso escandaloso, ocurrido el año de 1581, durante el gobierno de Don Gabriel Luján, que puede servir de ejemplo. Se produjo mientras permanecía en el puerto la flota mandada por el Gral. Don Francisco de Luján, de la cual era segundo o Almirante Don Alvaro de Flores Valdés, en cuyo galeón iba en calidad de pasajero un joven llamado Don Diego Henríquez, hijo del virrey del Perú. El citado joven provocó una serie de escándalos enormes en la ciudad. Sobornó varias esclavas y llegó a introducirse en la alcoba de la esposa del alférez real Don Jorge de Baeza, encontrándola en compañía de otras damas, logrando las señoras, sin embargo, con súplicas y amenazas, que se retirase. El gobernador lo reprendió severamente, pero Henríquez hizo tan poco caso de la amonestación recibida, que a la noche siguiente bajó a tierra con un grupo de gente armada, se estacionó frente a la casa del capitán Francisco de Avalos, padre de la esposa de Baeza, y asaltó e hirió a dicho capitán cuando regresaba a su domicilio. Atacado a su vez Henríquez por los vecinos y las autoridades locales, se acogió con su gente a sagrado en la iglesia, y más tarde regresó tranquilamente a su barco, donde lo amparaba el Almirante. Este, hallándose en tierra al siguiente día, se negó a obedecer la intimación que le hizo personalmente el gobernador Luján, de reducir a prisión al joven Henríquez, al saber dicho gobernador que el Almirante había roto en pedazos la orden escrita que le fué entregada en uno de sus barcos por un oficial de tierra; como el Gobernador insistiera, Flores Valdés tiró de la espada e hirió, aunque levemente, a la primera autoridad de la Isla. Al ser herido el gobernador, se tocó a rebato en la ciudad y acudieron numerosos vecinos armados, dispuestos a atacar al Almirante, a Don Diego y a las gentes que les acompañaban, llegando el castillo de la Fuerza a disparar un cañonazo para intimidar a los marinos. La prisión de Don Diego y de otros pasajeros que habían incurrido en faltas no menos graves, mediante la intervención del General de la Flota, Don Francisco de Luján, aplacó a los airados vecinos, pero a la noche siguiente el Almirante en persona, ansioso de desquite, bajó a tierra con ochenta arcabuceros y pretextando que la población estaba de fiesta por ser vísperas de San Juan, recorrieron las calles disparando a diestro y siniestro para amedrentar al vecindario. La impunidad con que pasajeros y tripulantes de las flotas realizaban toda clase de fechorías en tierra, como el ejemplo citado, se prolongó hasta el gobierno del Mariscal de Campo Don Juan de Tejeda (1589), porque los Generales y Almirantes reclamaban el derecho que las leyes les habían conferido de juzgar las faltas y delitos cometidos en tierra por las gentes de a bordo.

Tejeda, que era un veterano de carácter muy enérgico, celoso del poder que representaba, acostumbrado a imponer el orden y la disciplina y muy pagado de los servicios que había prestado al rey Felipe II en las guerras de Flandes y de otros lugares, se negó a reconocer y a respetar los privilegios concedidos a los jefes de las flotas y manifestó rotundamente que cuantas faltas y delitos se cometieran en tierra caían dentro de su jurisdicción —como autoridad suprema de la Isla— y recibirían el castigo correspondiente. Tejeda no hubo de limitarse a adoptar resueltamente esa actitud, sino que en una enérgica carta dirigida al rey, protestó de que se hubiesen concedido tales derechos a los jefes de las citadas expediciones. "No se debían dar para la Habana —le decía a Felipe II— estando yo en ella, y si se diesen, no las obedeszeré yo aunque me corten la cabeza; que eso podralo V. M. hazer i quitarme el cargo; mas no que me toque mi reputación y honra; ni donde yo estuviere a de prender vezino ni soldado de mi jurisdizión ningún general de la Armada, ni pisar palmo de tierra que yo gobierne sin mi orden y consentimiento. Al que lo pretendiese azer, aunque sea confiado de las cédulas, lo haré yo embarcar a arcabuzazos a sus navíos donde tienen jurisdizión. Si V. M. quiere que le sirva a de ser desta manera; e sino, licencia i bendición. No hago estos fieros porque me entienda que avrá muchos hombres que sirvan a V. M. en este cargo mejor que yo, pero ninguno con mas limpieza y fidelidad, pues ansí como muchos andan guardando dineros, ando yo guardando huesos que me han sacado de las heridas que en servicio de mi Rey me han dado; i hónrome tanto dellas porque no me las dieron en ninguna taberna y sí se que me han de acabar. Mas no quiero que me acaben los disgustos que estas cédulas dan a quien debía tener el crédito que yo; i ansí le digo a V. M. que aunque hablen con cuantos gobernantes tiene si no especifican el nombre del maestre de campo Juan de Tejeda, serán como si no hablasen conmigo y esto sirva de contraseña para con V. M. En lo demás aquí estoy para todo lo que me quisiere mandar."

Después de esta carta, propia de la época del alcalde de Zalamea, en la Habana quedó en pie el precedente sentado por Tejeda y hubo más orden y más respeto de parte de los marinos y pasajeros de tránsito en el puerto.

La gente de tierra no dejaba, por su parte, de cometer abusos. Cuando la flota permanecía en la Habana, se elevaba de una manera exorbitante el precio del alojamiento y de la comida en las posadas que se improvisaban en tierra, a cargo muchas veces de esclavas negras, así como el de todos los artículos de consumo, teniendo que intervenir el cabildo para poner tasa a los efectos y castigar con multas a los que

cobrasen precios excesivos. La víspera de los días en que las flotas debían zarpar, muchas veces las esclavas de las posadas se marchaban y escondían, llevándose ropa y otros efectos de los pasajeros, los cuales perdían parte de su equipaje, prefiriendo ser robados a tener que quedarse en tierra para reclamar de las autoridades. Esta práctica llegó a generalizarse tanto que el Oidor Cáceres tuvo que incluir en sus Ordenanzas un artículo para evitarla, el que lleva el número 54.

Las flotas no fueron el único factor de corrupción y de desorden en la Habana durante la época. Los soldados de la guarnición, después que hubo tropa veterana numerosa en el castillo de "la Fuerza" a partir de 1567, cometieron siempre toda clase de tropelías y constituyeron una causa constante de vicio y escándalo. Durante el período de Don Gabriel de Luján, los mandos se dividieron, como se ha dicho en lugar oportuno, teniendo la guarnición su jefe independiente. En estas condiciones, tanto el jefe de la tropa, Capitán Fernández de Quiñones, como cada uno de sus soldados, pudieron realizar impunemente toda clase de abusos, con la agravante de que residían permanentemente en el lugar. Con frecuencia, dice el historiador Pezuela, cometieron en la Habana los militares de la Fuerza los mismos excesos y atropellos con que antes y después de esta época solían los tercios y las tropas agraviar en sus marchas y paradas a los pueblos de la Península y Europa. Una carta del gobernador Luján al rey, pone de manifiesto hasta qué extremo llegaron los abusos de los soldados: ...."Por la obligación del oficio e descargo de mi conciencia —decía— hago saber a Va. M. que el alcaide y su alférez y sargento están publicamente amazebados con tres mugeres casadas; y con tanta publicidad como si fueran suyas. Y viendo los maridos el poco remedio que tienen, se las han dejado e aussentado por no ver semejante afrenta... Los demás soldados viven en la misma libertad tomando a otros vezinos las mugeres y esclavos por la fuerza... No ai justizia ni regidor que osse acudir a la carnicería ni pescadería, porque en llegando los soldados reompen las puertas y lo toman por fuerza sin dejarlo pessar e sin pagar; e si se les dize algo amenazan con que romperan la cabeza a la justizia e regidores, y ansí se les deja...". Esta situación se prolongó varios años, hasta que le puso término la unificación de mandos, al ser nombrado gobernador Don Juan de Tejeda, el mismo que puso a raya a los pasajeros y tripulantes de las flotas.

Las rivalidades entre los altos funcionarios del gobierno en la Habana y los abusos realizados por varios gobernadores en el ejercicio de sus funciones, con la mira de hacer dinero a costa de la Real Hacienda

y de los vecinos, contribuyeron también a la indisciplina, el escándalo y la corrupción. El gobernador García Ossorio estuvo en pugna constante con Menéndez de Avilés durante las primeras empresas de éste en la Florida, y con el jefe de la guarnición de la Habana establecida por Menéndez, Baltasar de Barreda. Ossorio no sólo le negó a Menéndez de Avilés sistemáticamente todos los recursos que pudo, sino que le redujo a prisión, a veces, capitanes de barcos, le fomentó la indisciplina entre las tropas que pasaban por la Habana incitándolas a desertar, y llegó a tener choques armados con Barreda y su gente. Menéndez de Avilés, en cartas a Felipe II, hubo de manifestarle que le había sido más difícil contener la ira para no llegar a usar de sus fuerzas en contra del gobernador de Cuba, que vencer a los franceses de Ribaut y Landonniere. El gobernador Montalvo, sucesor del último de los tenientes de Menéndez de Avilés en el mando de Cuba, cometió muchos atropellos con los pobladores para sacarles dinero. Entre otros abusos, realizaba el que ya hemos mencionado de hacer comparecer ante su tribunal de la Habana a los vecinos de Puerto Príncipe, Bayamo y Santiago, ocasionándoles enormes molestias y grandes gastos, hasta por pleitos y causas de muy pequeña importancia. Procedimientos de ese género quebrantaban, naturalmente, el respeto a la ley y a la justicia. Carreño, el sucesor de Montalvo, tuvo conflictos casi constantes con el Obispo Juan del Castillo, quien llegó a excomulgarle según hemos dicho. El gobernador se quejaba amargamente, en los términos que en otro lugar hemos mencionado, de la inmoralidad de los frailes de su época. Los disgustos que el obispo le causaba, se los cobraba enviándole al rey negros informes de los eclesiásticos y proponiéndole que tomara medidas para reducir el número y el poder de los mismos en las Indias; pero esta guerra abierta entre las dos más elevadas autoridades de la Isla, no contribuían ciertamente a la mejora de las costumbres. Carreño murió envenenado, según se cree, por la esposa de un tal Colona, sujeto que tuvo a su cargo la reconstrucción del Castillo de la Fuerza, obra en la cual invirtió más de veinte años, realizando varios fraudes en ella. Carreño le formó causa y le obligó a reintegrar dos mil ducados, sumiéndole en la miseria. La esposa del contratista, en venganza, envenenó al gobernador. Este se había quejado también al rey de los abusos que a su juicio venía cometiendo el ayuntamiento de la Habana, mercedando numerosas haciendas de crianza y estancias de labor, sin cuidarse de observar las reglas que acababan de establecer las ordenanzas del oidor Cáceres. A lo que parece, el cabildo en poco tiempo distribuyó grandes extensiones del territorio entre personas que tenían influencia con los regidores.

A la muerte de Carreño, la situación se empeoró porque el nuevo gobernador, Lcdo. Gaspar de Torres, realizó una administración enteramente inmoral. "El contador Pedro de Arana, dice el historiador Pezuela, guardián y responsable de los fondos públicos, los empleaba en especulaciones de concierto con el gobernador. Tenían su barco para llevar y traer mercaderías; y mientras los corsarios robaban por las costas, dirigían los dos tranquilamente sus partidas de naipes y de dados, sin despachar otros asuntos públicos que los que podían interesarles." El sucesor de Torres, Gabriel de Luján, instruyó un proceso contra el ex gobernador, condenándole a reintegrar más de cuatro mil ducados, de cohechos y dineros que tomó de la Real caja, pero Torres logró fugarse, llevándose, además, diez mil ducados que se había hecho prestar de los vecinos durante su corto gobierno. El largo mando de Luján fué el más tormentoso de todos, llegando la indisciplina de la guarnición de la Fuerza, los abusos de las gentes de las flotas, las querellas y las rivalidades entre las autoridades de la capital de la Isla y el quebranto del respeto al orden y a la ley, a su grado máximo. No sólo ocurrieron los conflictos con el capitán Fernández de Quiñones, jefe de la Fuerza, y con los pasajeros y tripulantes de las flotas a que ya hemos hecho referencia, sino agrias y enconadas rivalidades entre Luján y el contador Pedro de Arana, cuyos manejos con Torres le habían dado muy mala fama. El vecindario y el cabildo se dividieron en dos bandos, apoyando uno a Luján y el otro a Arana. El contador lanzaba multitud de enconadas acusaciones contra la primera autoridad de la Isla, y ésta, por su parte, enviaba al rey carta tras carta, acumulando cargos contra el contador, a quien decía que habiendo llegado a la Habana tan pobre que había tenido que pedir dinero prestado para pagar el flete de sus efectos, poseía ya tres esclavos y un capital dedicado a los negocios, cosa que le estaba prohibida por la ley. La Corte ordenó una investigación sobre la conducta de Arana y éste fué suspenso de empleo, pero se escapó a Santo Domingo, y ayudado por sus parciales, movió influencias en la Audiencia, logrando que se enviase a Cuba al juez García-Hernández o Fernández de Torquemada, quien se apareció en la Habana para iniciar una causa a fin de esclarecer los hechos que tenían perturbada la ciudad y castigar a los responsables. Hernández de Torquemada llegó a Cuba cuando más enconada y violenta era la lucha entre Luján y el alcaide de la Fuerza, capitán Fernández de Quiñones, manifestándose desde el primer momento influído en contra del Gobernador, al cual no tardó en suspender de empleo y reducir a prisión.

Mientras el gobernador permanecía arrestado, sus enemigos le dieron una cencerrada, acudiendo a caballo una noche a tocar guitarras y

a cantar bajo las ventanas de su cárcel, profiriendo burlas e insultos contra él. La Audiencia confirmó primero los fallos de Torquemada en contra del gobernador a quien el juez había hecho salir de la Habana, pero poco después los revocó, encargándose de nuevo Luján del mando y reanudándose los choques de éste con sus enemigos, al extremo de provocarse cuestiones y escándalos hasta dentro de la iglesia a la hora de la misa. Don Juan de Tejeda, como ya se ha dicho, restableció e impuso el orden y el respeto a la autoridad al suceder a Luján.

La vida en la Habana, en virtud de los hechos que acaban de relatarse, no fué tranquila durante la segunda mitad del siglo, ni se desarrolló en un ambiente favorable de moralidad y de paz. La ciudad fué siempre un centro de juego, de rivalidades, de indisciplina y de corrupción, en el cual los peores ejemplos los ofrecían las autoridades llamadas a mantener el respeto a la ley, al derecho ajeno y a la moral. El poseer una guarnición, ser la escala obligada de las flotas y residir en ella las autoridades superiores de la colonia, fueron ventajas materiales muy considerables que contribuyeron al crecimiento de la ciudad, poniéndola a la cabeza de todas las de la Isla; pero su vecindario pagó a un alto precio esos beneficios, ofreciendo a la larga un fuerte contraste la condición general de la Habana con la del resto de la población, principalmente la rural.

El juego, los desórdenes y escándalos públicos, la indisciplina de soldados y marineros, el mal proceder de muchas de las primeras autoridades, y las querellas y rivalidades de éstas entre sí, no fueron las únicas causas que influyeron desfavorablemente sobre la moral colectiva y las costumbres. El contrabando y el desarrollo que la esclavitud comenzó a tomar después del asiento de Gómez Reynel también fueron factores muy perniciosos. El contrabando no sólo quebrantó por completo el respeto a la ley, sino que fué inculcando poco a poco la convicción de que ésta era contraria a la conveniencia general y al bien público. Infringirla comenzó por ser una necesidad y acabó por convertirse en un hábito. Los abusos de la administración de justicia concurrieron a reforzar esta idea, de manera que la autoridad y la ley llegaron a significar peligro, despojo y opresión, naciendo y desarrollándose una desconfianza y un temor instintivos a los tribunales. Además, las luchas con los contrabandistas y los castigos impuestos a los que las autoridades lograban apresar, fomentaban la crueldad hasta los límites de lo feroz. Cuando los bayameses apresaron y ahorcaron a Richard y a varios de sus compañeros, el gobernador Luján, al dar cuenta al rey del

suceso, se creyó obligado a justificar a Gómez de Rojas Manrique, el que ordenó las ejecuciones, por no haber ahorcado también a un niño de nueve o diez años que se contaba entre los prisioneros. Tan naturales parecían entonces los actos de crueldad inexorable. En la Habana, la horca estaba casi siempre levantada y se dió el caso, en tiempo del gobernador García Osorio, de ahorcar a toda la tripulación, trece hombres, de una nave apresada en Matanzas con algún contrabando. El miedo que se empezó a generalizar cuando los esclavos huídos y cimarrones llegaron a ser numerosos en la última década del siglo, se tradujo en medidas de represión crueles y bárbaras, de las cuales ya hemos hecho mención en otra parte. El cabildo de la Habana imponía la pena de azotes en número de cien, doscientos o trescientos, lo mismo a blancos que a negros, por faltas relativamente leves. Penas más bárbaras todavía fueron acordadas por los regidores en diversas ocasiones. La de cortar las orejas a los esclavos fugitivos no fué la única de carácter mutilante de la época. En la sesión del cabildo de 10 de diciembre de 1565, se acordó cerrar los caminos que iban del caserío de la Habana a la Chorrera y a la caleta que después se llamó de San Lázaro, a través de los matorrales y bosques que había en aquellos lugares, a fin de impedir que desembarcando en la costa los corsarios, se acercasen por dichos caminos a la población sin ser vistos y la tomasen de sorpresa. Aquellos lugares quedaron vedados al tránsito público, de donde viene el nombre de la espléndida barriada que hoy ocupa parte de los mencionados sitios; pero el cabildo dispuso, para hacer efectiva la prohibición, que al blanco que transitase por los caminos que se cerraban, se le impusiesen cinco pesos de multa o se le aplicasen cien azotes, y si fuere negro, esclavo o libre, o mulato se le desjarretase un pie. Esta bárbara mutilación no parecía, sin duda, cosa extraordinaria a los señores regidores.

La vida habanera tenía otros aspectos más amables. A pesar de la pobreza de muchos vecinos y de la falta de medios de todos, se celebraban verbenas, procesiones y fiestas, para el mayor lucimiento de las cuales el cabildo obligaba a prestar su concurso a los pocos artesanos que en la población había; carpinteros, sastres, zapateros y otros, así como a los negros horros o libres. En una descripción de la Habana de 1598, atribuída a un tal Fernando de la Parra, se cuenta que los bailes eran muy frecuentes y que en el citado año se representó una comedia en honor del gobernador Don Juan Maldonado Barnuevo, la víspera del día de su santo, siendo esa la primera fiesta de su clase efectuada en la ciudad. La autenticidad del documento no está probada y ofrece algunas dudas. El hecho es verosímil, pero se hace difícil pensar

que no se hubiesen celebrado antes actos de ese género, aunque fuesen improvisados y muy sencillos, por lo menos durante las largas permanencias de las flotas en bahía, cuando la población se llenaba de forasteros necesitados de distracción, en una época en que ya el teatro se había hecho popular en España. De todos modos, no hay duda de que en la Habana se llevaba una vida muy monótona, pobre, llena de zozobra y poco propicia para las sanas alegrías y las festivas expansiones del ánimo.

Capítulo II

LAS LETRAS Y LAS ARTES EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Nada hay que justificar de la influencia indígena, ni en la literatura ni en las artes coloniales: desde sus primeros vagidos está marcada la huella europea, a la que más tarde se une, en los ritmos musicales, la africana; aunque es lógico colegir que por los temas y fuentes de inspiración, no es dable pensar que la razón mimética llevara a una reproducción idéntica. Hubo, por ello, en todo este período inicial, que bien pudiéramos considerar como de proceso hacia la integración de la genuina cultura cubana (especialmente en la literatura) exponentes que sólo bebiendo en las peculiaridades de nuestro suelo y de nuestra historia, hubieran sido concebidos; aunque la técnica y el aire de familia los vinculen a otras raíces venidas del Viejo Mundo. Las propias tradiciones locales persistieron (no pocas de germen indígena) y con el tiempo engrosaron el caudal de los temas nativos, a lo largo de la evolución artística. Si algo mantuvo incólume su contenido, sufriendo solamente las variantes propias de un fenómeno literario que fué manteniéndose por tradición oral, han sido los romances viejos, traídos por los conquistadores y primeros colonizadores; y que desde entonces, a través de los siglos, se repitieron por toda la Isla, enriqueciendo su morfología con diversas alteraciones.

Sería caprichoso hacer afirmaciones sobre fechas que señalen la llegada de determinados romances a Cuba; pero es de toda lógica suponer que con los fundadores vinieron muchos que se filtraron por los años sucesivos, aunque de un modo específico no podemos fijar cuáles; y más cuando los primitivos historiadores de Indias hacen concretas referencias a la recitación de los romances en distintas partes en que dejó impresas sus huellas, la instauradora misión española. Es más, el *romance*, como la *décima* (la forma ideada en el Renacimiento por Torres Naharro y después modificada por Espinel, que le dió en definitiva su nombre) fueron combinaciones métricas traídas a nuestra tierra, desde los comienzos de nuestro contacto con la civilización hispánica, y que, tanto en la poesía popular como en la culta, han sido profusamente

cultivadas; aunque habiendo sido la décima la estrofa predilecta de la juglaría criolla, especialmente en los típicos cantos campesinos. Los viejos romances de *Delgadina, Las hijas del rey moro, Isabel, La esposa infiel, Santa Catalina, Las señas del esposo*, etc., deben haber corrido en Cuba, desde los tiempos de la Conquista.

Si nos atenemos al criterio por algunos sustentado, de considerar como primeras posibles manifestaciones de la literatura cubana aquellas referencias a nuestra naturaleza y a los episodios de los primeros tiempos siguientes al Descubrimiento, hechas por quienes conocieron la Isla, al ofrecerse ésta a la vista de los primeros exploradores, y por quienes arribaron a ella en la primera mitad del siglo XVI, tras 1511, tendremos que estimar, por lo menos, como los que gozaron las primicias de describir y narrar panoramas y hechos de la isla de Cuba, al propio descubridor, en primer término; a Cristóbal Colón, en cuyo *Diario de Viaje* exaltó las bellezas de estas tierras nuestras, y expresó el repetido juicio que tanto nos enorgullece: "es aquella isla la más hermosa que ojos hayan visto". Del mismo modo a Fray Bartolomé de las Casas, el benemérito defensor de los indios, en cuya *Historia de las Indias* narra y describe sucesos y paisajes de aquellos días en que habría de decidirse la suerte de los indígenas, y que, en una prosa distinguida por el nervio y la vehemencia, amasa con los acontecimientos, la fibra y rectitud de su juicio. El espíritu y las costumbres de los primeros habitantes de Cuba, cobran relieve en las páginas de esta obra imprescindible, cuyo testimonio han utilizado cuantos han escrito sobre los aborígenes. A partir del Capítulo XXI del Libro III, sus noticias sobre los albores de la colonización se nutren y crecen en vivo interés. El estilo de aquel régimen civilizador, su escenario y sus personajes, van tomando en su pluma el dramatismo que inspiró su protesta, en la que han solido afincar sus afirmaciones, los instigadores de la "leyenda negra" de España en su gestión en el Nuevo Mundo. La "grandeza, sitio y hechura" de la Isla; "y sus calidades, y las cosas que contiene, y lo tocante a las costumbres y religión de las gentes naturales della" (1) se animan en los largos y densos períodos del extenso relato.

Otros historiadores de los llamados primitivos de Indias, como Bernal Díaz del Castillo (2) y Antonio de Herrera (3) hacen apreciables alusiones en diversos capítulos de sus conocidas historias; y hasta en verso hay testimonio, entre los escritores españoles del siglo XVI, que acreditan el interés y la admiración que despertaba nuestra Isla. Ejemplo de ello ofrécelo Juan de Castellanos, en sus *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, que vieron la luz pública en Madrid, en 1589; y que en la séptima, al hacer el elogio de don Diego Velázquez, Adelantado y

Gobernador de la Isla de Cuba, hace "la descripción de ella y la relación de cosas allí acontecidas". En octavas reales canta la vida del caudillo, desde su cuna de Cuéllar hasta que

Año de once, hizo su llegada,
sobre mil y quinientos ya pasados;
comenzó la conquista deseada
con diestros y fortísimos soldados,
sucedióle muy bien en la jornada
por no tener rencuentros porfiados;
y ansí, porque tuvieron riesgo poco,
no hago mención dellos ni los toco (4).

Hace recuerdo de las ciudades, villas y lugares fundados por Velázquez en la Isla, y apunta:

La primera de quien memoria hago
por ser también primera del concierto,
es la ciudad que dicen Santiago,
puerto de todas partes encubierto;
pero con grande loa yo no pago
las muchas que se deben a tal puerto;
pues hasta la ciudad conmemorada,
es casi de dos leguas el entrada (5).

Va precisando las características de aquella ciudad y su bahía; y, haciendo mención de otras fundaciones, dice:

También hizo fundar al otro lado,
a la parte del norte, la Habana,
que es puerto principal, y frecuentado
de pasajera gente castellana,
de los contratos es aprovechado,
grandísimo caudal el que se gana;
también poblaron otros pueblos buenos,
que vinieron después a mucho menos (6).

Alude a los bravos capitanes de Velázquez, y especialmente a Hernán Cortés; y el canto se desvía hacia las luchas originadas por la conquista de México; dejando de interesarnos (a nuestro objeto local) el poema, desde entonces, como exponente de estos primitivos documentos literarios, en que hacen contenido nuestra historia y nuestra naturaleza. Como esta elegía, producto sin duda de quien estuvo en la Isla, pues hay descripciones (como la de Santiago de Cuba) que revelan que Cas-

tellanos vió lo que cantó, hállanse también, en la *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las posesiones españolas en América y Oceanía,* sacados en su mayor parte del Real Archivo de Indias (Madrid, 1864-1874; con una segunda serie, de 1885 a 1900, publicada por la Real Academia de la Historia, de España); así como en la *Colección de Documentos,* editada por la Academia de la Historia de Cuba (Habana, 1928-1933), curiosos informes, cartas, relaciones, etc., de gobernadores, alcaldes y otros altos funcionarios, que explican detalladamente acontecimientos de diversa índole, algunos de ellos con cierta agradable soltura de estilo, y alguno que otro con singular gracejo (7).

Aparte de los informes oficiales y de las comunicaciones confidenciales, redactados por funcionarios de la Colonia, no puede ignorarse la actividad privada de los propios habitantes nacidos en la Isla, que escribieron impresiones y referencias, de lo cual es ejemplo Miguel Velázquez, oriundo de la región oriental, donde puede suponerse que naciera, en Baracoa, en la segunda década del siglo XVI; y cuya carta al Obispo de Santiago de Cuba, Diego Sarmiento, es el documento más antiguo de autor nativo, de que se tiene noticias. Era hijo de india y de español, realizó estudios eclesiásticos en Alcalá de Henares y en Sevilla, y poseía conocimientos en diversas materias, incluso la música, pues tocaba el órgano. En Cuba fué regidor del Ayuntamiento de Santiago, donde también se dedicó a la enseñanza, y fué canónigo de la catedral. Puede reputársele como el primer maestro que ejerció en esta tierra, siendo hijo de ella; como el primer músico nativo, y como el primero de los nuestros de que tenemos conocimiento que haya escrito con cierta dignidad literaria, como se desprende de su aludida carta al Obispo Sarmiento (por entonces en la Corte española), fechada el 18 de febrero de 1547, e inserta en la ya citada *Colección de Documentos,* publicada por la Academia española.

Durante el siglo XVI se hicieron representaciones teatrales en Cuba, con motivo de señaladas fiestas religiosas, como las del Corpus Christi. Así se desprende de las Actas Capitulares del Ayuntamiento de la Habana (3 tomos en 4 volúmenes, 1936-1946), en las que se consignan propósitos y presupuestos, para diversiones en dichas fiestas, desde 1570; aludiéndose después, en ocasiones, a representaciones de autos sacramentales y de entremeses; y a veces se cita a autores, como en el caso de Juan Pérez de Vargas, en 1577, que consta haber expresado al Cabildo

que tenía "una obra buena para la dicha fiesta"; y en el de Francisco de Mojica, a quien se nombra en el acta del 20 de agosto de 1588, como autor de la obra que se representó en la fiesta de Corpus de dicho año (8). De Vargas no puede asegurarse que fuera autor, porque la forma en que está redactada el acta denota cierta vaguedad que da lugar a suponer también que él hubiera ofrecido alguna obra de otro autor, que él poseyera; pero en el caso de Mojica, no hay duda: es el primer autor teatral de quien llegan noticias a nosotros. ¿De dónde era?, ¿quién era?, ¿habia nacido en Cuba, en otro lugar? A ninguna de estas preguntas es posible contestar; es punto que ha de seguir interesando a la investigación.

En el *Protocolo de Antigüedades literarias, agricultura, industria, comercio, etc.*, de don Joaquín José García (9), se cita al cronista Hernando de la Parra, y se le atribuye una crónica en que se hace referencia a una comedia representada en 1598, en la Habana, y titulada *Los buenos en el cielo y los malos en el suelo.* "En obsequio a nuestro gobernador los mancebos de esta población dispusieron una comedia la noche de San Juan, para cuyo efecto hicieron construir una barraca en las cercanías de la fortaleza. . . Era el primer espectáculo de esta clase que se hacía en la Habana, y atrajo a todos sus moradores." Esto último está demostrado que es falso, por las Actas del Ayuntamiento; y la misma noticia que da el cronista de que el espectáculo terminó a la una de la madrugada, pone más en tela de juicio la autenticidad de aquélla, pues es de sobra sabido, por cuantos están familiarizados con las costumbres de España y sus colonias, en el siglo XVI, que por entonces no se hacían representaciones de noche, sino que había que aprovechar para ellas, la luz del sol (10).

De todo cuanto antecede solamente poseemos noticias; pero la primera obra de tono literario escrita en Cuba, y de la cual nos ha llegado el texto, es el poema épico *Espejo de Paciencia,* aparecido en 1608, y debido a Silvestre de Balboa Troya y Quesada, natural de la isla de Gran Canaria, que ejerció como escribano de Cabildo, en la ciudad de Puerto Príncipe, donde residió y escribió su citada obra, cuando ya había alcanzado fama de poeta en la comarca. Ha habido suposiciones (aunque no comprobadas) de que Balboa fuera maestro de varias artes y disciplinas, en aquella ciudad, como gramática, latín, aritmética, música y pintura; lo que sí es admisible es que fuera hombre de lecturas clásicas, como lo hacen pensar las influencias que acusa el citado poema. El más acreditado de los investigadores y tratadistas de Balboa,

estima su nacimiento acaecido en la década de 1564 a 1574; y que cuando escribió el *Espejo* llevaba ya no pocos años de residencia en Puerto Príncipe, habiéndose casado con una joven descendiente de Porcayo de Figueroa, fundador de la villa (11). El poema fué insertado por el Obispo Pedro Agustín Morell de Santa Cruz, en su *Historia de la Isla y Catedral de Cuba,* la cual copió don José Antonio Echeverría, para la Sociedad Económica de Amigos del País, hallándose dicha copia en nuestro Archivo Nacional.

Está escrito el *Espejo de Paciencia* en octavas reales, como era gusto predominante en los poemas épico-heroicos españoles de la época. Versa sobre el secuestro del Obispo Fray Juan de las Cabezas Altamirano, cerca del puerto de Manzanillo, en Yara, por el pirata francés Gilberto Girón, y el rescate que llevaron a cabo los manzanilleros; así como la hazaña de Gregorio Ramos, a cuyo lado marchaba Jácome Milanés, logrando vencer al corsario, que murió a manos del negro Salvador. Esto sucedió en 1604. El poeta divide su narración poética en dos cantos: el primero (setenta octavas), tras enunciar el objetivo del poema, se contrae al hecho del secuestro, describiendo cómo los piratas se llevaron al prelado, descalzo y maniatado, desde la ciudad de Yara hasta el bergantín de Girón, surto en el puerto de Manzanillo. Aquí abre su vuelo la retórica, y el autor hace intervenir la furia de cielo y tierra, por lo insólito del suceso, dándole acceso a la presencia de figuras mitológicas (Tetis, Anfítrite, nereidas, etc.), todas favorables a la suerte del Obispo. Expone Balboa la activa gestión de los vecinos para establecer las bases del rescate (no exclusivamente dinero, sino también especies), el que una vez llevado a cabo, da lugar a populares demostraciones, en las que de nuevo intervienen seres mitológicos:

Sálenle a recibir con regocijo
de aquellos montes por allí cercanos,
todos los semicarpos del cortijo,
los sátiros, los faunos y silvanos.
Unos le llaman padre y otros hijo;
y alegres, de rodillas, con sus manos
le ofrecen frutas con graciosos ritos,
guanábanas, gegiras y caimitos.

El segundo canto (setenta y siete octavas, más un motete) se refiere a la hazaña de Gregorio Ramos, de quien hace el elogio, así como de sus veinticuatro hombres. Exalta su habilidad para hacer descender a Girón a tierra, tras el discurso alentador que dirige a sus leales. No obstante la sospecha que asalta a los piratas, por las palabras de un ne-

grillo que, llevando el tocino pactado para el rescate (del que ya habían quedado en rehenes, dos mil ducados y la persona del canónigo Puebla, que acompañaba al Obispo), Gilberto

> . . . soberbio y arrogante,
> hizo de todo ello poco caso,
> mostrando gran valor en el semblante;
> y con las fuerzas de su diestro brazo
> tira un batel y baja en un instante,
> con veintiséis infantes bien armados,
> de los más atrevidos y estimados.

Mientras, "nuestro escuadrón, hincado de rodillas, con grande devoción orando estaba". Acometen por sorpresa a Girón; el poeta va detallando la actitud valerosa y eficaz de Ramos y de cada uno de los suyos, sin silenciar el heroísmo de Gilberto, que "muestra su gran valor y fortaleza, y como capitán sabio y experto, acude adonde vé mayor flaqueza". Tras pormenorizar los incidentes del encuentro, destaca la proeza de Salvador, "un etíope digno de alabanza. . . negro valiente, de los que tiene Yara en su labranza", quien enfrentándose con Gilberto Girón, "le apuntó derecho, metiéndole la lanza por el pecho". Inmediatamente sobreviene la desbandada, salvándose sólo cuatro piratas; después, los vítores a Ramos, y la partida hacia Yara, llevando como trofeo, la cabeza de Girón. Holgado el buen pastor les recibe con bendiciones, y todos se dirigen a Bayamo, yendo por el camino, "contando cuentos, haciendo grandes fiestas". Aquí, como en la célebre oda de Fray Luis de León, el río sale de sus cavernas, y al Obispo le habló, encareciéndole su nostalgia, al saberle ausente, por lo que

> secáronse las fuentes más sombrías,
> los ojos dieron al llorar licencia,
> volviéndose en dolor las alegrías.
> Mas ya, noble pastor, vuestra presencia,
> nos muestra, desterrando la tristeza,
> sinceridad, quietud, amor, nobleza.

Llegados a Bayamo, hizo Ramos un súbito relato de todo lo acaecido, y terminado éste, entraron todos en el templo, para dar "gracias a la Madre y al Hijo por la nueva victoria y regocijo"; y allí el sacristán Blas López, "con la dulce voz de que se precia, con los canores de su gran capilla", entonó un motete, tras el cual, y cerrando el poema, depositaron en la plaza, en un alto palo, la cabeza de Girón. Cada canto está precedido de un brevísimo argumento.

Apunta Henríquez Ureña que es posible que el motete se cantara en el hecho real del rescate y regreso del Obispo, y que de ser así, no hubiera sido extraño que el propio Balboa, que con seguridad estuvo en Bayamo, "el ameno lugar que tanto amó", hubiera sido el autor del canto religioso interpretado en aquella ocasión histórica; lo cual haría considerar el motete transcrito en este caso al poema, como la primera obra poética escrita en Cuba, ya que el episodio tuvo efecto, como recordamos, en 1604. Sin embargo, Balboa fué presentado al Obispo, según parece, con motivo de una visita de éste a Puerto Príncipe, seguramente en fecha cercana al episodio; el prelado, a quien habían elogiado las dotes poéticas de Balboa, lamentó no conocer algunas de sus creaciones; y el poeta, ávido de corresponder a este anhelo, escribió un poema inspirado en el asunto del secuestro y su consiguiente rescate, y lo dirige al Obispo. Esto no es óbice para que, en efecto, conociera la ciudad de Bayamo; pero no parece lógico que en ocasión tal, y habiendo sido autor del motete, no hubiera sido presentado al pastor. Es admisible incluso que Balboa se hubiese hallado cerca de los acontecimientos, y que acaso escuchara, de labios de Gregorio Ramos, el relato de los mismos.

Anteceden al poema: una alocución al "amigo y curioso lector", y una "Carta-Dedicatoria", al Obispo, al pie de la cual está la fecha: "Puerto Príncipe, 30 de Julio de 1608 años". Al dirigirse al lector justifica el título del poema: "Movióme a escribir la prisión de este santo Obispo, la paciencia con que la sufrió; y por eso le puse el título que tiene, obligado de su ejemplar vida, buenas prendas y clarísima sangre". Después de estas dos breves piezas en prosa, se incluyen seis sonetos de laudo para el autor, escritos por el capitán Pedro de la Torre Sifontes, el alférez y regidor Cristóbal de la Coba Machicao, Bartolomé Sánchez, Juan Rodríguez de Sifuentes, Alonso Hernández (el Viejo) y el alférez Lorenzo Lazo de la Vega y Cerda. Torres Sifontes, Coba Machicao y Laso de la Vega, eran camagüeyanos y pertenecieron a familias de los pobladores más antiguos de la Isla; Juan Rodríguez de Sifuentes parece oriundo de Bayamo; ignorándose antecedente alguno sobre los dos restantes.

El estilo del *Espejo* es sencillo, sin caer en vulgaridades, aunque con poco vuelo en las imágenes poéticas. No faltan las citas mitológicas, tan del gusto de la época; pero, en verdad, sin gran profusión. No es el autor muy parco en las comparaciones, y raya a veces en la hipérbole, al enjuiciar los personajes, como cuando al calificar al Obispo, expresa: "tan justo, tan benévolo y tan quisto, que debe ser el sucesor de Cristo". No obstante vivir en momentos en que el barroquismo

impera en España, no se advierten matices ni culteranos ni conceptistas, pues las referencias mitológicas débense al puro influjo renacentista. Acaso el retraso con que los libros europeos llegaban a América, hizo mantener a Balboa ajeno a las corrientes de su tiempo, de las que no escaparon ni los mismos enemigos de ellas, como sucedió a Lope de Vega con el gongorismo, a cuyos giros no se sustrajo del todo, a veces, a pesar de combatirlo. Hay cierta facilidad en la construcción del endecasílabo; pero el tono se mantiene falto de aliento poético, no obstante el entusiasmo con que el autor demuestra haber abordado el asunto. El poema, en conjunto, es digno de aprecio, pues si se establecen comparaciones sensatas con otros, debidos a poetas épicos españoles del siglo XVI, no desmerece tanto, en la mayoría de sus octavas, la obra cubana. Por el contrario, ciertos recargos de que adolece, débense al gusto de los que tal vez fueron los propios modelos de Balboa.

La cultura del escribano poeta no fué escasa; de su poema se desprende que no fué ajeno a lecturas que dejaron una huella bien sensible en su paladar literario. Ariosto y Tasso, los dos grandes poetas italianos que tan positiva y amplia influencia desarrollaron en las literaturas europeas del siglo XVI, no fueron desconocidos por Balboa. De la Antigüedad: Homero y Horacio fundamentalmente. En el pequeño introito, "Al amigo y curioso lector", dice: "Fingí, imitando a Horacio, que los dioses marineros vinieran a la nave de Gilberto a favorecer al Obispo...". Se advierte, sin embargo, que las dos obras que más poderosamente pesaron en la concepción de Balboa fueron: *La Araucana,* de Ercilla, y *Las Lágrimas de Angélica,* de Luis Barahona de Soto; ambos, a la vez, bien influídos por los creadores de *Orlando Furioso* y de *Jerusalén Libertada.* No logra Balboa, en verdad, la fuerza de colorido y el énfasis de Ercilla; pero no le va a la zaga en el tono de los discursos, en la forma de describir y en cierta pretensión del giro, a ratos. Con Barahona se nota el contacto, más que por la familiaridad en el estilo (que en éste es superior a Ercilla), por ciertas referencias que se hacen en el *Espejo,* y que tienen su claro antecedente en el episodio de Angélica y Medoro, con la intervención adversa del gigante Orco, tal como lo canta el poeta sevillano.

Es el *Espejo de Paciencia,* además del más antiguo monumento de nuestras letras, la primera obra de asunto netamente cubano, ya que se basa en un hecho histórico acaecido en la región oriental de nuestra Isla; además, también el ambiente es bien criollo, y las citas de frutos y animales de nuestras flora y fauna le dan una tónica eminentemente cubana. La exaltación de los humildes, loando virtudes y heroísmos del negro Salvador, hijo de Golomón (viejo y prudente) y de los demás

valientes, a ninguno de los cuales quiso dejar anónimos; y el reconocer asimismo el arrojo de Gilberto y los suyos, acusan imparcialidad, como en Ercilla, que no escatimó elogios por igual a españoles y a araucanos. Tal acento de fidelidad hay en el relato, que es testimonio histórico (y así lo consideró Morell de Santa Cruz, insertándolo en su *Historia)* como *La Araucana,* con respecto a la conquista de la tierra chilena. De lo largo de las octavas trasciende un noble y franco sentimiento de compenetración con lo nuestro, de amor a esta tierra y de fervor por el triunfo de la causa isleña, que en este caso estaba representada por Ramos y sus hombres, frente al corsario francés y sus secuaces. La devoción que trasciende del *Espejo,* a más de demostrar lo vinculado que se hallaba Balboa a nuestro suelo, al que llegó (como ha podido colegirse) muy pequeño, hace que en el mismo se puedan precisar orígenes de una literatura inspirada en sentimientos cubanos; tal como por entonces podrían ser de puros, de criollos, éstos. Nada importa que se celebre el triunfo de la tierra conquistada (sin romper por eso la coyunda que la unía a la Metrópoli) sobre un peligro extranjero: esa era Cuba entonces, y no podía ser de otra manera; y en el canto vibra el regocijo por el buen éxito de lo que era el país; implicando también los valores espirituales encarnados en la persona del Obispo; y el poeta loa "las armas con que la ofensa dió al ofensor la pena merecida".

Revela también el *Espejo,* por la presencia a sus puertas de los sonetistas, que no era Puerto Príncipe, en los albores del siglo XVII, ciudad desprovista de ciertos pobladores dados a la inquietud cultural, con todas las limitaciones que las circunstancias obligaban; pero suficientes para hacer suponer allí un nivel que superaba la aridez primtiva. Y justo es pensar que si tal estado revelaba Puerto Príncipe, no sería aventurado estimar que situación análoga habría que suponer en otras poblaciones, sobre todo en algunas, como Santiago, Bayamo, La Habana, donde el crecimiento económico iba propiciando las posibilidades educativas, y abriendo paulatinamente horizontes al espíritu; horizontes que más tarde se dilataron suficientemente, hasta formar plenamente la conciencia nacional. Por todas estas consideraciones que emanan del poema de Balboa, y por sus méritos literarios, que los tiene, vistos a la luz de su tiempo, hay que considerarlo con más importancia de la que ha venido concediéndosele, circunscribiéndolo exclusivamente a la de mero accidente histórico, sin valores artísticos ni mayores consecuencias en el orden especulativo. Los propios compañeros de Balboa aducen en sus sonetos, latidos dignos de recogerse, por lo que al sentido de la literatura nativista concierne. En ellos, no sólo el tema es alrededor del que inspira el *Espejo* y del logro de Balboa, sino que en alguno

salta el canto directo de exaltación a Cuba, como en el soneto del alférez Lorenzo Laso de la Vega:

Dorada isla de Cuba o Fernandina,
de cuyas altas cumbres eminentes
bajan a los arroyos, ríos y fuentes
el acendrado oro y plata fina.

Y en el del alcalde de la villa, Bartolomé Sánchez, late el elogio a la localidad:

Los que con gracia quieren ver y aviso
un Silvestre galán y cortesano,
vengan a Puerto Príncipe cristiano
y gozarán de un nuevo paraíso.

Volviendo a nuestra anterior afirmación, acerca de una vida de cierta inquietud cultural en la Isla, que permite asegurar que ésta había sobrepasado la etapa de estéril primitivismo, recogeremos aquí el testimonio que delata la presencia de diversos cultivadores de las letras, la mayoría nativos, que no dejan tan vacío, según las apariencias, el siglo XVII; del que, fuera del *Espejo,* parece que nada existe. Bastaría recordar los oradores y escritores sagrados, para convenir en que un estimable número abona la afirmación que acabamos de formular: Antonio de Jesús María, Francisco Rodríguez de Vera, Gaspar de los Reyes, Salvador Cabello, José de Vélez, Francisco de las Casas y Cabeza de Vaca, Cristóbal Sotolongo y Juan de Hinestrosa; de varios de los cuales da noticias el historiador Félix de Arrate. Es en este siglo XVII seguramente en que se escribe el primer intento de crónica histórica, en Cuba: *Historia de las Invasiones piráticas, especialmente de las de Morgan en 1668,* debida a Diego de Varona; la cual no fué publicada, haciendo cita de ella el escritor camagüeyano, de principios del siglo XIX, Tomás Pío Betancourt, en su *Historia de Puerto Príncipe* (12), quien vió el manuscrito, según se desprende de la mención que hace. Con este intento sucede lo que con la historia escrita por Ambrosio de Zayas Bazán (como en su oportunidad veremos), de la que sólo hay referencias, porque no ha llegado a nosotros; pero nos inclinamos a situar la obra de Varona en el siglo XVII, por la fecha de las correrías de Morgan, que es centro, al parecer, del relato histórico, contemporáneo del autor.

También tuvo la prosa jurídica sobresalientes cultivadores. Juan Aréchaga ocupa el primer término. Nació en la Habana, en 1637. Fué profesor de Instituciones de Justiniano, en la Universidad de Sa-

lamanca, Oidor de la Audiencia de México; así como Visitador y Gobernador de las provincias de Yucatán, Tabasco y Cozumel, en el virreinato de Nueva España. Las obras de Aréchaga le conquistaron fama de eminente jurisconsulto, habiéndolas escrito en latín. Nicolás Antonio (pionero de la historia literaria en España) lo cita. Habanero asimismo, y como Aréchaga profesor en Salamanca, fué Tomás Recino, cuyas obras jurídicas también las escribió en la lengua de Horacio. Y de la Habana, otro jurisperito más: Pedro Recabarren, abogado, profesor de la Universidad de México (donde lo fué también su hermano y conterráneo, Martín), prebendado de la catedral de dicha ciudad. Aunque estos juristas escribieron en latín, como hemos dicho, y se desenvolvieron en otro medio, entonces más propicio que el nuestro, no deja de ser por ello atendible el hecho de ser su origen habanero, y, por tanto, responder a un anhelo de superación que palpitaba ya, como es fácil deducir, en la familia cubana, que se preocupaba y daba a sus hijos alientos culturales. De igual modo y con el mismo fin demostrativo, merece recordarse el aprecio que gozó el General de la Real Armada de las Indias, Francisco Díaz Pimienta (1594-1652), nacido en la Habana, de la que fué Alcalde, y en la que figuró como alcaide del castillo de La Fuerza, y organizó una compañía de milicias; se distinguió en varias expediciones navales (como la de la isla de Santa Catalina) y escribió hacia 1645, sobre las medidas y fortificaciones que debían tener los galeones que S. M. católica se proponía mandar a construir por aquella fecha, y que deberían ser entregados en el puerto de Cartagena. Como el de él, justo es traer aquí el nombre de Juan Vázquez de Hinestrosa, de cuna habanera, médico, graduado en la Universidad de México, y catedrático después de la misma; autor de varios opúsculos relacionados con su profesión. Todos estos nombres citados revelan que del seno de aquella colonia cubana del siglo XVII surgieron, en diversos aspectos de la inteligencia, valores que dejaron constancia de sí, en escritos de índole distinta.

Las representaciones teatrales parece que no se circunscribieron en el siglo XVII a motivos puramente religiosos, sino que comenzó a darse cabida a comedias con tema profano. Por la alusión que hace Ignacio José de Urrutia, en su *Teatro Histórico,* con respecto a una humorada del Sargento Mayor D. Gil Correoso Catalán, en 1683, para probar la artillería con que había coronado la obra del castillo de La Fuerza, prueba que las representaciones dramáticas habían salido del templo a la plaza, y que seguían el mismo proceso a que, en los corrales de España, se atenía el programa de las funciones; pues dice el historiador,

Planta de los fuertes de los Tres Reyes del Morro y del Salvador de la Punta

Planta de los fuertes de los Tres Reyes del Morro y del Salvador de la Punta. El creciente poderío naval de Inglaterra obligó a España a emprender la fortificación de sus colonias americanas. De ahí que la distinguida investigadora señorita Irene A. Wright haya podido escribir, con razón, que "los castillos del Morro y de la Punta son monumentos a Sir Francis Drake", cuyas correrías por los mares antillanos produjeron tanta alarma e inquietud en la isla de Cuba.

El ingeniero militar Batista Antoneli es el autor del plano que se reproduce, trazado y firmado, en La Habana, a 5 de marzo de 1593. El dibujo original se conserva en el Archivo General de Indias, en Sevilla, donde lo encontró y reprodujo más tarde la señorita Wright, en su *Historia de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, editada por la Academia de la Historia de Cuba (La Habana, 1927).

narrando lo acaecido: "Acabada la loa de ésta..." (13) (se refiere a la comedia anunciada); y sabido es que el orden era: tras la loa, la comedia. Por deducción debemos admitir también, que, aquí como allá, hubiera entremeses y bailes con castañuelas, en los entreactos o "descansos", y al final del espectáculo.

En este período, la arquitectura está atenida al arte de los alarifes, que imprimieron a nuestras construcciones el sello típico del gusto arquitectónico andaluz, en el que había marcado su huella la influencia árabe, tan profunda y extensa en aquella región española. Durante el siglo XVI las calles eran tiradas a cordel, al igual que las plazas, en cuyo centro se levantaba, en los comienzos de la colonización, la casa del cacique. No faltaban la iglesia y el hospital. A partir de 1555 (tras el incendio realizado por el pirata Jacques de Sores), el Cabildo del Ayuntamiento de la Habana mandó hacer unos planos para reconstruir la ciudad (aportamos esta noticia de Pérez Beato, para dar idea de cómo se trazaban las calles), y en los mismos se fijaban: "medida para las cuadras, ancho para las calles y alineación y orientación de éstas, Norte-Sur y Este-Oeste". Los solares para la fabricación de las viviendas eran de 60 pies de frente (30 varas) por 100 de fondo (33 varas y tercia), que se daban con un pequeño gravamen (14). Las viviendas eran, por lo general, de una sola planta; y la mayoría se distinguía por la amplitud de sus habitaciones, la balaustrada de las ventanas y los grandes clavos que adornaban las puertas; balaústres y clavos, de madera. "En la distribución interior de estas casas encontramos un colgadizo formado con horcones de madera dura, que daba al patio interior, teniendo los pisos de hormigón de cal, aunque en algunas casas eran de locetas o ladrillos de barro cocido, de tipo primitivo... Algunas de estas casas, las menos, eran de dos plantas. Muy pocas de ellas lucían en sus fachadas detalles decorativos, tales como impostas, pilastras o dibujos semi-indígenas, en el entablamento" (15). En los detalles decorativos se advertía el giro churrigueresco.

Para la defensa contra los ataques enemigos, fundamentalmente de los corsarios, se construyeron fortalezas en el siglo XVI. El castillo de La Fuerza, en la Habana, se comenzó en 1558, por el ingeniero militar Bartolomé Sánchez; y fué terminado en 1577 por Francisco de Calona. En 1590 se inició la construcción del castillo de La Punta, en la propia ciudad, por Batista Antonelli (famoso ingeniero militar italiano), quien también empezó, en el mismo año, la edificación del castillo de los Tres Reyes del Morro, que fué concluído en 1630. Tanto La Punta como el Morro fueron terminados por el sobrino de Antonelli, Cristóbal Roda.

También, a guisa de defensa, se levantaron en la Habana las murallas que cerraban la ciudad; empresa que se inauguró en 1674, tomando un siglo largo en concluirse, pues no se logró esto hasta 1797. Estas murallas, con sus puertas, hacían de la Habana un polígono irregular, en el que se destacaban nueve baluartes. Cuando la ciudad creció y se fomentaron viviendas más allá de los límites amurallados, se distinguieron los dos recintos de la población con los nombres de "intramuros" y "extramuros". En Santiago de Cuba se construyó el castillo del Morro en 1632.

Las iglesias solían constar de una nave y una torre. En 1528 se comenzó en Santiago de Cuba la construcción de la catedral, que fué totalmente reedificada en 1686. En 1520 se edificó el convento de San Francisco, que fué destruído por el terremoto de 1678. En aquellos templos de Santiago hubo pinturas y esculturas que, por los restos que pudieron conservarse (ya en las propias iglesias o en colecciones particulares) tras catástrofes sísmicas y saqueos, denotan innegable valor artístico. En la Habana, la primera iglesia de cal y canto (sustitutiva del primitivo bohío dedicado a los oficios religiosos) data de 1550. Destruída por los piratas, se construyó otra en 1574, consagrándola al patrón de la ciudad, San Cristóbal, y dándosele categoría de Parroquial Mayor, al edificarse otras. Carecen de valor decorativo los templos de este período, consistiendo su mayor mérito arquitectónico en el maderaje de sus techos, donde las vigas fueron fijadas con una característica y excepcional habilidad constructiva, lo cual les ha dado singular y atractiva fisonomía. En uno de esos templos (el citado de la Parroquial Mayor) se erigió el primer monumento que registra nuestra historia: fué un monumento funerario, "erigido en 1557, a la memoria de doña María de Cepero y Nieto, dama principal de esta villa" (16), la cual fué mortalmente herida de una bala de arcabuz, mientras se encontraba arrodillada en el templo, asistiendo a una fiesta religiosa que ella costeaba. Sepultada en el lugar en que ocurrió el accidente, se erigió el referido monumento, que ostenta una cruz y un querubín, con otras diversas alegorías funerarias (17).

Avanzado el siglo XVII, eran múltiples ya los edificios de mampostería; pero sin desdeñar el empleo de maderas en las puertas, en las ventanas y en los techos. "Al igual que en Andalucía, era costumbre cubana dar a los paramentos de los lisos muros de las fachadas un simple revoque de mortero, blanqueándolos después con una lechada espesa de cal, por la costumbre derivada acaso de la necesidad de aminorar el calor, que es atenuado por color blanco. Con posterioridad se pintaron de amarillo y siena, para suavizar seguramente las molestias que produ-

cen las reflexiones solares. Y como las puertas y ventanas se pintaban entonces de color azul prusia o añil, y muchas veces de verde, esta variedad de colores, sumada al rojo de las tejas de la cubierta, convertían en rica policromía el simple enjabelgado andaluz.

"Las casas cubanas del siglo XVII eran de fachadas lisas, y sin otro elemento que los vanos de puertas y ventanas, con sus rejas y balconcillos, el alero, medianamente volado sobre varias hileras de tejas superpuestas a manera de cornisa, y, en todo caso, un par de lisas pilastras, flanqueando la portada principal del edificio. Las casas de este siglo ofrecen el agradable atractivo de sus pintorescas irregularidades, cuando no han sido desfiguradas por manos intrusas" (18). Es de notar en estas casas la presencia del patio, con su colgadizo de madera (especie de cobertizo con tejado); y después de 1650, en el frente, los soportales; condición ésta que solían tener las viviendas ubicadas en las plazas o en los litorales, por disponerse de mayor extensión de terreno para ello.

Si se admite la teoría de prestar atención como primeras manifestaciones de las letras cubanas, a aquellas obras de autores extranjeros que se han ocupado de nuestro país en el siglo XVI, ¿por qué no admitir también, como primeros vagidos de las artes del espacio, aquellos grabados europeos del siglo XVII, que reproducen vistas panorámicas de diversos lugares de la Isla? Copiosa fué la producción de estos grabados, que hoy nutren tantas colecciones de museos públicos como de propiedad privada. De la bahía de la Habana, de la topografía de esta ciudad, del puerto de Matanzas, del aspecto general de Santiago de Cuba, se hicieron infinidad de dibujos, primorosamente grabados.

La historia de nuestra música apenas debe algo a este período. Varios músicos venidos de la metrópoli, y enrolados en los ejércitos de la Conquista algunos de ellos, son los que dan a Cuba las primicias de este bello arte. Bernal Díaz del Castillo, al referirse a los preparativos de la expedición a México, que habría de mandar Hernán Cortés, cita un grupo de hombres reclutados en la Isla, y entre ellos un músico; y al mencionar a los trece de a caballo, seleccionados por el caudillo, dice: "....a Alonso de Avila le dieron un caballo que era de Ortiz, el músico, y de un Bartolomé García, que ninguno de ellos era buen jinete..." (19). Nueva referencia hace el veraz relator de la conquista de Nueva España, de Ortiz, cuando dispuestos los invasores a poblar la ciudad de Veracruz, "...se le murió el caballo a Cortés, y compró o le dieron otro que se decía el Arriero, pues era castaño oscuro, que fué

de Ortiz el músico, y un Bartolomé García el minero . . ." (20). De este Ortiz que tocaba la vihuela y la viola, afirma Carpentier (quien hace también alusión a otros dos músicos, llamados Porras, que era cantor, y Alonso Morón, vihuelista), que, finalizada la conquista, "recibió de manos de Cortés, como premio a su valor, uno de los solares de la ciudad de México: estaba situado en la calle de las Gayas, y en él instaló definitivamente su escuela de danzar y tañer, abierta antes en Trinidad" (21). Y añade estos otros datos interesantes sobre los (por así llamarlos) introductores de la música europea en Cuba: ". . . Alonso Morón se radicó en Colima, donde también abrió una escuela de canto y de baile. Es seguro, a juzgar por la fecha de su llegada a la Nueva España, que otros músicos, el pífano Benito Bejel, los trompetas Cristóbal Rodríguez y Cristóbal Barrera, el arpista Maese Pedro, y Cristóbal de Tapia, el atabalero de Pánfilo de Narváez, hubiesen estado anteriormente en Cuba" (22).

En la anteriormente citada crónica de Hernando de Parra, incluída en el *Protocolo de Antigüedades*, se hacen estas afirmaciones con respecto a bailes y diversiones en la Habana: "Hay en esta villa cuatro músicos, que asisten a los actos a que se les llama, mediante un previo convenio. Son estos músicos, Pedro Almansa, natural de Málaga, violín; Jácome Viceira, de Lisboa, clarinete; Pascual de Ochoa, de Sevilla, violón; Micaela Ginez, negra horra, de Santiago de los Caballeros, vihuelista; los cuales llevan generalmente sus acompañados, para rascar el calabazo y tañer las castañuelas. Estos músicos siempre están comprometidos, y para obligarlos a la preferencia es preciso pujarles la paga, y además de aquélla, que es exorbitante, llevarles cabalgadura, darles ración de vino, y hacerles a cada uno, también a sus familiares, además de lo que comen y beben en la función, un plato de lo que se pone en la mesa . . . Estos mismos músicos concurren a las fiestas solemnes de las parroquias, que son las de San Cristóbal, San Marcial, Corpus..." (23). Aunque la autenticidad absoluta de los datos del mencionado cronista Parra es difícil justificar, tras las fundadas objeciones hechas con respecto a la primera comedia que aseguró haber sido representada en la Habana, parece haber en estas noticias cierta veracidad, llevándonos a esta conclusión el nombre de Micaela Ginés, de quien hemos tenido referencia en otras fuentes.

Efectivamente, según Emilio Bacardí, la orquesta que existía en Santiago de Cuba, en 1580, "se componía de dos tocadores de piano, un joven sevillano tocador de violón, y dos negras libres, dominicanas, tocadoras de bandola, llamadas Teodora y Micaela Ginés; ésta era la orquesta que también tocaba en las iglesias" (24). Precisamente era

esta Teodora a quien llamaban con familiaridad Ma Teodora (*ma*, apócope de *mamá*), y que compuso un son, el *Son de la Ma Teodora*, que se hizo famosísimo, y que es la representación patente de lo que fué la genuina música popular cubana en sus orígenes. Laureano Fuentes Matons hace las siguientes consideraciones alrededor de la *Ma Teodora* y de su autora, que vale la pena reproducir por la significación que tiene éste, uno de los primeros exponentes, cronológicamente, de nuestro folklore musical:

"... Teodora vivió muchos años, y fué tal su celebridad, que nosotros hemos alcanzado las tonadillas que después de sus días se cantaron por sus contemporáneos y generaciones que la sucedieron:

—¿Dónde está la Ma Teodora?
Rajando la leña está.
—¿Con su palo y su bandola?
Rajando la leña está.
—¿Dónde está que no la veo?
Rajando la leña está.

"... así como en Puerto Príncipe y Bayamo se anunciaban algunos bailes con los nombres de *Sacar la manteca, Cazar el verraco, Ripiar el perico*, por acá (se refiere a Santiago) también se decía *Matar la culebra, Rajar la leña*... De modo que: *Rajando la leña está*, es como si dijéramos: *tocando en un baile está*, en sentido figurado.

"Si examinamos las sentidas notas musicales con que se hace la pregunta de: ¿Dónde está la Ma Teodora?, se advierte que una inspiración sublime las dictó. Que de cualquiera otra manera que se hubiese escrito esa frase, hubiera resultado fría, sin elocuencia en la interrogación, y sin sentimiento... desde nuestra infancia la oíamos cantar coreada por grupos de afinadas sopranos y tenores del pueblo que recorrían las calles de Cuba, en las altas y silenciosas horas de la noche, que seguían a las del bullicio y cansancio de las mascaradas de San Juan y Santiago...

"Teodora Ginés debió concluir sus días a una edad avanzadísima, acaso a mediados del siglo XVII; y se comprende que, encorvada por la senectud, caminaba apoyándose en un palo, sin abandonar la vihuela.

"Podrá decirse que la negra natural de Santiago de los Caballeros (Santo Domingo) ha sido la primera celebridad musical de la Isla de Cuba" (25). La bandola a que alude la canción es un laúd pequeño.

Eduardo Sánchez de Fuentes, por su parte, ha sostenido que en esta resonante canción se halla la expresión casta de nuestros ritmos, posteriormente adulterados; conservándose en la región oriental, semiocultos con su original pureza, los legítimos valores de nuestra música vernácu-

la (26). Es posible que en la canción santiaguera (pensamos nosotros) hubieran influído melodías extrañas; pero esto sucede en todas las artes, en cuantos países son incorporados a una nueva cultura que rompe con la aborigen, y que beben lógicamente en aquellas corrientes que les traen los colonizadores.

La iglesia fué importante centro en los inicios de la música en Cuba; no solamente porque en ella este arte participa con frecuencia, sino porque allí hay que buscar los únicos brotes de música seria en la época, a más de contribuir a su fomento, precisamente para cubrir las propias necesidades del oficio religioso. Así vemos que, desde los primeros obispos de Santiago de Cuba, se preocuparon éstos por propiciar los elementos musicales indispensables; como lo revela el hecho de que cuando el Obispo F. J. Wite fué designado por Carlos V, con la aquiescencia del Papa, para ocupar la mitra, propuso la debida organización, en la que consta (apartado 3, titulado "Chantre") la fundación de "la Canturía, para la cual ninguno puede ser presentado, si no es que sea docto y perito en la música, por lo menos en el canto llano, del cual será oficio el cantar en el facistol, y enseñar a cantar a los sirvientes de la iglesia, y ordenar y corregir y enmendar las cosas que pertenecen al canto en el coro y en otra cualquier parte; y esto por sí y no por tercera persona" (27). En otro apartado (en el 11) puntualiza: "Y también el oficio de organista, el cual tocará los órganos en las festividades" (28). En todo esto se halla perfilado un intento; y si de pronto no pasó del espíritu de la letra, y hasta mucho más tarde no se cumplió el propósito y hasta se superó, por lo menos quedaba constancia de una preocupación, que en el orden de las ideas es siempre atendible, porque en las preocupaciones de hoy están las posibilidades y cristalizaciones de mañana. Paulatinamente fueron aflorando los músicos nativos, que poco a poco servirían a la iglesia en sus demandas; y el primero fué el ya citado Miguel Velázquez, que, como dijimos, fué no sólo el primer escritor y el primer maestro cronológicamente, sino el primer músico nacido en nuestro suelo.

Danzas se tocaban en Cuba, desde el siglo XVI, como puede apreciarse en diversas actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana, al especificar en ellas las diversiones que se llevaban a cabo, y su costo. En el siglo XVII resonarían en Cuba los ritmos típicos de la Península, traídos por los colonizadores; aunque algunos nacieron por tierras de América, como la *chacona,* la *zarabanda,* la *zamba;* danzas todas ellas caracterizadas por su sensualismo. Una débese a nuestro folklore: el

chuchumbé, origen de la rumba. Es seguro que, a fines del siglo, el *zapateo*, que ha sido y es el baile típico del campesino cubano, ya se gustaba entre nosotros. Se le atribuye origen andaluz. Muy sensatos los siguientes conceptos de Carpentier, y acreedores de tenerse en cuenta: "Hay un hecho cierto: las primitivas danzas, traídas de la Península, adquirían una nueva fisonomía en América, al ponerse en contacto con el negro y el mestizo. Modificadas en el *tempo*, en los movimientos, enriquecidas por gestos y figuras de origen africano, solían hacer el viaje inverso, regresando al punto de partida con caracteres de novedad. También nacían en el calor de los puertos bailes que no eran sino reminiscencias de danzas africanas, desposeídas de su lastre ritual" (29). Así fueron naciendo en Cuba no pocos ritmos que, venidos de cepa extranjera, han tomado, por esas razones apuntadas, nueva fisonomía; así nació no sólo el zapateo, sino la *habanera*, con su cadencia de seis por ocho, tan criolla, en el canto y en el baile.

Los propósitos del Obispo Witte fueron paulatinamente plasmándose, y el órgano de las iglesias resonó al fin, habiendo quedado algunos nombres entre las noticias recogidas del siglo XVII, como los de Blas López, Juan Mesa Borges, Juan de Zabaleta y Gonzalo de Silva. Refiriéndose Arrate a la iglesia de San Cristóbal, la nuevamente edificada en 1550 y reedificada un siglo más tarde, expresa lo siguiente: "Para las fiestas clásicas que se celebran en este templo, y que acudan también a los otros en semejantes funciones, hay capilla de música con maestro, instrumentos y cantores correspondientes, que oficien con seria y compasada armonía las vísperas, maitines y misas en tales festividades, las que se ejecutan con majestad y lucimiento" (30).

Las letras y las artes en Cuba, en todo este período formativo, son esencialmente el producto de una trasplantación, aunque a veces los temas respondan a un episodio local. No se puede hablar aun de una cultura sustantivamente cubana, porque faltan los principios básicos que determinan los valores constitutivos de una proyección nacional, que es lo que vitaliza y anima la cultura propia, que hay que considerar como fuente y aliento espiritual de toda nacionalidad. Desconectado el espíritu de tradiciones nacidas en la Isla, porque se cortó el cordón umbilical que unía el aporte hispánico con la civilización precolombina, fué necesario que se amasara una cultura nueva, que habría de ser el saldo de los distintos factores que se cruzarían en la obra colonizadora: el español, el negro y el mestizo, en una de cuyas fases hay que contar, inicialmente, al indio; aunque en pequeña escala. Resultado de ello es, como hemos visto en esta mirada panorámica que aca-

bamos de hacer, una elaboración con ingredientes importados, en que la energía creadora, que es la imaginación, busca y extrae sus elementos de la cantera europea, aun cuando hieran la fantasía, hechos y panoramas de Cuba.

La literatura, tomándose el *Espejo de Paciencia* como ejemplo, por ser su exponente representativo, así lo demuestra. La arquitectura adapta a imperativos de clima, concepción y realización andaluzas, con despuntes decorativos churriguerescos. La pintura y escultura están reducidas a réplicas de obras religiosas europeas; y sólo en los dibujos de los grabados extranjeros podría hallarse el motivo de nuestros paisajes. La música absorbe ritmos de España y Africa, y en modificaciones superficiales ensaya la posibilidad de un nuevo estilo para los mismos. Las ciencias en pañales. Bastaría esta nota de Bacardí, para comprenderlo: "El retroceso fué tal en esta ciudad (refiérese a Santiago) que, a pesar de haber alcanzado 4,000 habitantes en 1612, llegó a quedarse sin ningún médico, sirviendo como tal la cubana Mariana Nava, a quien se prohibió salir de la ciudad, en virtud de no haber médico ni cirujano, y existiendo una mujer que sabe hacer buenas curas de diversas enfermedades, se acuerda darle cien ducados por año, para que visite los enfermos y que se haga un repartimiento entre todos los vecinos" (31). Unicamente gérmenes hemos puntualizado y situado. Pero no son desdeñables esos gérmenes, en que apuntan rasgos que, en su evolución, harán la historia personal de nuestra literatura y de nuestras artes.

NOTAS

CAPITULO II

(1) FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Obispo de Chiapa: *Historia de las Indias.* Tomo II. Libro III, Cap. XXII, pág. 455. Edición M. Aguilar, Madrid, 1927.

(2) *Verdadera Historia de los Sucesos de la Conquista de la Nueva España.*

(3) *Décadas o Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar Oceano,* llamada comunmente *Historia de Indias.*

(4) *Elegías de Varones Ilustres de Indias.* Biblioteca de Autores Españoles. Tomo IV, página 70, columna 2. Rivadeneyra, Madrid, 1852.

(5) Obra citada, pág. 71, col. 1.

(6) Obra citada, pág. 71, col. 1.

(7) El profesor J. J. Arrom (defensor de la tesis inclinada a incluir en los orígenes de la literatura cubana a los escritores foráneos que se han ocupado de Cuba en los albores de la Colonización) reproduce en su estudio sobre *Las Letras en Cuba antes de 1608* (Volumen VIII de la *Revista Cubana,* de enero-diciembre 1944; Habana, Cuba; páginas 78-79) párrafos de una carta del alcalde mayor, Bartolomé Ortiz, al rey, sobre un escándalo promovido por Fr. Diego Sarmiento, que constituye un elocuente ejemplo de lo que fueron estas primitivas manifestaciones, en la pluma de los representativos de la Corona, en la Isla.

(8) Cita de J. J. Arrom en su *Historia de la Literatura Dramática Cubana,* New Haven, Yale University Press, 1944, pág. 7. Las actas capitulares publicadas, sólo llegan a julio de 1578, y son las que hemos podido consultar; las restantes las conoció Arrom en trasuntación facilitada (según él explica) y a su testimonio nos atenemos.

(9) Tomo I, Habana, 1845, pág. 297.

(10) MANUEL PÉREZ BEATO en su revista *El Curioso Americano* (números de julio-agosto de 1927, pág. 26) y J. J. ARROM, en su citada obra (nota 9, pág. 8) hacen atinadísimas objeciones a lo afirmado por el cronista Parra; y a ellas remitimos a quienes deseen hurgar más sobre estos extremos.

(11) FELIPE PICHARDO MOYA: *Silvestre de Balboa. Espejo de Paciencia.* Estudio crítico en Cuadernos de Cultura, editados por el Ministerio de Educación de Cuba. Quinta serie, Nº 4, Habana, 1941.

(12) Publicada en la *Memoria* de la Sociedad Económica de Amigos del País. Tomo VIII. Habana, 1839.

(13) Academia de la Historia de Cuba: *Obra del Dr. Ignacio José de Urrutia y Montoya.* Tomo II, pág. 19. Habana, 1931.

(14) MANUEL PÉREZ BEATO: *La Habana Antigua.* Tomo I, pág. 73. Habana, 1936.

(15) LUIS BAY SEVILLA: *Arquitectura Colonial Cubana.* Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Año XXIX. Tomo XXIV. Enero-diciembre, 1943. Habana. Página 65.

(16) EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING: *Historia de la Habana.* Tomo I, pág. 167. Habana, 1928.

(17) JOSÉ MARÍA DE LA TORRE: *Lo que fuimos y lo que somos o La Habana antigua y moderna.* La Habana, 1857, pág. 53.

(18) LUIS BAY SEVILLA: Obra citada, pág. 73.

(19) Obra citada, Biblioteca de Autores Españoles. Tomo XXVI, pág. 28.

(20) Obra citada, pág. 42.

(21) *La Música en Cuba.* Fondo de Cultura Económica. Colección Tierra Firme. México, 1946, pág. 20.

(22) Obra citada, págs. 20-21.

(23) JOAQUÍN JOSÉ GARCÍA: obra citada, pág. 295.

(24) *Crónicas de Santiago de Cuba.* Tomo I (reimpresión), pág. 121. Stgo. de Cuba, 1925.

(25) *Las Artes en Santiago de Cuba.* Santiago de Cuba, 1893, pág. 9.

(26) *Folklorismo.* Habana, 1928. Artículo: *El son inconforme.* Pág. 55.

(27) PEDRO AGUSTÍN MORELL DE SANTA CRUZ: *Historia de la Isla y Catedral de Cuba.* Edición de la Academia de la Historia de Cuba. Habana, 1929, pág. 109.

(28) PEDRO A. MORELL DE SANTA CRUZ: obra citada, pág. 110.

(29) Obra citada, págs. 50-51.

(30) JOSÉ MARTÍN FÉLIX DE ARRATE: *Llave del Mundo.* Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1949, pág. 169.

(31) EMILIO BACARDÍ: obra citada, pág. 123.

FUENTES

CAPITULO I

ALTAMIRA, RAFAEL. *Historia de España y de la Civilización Española.*
CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS. *Historia de las Indias.* Madrid, 1875.
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS. Primera Serie. Madrid, 1869.
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR. Madrid, 1891.
GRAGORY, KELLER AND BISHOP. *Physical and Commercial Geography.* Boston.
GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO. *Historia de Cuba.* La Habana, 1921, ts. I y II.
— *Manual de Historia de Cuba.* La Habana, 1938.
PEZUELA, JACOBO DE LA. *Historia de Cuba.*
SACO, JOSÉ ANTONIO. *Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo.* Barcelona, 1879.
SANTOVENIA, EMETERIO S. *Historia de Cuba.* La Habana, 1942, ts. I y II.

CAPITULO II

ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA. *Obras del Dr. Ignacio José de Urrutia y Montoya.* Habana, 1931.
ACTAS CAPITULARES DEL AYUNTAMIENTO DE LA HABANA. Habana, 1937-1946.
ARRATE, JOSÉ M. FÉLIX DE. *Llave del Mundo.* Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1949.
ARROM, JOSÉ JUAN. *Historia de la Literatura Dramática Cubana.* New Haven, Yale, University Press, 1944.
— *Las Letras en Cuba antes de 1608.* (*Revista Cubana.* Vol. VIII, enero-diciembre, 1944.)
BACARDÍ, EMILIO. *Crónicas de Santiago de Cuba.* Santiago de Cuba, 1908. Reimpresión de 1925.
BACHILLER Y MORALES, ANTONIO. *Apuntes para la Historia de las Letras y de la Instrucción Pública en la Isla de Cuba.* Habana, 1859-1861.
BAY SEVILLA, LUIS. *Arquitectura Colonial Cubana.* Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Año XXIX, t. XXIV. Habana, enero-diciembre, 1943.
BETANCOURT, TOMÁS PÍO. Sociedad Económica de Amigos del País: *Memoria.* Habana, 1839, t. VIII.
CALCAGNO, FRANCISCO. *Diccionario Biográfico Cubano.* New York, 1878. Habana, 1886.
CALLEJAS, JOSÉ MARÍA. *Historia de Santiago de Cuba.* La Habana, 1911.
CARPENTIER, ALEJO. *La Música en Cuba.* Fondo de Cultura Económica. Colección Tierra Firme. México, 1946.
CASAS, FR. BARTOLOMÉ DE LAS. *Historia de las Indias.* M. Aguilar. Madrid, 1927.
CASTELLANOS, JUAN DE. *Elegías de Varones Ilustres de Indias.* Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1852, t. IV.
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS. Academia de la Historia de Cuba. Habana, 1928-1933.
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS EN AMÉRICA Y OCEANÍA. *Madrid,* 1864-1874.
CHACÓN Y CALVO, JOSÉ MARÍA. *La Literatura de Cuba* (en *Historia Universal de la Literatura,* de S. Prampolini). Traducción de D. Ponzanelli. Buenos Aires, 1941, t. XI.
— *Orígenes de la Poesía en Cuba.* Habana, 1913.
— *Romances tradicionales en Cuba.* Habana, 1914.

DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL. *Verdadera Historia de los Sucesos de la Conquista de la Nueva España.* Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, 1853, t. XXVI.
DIEULAFOY, MARCEL. *Historia del Arte en España y Portugal.* Madrid, 1920.
ECHEVERRÍA, JOSÉ ANTONIO. *Historia de Cuba (El Plantel,* Habana, 1838).
ESCOTO, JOSÉ AUGUSTO. *Estado intelectual de los cubanos en el siglo XVI.* (Revista Histórico-crítica y Bibliográfica de la Literatura cubana. Matanzas, 1916, t. I, Nº 1.)
FUENTES MATONS, LAUREANO. *Las Artes en Santiago de Cuba.* Santiago de Cuba, 1893.
GARCÍA, R. V.; CROATTO, L. C., y MARTÍN, A. *Historia de la Música Latinoamericana.* Buenos Aires, 1938.
GARCÍA, JOAQUÍN JOSÉ. *Protocolo de Antigüedades.* Habana, 1845.
GAY CALBÓ, ENRIQUE. *Orígenes de la Literatura Cubana.* Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras. Año XXII, t. XVIII. Habana, julio, 1936-marzo, 1937.
HENRÍQUEZ UREÑA, MAX. *La Literatura Cubana.* (Revista *Archipiélago.* S. de Cuba, 1928.)
HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO. *Historia de la Cultura en la América Hispánica.* Fondo de Cultura Económica. México, 1947.
LAZO, RAIMUNDO. *Reseña Cultural. Colección Panamericana: Cuba.* Buenos Aires, 1945.
LÓPEZ PRIETO, ANTONIO. *Parnaso Cubano.* Habana, 1881, t. I.
MADARIAGA, SALVADOR DE. *Cuadro Histórico de las Indias.* Buenos Aires, 1945.
MENÉNDEZ Y PELAYO, MARCELINO. *Historia de la Poesía Hispano-Americana.* Madrid, 1911, tomo I.
MITJANS, AURELIO. *Estudio sobre el Movimiento Científico y Literario de Cuba.* Habana, 1890.
MORELL DE SANTA CRUZ, PEDRO AGUSTÍN. *Historia de la Isla y Catedral de Cuba.* Publicada por la Academia de la Historia de Cuba. Habana, 1929.
ORTIZ, FERNANDO. *Clave Xilofónica.* La Habana, 1935.
PÉREZ BEATO, MANUEL. Revista *El Curioso Americano.* Año 1927. Habana.
— *La Habana Antigua.* Habana, 1936, t. I.
PICHARDO MOYA, FELIPE. *Silvestre de Balboa. Espejo de Paciencia.* Estudio crítico en Cuadernos de Cultura, editados por el Ministerio de Educación de Cuba. Quinta serie, Nº 4. Habana, 1941.
PONCE DE LEÓN, NÉSTOR. *Primeros poetas de Cuba. (Revista Cubana.* Habana, mayo, 1892.)
PONCET, CAROLINA. *El Romance en Cuba.* Habana, 1914.
REMOS RUBIO, JUAN J. *Historia de la Literatura Cubana.* Habana, 1945, t. I.
ROIG DE LEUCHSENRING, EMILIO. *Historia de la Habana.* Habana, 1928, t. I.
SÁNCHEZ DE FUENTES, EDUARDO. *Influencia de los ritmos africanos en nuestro Cancionero.* Habana, 1927.
— *Folklorismo.* Habana, 1928.
— *El Folklore y la música cubana.* Habana, 1923.
— *La Canción cubana.* Habana, 1930.
SOLÁ, MIGUEL. *Historia del Arte Hispanoamericano.* Editorial Labor. Barcelona, 1935.
TORRE, JOSÉ MA. DE LA. *Lo que fuimos y lo que somos, o La Habana antigua y moderna.* La Habana, 1857.
TRELLES, CARLOS M. *Bibliografía Cubana de los siglos XVI y XVII.* Matanzas, 1907.
— *Los Poetas cubanos de los siglos XVII y XVIII. (Revista Cubana.* Vol. II. Habana, 1935.)
VALDÉS, ANTONIO JOSÉ. *Historia de la Isla de Cuba y en especial de la Habana.* (R. Cowley: *Tres primeros historiadores de Cuba.* Habana, 1876-1878.)
WEISS, JOAQUÍN. *Arquitectura Colonial Cubana.* Habana.
WRIGHT, IRENE A. *Historia Documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI.* Academia de la Historia de Cuba. Habana, 1927.

